



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**“Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca,  
período 2018”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del  
título de Contador Público Auditor  
Modalidad: Proyecto Integrador**

**AUTORAS:**

Daysi Pamela Bele Tepán C.I. 0105817498  
Correo: pamelab19977@hotmail.com

Doménica Patricia Guamán Andrade C.I. 0106677610  
Correo: domenicaguamanandrade@gmail.com

**DIRECTORA:**

Econ. CPA. Gladys Victoria Fernández Avilés, Mgst.  
C.I. 0101404499

**Cuenca – Ecuador  
06-febrero-2020**



## **Resumen:**

El conjunto de prácticas aplicadas en el desarrollo del presente proyecto integrador constituyen una réplica de los procesos y productos generados por el ente de control gubernamental del país durante una Auditoría Financiera; a fin de determinar la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca por el año 2018.

El Marco Teórico conforma una guía que vincula información básica para el conocimiento del ente auditado con terminología utilizada en la aplicación de los procesos de auditoría a desarrollarse. El Diseño Metodológico expone el tipo de investigación aplicada para la obtención de los resultados propuestos.

El Desarrollo del proyecto expone la esencia de la Auditoría Financiera Gubernamental durante la aplicación de sus tres fases: La Planificación Preliminar y Específica que busca recopilar información de la entidad y evaluar riesgos inherentes y de control a fin de detectar áreas críticas a ser evaluadas durante la siguiente fase. La Ejecución es el punto culmen del proceso, y consiste en la aplicación de pruebas de auditoría establecidas en los programas, a fin de corroborar que los procedimientos y resultados presentados por la entidad son verídicos y/o en su defecto, detectar irregularidades que son expresadas en un Informe de Auditoría, como parte de la tercera y última fase denominada Comunicación de Resultados, para mejorar los procedimientos relativos a la Gestión Financiera y al Control Interno.

**Palabras claves:** Auditoría Financiera Gubernamental. Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Contraloría General del Estado. Control Interno. Programa de Auditoría. Pruebas de Cumplimiento. Pruebas Sustantivas. Hallazgos. Informe de Auditoría.



**Abstract:**

The set of practices applied along this Project constitute a replica of processes and products generated by governmental control entity at the country as a Financial Audit; with the aim to determinate the fairness at figures exposed in the Financial Statements by Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca for the year 2018.

The theoretical framework shapes a guide which links up basic information for knowledge about entity with terminology used at Audit processes application. The Methodological Design exposes the kind of investigation used for the results proposed obtention.

The Project development exposes the Governmental Financial Audit essence along the application of its three phases: The planification phase, which attempts to collect information about entity and evaluates inherent and control risks with the purpose of detecting critical areas to be evaluated throughout the next phase. The Execution is the most important time in the process and consists of the application of Audit tests which were defined at programs with the aim to bear out that processes and results exposed by entity are fair or if there were not, detecting irregularities which are expressed through Audit report, as a part of the third and last phase named Communication of results in order to improve the processes related with Financial Management and Internal Control.

**Keywords:** Governmental Financial Audit. Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Contraloría General del Estado. Internal Control. Audit Program. Control procedures. Substantive procedures. Audit Findings. Audit Report.



## ÍNDICE

<b>Resumen:</b> .....	2
<b>Abstract:</b> .....	3
<b>ÍNDICE</b> .....	4
<b>RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR</b> .....	21
<b>RENOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD</b> .....	23
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	25
<b>DEDICATORIA</b> .....	26
<b>CONSIDERACIONES IMPORTANTES</b> .....	28
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	29
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	31
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	33
<b>OBJETIVOS</b> .....	33
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	36
<b>1.1. REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b> .....	36
<b>1.1.1. Aspectos Generales de la entidad</b> .....	36
<b>1.1.2. Reseña Histórica del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca</b> .....	37
<b>1.1.3. Ubicación del Registro de la Propiedad</b> .....	38
<b>1.1.4. Razón Social</b> .....	38
<b>1.1.5. Competencias del Registro de la Propiedad</b> .....	39
<b>1.1.6. Servicios que presta la entidad</b> .....	39
<b>1.1.7. Planificación Estratégica</b> .....	42
<b>1.1.8. Estructura Orgánica</b> .....	44
<b>1.1.9. Principales autoridades del Registro de la Propiedad</b> .....	45
<b>1.1.10. Servidores de la entidad</b> .....	45
<b>1.1.11. Entidades reguladoras</b> .....	46
<b>1.1.12. Financiamiento del Registro de la Propiedad</b> .....	47
<b>1.1.14. Estados Financieros</b> .....	48
<b>1.2. MARCO TEÓRICO AUDITORIA FINANCIERA</b> .....	50
<b>1.2.1. La Auditoría Gubernamental</b> .....	50
<b>1.2.2. El Equipo de Trabajo</b> .....	51
<b>1.2.3. Auditoría Financiera</b> .....	52





<b>1.2.4. Estados Financieros .....</b>	<b>53</b>
<b>1.2.5. Proceso de la Auditoría Financiera.....</b>	<b>55</b>
<b>1.2.6. Planificación Preliminar .....</b>	<b>56</b>
<b>1.2.7. Control Interno.....</b>	<b>57</b>
<b>1.2.8. Planificación Específica .....</b>	<b>59</b>
<b>1.2.9. Ejecución.....</b>	<b>63</b>
<b>1.2.10. Comunicación de Resultados .....</b>	<b>67</b>
<b>1.2.11. Responsabilidades .....</b>	<b>68</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO .....</b>	<b>72</b>
<b>2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>72</b>
<b>DESARROLLO DEL PROYECTO .....</b>	<b>74</b>
<b>3.1. PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>74</b>
<b>3.1.1. Orden de Trabajo .....</b>	<b>74</b>
<b>3.1.2. Memorando de Planificación Preliminar .....</b>	<b>76</b>
<b>3.1.3. Memorando de Planificación Específica .....</b>	<b>91</b>
<b>3.2. EJECUCIÓN .....</b>	<b>95</b>
<b>3.3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>96</b>
<b>3.4 SÍNTESIS DEL INFORME .....</b>	<b>182</b>
<b>3.5 MEMORANDO DE ANTECEDENTES .....</b>	<b>186</b>
<b>CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES .....</b>	<b>190</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>193</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>196</b>



## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1. SIGLAS DE AUDITORÍA</b> .....	196
<b>ANEXO 2. ÍNDICE DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b> .....	197
<b>ANEXO 3. PROGRAMA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b> .....	205
<b>ANEXO 4. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE ACCIÓN DE CONTROL</b> .....	213
<b>ANEXO 5. RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN DE INICIO</b> .....	215
<b>ANEXO 6. EQUIPO AUDITOR Y CRONOGRAMA A DESARROLLAR</b> .....	216
<b>ANEXO 7. PLAN DE ENTREVISTAS Y VISITA A LAS INSTALACIONES</b> .....	218
<b>ANEXO 8. SOLICITUD DE ENTREVISTA A LA DIRECTORA FINANCIERA</b> .....	220
<b>ANEXO 9. SOLICITUD DE ENTREVISTA A LA CONTADORA GENERAL</b> .....	221
<b>ANEXO 10. SOLICITUD DE DOCUMENTOS</b> .....	222
<b>ANEXO 11. ENTREVISTAS</b> .....	225
<b>ANEXO 12. EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> .....	234
<b>ANEXO 13. INFORME DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES</b> .....	237
<b>ANEXO 14. PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD</b> .....	239
<b>ANEXO 15. PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA ENTIDAD</b> .....	242
<b>ANEXO 16. PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO- FINANCIERO</b> .....	244
<b>ANEXO 17. FUNCIONES DE LA DIRECTORA FINANCIERA</b> .....	246
<b>ANEXO 18. BASE LEGAL QUE RIGE LA ENTIDAD</b> .....	248
<b>ANEXO 19. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b> .....	251
<b>ANEXO 20. NÓMINA DE SERVIDORES</b> .....	254
<b>ANEXO 21. SISTEMAS INFORMÁTICOS</b> .....	257
<b>ANEXO 22. ANÁLISIS FODA DE LA ENTIDAD</b> .....	259
<b>ANEXO 23. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2018</b> .....	263
<b>ANEXO 24. ASIGNACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2018</b> .....	273
<b>ANEXO 25. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2018</b> .....	284
<b>ANEXO 26. REFORMAS PRESUPUESTARIAS</b> .....	288
<b>ANEXO 27. ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS</b> .....	291
<b>ANEXO 28. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> .....	293
<b>ANEXO 29. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b> .....	295
<b>ANEXO 30. ANÁLISIS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b> .....	304
<b>ANEXO 31. INTERPRETACIÓN DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b> .....	316
<b>ANEXO 32. ANÁLISIS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> ...	320
<b>ANEXO 33. INTERPRETACIÓN DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b> .....	322
<b>ANEXO 34. PLAN ESTRATÉGICO 2018-2020 Y POA 2018</b> .....	323
<b>ANEXO 35. ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	330
<b>ANEXO 36. INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	343
<b>ANEXO 37. ÍNDICES FINANCIEROS</b> .....	360



<b>ANEXO 38. INDICADORES PRESENTADOS POR LA ENTIDAD .....</b>	<b>364</b>
<b>ANEXO 39. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .....</b>	<b>372</b>
<b>ANEXO 40. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE.....</b>	<b>375</b>
<b>ANEXO 41. MATRIZ PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA.....</b>	<b>377</b>
<b>ANEXO 42. DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD Y ERROR TOLERABLE PRELIMINAR.....</b>	<b>379</b>
<b>ANEXO 43. REVISIÓN ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN PRELIMINAR DE LOS COMPONENTES A SER AUDITADOS .....</b>	<b>381</b>
<b>ANEXO 44. DOCUMENTO DE ENTREGA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR .....</b>	<b>383</b>
<b>ANEXO 45. ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>384</b>
<b>ANEXO 46. BALANCE DE COMPROBACIÓN.....</b>	<b>393</b>
<b>ANEXO 47. ÍNDICE DE LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.....</b>	<b>397</b>
<b>ANEXO 48. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.....</b>	<b>407</b>
<b>ANEXO 49. SOLICITUD DE ENTREVISTA .....</b>	<b>415</b>
<b>ANEXO 50. PLAN DE ENTREVISTA A LA CONTADORA GENERAL.....</b>	<b>416</b>
<b>ANEXO 51. DETERMINACIÓN DE LAS CUENTAS MATERIALES.....</b>	<b>417</b>
<b>ANEXO 52. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO SEGÚN NORMAS EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA.....</b>	<b>426</b>
<b>ANEXO 53. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>433</b>
<b>ANEXO 54. INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>436</b>
<b>ANEXO 55. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>440</b>
<b>ANEXO 56. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN .....</b>	<b>444</b>
<b>ANEXO 57. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.....</b>	<b>445</b>
<b>ANEXO 58. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN .....</b>	<b>447</b>
<b>ANEXO 59. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE CETIFICACIÓN .....</b>	<b>448</b>
<b>ANEXO 60. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL REGISTRO CONTABLE DE COBROS DE TASAS Y DEPÓSITO BANCARIO... </b>	<b>450</b>
<b>ANEXO 61. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE INGRESO DE DINERO A CAJA RECAUDADORA Y.....</b>	<b>453</b>
<b>ANEXO 62. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL COMPONENTE BANCOS .....</b>	<b>455</b>
<b>ANEXO 63. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL COMPONENTE ANTICIPO DE FONDOS.....</b>	<b>458</b>
<b>ANEXO 64. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE ANTICIPO DE FONDOS.....</b>	<b>470</b>
<b>ANEXO 65. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>472</b>
<b>ANEXO 66. RECOPIACIÓN DE EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO.....</b>	<b>477</b>
<b>ANEXO 67. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE PAGO DE REMUNERACIONES .....</b>	<b>479</b>
<b>ANEXO 68. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE PAGO DE REMUNERACIONES.....</b>	<b>480</b>
<b>ANEXO 69. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....</b>	<b>483</b>



<b>ANEXO 70. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....</b>	<b>493</b>
<b>ANEXO 71. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE BIENES NO DEPRECIABLES.....</b>	<b>496</b>
<b>ANEXO 72. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE BIENES NO DEPRECIABLES.....</b>	<b>498</b>
<b>ANEXO 73. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....</b>	<b>500</b>
<b>ANEXO 74. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....</b>	<b>503</b>
<b>ANEXO 75. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE BIENES DE EXPROPIACIÓN.....</b>	<b>506</b>
<b>ANEXO 76. NARRATIVA DEL PROCESO DE BAJA DE BIENES.....</b>	<b>508</b>
<b>ANEXO 77. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE PAGO POR CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>510</b>
<b>ANEXO 78. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PAGO DE PLANILLAS POR CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE USO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>511</b>
<b>ANEXO 79. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN; CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS.....</b>	<b>513</b>
<b>ANEXO 80. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA SERCOP.....</b>	<b>515</b>
<b>ANEXO 81. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA SERCOP.....</b>	<b>516</b>
<b>ANEXO 82. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE PATRIMONIO.....</b>	<b>519</b>
<b>ANEXO 83. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.....</b>	<b>521</b>
<b>ANEXO 84. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO.....</b>	<b>523</b>
<b>ANEXO 85. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES.....</b>	<b>525</b>
<b>ANEXO 86. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE FONDOS DE TERCEROS.....</b>	<b>527</b>
<b>ANEXO 87. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE FONDOS DE TERCEROS.....</b>	<b>529</b>
<b>ANEXO 88. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES.....</b>	<b>530</b>
<b>ANEXO 89. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DEL COMPONENTE CAJA CHICA.....</b>	<b>532</b>
<b>ANEXO 90. MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>534</b>
<b>ANEXO 91. PROGRAMAS DE AUDITORÍA.....</b>	<b>540</b>
<b>ANEXO 92. PLAN DE MUESTREO.....</b>	<b>550</b>
<b>ANEXO 93. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DURANTE LA EJECUCIÓN.....</b>	<b>556</b>
<b>ANEXO 94. CONTENIDO DEL INFORME.....</b>	<b>557</b>
<b>ANEXO 95. MARCAS DE AUDITORÍA.....</b>	<b>558</b>
<b>ANEXO 96. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SUSTENTO PARA EL PAGO DE ADQUISICIONES A TRAVÉS.....</b>	<b>559</b>



<b>ANEXO 97. CONCILIACIÓN ENTRE EL DETALLE DE LA FACTURA, LA CUENTA CONTABLE UTILIZADA .....</b>	<b>562</b>
<b>ANEXO 98. VERIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE REPOSICIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE CAJA CHICA.....</b>	<b>568</b>
<b>ANEXO 99. VERIFICACIÓN DE LOS VALORES EROGADOS POR CADA FACTURA CON CAJA CHICA.....</b>	<b>571</b>
<b>ANEXO 100. VERIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS AL SRI Y A PROVEEDORES.....</b>	<b>573</b>
<b>ANEXO 101. VERIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE ARQUEOS DE CAJA CHICA.....</b>	<b>578</b>
<b>ANEXO 102. ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS CAJA CHICA.....</b>	<b>579</b>
<b>ANEXO 103. COMPARACIÓN ENTRE VALORES PRESENTADO EN DOCUMENTOS RESPALDO DE CAJA CHICA .....</b>	<b>582</b>
<b>ANEXO 104. RECÁLCULO DE LAS DEPRECIACIONES DE LOS BIENES DADOS DE BAJA .....</b>	<b>584</b>
<b>ANEXO 105. COMPARACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS .....</b>	<b>586</b>
<b>ANEXO 106. DOCUMENTOS EMITIDOS PREVIA BAJA DE BIENES.....</b>	<b>589</b>
<b>ANEXO 107. CORROBORACIÓN DE LA CODIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS .....</b>	<b>593</b>
<b>ANEXO 108. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE BAJA Y CHATARRIZACIÓN DE LOS BIENES.....</b>	<b>595</b>
<b>ANEXO 109. INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL FISCALIZADOR .....</b>	<b>598</b>
<b>ANEXO 110. COMPARACIÓN ENTRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES .....</b>	<b>600</b>
<b>ANEXO 111. REVISIÓN DE PÓLIZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO .....</b>	<b>603</b>
<b>ANEXO 112. REVISIÓN DE PÓLIZAS DE BUEN USO DEL ANTICIPO .....</b>	<b>605</b>
<b>ANEXO 113. RECÁLCULO DE FACTURAS Y RETENCIONES RECIBIDAS Y ENTREGADAS A PROVEEDORES.....</b>	<b>607</b>
<b>ANEXO 114. VERIFICACIÓN DE LA EMISIÓN Y REGISTRO DE FACTURAS ..</b>	<b>610</b>
<b>ANEXO 115. VERIFICACIÓN DE LA EMISIÓN Y REGISTRO DE RETENCIONES .....</b>	<b>612</b>
<b>ANEXO 116. RECÁLCULO DE PLANILLAS DEL CONTRATISTA DE LA OBRA .....</b>	<b>615</b>
<b>ANEXO 117. RECÁLCULO DE PLANILLAS DEL FISCALIZADOR DE LA OBRA .....</b>	<b>616</b>
<b>ANEXO 118. RECÁLCULO DE ANTICIPO AL CONTRATISTA DE LA OBRA ...</b>	<b>617</b>
<b>ANEXO 119. RECÁLCULO DE ANTICIPO AL CONTRATISTA DE LA OBRA ...</b>	<b>618</b>
<b>ANEXO 120. COMPROBACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO .....</b>	<b>619</b>
<b>ANEXO 121. COMPARACIÓN ENTRE VALORES POR CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO .....</b>	<b>620</b>
<b>ANEXO 122. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y APLICACIÓN DEL GASTO DE GESTIÓN .....</b>	<b>624</b>
<b>ANEXO 123. DIFERENCIAS EN EL ESTADO DE RESULTADOS .....</b>	<b>630</b>
<b>ANEXO 124. DIFERENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE .....</b>	<b>632</b>
<b>ANEXO 125. DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO .....</b>	<b>635</b>



<b>ANEXO 126. TARJETAS EMITIDAS POR EL RELOJ BIOMÉTRICO .....</b>	<b>638</b>
<b>ANEXO 127. ANÁLISIS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE REMUNERACIONES .....</b>	<b>642</b>
<b>ANEXO 128. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES .....</b>	<b>645</b>
<b>ANEXO 129. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES .....</b>	<b>648</b>
<b>ANEXO 130. COMPARACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA ENTIDAD CON LA ESTIPULADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO .....</b>	<b>649</b>
<b>ANEXO 131. ANTICIPOS CONCEDIDOS A LOS SERVIDORES .....</b>	<b>653</b>
<b>ANEXO 132. DIFERENCIAS DE LOS ROLES DE PAGOS CON EL REGISTRO CONTABLE .....</b>	<b>655</b>
<b>ANEXO 133. LÍQUIDO A PERCIBIR POR LOS SERVIDORES PRIMERA QUINCENA .....</b>	<b>668</b>
<b>ANEXO 134. LÍQUIDO A PERCIBIR POR LOS SERVIDORES SEGUNDA QUINCENA .....</b>	<b>681</b>
<b>ANEXO 135. RECÁLCULO ROL DE PAGOS PRIMERA QUINCENA .....</b>	<b>694</b>
<b>ANEXO 136. DIFERENCIAS DEL ROL DE PAGOS PRIMERA QUINCENA .....</b>	<b>707</b>
<b>ANEXO 137. RECÁLCULO ROL DE PAGOS SEGUNDA QUINCENA .....</b>	<b>720</b>
<b>ANEXO 138. ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS DEL ROL DE PAGOS DE LA SEGUNDA QUINCENA (INGRESOS) .....</b>	<b>728</b>
<b>ANEXO 139. ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS DEL ROL DE PAGOS DE LA SEGUNDA QUINCENA (EGRESOS) .....</b>	<b>736</b>
<b>ANEXO 140. RECÁLCULO ROL DE PROVISIONES .....</b>	<b>744</b>
<b>ANEXO 141. DIFERENCIAS DEL RECÁLCULO DEL ROL DE PROVISIONES .....</b>	<b>757</b>
<b>ANEXO 142. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE REPORTES DE CAJA RECAUDADORA .....</b>	<b>770</b>
<b>ANEXO 143. REVISIÓN DE FACTURAS EMITIDAS Y SU CLASIFICACIÓN .....</b>	<b>773</b>
<b>ANEXO 144. RASTERO DE LOS VALORES EMITIDOS SEGÚN FACTURAS ELECTRÓNICAS .....</b>	<b>779</b>
<b>ANEXO 145. RASTERO DE LOS ACTOS COBRADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO .....</b>	<b>788</b>
<b>ANEXO 146. VERIFICACIÓN DE DEPÓSITOS INTACTOS E INMEDIATOS .....</b>	<b>790</b>
<b>ANEXO 147. RECÁLCULO DE LAS FACTURAS TOMADAS COMO MUESTRA .....</b>	<b>793</b>
<b>ANEXO 148. OFICIO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINAR .....</b>	<b>796</b>
<b>ANEXO 149. HOJA DE HALLAZGOS .....</b>	<b>797</b>
<b>ANEXO 150. ASIENTOS DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES .....</b>	<b>820</b>
<b>ANEXO 151. BALANCE DE COMPROBACIÓN AJUSTADO Y RECLASIFICADO .....</b>	<b>822</b>
<b>ANEXO 152. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA .....</b>	<b>827</b>
<b>ANEXO 153. ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA .....</b>	<b>832</b>
<b>ANEXO 154. COMUNICACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS .....</b>	<b>835</b>
<b>ANEXO 155. CONVOCATORIA A CONFERENCIA FINAL .....</b>	<b>836</b>
<b>ANEXO 156. ACTA DE CONFERENCIA FINAL .....</b>	<b>837</b>
<b>ANEXO 157. SÍNTESIS DEL INFORME .....</b>	<b>838</b>
<b>ANEXO 158. MEMORANDO DE ANTECEDENTES .....</b>	<b>843</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.- Montos de los Estados Financieros .....</b>	<b>32</b>
<b>Tabla 2.- Estado de Ejecución Presupuestaria, en dólares de los Estados Unidos de América (USD) .....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 3.- Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (en USD).....</b>	<b>49</b>
<b>Tabla 4.- Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018 (en USD) .....</b>	<b>49</b>
<b>Tabla 5.- Recursos Financieros.....</b>	<b>84</b>
<b>Tabla 6.- Determinación de cuentas a ser auditadas (Valores expresados en USD).....</b>	<b>88</b>
<b>Tabla 417.- Análisis vertical del Estado de Resultados.....</b>	<b>124</b>
<b>Tabla 8.- Tabla.- Indicador Eficacia de los Ingresos.....</b>	<b>134</b>
<b>Tabla 9.- Indicador Eficacia de los Gastos.....</b>	<b>134</b>
<b>Tabla 10.- Razón Corriente .....</b>	<b>135</b>
<b>Tabla 11.- Capital Neto de Trabajo .....</b>	<b>135</b>
<b>Tabla 12.- índice de Endeudamiento.....</b>	<b>135</b>
<b>Tabla 13.- Apalancamiento .....</b>	<b>136</b>
<b>Tabla 14.- Índice de Solvencia Financiera.....</b>	<b>136</b>
<b>Tabla 15.- Índice de Autonomía Financiera.....</b>	<b>137</b>
<b>Tabla 16.- Estado de Situación Financiera Proforma.....</b>	<b>138</b>
<b>Tabla 17.- Lista de Activos Fijos a dar de baja.....</b>	<b>162</b>
<b>Tabla 18.- Asiento Contable de la baja de los bienes realizado por la entidad .....</b>	<b>164</b>
<b>Tabla 19.- Asiento Contable de la baja de los bienes realizado por el Auditor .....</b>	<b>165</b>
<b>Tabla 20.- Detalle de los asientos contables del Gasto de Gestión .....</b>	<b>167</b>
<b>Tabla 21.- Siglas de Auditoría.....</b>	<b>196</b>
<b>Tabla 22.- Índice de Planificación Preliminar .....</b>	<b>197</b>
<b>Tabla 23.- Cronograma de desarrollo de la Auditoría .....</b>	<b>216</b>
<b>Tabla 24.- Distribución de los Días Hombre del Equipo Auditor.....</b>	<b>216</b>
<b>Tabla 25.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>235</b>
<b>Tabla 26.- Base Legal Externa .....</b>	<b>248</b>
<b>Tabla 27.- Base Legal Interna.....</b>	<b>249</b>
<b>Tabla 28.- Funcionarios por Unidad.....</b>	<b>254</b>
<b>Tabla 29.- Principales funcionarios del RPCC .....</b>	<b>255</b>
<b>Tabla 30.- Equipos Informáticos alquilados .....</b>	<b>257</b>
<b>Tabla 31.- Equipos Informáticos propios .....</b>	<b>257</b>
<b>Tabla 32.- Resumen de los equipos informáticos utilizados por la entidad ...</b>	<b>258</b>
<b>Tabla 33.- Fortalezas y Debilidades de la entidad .....</b>	<b>259</b>
<b>Tabla 34.- Análisis de la asignación inicial del presupuesto año 2018 .....</b>	<b>273</b>
<b>Tabla 35.- Análisis de las reformas presupuestarias de gastos .....</b>	<b>288</b>
<b>Tabla 36.- Análisis Cédula Presupuestaria de Gastos .....</b>	<b>304</b>
<b>Tabla 37.- Resumen del Análisis de la Cédula Presupuestaria de Gastos.....</b>	<b>314</b>
<b>Tabla 38.- Análisis Cédula Presupuestaria de Ingresos .....</b>	<b>320</b>





<b>Tabla 39.- Plan Estratégico del RPCC</b> .....	323
<b>Tabla 40.- Análisis del porcentaje de Ejecución del POA</b> .....	327
<b>Tabla 41.- Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera</b> .....	330
<b>Tabla 42.- ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS</b> .....	334
<b>Tabla 43.- ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b> .....	337
<b>Tabla 44.- ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS</b> .....	341
<b>Tabla 45.- Representación de los Activos</b> .....	343
<b>Tabla 46.- Porcentaje de representación de las subcuentas del Activo (en USD)</b> .....	345
<b>Tabla 47.- Representación de las cuentas de Pasivo</b> .....	346
<b>Tabla 48.- Porcentaje de representación de las subcuentas del Pasivo (valores expresados en USD)</b> .....	347
<b>Tabla 49.- Representación del Patrimonio (expresado en USD)</b> .....	348
<b>Tabla 50.- Representación porcentual de las cuentas del Estado de Resultados a nivel de subgrupo</b> .....	349
<b>Tabla 51.- Representación porcentual de las cuentas del Estado de Resultados a nivel de cuentas</b> .....	350
<b>Tabla 52.- Análisis horizontal de las cuentas del Estado de Resultados (en USD)</b> .....	354
<b>Tabla 53.- Razón Corriente</b> .....	360
<b>Tabla 54.- Capital Neto de Trabajo</b> .....	360
<b>Tabla 55.- Índice de Endeudamiento</b> .....	361
<b>Tabla 56.- Apalancamiento</b> .....	361
<b>Tabla 57.- Índice de Solvencia Financiera</b> .....	361
<b>Tabla 58.- Índice de Autonomía Financiera</b> .....	362
<b>Tabla 59.- Indicador Eficiencia de los Ingresos</b> .....	362
<b>Tabla 60.- Indicador Eficiencia de los Gastos</b> .....	362
<b>Tabla 61.- Determinación de la Materialidad</b> .....	379
<b>Tabla 62.- DETERMINACIÓN DEL ERROR TOLERABLE</b> .....	379
<b>Tabla 63.- Determinación de cuentas a ser auditadas (Valores expresados en USD)</b> .....	381
<b>Tabla 64.- Índice de Planificación Específica</b> .....	397
<b>Tabla 65.- Programa de Planificación Específica</b> .....	407
<b>Tabla 66.- Determinación de las cuentas materiales por saldos y movimientos</b> .....	417
<b>Tabla 67.- Listado de cuentas materiales</b> .....	424
<b>Tabla 68.- Cuestionario de Control Interno según las normas emitidas por la Contraloría General del Estado</b> .....	426
<b>Tabla 69.- Porcentajes del nivel de confianza y riesgo</b> .....	433
<b>Tabla 70.- Evaluación del Sistema de Control Interno por Componente</b> .....	434
<b>Tabla 71.- Movimientos realizados en la cuenta ingresos</b> .....	448
<b>Tabla 72.- Rastreo y verificación de las cuentas Banco Comercial y Caja Recaudadora</b> .....	453
<b>Tabla 73.- Evaluación de Control Interno de Bancos</b> .....	455
<b>Tabla 74.- Movimientos realizados en el año 2018 BCE</b> .....	456





<b>Tabla 75.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Anticipo de Fondos a Servidores Públicos .....</b>	<b>458</b>
<b>Tabla 76.- Movimientos realizados en la cuenta Anticipos de Fondos a Servidores públicos .....</b>	<b>460</b>
<b>Tabla 77.- Evaluación del Control Interno de Anticipo de Fondos a proveedores .....</b>	<b>460</b>
<b>Tabla 78.- Movimientos realizados durante el año Anticipo de Fondos .....</b>	<b>462</b>
<b>Tabla 79.- Evaluación de Control Interno de Fondos de reposición .....</b>	<b>462</b>
<b>Tabla 80.- Movimientos realizados en Fondos de reposición.....</b>	<b>464</b>
<b>Tabla 81.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Fondos a rendir cuentas, viáticos y subsistencias.....</b>	<b>464</b>
<b>Tabla 82.- Movimientos realizados en Fondos a rendir cuentas; viáticos y subsistencias .....</b>	<b>466</b>
<b>Tabla 83.- Evaluación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>467</b>
<b>Tabla 84.- Movimientos realizados en Anticipo .....</b>	<b>468</b>
<b>Tabla 85.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Existencias de Bienes de Uso y Consumo .....</b>	<b>472</b>
<b>Tabla 86.- Movimientos realizados en Existencias .....</b>	<b>474</b>
<b>Tabla 87.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Gastos de bienes de uso y consumo corriente .....</b>	<b>474</b>
<b>Tabla 88.- Movimientos realizados en .....</b>	<b>476</b>
<b>Tabla 89.- Evaluación del Sistema de Control Interno .....</b>	<b>483</b>
<b>Tabla 90.- Movimientos realizados en Pagos de Servicios Básicos .....</b>	<b>484</b>
<b>Tabla 91.- Evaluación del Sistema de Control Interno .....</b>	<b>484</b>
<b>Tabla 92.- Movimientos realizados por concepto.....</b>	<b>487</b>
<b>Tabla 93.- Evaluación del Sistema de Control Interno .....</b>	<b>487</b>
<b>Tabla 94.- Movimientos realizados durante el año por concepto de .....</b>	<b>488</b>
<b>Tabla 95.- Evaluación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>489</b>
<b>Tabla 96.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Capacitación de Estudios e Investigación.....</b>	<b>490</b>
<b>Tabla 97.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Seguros y Otros; Cuentas por pagar Otros Gastos Corrientes y de Producción.....</b>	<b>490</b>
<b>Tabla 98.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Seguros y Otros; Cuentas por pagar Otros Gastos Corrientes y de Producción.....</b>	<b>491</b>
<b>Tabla 99.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Bienes no Depreciables.....</b>	<b>496</b>
<b>Tabla 100.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Bienes no Depreciables.....</b>	<b>497</b>
<b>Tabla 101.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Bienes Muebles e Inmuebles.....</b>	<b>500</b>
<b>Tabla 102.- Movimientos realizados durante el año 2018 en Bienes Muebles e Inmuebles.....</b>	<b>502</b>
<b>Tabla 103.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Bienes de Expropiación .....</b>	<b>506</b>
<b>Tabla 104.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Bienes de Expropiación .....</b>	<b>507</b>
<b>Tabla 105.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Contratación de Estudios e Investigación; Cuentas por pagar bienes y servicios.....</b>	<b>513</b>



<b>Tabla 106.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Contratación de Estudios e Investigación y Cuentas por Pagar Bienes y Servicios.....</b>	<b>514</b>
<b>Tabla 107.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Patrimonio .....</b>	<b>519</b>
<b>Tabla 108.- Movimientos realizados en el Patrimonio durante el año .....</b>	<b>520</b>
<b>Tabla 109.- Evaluación del Sistema de Control Interno del pago de Impuestos, tasas y contribuciones .....</b>	<b>521</b>
<b>Tabla 110.- Movimientos realizados durante el año por concepto de .....</b>	<b>522</b>
<b>Tabla 111.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Transferencias Corrientes del Sector Público.....</b>	<b>523</b>
<b>Tabla 112.- Movimientos realizados durante el año por conceptos de Transferencias Corrientes del Sector Público .....</b>	<b>524</b>
<b>Tabla 113.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Costo de Ventas de Productos y Materiales.....</b>	<b>525</b>
<b>Tabla 114.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Costo de Ventas .....</b>	<b>526</b>
<b>Tabla 115.- Evaluación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>527</b>
<b>Tabla 116.- Movimientos realizados durante el año 2018 por concepto de ...</b>	<b>528</b>
<b>Tabla 117.- Evaluación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>530</b>
<b>Tabla 118.- Movimientos realizados durante el año 2018 por concepto de ...</b>	<b>531</b>
<b>Tabla 119.- Matriz de Evaluación y calificación de riesgo .....</b>	<b>534</b>
<b>Tabla 120.- Programa de Auditoría de Caja Chica.....</b>	<b>540</b>
<b>Tabla 121.- Programa de Auditoría de Baja de Bienes.....</b>	<b>542</b>
<b>Tabla 122.- Programa de Auditoría de Construcción del edificio institucional .....</b>	<b>544</b>
<b>Tabla 123.- Programa de Auditoría de pago de remuneraciones.....</b>	<b>546</b>
<b>Tabla 124.- Programa de Auditoría de Ingresos .....</b>	<b>548</b>
<b>Tabla 125.- Marcas de Auditoría.....</b>	<b>558</b>
<b>Tabla 126.- Verificación de documentos de sustento para el pago de adquisiciones a través del fondo de Caja Chica .....</b>	<b>559</b>
<b>Tabla 127.- Conciliación entre el detalle de la factura, la cuenta contable utilizada y el destino del fondo según el reglamento de Caja Chica .....</b>	<b>562</b>
<b>Tabla 128.- Verificación de los porcentajes de reposición y emisión del Informe de Caja Chica (Valores expresados en USD).....</b>	<b>568</b>
<b>Tabla 129.- Verificación de los valores erogados por cada factura (Valores expresados en USD).....</b>	<b>571</b>
<b>Tabla 130.- Verificación de pago de Impuestos a SRI y a proveedores (Valores en USD).....</b>	<b>573</b>
<b>Tabla 131.- Verificación de los informes de arqueos de Caja Chica (Valores en USD).....</b>	<b>578</b>
<b>Tabla 132.- Establecimiento de diferencias en los registros de Caja Chica (Valores en USD) .....</b>	<b>579</b>
<b>Tabla 133.- Comparación entre valores presentados en documentos respaldo de Caja Chica (Valores en USD).....</b>	<b>582</b>
<b>Tabla 134.- Recálculo de las depreciaciones de bienes dados de baja (Valores expresados en USD).....</b>	<b>584</b>
<b>Tabla 135.- Registro contable realizado por la entidad (Valores expresados en USD).....</b>	<b>586</b>



<b>Tabla 136.- Registro contable según el acuerdo 067 (Valores expresados en USD).....</b>	<b>586</b>
<b>Tabla 137.- Diferencia de la contabilización de los bienes dados de baja (Valores expresados en USD).....</b>	<b>587</b>
<b>Tabla 138.- Diferencia en la valoración de los bienes dados de baja .....</b>	<b>587</b>
<b>Tabla 139.- Corroboración de la codificación y valoración de activos en informes y actas .....</b>	<b>593</b>
<b>Tabla 140.- Informes presentados por el Administrador y el Fiscalizador de la obra.....</b>	<b>598</b>
<b>Tabla 141.- Comparación entre la disponibilidad presupuestaria y la emisión de certificaciones (Valores expresados en USD) .....</b>	<b>600</b>
<b>Tabla 142.- Revisión de pólizas de fiel cumplimiento del contrato (Valores expresados en USD).....</b>	<b>603</b>
<b>Tabla 143.- Revisión de pólizas de buen uso del anticipo (Valores expresados en USD).....</b>	<b>605</b>
<b>Tabla 144.- Recálculo de facturas y retenciones recibidas y entregadas a proveedores (Valores expresados en USD).....</b>	<b>607</b>
<b>Tabla 145.- Revisión de facturas de construcción de edificio institucional ...</b>	<b>610</b>
<b>Tabla 146.- Verificación de la emisión y registro de retenciones de la obra (Valores expresados en USD).....</b>	<b>612</b>
<b>Tabla 147.- Recálculo de planillas de contratista de la obra (Valores expresados en USD).....</b>	<b>615</b>
<b>Tabla 148.- Recálculo de planillas del Fiscalizador de la Obra (Valores expresados en USD)9.....</b>	<b>616</b>
<b>Tabla 149.- Recálculo del anticipo al contratista de la obra (Valores expresados en USD).....</b>	<b>617</b>
<b>Tabla 150.- Recálculo del anticipo al fiscalizador de la obra (Valores expresados en USD).....</b>	<b>618</b>
<b>Tabla 151.- Comprobación del registro contable de la amortización del anticipo (Valores expresados en USD) .....</b>	<b>619</b>
<b>Tabla 152.- Comparación entre valores por construcción del edificio (Valores expresados en USD).....</b>	<b>620</b>
<b>Tabla 153.- Costo de la construcción del edificio y Aplicación del Gasto de Gestión (Valores expresados en USD).....</b>	<b>624</b>
<b>Tabla 154.- Diferencias en el Estado de Resultados (Expresado en USD).....</b>	<b>630</b>
<b>Tabla 155.- Diferencias en el registro contable de la última factura enviada por el fiscalizador de la obra (Valores Expresados en USD) .....</b>	<b>632</b>
<b>Tabla 156.- Diferencias entre contabilidad y presupuesto (Expresado en USD) .....</b>	<b>635</b>
<b>Tabla 157.- Análisis de las partidas presupuestarias por servidor (Valores expresados en USD).....</b>	<b>642</b>
<b>Tabla 158.- Análisis del presupuesto de remuneraciones.....</b>	<b>645</b>
<b>Tabla 159.- Comparación de remuneraciones (Valores expresados en USD).....</b>	<b>649</b>
<b>Tabla 160.- Anticipos concedidos a los Servidores (Valores expresados en USD).....</b>	<b>653</b>
<b>Tabla 161.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de mayo.....</b>	<b>655</b>



<b>Tabla 162.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de julio .....</b>	<b>657</b>
<b>Tabla 163.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de agosto .....</b>	<b>659</b>
<b>Tabla 164.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de octubre.....</b>	<b>661</b>
<b>Tabla 165.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de noviembre .....</b>	<b>663</b>
<b>Tabla 166.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de diciembre.....</b>	<b>665</b>
<b>Tabla 167.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de mayo.....</b>	<b>668</b>
<b>Tabla 168.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de julio.....</b>	<b>670</b>
<b>Tabla 169.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de agosto ....</b>	<b>672</b>
<b>Tabla 170.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de octubre ..</b>	<b>674</b>
<b>Tabla 171.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de noviembre .....</b>	<b>676</b>
<b>Tabla 172.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de diciembre .....</b>	<b>678</b>
<b>Tabla 173.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena mayo .....</b>	<b>681</b>
<b>Tabla 174.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena julio.....</b>	<b>683</b>
<b>Tabla 175.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena agosto.....</b>	<b>685</b>
<b>Tabla 176.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena octubre .....</b>	<b>687</b>
<b>Tabla 177.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena noviembre.....</b>	<b>689</b>
<b>Tabla 178.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena diciembre .....</b>	<b>691</b>
<b>Tabla 179.- Recálculo rol de pagos primera quincena mayo .....</b>	<b>694</b>
<b>Tabla 180.- Recálculo rol de pagos primera quincena julio .....</b>	<b>696</b>
<b>Tabla 181.- Recálculo rol de pagos primera quincena agosto.....</b>	<b>698</b>
<b>Tabla 182.- Recálculo rol de pagos primera quincena octubre.....</b>	<b>700</b>
<b>Tabla 183.- Recálculo rol de pagos primera quincena noviembre .....</b>	<b>702</b>
<b>Tabla 184.- Recálculo rol de pagos primera quincena diciembre.....</b>	<b>704</b>
<b>Tabla 185.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena mayo .....</b>	<b>707</b>
<b>Tabla 186.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena julio .....</b>	<b>709</b>
<b>Tabla 187.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena agosto .....</b>	<b>711</b>
<b>Tabla 188.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena octubre.....</b>	<b>713</b>
<b>Tabla 189.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena noviembre .....</b>	<b>715</b>
<b>Tabla 190.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena diciembre.....</b>	<b>717</b>
<b>Tabla 191.- Recálculo rol de pagos segunda quincena mayo .....</b>	<b>720</b>
<b>Tabla 192.- Recálculo rol de pagos segunda quincena julio.....</b>	<b>722</b>
<b>Tabla 193.- Recálculo rol de pagos segunda quincena agosto.....</b>	<b>723</b>
<b>Tabla 194.- Recálculo rol de pagos segunda quincena octubre .....</b>	<b>724</b>
<b>Tabla 195.- Recálculo rol de pagos segunda quincena noviembre.....</b>	<b>725</b>
<b>Tabla 196.- Recálculo rol de pagos segunda quincena diciembre .....</b>	<b>726</b>



<b>Tabla 197.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena mayo</b>	728
<b>Tabla 198.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena julio</b>	730
<b>Tabla 199.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena agosto</b>	731
<b>Tabla 200.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena octubre</b>	732
<b>Tabla 201.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena noviembre</b>	733
<b>Tabla 202.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena diciembre</b>	734
<b>Tabla 203.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena mayo</b>	736
<b>Tabla 204.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena julio</b>	738
<b>Tabla 205.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena agosto</b>	739
<b>Tabla 206.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena octubre</b>	740
<b>Tabla 207.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena noviembre</b>	741
<b>Tabla 208.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena diciembre</b>	742
<b>Tabla 209.- Recálculo Rol de Provisiones mes de mayo</b>	744
<b>Tabla 210.- Recálculo Rol de Provisiones mes de julio</b>	746
<b>Tabla 211.- Recálculo Rol de Provisiones mes de agosto</b>	748
<b>Tabla 212.- Recálculo Rol de Provisiones mes de octubre</b>	750
<b>Tabla 213.- Recálculo Rol de Provisiones mes de noviembre</b>	752
<b>Tabla 214.- Recálculo Rol de Provisiones mes de diciembre</b>	754
<b>Tabla 215.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de mayo</b>	757
<b>Tabla 216.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de julio</b>	759
<b>Tabla 217.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de agosto</b>	761
<b>Tabla 218.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de octubre</b>	763
<b>Tabla 219.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de noviembre</b>	765
<b>Tabla 220.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de diciembre</b>	767
<b>Tabla 221.- Reportes emitidos por los Cajeros</b>	770
<b>Tabla 222.- Facturas emitidas por recaudador (Valores expresados en USD)</b>	773
<b>Tabla 223.- Resumen de las facturas emitidas (Valores expresados en USD)</b>	777
<b>Tabla 224.- Rastreo de los valores emitidos según facturas (Valores expresados en USD)</b>	779
<b>Tabla 225.- Actos cobrados a través del Sistema Financiero</b>	788



<b>Tabla 226.- Comparación Cuenta Banco Comercial del Diario General- Comprobante de Depósito y Estado de Cuenta Banco Central .....</b>	<b>790</b>
<b>Tabla 227.- Conciliación entre valores registrados en el Diario General como Ingresos y valores Depositados en el Sistema Financiero.....</b>	<b>791</b>
<b>Tabla 228.- Recálculo de la muestra de facturas emitidas por la entidad .....</b>	<b>793</b>
<b>Tabla 229.- Estado de Situación Financiera Proforma.....</b>	<b>827</b>
<b>Tabla 230.- Estado de Resultados Proforma .....</b>	<b>832</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.- Ubicación del Registro de la Propiedad .....</b>	<b>38</b>
<b>Ilustración 2. Organigrama del Registro de la Propiedad .....</b>	<b>44</b>
<b>Ilustración 3. Ubicación del Registro de la Propiedad dentro del aparatoje constitucional .....</b>	<b>46</b>
<b>Ilustración 4.- Fases de la Auditoría Financiera .....</b>	<b>55</b>
<b>Ilustración 5. Clasificación de las Responsabilidades .....</b>	<b>69</b>
<b>Ilustración 6.- Nivel de Riesgo de los Componentes .....</b>	<b>236</b>
<b>Ilustración 7.- Distribución departamental del RPCC.....</b>	<b>237</b>
<b>Ilustración 8.- Organigrama del Registro de la Propiedad.....</b>	<b>251</b>
<b>Ilustración 9.- Estructura Organizacional de Gestión por Procesos.....</b>	<b>252</b>
<b>Ilustración 10.- Aprobación del Presupuesto 2018 .....</b>	<b>263</b>
<b>Ilustración 11.- Cédula Presupuestaria de Ingresos año 2018 .....</b>	<b>293</b>
<b>Ilustración 12.- Cédula Presupuestaria de Gastos año 2018 .....</b>	<b>295</b>
<b>Ilustración 13.- Porcentaje de representación de los Activos .....</b>	<b>343</b>
<b>Ilustración 14.- Porcentaje de representación de los Pasivos.....</b>	<b>346</b>
<b>Ilustración 15.- Representación de las cuentas de Patrimonio .....</b>	<b>348</b>
<b>Ilustración 16.- Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera.....</b>	<b>351</b>
<b>Ilustración 17.- Análisis horizontal de las cuentas del Activo Corriente .....</b>	<b>351</b>
<b>Ilustración 18.- Análisis horizontal de las cuentas del Activo no Corriente ...</b>	<b>352</b>
<b>Ilustración 19.- Análisis horizontal de las cuentas del Pasivo Corriente.....</b>	<b>353</b>
<b>Ilustración 20.- Análisis horizontal de las cuentas del Patrimonio .....</b>	<b>354</b>
<b>Ilustración 21.- Resultado de Explotación año 2017-2018 .....</b>	<b>355</b>
<b>Ilustración 22.- Resultado de Operación Año 2017-2018 .....</b>	<b>356</b>
<b>Ilustración 23.- Transferencias Netas Año 2017-2018.....</b>	<b>357</b>
<b>Ilustración 24.- Otros Ingresos y Gastos Años 2017-2018.....</b>	<b>357</b>
<b>Ilustración 25.- Indicadores presentados por la entidad.....</b>	<b>366</b>
<b>Ilustración 26.- Indicadores presentados por la entidad.....</b>	<b>367</b>
<b>Ilustración 27.- Indicadores presentados por la entidad.....</b>	<b>368</b>
<b>Ilustración 28.- Indicadores presentados por la entidad.....</b>	<b>369</b>
<b>Ilustración 29.- Indicadores presentados por la entidad.....</b>	<b>370</b>
<b>Ilustración 30.- Estado de Situación Financiera .....</b>	<b>384</b>
<b>Ilustración 31.- Estado de Resultados.....</b>	<b>387</b>
<b>Ilustración 32.- Estado de Flujo de Efectivo .....</b>	<b>388</b>
<b>Ilustración 33.- Estado de Ejecución Presupuestaria .....</b>	<b>391</b>





<b>Ilustración 34.- Balance de Comprobación.....</b>	<b>393</b>
<b>Ilustración 35.- Nivel de confianza y riesgo de control a nivel de la entidad..</b>	<b>433</b>
<b>Ilustración 36.- Nivel de riesgo por componente del Sistema de Control Interno</b> <b>.....</b>	<b>434</b>
<b>Ilustración 37.- Flujograma del proceso de inscripción .....</b>	<b>444</b>
<b>Ilustración 38.- Calificación del Nivel de riesgo del.....</b>	<b>446</b>
<b>Ilustración 39.- Flujograma del proceso de certificación.....</b>	<b>447</b>
<b>Ilustración 40.- Calificación del Nivel de riesgo de certificación .....</b>	<b>449</b>
<b>Ilustración 41.- Calificación del Nivel de riesgo del cobro .....</b>	<b>452</b>
<b>Ilustración 42.- Calificación del Nivel de riesgo de.....</b>	<b>456</b>
<b>Ilustración 43.- Calificación del Nivel de Anticipo de Fondos .....</b>	<b>459</b>
<b>Ilustración 44.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>461</b>
<b>Ilustración 45.- Evaluación del sistema de Control Interno.....</b>	<b>464</b>
<b>Ilustración 46.- Calificación del Sistema de Control Interno de Fondos a rendir</b> <b>cuentas; viáticos y subsistencias .....</b>	<b>466</b>
<b>Ilustración 47.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>468</b>
<b>Ilustración 48.- Evaluación del Sistema de Control Interno .....</b>	<b>473</b>
<b>Ilustración 49.- Evaluación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>475</b>
<b>Ilustración 50.- Flujograma del proceso de pago de remuneraciones .....</b>	<b>479</b>
<b>Ilustración 51.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>482</b>
<b>Ilustración 52.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>483</b>
<b>Ilustración 53.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>486</b>
<b>Ilustración 54.- Nivel de Confianza de Servicios Contratados.....</b>	<b>486</b>
<b>Ilustración 55.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>488</b>
<b>Ilustración 56.- Calificación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>489</b>
<b>Ilustración 57.- Calificación del Sistema de Control Interno de Seguros y</b> <b>Otros; Cuentas por pagar Otros Gastos Corrientes y de Producción.....</b>	<b>491</b>
<b>Ilustración 58.- Calificación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>496</b>
<b>Ilustración 59.- Calificación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>502</b>
<b>Ilustración 60.- Calificación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>506</b>
<b>Ilustración 61.- Calificación del Nivel de Riesgo del proceso de.....</b>	<b>508</b>
<b>Ilustración 62.- Flujograma del proceso de pago de planillas por construcción</b> <b>del Edificio Institucional.....</b>	<b>510</b>
<b>Ilustración 63.- Calificación del Nivel de riesgo del proceso de pago de</b> <b>planillas por construcción del edificio institucional. ....</b>	<b>512</b>
<b>Ilustración 64.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>514</b>
<b>Ilustración 65.- Flujograma del proceso de adquisición de bienes y servicios a</b> <b>través de la SERCOP.....</b>	<b>515</b>
<b>Ilustración 66.- Calificación del Nivel de Riesgo del proceso de Adquisición de</b> <b>Bienes y Servicios a través de la SERCOP.....</b>	<b>518</b>
<b>Ilustración 67.- Calificación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>519</b>
<b>Ilustración 68.- Calificación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>522</b>
<b>Ilustración 69.- Calificación del Sistema de Control Interno de Transferencias</b> <b>Corrientes del Sector Público.....</b>	<b>524</b>
<b>Ilustración 70.- Evaluación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>526</b>
<b>Ilustración 71.- Calificación del Sistema de Control Interno de .....</b>	<b>528</b>
<b>Ilustración 72.- Calificación del Sistema de Control Interno.....</b>	<b>531</b>



**Ilustración 73.- Calificación del Nivel de Riesgo del ..... 533**

## **ÍNDICE DE CUADROS**

<b>Cuadro 1.- Razón Social.....</b>	<b>38</b>
<b>Cuadro 2.- Autoridades del Registro de la Propiedad .....</b>	<b>45</b>
<b>Cuadro 3.- Distribución de tiempo para la Ejecución.....</b>	<b>93</b>
<b>Cuadro 4.- Guía de papeles de trabajo en la ejecución de la auditoría .....</b>	<b>95</b>
<b>Cuadro 5.- Guía de papeles de trabajo de resultados de la ejecución de Auditoría .....</b>	<b>95</b>
<b>Cuadro 6.- Riesgo Inherente .....</b>	<b>375</b>
<b>Cuadro 7.- Rango de puntuación para factores de riesgo.....</b>	<b>375</b>
<b>Cuadro 8.- Rango de puntuación para probabilidad de ocurrencia del error .</b>	<b>375</b>
<b>Cuadro 9.- Matriz de evaluación preliminar del Riesgo de Auditoría.....</b>	<b>377</b>
<b>Cuadro 10.- Recopilación de evidencia de aplicación de Normas de Control Interno.....</b>	<b>440</b>
<b>Cuadro 11.- Recopilación de evidencia de Anticipo de Fondos.....</b>	<b>470</b>
<b>Cuadro 12.- Recopilación de evidencia de bienes de uso y consumo .....</b>	<b>477</b>
<b>Cuadro 13.- Recopilación de evidencia de Adquisición de Bienes y Servicios .....</b>	<b>493</b>
<b>Cuadro 14.- Recopilación de evidencia de Bienes no depreciables .....</b>	<b>498</b>
<b>Cuadro 15.- Recopilación de evidencia de Bienes Muebles e Inmuebles .....</b>	<b>503</b>
<b>Cuadro 16.- Recopilación de Evidencia de Fondos de Terceros .....</b>	<b>529</b>
<b>Cuadro 17.- Distribución de tiempo para la Ejecución .....</b>	<b>556</b>
<b>Cuadro 18.- Documentos emitidos previa baja del bien.....</b>	<b>589</b>
<b>Cuadro 19.- Documentos para la baja y chatarrización de los bienes .....</b>	<b>595</b>
<b>Cuadro 20.- Revisión de las tarjetas de control.....</b>	<b>638</b>
<b>Cuadro 21.- Firmas de responsabilidad para el pago de remuneraciones.....</b>	<b>648</b>





## RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Cláusula de licencia y autorización para  
Publicación en el Repositorio Institucional

---

Yo, Daysi Pamela Bele Tepán en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, período 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 06 de febrero de 2020

---

Daysi Pamela Bele Tepán

C.I: 0105817498



Cláusula de licencia y autorización para  
Publicación en el Repositorio Institucional

---

Yo, Doménica Patricia Guamán Andrade en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, período 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 06 de febrero de 2020

Doménica Patricia Guamán Andrade

C.I: 0106677610



## RENOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Yo, Daysi Pamela Bele Tepán, autora del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, período 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 06 de febrero de 2020

---

Daysi Pamela Bele Tepán

C.I: 0105817498



### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Yo, Doménica Patricia Guamán Andrade, autora del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, periodo 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 06 de febrero de 2020

Doménica Patricia Guamán Andrade

C.I: 0106677610



## AGRADECIMIENTO

Porque la vida está llena de lecciones y Dios siempre coloca a los mejores maestros en nuestro camino.

- **A Dios:**

Gracias padre, por enviarnos a la Tierra como personas saludables, dentro de hogares llenos de amor con seres que supieron cuidarnos y convertirnos en mujeres perseverantes, fuertes y decididas.

- **A mami, papi y hermanito:**

Ustedes son los angelitos enviados por Dios, gracias por todos los momentos de comprensión, por sus mimos y regaños, son lo más bonito e importante que tenemos en nuestro corazón.

- **A Economista Gladys Fernández:**

Gracias por su ejemplo, por demostrar al mundo que las mujeres somos objetivas, independientes e imparciales, gracias por su paciencia y por compartir su conocimiento con nosotras.

- **A los funcionarios del Registro de la Propiedad, en especial: Doctora Andrea Brasales, Ingeniera Lucía Ocampo, Ingeniera Mónica Guamán, Ingeniero Edgar Loja e Ingeniero Andrés Méndez:**

Gracias por abrirnos las puertas de la entidad y permitirnos experimentar “lo que es ser un auditor de verdad”, gracias por la dedicación y el tiempo que nos regalaron.

- **A José y Damián:**

Gracias por su apoyo, llegaron a enseñarnos que la vida con amigos siempre es más bonita.

- **A todos nuestros amigos, maestros y familiares que nos acompañaron durante la carrera universitaria.**



## DEDICATORIA

El presente proyecto es dedicado a los motores y pilares fundamentales de mi vida de manera muy especial a mi estrella que me cuida desde el cielo papito Marco, aunque no le tenga presente físicamente, pero sí en mi corazón y sé que está muy orgulloso al ver que culmino una meta más en mi vida, a mi mamita Laura una mujer guerrera, un ejemplo a seguir que siempre hace hasta lo imposible para que no me falte nada, por sus palabras de aliento en los momentos más difíciles y permitir que nunca me rinda ante las adversidades y formarme como una persona de bien, a mi hermanito Marcos, por el apoyo incondicional que me brindas, por ser ese ejemplo de hermano mayor y mostrarme que con perseverancia puedo lograr todo lo que me proponga. A mi Toño, por ser ese pequeño ser vivo que con solo mirarlo me reinicia la vida.

A mis tíos Flavio, Lourdes y Jorge, por brindarme apoyo incondicional, consejos y ser un soporte para mis estudios y siempre estar presentes y pendientes en cada etapa de mi vida, mil gracias por todo queridos tíos.

**DAYSI BELE TEPÁN**



## DEDICATORIA

Tenía cinco años y estaba a punto de dar el discurso de fin de grado en el Jardín de niños, papá me miró a los ojos y dijo: “Tranquila, este es solo el comienzo, la universidad estará llena discursos en los que hablarás sin parar”. Siempre supo de que lo lograría.

Tenía ocho años y la maestra ralló un cero en mi cuaderno, mamá me miró, suspiró y me dijo: “Eres la niña más inteligente del mundo”. Arrancó la hoja y me obligó a repetir la tarea. Siempre supo cómo dar las mejores lecciones de perseverancia.

Tenía veinte años y algunos de mis sueños se habían escondido, mi hermanito sonrió y dijo: “Cuando entre a la universidad, voy a estudiar más que tú, voy a tener mi propia empresa y voy a ser millonario”. Siempre supo cómo animarme.

Querida familia, mi vida entera, ¿A quién, sino a ustedes podría dedicar cada paso de mi existencia? Gracias por ayudarme a convertir en la persona que siempre soñé.

**CON AMOR, DOMÉNICA**



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El presente proyecto integrador busca crear una réplica de los procedimientos y documentos emitidos por la Contraloría General del Estado, es por ello que se ha utilizado el logotipo y la dirección real del ente de control gubernamental; sin embargo, por motivos académicos se han presentado los siguientes cambios:

- El Delegado Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado fue considerado en la Orden de Trabajo con un nombre y una firma ficticia, creada por las autoras del proyecto.
- El Informe de Auditoría y otros productos no han sido elaborados con el número de letra ni los márgenes requeridos por el ente de control gubernamental, sino han sido elaborado de acuerdo el formato establecido por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Actualmente los Informes de Auditoría no contienen la Carta de Control Interno ni la presentación de los Análisis Financieros sin embargo por fines académicos se ha incluido dentro del mismo, tal como lo requería el formato anterior.
- La referencia de papeles de trabajo se realiza con un cuadro de 2x2 en el margen superior derecho de la hoja, es por ello que se presenta junto a la numeración del proyecto integrador.
- El proyecto integrador tuvo una duración de nueve meses sin embargo las fechas colocadas en los papeles de trabajo y los cronogramas, corresponden a la duración promedio real de una Auditoría (90 días).





## INTRODUCCIÓN

Desde la constitución del Ecuador como una república autónoma e independiente, varios entes estatales fueron creados con la finalidad de solucionar conflictos sociales y simplificar la organización de los habitantes dentro un territorio. Durante el transcurso de los años y a medida que el estado destinaba sus políticas gubernamentales al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, la rendición de cuentas y la transparencia de los actos desarrollados por funcionarios públicos se tornó un requisito indispensable para la toma de decisiones; es así que en el año mil novecientos veinte y siete se creó la Contraloría General de la Nación, a fin de ejercer el control fiscal y constituir un centro de contabilidad del estado. Tras varias modificaciones legales, el ejercicio del control de los organismos que conforman el sector público se convirtió en el principal objetivo de este ente.

Los Estados Financieros emitidos por las entidades gubernamentales, constituyen un reporte de los recursos que poseen, la forma que los financiaron y los resultados que obtuvieron durante un período de tiempo; por tanto, estos documentos conforman la principal fuente para la toma de decisiones y la evaluación de uso de recursos y consecución de objetivos en una institución.

La Auditoría Financiera Gubernamental constituye la herramienta más completa para la evaluación de la Gestión Financiera, al ser este un procedimiento tan complejo requiere la utilización exhaustiva de recursos humanos, financieros y tecnológicos, elevando los costos del desarrollo de este tipo de examen, razón por la cual el ente de control gubernamental durante los últimos años ha enfocado la mayoría de sus exámenes a la evaluación de temas específicos de los entes a través de Exámenes Especiales, disminuyendo la aplicación de Auditorías Financieras.

El Registro de la Propiedad de Cuenca, es una entidad adscrita a la Municipalidad de este cantón que no ha sido sujeta a una Auditoría a los



Estados Financieros en conjunto, es por ello que se consideró importante el desarrollo de este tipo de examen a fin de corroborar que los procedimientos y resultados presentados por la entidad son verídicos o en su defecto, detectar áreas críticas y emitir recomendaciones a fin de mejorarlas.

El proyecto integrador se basó en el desarrollo de tres ejes fundamentales. El primer eje representa el vínculo entre el conocimiento de la entidad y la terminología relacionada con la Auditoría. El segundo eje constituye el desarrollo de los procedimientos de Auditoría a fin de obtener un producto final denominado “Informe de Auditoría”. El tercer y último eje corresponde a las Conclusiones, Recomendaciones y Limitaciones encontradas a lo largo del proyecto.



## JUSTIFICACIÓN

En el año 2016 la Contraloría General del Estado realizó un “Examen Especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración, del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2015”, en donde encontró los siguientes hallazgos:

- “Falta de control en los procesos de recaudación”
- “Recursos destinados a publicidad y capacitación fueron utilizados para cubrir gastos de alimentación y bebida”
- “Pago de días no laborados por la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca”
- “Pago de indemnizaciones por sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo”

Gran parte de estos hallazgos ocasionaron disminución en el patrimonio de la entidad. Desde el año en que se aprobó el informe por parte de la Contraloría General del Estado, el ente de control no ha realizado una auditoría al conjunto de Estados Financieros emitidos por el Registro de la Propiedad, por tanto, se propone una Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad, período 2018; al ser éste, el período más reciente de exposición de Estados Financieros.

El objetivo general del desarrollo de la Auditoría Financiera en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, es revelar y evaluar información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros presentados en el año 2018, así como examinar el efectivo manejo de los recursos financieros para establecer el grado en el que los servidores administran y utilizan los mismos.

Producto de esta acción, se expondrá aquellos hechos materiales que pudieran afectar la posición económica financiera de la entidad, determinando



si la información financiera es útil, adecuada y confiable a través de la presentación del informe final como resultado de la ejecución de la auditoría.

Dentro de los procesos de auditoría, se verificará los controles aplicados por la entidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas en las actividades desarrolladas por los servidores públicos.

Los montos presentados por la entidad en sus Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 son:

**Tabla 1.- Montos de los Estados Financieros**

<b>En Dólares de los Estados Unidos de América</b>	
<b>Grupo</b>	<b>Monto</b>
Activo	3.944.920,83
Pasivo	79.728,63
Patrimonio	3.865.192,20
Ingresos	2.694.860,03
Gastos	4.243.560,29

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

**Elaborado por:** Las Autoras



## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Según la información expuesta por la Contraloría General del Estado, no existen auditorías previas a los Estados Financieros presentados por el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por tanto, no existe un dictamen por parte de este ente de control, que garantice la razonabilidad de las cifras presentadas en los mismos, ni el desarrollo de operaciones con el cumplimiento de la normativa externa o interna pertinente según los estándares propuestos por diversas entidades estatales.

El alcance de la Auditoría Financiera será desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2018, para lo cual se cuenta con la aprobación de la Registradora de la Propiedad, la Directora Administrativa Financiera y la Contadora General.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Dictaminar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros presentados por el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca en el año 2018, a través de la evaluación del proceso financiero de la entidad con la finalidad de detectar potenciales áreas críticas y en caso de haberlas emitir recomendaciones para su mejora.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Conocer a la entidad y verificar si las operaciones (procesos) administrativas y financieras se ejecutaron de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables para el correcto manejo de los recursos de la entidad.



2. Aplicar los programas de auditoría a los diferentes componentes seleccionados de acuerdo a su materialidad, a través de procesos de análisis financiero para: determinar la correcta toma de decisiones, y verificar que los montos hayan sido registrados de acuerdo a sus valores reales, según la normativa.
  
3. Elaborar recomendaciones dirigidas a los servidores responsables de los procesos en los que se detecten áreas críticas.

A través de la auditoría se especificará las causas reales de las áreas críticas detectadas en la entidad, que se representarán en los hallazgos de auditoría. Producto de esta acción se emitirá un informe que contendrá conclusiones y recomendaciones.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS APLICADOS DURANTE LA AUDITORÍA

- **RPCC:** Registro de la Propiedad del cantón Cuenca
- **DINARDAP:** Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
- **USD:** Dólares de los Estados Unidos de América
- **CGE:** Contraloría General del Estado
- **PAC:** Plan Anual de Contratación
- **POA:** Plan Operativo Anual
- **GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado
- **SERCOP:** Servicio Nacional de Contratación Pública
- **SPI:** Sistema de Pago Interbancario
- **BCE:** Banco Central del Ecuador
- **IESS:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- **CxP:** Cuentas por Pagar
- **CxC:** Cuentas por Cobrar



## MARCO TEÓRICO

### 1.1. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

#### 1.1.1. Aspectos Generales de la entidad

El artículo 10 de la Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca (RPCC), establece:

El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca como órgano adscrito a la Ilustre Municipalidad, goza de autonomía administrativa, financiera, económica y registral, (...). Su función primordial es la inscripción y publicidad de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes. (Ilustre Consejo Municipal del Cantón Cuenca, 2011)

El artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, señala a los entes responsables de la administración del RPCC:

El Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

El artículo 142, inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), determina que los gobiernos municipales son los entes





encargados de la fijación de parámetros y tarifas de los servicios prestados por el Registro de la Propiedad. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

### **1.1.2. Reseña Histórica del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca**

La constitución de la República del Ecuador del año 2008 plantea un modelo de institucionalización de políticas, basado entre otros aspectos, en el incremento de autonomía de los gobiernos seccionales, generando la necesidad de creación de nuevas entidades y otorgando a instituciones públicas nuevas facultades

Hasta junio de 2011, el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca fue una institución privada ubicada en las calles Gran Colombia y Miguel Vélez; a cargo del Doctor Eliecer Flores Flores en calidad de Registrador de la Propiedad. De las utilidades obtenidas en la institución, un porcentaje se destinaba a la Corte Nacional de Justicia y el valor restante le correspondía al Registrador de la Propiedad.

En el año 2011 La Asamblea Nacional emitió la Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, en donde en la disposición transitoria tercera establece:

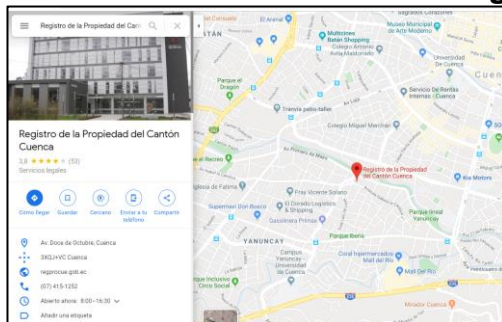
Los municipios y el Director Nacional del Registro de Datos Públicos, deberán ejecutar el proceso de concurso público de merecimientos y oposición, nombramiento de los nuevos registradores de la propiedad y mercantiles. Dentro del mismo plazo, organizarán la infraestructura física y tecnológica de las oficinas en las que funcionará el nuevo Registro de la Propiedad y su respectivo traspaso, para cuyo efecto elaborará un cronograma de transición que deberá contar con la colaboración del registrador saliente. En este mismo lapso, de así acordarse o requerirse, el municipio dispondrá la valoración de activos y su liquidación respectiva. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011)

A consecuencia de este hecho, la entonces gestión privada de registro de las propiedades se convirtió en una competencia pública. El 11 de julio de 2011, entró en funcionamiento una nueva entidad llamada Registro de la Propiedad.

### 1.1.3. Ubicación del Registro de la Propiedad

Hasta julio de 2019, el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, estuvo ubicado en la Avenida 3 de Noviembre y Juan Pablo I, parroquia El Batán. A partir de agosto de 2019, la entidad trasladó sus funciones a un edificio propio ubicado en la Av. 12 de Octubre y Av. Isabel la Católica.

### Ilustración 1.- Ubicación del Registro de la Propiedad



**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

### 1.1.4. Razón Social

#### Cuadro 1.- Razón Social

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	
<b>Ubicación:</b>	Av. 12 de Octubre y Av. Isabel la Católica
<b>Razón Social:</b>	Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca
<b>RUC:</b>	0160051930001
<b>Representante Legal:</b>	Brasales Jiménez Andrea Catalina
<b>Cédula:</b>	0103869418



<b>Actividad Económica Principal Registrada en el SRI:</b>	Inscripción y Registro de Escrituras
<b>Tipo de Contribuyente según el SRI:</b>	Sociedad
<b>Subtipo de Contribuyente según el SRI:</b>	Régimen Autónomo Descentralizado
<b>Fecha de Inicio de Actividades según el SRI:</b>	22/02/2011
<b>Fecha de Actualización de Actividades según el SRI:</b>	25/09/2018
<b>Teléfono:</b>	(593-7) 4091999
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.regprocue.gob.ec">www.regprocue.gob.ec</a>

**Fuente:** (Servicio de Rentas Internas, 2019)

**Elaborado por:** Las Autoras

### 1.1.5. Competencias del Registro de la Propiedad

- a) Servir de medio de tradición de dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos.
- b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio.
- c) Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017).

### 1.1.6. Servicios que presta la entidad

El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca presta dos principales servicios a la ciudadanía: Certificación e Inscripción.



- **CERTIFICACIÓN**

El servicio de certificación se desagrega en cuatro prestaciones, que son:

1. Certificado de Ventas y Gravámenes
2. Certificado de Historial de la Propiedad
3. Certificado de Bienes
4. Certificación de No Poseer Bienes
5. Copias Certificadas

- **INSCRIPCIÓN**

En este servicio se presenta las siguientes inscripciones de documentos que son:

1. Inscripción de Aceptación
2. Inscripción de Aclaratoria de Actos y Contratos
3. Inscripción de Acuerdo
4. Inscripción de Adjudicación
5. Inscripción de Adjudicación/ Titularización
6. Inscripción de Adjudicación del IERAC
7. Inscripción de Adjudicación GAD Municipal de Cuenca
8. Inscripción de Adjudicación MAGAP
9. Inscripción de Adjudicación Privada
10. Inscripción de Ampliación de Instrumentos Judiciales
11. Inscripción de Arrendamiento
12. Inscripción de Cancelación de Actos y Contratos
13. Inscripción de Cancelación de Comodato/Arrendamiento
14. Inscripción de Cancelación de Patrimonio Familiar
15. Inscripción de Cancelación de Prohibición Penal
16. Inscripción de Capitulaciones Matrimoniales
17. Inscripción de Cesión de Derechos (Escritura)
18. Inscripción de Cesión de Derechos (Marginación)
19. Inscripción de Comodato



20. Inscripción de Compraventa
21. Inscripción de Constitución de Usufructo
22. Inscripción de Dación en Pago
23. Inscripción de Declaratoria de Utilidad Pública
24. Inscripción de Declaratoria de Utilidad Pública Municipio
25. Inscripción de Decreto Ejecutivo de Regularización de Dominio
26. Inscripción de Demanda Expropiación GAD Municipal
27. Inscripción de Donación
28. Inscripción de Emancipación Voluntaria
29. Inscripción de Entrega de Obra
30. Inscripción de Expropiación
31. Inscripción de Fideicomiso
32. Inscripción de Fideicomiso- Restitución
33. Inscripción de Fijación de Linderos y Amojonamiento
34. Inscripción de Hipoteca
35. Inscripción de Hipoteca Banco del Fomento
36. Inscripción de Hipoteca Cerrada
37. Inscripción de Hipoteca SFN-EMUVI
38. Inscripción de Incautación
39. Inscripción de Indemnización
40. Inscripción de Instrumentos Judiciales
41. Cancelación de Inscripción de Instrumentos Judiciales
42. Inscripción de Liquidación de la Sociedad Conyugal
43. Inscripción de Organización Religiosa
44. Inscripción de Partición
45. Inscripción de Patrimonio Familiar
46. Inscripción de Permuta
47. Inscripción de Plano
48. Inscripción de Posesión Efectiva
49. Inscripción de Prescripción Adquisitiva de Dominio
50. Inscripción de Prohibición
51. Inscripción de Prohibición de Enajenar COGEP
52. Inscripción de Prohibición de la Niñez/ Penal/ Titularización



53. Inscripción de Ratificación
54. Inscripción de Razones
55. Inscripción de Reestructuración Parcelaria
56. Inscripción de Reforma Resolución GAD Municipal
57. Inscripción de Reglamento de Propiedad Horizontal
58. Inscripción de Remate
59. Inscripción de Renuncia
60. Inscripción de Renuncia de Gananciales
61. Inscripción de Repudio de herencia
62. Inscripción de Resciliación
63. Inscripción de Rescisión
64. Inscripción de Reserva de Usufructo/ Uso/ Habitación
65. Inscripción de Revocatoria de Plano
66. Inscripción de Revocatoria de Titularización
67. Inscripción de Revocatoria del Reglamento de Propiedad Horizontal
68. Inscripción de Servidumbre
69. Inscripción de Subrogación de Hipoteca
70. Inscripción de Subrogación de Patrimonio Familiar
71. Inscripción de Subrogación de Prohibición
72. Inscripción de Testamento
73. Inscripción de Transferencia
74. Inscripción de Transferencia Banca Cerrada

### **1.1.7. Planificación Estratégica**

#### **1.1.7.1 Misión**

En la actualidad el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca tiene como misión registrar documental y electrónicamente las propiedades de los predios urbanos, suburbanos, rural y de cualquier otra característica territorial dentro de sus competencias generando un historial con sus correspondientes actos para emitir certificados y/o inscripciones que requiera la



ciudadanía en concordancia con la disposición de la ley.  
(Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

### **1.1.7.2 Visión**

En la actualidad el Registro de la Propiedad del Cantón cuenca, propende llegar a trabajar en mediano plazo bajo esquemas jurídico – técnico y tecnológicos actualizados y ser pionero a nivel regional y nacional en la creación de un folio real que permita interconectar catastros y documentación registral.  
(Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

### **1.1.7.3 Objetivos Institucionales**

#### **1.1.7.3.1 Objetivo General**

Proporcionar un servicio de registro de los bienes inmuebles con excelencia en el servicio de manera oportuna a un costo adecuado e integrado al registro catastral de la Municipalidad del Cantón Cuenca, impulsando la competitividad mediante la incorporación de procesos eficientes que potencie las aptitudes de Cuenca como centro proveedor de servicios de calidad.  
(Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

#### **1.1.7.3.2 Objetivos Específicos**

El Plan Estratégico del (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017) establece los siguientes objetivos específicos:

- “Mejorar la satisfacción del ciudadano que requiere los servicios del Registro”.
- “Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad”.
- “Disminuir el tiempo de atención de requerimientos”.



- “Mejorar los canales de comunicación interna”.

#### **1.1.7.4 Valores Institucionales**

Según el Plan Estratégico del (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017), la conducta de los servidores se rige en los siguientes valores:

- Honestidad
- Equidad
- Decoro
- Lealtad
- Vocación
- Disciplina
- Eficacia
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Transparencia
- Pulcritud

#### **1.1.8. Estructura Orgánica**

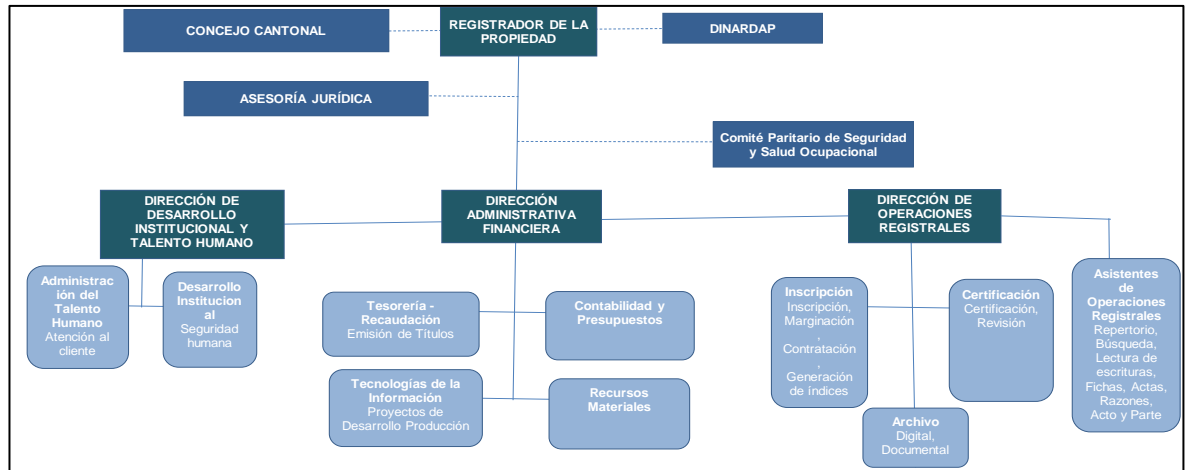
El RPCC presenta un organigrama encabezado por la Registradora de la Propiedad, máxima autoridad de la entidad, dentro de su estructura constan también los organismos reguladores que son: El Consejo Cantonal y la DINARDAP. Como unidades adyacentes se encuentran la Asesoría Jurídica y el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.

Bajo la dirección de la Registradora de la Propiedad están los diferentes departamentos clasificados en tres Direcciones que son:

- Desarrollo Institucional y de Talento Humano
- Administrativa y Financiera
- De Operaciones Registrales

#### **Ilustración 2. Organigrama del Registro de la Propiedad**





**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2013)

### 1.1.9. Principales autoridades del Registro de la Propiedad

Para el año 2018 el RPCC, presentó las siguientes autoridades:

**Cuadro 2.- Autoridades del Registro de la Propiedad**

APellidos y Nombres de las Autoridades	Puesto Institucional
<b>Procesos Gobernantes / NIVEL DIRECTIVO</b>	
Brasales Jiménez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano
<b>Procesos Agregadores de Valor / NIVEL OPERATIVO</b>	
González Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales
<b>Asesorías / NIVEL DE APOYO</b>	
Ocampo Guamán Lucía Francisca	Directora Financiera

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

**Elaborado por:** Las Autoras

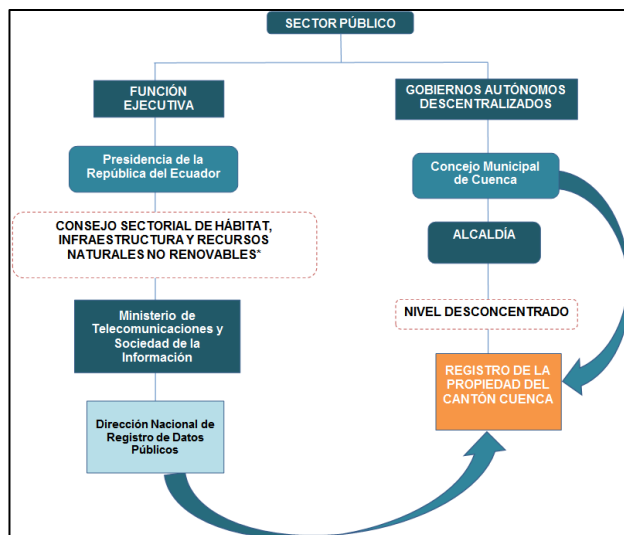
### 1.1.10. Servidores de la entidad

En enero del año 2018 el RPCC contó con 68 servidores. El concurso de méritos y oposición llevado a cabo en el mes de mayo sumado al término de contratos ocasionales desencadenaron en la existencia de 77 servidores para diciembre del año 2018.

### 1.1.11. Entidades reguladoras

La Función Ejecutiva está presidida por la Presidencia de la República del Ecuador y dentro de la Instancia del Consejo Sectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales no Renovables se encuentra el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que está encargado de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, quien emite normativa que regula el funcionamiento del Registro de la Propiedad. Por otra parte, se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca, cuya máxima autoridad es el Concejo Cantonal, encargado de emitir la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del RPCC.

### Ilustración 3. Ubicación del Registro de la Propiedad dentro del aparatoje constitucional



**Fuente:** (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

**Elaborado por:** Las Autoras



Además, el Plan Estratégico del RPCC presenta las siguientes entidades de control que emiten normativas de cumplimiento obligatorio:

- Contraloría General del Estado
- Ministerio de Relaciones Laborales
- Servicio Nacional de Contratación Pública
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

### 1.1.12 Financiamiento del Registro de la Propiedad

El RPCC se financia con el cobro de aranceles por los servicios de registro prestados. Los ingresos remanentes pasan a formar parte del presupuesto del Municipio de Cuenca. (Ilustre Consejo Municipal del Cantón Cuenca, 2011).

### 1.1.13. Presupuesto

**Tabla 2.- Estado de Ejecución Presupuestaria, en dólares de los Estados Unidos de América (USD)**

CUENTA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
Tasas y Contribuciones	1.865.501,67	2.690.034,09	(824.532,42)
Otros Ingresos	3.007,46	4.826,00	(1.818,54)
Gastos en Personal	615.639,06	441.421,83	174.217,23
Bienes y Servicios de Consumo	203.142,06	137.491,00	65.651,06
Gastos Financieros	76,00	-	76,00
Otros Gastos	16.002,00	6.181,69	9.820,31
Transferencias Corrientes	11.400,00	8.470,78	2.929,22



Gastos en Personal para Producción	830.077,18	668.620,38	161.456,80
Bienes y Servicios de Producción	500.243,59	328.731,38	171.512,21
Otros Gastos de Producción	5.051,00	2.864,16	2.186,84
Bienes y Servicios de Consumo	30.008,00	29.120,00	888,00
Obras Públicas	2.358.000,00	2.358.000,00	-
Otros Gastos de Inversión	3.001,00	-	3.001,00
Activos de Larga Duración	375.452,91	207.659,15	167.793,76
Inversiones Financieras	1,00	-	1,00
Financiamiento Público	550.000,00	-	550.000,00
Financiamiento Interno	3.000.000,00	-	3.000.000,00
Cuentas Pendientes por Cobrar	186,67	-	186,67
Amortización de la Deuda Pública	415.601,00	-	415.601,00
Pasivo Circulante	55.000,00	54.999,78	0,22
Cuentas de Años Anteriores	1,00	-	1,00

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

**Elaborado por:** Las Autoras

#### 1.1.14. Estados Financieros

**Tabla 3.- Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (en USD)**

<b>CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>2.694.860,09</b>
Tasas y Contribuciones	2.690.034,09
Otros Ingresos no clasificados	4.826,00
Costo de Ventas de productos y materiales	1.001.167,73
<b>GASTOS</b>	<b>4.116.245,66</b>
Inversiones Públicas	2.477.468,90
Remuneraciones	441.421,83
Bienes y Servicios de Consumo	140.080,89
Impuestos, tasas y contribuciones	1.331,22
Seguros, Comisiones Financieras y Otros	4.850,47
Transferencias Entregadas	8.470,78
Depreciación de Bienes de Administración	34.208,81
Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	7.245,09
Ajustes ejercicios años anteriores	(0,06)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(1.421.385,69)</b>

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

Elaborado por: Las Autoras

**Tabla 4.- Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018 (en USD)**

<b>CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
<b>ACTIVOS</b>	<b>3.944.920,77</b>
Operacionales	2.700.394,51
Inversiones Financieras	65,95
Inversiones en Existencias	53.797,98



Inversiones en Bienes de Larga Duración	1.204.165,15
Inversiones en Obras en Proyectos y Programas	(13.502,82)
<b>PASIVOS</b>	<b>79.728,63</b>
Deuda Flotante	73.464,02
Deuda Pública	6.264,61
<b>PATRIMONIO</b>	<b>3.865.192,14</b>
Patrimonio Acumulado	3.865.192,14

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

**Elaborado por:** Las Autoras

## 1.2. MARCO TEÓRICO AUDITORIA FINANCIERA

### 1.2.1. La Auditoría Gubernamental

#### 1.2.1.1. Definición

El Artículo 18, inciso dos de La Ley Orgánica de la (Contraloría General del Estado, 2002) determina que:

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.

#### 1.2.1.2. Generalidades de la Auditoría Gubernamental

La Auditoría realizada en el sector público puede ser Interna o Externa.

**La Auditoría Interna:** Es un sistema de asesoría y aseguramiento, destinado a salvaguardar recursos públicos.



**La Auditoría Externa:** Es practicada por auditores de la Contraloría General del Estado o por compañías privadas de auditoría contratadas, quienes emiten su opinión mediante un dictamen o informe, de acuerdo al tipo de auditoría (Contraloría General del Estado, 2003)

El capítulo 3, sección 1 de la Ley Orgánica de la (Contraloría General del Estado, 2002) clasifica a la Auditoría en las siguientes modalidades:

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de Aspectos Ambientales
- Auditoría de Obras Públicas o de Ingeniería
- Examen Especial

## **1.2.2. El Equipo de Trabajo**

### **1.2.2.1. Designación y Responsabilidad del Equipo de Trabajo**

Para cada auditoría se conforma un equipo de trabajo de acuerdo a la disponibilidad de personal, complejidad, magnitud y volumen de actividades a ser examinadas. Cada equipo está conformado por un Jefe de Equipo, un Supervisor y Auditores Operativos. El Jefe de Equipo es el auditor más experimentado.

El Director de Auditoría, designa por escrito, a través de la Orden de Trabajo, a los auditores encargados, distinguiendo a los profesionales responsables de la supervisión técnica y de la jefatura del equipo.

### **1.2.2.2. El Auditor Supervisor**

El Supervisor de Auditoría es responsable de la dirección o jefatura. Se encarga de la coordinación y supervisión permanente de los equipos de auditoría.



### **1.2.2.3. El Jefe de Equipo**

El Jefe de Equipo administra y dirige las operaciones realizadas por el equipo de auditoría, cumpliendo con los criterios y estándares establecidos para el desarrollo de sus funciones; además ejecuta actividades de responsabilidad compartida conjuntamente con el Supervisor.

### **1.2.2.4. Los Auditores Operativos**

Los Auditores Operativos del equipo, son aquellos que aplican los procedimientos establecidos en los programas de auditoría bajo la supervisión del Jefe de Equipo. (Contraloría General del Estado, 2003)

## **1.2.3. Auditoría Financiera**

### **1.2.3.1. Definición**

La Auditoría Financiera es un examen que informa sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, a través de la revisión de los registros, comprobantes y otros documentos que los sustentan. Concluye con la elaboración de un informe profesional de auditoría, que contiene un dictamen, la determinación del cumplimiento de las normas legales, y la evaluación del control interno de la parte auditada. (Contraloría General del Estado, 2001)

### **1.2.3.2. Objetivos de la Auditoría Financiera**

#### **1.2.3.2.1. Objetivo General**

El principal objetivo de la Auditoría Financiera es emitir un dictamen sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros preparados y presentados por las entidades públicas.

#### **1.2.3.2.2. Objetivos Específicos**





1. Examinar si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable; así como la utilización y administración de los recursos financieros por parte de los servidores.
2. Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos planteados por la entidad para la producción de bienes o prestación de servicios.
3. Verificar la eficiencia en los controles sobre los ingresos establecidos por la entidad.
4. Verificar que las actividades desarrolladas por la entidad cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas en el desarrollo de las actividades de la institución.
5. Procurar que los sistemas de información sean utilizados como una herramienta para la toma de decisiones de la entidad y la ejecución de la auditoría.
6. Mejorar el Control Interno, contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover la eficiencia operativa de la institución a través de la emisión de recomendaciones (Contraloría General del Estado, 2001).

### **1.2.3.3. Características de la Auditoría Financiera**

Según la (Contraloría General del Estado, 2001) las características de la Auditoría Financiera son:

- Objetiva
- Sistemática
- Profesional
- Específica
- Normativa
- Decisoria

### **1.2.4. Estados Financieros**

Los Estados Financieros presentados por las entidades públicas son:

- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo del Efectivo



- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas Aclaratorias

#### **1.2.4.1. Estado de Situación Financiera**

El Estado de Situación Financiera es un reporte financiero que refleja los saldos expresados en el Activo, Pasivo y Patrimonio, a una fecha determinada. Los derechos están expresados en las cuentas de Activo, las obligaciones en el Pasivo; la diferencia entre Activos y Pasivos determina el Patrimonio.

#### **1.2.4.2. Estado de Resultados**

El Estado de Resultados es un documento que muestra el efecto de la gestión financiera en un período determinado. Presenta los ingresos y gastos registrados en valores devengados y agrupados según la naturaleza, determinando un déficit o superávit.

#### **1.2.4.3. Estado de Flujo de Efectivo**

El Estado de Flujo de Efectivo es un instrumento financiero que demuestra la variación y movimiento de efectivo, con la estructura de un estado de fuentes y usos.

#### **1.2.4.4. Estado de Ejecución Presupuestaria**

El Estado de Ejecución Presupuestaria es una herramienta financiera que establece la relación entre la asignación codificada y la ejecución del presupuesto de los ingresos y gastos durante un período determinado. Permite analizar el nivel de ejecución alcanzado, así como el déficit o superávit presupuestario obtenido.

#### **1.2.4.5. Notas Aclaratorias**

Las Notas Aclaratorias son conocidas también como Notas Explicativas o Notas a los Estados Financieros, es un documento que representan la aclaración o explicación de cierta información que está directamente reflejada en los Estados Financieros para una correcta interpretación. (Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, 2017).

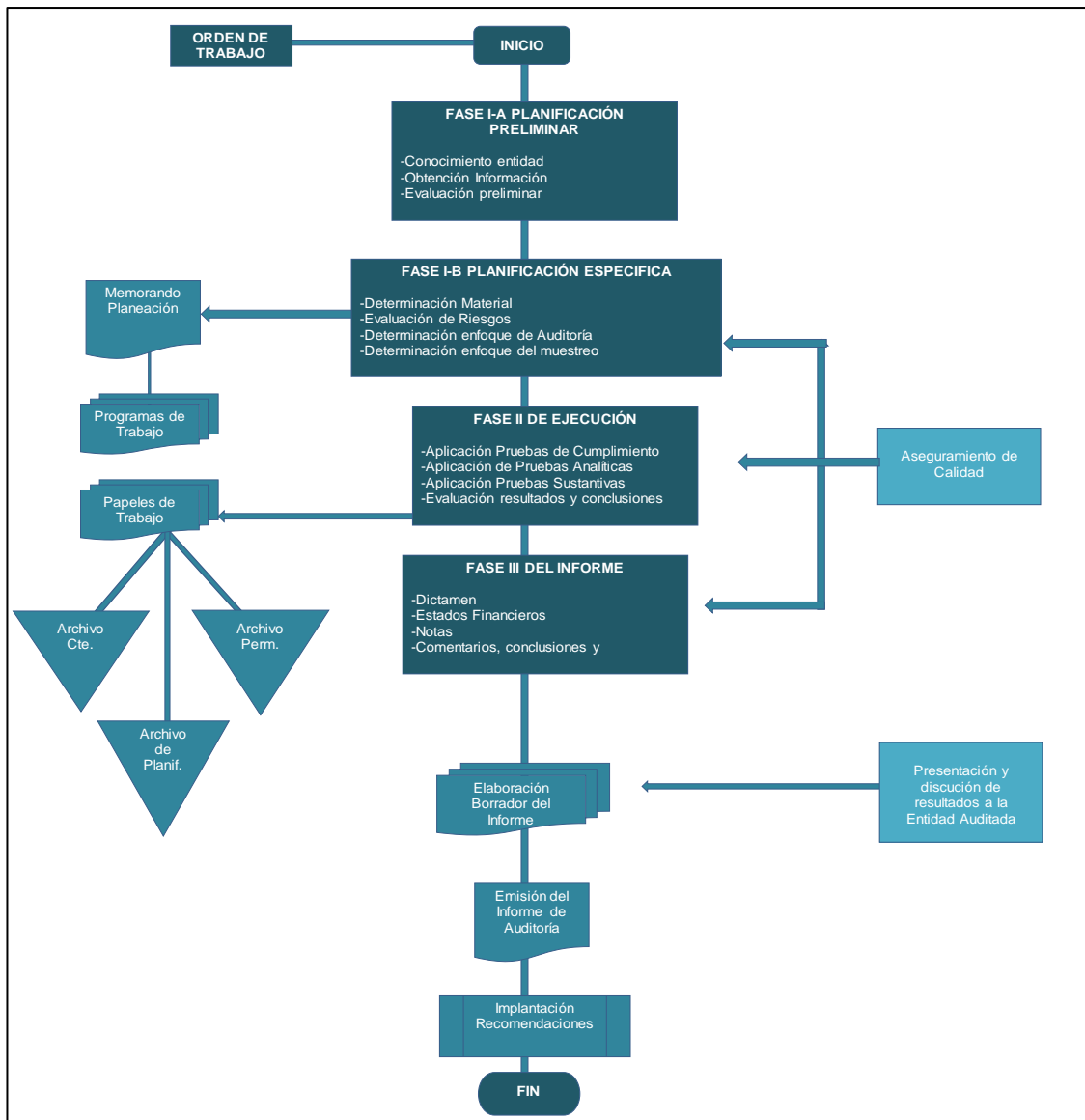
## 1.2.5. Proceso de la Auditoría Financiera

### 1.2.5.1. Fases de la Auditoría Financiera

La Auditoría Financiera Comprende las siguientes fases:

1. Planificación
  - 1.1. Planificación Preliminar
  - 1.2. Planificación Específica
2. Ejecución
3. Comunicación

#### Ilustración 4.- Fases de la Auditoría Financiera



Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)



### **1.2.5.2. La Orden de Trabajo**

La Orden de Trabajo es un documento emitido por el Jefe de la Unidad Operativa dirigida al Jefe de Equipo, en el cual autoriza la ejecución de la auditoría (Contraloría General del Estado, 2003).

### **1.2.5.3. La notificación de Inicio**

La notificación de inicio es un documento a través del cual se informa a las autoridades, funcionarios, servidores, exservidores y demás personas vinculadas con el examen a cerca del desarrollo de la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2002).

## **1.2.6. Planificación Preliminar**

### **1.2.6.1. Definición de la Planificación Preliminar**

La Planificación Preliminar es la primera etapa de la Auditoría; su propósito principal es la identificación de las condiciones existentes para la ejecución de la auditoría a través de la obtención o actualización de la información general de la entidad y sus principales actividades.

Este proceso inicia con la emisión de la Orden de Trabajo, se elabora una guía para la visita en la que se obtiene información de la entidad a ser examinada, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para la Dirección de la Unidad de Auditoría y se determinan los componentes a ser evaluados en la siguiente fase de la auditoría. El producto final de la Planificación Preliminar es el Reporte de la Planificación Preliminar. (Contraloría General del Estado, 2003)

### **1.2.6.2. Materialidad**

El Manual de Auditoría Financiera (Contraloría General del Estado, 2001) define la materialidad como:



La magnitud de una omisión o afirmación equívoca que, individualmente o en conjunto, según las circunstancias del caso, hace que el juicio del auditor se modifique, respecto a su apreciación sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

La materialidad se considera a dos niveles: materialidad preliminar y error tolerable. La materialidad preliminar es una omisión o afirmación a un nivel general, en relación a los Estados Financieros en conjunto. El error tolerable es una afirmación u omisión a un nivel de cuentas o grupos de cuentas que contiene orientación detallada sobre la determinación de la materialidad.

### **1.2.7. Control Interno**

#### **1.2.7.1. Definición**

Las Normas de Control Interno de la (Contraloría General del Estado, 2009), definen que:

El control interno es un proceso integral cuya finalidad es crear las condiciones para el ejercicio del control. Este sistema es responsabilidad de cada institución, siendo aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad; su principal objetivo es proporcionar seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos.

#### **1.2.7.2. Componentes**

Constituyen componentes de Control Interno, según la (Contraloría General del Estado, 2009) los siguientes:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control



- Sistemas de Información y Comunicación
- Seguimiento

#### **1.2.7.2.1. Ambiente de Control**

El Ambiente de Control es la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y los demás servidores a través del establecimiento de un entorno que sensibiliza a los miembros de la entidad y dirige sus acciones, prácticas, valores, conductas y reglas a la generación de una cultura de control interno.

#### **1.2.7.2.2. Evaluación de Riesgos**

La Evaluación de Riesgos es el conjunto de mecanismos establecidos por la máxima autoridad, para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos.

#### **1.2.7.2.3. Actividades de Control**

Las Actividades de Control son las políticas y procedimientos establecidos por la máxima autoridad y servidores responsables del Control Interno y asumidos por los demás servidores, para manejar los riesgos que afectan al efectivo funcionamiento de la entidad.

#### **1.2.7.2.4. Sistemas de Información y Comunicación**

Los Sistemas de Información y Comunicación son los métodos establecidos y acatados por la máxima autoridad y los demás servidores para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la entidad.

#### **1.2.7.2.5. Seguimiento**

El Seguimiento es el rastreo constante que realiza la máxima autoridad, los directivos y la jefatura de cada entidad al Sistema de Control Interno, que les permita conocer y aplicar medidas oportunas de las condiciones reales o



potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.

### **1.2.7.3. Métodos para evaluar el Control Interno**

Los métodos utilizados para evaluar el Control Interno son los siguientes:

#### **1.2.7.3.1. Método de cuestionarios de Control Interno o especiales**

Son aquellos que tiene un conjunto de preguntas orientadas a verificar el cumplimiento de las Normas de Control Interno y las demás normativas aplicables a la entidad.

#### **1.2.7.3.2. Método de Descripciones Narrativas**

Son también conocidas como Cuestionario Narrativo, son aquellas que presentan una serie de preguntas cuyas respuestas describen aspectos significativos de los diferentes controles que funcionan en la entidad.

#### **1.2.7.3.3 Método de Diagramas de Flujo**

Son la representación gráfica y secuencial a través de símbolos convencionales, del conjunto de operaciones desarrolladas en la entidad.

### **1.2.8. Planificación Específica**

#### **1.2.8.1. Definición de la Planificación Específica**

La Planificación Específica es la fase que define la estrategia a seguir en el trabajo, se fundamenta en la información obtenida durante la Planificación Preliminar. Su propósito principal es elaborar las principales guías para la fase de ejecución llamadas Programas de Auditoría, en donde se especifican los procedimientos a ser aplicados en cada componente, en base a la evaluación



de control interno y la calificación de los riesgos de auditoría. (Contraloría General del Estado, 2001).

### **1.2.8.2. Afirmaciones en los Estados Financieros**

Las Afirmaciones, también llamadas aseveraciones son una serie de representaciones de la entidad que se incorporan en los Estados Financieros. Estas se presentan de forma general o específica (Contraloría General del Estado, 2001).

Las aseveraciones se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Veracidad
- Contabilizado y Acumulado
- Cálculo y Valuación

#### **1.2.8.2.1. Veracidad**

Determina si la entidad es realmente dueña de los derechos registrados en los Activos y si efectivamente ha contraído las obligaciones reflejadas en los Pasivos.

#### **1.2.8.2.2. Contabilizado y Acumulado**

Analiza la correcta, completa y oportuna contabilización de todas las transacciones realizadas por la entidad en los libros contables y su exposición en los Estados Financieros.

#### **1.2.8.2.3. Cálculo y Valuación**

Analiza el correcto cálculo y el registro del monto exacto de las operaciones realizadas en la entidad; la correcta valoración de los Activos y Pasivos, el reflejo de los hechos y circunstancias que afectan su valuación y la real





presentación de los resultados de la gestión administrativa. (Contraloría General del Estado, 2001).

### **1.2.8.3. El Riesgo de Auditoría**

El Riesgo de Auditoría es el riesgo de que los auditores no detecten errores o irregularidades en los Estados Financieros una vez terminada la auditoría.

El Riesgo de Auditoría se compone de los siguientes factores:

- Riesgo Inherente
- Riesgo de Control
- Riesgo de Detección

#### **1.2.8.3.1. El Riesgo Inherente**

Es la posibilidad de la existencia de errores o irregularidades en la información reflejada en los Estados Financieros antes de considerar la efectividad del diseño y aplicación del sistema de control interno de la entidad.

#### **1.2.8.3.2 El Riesgo de Control**

Es la posibilidad de la existencia de deficiencias en los procedimientos del Sistema de Control Interno que impidan la prevención o detección de errores o irregularidades significativas de manera oportuna.

#### **1.2.8.3.3. El Riesgo de Detección**

Es la probabilidad de que los procedimientos planteados en los Programas de Auditoría impidan que el auditor detecte o descubra errores o irregularidades significativas (Contraloría General del Estado, 2003)



#### **1.2.8.4. Pruebas de Auditoría**

Una prueba es un conjunto de procedimientos con que se demuestra un hecho, es decir, es la aplicación de técnicas que justifican la razonabilidad de cierta afirmación. El auditor debe poseer conocimiento suficiente sobre las técnicas a utilizar como parte de una prueba de auditoría, debido a que una mala selección de éstas, incrementa el riesgo de detección.

Las Pruebas de Auditoría se clasifican en:

- Pruebas Globales
- Pruebas de Cumplimiento
- Pruebas Sustantivas

Existe una relación entre el Riesgo de Control y la cantidad de Pruebas de Control aplicadas; si la entidad tiene un Riesgo de Control alto, entonces el auditor debe efectuar mayor cantidad de pruebas sustantivas, por otra parte si el Riesgo de Control es bajo la cantidad de pruebas de cumplimiento quedan a consideración del auditor según su experticia. De manera análoga, existe una relación entre el Riesgo Inherente y la cantidad de evidencia recolectada por el auditor, pues mientras más alto es el Riesgo Inherente, mayor cantidad de evidencia debe recolectar el auditor, es decir debe planificar una mayor cantidad de pruebas a realizar.

##### **1.2.8.4.1. Pruebas Globales**

Las Pruebas Globales sirven para identificar las áreas críticas donde se requiere un mayor análisis a consecuencia de existir variaciones significativas.

##### **1.2.8.4.2. Pruebas de Cumplimiento**

Las Pruebas de Cumplimiento, son también conocidas como Pruebas de Control, de Funcionamiento o de Conformidad; verifican el correcto



funcionamiento del Sistema de Control Interno que el auditor ha evaluado durante la etapa de planificación.

#### **1.2.8.4.3. Pruebas Sustantivas**

Las Pruebas Sustantivas son aquellas que comprueban la validez de las operaciones y/o actividades realizadas por los servidores y pueden desarrollarse en un universo o parte del mismo, de la misma característica o naturaleza. (Contraloría General del Estado, 2003)

#### **1.2.8.5. Programa de Auditoría**

El Programa de Auditoría es un documento formal que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante la Ejecución y como registro de la labor realizada. Es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados y la extensión y oportunidad de su aplicación. (Contraloría General del Estado, 2003)

### **1.2.9. Ejecución**

#### **1.2.9.1. Definición**

La fase de Ejecución es la etapa en la que se aplican los programas específicos para obtener la evidencia suficiente y competente que demuestre la veracidad de los resultados obtenidos en cada componente examinado, de las afirmaciones contenidas en los informes de la entidad y de los asuntos objeto de auditoría.

#### **1.2.9.2. Técnicas de Auditoría**

Las Técnicas de Auditoría son procesos prácticos de investigación y prueba, aplicados por el auditor según las circunstancias y su experticia profesional; con la finalidad de corroborar la información presentada en los Estados



Financieros y obtener evidencia suficiente, competente y pertinente que respalda el dictamen de auditoría.

Las técnicas de auditoría son las siguientes (Contraloría General del Estado, 2001):

Técnicas de verificación ocular:

- Comparación
- Observación
- Revisión Selectiva
- Rastreo

Técnica de verificación verbal:

- Indagación

Técnicas de verificación escrita:

- Análisis
- Conciliación
- Confirmación

Técnicas de verificación documental:

- Comprobación
- Computación

Técnica de verificación física:

- Inspección

### **1.2.9.3. Muestreo en Auditoría**

El Muestreo de Auditoría es el proceso de estudio de una parte de la población, a partir del cual se obtienen conclusiones que serán generalizadas para todo el universo. Este muestreo puede efectuarse mediante procedimientos estadísticos y no estadísticos; los dos métodos son apoyados



significativamente por el juicio profesional del auditor y se basan en la presunción de que una muestra revelará información suficiente a cerca del universo en su conjunto.

El Riesgo de muestreo puede presentarse de dos maneras: riesgo de rechazo incorrecto y riesgo de aceptación incorrecta (Contraloría General del Estado, 2001).

#### **1.2.9.4. Hallazgos de Auditoría**

Los hallazgos de Auditoría son aquellas debilidades y deficiencias detectadas por el auditor que pueden afectar en forma negativa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente; los hallazgos deben ser comunicados a los funcionarios de la entidad.

El Manual de Auditoría Gubernamental, establece que los atributos del hallazgo son (Contraloría General del Estado, 2003):

- Condición: “Lo que es”
- Criterio: “Lo que debe ser”
- Causa: “El motivo del incumplimiento el criterio”
- Efecto: “El resultado adverso de la condición”

#### **1.2.9.5. Marcas de Auditoría**

El Manual de Auditoría Gubernamental (Contraloría General del Estado, 2003), define:

Las Marcas de Auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor, para identificar el tipo de procedimiento, tareas o pruebas realizadas en la ejecución de un examen. El uso de marcas simples facilita su entendimiento.



#### **1.2.9.6. Papeles de Trabajo**

Los Papeles de Trabajo son los documentos elaborados y obtenidos por el auditor; sirven para evidenciar el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones, los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes; así como todos aquellos documentos recibidos desde terceros ajenos a la entidad, de la propia entidad y los elaborados por el auditor en el transcurso de la auditoría hasta el momento de emitir el dictamen (Contraloría General del Estado, 2003).

#### **1.2.9.7. Archivo de Papeles de Trabajo**

Los Papeles de Trabajo son clasificados según su naturaleza en los siguientes archivos:

- Archivo Permanente
- Archivo de Planificación
- Archivo Corriente

##### **1.2.9.7.1 Archivo Permanente**

El Archivo Permanente está dirigido a mantener la información de carácter general, como un punto clave de referencia para conocer la entidad, su misión básica y los principales objetivos.

##### **1.2.9.7.2 Archivo de Planificación**

El Archivo de Planificación está orientado a documentar la etapa de Planificación Preliminar y Específica con el fin de identificar claramente la naturaleza, alcance y objetivo de la auditoría a ejecutar.

##### **1.2.9.7.3 Archivo Corriente**



El Archivo Corriente está orientado a documentar la Ejecución y Resultados de la auditoría respondiendo a los detalles de la planificación. (Contraloría General del Estado, 2001).

## **1.2.10. Comunicación de Resultados**

### **1.2.10.1. Definición**

La Comunicación de Resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo, ésta se cumple durante la ejecución del examen.

Es importante que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los servidores relacionados, con el propósito de mantenerles informados sobre las deficiencias y desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes. (Contraloría General del Estado, 2001).

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del borrador del informe, a fin de que al finalizar el trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante su lectura a las autoridades, funcionarios y exfuncionarios responsables de las operaciones examinadas (Contraloría General del Estado, 2003).

### **1.2.10.2. Informe de Auditoría**

En Auditoría Financiera el informe de Auditoría constituye el producto final del trabajo del Auditor Gubernamental en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, además, el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que se considere relevante para la comprensión del mismo (Contraloría General del Estado, 2003).



El Manual de Auditoría Financiera (Contraloría General del Estado, 2001) establece los siguientes tipos de opinión:

- Opinión Estándar, limpia o sin salvedades
- Opinión con salvedades
- Abstención de emitir una opinión
- Opinión Adversa o Negativa

### **1.2.10.3. Memorando de Antecedentes**

Es el documento mediante el cual las Unidades Operativas comunican a la dirección de responsabilidades los hechos resultantes de la Auditoría, con el fin de que proceda a determinar las responsabilidades que fueran del caso, así como ejecutar las acciones que prescribe el reglamento de responsabilidades.

### **1.2.10.4. Síntesis del Informe**

La Síntesis del Informe es un documento en el que constan los aspectos más importantes del informe para conocimiento de las máximas autoridades de la Contraloría General del Estado (Contraloría General del Estado, 2003).

## **1.2.11. Responsabilidades**

### **1.2.11.1. Definición**

El Manual de Auditoría Gubernamental, define a la Responsabilidad como: “La obligación de reparar y satisfacer por uno mismo o por otro, la pérdida causada, el mal inferido o el daño irrogado, ocasionados por la culpa u otra causa” (Contraloría General del Estado, 2003).

El artículo 19 inciso primero de la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado manifiesta la potestad exclusiva de la Contraloría para la



determinación de responsabilidades administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal.

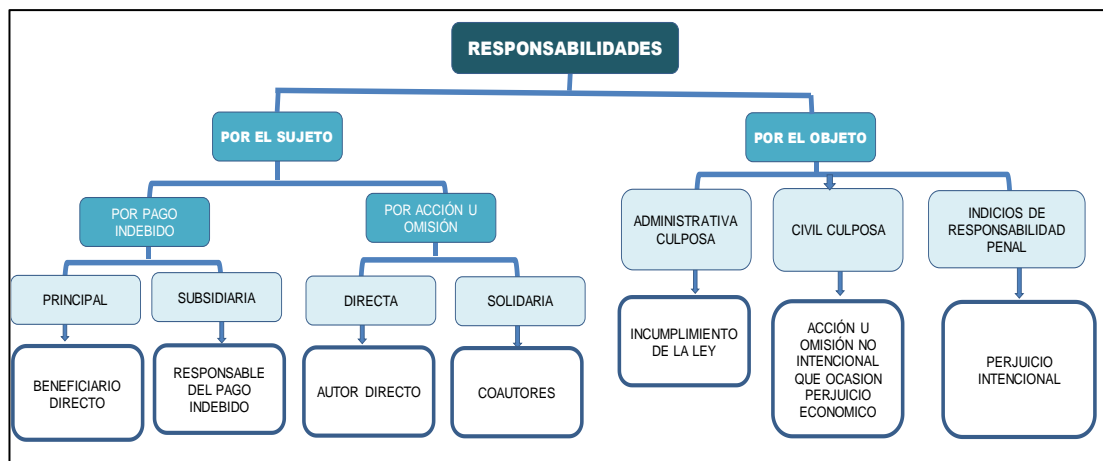
### 1.2.11.2. Clases de Responsabilidades

La responsabilidad se puede clasificar de dos formas: Por el Sujeto y por el Objeto.

**Por el Sujeto:** La Responsabilidad puede ser Principal y Subsidiaria o Directa y Solidaria.

**Por el Objeto:** La Responsabilidad puede ser: Administrativa, Civil Culposa o Indicio de Responsabilidad Penal.

#### Ilustración 5. Clasificación de las Responsabilidades



**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2002)

**Elaborado por:** Las Autoras

La Responsabilidad por el Sujeto puede ser por pago indebido o por acción u omisión. Dentro del pago indebido el responsable puede ser principal, quien es el beneficiario directo del pago, o subsidiario, quien es el responsable del pago indebido. Por acción u omisión el responsable puede ser directo, quien es la persona que incurrió en la falta leve, o solidario en el caso de existir dos o más personas coautoras de la acción u omisión.



La responsabilidad por el Objeto puede ser Administrativa, Civil Culposas e Indicios de Responsabilidad Penal. La Responsabilidad Administrativa es ocasionada por la inobservancia de la ley y por el incumplimiento de las funciones encargadas; la Responsabilidad Civil es ocasionada por la acción u omisión no intencional de actividades que causan perjuicio económico para la entidad; el Indicio de Responsabilidad Penal es ocasionado por acciones u omisiones intencionales de hechos que son direccionados a la Fiscalía para las respectivas investigaciones. (Contraloría General del Estado, 2002)

### 1.2.11.3. Sanciones por Responsabilidades

**Responsabilidad Administrativa:** La sanción por responsabilidades administrativas se concreta de dos maneras:

**La multa:** Es una sanción monetaria impuesta según: la jerarquía del funcionario y la consecuencia de los actos ejecutados o las disposiciones legales y reglamentarias omitidas. La multa sancionatoria para el servidor público es de una a veinte remuneraciones básicas.

**La destitución:** Es la culminación de las funciones desempeñadas por un servidor público.

**Responsabilidad Civil Culposa:** La sanción por responsabilidad civil culposa se concreta de dos maneras:

**Vía Glosa:** Es una observación en contra de un servidor público, tercero involucrado o beneficiario, cuando se ha detectado un hecho que cause perjuicio económico y disminuya los recursos de la entidad, debido al incumplimiento de sus obligaciones y de procedimientos previstos en la ley.

**Vía orden de reintegro:** Es “el requerimiento de pago inmediato que realiza el Contralor General por un desembolso indebido de recursos financieros, efectuados sin fundamento legal ni contractual, y por error”.



**Indicios de Responsabilidad Penal:** “Tiene como fundamento el dolo, esto es, el deseo de inferir daño u obtener ventajas ilícitas para sí o para otro, originando de esta manera un delito” (Contraloría General del Estado, 2003).

De acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental:

La Contraloría General del Estado, únicamente establece indicios de responsabilidad penal; correspondiéndole al Juez de lo Penal, declarar de manera definitiva esta clase de responsabilidad, conforme lo determinan las disposiciones legales pertinentes (Contraloría General del Estado, 2003).



## DISEÑO METODOLÓGICO

### 2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

#### **Descriptiva**

La investigación descriptiva de acuerdo a (Hernández Sampieri , Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 92) busca especificar propiedades, características, tendencias y perfiles importantes de cualquier fenómeno que se analice, pues con frecuencia la meta del investigador es detallar como son y cómo se manifiestan los fenómenos.

La Auditoría Financiera permitirá conocer el entorno de la entidad y las técnicas que se aplican. En la parte administrativa: la planificación estratégica, objetivos, misión, visión, estructura orgánica, políticas, reglamento interno y en la parte Financiera- Contable: el registro y manejo de las operaciones financieras y administrativas y la designación de los recursos para cada actividad desarrollada en la entidad; para obtener el conocimiento claro del problema sujeto a investigación, el cual ayudará a describir la realidad de la entidad.

#### **Analítica**

Según (Muñoz, 2013) “La investigación analítica es un procedimiento más complejo que la investigación descriptiva, y consiste fundamentalmente en establecer comparación de variables entre grupos de estudio y de control”.

Este método permitirá realizar una investigación profunda sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, mediante la aplicación de los programas de auditoría que ayudarán a identificar las potenciales áreas críticas que afecten al correcto manejo de los mismos.



## **Explicativa**

La investigación explicativa va más allá de la descripción de fenómenos y está dirigida a establecer las causas de los fenómenos que se estudian (Hernández Sampieri , Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 95).

A través de este método se especificará los hechos que provocaron las áreas críticas detectadas en la entidad, que se verán representadas en los hallazgos de auditoría. Producto de esta acción se emitirá un informe que contendrá conclusiones y recomendaciones.

## **Método de la investigación**

En el presente proyecto se utilizará un enfoque mixto, a través del cual se vinculará datos tanto del enfoque cuantitativo que será utilizado en la recolección y análisis de información mediante la aplicación de técnicas de auditoría y el enfoque cualitativo que se empleará para emitir las conclusiones y recomendaciones de auditoría, predominando el enfoque cuantitativo. Se utilizará además una forma de razonamiento deductiva, pues se desarrollará una comparación entre los procesos y decisiones tomadas en la entidad y la normativa pertinente.



## DESARROLLO DEL PROYECTO

### AUDITORÍA FINANCIERA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, PERÍODO 2018

#### 3.1. PLANIFICACIÓN

##### 3.1.1. Orden de Trabajo



**OFICIO** No. 0001-DR2-DPA-AE-2019  
**Sección:** AUDITORÍA EXTERNA DEPARTAMENTO  
PROVINCIAL DEL AZUAY  
**Asunto:** Orden de trabajo para acción de control  
planificada

Cuenca, 07 de agosto de 2019

Señorita

Bele Tepán Daysi Pamela

Especialista Provincial de Auditoría 3

Contraloría General del Estado

Presente

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted que con cargo al Plan anual de Control año 2019 de Auditoría Externa del Departamento Provincial del Azuay, en calidad de jefe de equipo realice una Auditoría a los Estados Financieros del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, ubicado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, por



el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Los objetivos generales son:

- Dictaminar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, preparados por la entidad y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Determinar la propiedad y legalidad de las operaciones financieras de conformidad a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.
- Examinar el manejo de los recursos financieros por parte de los servidores que los utilizan y administran.
- Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad y formular recomendaciones con el fin de mejorarlo.

El equipo de trabajo estará conformado por: CPA. María Cumandá Quishpe Flores, CPA. María Teresa Montilla Guerrero, CPA. Ñusta Valentina Chimbo Moreno como Auditores Operativos y como Supervisor Srta. Doménica Patricia Guamán Andrade, quien en forma periódica informará sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 90 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y conferencia final.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

Dr. Marcelo Amaru Riofrío Tinizhañay

**Delegado Provincial del Azuay**



### **3.1.2. Memorando de Planificación Preliminar**

#### **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

##### **1. Antecedentes**

En cumplimiento de la orden de trabajo 0009-DR2-DPA-AE-2016 del 10 de marzo del año 2016, la Delegación Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado emitió el informe DR2-DPA-AE-0034-2016 como resultado del “Examen Especial a los Ingresos; Gastos; Procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; Inversiones en existencias; Inversiones en bienes de larga duración, del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2015” (Contraloría General del Estado, 2019), siendo esta la única acción de control realizada a la entidad por parte de la Contraloría General del Estado.

##### **2. Motivo de la auditoría**

La auditoría a los Estados Financieros se llevará a cabo como una actividad planificada del Plan Anual de Control del año 2019, en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 0001-DR2-DPA-AE-2019 con fecha al 07 de agosto de 2019.

##### **3. Objetivos de la auditoría**

Los objetivos de la auditoría al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período 2018 son:

- Dictaminar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, preparados por la entidad y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.





- Determinar la propiedad y legalidad de las operaciones financieras de conformidad a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.
- Examinar el manejo de los recursos financieros por parte de los servidores que los utilizan y administran.
- Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad y formular recomendaciones con el fin de mejorarlo.

#### **4. Alcance de la Auditoría**

La Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca se realizará por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. Se analizará el juego de Estados Financieros que comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas Explicativas pertenecientes al período ya mencionado, además de los documentos que respaldan su elaboración.

#### **5. Conocimiento de la entidad y su base legal**

##### **5.1. Base legal**

En el año 2011 la Asamblea Nacional emitió la Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, en donde en su disposición transitoria estableció el requerimiento de la realización de un concurso de méritos y oposición por parte de los Municipios y la Dirección Nacional del Registro de Datos Públicos para el nombramiento de los registradores de la Propiedad, además de la organización de la infraestructura física y tecnológica para la institución. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

En la sesión ordinaria del 10 de febrero de 2011 y en la sesión extraordinaria del 21 de febrero de 2011, se conoció, discutió y aprobó por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca la Ordenanza para la



organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca publicada en el Registro Oficial 425 del 12 de abril de 2011 (Ilustre Consejo Municipal del Cantón Cuenca, 2011).

El 11 de julio del año 2011, entró en funcionamiento el Registro de la Propiedad, en calidad de una entidad pública desconcentrada de la Corporación Municipal de Cuenca (Registro de la Propiedad Cantón Cuenca, 2012).

## **5.2. Principales Disposiciones Legales**

### **5.2.1. Base Legal Externa**

Las principales leyes emitidas por organismos reguladores que rigen el desarrollo de las actividades del Registro de la Propiedad son:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía (COOTAD).
- Código Orgánico Integral Penal
- Código de Trabajo
- Código Tributario
- Código Orgánico General de Procesos (COGEP)
- Ley Orgánica y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) y su reglamento.
- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y su reglamento.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su reglamento.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (COPCCS) y su reglamento.



- Ley Reformatoria a la Ley de Propiedad Horizontal
- Ley de Registro
- Ley Notarial
- Ley Reformatoria a la Ley Notarial
- Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos
- Reglamento General a la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos
- Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2013)

### **5.2.2. Base Legal Interna**

El Registro de la Propiedad ha emitido la siguiente normativa para el buen funcionamiento de la entidad:

- Reglamento para la aplicación de la Ordenanza Municipal sobre discapacidades del Cantón Cuenca referente a los descuentos de las tasas en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Vigente desde septiembre de 2017.
- Instructivo para la Administración del dinero en efectivo en monedas y billetes de baja denominación para el personal de recaudaciones y recaudadores del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Vigente desde marzo de 2016.
- Reglamento interno para la concesión de anticipos de remuneraciones para el personal de servidores y servidoras del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Vigente desde abril de 2016.



- Estatuto Orgánico de estructura organizacional de gestión por procesos del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Vigente desde agosto de 2013.
- Ordenanza para la Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Vigente desde febrero de 2011.
- Código de ética para los funcionarios del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. Vigente desde julio de 2013.
- Reglamento de la administración y control de bienes del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. Vigente desde agosto de 2013.
- Reforma al Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones, subsistencias y alimentación para el cumplimiento de licencias de servicios del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. Vigente desde octubre de 2011.
- Reglamento para la administración del fondo de Caja Chica. Vigente desde octubre de 2011.

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018).

### **5.3. Estructura Orgánica**

#### **NIVEL GOBERNANTE**

- Registrador de la Propiedad

#### **NIVEL ASESOR**

- Asesoría Jurídica

#### **NIVEL AGREGADOR DE VALOR**

##### **Dirección de Operaciones Registrales**

- Inscripción



- Certificación
- Archivo

## **NIVEL DE APOYO LOGÍSTICO**

### **Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano**

- Administración del talento Humano
- Desarrollo Institucional

### **Dirección Administrativa Financiera**

- Tesorería – Recaudación
- Contabilidad y Presupuestos
- Tecnologías de la Información
- Recursos Materiales

El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, presenta una Estructura Orgánica por procesos basada en áreas organizacionales que se ordenan y clasifican según su valor agregado o grado de contribución al cumplimiento de la misión institucional (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2013)

Las áreas organizacionales son las encargadas de la gestión de procesos. Cada proceso institucional desempeña actividades interrelacionadas tendientes a transformar insumos en productos o servicios finales para usuarios externos o internos de la entidad. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2013)

Los productos y/o servicios finales pueden ser primarios o secundarios. Los primarios “cubren las expectativas y demandas de los usuarios externos de la entidad y su competencia reside en las áreas organizacionales que gestionan los procesos agregadores de valor”. Los secundarios “satisfechan los requerimientos de los usuarios internos de la Institución y su preparación corre a cargo de áreas organizacionales que desarrollan procesos responsables del funcionamiento interno de la entidad”. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2013).



La información se encuentra detallada en ANEXO 19.

#### **5.4. Misión y objetivos institucionales**

El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca tiene como misión registrar documental y electrónicamente las propiedades de los predios urbanos, suburbanos, rural y de cualquier otra característica territorial dentro de sus competencias generando un historial con sus correspondientes actos para emitir certificados y/o inscripciones que requiera la ciudadanía en concordancia con la disposición de la ley. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

El Objetivo General de la entidad es proporcionar un servicio de registro de los bienes inmuebles con excelencia en el servicio de manera oportuna a un costo adecuado e integrado al registro catastral de la Municipalidad del Cantón Cuenca, impulsando la competitividad mediante la incorporación de procesos eficientes que potencie las aptitudes de Cuenca como centro proveedor de servicios de calidad. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

La información se encuentra detallada en ANEXO 14.

#### **5.5. Principales actividades, operaciones e instalaciones**

Hasta el 20 de agosto de 2019, el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, estuvo ubicado en la Avenida 3 de Noviembre y Juan Pablo I, parroquia El Batán de propiedad del arquitecto Claudio Ullauri, a quien se cancelaba un valor de 7.500,00 USD mensuales por concepto de arrendamiento. A partir del 21 agosto de 2019, la entidad trasladó sus funciones a un edificio propio ubicado en la Av. 12 de Octubre y Av. Isabel la Católica.



El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca presta dos principales servicios a la ciudadanía: Certificación e Inscripción de predios.

### **5.6. Principales políticas y estrategias institucionales**

El Registro de la Propiedad del cantón Cuenca no presenta políticas contables propias, sino basa sus procedimientos en la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas, especialmente en:

- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
- Sistema Nacional de Finanzas Públicas
- Catálogo de cuentas
- Acuerdo 067

En lugar de presentar Políticas de Recaudación, la entidad resolvió la emisión de un instructivo para la “Administración de dinero en efectivo en monedas y billetes de baja denominación para el personal de recaudaciones del RPCC”.

Las Políticas Presupuestarias de la entidad se encuentran estipuladas en el Plan Operativo Anual del año 2018, estas políticas regulan temas a cerca de: la reforma presupuestaria; presentación del informe de la ejecución de las partidas presupuestarias; autorización de los gastos; apertura de cuentas contables; responsables del control de ingresos, egresos, inversiones y gastos, títulos de crédito y especies valoradas; prohibición de recepción de ingresos y de contracción de compromisos, obligaciones o celebraciones contratos sin previa autorización por parte de los funcionarios responsables.

Dentro del Plan Estratégico, la entidad presenta tres estrategias a desarrollarse durante el año 2018: “Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos de la Dirección Administrativa Financiera”; “Depuración del proyecto SIDI (Software de Ingreso de datos al sistema)” y “Auditoría de Fichas Registrales”.

La información se encuentra detallada en ANEXO 15 y ANEXO 34.



## 5.7. Recursos Financieros

Para el desarrollo de sus actividades administrativas y financieras, el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, cuenta con los siguientes recursos:

**Tabla 5.- Recursos Financieros**

FUENTE	DENOMINACIÓN	TOTAL EXPRESADO EN USD
Ingresos propios	Tasas y Contribuciones	2.690.034,09
	Otros Ingresos no clasificados	4.826,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.694.860,09</b>

Elaborado por: Las Autoras

## 5.8. Funcionarios principales

Los principales funcionarios del Registro de la Propiedad durante el año 2018 fueron los siguientes:

**Tabla 28.- Principales funcionarios del RPCC**

N°	Apellidos y Nombres de los servidores	Puesto Institucional	Período de Labores	
			Desde	Hasta
1	Brasales Jiménez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	01/07/2011	Continúa
2	Gonzáles Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	01/09/2011	Continúa
3	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano	03/01/2018	Continúa
4	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	20/07/2015	Continúa
5	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contadora	01/12/2011	Continúa





6	Tapia Barros Lilian Susana	Analista de Contabilidad 3	13/02/2017	31/05/2018
7	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	04/11/2015	Continúa

**Elaborado por:** Las Autoras

La información se encuentra detallada en ANEXO 20.

## **6. Principales políticas contables**

El Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, no presenta políticas contables propias, los funcionarios del departamento Administrativo – Financiero, se rigen a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas, especialmente en:

- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
- Sistema Nacional de Finanzas Públicas
- Catálogo de cuentas
- Acuerdo ministerial 067

## **7. Grado de Confiabilidad en la información**

En el 2018 el Registro de la Propiedad firmó un contrato operativo de aseguramiento, con todas las entidades de la Corporación Municipal por dos años.

Durante el año 2018 la entidad generó dos mil doscientas cincuenta y dos transacciones, que fueron registradas en el libro diario. Para el registro contable, la entidad utiliza el programa SIG-AME, que significa Sistema de Integración y Gestión de la Asociación de Municipalidades del Ecuador y el DIMM para la elaboración del Anexo Transaccional Simplificado. Para las operaciones registrales utiliza el programa SIFAREG, que significa Sistema de Facturación Registral.



Para el registro de transacciones relacionadas con los Ingresos, al final de cada jornada, el analista obtiene un reporte de lo recaudado en las Cajas, verifica que los valores cuadren y la secuencia de facturas; registra presupuestariamente el ingreso y luego se enlaza con el registro contable, Cuando llega el comprobante de depósito, se efectúa el registro del depósito y con eso queda finalizado el proceso. Para el tema de los Gastos, se hace una revisión previa y una vez efectuado el pago, se lo contabiliza, utilizando las cuentas del clasificador presupuestario.

Para el proceso de Compras Públicas, cada departamento envía un documento con los bienes a comprar, mismo que es revisado por la Dirección Financiera. Para el pago de las compras, la contadora se encarga de la revisión de la documentación y de la ejecución de los pagos. Como parte del control previo se efectúa la revisión de la documentación por parte de la contadora. Una vez culminado este control, se procede a efectuar el pago en el Banco Central, que tiene dos instancias, la primera que es el registrador del pago, realizado por la contadora con la firma de los documentos de aprobación de la Directora Financiera y la Registradora de la Propiedad (primera instancia), y la segunda instancia que es la autorización realizada por la Registradora.

## **8. Sistemas de información computarizados**

El Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, utiliza un total de ochenta y nueve computadoras, de las cuales setenta y cinco son alquiladas para uso de los diferentes departamentos y catorce son propias. El costo mensual del alquiler de las computadoras es de 3.017,53 USD.

Los equipos informáticos se encuentran divididos de la siguiente manera: cuatro computadoras asignadas para el desarrollo de las operaciones en TICS, ocho computadoras para Proyectos, siete para Recaudación, cincuenta y tres para la Dirección de Operaciones Registrales, seis para la Dirección



Administrativa Financiera, seis para la Dirección de Talento Humano y tres para el desarrollo de las funciones de la Registradora de la Propiedad.

**Tabla 31.- Resumen de los equipos informáticos utilizados por la entidad**

Áreas	Equipos Informaticos Alquilados	Equipos Informaticos Propios	TOTAL
TICS	2	2	4
Proyectos	8	0	8
Recaudación	5	2	7
Dirección Operaciones Registrales	47	6	53
Dirección Administrativa Financiera	4	2	6
Dirección Talento Humano	6	0	6
Departamento Registradora de la Propiedad	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>12</b>	<b>87</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

La información se encuentra detallada en ANEXO 21.

## **9. Puntos de interés para la auditoría**

Durante la planificación preliminar desarrollada, se ha observado los siguientes puntos de interés:

- Construcción del Edificio Institucional
- Proceso de baja de Activos Fijos
- Procesos de cobro por la prestación de los servicios de certificación e inscripción

## **10. Transacciones importantes identificadas**

Las transacciones más importantes registradas en el año 2018 son los costos relacionados a la construcción del Edificio Institucional por un monto total de 2.358.000,00 USD.

## **11. Estado actual de los problemas observados en auditorías anteriores**



La Contraloría General del Estado al realizar el “Examen Especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración, del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2015”, determinó cinco hallazgos en los que estableció recomendaciones, la entidad ha implementado todas las recomendaciones de los hallazgos encontrados.

La información se encuentra detallada en ANEXO 39.

## **12. Identificación de los componentes importantes a ser examinados en la planificación específica**

Para la determinación de las cuentas significativas a ser analizadas en la Planificación Específica, se tomó en cuenta el análisis de los Estados Financieros, Riesgo de Control y el Error Tolerable, obteniéndose las siguientes subcuentas:

**Tabla 6.- Determinación de cuentas a ser auditadas (Valores expresados en USD)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	20,00
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.111.132,75
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	46.714,50
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	612,82
1.3.3.36	Contrataciones de Estudio e Investigación	42.064,00
1.4.1.01	Bienes Muebles	602.265,25
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	-303.934,02
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	29.120,00
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	54.555,52
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	2.358.000,00
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,57
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-2.955.787,49
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	16.708,03



2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción	25.624,85
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Producción	6.473,07
2.1.3.67	Cuentas por Pagar otros Gastos de Producción	1.634,33
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	13.120,05
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes y Servicios	1.920,08
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	1.001.167,73
6.2.3.01	Tasas Generales	2.690.034,09
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	2.477.468,90
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	296.360,24
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	38.123,39
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	32.225,79
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	63.273,85
6.3.3.07	Indemnizaciones	11.438,54

**Elaborado por:** Las Autoras

### **13. Matriz de evaluación preliminar de riesgos de auditoría**

Dentro de la Matriz de evaluación preliminar de Auditoría, se establecieron cinco componentes a examinar: Activo, Pasivo Patrimonio, Ingresos y Gastos. De acuerdo al análisis desarrollado en la Planificación Preliminar, el Activo fue catalogado con un riesgo inherente Alto y un riesgo de control Medio; el Pasivo fue catalogado con un riesgo inherente y de control Medio; el Patrimonio con un riesgo inherente Medio y un riesgo de control Bajo y; los Ingresos y Gastos con un riesgo inherente Alto y un riesgo de control Bajo.

La matriz se encuentra detallada en ANEXO 41.

### **14. Determinación de la materialidad**

Para determinación de la materialidad preliminar a nivel de grupos se tomó como valor base el 1% de los Activos como expresa la normativa, obteniendo como resultado un valor monetario de 39.449,21 USD. Para determinar el error tolerable a nivel de cuentas se consideró el 50% de la materialidad preliminar en 19.724,60 USD.



Los grupos del Activo con mayor representación y que resultaron materiales son los siguientes: “Operacionales” con un monto de 2.700.394,51 USD; “Inversiones en Bienes de Larga Duración” con 1.149.609,63 USD e “Inversiones en Obras en Proyectos y Programas” con 41.052,70 USD. En el pasivo el grupo que tiene un valor material es “Deuda Flotante” con 73.464,02 USD. El grupo “Patrimonio Acumulado” presenta un valor material de 3.865.192,20 USD. Referente a los Ingresos el grupo “Ingresos de Operación” muestra 2.690.034,09 USD como valor representativo. En Gastos los grupos “Gastos de Operación” y “Gastos de Explotación” muestran valores monetarios significativos y materiales de 3.065.153,31 USD y 1.001.167,73 USD respectivamente.

Cuenca, 23 de agosto de 2019

Elaborado por:

Daysi Bele Tepán

**JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA**

Doménica Guamán Andrade

**SUPERVISOR DE AUDITORÍA**



### **3.1.3. Memorando de Planificación Específica**

#### **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

##### **1. Referencia de la planificación preliminar**

El 23 de agosto de 2019, se presentó el memorando de planificación preliminar de la Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en el cual se determinó un enfoque de auditoría preliminar de pruebas sustantivas y de cumplimiento. Al respecto se acogieron las instrucciones detalladas y se evaluaron los controles respecto de los componentes determinados.

##### **2. Objetivos específicos por área o componentes**

Los objetivos específicos están descritos en los programas de auditoría de cada componente, debido a que los mismos corresponden a los rubros de los Estados Financieros.

##### **3. Resumen de la evaluación de control interno**

En cumplimiento a la fase de Comunicación de Resultados, el 28 de agosto de 2019 se envió el Oficio No. 0007-AF-RPCC-2019 con el Asunto “Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno”, en el cual se comunican tres hallazgos en el Sistema de Control Interno aplicado por la entidad.

La información se encuentra detallada en ANEXO 54.

##### **4. Evaluación y calificación de riesgos de auditoría**



Tras el desarrollo de la Planificación Específica se seleccionaron cinco componentes a examinar durante la fase de Ejecución: “Caja Chica”; “Baja de Bienes”; “Construcción del edificio Institucional”; “Remuneraciones” e “Ingresos”.

La Matriz de Riesgos de Auditoría se encuentra detallada en NEXO 90.

## **5. Plan de muestreo**

Para la aplicación de las pruebas de auditoría se determinó un análisis de todo el universo en los componentes “Caja Chica”; “Baja de Bienes” y “Planillas”; una muestra del 50% del universo para el componente “Remuneraciones” y una muestra del 10% del universo para “Ingresos”.

El Plan de muestreo se encuentra detallado en ANEXO 92.

## **6. Programas de auditoría a aplicarse en el examen**

Para el desarrollo de las pruebas de auditoría, se establecieron cinco programas (uno por cada componente) en los cuales se describe las respectivas pruebas de cumplimiento y sustantivas, el Auditor encargado del desarrollo de cada una y el tiempo estimado.

Los Programas de Auditoría se encuentran detallados en ANEXO 91.

## **7. Recursos Humanos**

Los recursos humanos durante la ejecución trabajarán durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de acuerdo a la experticia de los auditores.



**Cuadro 3.- Distribución de tiempo para la Ejecución**

COMPONENTES	TIEMPO ESTIMADO EN SEMANAS									
	Septiembre		Octubre				Noviembre			
	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta
Caja Chica										
Baja de Activos Fijos										
Pago de planillas por construcción del edificio institucional										
Cálculo y pago de remuneraciones										
Ingresos										

Elaborado por: Las Autoras

La información se encuentra detallada en ANEXO 93.

**8. Productos a obtener****CONTENIDO****SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA**

Dictamen a los Estados Financieros

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria

Notas aclaratorias a los Estados Financieros

**SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA****COMPLEMENTARIA**

Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera

Análisis Vertical del Estado de Resultados

Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera

Análisis Horizontal del Estado de Resultados

Interpretación del Análisis a los Estados Financieros

Análisis de los índices Financieros



Estado de Situación Financiera Proforma  
Estado de Resultados Proforma

### **SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Carta de Control Interno

Falta de participación de los funcionarios en el diseño de los controles aplicados

La entidad no presenta procesos de seguimiento al Control Interno Implantado

Falta de separación de funciones incompatibles en el proceso de conciliación bancaria

Capítulo I

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Capítulo II

**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Cuenca, 17 de septiembre de 2019

Elaborado por:

Daysi Bele Tepán

**JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA**

Doménica Guamán Andrade

**SUPERVISOR DE AUDITORÍA**



### 3.2. EJECUCIÓN

La etapa de ejecución se desarrolló en base a los programas de auditoría establecidos en la Planificación Específica, donde se detallaron los procedimientos que fueron ejecutados y reflejados en los respectivos papeles de trabajo como se detalla a continuación:

**Cuadro 4.- Guía de papeles de trabajo en la ejecución de la auditoría**

Componente	Papeles de Trabajo
Caja Chica	Véase ANEXO 95 hasta ANEXO 103
Baja de Bienes	Véase ANEXO 104 hasta ANEXO 108
Construcción del edificio institucional	Véase ANEXO 109 hasta ANEXO 126
Remuneraciones	Véase ANEXO 127 hasta ANEXO 141
Ingresos	Véase ANEXO 142 hasta ANEXO 147

**Elaborado por:** Las Autoras

Como resultado de los procedimientos de auditoría, se desprendieron los siguientes documentos:

**Cuadro 5.- Guía de papeles de trabajo de resultados de la ejecución de Auditoría**

Componente	Papeles de Trabajo
Hoja de hallazgos	Véase ANEXO 149.
Asientos de Ajuste y Reclasificaciones	Véase ANEXO 150 hasta ANEXO 151.
Estado de Situación Financiera y de Resultados Proforma	Véase ANEXO 152 hasta ANEXO 153.
Síntesis del Informe	Véase ANEXO 157.
Memorando de Antecedes	Véase ANEXO 158.

**Elaborado por:** Las Autoras



### 3.3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

### AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY

DR2-0001-2019

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

#### INFORME GENERAL

**Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA,  
por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

**TIPO DE EXAMEN: AF    PERÍODO DESDE: 2018/01/01    HASTA: 2018/12/31**



## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

---

**Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY**

---

**CUENCA – ECUADOR**



## DETALLE DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>Siglas</b>	<b>Significado</b>
<b>RPCC</b>	Registro de la Propiedad del cantón Cuenca
<b>DINARDAP</b>	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
<b>USD</b>	Dólares de los Estados Unidos de América
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado
<b>PAC</b>	Plan Anual de Contratación
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>SERCOP</b>	Servicio Nacional de Contratación Pública
<b>SPI</b>	Sistema de Pago Interbancario
<b>BCE</b>	Banco Central del Ecuador
<b>IESS</b>	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
<b>CxP</b>	Cuentas por Pagar
<b>CxC</b>	Cuentas por Cobrar



## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
<b>SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA</b>	
Dictamen a los Estados Financieros	74
Estado de Situación Financiera	78
Estado de Resultados	81
Estado de Flujo de Efectivo	82
Estado de Ejecución Presupuestaria	84
Notas aclaratorias a los Estados Financieros	86
<b>SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>	
Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera	93
Análisis Vertical del Estado de Resultados	96
Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera	98
Análisis Horizontal del Estado de Resultados	102
Interpretación del Análisis a los Estados Financieros	104
Análisis de los índices Financieros	106
Estado de Situación Financiera Proforma	110
Estado de Resultados Proforma	113
<b>SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
Carta de Control Interno	116
Falta de participación de los funcionarios en el diseño de los controles aplicados	118
La entidad no presenta procesos de seguimiento al Control Interno Implantado	119
Falta de separación de funciones incompatibles en el proceso de conciliación bancaria	121
Capítulo I	124
Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	
Capítulo II	
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
Adquisición de Bienes y/o servicios no autorizados por el reglamento interno de Caja Chica	127



Registro Contable del proceso de la baja de Activos Fijos sin cierre de las cuentas de depreciación ni utilización de la cuenta “Actualización del Patrimonio”	132
Aplicación del reconocimiento del Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional	137
Registro incorrecto de la contabilización del gasto por concepto de contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación	149





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

---

**Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

### SECCIÓN I

---

### DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Cuenca, 11 de diciembre de 2019

Señora

Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca

### **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

Presente.

De mi consideración:

1. Hemos auditado los Estados Financieros del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria, así como la información complementaria por el año terminado en esa fecha. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, la nuestra, a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.
2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Control Interno y Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas



requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los Estados Financieros Auditados no contienen errores u omisiones de importancia. La Auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Comprende, además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la entidad durante el período examinado. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar la opinión que se expresa en el párrafo 7. Los fundamentos de la opinión son los siguientes:

3. La Directora Administrativa Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, durante el período analizado autorizó el pago de compra de insumos médicos por un valor de 129,78 USD y el pago de la contratación de servicios de lavado de vehículo institucional por un monto de 19,96 USD con fondos de Caja Chica, alegando que el pago de estos valores en efectivo es más sencillo que a través de una transferencia bancaria. Este hecho ocasiona la inobservancia del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016, en donde no se encuentra autorizado el pago de dichos bienes y servicios con el fondo de Caja Chica.
4. El diecisiete de diciembre de 2018, la Contadora General, la Registradora de la Propiedad, la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Servicios Institucionales 3, servidores del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, suscribieron el “Acta de



Baja de Activos Fijos” para veinte activos fijos y quince bienes de control. El registro contable de la baja de activos fijos se realizó de la siguiente manera: 7.245,09 USD debitados en la cuenta 638.93 “Costo de pérdidas en bienes de larga duración”; 2.642,26 USD acreditados en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,83 USD acreditados en la cuenta “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”, sin el registro de la baja de las cuentas de depreciación; inobservando el párrafo cuarto, epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016. Al respecto, el registro contable de la baja de los bienes debió haber sido realizado de la siguiente manera: 1.643,24 USD y 4.142,53 USD en las cuentas : 141.99.04 “Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos” y 141.99.07 “Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos”; 1.459,29 USD en la cuenta 639.52 “Actualización del Patrimonio”; 2.642,25 USD en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,81 USD en la cuenta 141.01.07 “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”.

5. Durante el período de análisis, la Contadora General realizó el registro contable del costo de la construcción del edificio institucional conjuntamente con la Aplicación del Gasto de Gestión, cargando la cuenta 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y abonando la cuenta 151.98 “Aplicación a Gasto de Gestión” por un monto de 2.477.468,90 USD. El destino del edificio en construcción del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, es la utilización de sus instalaciones para fines administrativos, por tanto, este inmueble es considerado de uso institucional y el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016 no existe. Esta situación ocasionó la presentación del Estado de Resultados del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca con el Resultado de Operación de -375.119,22 USD y una Pérdida del Ejercicio por 1.421.385,69 USD.



6. En el período de análisis comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Contadora General realizó el registro contable de la contratación de consultoría para implantación de mobiliario en la nueva edificación, de tal manera que el monto de 29.120 USD, se reflejó en el Estado de Resultados con la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social”; situación que contraviene lo estipulado en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016.
  
7. En nuestra opinión excepto por los asuntos que se explican en los párrafos precedentes, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria y la información financiera complementaria, por los años terminados a esa fechas, de conformidad con los Principios y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Gubernamental. Expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Atentamente,

**Daysi Bele Tepán**  
**Jefe de equipo**

**Doménica Guamán Andrade**  
**Supervisor de Auditoría**



## ESTADOS FINANCIEROS

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



#### REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 3

Desde : 01/01/2018      Hasta : 29/12/2018

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	5,349,599.61	3,944,920.83
1.1	OPERACIONALES	4,177,356.63	2,700,394.51
1.1.1	DISPONIBILIDADES	2,800,893.00	2,143,985.79
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	10,764.72	20.00
1.1.1.06	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PÚBLI	2,779,559.18	2,111,132.75
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	10,569.10	32,833.04
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	1,376,463.83	556,408.72
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2.95	0.36
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	1,357,032.00	546,714.50
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	5,221.14	1,612.82
1.1.2.11	GARANTÍAS ENTREGADAS	26.88	26.88
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	600.00	400.00
1.1.2.60	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS	143.00	133.39
1.1.2.61	DEUDORES POR CONCILIACION BANCARIA	13,414.96	7,497.87
1.1.2.70	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR - PAGO	22.90	22.90
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	65.95	65.95
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	65.95	65.95
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	65.95	65.95
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	57,370.85	53,798.04
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	5,845.34	3,145.22
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	5,845.34	3,145.22
1.3.2	EXISTENCIAS PARA PRODUCCIÓN	3,670.59	8,572.69
1.3.2.06	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	3,670.59	8,572.69
1.3.3	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	47,654.92	42,080.13
1.3.3.31	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	-2.14
1.3.3.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	0.00	2.14
1.3.3.36	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI	42,080.13	42,064.00
1.3.3.37	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	16.13
1.3.3.38	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	5,774.79	0.00

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

01042019

16.42.45



## REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 3

Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	1,037,959.90	1,149,609.63
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACION	1,037,959.90	1,149,609.63
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	456,406.71	602,265.25
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	851,278.40	851,278.40
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-269,725.21	-303,934.02
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	76,846.08	41,052.70
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	76,846.08	41,052.70
1.5.1.36	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	0.00	29,120.00
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	0.00	54,555.52
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	2,359,000.00
1.5.1.92	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN	555,164.67	555,164.67
1.5.1.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-478,318.59	-2,955,767.49
2	PASIVOS	62,990.53	79,726.63
2.1	DEUDA FLOTANTE	1,726.14	73,464.02
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	1,726.14	1,724.16
2.1.2.01	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	11.18	11.18
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	1,507.06	1,515.25
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	207.90	197.73
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	71,739.86
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	16,708.03
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	0.00	1,839.07
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	811.58
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	25,624.65
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	6,473.07
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCT	0.00	1,634.33
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PAR	0.00	3,608.80
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	0.00	13,120.05
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES	0.00	1,920.08
2.2	DEUDA PUBLICA	61,264.39	6,254.61

Ruc N°: Dirección : Telefono : Correo Electronico : 01042019

164320



## REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 3

Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.2.4	61,264.39	6,264.61
2.2.4.98	61,264.39	6,264.61
6	5,286,609.08	3,865,192.20
6.1	5,286,609.08	3,865,192.20
6.1.1	4,253,437.18	5,286,847.83
6.1.1.09	4,253,437.18	5,286,847.83
6.1.8	1,033,441.90	-1,421,385.63
6.1.8.01	1,033,441.90	0.00
6.1.8.03	0.00	-1,421,385.63
6.1.9	-270.00	-270.00
6.1.9.91	270.00	270.00
9.1	66,291.43	66,490.10
9.1.1	66,291.43	66,490.10
9.1.1.09	44,742.80	44,742.80
9.1.1.17	21,548.63	21,747.30
9.2	66,291.43	66,490.10
9.2.1	66,291.43	66,490.10
9.2.1.09	44,742.80	44,742.80
9.2.1.17	21,548.63	21,747.30
<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>5,349,599.61</b>	<b>3,944,920.83</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>5,349,599.61</b>	<b>3,944,920.83</b>

  
 MAXIMA AUTORIDAD

  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
 JEFE(A) DE CONTABILIDAD





## ESTADO DE RESULTADOS

**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA** SIG-AME

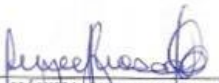
## ESTADO DE RESULTADOS

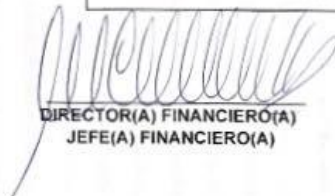
Desde : 01/01/2018


Hasta : 29/12/2018

Página 1 de 1

DENOMINACION		Año Vigente	Año Anterior
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>			
6.3.8.02	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	1,001,167.73	0.00
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>			
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,690,034.09	0.00
6.2.3.01	TASAS GENERALES	2,690,034.09	0.00
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	2,477,468.90	0.00
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	2,477,468.90	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	441,421.83	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	296,360.24	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	38,123.39	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	32,225.79	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	63,273.87	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	11,438.54	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	140,080.89	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	7,863.07	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	22,536.94	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	3,755.86	0.00
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7,177.87	0.00
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	32,414.04	0.00
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	44,175.89	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	11,666.16	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	7,984.20	0.00
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2,506.86	0.00
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,331.22	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	4,850.47	0.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	8,470.78	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,470.78	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	34,208.81	0.00
6.3.8.93	COSTO DE PÉRDIDAS EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	7,245.09	0.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	4,826.00	0.00

**RESULTADO DEL EJERCICIO : -1,421,385.63**
  
 MÁXIMA AUTORIDAD

  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
 JEFE(A) DE CONTABILIDAD
Ruc N°:  
0160051930001Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y JuanTeléfono :  
074091219Correo Electronico :  
angieb78@hotmail.comCiudad :  
CUENCA01/04/2019  
16:43:45



## ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

## REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

## ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Página 1 de 3

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,690,034.09	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0.00	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	0.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	4,826.00	0.00
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>2,694,860.09</b>	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	424,713.80	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	135,652.07	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	5,370.11	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	8,470.78	0.00
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>574,206.76</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>2,120,653.33</b>	
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPT	0.00	0.00
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0.00	0.00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	642,995.53	0.00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	322,258.31	0.00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1,229.83	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25,511.20	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	2,344,879.95	0.00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓ	205,739.07	0.00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA	0.00	0.00
	<b>USOS DE PRODUCCION,INVERSION Y CAPITAL</b>	<b>3,542,613.89</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>-3,542,613.89</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>-1,421,960.56</b>	

Ruc N°:  
0160051930001Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo ITeléfono :  
074091219Correo Electronico :  
angieb78@hotmail.comCiudad :  
CUENCA

0000419



**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**  
**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Página 3 de 3

VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	-1.98
VARIACIONES NETAS	1,476,960.34
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	1,421,960.56

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angieb78@hotmail.com

Ciudad :  
CUENCA

0000421





## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

## REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,865,501.67	2,690,034.09	-824,532.42
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0.00	0.00	0.00
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1.9	OTROS INGRESOS	3,007.46	4,826.00	-1,818.54
5.1	GASTOS EN PERSONAL	615,639.06	441,421.83	174,217.23
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203,142.06	137,491.14	65,650.92
5.6	GASTOS FINANCIEROS	76.00	0.00	76.00
5.7	OTROS GASTOS	16,002.00	6,181.69	9,820.31
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,400.00	8,470.78	2,929.22
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>1,022,250.01</b>	<b>2,101,294.65</b>	<b>-1,079,044.64</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
2.7	Recuperacion de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
6.1	Gastos en Personal para Producción	830,077.16	668,620.38	161,456.80
6.3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	500,243.59	328,731.38	171,512.21
6.7	Otros Gastos de Producción	5,051.00	2,864.16	2,186.84
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	0.00	0.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	30,008.00	29,120.00	888.00
7.5	Obras Públicas	2,358,000.00	2,358,000.00	0.00
7.7	Otros Gastos de Inversión	3,001.00	0.00	3,001.00
7.8	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	0.00	0.00	0.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	375,452.91	207,659.15	167,793.76
8.7	Inversiones Financieras	1.00	0.00	1.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-4,101,834.68</b>	<b>-3,594,995.07</b>	<b>-506,839.61</b>
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	550,000.00	0.00	550,000.00
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	186.67	0.00	186.67
9.6	Amortizacion Deuda Publica	415,601.00	0.00	415,601.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	55,000.00	54,999.78	0.22
9.9	Cuentas de Años Anteriores	1.00	0.00	1.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,079,584.67</b>	<b>-54,999.78</b>	<b>3,134,584.45</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>-1,548,700.20</b>	<b>1,548,700.20</b>

28/02/2019

13:59:54

Ruc No :  
0160051930001Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo ITeléfono :  
074091219Ciudad  
CUENCA



## REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018


Hasta : 31/12/2018

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	5,418,695.80	2,694,860.09	2,723,835.71
TOTAL GASTOS	5,418,695.80	4,243,560.29	1,175,135.51
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-1,548,700.20	1,548,700.20

MÁXIMA AUTORIDAD

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

28/02/2019

14:00:00

Ruc No :  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I

Teléfono :  
074091219

Ciudad  
CUENCA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA  
NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 de diciembre de 2018**

**Nota 1. Antecedentes**

**Base Legal**

En el año 2011 se realizó la Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos en donde la administración del Registro de la Propiedad pasó a cargo de la Municipalidad, requiriéndose la elección de un Registrador de la Propiedad y la organización de la infraestructura física y tecnológica de la nueva entidad.

En febrero del 2011 el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca aprobó la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, misma que fue publicada el 12 de abril del 2011 mediante Registro Oficial 425.

**Estructura Orgánica**

**NIVEL GOBERNANTE**

- Registrador de la Propiedad

**NIVEL ASESOR**

- Asesoría Jurídica

**NIVEL AGREGADOR DE VALOR**

**Dirección de Operaciones Registrales**

- Inscripción



- Certificación
- Archivo

## **NIVEL DE APOYO LOGÍSTICO**

### **Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano**

- Administración del talento Humano
- Desarrollo Institucional

### **Dirección Administrativa Financiera**

- Tesorería – Recaudación
- Contabilidad y Presupuestos
- Tecnologías de la Información
- Recursos Materiales

## **Objetivos de la entidad**

### **Objetivo General**

Proporcionar un servicio de registro de los bienes inmuebles con excelencia en el servicio de manera oportuna a un costo adecuado e integrado al registro catastral de la Municipalidad del Cantón Cuenca, impulsando la competitividad mediante la incorporación de procesos eficientes que potencie las aptitudes de Cuenca como centro proveedor de servicios de calidad. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

### **Objetivos Específicos**

El Plan Estratégico del (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017) establece los siguientes objetivos específicos:



- Mejorar la satisfacción del ciudadano que requiere los servicios del Registro.
- Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad.
- Disminuir el tiempo de atención de requerimientos.
- Mejorar los canales de comunicación interna.

### **Financiamiento de la entidad**

El Registro de la propiedad del cantón Cuenca se financia con el cobro de aranceles por los servicios de registro prestados. Los ingresos remanentes pasan a formar parte del presupuesto del Municipio de Cuenca.

### **Nota 2. Principales políticas y prácticas contables**

La entidad no presenta políticas propias y basa sus operaciones contables en la Normativa emitida por el Ministerio de Finanzas, especialmente en:

- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
- Sistema Nacional de Finanzas Públicas
- Catálogo de cuentas
- Acuerdo 067

### **Nota 3. Efectivo y equivalente al efectivo**

Está compuesto por “Caja Recaudadora”, “Banco Comercial” y “Banco Central”. Los valores en “Caja Recaudadora” representan el cobro de los aranceles registrales por los servicios de inscripción y certificación. Los registros de “Banco Comercial” representan los depósitos diarios de los valores recaudados por la entidad y los cobros a través del sistema financiero, así como su depósito en el “Banco Central”. Los valores registrados en “Banco Central” comprenden las transferencias diarias realizadas por el banco comercial, así como los cobros realizados a entidades públicas a través del sistema de pago interbancario y los pagos realizados a proveedores.





#### **Nota 4. Anticipo de Fondos**

Comprenden las cuentas: “Anticipo a servidores públicos”; “Anticipo a contratistas de obras de infraestructura”; “Anticipo a proveedores de bienes y/o servicios”; que representan las erogaciones de dinero efectuadas a servidores, proveedores y contratistas. A demás comprende la cuenta “Fondos de reposición” utilizado para registrar la entrega de fondos rotativos a servidores encargados de cajas recaudadoras. La cuenta “Fondos a rendir cuentas” comprende los valores desembolsados a servidores por concepto de viáticos. “Por recuperación de fondos” comprende el pago por concepto de comisión al Banco Comercial.

#### **Nota 5. Deudores Financieros**

Representa cuentas por cobrar de años anteriores

#### **Nota 6. Inversiones en existencias**

Las “Inversiones en existencias” comprenden el registro de la compra de los inventarios que posee la entidad como útiles y materiales de oficina, uniformes y otros destinados para la prestación de los servicios en la entidad. Todas estas erogaciones se encuentran divididas el treinta por ciento dentro de “Existencias para Consumo Corriente” y el setenta por ciento en “Existencias de Producción”. El registro de los gastos por consumo de inventarios se realiza a fin de mes.

Todas la cuentas del grupo de “Inversiones en productos en proceso” son utilizadas como una cuenta transitoria de acumulación de costo, en donde se cargan el setenta por ciento de las erogaciones realizadas por la entidad por lo general son los desembolsos correspondientes al departamento de operaciones registrales y de proyectos, como son: las remuneraciones, los servicios básicos, erogaciones por mantenimiento y reparaciones, gastos en



informática entre otros, mismas que al fin de mes son enviadas al costo en la cuenta 638.02 “Costo de Ventas de Productos y Materiales”.

### **Nota 7. Inversiones en Bienes de larga duración**

En este grupo se encuentran registrados todos los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad. La depreciación de los bienes muebles se realiza bajo el método de línea recta.

### **Nota 8. Inversiones en Obras en proyectos y programas**

Comprende la contabilización de las erogaciones referentes a la construcción del edificio institucional, misma que es construida bajo contrato otorgado al Ing. Jorge Molina. Al finalizar el año fiscal se procede al cierre de estas acumulando el costo en la cuenta 151.92 “Acumulación de Costos en Inversiones “.

### **Nota 9. Pasivo**

Comprende el registro de los depósitos y fondos de terceros y de los anticipos recibidos por la entidad. Referente a las “Cuentas por Pagar” comprende el registro de las obligaciones que tienen la entidad con terceros, cabe recalcar que la entidad no mantiene una numerosa deuda, los pagos de las obligaciones se realizan inmediatamente luego de adquirirlas. Esta compuesta por los Cuentas por Pagar por gastos corrientes, de producción, de inversión y de capital. Al finalizar el ejercicio económico se procede al cierre de las cuentas y son enviadas a la cuenta 224.98 “Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores” que forma parte de Deuda Pública y pasan a ser obligaciones de largo plazo.



## **Nota 10. Patrimonio**

Comprende la cuenta de “Patrimonio Gobiernos Seccionales” en donde se encuentra el patrimonio que posee la entidad. A demás, se encuentra la cuenta de “Resultado del Ejercicio Vigente” y “Disminución de Disponibilidades”. La segunda se mantiene debido a un robo ocurrido en años anteriores.



## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

---

**Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

### **SECCIÓN II**

---

### **INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**



## SECCIÓN II

### INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

#### Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera

**Tabla 40.- Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera**

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ANÁLISIS VERTICAL (EN USD)</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Variación Respecto a la Cuenta</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		
<b>1.1</b>	<b>OPERACIONALES</b>	<b>2.700.394,51</b>	
<b>1.1.1</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>2.143.985,79</b>	<b>100,00%</b>
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	20,00	0,00%
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.111.132,75	98,47%
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	32.833,04	1,53%
<b>1.1.2</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>556.408,72</b>	<b>100,00%</b>
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	0,36	0,00%
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	546.714,50	98,26%
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	1.612,82	0,29%
1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88	0,00%
1.1.2.13	Fondos de Reposición	400,00	0,07%
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	133,39	0,02%
1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	7.497,87	1,35%
1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90	0,00%
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>65,95</b>	
<b>1.2.4</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>65,95</b>	<b>100,00%</b>
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95	100,00%
<b>1.3</b>	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	<b>53.798,04</b>	
<b>1.3.1</b>	<b>Existencias para Consumo Corriente</b>	<b>3.145,22</b>	<b>100,00%</b>
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	3.145,22	100,00%
<b>1.3.2</b>	<b>Existencias para Producción</b>	<b>8.572,69</b>	<b>100,00%</b>
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	8.572,69	100,00%



<b>1.3.3</b>	<b>Inversiones en Productos en Proceso</b>	<b>42.080,13</b>	<b>100,00%</b>
1.3.3.31	Servicios Básicos	(2,14)	-0,02%
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,14	0,02%
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	42.064,00	99,96%
1.3.3.37	Gastos en Informática	16,13	
<b>1.4</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.149.609,63</b>	
<b>1.4.1</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>1.149.609,63</b>	<b>100,00%</b>
1.4.1.01	Bienes Muebles	602.265,25	52,39%
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40	74,05%
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	(303.934,02)	-26,44%
<b>1.5</b>	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>41.052,70</b>	
<b>1.5.1</b>	<b>Inversiones en Obras en Procesos</b>	<b>41.052,70</b>	<b>100,00%</b>
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	29.120,00	70,93%
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	54.555,52	132,89%
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	2.358.000,00	5743,84%
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,67	1352,32%
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(2.955.787,49)	-7199,98%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.944.920,83</b>	
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>		
<b>2.1</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>73.464,02</b>	
<b>2.1.2</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>1.724,16</b>	<b>100,00%</b>
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	11,18	0,65%
2.1.2.03	Fondos de Terceros	1.515,25	87,88%
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios	197,73	11,47%
<b>2.1.3</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>71.739,86</b>	<b>100,00%</b>
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	16.708,03	23,29%
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	1.839,07	2,56%
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos	811,58	1,13%
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción	25.624,85	35,72%
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	6.473,07	9,02%
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción	1.634,33	2,28%
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	3.608,80	5,03%
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	13.120,05	18,29%
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes	1.920,08	2,68%



2.2	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>6.264,61</b>	
2.2.4	<b>Financieros</b>	<b>6.264,61</b>	100,00%
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	6.264,61	100,00%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>79.728,63</b>	
6	<b>PATRIMONIO</b>		
6.1.	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>3.865.192,20</b>	
6.1.1	<b>Patrimonio Público</b>	<b>5.286.847,83</b>	100,00%
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	5.286.847,83	100,00%
6.1.8	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>(1.421.385,63)</b>	100,00%
6. 1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	(1.421.385,63)	100,00%
6.1.9	<b>Disminución Patrimonial</b>	<b>(270,00)</b>	100,00%
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	(270,00)	100,00%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.865.192,20</b>	
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>3.944.920,83</b>	

**Elaborado por:** Las Autoras

**Análisis Vertical del Estado de Resultados****Tabla 417.- Análisis vertical del Estado de Resultados**

<b>REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>			
<b>ANÁLISIS VERTICAL (EN USD)</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>Variación con respecto a la cuenta</b>
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.001.167,73</b>	
6.3.8	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>1.001.167,73</b>	37,22%
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	1.001.167,73	37,22%
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>- 375.119,22</b>	<b>-13,94%</b>
<b>6.2.3</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>	<b>2.690.034,09</b>	100,00%
6.2.3.01	Tasas Generales	2.690.034,09	100,00%
<b>6.3.1</b>	<b>Inversiones Públicas</b>	<b>2.477.468,90</b>	92,10%
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	2.477.468,90	92,10%
<b>6.3.3</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>441.421,83</b>	16,41%
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	296.360,24	11,02%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	38.123,39	1,42%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	32.225,79	1,20%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	63.273,87	2,35%
6.3.3.07	Indemnizaciones	11.438,54	0,43%
<b>6.3.4</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>140.080,89</b>	5,21%
6.3.4.01	Servicios Básicos	7.863,07	0,29%
6.3.4.02	Servicios Generales	22.536,94	0,84%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.755,86	0,14%
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	7.177,87	0,27%
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	32.414,04	1,20%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	44.175,89	1,64%
6.3.4.07	Gastos en Informática	11.666,16	0,43%
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	7.984,20	0,30%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	2.506,86	0,09%
<b>6.3.5</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>6.181,69</b>	0,23%
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.331,22	0,05%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	4.850,47	0,18%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>8.470,78</b>	<b>0,31%</b>
<b>6.3.6</b>	<b>Transferencias Entregadas</b>	<b>8.470,78</b>	0,31%
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	8.470,78	0,31%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>- 36.627,90</b>	<b>-1,36%</b>





<b>6.3.8</b>	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>41.453,90</b>	1,54%
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	34.208,81	1,27%
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	7.245,09	0,27%
<b>6.2.5</b>	<b>Rentas de Inversiones y Otros</b>	<b>4.826,00</b>	0,18%
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificados	4.826,00	0,18%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>- 1.421.385,63</b>	<b>-52,84%</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

**Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera****Tabla 42.- Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera**

<b>REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA</b>					
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
<b>ANÁLISIS HORIZONTAL (EN USD)</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Porcentual</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>				
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	4.241.121,13	2.754.258,50	(1.486.862,63)	-35,06%
<b>1.1</b>	<b>OPERACIONALES</b>	<b>4.177.356,83</b>	<b>2.700.394,51</b>	<b>(1.476.962,32)</b>	<b>-35,36%</b>
1.1.1	Disponibilidades	2.800.893,00	2.143.985,79	(656.907,21)	-23,45%
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	10.764,72	20,00	(10.744,72)	-99,81%
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.779.559,18	2.111.132,75	(668.426,43)	-24,05%
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	10.569,10	32.833,04	22.263,94	210,65 %
1.1.2	Anticipos de Fondos	1.376.463,83	556.408,72	(820.055,11)	-59,58%
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	2,95	0,36	(2,59)	-87,80%
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	1.357.032,00	546.714,50	(810.317,50)	-59,71%
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	5.221,14	1.612,82	(3.608,32)	-69,11%
1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88	26,88	-	0,00%
1.1.2.13	Fondos de Reposición	600,00	400,00	(200,00)	-33,33%
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	143,00	133,39	(9,61)	-6,72%
1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	13.414,96	7.497,87	(5.917,09)	-44,11%
1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90	22,90	-	0,00%
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>65,95</b>	<b>65,95</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1.2.4	Deudores Financieros	65,95	65,95	-	0,00%



1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95	65,95	-	0,00%
<b>1.3</b>	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	<b>63.698,35</b>	<b>53.798,04</b>	<b>(9.900,31)</b>	<b>-15,54%</b>
1.3.1	Existencias para Consumo Corriente	5.845,41	3.145,22	(2.700,19)	-46,19%
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	5.845,41	3.145,22	(2.700,19)	-46,19%
1.3.2	Existencias para Producción	3.669,61	8.572,69	4.903,08	133,61%
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	3.669,61	8.572,69	4.903,08	133,61%
1.3.3	Inversiones en Productos en Proceso	54.183,33	42.080,13	(12.103,20)	-22,34%
1.3.3.31	Servicios Básicos	-	(2,14)	(2,14)	100,00%
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	-	2,14	2,14	100,00%
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	48.408,54	42.064,00	(6.344,54)	-13,11%
1.3.3.37	Gastos en Informática	-	16,13	16,13	100,00%
1.3.3.38	Bienes de Uso y Consumo de Producción	5.774,79	-	(5.774,79)	-
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.108.477,57</b>	<b>1.190.662,33</b>	<b>82.184,76</b>	<b>7,41%</b>
<b>1.4</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.031.631,49</b>	<b>1.149.609,63</b>	<b>117.978,14</b>	<b>11,44%</b>
1.4.1	Bienes de Administración	1.031.631,49	1.149.609,63	117.978,14	11,44%
1.4.1.01	Bienes Muebles	450.078,30	602.265,25	152.186,95	33,81%
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40	851.278,40	-	0,00%
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	(269.725,21)	(303.934,02)	(34.208,81)	12,68%
<b>1.5</b>	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>76.846,08</b>	<b>41.052,70</b>	<b>(35.793,38)</b>	<b>-46,58%</b>
1.5.1	Inversiones en Obras en Procesos	76.846,08	41.052,70	(35.793,38)	-46,58%
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	-	29.120,00	29.120,00	100,00%



1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	-	54.555,52	54.555,52	100,00 %
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	470.400,15	2.358.000,00	1.887.599,85	401,28 %
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	84.764,52	555.164,67	470.400,15	554,95 %
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(478.318,59)	(2.955.787,49)	(2.477.468,90)	517,95 %
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.349.598,70</b>	<b>3.944.920,83</b>	<b>(1.404.677,87)</b>	<b>-26,26%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>				
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>68.946,72</b>	<b>79.728,63</b>	<b>10.781,91</b>	<b>15,64%</b>
<b>2.1</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>62.990,53</b>	<b>73.464,02</b>	<b>10.473,49</b>	<b>16,63%</b>
2.1.2	Depósitos y Fondos de Terceros	1.726,14	1.724,16	(1,98)	-0,11%
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	11,18	11,18	-	0,00%
2.1.2.03	Fondos de Terceros	1.507,06	1.515,25	8,19	0,54%
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios	207,90	197,73	(10,17)	-4,89%
2.1.3	Cuentas por Pagar	61.264,39	71.739,86	10.475,47	17,10%
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	14.382,56	16.708,03	2.325,47	16,17%
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	2.225,46	1.839,07	(386,39)	-17,36%
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos	835,45	811,58	(23,87)	-2,86%
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal Par	23.561,39	25.624,85	2.063,46	8,76%
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	9.942,33	6.473,07	(3.469,26)	-34,89%
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción	1.947,17	1.634,33	(312,84)	-16,07%
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	-	3.608,80	3.608,80	100,00 %
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	8.370,03	13.120,05	4.750,02	56,75%
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes	-	1.920,08	1.920,08	100,00 %
<b>2.2.</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>5.956,19</b>	<b>6.264,61</b>	<b>308,42</b>	<b>5,18%</b>
2.2.4	Financieros	5.956,19	6.264,61	308,42	5,18%
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de	5.956,19	6.264,61	308,42	5,18%



	Terceros de Años Anteriores				
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>68.946,72</b>	<b>79.728,63</b>	10.781,91	15,64%
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>				
<b>6.1</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>5.280.651,98</b>	<b>3.865.192,20</b>	(1.415.459,78)	-26,80%
6.1.1	Patrimonio Público	4.247.480,99	5.286.847,83	1.039.366,84	24,47%
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	4.247.480,99	5.286.847,83	1.039.366,84	24,47%
6.1.8	Resultados de Ejercicios	1.033.440,99	(1.421.385,63)	(2.454.826,62)	- 237,54%
6.1.8.01	Resultados de Ejercicios Anteriores	680.763,12	-	(680.763,12)	- 100,00%
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	352.677,87	(1.421.385,63)	(1.774.063,50)	- 503,03%
6.1.9	Disminución Patrimonial	(270,00)	(270,00)	-	0,00%
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	(270,00)	(270,00)	-	0,00%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5.280.651,98</b>	<b>3.865.192,20</b>	(1.415.459,78)	-26,80%
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>5.349.598,70</b>	<b>3.944.920,83</b>	(1.404.677,87)	-26,26%

Elaborado por: Las Autoras



## Análisis Horizontal del Estado de Resultados

Tabla 43.- Análisis horizontal del Estado de Resultados

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
ESTADO DE RESULTADOS					
ANÁLISIS HORIZONTAL (EN USD)					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>952.474,18</b>	<b>1.001.167,73</b>	<b>48.693,55</b>	<b>5,11%</b>
6.3.8	<b>Costo de Ventas y Otro</b>	<b>952.474,18</b>	<b>1.001.167,73</b>	<b>48.693,55</b>	<b>5,11%</b>
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	952.474,18	1.001.167,73	48.693,55	5,11%
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>1.368.366,04</b>	<b>- 375.119,22</b>	<b>- 1.743.485,26</b>	<b>-127,41%</b>
<b>6.2.3</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>	<b>2.356.943,39</b>	<b>2.690.034,09</b>	<b>333.090,70</b>	<b>14,13%</b>
6.2.3.01	Tasas Generales	2.356.943,39	2.690.034,09	333.090,70	14,13%
<b>6.3.1</b>	<b>Inversiones Públicas</b>	<b>470.388,15</b>	<b>2.477.468,90</b>	<b>2.007.080,75</b>	<b>426,69%</b>
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	470.388,15	2.477.468,90	2.007.080,75	426,69%
<b>6.3.3</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>398.595,07</b>	<b>441.421,83</b>	<b>42.826,76</b>	<b>10,74%</b>
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	234.038,16	296.360,24	62.322,08	26,63%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	34.727,71	38.123,39	3.395,68	9,78%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	70.997,54	32.225,79	- 38.771,75	-54,61%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	58.831,66	63.273,87	4.442,21	7,55%
6.3.3.07	Indemnizaciones	-	11.438,54	11.438,54	100,00%
<b>6.3.4</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>113.839,10</b>	<b>140.080,89</b>	<b>26.241,79</b>	<b>23,05%</b>
6.3.4.01	Servicios Básicos	8.316,49	7.863,07	- 453,42	-5,45%
6.3.4.02	Servicios Generales	19.007,18	22.536,94	3.529,76	18,57%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.325,44	3.755,86	430,42	12,94%
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	8.029,25	7.177,87	- 851,38	-10,60%
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	30.337,44	32.414,04	2.076,60	6,85%



6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	11.175,00	44.175,89	33.000,89	295,31%
6.3.4.07	Gastos en Informática	20.283,93	11.666,16	-8.617,77	-42,49%
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	8.716,81	7.984,20	732,61	-8,40%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	4.647,56	2.506,86	2.140,70	-46,06%
<b>6.3.5</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>5.755,03</b>	<b>6.181,69</b>	<b>426,66</b>	<b>7,41%</b>
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	713,88	1.331,22	617,34	86,48%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	5.041,15	4.850,47	190,68	-3,78%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>16.538,22</b>	<b>8.470,78</b>	<b>-8.067,44</b>	<b>-48,78%</b>
<b>6.3.6</b>	<b>Transferencias Entregadas</b>	<b>16.538,22</b>	<b>8.470,78</b>	<b>-8.067,44</b>	<b>-48,78%</b>
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	16.538,22	8.470,78	8.067,44	-48,78%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-45.548,18</b>	<b>-36.627,90</b>	<b>8.920,28</b>	<b>-19,58%</b>
<b>6.3.8</b>	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>49.983,68</b>	<b>41.453,90</b>	<b>8.529,78</b>	<b>-17,07%</b>
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	49.690,32	34.208,81	15.481,51	-31,16%
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	293,36	7.245,09	6.951,73	2369,69 %
<b>6.2.5</b>	<b>Rentas de Inversiones y Otros</b>	<b>4.434,59</b>	<b>4.826,00</b>	<b>391,41</b>	<b>8,83%</b>
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificado	4.434,59	4.826,00	391,41	8,83%
<b>6.2.9</b>	<b>Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>0,91</b>		<b>0,91</b>	<b>-100,00%</b>
6.2.9.52	Ajustes de ejercicios anteriores	0,91		0,91	-100,00%
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>353.805,46</b>	<b>- 1.421.385,63</b>	<b>- 1.775.191,09</b>	<b>-501,74%</b>

Elaborado por: Las Autoras



## Interpretación del análisis de los Estados Financieros

Con respecto al análisis vertical del Estado de Situación Financiera en el grupo del “Activo” el rubro con mayor representación fue “Activos Operacionales” con 2.700.394,51 USD, con 68,45%, seguido del rubro “Inversiones en Bienes de Larga Duración” con una representación de 29,14%. Las cuentas más representativas en cuanto a valor monetario del grupo del “Activo” son “Contrataciones de Estudios de Investigación” con un valor de 42.064 USD; “Bienes Muebles” con un valor de 602.265,25 USD y “Obras de Infraestructura” con un valor de 2.358.000 USD.

Con respecto al grupo de los Pasivos el rubro con mayor representación fue “Cuentas por Pagar” con 89,98% y un valor de 71.739,86 USD. Las cuentas de “Gastos en Personal” tanto corrientes como de producción mantiene un valor relevante que ascienden a 16.708,03 USD y 25.624,85 USD.

El grupo Patrimonio tuvo una mayor representación en “Patrimonio Gobiernos Seccionales” con 136,78% y un resultado del ejercicio negativo de 1.421.385,63 USD.

En el análisis vertical del Estado de Resultado se consideró como base al “Ingreso Operacional”, mismo que ascendió a 2.690.034,09 USD. El rubro de “Costo de Ventas y Otros” tuvo una representación de 37,22%, es decir de los ingresos percibidos se erogó más de la tercera parte en los costos de ventas, otro rubro con una mayor representación fue “Remuneraciones” con 16,41%, expresando en valores monetarios 441.421,83 USD. La cuenta “Inversiones Públicas” representa un 92,10%, porcentaje que se da por la construcción del edificio en el cual se hace una aplicación del gasto de gestión e incrementa el valor de los gastos.

En el análisis horizontal del Estado de Resultados la cuenta que mostró un mayor incremento fue “Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración” con un valor de 6.951,73 USD, seguido de la cuenta de “Inversiones de Desarrollo





Social” con un porcentaje de 426,69%, razón que se dio por la construcción del edificio. Otra cuenta que mostró una variación representativa es “Contratación de Estudios de Investigación” con incremento de 33.000,89 USD.

En el análisis horizontal del Estado de Situación Financiera Activos la cuenta que mostró una mayor incrementó en Activos fue “Obras de Infraestructura” de 1.887.599,85 USD, además las cuentas “Contratación de Estudios e Investigación” y “Bienes de Expropiación” tuvieron un incremento del 100%. Las cuentas que tuvieron decrementos significativos fueron “Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura” con un valor de 810.317,50 USD y la cuenta “Banco Central del Ecuador Empresas Públicas” con una variación de 668.426,43 USD.

Con respecto al Pasivo la cuenta “Cuentas por Pagar Obras Públicas” tiene un incremento de 4.750,02 USD, seguido de la cuenta “Cuentas por Pagar Gastos en Personal” con un incremento de 2.325,47 USD. La cuenta que presentó una mayor disminución fue “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios” con un valor de 3.469,26 USD.

Referente al grupo del Patrimonio la cuenta “Patrimonio Gobiernos Seccionales” presentó un incremento de 24,47% y la cuenta “Resultados del Ejercicio Vigente” mostró una disminución de 501,74%, es decir, 1.775.191,09 USD.



## Análisis de la ejecución presupuestaria

- **Indicador de Eficacia**

**Tabla 8.- Tabla.- Indicador Eficacia de los Ingresos**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Eficacia de los Ingresos	$\frac{\text{Monto de Ejecución presupuestaria}}{\text{Monto de Ingresos estimados}}$	$\frac{2.694.860,09}{5.418.695,80}$	0,50

Elaborado por: Las Autoras

### Interpretación:

Lo óptimo del indicador es tendencia del coeficiente hacia la unidad.

El RPCC en el año 2018 presentó un nivel de ejecución de los ingresos del 50% del total presupuestado, resultado que la entidad sobrestimó la recaudación de los mismos.

**Tabla 9.- Indicador Eficacia de los Gastos**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Eficacia de los Gastos	$\frac{\text{Monto de Ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto de Egresos estimados}}$	$\frac{4.243.560,29}{5.418.695,80}$	0,78

Elaborado por: Las Autoras

### Interpretación:

Para el año 2018 la entidad no ejecutó todo el presupuesto que estuvo destinado para gastos, solamente se ejecutó un 78% de lo consignado. Así mismo como en los ingresos, se sobreestimaron los gastos.

## Principales índices Financieros

- **Índices de Liquidez**

**Tabla 10.- Razón Corriente**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{2.754.258,50}{73.464,02}$	37,49

**Elaborado por:** Las Autoras

**Interpretación:**

Lo valor óptimo de este indicador debe ser superior a la unidad, por ende, el RPCC para el año 2018 cuenta con una razón corriente optima. Por cada dólar de deuda a corto plazo tiene 37,49 dólares de activos corrientes para cubrir dichas obligaciones corrientes.

**Tabla 11.- Capital Neto de Trabajo**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Capital Neto de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$2.754.258,50 - 73.464,02$	2.680.794,48

**Elaborado por:** Las Autoras

**Interpretación:**

El Capital Neto de Trabajo en el año 2018 fue de 2.680.794,48 USD, es decir que el RPCC luego de cubrir su deuda corriente cuenta con 2.680.794,48 USD para continuar con el normal desarrollo de actividades.

- **Índices de Solvencia**

**Tabla 12.- Índice de Endeudamiento**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{79.728,63}{3.944.920,83}$	0,02

**Elaborado por:** Las Autoras

**Interpretación:**

El RPCC para el año 2018 mantuvo un nivel de endeudamiento óptimo, debido a que la participación de los acreedores sobre los activos totales de la entidad fue de 0,02 ctvs., es decir que por cada dólar que la entidad mantiene como activo 0,02 ctvs son financiados por los pasivos.

**Tabla 13.- Apalancamiento**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Apalancamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{79.728,63}{3.865.192,20}$	0,02

Elaborado por: Las Autoras

**Interpretación:**

Al aplicar el índice de apalancamiento se verificó que la entidad posee 0,02 ctvs de deuda que corresponde a su patrimonio, lo que significa que el RPCC cuenta con suficiente independencia financiera.

- **Índices Financieros – Presupuestarios**

**Tabla 14.- Índice de Solvencia Financiera**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Solvencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{2.694.860,09}{1.593.781,22}$	1,69

Elaborado por: Las Autoras

**Interpretación:**

Lo valor óptimo del indicador debe ser superior a la unidad, por tanto, el RPCC cuenta con capacidad para cubrir sus gastos corrientes con ingresos corrientes. Por cada dólar de gastos corrientes que presenta la entidad cuenta con 1,69 dólares de ingresos corrientes para cubrir dichas obligaciones a corto plazo.

**Tabla 15.- Índice de Autonomía Financiera**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos totales}}$	$\frac{2.694.860,09}{2.694.860,09}$	1,00

**Elaborado por:** Las Autoras

**Interpretación:**

Lo valor óptimo del indicador es la unidad, por tanto, el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca cuenta con capacidad para generar por medio de su gestión ingresos propios. Indicador que comprueba que la entidad no recibe transferencias de ninguna otra entidad, por ende, posee autonomía financiera.



**Estado de Situación Financiera Proforma**  
**VALORES EXPRESADOS EN USD**

**Tabla 16.- Estado de Situación Financiera Proforma**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Año 2018	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo del Auditor
			Debe	Haber	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>				
<b>1.1</b>	<b>OPERACIONALES</b>	<b>2.700.394,51</b>			<b>2.700.394,51</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>2.143.985,79</b>			<b>2.143.985,79</b>
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	20,00			20,00
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.111.132,75			2.111.132,75
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	32.833,04			32.833,04
<b>1.1.2</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>556.408,72</b>			<b>556.408,72</b>
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	0,36			0,36
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	546.714,50			546.714,50
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	1.612,82			1.612,82
1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88			26,88
1.1.2.13	Fondos de Reposición	400,00			400,00
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	133,39			133,39
1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	7.497,87			7.497,87
1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90			22,90
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>65,95</b>			<b>65,95</b>
<b>1.2.4</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>65,95</b>			<b>65,95</b>
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95			65,95
<b>1.3</b>	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	<b>53.798,04</b>			<b>53.798,04</b>
<b>1.3.1</b>	<b>Existencias para Consumo Corriente</b>	<b>3.145,22</b>			<b>3.145,22</b>
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	3.145,22			3.145,22
<b>1.3.2</b>	<b>Existencias para Producción</b>	<b>8.572,69</b>			<b>8.572,69</b>
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	8.572,69			8.572,69
<b>1.3.3</b>	<b>Inversiones en Productos en Proceso</b>	<b>42.080,13</b>			<b>42.080,13</b>
1.3.3.31	Servicios Básicos	-2,14			-2,14
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,14			2,14
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	42.064,00			42.064,00



1.3.3.37	Gastos en Informática	16,13			16,13
1.4	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.149.609,63</b>			<b>1.155.395,43</b>
1.4.1	<b>Bienes de Administración</b>	<b>1.149.609,63</b>			<b>1.155.395,43</b>
1.4.1.01	Bienes Muebles	602.265,25			602.265,25
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40			851.278,40
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	-303.934,02	5.785,80		-298.148,22
1.5	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>41.052,70</b>			<b>2.489.401,60</b>
1.5.1	<b>Inversiones en Obras en Procesos</b>	<b>41.052,70</b>			<b>2.489.401,60</b>
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	29.120,00	-29.120,00		-
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	54.555,52			54.555,52
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	2.358.000,00			2.358.000,00
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,67			555.164,67
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-2.955.787,49		-2.477.468,90	-478.318,59
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.944.920,83</b>			<b>6.399.055,53</b>
2	<b>PASIVOS</b>				
2.1	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>73.464,02</b>			<b>73.464,02</b>
2.1.2	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>1.724,16</b>			<b>1.724,16</b>
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	11,18			11,18
2.1.2.03	Fondos de Terceros	1.515,25			1.515,25
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios	197,73			197,73
2.1.3	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>71.739,86</b>			<b>71.739,86</b>
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	16.708,03			16.708,03
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	1.839,07	29.120,00	29.120,00	1.839,07
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos	811,58			811,58
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción	25.624,85			25.624,85
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	6.473,07			6.473,07
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción	1.634,33			1.634,33
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	3.608,80	-29.120,00	-29.120,00	3.608,80
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	13.120,05			13.120,05
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes	1.920,08			1.920,08
2.2	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>6.264,61</b>			<b>6.264,61</b>
2.2.4	<b>Financieros</b>	<b>6.264,61</b>			<b>6.264,61</b>
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	6.264,61			6.264,61
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>79.728,63</b>			<b>79.728,63</b>
6	<b>PATRIMONIO</b>				



6.1.	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	3.865.192,20			
6.1.1	<b>Patrimonio Público</b>	5.286.847,83			5.286.847,83
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	5.286.847,83			5.286.847,83
6.1.8	<b>Resultados de Ejercicios</b>	-1.421.385,63			1.032.749,07
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	-1.421.385,63			1.032.749,07
6.1.9	<b>Disminución Patrimonial</b>	-270,00			-270,00
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	-270,00			-270,00
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	3.865.192,20			6.319.326,90
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	3.944.920,83			6.399.055,53

**Elaborado por:** Las Autoras





## Estado de Resultados Proforma

### VALORES EXPRESADOS EN USD

Tabla 229.- Estado de Situación Financiera Proforma

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	Ajustes y Reclasificaciones		SALDO DEL AUDITOR
			DEBE	HABER	
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.001.167,73</b>			<b>-1.001.167,73</b>
6.3.8	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>-1.001.167,73</b>			<b>-1.001.167,73</b>
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	-1.001.167,73			-1.001.167,73
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>-375.119,22</b>			<b>2.073.229,68</b>
<b>6.2.3</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>	<b>2.690.034,09</b>			<b>2.690.034,09</b>
6.2.3.01	Tasas Generales	2.690.034,09			2.690.034,09
<b>6.3.1</b>	<b>Inversiones Públicas</b>	<b>2.477.468,90</b>			<b>0,00</b>
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	2.477.468,90	-2.477.468,90		0,00
<b>6.3.3</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>441.421,83</b>			<b>441.421,83</b>
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	296.360,24			296.360,24
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	38.123,39			38.123,39
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	32.225,79			32.225,79
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	63.273,87			63.273,87
6.3.3.07	Indemnizaciones	11.438,54			11.438,54
<b>6.3.4</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>140.080,89</b>			<b>169.200,89</b>
6.3.4.01	Servicios Básicos	7.863,07			7.863,07
6.3.4.02	Servicios Generales	22.536,94			22.536,94
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.755,86			3.755,86
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	7.177,87			7.177,87
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	32.414,04			32.414,04
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	44.175,89	29.120,00		73.295,89
6.3.4.07	Gastos en Informática	11.666,16			11.666,16
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	7.984,20			7.984,20
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	2.506,86			2.506,86
<b>6.3.5</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>6.181,69</b>			<b>6.181,69</b>
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.331,22			1.331,22
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	4.850,47			4.850,47
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>-8.470,78</b>			<b>-8.470,78</b>
<b>6.3.6</b>	<b>Transferencias Entregadas</b>	<b>-8.470,78</b>			<b>-8.470,78</b>
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	-8.470,78			-8.470,78



	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-36.627,90</b>			<b>-30.842,10</b>
<b>6.3.8</b>	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>41.453,90</b>			<b>34.208,81</b>
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	34.208,81			34.208,81
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	7.245,09	-7.245,09		0,00
<b>6.3.9</b>	<b>Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>0,00</b>			<b>1.459,29</b>
6.3.9.52	Actualización del Patrimonio	0,00	1.459,29		1.459,29
<b>6.2.5</b>	<b>Rentas de Inversiones y Otros</b>	<b>4.826,00</b>			<b>4.826,00</b>
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificados	4.826,00			4.826,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-1.421.385,63</b>			<b>1.032.749,07</b>

**Elaborado por: Las Autoras**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

---

**Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

---

### SECCIÓN III

### RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



**OFICIO** No. 012-AE-RPCC-2019  
**Sección:** AUDITORÍA EXTERNA DEPARTAMENTO  
PROVINCIAL DEL AZUAY  
**Asunto:** Carta de Control Interno

Cuenca, 11 de diciembre de 2019

Señora

Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

Presente.

De mi consideración:

Como parte de nuestra auditoría a los Estados Financieros del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen en la primera sección de este informe, consideramos la estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas de Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas Internacionales de Auditoría. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del control interno, nos permitió, además, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los registros contables y la respectiva documentación sustentatoria. Sin embargo, esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a las operaciones de



registro, proceso, resumen y los procedimientos para reportar información financiera uniforme con las afirmaciones del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, en los Estados Financieros.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas, permitirá mejorar las actividades administrativas y financiero contables del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Daysi Bele Tepán  
**Jefe de equipo**



## **FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN EL DISEÑO DE CONTROLES APLICADOS**

La Registradora de la Propiedad, conjuntamente con los jefes departamentales, previa consulta al departamento jurídico, diseñan los controles a ser aplicados en la entidad, sin la participación de los servidores de mandos medios y bajos. Esta situación ocasiona el incremento del riesgo de elaboración de controles sin la consideración de áreas críticas que podrían ser detectadas por los servidores vinculados con el desarrollo de las actividades y su proceso.

Al respecto, la Contadora General de la entidad estableció que el diseño de controles es un proceso implementado varios años atrás y que la Contraloría General del Estado en el Examen Especial efectuado en el año 2016, no presentó observaciones respecto a este ámbito, por lo tanto, la entidad continuó desarrollando esta actividad de la misma manera.

Ante esta situación la Norma de Control Interno 200-07 “Coordinación de Acciones Organizacionales” exhorta:

“Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.”.

### **Conclusión**

Los controles aplicados por la entidad no son diseñados por los servidores de mandos medios y bajos; situación que incrementa el riesgo de no identificación de áreas críticas en actividades desarrolladas por parte de estos funcionarios que se encuentran directamente vinculados con las mismas. Ante esta observación, la Contadora General manifestó que, éste



es un proceso implementado en la entidad desde su transición al sector público y en el año 2016 la Contraloría General del Estado efectuó un Examen Especial, sin presentar observaciones ante este escenario.

## **Recomendaciones**

### **A la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca**

1. Previo diseño de controles a ser aplicados en la entidad, dispondrá a los jefes departamentales la solicitud a los servidores de mandos medios y bajos de un listado de áreas críticas presentadas en el desarrollo de sus funciones y propuestas de controles que consideran pertinentes para su implementación y mejora continua.

### **LA ENTIDAD NO PRESENTA PROCESOS DE SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO IMPLANTADO**

La máxima autoridad y los directores departamentales de la entidad elaboran políticas de Control Interno que no son divulgadas a todos los servidores de la entidad, provocando que funcionarios apliquen controles aprendidos empíricamente; por lo tanto, tampoco existen funcionarios encargados de evaluar el resultado de estas políticas implantadas. Esta situación, impide un mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, así como la identificación de sus Fortalezas y Debilidades y la determinación de problemas en el sistema y acciones para solucionarlos.

Al respecto, la Norma de Control Interno 600 “Seguimiento” manifiesta que:

“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.”.



La Norma de Control Interno 600-01 “Seguimiento continuo o en operación”, estipula:

“La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.”.

La Norma de Control Interno 600-02 “Evaluaciones periódicas”, versa:

“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el Sistema de Control Interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.”.

Al respecto, la Contadora General manifestó que dentro de la entidad existe confianza en los servidores, por lo tanto, no se considera necesario la evaluación de los controles implantados.

### **Conclusión**

Los controles aplicados en el RPCC, no son sometidos a un proceso de evaluación. La Contadora General manifiesta que esta situación es ocasionada por la confianza existente en el ambiente laboral de la entidad. Este escenario impide la detección de áreas críticas en el Sistema de Control Interno y evita la implementación de procesos de mejora.

### **Recomendaciones**





## **A la Registradora de la Propiedad**

2. Designará a un funcionario responsable del monitoreo del Sistema de Control Interno de la entidad y solicitará un informe del mismo, con la finalidad de determinar áreas críticas e implementar medidas correctivas.

### **FALTA DE SEPARACIÓN DE FUNCIONES INCOMPATIBLES EN EL PROCESO DE CONCILIACIÓN BANCARIA**

La Contadora General de la entidad se encarga de registrar en el Diario General los pagos a proveedores, servidores y demás acreedores. Además, previa autorización de la Registradora de la Propiedad, ejecuta los pagos a través del Sistema de Pago Interbancario del Banco Central del Ecuador.

El Analista de Contabilidad, registra en el Diario General los depósitos de las recaudaciones diarias en el Banco del Pichincha, montos que son enviados por la entidad financiera diariamente al Banco Central del Ecuador y registrados mensualmente por la Contadora General, quién realiza las conciliaciones bancarias al final de cada mes.

Esta situación ocasiona la falta de un documento de conciliación bancaria emitido por una tercera persona que garantice que los valores correspondientes al Libro Bancos reflejados en los Estados Financieros representan de manera fiel los movimientos y saldos de esta cuenta.

Al respecto la Norma de Control Interno 405-06 “Conciliación de los saldos de las cuentas”, en su párrafo tres manifiesta:

“Las servidoras y servidores encargados de realizar las conciliaciones, serán independientes del registro, autorización y custodia de los recursos.”.



La Norma de Control Interno 401-01 “Separación de funciones y rotación de labores”, versa:

“La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.”.

Al respecto la Contadora General de la entidad, manifestó que este proceso es independiente porque la autorización de los pagos a través del Sistema de Pago Interbancario es ejecutada por la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca y los registros contables se realizan después de su aprobación. Además, la servidora alegó que durante el año 2016 la Contraloría General del Estado desarrollo un Examen Especial en el cual no existieron observaciones respecto al desarrollo de la conciliación bancaria.

### **Conclusión:**

La Contadora General de entidad se encarga de realizar los registros de los pagos a los acreedores previa autorización de la Máxima Autoridad, además desarrolla las conciliaciones bancarias al fin de mes, situación que se genera por la confianza presentada tras el Examen Especial que realizó la Contraloría General del Estado en donde no realizó ninguna observación al respecto, ocasionando la falta de un documento de conciliación bancaria emitida por una persona independiente al pago a los acreedores.



**Recomendaciones:**

**A la Directora Financiera:**

3. Designará un funcionario independiente del proceso de autorización y registro de depósitos y pagos a través del Sistema Financiero para la elaboración de conciliaciones bancarias por lo menos una vez al mes.



## CAPÍTULO I

### **Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones**

En el año 2016 la Contraloría General del Estado realizó un “Examen Especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración, del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2015”. Del cual se desprendió un informe que contiene las siguientes recomendaciones:

### **FALTA DE CONTROL EN LOS PROCESOS DE RECAUDACIÓN**

#### **A la Registradora de la Propiedad**

- En coordinación con el Director Administrativo Financiero evaluará la forma de cobro del servicio, de manera que este se facture y cobre después de concedido, de mantener el cobro anticipado, en coordinación con el Responsable de Sistemas, establecerán un mecanismo de referencia de todo el historial del trámite por cada proceso inscrito.
- Solicitará al Encargado de Sistemas, revise los programas informáticos, y aplique las modificaciones necesarias de manera que en los trámites que se generan por reingreso se haga constar un historial de los repertorios anteriores y con la identificación de la factura generada inicialmente.
- Para el caso de las exoneraciones y descuentos, se analizará y establecerán procedimientos que permitan disponer de la información sobre la base legal y documentación que los respalde.

### **RECOMENDACIONES IMPLANTADAS:**



De acuerdo a la entrevista realizada en la entidad, se establecieron procedimientos de control previo por parte de los funcionarios encargados de efectuar la segunda parte del ingreso. Además, se implementó una mejora en los sistemas informáticos.

## **RECURSOS DESTINADOS A PUBLICIDAD Y CAPACITACIÓN, FUERON UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS**

### **A la Registradora de la Propiedad**

- Se abstendrá de autorizar pagos, que no cumplan con los objetivos establecidos en el clasificador de gasto del sector público.

### **A la Directora Administrativa Financiera y Contadora**

- Como responsables del control previo y concurrente, verificaran que los gastos se encuentren enmarcados en los objetivos establecidos para cada partida presupuestaria.

### **Al Director de Desarrollo Institucional de Talento Humano**

- En función de que la partida presupuestaria para capacitación, tiene como objetivo la contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de personal, se abstendrá de solicitar gastos que no cumplan esta finalidad.

## **RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:**

De acuerdo a la entrevista realizada a la Directora Financiera, dentro del departamento Administrativo – Financiero, se ha cumplido con el control previo y concurrente con la finalidad de corroborar que los gastos aprobados tengan concordancia con la partida presupuestaria.



## **PAGO DE DÍAS NO LABORADOS POR LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

**A la Directora Administrativa Financiera, Directora de Talento Humano, Y Contadora**

- Previo al pago a servidores que se encuentren iniciando labores en el Registro de la Propiedad, verificarán que los días a pagar sean los que correspondan a los efectivamente laborados.

### **RECOMENDACIONES IMPLANTADAS:**

De acuerdo a la entrevista realizada a la Directora Financiera, a través del reloj biométrico, se corrobora la asistencia de los funcionarios, de tal manera que los valores cancelados en el rol de pagos, corresponde a los días efectivamente trabajados por los servidores.

### **PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**A la Registradora de la Propiedad**

- Para emitir resoluciones relacionadas con la desvinculación de servidores de la entidad cumplirá con los procedimientos legales vigentes, contando con el asesoramiento expreso del Asesor Jurídico

### **RECOMENDACIONES IMPLANTADAS:**

De acuerdo a la entrevista realizada, toda decisión tomada referente a los funcionarios es consultada con el Asesor Jurídico.

Como parte del proceso de auditoría se confirmó el cumplimiento del 100% de las recomendaciones emitidas.



## CAPÍTULO II

### Resultados de la Auditoría

#### **Adquisición de bienes y/o servicios no autorizados por el Reglamento interno de Caja Chica**

Durante el período de análisis, la Directora Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, autorizó el pago por la compra de insumos médicos y el lavado del vehículo institucional con fondos de Caja Chica, como se refleja en los siguientes hechos:

#### **Transacción 825, de 30 de abril de 2018**

Mediante Requerimiento N°1304, de 05 de abril de 2018; el Director del Departamento de Desarrollo Institucional Talento Humano solicitó al Analista Institucional, servidor responsable de bodega, la compra de insumos para la implementación del consultorio médico de la entidad. Mediante solicitud de compra N° 231, de 02 de mayo de 2018, el Analista Institucional, solicitó a la Directora Financiera autorizar la compra de dichos insumos.

El 05 de abril de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 976 por 39,87 USD, acción que permitió la compra de: 20 Buscapinas, 8 Lacteol Fort, 3 Hidraplus, 10 Tensiflex, 1 Roxicaina y 47 Umbral con la factura 005-104-000139346 de FARMASOL EP por un valor de 39,87 USD, que fue registrada en la cuenta 634.08.99 "Otros bienes de uso y consumo corriente" en el Sistema Contable.

#### **Transacción 1036, de 29 de junio de 2018**

Mediante Requerimiento N°1418, de 26 de junio de 2018; el Departamento de Desarrollo Institucional Talento Humano solicitó al Analista Institucional la compra de insumos para el consultorio médico de la entidad. Mediante



solicitud de compra N° 244, de 26 de junio de 2018, el Analista Institucional solicitó a la Directora Financiera autorizar la compra de dichos insumos.

El 26 de junio de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 984 por 20,80 USD, acción que permitió la compra de: 1 medidor cefálico, 1 guardián descartable y 1 lámina para medir la visualización en letras con la factura 001-001-000149271 de Ochoa Ramírez Wilson Bernardo por un valor de 21,67 USD que fue registrada en el Sistema Contable, utilizando la cuenta 634.08.99 “Otros bienes de uso y consumo corriente”; además el custodio emitió la retención 001-500- 000002646 por un valor de 0,89 ctvs.

### **Transacción 1894, de 31 de octubre de 2018**

Mediante Requerimiento N°1564, de 22 de octubre de 2018; el Departamento de Desarrollo Institucional Talento Humano solicitó al Analista Institucional la compra de insumos para el consultorio médico de la entidad. Mediante solicitud de compra N° 280, de 22 de octubre de 2018, el Analista Institucional solicitó a la Directora Financiera autorizar la compra de dichos insumos.

El 24 de octubre de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 4 por 29,58 USD y el Vale N° 5 por 8,66 USD, acción que permitió la compra de: 2 frascos de Roxicaina, 20 vendas de gasa, 8 vendas elásticas, 3 cajas de micropore, 4 equipos de venoclisis heiler, 1 catéter intravenoso, 1 frasco de agua oxigenada, 12 jeringas con la factura 001-100-000004779 de Jorge Enrique Pauta Córdova por un monto de 39,59 USD que fue registrada en la cuenta 634.02.99.001 “Otros Servicios Generales” y; además el custodio emitió la retención 001-500- 000002978 por un valor de 1,35 USD.

El 24 de octubre de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 6 por 28,03 USD y el Vale N° 7 por 2,84 USD, acción que permitió la compra de: 1 micropore, 20 jeringas, 2 frascos de cloruro de sodio, 3 Vicryl y 3 vendas de gasa con la factura 001-007-000073330 de Clínica de Especialidades Médicas Latinoamericana Cia. Ltda., por un monto de 31,46 USD que fue registrada en





la cuenta 634.02.99.001 “Otros Servicios Generales”; además el custodio emitió la retención 001-500- 000002972 por un valor de 0,59 ctvs.

### **Transacción 394, de 28 de febrero de 2018**

Mediante Requerimiento N°1255, de 08 de febrero de 2018; la Registradora de la Propiedad solicitó al Analista Institucional el servicio de lavado del vehículo institucional. Mediante solicitud de compra N° 205, de 08 de febrero de 2018, el Analista Institucional solicitó a la Directora Financiera autorizar la contratación de dicho servicio.

El 08 de febrero de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 971 por 9,07 USD, acción que permitió la adquisición del servicio de lavado del vehículo institucional con la factura 002-001-0042978 de Edgar Rodrigo Arce Guerrero por un monto de 10,00 USD que fue registrada en la cuenta 634.04.22 “Vehículos terrestres (mantenimiento y reparaciones)”; el custodio de Caja Chica no emitió la retención dentro del plazo establecido por el Servicio de Rentas Internas, por tanto, el valor de 0,93 ctvs equivalente a los montos que debieron haber sido retenidos, fueron asumidos por el custodio, mediante un descuento del Rol de Pagos.

### **Transacción 1500, de 31 de agosto de 2018**

Mediante Requerimiento N°1474, de 13 de agosto de 2018; la Registradora de la Propiedad solicitó al Analista Institucional el servicio de lavado del vehículo. Mediante solicitud de compra N° 261, de 13 de agosto de 2018, el Analista Institucional solicitó a la Directora Financiera autorizar la contratación de dicho servicio.

El 13 de agosto de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 989 por 10,89 USD, acción que permitió la adquisición del servicio de lavado del vehículo institucional con la factura 002-001-0043809 de Edgar Rodrigo Arce Guerrero por un monto de 12,00 USD que fue registrada en la cuenta



634.04.22 “Vehículos terrestres (mantenimiento y reparaciones)”); además el custodio emitió la retención 001-500- 000002789 por un valor de 1,11 USD.

Los valores erogados con el fondo de Caja Chica por concepto de medicamentos ascendieron a 129,78 USD, mientras que los erogados por el servicio de lavado de vehículos fueron de 19,96 USD. El artículo 7 del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016, establece:

“...El fondo fijo de Caja Chica se utilizará para la adquisición en efectivo de bienes, servicios y otros pagos que tengan el carácter de EMERGENTES Y NO PREVISIBLES, tales como:

- Adquisición y arreglo de cerraduras y seguridades
- Adquisición de suministros y/o materiales, útiles de aseo y limpieza, en caso de que no exista disponibilidad de lo solicitado en bodega.
- Adquisición de repuestos y reparaciones pequeñas de las instalaciones, como el sistema de agua, energía eléctrica, teléfono, plomería u otras de similares características
- Pago de documentos, formularios o solicitudes oficiales
- Envío de correspondencia y pago de fletes
- Servicios de anillados, empastados, impresiones y transparencias, siempre y cuando este servicio no haya sido contratado o no esté activo.”.

Al respecto la Contadora General de la entidad en la entrevista llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2019 manifestó que:

“Durante el año 2018, se implementó los botiquines requeridos por el Ministerio de Salud Pública y al ser valores inferiores a 40,00 USD se procedió a adquirir los insumos médicos a través del fondo de Caja Chica, de igual manera la adquisición del servicio de lavado es de 10



USD, por tanto, es más fácil cancelar los rubros a través del fondo de Caja Chica que a través de una transferencia Bancaria”

Criterio que no justifica lo comentado, en razón de que los rubros desembolsados a través del fondo no son autorizados por el Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

### **Conclusión:**

La Directora Administrativa Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, durante el período analizado autorizó el pago de compra de insumos médicos por un valor de 129,78 USD y el pago de la contratación de servicios de lavado de vehículo institucional por un monto de 19,96 USD con fondos de Caja Chica, alegando que el pago de estos valores en efectivo es más sencillo que a través de una transferencia bancaria. Este hecho ocasiona la inobservancia del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016, en donde no se encuentra autorizado el pago de dichos bienes y servicios con el fondo de Caja Chica.

### **Recomendaciones**

#### **A la Directora Administrativa Financiera:**

4. Como responsable de la autorización del desembolso de los bienes y servicios adquiridos mediante el fondo de Caja Chica, aprobará solamente los pagos autorizados por el Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.



## **Registro contable del proceso de la baja de Activos Fijos sin cierre de las cuentas de depreciación ni utilización de la cuenta Actualización del Patrimonio**

Durante el período de análisis, la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca resolvió aprobar el trámite de baja y chatarrización por obsolescencia y daño de treinta y cinco bienes: veinte activos fijos como Patch Panel, Caja q home, Impresora, Monitor, Softwares, entre otros. y quince bienes de control como perforadoras, portabrazos, ventiladores, tomacorrientes, enchufes, entre otros, como se refleja en los siguientes hechos:

### **Día 12 de noviembre de 2018:**

Con Memo-RPCC-2018-0655-DAF la Directora Administrativa Financiera, solicitó a la Analista de Tecnologías de la Información y al Analista de Contabilidad 3, la emisión de un informe técnico sobre el estado de 29 bienes; también solicitó al Analista de Servicios Institucionales 3 y al Analista de Contabilidad 3 la emisión del informe técnico respecto a 11 bienes para ser dados de baja por obsoletos e inservibles. Los informes técnicos fueron requeridos para el 13 de noviembre de 2018.

### **Día 13 de noviembre de 2018:**

A través del Memo- RPCC-2018-0657-DAF el Analista de Servicios Institucionales 3 y el Analista de Contabilidad 3 emitieron el Informe técnico del estado de los bienes dirigido a la Directora Administrativa Financiera. En el informe técnico, los responsables determinaron la presencia de 8 bienes dañados y 3 bienes deteriorados, dejando constancia de la existencia de 11 bienes en estado malo.

Mediante Memo- RPCC-2018-0698-DDITH la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Contabilidad 3 emitieron el Informe técnico de los



bienes dirigido a la Directora Administrativa Financiera. En el informe técnico, los responsables determinaron la presencia de 8 bienes dañados en estado malo, 10 bienes obsoletos en estado malo, 6 bienes fuera de uso en estado malo y 5 bienes fuera de uso en estado bueno, dejando constancia de 24 bienes en estado malo y 5 bienes fuera de uso en estado bueno, a los que recomendaron mantener dentro de la institución para uso posterior.

**Día 13 de noviembre de 2018:**

Por medio de Memo- RPCC-2018-0170 la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca, designó al Analista de Tecnologías de la Información y al Asistente Administrativo como miembros de la comisión evaluadora, encargada de verificar las afirmaciones de los informes técnicos emitidos.

**Día 14 y 15 de noviembre de 2018:**

Mediante Memo-RPCC-2018-0664-DAF con fecha 15 de noviembre del 2018, los miembros de la comisión evaluadora, adjuntaron el Acta de Verificación de Activos Fijos emitida por el Analista de Tecnologías de la Información y el Asistente Administrativo con fecha 14 de noviembre de 2018. Los emisores afirmaron a la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca que realizaron una constatación visual del estado físico de los bienes y acordaron que todos deben pasar por el proceso de chatarrización, exceptuando los cinco bienes catalogados en el informe técnico emitido por la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Contabilidad 3 como: “fuera de uso, en estado bueno”.

**Día 20 de noviembre de 2018:**

Mediante Memo- RPCC-2018-0176 con fecha 20 de noviembre de 2018, la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca, remitió un ejemplar de la resolución RA-RPCC-0023-2018, con fecha 20 de noviembre de 2018. A través de la resolución, la máxima autoridad aprobó el trámite de baja y



charrización de treinta y cinco bienes catalogados como dañados u obsoletos, entre ellos veinte activos fijos y quince bienes de control.

#### **Día 5 de diciembre de 2018:**

Los dos miembros de la comisión evaluadora, el guardalmacén y un delegado de la empresa chatarrizadora GADERE S.A., suscribieron el acta de entrega – recepción de los bienes dañados a la empresa chatarrizadora. El acta tuvo como objeto que la empresa chatarrizadora proceda con la recolección, transporte, almacenamiento y reciclaje de los bienes que se dieron de baja.

#### **Día 12 de diciembre de 2018:**

El Analista de Servicios Institucionales mediante Memo-RPCC-2018-0731-DAF solicitó al Director Administrativo Financiero subrogante, la ejecución del Egreso / Baja del listado de bienes conforme al “Acta de entrega- recepción de bienes dañados/obsoletos para chatarrización”.

#### **Día 17 de diciembre de 2018:**

Los miembros de la comisión evaluadora, la Contadora General de la entidad, la Registradora de la Propiedad, la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Servicios Institucionales 3 suscribieron el Acta de Baja de Activos Fijos, con el detalle de los activos a dar de baja, el valor contable, la depreciación y el valor en libros por un valor de 2.070 USD.

**Tabla 17.- Lista de Activos Fijos a dar de baja**

Bienes dados de baja		Valor contable	Depreciación Acumulada	Valor en libros
141.01.04.054.005	Teléfono Inalámbrico	224,00	133,88	90,12
141.01.04.055.001	Sello seco	128,25	115,43	12,83
141.01.04.056.001	Lector Biométrico	290,00	188,85	101,15
141.01.04.057.001	Calificador Touch Screen	2.000,00	1.240,27	759,73
<b>TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>2.642,25</b>	<b>1.678,43</b>	<b>963,83</b>
141.01.07.004.001	Patch Panel	145,00	92,17	52,83



141.01.07.007.001	Caja q home	41,62	37,46	4,16
141.01.07.007.002	Caja q home	65,00	58,50	6,50
141.01.07.007.003	Timbre	46,25	41,63	4,63
141.01.07.007.004	Connector Principal	69,37	62,43	6,94
141.01.07.007.005	Fuente de poder	208,12	187,31	20,81
141.01.07.007.006	Estuche	7,00	6,30	0,70
141.01.07.007.007	Panel Frontal	23,12	20,81	2,31
141.01.07.007.008	Impresora	1.341,25	1.207,13	134,13
141.01.07.007.009	Monitor	832,50	749,25	83,25
141.01.07.007.010	Software	700,00	630,00	70,00
141.01.07.007.011	Software	700,00	630,00	70,00
141.01.07.007.012	Software	115,62	104,06	11,56
141.01.07.007.013	Software	115,62	104,06	11,56
141.01.07.007.014	Software	115,62	104,06	11,56
141.01.07.022.001	Disco Duro	76,72	56,60	20,12
<b>TOTAL EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS</b>		<b>4.602,81</b>	<b>4.091,77</b>	<b>511,06</b>
911.17.03.009.001	Perforadora Semindustrial	44,24	-	44,24
911.17.03.014.001	Portabrazos	30,24	-	30,24
911.17.03.014.011	Portabrazos	30,24	-	30,24
911.17.03.014.020	Portabrazos	30,24	-	30,24
911.17.04.008.001	Ventilador sin aspas	97,65	-	97,65
911.17.04.008.002	Ventilador sin aspas	97,65	-	97,65
911.17.04.008.003	Ventilador sin aspas	97,65	-	97,65
911.17.04.011.003	Grapadora eléctrica	41,00	-	41,00
911.17.04.014.002	Sacagrapa tipo alicate	13,50	-	13,50
911.17.04.015.002	Grapadora eléctrica	74,82	-	74,82
911.17.06.001.005	Tomacorriente 2/4	1,86	-	1,86
911.17.06.001.006	Tomacorriente ¾	1,85	-	1,85
911.17.07.004.001.01	Estuche para Ipad 2 12	11,43	-	11,43
911.17.07.004.001.01	Estuche para Ipad 2 16	11,43	-	11,43
911.17.07.004.001.02	Estuche para Ipad 2 25	11,43	-	11,43
<b>TOTAL BIENES NO DEPRECIABLES</b>		<b>595,23</b>	<b>-</b>	<b>595,23</b>
<b>TOTAL BIENES DADOS DE BAJA</b>		<b>7.840,29</b>	<b>5.770,20</b>	<b>2.070,12</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

Respecto al cálculo de la depreciación en el acta firmada, se encontraron las siguientes diferencias en los bienes dados de baja: 0,11 ctvs ocasionado por el cálculo de la depreciación del teléfono inalámbrico con un total de 2424 días, habiéndose utilizado un total de 2426 días; 36,44 USD ocasionado por el cálculo de la depreciación del sello seco con una vida útil de 3 años,



estipulándose en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, una vida útil de 10 años; 0,14 ctvs ocasionado por el cálculo de la depreciación del Lector Biométrico con un total de 2641 días, habiéndose utilizado un total de 2643 días; 0,99 ctvs ocasionada por el cálculo de la depreciación del Calificador Touch Screen con un total de 2515 días, habiéndose utilizado un total de 2517 días. 38,33 USD en el Patch Panel ocasionado por el cálculo de la depreciación con una vida útil de 10 años y un uso de 2578 días, cuando la vida útil es de 3 años; 12,45 USD ocasionada por el cálculo de la depreciación del Disco Duro con una vida útil de 5 años y 1496 días de uso, cuando la vida útil es de 3 años y fue utilizado durante 1496 días. Las diferencias establecidas en la depreciación desencadenaron en una diferencia de 50,78 USD entre el valor real de los bienes dados de baja y el valor estipulado en el Acta de Baja de Activos Fijos.

### **Transacción 2165 de 17 de diciembre de 2018**

Para el registro contable de la baja de bienes, la Contadora General utilizó las subcuentas 638.93.04 y 638.93.07 denominadas "Maquinarias y equipos" y "Equipos, sistemas y paquetes informáticos" respectivamente; estas subcuentas pertenecen al subgrupo "Costo de Ventas", sin registrar contablemente la baja de las depreciaciones de los bienes. El extracto del asiento contable se presentó de la siguiente manera:

**Tabla 18.- Asiento Contable de la baja de los bienes realizado por la entidad**

<b>TRANSACCIÓN 2165</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/12/2018	638.93.04	Maquinarias y equipos	2.642,26	
	141.01.04	Maquinarias y equipos		2.642,26
	638.93.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.602,83	
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		4.602,83

**Elaborado por:** Las Autoras





Al respecto, el párrafo cuarto, epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, estipula:

"La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros **disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio**".

Hecho que originó que: exista un valor total de 7.245,09 USD registrados en la cuenta 638.93 "Costo de pérdidas en bienes de larga duración", que debió haber sido registrado de la siguiente manera: 1.643,24 USD y 4.142,53 USD en las cuentas de Depreciación de Activos Fijos que no fueron cerradas: 141.99.04 "Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos" y 141.99.07 "Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos" respectivamente y 1.459,29 USD en la cuenta 639.52 "Actualización del Patrimonio". El extracto de las correcciones en el Diario General, se presenta de la siguiente manera:

**Tabla 19.- Asiento Contable de la baja de los bienes realizado por el Auditor**

Fecha	Código	Cuenta	Debe	Haber
17/12/2018	639.52	Actualización del Patrimonio	1.459,29	
	141.99.04	Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos	1.643,24	
	141.01.04	Maquinarias y equipos		2.642,25
	141.99.07	Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.142,53	
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		4.602,81
<b>TOTAL</b>			<b>7.245,06</b>	<b>7.245,06</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

Al respecto la Contadora General de la entidad en la entrevista llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2019 manifestó que:



“En realidad, existió un error en la contabilización de la baja de los Activos Fijos, mismo que inmediatamente será corregido”

### **Conclusión:**

El diecisiete de diciembre de 2018, la Contadora General, la Registradora de la Propiedad, la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Servicios Institucionales 3, servidores del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, suscribieron el “Acta de Baja de Activos Fijos” para veinte activos fijos y quince bienes de control. El registro contable de la baja de activos fijos se realizó de la siguiente manera: 7.245,09 USD debitados en la cuenta 638.93 “Costo de pérdidas en bienes de larga duración”; 2.642,26 USD acreditados en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,83 USD acreditados en la cuenta “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”, sin el registro de la baja de las cuentas de depreciación; inobservando el párrafo cuarto, epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016. Al respecto, el registro contable de la baja de los bienes debió haber sido realizado de la siguiente manera: 1.643,24 USD y 4.142,53 USD en las cuentas : 141.99.04 “Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos” y 141.99.07 “Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos”; 1.459,29 USD en la cuenta 639.52 “Actualización del Patrimonio”; 2.642,25 USD en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,81 USD en la cuenta 141.01.07 “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”.

### **Recomendaciones**

#### **A la Contadora General:**

5. Como responsable del registro contable, corregirá la transacción 2165 del Diario General con fecha 17 de diciembre de 2018, incluyendo la baja de las depreciaciones de los activos fijos y reemplazando el uso de la cuenta “Costo de pérdidas en bienes de larga duración” por la cuenta “Actualización del Patrimonio” con los valores correspondientes.



### Aplicación del reconocimiento del Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional

Durante el período de análisis, la Contadora General realizó el registro contable del costo de la construcción del edificio institucional conjuntamente con la Aplicación del Gasto de Gestión, cargando la cuenta 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y abonando la cuenta 151.98 “Aplicación a Gasto de Gestión” por un monto de 2.477.468,90USD como se refleja en los siguientes hechos:

**Tabla 20.- Detalle de los asientos contables del Gasto de Gestión**

Fecha	Nº Transacción	Concepto	Proveedor	Cuenta 151.98	Cuenta 631.51
18/1/2018	34	Planilla de Consultoría 01 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	11.792,37	11.792,37
18/1/2018	35	Planilla de Consultoría 02 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	4.593,84	4.593,84
18/1/2018	36	Planilla de Consultoría 03 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	6.202,01	6.202,01
18/1/2018	37	Planilla de Consultoría 04 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	6.338,40	6.338,40
31/1/2018	187	Planilla de Obra 6 / Recálculo de Planilla	Contratista de la Obra	113.740,85	113.740,85



31/1/2018	188	Asesoría del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2017	Asesor	1.400,00	1.400,00
31/1/2018	189	Asesoría del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2017	Asesor	1.400,00	1.400,00
31/1/2018	190	Asesoría del 01 de Noviembre al 31 de Noviembre del 2017	Asesor	1.400,00	1.400,00
31/1/2018	191	Asesoría del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2017	Asesor	1.400,00	1.400,00
31/1/2018	192	Planilla de Consultoría 05 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	7.469,11	7.469,11
20/2/2018	266	Honorarios por administración de 07 de Diciembre al 06 de Enero del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
22/2/2018	285	Honorarios por administración de 07 de Enero al 08 de Febrero del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
28/2/2018	361	Asesoría del 01 de Enero al 31 de Enero del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00



28/2/2018	364	Planilla de Obra 7 / Reajuste Provisional de la Planilla 7	Contratista de la Obra	87.355,52	87.355,52
5/3/2018	365	Planilla de Consultoría 05 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	5.729,62	5.729,62
21/3/2018	448	Acreditación en la cuenta del proveedor	Asesor	1.400,00	1.400,00
21/3/2018	449	Acreditación en la cuenta del proveedor	Contratista de la Obra	87.355,52	87.355,52
28/3/2018	466	Asesoría del 01 de Febrero al 28 de Febrero	Asesor	1.400,00	1.400,00
28/3/2018	467	Planilla de Obra N°08/ Reajuste Provisional de la Planilla	Contratista de la Obra	164.876,86	164.876,86
28/3/2018	468	Planilla de Consultoría 07 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	10.775,78	10.775,78
29/3/2018	504	Honorarios por Administración del Contrato del 07 de Febrero al 06 de Marzo 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00



12/4/2018	577	Honorarios por Administración del Contrato del 07 de Febrero al 06 de Marzo 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
26/4/2018	595	Planilla de Obra N°09/ reajuste Provisional de la Planilla 9	Contratista de la Obra	140.497,00	140.497,00
26/4/2018	598	Planilla de Consultoría 08 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	10.775,78	10.775,78
30/4/2018	720	Asesoría del 01 de marzo al 31 de marzo	Asesor		1.400,00
10/5/2018	746	Honorarios por Administración del 07 de Abril al 06 de Mayo del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
30/5/2018	831	Planilla de Consultoría 08 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	13.636,83	13.636,83
30/5/2018	833	Planilla de Obra N°10 / Reajuste Provisional de la Planilla N°10	Contratista de la Obra	208.776,52	208.776,52
31/5/2018	904	Asesoría del 01 de Abril al 30 de Abril del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00



13/6/2018	933	Honorarios profesionales del 07 de Mayo al 06 de Junio del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
28/6/2018	1050	Planilla de Consultoría 10 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	13.052,16	13.052,16
28/6/2018	1051	Asesoría del 01 de mayo al 31 de mayo del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
28/6/2018	1052	Planilla de Obra N°11/ Reajuste Provisional de la Planilla 11	Contratista de la Obra	199.825,44	199.825,44
13/7/2018	1165	Honorarios profesionales del 07 de Junio al 06 de Julio del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
26/7/2018	1207	Planilla de Consultoría 11 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	7.817,95	7.817,95
26/7/2018	1208	Planilla de Obra N°12/ Reajuste provisional de la Planilla 12	Contratista de la Obra	119.690,91	119.690,91
31/7/2018	1311	Asesoría del 01 de Junio al 30 de Junio del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00



14/8/2018	1335	Honorarios Profesionales del 07 de Julio al 06 de Agosto	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
22/8/2018	1404	Planilla de Consultoría 12 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	12.560,81	12.560,81
22/8/2018	1405	Planilla de Obra N°13/ Reajuste provisional de planilla 13	Contratista de la Obra	192.303,03	192.303,03
29/8/2018	1488	Asesoría del 01 de Julio al 31 de Julio de 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
14/9/2018	1552	Honorarios profesionales del 07 de Agosto al 06 de Septiembre del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
26/9/2018	1653	Planilla de Obra N°14 / Reajuste Provisional de Planilla N°14	Contratista de la Obra		206.269,31
26/9/2018	1654	Planilla de Consultoría 13 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	13.473,06	13.473,06
12/10/2018	1764	Asesoría del 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00





16/10/2018	1792	Honorarios profesionales 07 de Septiembre al 06 de Octubre del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
31/10/2018	1912	Planilla de Consultoría 14 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	15.670,59	15.670,59
31/10/2018	1913	Planilla de Obra 15 / Reajuste	Contratista de la Obra		239.913,05
31/10/2018	1914	Reajuste Definitivo de planilla 01 de Julio 2017 a planilla 13 de Julio 2018	Contratista de la Obra		4.856,68
31/10/2018	1963	Asesoría del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
12/11/2018	1983	Honorarios profesiones del 07 de Octubre al 06 de Noviembre del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
30/11/2018	2096	Planilla de Obra 16 /Reajuste de planilla	Contratista de la Obra	212.139,51	212.139,51
30/11/2018	2097	Planilla de Consultoría 15 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	13.856,48	13.856,48
30/11/2018	2294	Reclasificación de cuentas		452.439,04	



7/12/2018	2138	Asesoría del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
12/12/2018	2160	Honorarios Profesionales del 07 de noviembre al 06 de diciembre del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
17/12/2018	2170	Asesoría del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
17/12/2018	2177	Planilla #17	Contratista de la Obra	143.205,93	143.205,93
17/12/2018	2178			103.368,83	103.368,83
28/12/2018	2206	Planilla #16	Fiscalizador de la Obra	8.023,51	8.023,51
28/12/2018	2207			6.405,64	6.405,64
28/12/2018	2205	Factura 001-001-0000114	Consultor de implementación de mobiliario	29.120,00	29.120,00
<b>SALDO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2018</b>				<b>2.477.468,90</b>	<b>2.477.468,90</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

En las transacciones 448 y 449 del 21 de marzo de 2018 se duplicó la Aplicación del Gasto de Gestión, habiéndose registrado contablemente tanto en la transacción del costo de la construcción del edificio como en el registro contable de la acreditación del dinero en las cuentas bancarias del Asesor y del Contratista de la Obra por un valor de 1.400,00 USD y 87.355,52 USD respectivamente. En la transacción 598 del 26 de abril de 2018 se registró un valor de 10.775,78 USD en la Aplicación del Gasto de Gestión, mientras que valor registrado en la cuenta 151.51 "Obras de infraestructura" fue de 9.182,40 USD, generando una diferencia de 1.593,38 USD entre el costo del edificio y la Aplicación del Gasto de Gestión. Estos hechos provocaron un incremento



de 90.348,90 USD en la Aplicación del Gasto de Gestión con relación al costo del edificio.

Además, en las transacciones: 720 del 30 de abril; 1653 del 26 de septiembre y; 1913 y 1914 del 31 de octubre, la Aplicación del Gasto de Gestión fue registrada con un cargo en la cuenta 631.51 "Inversiones en Desarrollo Social" y un abono en la 151.92 "Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso" (cuenta que no corresponde a la Aplicación del Gasto de Gestión) por un total de 452.439,04 USD. Ante este suceso, la Contadora General en la transacción 2294 del 30 de noviembre de 2018 reclasificó las cuentas registradas erróneamente, cargando la cuenta 151.92 "Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso" (a manera de eliminación de valores erróneos) y abonando la cuenta 151.98 "Aplicación a Gasto de Gestión" por 452.439,04 USD.

En la transacción 2205 del 28 de diciembre de 2018, la Contadora registró en el Diario General el pago de "Servicios generales de consultoría para el estudio de implementación y reubicación del mobiliario de propiedad de la institución en la nueva edificación" por un valor de 29.120,00 USD, con la Aplicación del Gasto de Gestión en las cuentas 631.51 "Inversiones en Desarrollo Social" y 151.98 "Aplicación a Gasto de Gestión".

Ante el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión, el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, en el título 3.1.10.6 Reconocimiento de Gastos de Gestión expone:

"Los hechos económicos relacionados con los costos en proyectos o programas destinados a la formación de **bienes nacionales de uso público o bienes intangibles**, se contabilizarán en las cuentas de acumulación de costos de los subgrupos de Inversiones en Obras en Proceso o de Programas en Ejecución, con crédito a las Cuentas por Pagar correspondientes. Simultáneamente se cargará la cuenta respectiva del subgrupo Inversiones Públicas y se reflejará el efecto en



las cuentas complementarias de las Inversiones en Proyectos y Programas, de aplicación al gasto de gestión".

El destino del edificio en construcción del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, es la utilización de sus instalaciones para fines administrativos, por tanto, este inmueble es considerado de uso institucional y el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016 no existe.

El registro de la Aplicación del Gasto de Gestión en el Diario General ocasionó la presentación del Estado de Resultados del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca con el Resultado de Operación de -375.119,22 USD y una Pérdida del Ejercicio por -1.421.385,69 USD. Sin la Aplicación del Gasto de Gestión, el Estado de Resultados debe presentar un Resultado de Operación de 2.102.349,68 USD y una Utilidad de 1.056.083,21 USD.

Al respecto, la Contadora de la entidad en la entrevista llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2018 manifestó:

“Existió una confusión en la interpretación del Acuerdo 067 en cuanto a la Aplicación del Gasto de Gestión, pero inmediatamente realizaré los asientos de corrección respectivos”

### **Conclusión:**

Durante el período de análisis, la Contadora General realizó el registro contable del costo de la construcción del edificio institucional conjuntamente con la Aplicación del Gasto de Gestión, cargando la cuenta 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y abonando la cuenta 151.98 “Aplicación a Gasto de Gestión” por un monto de 2.477.468,90 USD. El destino del edificio en construcción del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, es la utilización de sus instalaciones para fines administrativos, por tanto, este inmueble es considerado de uso institucional y el registro de la Aplicación del



Gasto de Gestión según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016 no existe. Esta situación ocasionó la presentación del Estado de Resultados del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca con el Resultado de Operación de -375.119,22 USD y una Pérdida del Ejercicio por 1.421.385,69 USD.

## **Recomendaciones**

### **A la Contadora General de la entidad:**

6. Realizará la transacción de ajuste en donde se elimine las cuentas relacionadas a la Aplicación del Gasto de Gestión.

### **Registro incorrecto de la contabilización del gasto por concepto de contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación**

En el período de análisis comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Contadora General realizó el registro contable de la contratación de consultoría para implantación de mobiliario en la nueva edificación, cargando esta erogación al costo de la construcción del edificio institucional, como se refleja en los siguientes hechos:

### **Transacción 2205, de 28 de diciembre de 2018**

Con resolución CCD-RPCC-2018-002, de 4 de septiembre de 2018, la Registradora de la Propiedad adjudicó la consultoría “Servicios generales de consultoría para el estudio de implementación y reubicación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación” por un monto de 29.120,00 USD, incluido IVA.



Con memorando MEMO-RPCC-2018-0757-DAF, de 27 de diciembre de 2018 el Analista de Servicios Institucionales 3 solicitó a la Directora Administrativa Financiera el pago de la factura del servicio de consultoría del mobiliario.

El 28 de diciembre la Contadora General realizó el pago y la contabilización de los hechos, cargando un valor de 29.120,00 USD a la cuenta 151.36 "Contratación de Estudios e Investigaciones", que forma parte del grupo 151 "Inversiones en obras en proceso", misma que afecta al costo de construcción del edificio institucional; a su vez registró la Aplicación del Gasto de Gestión en las cuentas 631.51 "Inversiones de desarrollo social" y 151.98 "Aplicación a gastos de gestión" por un valor de 29.120,00 USD.

#### **Transacción 2297, de 31 de diciembre de 2018**

La Contadora General, efectuó el cierre de las cuentas con un abono en la 151.51 "Obras de infraestructura" por un valor de 2.358.000 USD y 151.36 "Contratación de estudios e investigaciones" por un valor de 29.120,00 USD, acumulando el costo del edificio institucional con un cargo en la cuenta 151.92 "Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso" por un valor de 2.387.120,00 USD; además contabilizó el cargo de la cuenta 151.98 "Aplicación a Gastos de Gestión" ( de naturaleza acreedora) y el abono de la cuenta 151.92 "Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso" (de naturaleza deudora) eliminando el valor de 29.120,00 USD del costo del edificio institucional, dejando dicho monto reflejado en la cuenta 631.51 "Inversiones de Desarrollo Social".

Ante el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión, el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, en el título 3.1.10.6 Reconocimiento de Gastos de Gestión expone:

"Los hechos económicos relacionados con los costos en proyectos o programas destinados a la formación de **bienes nacionales de uso público o bienes intangibles**, se contabilizarán en las cuentas de



acumulación de costos de los subgrupos de Inversiones en Obras en Proceso o de Programas en Ejecución, con crédito a las Cuentas por Pagar correspondientes. Simultáneamente se cargará la cuenta respectiva del subgrupo Inversiones Públicas y se reflejará el efecto en las cuentas complementarias de las Inversiones en Proyectos y Programas, de aplicación al gasto de gestión".

Por tanto, el valor de 29.120 USD reflejado en Inversiones de Desarrollo Social, no es viable ya que la Aplicación del Gasto de Gestión para edificios de uso institucional no existe.

El párrafo cuarto, del título 3.1.5.13 Bienes de infraestructura, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, establece que:

“El reconocimiento, valorización y contabilización de este tipo de activos se registrará por las mismas condiciones establecidas para Propiedad, Planta y Equipo.”.

El título 3.1.5.2 Reconocimiento, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, establece que:

“Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que cumplan con las condiciones para ser considerados como tales, se medirán por su costo, lo cual comprende:

- El precio de adquisición incluido los aranceles de importación y los impuestos no reembolsables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- **Los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad.”.**

La implantación de mobiliario en la nueva edificación, no forma parte de las condiciones necesarias para que el edificio institucional pueda operar de la



forma prevista, pues el mobiliario tiene su propia valoración y tratamiento contable, por tanto, el registro en la cuenta 151.36 “Contratación de estudios e investigaciones” no es correcto.

El registro contable del estudio de la implantación de mobiliario como parte del costo de Bienes Muebles, no es viable, pues para temas de depreciación el valor de 29.120,00 USD debería ser prorrateado para cada uno de los enseres que posee la entidad. Por tanto, el costo de los “Servicios generales de consultoría para el estudio de implementación y reubicación de mobiliario de propiedad de la institución en la nueva edificación” debe ser registrado en la cuenta 634.06 “Contratación de estudios e investigaciones”.

La consideración de la consultoría como parte del costo del edificio y las demás transacciones de ajuste ocasionaron la presentación de 29.120,00 USD en la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social” del Estado de Resultados de la Entidad.

Al respecto la Contadora General de la entidad en la entrevista llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2019, manifestó que:

“Efectivamente hubo un error en la contabilización de la consultoría, que será corregido inmediatamente”.

## **Conclusión**

En el período de análisis comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Contadora General realizó el registro contable de la contratación de consultoría para implantación de mobiliario en la nueva edificación, de tal manera que el monto de 29.120 USD, se reflejó en el Estado de Resultados con la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social”; situación que contraviene lo estipulado en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016.





## Recomendaciones

### A la Contadora General de la entidad:

7. Elaborará el asiento de ajuste en donde el valor del contrato de consultoría se vea reflejado en la cuenta 634.06 “Contratación de estudios e investigaciones”, a su vez realizará la contabilización de ajuste en donde elimine la Aplicación del Gasto de Gestión.

Daysi Bele Tepán

**Jefe de equipo**



## 3.4 SÍNTESIS DEL INFORME

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</b> <b>SÍNTESIS DEL INFORME</b>	
1. Información general	Motivo del examen
<b>Unidad Administrativa de Control:</b> <b>Delegación Provincial del Azuay</b>	<b>No. NIS:</b>
<b>Ciudad:</b> Cuenca	<b>O/T No. 0001-DR2-DPA-AE-2019</b>
Acción de control: Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, período 2018	<b>Fecha: 07 de agosto de 2019</b>
<b>Período examinado: Desde:2018-01-01</b> <b>Hasta:2018-12-31</b>	<b>Imprevisto</b> <input type="checkbox"/> <b>Planificado</b> <input checked="" type="checkbox"/>
Entidad examinada	
<b>Nombre: Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca</b>	
<b>Dirección: Av. 12 de Octubre y Av. Isabel la Católica</b>	
<b>Monto de recursos examinados: 3.944.920,77</b>	
2. Principales hallazgos	Ref. Pág. Inf.
Título del comentario y breve resumen de la conclusión y recomendación, incluyendo datos referentes a las desviaciones detectadas	
<b>Adquisición de bienes y/o servicios no autorizados por el Reglamento interno de Caja Chica</b>  <b>Conclusión:</b> La Directora Administrativa Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, durante el período analizado autorizó el pago de compra de insumos médicos por un valor de 129,78 USD y el pago de la contratación de servicios de lavado de vehículo institucional por un monto de 19,96 USD con fondos de Caja Chica, alegando que el pago de estos valores en efectivo es más sencillo que a través de una transferencia bancaria. Este hecho ocasiona la inobservancia del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016, en donde no se encuentra autorizado el pago de dichos bienes y servicios con el fondo de Caja Chica.  <b>Recomendaciones</b>  <b>A la Directora Administrativa Financiera:</b>  1. Como responsable de la autorización del desembolso de los bienes y servicios adquiridos mediante el fondo de Caja Chica, aprobará solamente los pagos autorizados por el Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.	Pag. Inf. 127
<b>Registro contable del proceso de la baja de Activos Fijos sin cierre de las cuentas de depreciación ni utilización de la cuenta Actualización del Patrimonio</b>  <b>Conclusión:</b> El diecisiete de diciembre de 2018, la Contadora General, la Registradora de la Propiedad, la Analista de Tecnologías de la Información	



<p>y el Analista de Servicios Institucionales 3, servidores del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, suscribieron el “Acta de Baja de Activos Fijos” para veinte activos fijos y quince bienes de control. El registro contable de la baja de activos fijos se realizó de la siguiente manera: 7.245,09 USD debitados en la cuenta 638.93 “Costo de pérdidas en bienes de larga duración”; 2.642,26 USD acreditados en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,83 USD acreditados en la cuenta “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”, sin el registro de la baja de las cuentas de depreciación; inobservando el párrafo cuarto, epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016. Al respecto, el registro contable de la baja de los bienes debió haber sido realizado de la siguiente manera: 1.643,24 USD y 4.142,53 USD en las cuentas : 141.99.04 “Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos” y 141.99.07 “Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos”; 1.459,29 USD en la cuenta 639.52 “Actualización del Patrimonio”; 2.642,25 USD en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,81 USD en la cuenta 141.01.07 “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>A la Contadora General:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Como responsable del registro contable, corregirá la transacción 2165 del Diario General con fecha 17 de diciembre de 2018, incluyendo la baja de las depreciaciones de los activos fijos y reemplazando el uso de la cuenta “Costo de pérdidas en bienes de larga duración” por la cuenta “Actualización del Patrimonio” con los valores correspondientes.</li></ol>	<p>Pag. Inf. 132</p>
<p><b>Aplicación del reconocimiento del Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Durante el período de análisis, la Contadora General realizó el registro contable del costo de la construcción del edificio institucional conjuntamente con la Aplicación del Gasto de Gestión, cargando la cuenta 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y abonando la cuenta 151.98 “Aplicación a Gasto de Gestión” por un monto de 2.477.468,90 USD. El destino del edificio en construcción del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, es la utilización de sus instalaciones para fines administrativos, por tanto, este inmueble es considerado de uso institucional y el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016 no existe. Esta situación ocasionó la presentación del Estado de Resultados del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca con el Resultado de Operación de -375.119,22 USD y una Pérdida del Ejercicio por 1.421.385,69 USD.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>A la Contadora General de la entidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Realizará la transacción de ajuste en donde se elimine las cuentas relacionadas a la Aplicación del Gasto de Gestión.</li></ol>	<p>Pag. Inf. 139</p>



<p><b>Registro incorrecto de la contabilización del gasto por concepto de contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación</b></p> <p><b>Conclusión:</b> En el período de análisis comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Contadora General realizó el registro contable de la contratación de consultoría para implantación de mobiliario en la nueva edificación, de tal manera que el monto de 29.120 USD, se reflejó en el Estado de Resultados con la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social”; situación que contraviene lo estipulado en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>A la Contadora General de la entidad:</b></p> <p>4. Elaborará el asiento de ajuste en donde el valor del contrato de consultoría se vea reflejado en la cuenta 634.06 “Contratación de estudios e investigaciones”, a su vez realizará la contabilización de ajuste en donde elimine la Aplicación del Gasto de Gestión.</p>	<p>Pag. Inf.149</p>
--	---------------------

**3. Presuntos sujetos de responsabilidad**

Nombres y Apellidos	Cargos	Número de la Predeterminación de responsabilidad según el memorando resumen								
		Predeterminación de Responsabilidad Administrativa Culposa		Predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa						
		Multa		Destitución	No.	Directa	Solidaria	Principal	Subsidiaria	Valor USD
		No.	USD							
	Directora Administrativa Financiera	I.1.	386,00							
	Contadora General	I.2. I.3. I.4.	386,00							

**Indicios de responsabilidad penal**

Resumen de hecho (s) o hallazgo (s) que consta (n) en el informe de indicios de responsabilidad penal.

**Detalle de personas que tienen relación directa con los hechos constitutivos del indicio de responsabilidad penal:**

Hacer referencia a los nombres, apellidos y cargos.

**4. Resumen de montos totales de las predeterminaciones de responsabilidades sugeridas**

Tipo de responsabilidad:	V/parcial USD	V/total USD
<b>Total predeterminación de Responsabilidad Administrativa Culposa</b>	772,00	772,00
<b>Total predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa</b>		



<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Predeterminación de responsabilidad civil o glosa</b></li><li>• <b>Orden de reintegro</b></li></ul>		
<b>Total indicios de responsabilidad penal</b>		
<b>TOTAL USD</b>		772,00
<b>5.- Equipo de auditoría multidisciplinario</b>		
<b>Nombres y apellidos</b>		
<b>Supervisor:</b>	Doménica Guamán Andrade	
<b>Jefe de equipo:</b>	Daysi Bele Tepán	
<b>Personal operativo:</b>	CPA. Cumandá Quizphi, CPA. María Teresa Montilla, CPA. Ñusta Chimbo	
		
f)..... Daysi Bele Tepán Auditor Jefe de Equipo		
<b>Ciudad:</b> Cuenca		
<b>Fecha:</b> 11 de diciembre de 2019		



### 3.5 MEMORANDO DE ANTECEDENTES

**MEMORANDO No. 0013- AF- RPCC- 2019**



**Para:** Dr. Marcelo Riofrío Tinizhañay, Delegado Provincial del Azuay.

**De:** Daysi Bele Tepán, Jefe de Equipo

**Asunto:** Auditoría Financiera al **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Asunto:** Memorando resumen

Fecha: 11 de diciembre de 2019

La Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se realizó con cargo al plan anual de control del año 2019 de la Delegación Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, y de conformidad a la orden de trabajo 0001-DR2-DPA-AE-2019, de 07 de agosto de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 45, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, a continuación, se detallan los hechos que ameritarían la predeterminación de responsabilidades administrativas.

#### **I. ADMINISTRATIVAS CULPOSAS**

##### **I.1. Adquisición de bienes y/o servicios no autorizados por el Reglamento interno de Caja Chica. (Pág. Inf. 127)**

La Directora Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca que actuó durante el período de análisis, incurrió en desviación administrativa; al autorizar la compra de insumos médicos y el servicio de lavado del vehículo



institucional de manera reiterada con el fondo de Caja Chica, bienes y servicios que no se encontraban estipulados en el artículo 7 del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016; razón ésta por la que inobservó el Art. 83, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente, expresa:

“...Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: .- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...”

## **I.2. Registro contable del proceso de la baja de Activos Fijos sin cierre de las cuentas de depreciación ni utilización de la cuenta Actualización del Patrimonio. (Pág. Inf. 132)**

La Contadora General del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca que actuó durante el período de análisis, incurrió en desviación administrativa, por el registro incorrecto de la baja de bienes que se dio en el mes de diciembre del 2018. El registro contable de la baja de activos fijos se realizó de la siguiente manera: 7.245,09 USD cargados en la cuenta 638.93 “Costo de pérdidas en bienes de larga duración”; 2.642,26 USD abonados en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,83 USD abonados en la cuenta “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”, sin el registro de la baja de las cuentas de depreciación, como lo establece en el epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016; razón ésta por la que inobservó el Art. 83, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente, expresa: “...Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: .- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...”



### **I.3. Aplicación del reconocimiento del Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional (Pág. Inf. 139)**

La Contadora General del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca que actuó durante el período de análisis, incurrió en desviación administrativa, por el registro del gasto de gestión conjuntamente con el registro del costo de la construcción del edificio institucional, cargando la cuenta 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y abonando la cuenta 151.98 “Aplicación a Gasto de Gestión” por un monto de 2.477.468,90 USD, situación que ocurrió por la inobservancia del epígrafe 3.1.10.6 Reconocimiento de gastos de gestión estipulado en el acuerdo 067 del Ministerio de Finanzas expedido el 06 de abril de 2016; razón ésta por la que incumplió el Art. 83, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente, expresa: “...Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: .- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...”

### **I.4. Registro incorrecto de la contabilización del gasto por concepto de contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación. (Pág. Inf. 149)**

La Contadora General del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca que actuó durante el período de análisis, incurrió en desviación administrativa, por el incorrecto registro del gasto incurrido por la contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación, valor que fue registrado en el grupo de gasto de inversión y que al final del período fiscal, se reflejó el valor de 29.120,00 USD en el Estado de Resultados en la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social”, inobservando lo estipula en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016; razón ésta por la que incumplió el Art.





83, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente, expresa:

“...Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: .- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...”

Por los actos y hechos relatados, fundamentado en las disposiciones contenidas en el número 2, del artículo 212 de la Constitución de la República del Ecuador; y, en la facultada determinada en los artículo 31, número 34, y 46 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, comunico a usted que está notificado a las servidoras responsables sobre las desviaciones administrativas detectadas, que hacen mérito para el preestablecimiento de responsabilidades administrativa, concediéndoles el plazo improrrogable de treinta días, para que ejerza su derecho a la defensa, conforme lo dispone el artículo 56 letra a) del Reglamento de la referida Ley Orgánica, luego del cual se expedirá la Resolución que corresponda.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

Daysi Bele Tepán

**Auditor Jefe de Equipo**



## CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

### 4.1. CONCLUSIONES

#### 4.1.1 Conclusiones del Proyecto Integrador

La Auditoría Financiera es la herramienta más completa para la determinación de la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros. El elevado costo del conjunto de procedimientos llevados a cabo durante este examen ha llevado a la Contraloría General del Estado a cambiar su enfoque de evaluación, destinando sus recursos al desarrollo de Exámenes Especiales en lugar de Auditorías Financieras.

La Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, se desarrolló de acuerdo a la normativa emitida por la Contraloría General del Estado.

El proceso de selección de los componentes a auditar partió con un estudio general de la entidad plasmado en la Planificación Preliminar; seguido del análisis de la materialidad y la evaluación los riesgos inherentes y de control de cada cuenta utilizada por la entidad durante el período examinado, como parte de la Planificación Específica.

De los procedimientos llevados a cabo en la fase de Planificación se desprendieron cinco componentes: “Caja Chica”, “Baja de Bienes”, “Construcción del Edificio Institucional”, “Remuneraciones” e “Ingresos”, que fueron evaluados en la fase de Ejecución a través de procedimientos plasmados en Programas de Trabajo.

Los resultados de la fase de Ejecución fueron presentados en el Informe de Auditoría, del que se desprendió el Memorando de Antecedentes y la Síntesis del Informe.



#### 4.1.2 Conclusiones Académicas

1. Durante el desarrollo del proyecto integrador se aplicaron todos los conocimientos adquiridos en las cátedras brindadas por los docentes durante la carrera universitaria.
2. Se obtuvo una total apertura por parte de la entidad en cuanto a la entrega de todos los papeles requeridos, situación que permitió la examinación del 100% de los documentos relacionados al examen desarrollado.
3. En la aplicación de los procesos de auditoría evaluó toda la normativa establecida por los organismos de control que regulan el funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca y las regulaciones internas emitidas por la entidad.
4. Para la aplicación de los procesos de auditoría se aplicó la normativa, manuales y procedimientos emitidos por la Contraloría General del Estado

#### 4.2. RECOMENDACIONES

Para el mejoramiento del funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca se recomienda:

1. Implementar un sistema de evaluación periódica del funcionamiento del Sistema de Control Interno.
2. Aplicar las recomendaciones establecidas en los hallazgos de Control Interno y en el Informe de Auditoría.
3. Solicitar al órgano de control pertinente aclaraciones acerca de la interpretación de la normativa en caso de existir dudas.



### 4.3. LIMITACIONES

1. La principal limitación presentada durante el desarrollo del proyecto integrador fue la imposibilidad de presentación una réplica exacta de los productos y procesos desarrollados por la Contraloría General del Estado, ocasionada por diferencias entre los requisitos académicos y los establecidos por el ente de control.



## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (07 de Julio de 2003). Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N° 449. Montecristi, Manabí, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial. Registro Oficial Suplemento N° 303. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (31 de Marzo de 2010). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Registro Oficial Suplemento N° 162. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (28 de Marzo de 2011). Reforma Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos. Registro Oficial N°414. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (10 de Octubre de 2000). Manual de Auditoría Gubernamental.
- Contraloría General del Estado. (Agosto de 2001). Manual de Auditoría Financiera. Quito, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (Agosto de 2001). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (12 de Junio de 2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (10 de Octubre de 2002). Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental. Registro Oficial Edición Especial N° 6. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (06 de Julio de 2003). Manual de Auditoría . Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (14 de Diciembre de 2009). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Registro Oficial Suplemento N° 87. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (16 de Diciembre de 2014). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Quito, Ecuador.



- Contraloría General del Estado. (21 de Agosto de 2015). Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental. Quito, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (2019). <https://www.contraloria.gob.ec/>.  
Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/>:  
[https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados?fbclid=IwAR1HOdhtSZ-W8ax264aoMDiuuERWbQ8d6KzS\\_8eTuAhDC26WWC9DF14ls-M](https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados?fbclid=IwAR1HOdhtSZ-W8ax264aoMDiuuERWbQ8d6KzS_8eTuAhDC26WWC9DF14ls-M)
- Hernández Sampieri , R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Ilustre Consejo Municipal del Cantón Cuenca. (12 de Abril de 2011). Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Registro Oficial N°425. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Muñoz, E. M. (2013). Fundamentos de Investigación, Un enfoque por competencias. C.V. México: Alfaomega Grupo Editor S.A.
- Registro de la Propiedad Cantón Cuenca. (Abril de 2012). Informe de Gestión de Actividades año 2011. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (01 de Agosto de 2013). Estatuto Orgánico de Estructura Organizacional de Gestión por Procesos del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (01 de Agosto de 2013). Estatuto Orgánico de Estructura Organizacional de Gestión por Procesos del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (18 de Diciembre de 2017). Plan Estratégico del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca para el período 2018 -2020. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (17 de Noviembre de 2017). Plan Operativo Anual - POA- y Presupuesto del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca de año 2018. Oficio No. DAF-RPCC-2017-0049. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (31 de Diciembre de 2018). Estados Financieros. Cuenca, Azuay, Ecuador.



Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (2018). Estados Financieros del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Cuenca, Azuay, Ecuador.

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (2018). INFORME DEL ÁREA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA. CUENCA.

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (2018). Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Obtenido de [http://www.regprocue.gob.ec/registropropiedad/sites/all/themes/tb\\_nex/ventanamodal/maparegistro.html?fbclid=IwAR0LyPzE\\_wj-CX8ykXSIqsxeO0iM-NBOnFMkPRcb5rCNasOvQqTRNVAdk4Q](http://www.regprocue.gob.ec/registropropiedad/sites/all/themes/tb_nex/ventanamodal/maparegistro.html?fbclid=IwAR0LyPzE_wj-CX8ykXSIqsxeO0iM-NBOnFMkPRcb5rCNasOvQqTRNVAdk4Q)

Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. (2018). Regprocue.gob.ec. Obtenido de [http://www.regprocue.gob.ec/registropropiedad/sites/all/themes/tb\\_nex/ventanamodal/maparegistro.html?fbclid=IwAR0LyPzE\\_wj-CX8ykXSIqsxeO0iM-NBOnFMkPRcb5rCNasOvQqTRNVAdk4Q](http://www.regprocue.gob.ec/registropropiedad/sites/all/themes/tb_nex/ventanamodal/maparegistro.html?fbclid=IwAR0LyPzE_wj-CX8ykXSIqsxeO0iM-NBOnFMkPRcb5rCNasOvQqTRNVAdk4Q)

Servicio de Rentas Internas. (23 de 07 de 2019). SRI. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec>

Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental. (2017). Estados Financieros Sector Público. Quito, Ecuador: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, .

Apuntes tomados en clase de Auditoría Financiera Gubernamental.



## ANEXOS

### ANEXO 1. SIGLAS DE AUDITORÍA

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Siglas de Auditoría**

Para que la referenciación y organización de los papeles de trabajo sea adecuada y comprensible se ha considerado importante utilizar las siguientes siglas de auditoría.

**Tabla 21.- Siglas de Auditoría**

SIGLAS DE AUDITORÍA	
SIGLAS	SIGNIFICADO
PP	Planificación Preliminar
PE	Planificación Específica
EJ	Ejecución

**Elaborado por:** Las Autoras

### Conclusión:

Para que los papeles de trabajo sean manejados de una manera oportuna y ágil, e identificados a través de índices, se ha considerado necesario colocar las siglas expuestas anteriormente en la referenciación de todos los papeles de trabajo de la auditoría.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 08/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 08/08/2019



**ANEXO 2. ÍNDICE DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Índice de los Documentos de Planificación Preliminar****Tabla 22.- Índice de Planificación Preliminar**

N°	PAPEL DE TRABAJO	REFERENCIA	FECHA DE EMISIÓN DE DOCUMENTO	SÍNTESIS DE CONTENIDO
1	Siglas de Auditoría	PT-PP 001 201	08/08/2019	Determinación de las siglas para referenciación de los papeles de trabajo.
2	Índice	PT-PP 002 - 009 201 - 201	08/08/2019	Listado de los papeles de trabajo emitidos en la Planificación Preliminar.
3	Programa de la Planificación Preliminar	PT-PP 010 - 017 201 - 201	08/08/2019	Determinación de las actividades a desarrollarse en la fase de la Planificación Preliminar.
4	Marcas de Auditoría	PT-PP 018 201	08/08/2019	Determinación de las marcas que representan los procedimientos utilizados en auditoría.
5	Notificación de Inicio	PT-PP 019 - 020 201 - 201	08/08/2019	Notificación de Inicio de la Auditoría a los funcionarios de la entidad.



6	Respuesta a la Notificación de Inicio	$\frac{PT-PP}{021} - \frac{021}{201}$	09/08/2019	Respuesta de los funcionarios a ser auditados.
7	Equipo Auditor y Cronograma de las Actividades a desarrollar en la Auditoría	$\frac{PT-PP}{022} - \frac{023}{201} - \frac{023}{201}$	08/08/2019	Asignación de días a laborar clasificados por etapa de Auditoría y Equipo de Trabajo.
8	Plan de entrevistas y visita a las instalaciones	$\frac{PT-PP}{024} - \frac{025}{201} - \frac{025}{201}$	08/08/2019	Puntos a tratar en la entrevista con la Contadora General y la Directora Financiera.
9	Solicitud de entrevista a la Directora Financiera y Contadora General de la entidad	$\frac{PT-PP}{026} - \frac{026}{201}$	08/08/2019	Solicitud de entrevista a la Directora Financiera y a la Contadora General de la entidad.
10	Solicitud de documentos a la Directora Financiera y a la Contadora General para la Planificación Preliminar	$\frac{PT-PP}{027} - \frac{029}{201} - \frac{029}{201}$	08/08/2019	Solicitud de documentos a la Directora Financiera para la Planificación Preliminar a cerca del funcionamiento de la entidad y el Departamento Financiero.
11	Entrevista a la Directora Financiera de la entidad	$\frac{PT-PP}{030} - \frac{034}{201} - \frac{034}{201}$	09/08/2019	Entrevista a la Directora Financiera de la entidad respecto a aspectos generales de la entidad y del Departamento Financiero.
12	Entrevista a la Contadora General de la entidad	$\frac{PT-PP}{035} - \frac{038}{201} - \frac{038}{201}$	09/08/2019	Entrevista a la Contadora General respecto a las actividades contables y financieras.



13	Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno	$\frac{PT-PP}{039 - 041}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	12/08/2019	Determinación del Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo.
14	Informe de visita a las instalaciones	$\frac{PT-PP}{042 - 043}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	12/08/2019	Resumen de la ubicación de la entidad y sus departamentos.
15	Recopilación de la información del Plan Estratégico	$\frac{PT-PP}{044 - 046}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	12/08/2019	Recopilación de la información relacionada a: misión, visión, objetivos, valores y competencias de la entidad.
16	Principales políticas de la entidad	$\frac{PT-PP}{047 - 048}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	12/08/2019	Recopilación de la información respecto a: políticas contables, de recaudación y presupuesto.
17	Productos del Departamento Administrativo y Financiero	$\frac{PT-PP}{049 - 050}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	13/08/2019	Descripción de los productos emitidos por el Departamento Financiero.
18	Principales funciones de la Directora Financiera	$\frac{PT-PP}{051 - 052}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	13/08/2019	Descripción de las actividades desarrolladas por la Directora Financiera.
19	Recopilación de la información de la Base Legal que rige la entidad	$\frac{PT-PP}{053 - 055}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	13/08/2019	Información de la creación de la entidad y listado de la Base Legal Interna y Externa que rige la entidad.



20	Estructura Orgánica	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{056 - 058}{201}$	13/08/2019	Descripción del organigrama y los procesos agregadores de valor de la entidad.
21	Nómina de servidores	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{059 - 061}{201}$	14/08/2019	Determinación de los funcionarios por área y descripción de los principales funcionarios de la entidad.
22	Sistemas informáticos que maneja la entidad	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{062 - 063}{201}$	14/08/2019	Descripción de los sistemas de información que maneja la entidad.
23	Análisis FODA del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{064 - 067}{201}$	14/08/2019	Descripción de las Fortalezas y Debilidades de las diferentes áreas de la entidad; y de las Oportunidades y Amenazas a nivel general.
24	Aprobación del Presupuesto para el año 2018	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{068 - 077}{201}$	14/08/2019	Presentación del documento de aprobación presupuestaria emitido por la entidad.
25	Asignación inicial del presupuesto del año 2018	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{078 - 088}{201}$	14/08/2019	Asignación Inicial de los ingresos y gastos del presupuesto.
26	Análisis de la Asignación Inicial del Presupuesto del año 2018	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{089 - 092}{201}$	14/08/2019	Explicaciones a cerca de la asignación Inicial del presupuesto.



27	Reformas presupuestarias	$\frac{\text{PT-PP}}{201} = \frac{093 \text{ - } 095}{201}$	15/08/2019	Partidas presupuestarias que sufrieron reformas durante el año 2018.
28	Análisis reformas presupuestarias	$\frac{\text{PT-PP}}{201} = \frac{096 \text{ - } 097}{201}$	15/08/2019	Descripción de las partidas presupuestarias que sufrieron reformas durante el año 2018.
29	Cédula Presupuestaria de Ingresos	$\frac{\text{PT-PP}}{201} = \frac{098 \text{ - } 099}{201}$	15/08/2019	Presentación del documento de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos.
30	Cédula Presupuestaria de Gastos	$\frac{\text{PT-PP}}{201} = \frac{100 \text{ - } 108}{201}$	15/08/2019	Presentación del documento de las Cédulas Presupuestarias de Gastos.
31	Análisis de las Cédulas Presupuestarias de Gastos	$\frac{\text{PT-PP}}{201} = \frac{109 \text{ - } 120}{201}$	16/08/2019	Determinación de los porcentajes de compromiso; ejecución y pago de las partidas de Gastos.
32	Interpretación de las Cédulas Presupuestarias de Gastos	$\frac{\text{PT-PP}}{201} = \frac{121 \text{ - } 124}{201}$	16/08/2019	Análisis de los porcentajes de compromiso; ejecución y pago de las partidas de Gastos.



33	Análisis de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{125 - 126}{201}$	16/08/2019	Determinación del porcentaje de ejecución de las partidas de Ingresos.
31	Interpretación de la Cédula Presupuestaria de Ingresos	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{127}{201}$	19/08/2019	Análisis del porcentaje de ejecución de las partidas de Ingresos.
35	Plan Estratégico 2018-2020 y Plan Operativo Anual 2018	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{128 - 134}{201}$	19/08/2019	Análisis de los proyectos planteados en el año 2018 y su porcentaje de ejecución.
36	Análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{135 - 147}{201}$	20/08/2019	Presentación de los cuadros correspondientes a los análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros.
37	Interpretación de los análisis a los Estados Financieros	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{148 - 164}{201}$	20/08/2019	Interpretación de los porcentajes de representación de las cuentas en los Estados Financieros y su variación respecto al año 2017.
38	Elaboración de los Índices Financieros	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{165 - 168}{201}$	20/08/2019	Elaboración e interpretación de los índices financieros.

PT-PP  
007/201



39	Análisis de los Indicadores presentados por la entidad	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{169 - 176}{201}$	21/08/2019	Presentación de los documentos de los Indicadores y análisis del cumplimiento.
40	Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría realizada	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{177 - 179}{201}$	21/08/2019	Estado actual de las recomendaciones implementados por el Registro de la Propiedad respecto a las emitidas por la Contraloría General del Estado.
41	Matriz de evaluación de Riesgo Inherente	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{180 - 181}{201}$	21/08/2019	Calificación del Riesgo Inherente por grupos del Activo; Pasivo; Patrimonio; Ingresos y Gastos.
42	Matriz Preliminar de Riesgo de Auditoría	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{182 - 183}{201}$	22/08/2019	Presentación del Riesgo Inherente y de Control por componente; así como la determinación del enfoque preliminar de la Auditoría.
43	Determinación de la Materialidad y el Error Tolerable	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{184 - 185}{201}$	22/08/2019	Análisis de los grupos y cuentas de los Estados Financieros más significativas.
44	Revisión analítica y de los componentes a ser auditados	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{186 - 187}{201}$	22/08/2019	Determinación de los componentes preliminares a ser auditados a través del análisis del riesgo inherente, control y materialidad



45	Oficio de entrega del Memorando de la Planificación Preliminar	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>PT-PP</b>  <b>188</b>  <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <b>201</b> </div>	23/08/2019	Documento que respalda la Comunicación del Memorando de Planificación Preliminar al Supervisor de Equipo
46	Estados Financieros	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>PT-PP</b>  <b>189 - 197</b>  <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <b>201 - 201</b> </div>	23/08/2019	Presentación de los documentos de los Estados Financieros.
47	Balance de Comprobación de la Entidad	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>PT-PP</b>  <b>198 - 201</b>  <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <b>201 - 201</b> </div>	23/08/2019	Presentación del documento del Balance de Comprobación.

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 08/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 08/08/2019

**Conclusión:**

Para que los papeles de trabajo sean identificados y encontrados con facilidad, se ha considerado la importancia del desarrollo de un índice de los documentos de Planificación Preliminar.








**ANEXO 3. PROGRAMA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Programa de la Planificación Preliminar**

 <b>PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b> <b>AUDITORÍA FINANCIERA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA</b> <b>POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>				
N°	Procedimiento	Referencia	Realizado por	Fecha
<b>OBJETIVOS</b>				
1.	Obtener información general de las actividades desarrolladas en el Registro de la Propiedad			
2.	Analizar de manera preliminar la información presentada por el Registro de la Propiedad			
3.	Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad y determinar los Riesgos Inherentes y de Control			
4.	Elaborar el Memorando de Planificación Preliminar			
<b>A. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU NATURALEZA JURÍDICA</b>				
A.1.	Programe una visita a las instalaciones de la entidad con la finalidad de conocer la ubicación del Registro de la Propiedad y las instalaciones disponibles para la entidad.	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <b>PT-PP</b>  <b>024 - 025</b>  <b>201 - 201</b> </div>	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	08/08/2019



A.2.	Agende, solicite y ejecute una entrevista con el Director Financiero a fin de:			
A.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Comunicar el inicio de la auditoría, los objetivos y beneficios de la misma.</li> <li>*Entregar la Notificación de Inicio de la Auditoría y solicitar la colaboración para su desarrollo.</li> <li>*Explicar el proceso de la auditoría, los productos intermedios y finales del trabajo, así como requerir comunicación constante durante el proceso.</li> <li>*Solicitar la siguiente información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>*Información estratégica de la entidad</li> <li>*Competencias del Registro de la Propiedad</li> <li>* Funciones del Registro de la Propiedad</li> <li>*Políticas Institucionales</li> <li>*Principales Servicios que presta la entidad y el procedimiento para su prestación</li> </ul> </li> </ul>	$\frac{026}{201} - \frac{028}{201} / \frac{030}{201} - \frac{034}{201}$ <p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">PT-PP</p>	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	08/08/2019
A.3.	Agende, solicite y ejecute una entrevista con la Contadora General a fin de:			
A.3.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Comunicar el inicio de la auditoría, objetivos y beneficios de la misma</li> <li>*Solicitar la siguiente información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>*Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Explicativas, Balance de Comprobación</li> <li>*Principales políticas contables y de recaudación</li> <li>*Procesos de registro contable de la información</li> <li>*Documentos generados por el sistema de información a ser examinados</li> </ul> </li> </ul>	$\frac{029}{201} / \frac{035}{201} - \frac{038}{201}$ <p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">PT-PP</p>	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	08/08/2019



A.3.2.	Entregue la Notificación de Inicio a todos los funcionarios de entidad con la finalidad dar a conocer el inicio de la auditoría.	$\frac{PT-PP}{019 - 020}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	08/08/2019
A.4.	Elabore un índice con los documentos e informes disponibles, clasificados por actividades, indicando fecha de emisión y una síntesis del contenido con el fin de recopilar información base para la ejecución de la auditoría.	$\frac{PT-PP}{002 - 009}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	08/08/2019
A.5.	Construya el Archivo Permanente y de Planificación con la finalidad de obtener conocimiento general de la entidad, mediante la información disponible en la página web de la entidad y en los diferentes departamentos, sobre:			
A.5.1.	*Reglamentos, Decretos, Acuerdos y otros documentos emitidos por la entidad en calidad de normativa interna *Normativa Externa que rige a la entidad *Restricciones Legales existentes para el funcionamiento de la entidad *Información sobre la estructura orgánica y de gestión por procesos, principales autoridades, servidores públicos y departamentos relacionados	$\frac{PT-PP}{053 - 061}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	13/08/2019



A.5.2	Elabore un informe de la visita a las instalaciones	$\frac{PT-PP}{042 - 043}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	12/08/2019
A.6.	Solicite y analice el presupuesto de la entidad, las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos con detalle de la codificación, reformas, compromiso, obligación y devengado, acuerdo de aprobación del presupuesto, acuerdo de liquidación presupuestaria e informes de evaluaciones presupuestarias efectuadas con el fin de obtener información relevante para la ejecución de la Auditoría a cerca de las decisiones tomadas en el Registro de la Propiedad.	$\frac{PT-PP}{068 - 127}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	15/08/2019
A.7.	Requiera y resuma la información relevante del Plan Estratégico con el fin de obtener información de la misión, visión, objetivos, metas, estrategias de la entidad.	$\frac{PT-PP}{044 - 046}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	12/08/2019
A.8.	Requiera y resuma la información relevante del Plan Operativo Anual del año 2018 con el fin de obtener información de los proyectos e indicadores utilizados por la entidad.	$\frac{PT-PP}{128 - 134}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	19/08/2019
A.9.	Compruebe si la entidad cuenta con sistemas de medición de resultados y solicítelos. Solicite los índices financieros y de gestión aplicados por la entidad, así como sus valores esperados.	$\frac{PT-PP}{169 - 176}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	21/08/2019



A.10.	Revise los informes emitidos por la Contraloría General del Estado de Exámenes anteriores realizados al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca y elabore un informe de las acciones tomadas por parte de la entidad en base de las recomendaciones emitidas con el objeto de corroborar la implementación de las mismas.	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{177}{201} - \frac{179}{201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	21/08/2019
<b>B.</b>	<b>CONOCIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES, OPERACIONES, INSTALACIONES, METAS Y OBJETIVOS A CUMPLIR</b>			
B.1.	Solicite el análisis FODA de la entidad con la finalidad de conocer los factores internos y externos que benefician y afectan a la entidad.	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{064}{201} - \frac{067}{201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	14/08/2019
<b>C.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y DE OPERACIÓN</b>			
C.1.	Solicite las principales políticas administrativas, contables y de recaudación con el fin de conocer la normativa que rige a la entidad.	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{047}{201} - \frac{048}{201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	12/08/2019
C.2.	Solicite y analice las principales proyecciones financieras para la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos con la finalidad de conocer las gestiones desarrolladas por parte de las autoridades para cumplir con las acciones programadas.	$\frac{PT-PP}{201} = \frac{068}{201} - \frac{077}{201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	14/08/2019





D.	DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN			
D.1.	Entreviste a la Contadora General sobre la estructura y tamaño del Departamento Financiero, a fin de calificar la integridad y confiabilidad de la información presentada.	$\frac{PT-PP}{035 - 038}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	09/08/2019
D.2.	Identifique las responsabilidades y competencias del Jefe Financiero con la finalidad de conocer la normativa que rige a la entidad.	$\frac{PT-PP}{051 - 052}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	13/08/2019
D.3.	Identifique los principales productos emitidos por la Dirección Financiera con el objeto de corroborar su cabal cumplimiento.	$\frac{PT-PP}{049 - 050}$ $\frac{201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	13/08/2019
D.4.	Solicite los Estados Financieros y elabore un análisis horizontal y vertical de los mismos con el fin de conocer la situación financiera actual de la entidad y las fluctuaciones que se han desarrollado dentro de la misma, además realice los indicadores financieros.	$\frac{PT-PP}{135 - 168 / 189 - 197}$ $\frac{201 - 201 / 201 - 201}{201 - 201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	20/08/2019



D.5.	Prepare y aplique un cuestionario narrativo de evaluación del Sistema de Control Interno a los principales servidores con la finalidad de identificar el riesgo de control en el desarrollo de los procesos.	$\frac{PT-PP}{030 - 041}$ $\frac{201}{201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	12/08/2019
D.6.	En base del conocimiento de los procedimientos y actividades de la entidad, determine el riesgo inherente.	$\frac{PT-PP}{180 - 181}$ $\frac{201}{201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	21/08/2019
<b>E.</b>	<b>COMPRENSIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO</b>			
E.1.	Conozca los sistemas informáticos de la entidad, e identifique a los servidores encargados de su funcionamiento con la finalidad de conocer el grado en que estos sistemas ayudan al procesamiento y obtención de reportes financieros, así como a la prestación de servicios.	$\frac{PT-PP}{062 - 063}$ $\frac{201}{201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	14/08/2019
<b>F.</b>	<b>ELABORACIÓN DE REPORTES DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>			
F.1.	Elabore el Memorando de Planificación Preliminar con la finalidad de obtener un resumen de la información más relevante de la entidad a ser utilizada en la ejecución de la auditoría.	$\frac{PT-PP}{188}$ $\frac{201}{201}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	23/08/2019



F.2.	Identifique la materialidad preliminar y el error tolerable preliminar con la finalidad de conocer los componentes más significativos de la entidad.		Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	22/08/2019
F.3.	Elabore la Matriz Preliminar de Riesgos identificando el nivel de riesgo y confianza preliminar de auditoría con el fin de seleccionar los componentes a ser evaluados dentro de la planificación específica.		Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	22/08/2019

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 08/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 08/08/2019

**Conclusión:**

Para determinar las actividades a realizar durante la planificación específica se realizó en el presente programa.







#### ANEXO 4. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE ACCIÓN DE CONTROL



**OFICIO** No. 0001-AE-RPCC-2019  
**Sección:** AUDITORÍA EXTERNA DEPARTAMENTO  
PROVINCIAL DEL AZUAY  
**Asunto:** Notificación de Inicio de acción de control

Cuenca, 08 de agosto de 2019

Doctora  
Brasales Jiménez Andrea Catalina  
Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 21 de su reglamento, notifico a usted que se iniciará la Auditoría Gubernamental a los Estados Financieros por el período comprendido del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, preparados por la entidad y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Determinar la propiedad y legalidad de las operaciones financieras de conformidad a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.
- Examinar el manejo de los recursos financieros por parte de los servidores que los utilizan y administran.
- Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad y formular recomendaciones con el fin de mejorarlo.

Para esta acción de control el equipo de auditores está conformado por: Srta. Daysi Bele Tepán como Jefe de Equipo, CPA. María Cumandá Quishpe Flores, CPA. María Teresa Montilla Guerrero, CPA. Ñusta Valentina Chimbo Moreno, como Auditores Operativos y como Supervisor Srta. Doménica Patricia Guamán Andrade, quien en forma periódica informará sobre el avance del trabajo.



Agradeceré enviar respuesta señalando nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, lugar habitual de trabajo, cargo y período de gestión al edificio de la Contraloría General del Estado ubicado en las calles Mariscal Lamar entre Benigno Malo y Luis Cordero.

Atentamente,

Srta. Daysi Bele Tepán  
**AUDITOR JEFE DE EQUIPO**



**ANEXO 5. RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN DE INICIO**



Cuenca, 09 de agosto del 2019

Señorita  
Daisy Bele Tepán  
Auditor Jefe de Equipo

Presente

Yo, Andrea Catalina Brasales Jiménez, con cédula de identidad 0103869418, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en calidad de Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca, desde el año 2011 hasta la fecha, en respuesta a la notificación de inicio de la Auditoría Gubernamental a los Estados Financieros de la entidad en la que desempeño funciones, pongo a su disposición la información que se encuentra a mi cargo y manifiesto que me encuentro presta a resolver cualquier duda o inquietud, así como a atender todas las entrevistas necesarias con el fin del desarrollo de su trabajo.

Atentamente,

Andrea Brasales Jiménez  
Registradora de la Propiedad del  
Cantón Cuenca

**ANEXO 6. EQUIPO AUDITOR Y CRONOGRAMA A DESARROLLAR**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Equipo Auditor y cronograma de las actividades a desarrollar en la Auditoría****DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

La Auditoría al RPCC, se proyectó para desarrollarse en 90 días laborables. Misma que inició a partir del envío de la Notificación de Inicio de Auditoría el 8 de agosto de 2019 a los funcionarios de la entidad vinculados, y culminará el 11 de diciembre de 2019. La distribución del tiempo en el que se desarrollará cada una de las etapas de la Auditoría, se ha programado de acuerdo a la normativa, y es la siguiente:

**Tabla 23.- Cronograma de desarrollo de la Auditoría**

Fase de la Auditoría	Días Laborables	Comunicación de Resultados	Total	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Planificación Preliminar	10	2	12	08/08/2019	23/08/2019
Planificación Específica	15	2	17	26/08/2019	17/09/2019
Ejecución	45	8	53	18/09/2019	29/11/2019
Elaboración de Borrador del Informe, Síntesis del Informe y Memorando de Antecedentes	5	3	8	02/12/2019	11/12/2019
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>15</b>	<b>90</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras**Tabla 24.- Distribución de los Días Hombre del Equipo Auditor**

FASE DE LA AUDITORÍA	Srta. Daysi Bele (Jefe de Equipo)	Srta. Doménica Guamán (Supervisor de Auditoría)	CPA. Cumandá Quishpe (Auditor Operativo)	CPA. María Teresa Montilla (Auditor Operativo)	CPA. Ñusta Chimbo (Auditor Operativo)	TOTAL
Planificación Preliminar	10	10	0	0	0	<b>20</b>
Planificación Específica	15	15	0	0	0	<b>30</b>
Ejecución	35	25	45	45	45	<b>195</b>
Comunicación de Resultados	20	20	11	11	11	<b>73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>318</b>

**Elaborado por:** Las Autoras



**Conclusión:**

De acuerdo a la Orden de Trabajo, se asignaron 90 días laborables para el desarrollo de la Auditoría Financiera al RPCC, mismos que han sido distribuidos de acuerdo a la normativa en las diferentes etapas del proceso, con una Comunicación de Resultados presente en cada una de las fases anteriores. De esta forma el inicio de la auditoría se notificó el 8 de agosto de 2019 y culminará el 11 de diciembre del mismo año. En cuanto a la distribución de los días hombre del equipo auditor, el Jefe de Equipo trabajará 80 días laborables debido a que su presencia es requerida con igual magnitud en todas las fases del proceso; el Supervisor de Equipo trabajará 70 días laborables, por la naturaleza de sus atribuciones, mientras que los auditores operativos trabajarán 56 días laborables, pues el desarrollo de la Planificación Preliminar y Específica es responsabilidad del Jefe de Equipo y el Supervisor. Existe un total de 318 días hombre laborables.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 08/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 08/08/2019



## ANEXO 7. PLAN DE ENTREVISTAS Y VISITA A LAS INSTALACIONES

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Plan de entrevistas y visita a las instalaciones**

### ENTREVISTA CON LA DIRECTORA FINANCIERA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

**Tiempo de duración aproximado:** 60 minutos

**Fecha y lugar de la entrevista:** Cuenca, 09 de agosto de 2019

**Hora de inicio:** 08H00

**Hora de culminación:** 09H00

#### PUNTOS A TRATAR:

- Entrega de Notificación de Inicio de la Auditoría
- Lectura de la Notificación de Inicio y comunicación de objetivos y beneficios de la Auditoría.
- Solicitud de la colaboración de la funcionaria para el desarrollo de la Auditoría.
- Explicación del proceso de Auditoría, productos intermedios y finales.
- Requerimiento de comunicación constante durante el proceso.
- Entrega de solicitud de información.
- Aspectos generales de la entidad
- Servicios que presta la entidad
- Presupuesto de la entidad
- Compras públicas
- Índices financieros presentados por la entidad.
- Relación de la entidad con la Contraloría General del Estado
- Estructura y tamaño del Departamento Financiero
- Aplicación de cuestionarios para evaluación del Sistema de Control interno

### ENTREVISTA CON LA CONTADORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

**Tiempo de duración aproximado:** 60 minutos

**Fecha y Lugar de la entrevista:** Cuenca, 09 de agosto de 2019

**Hora de inicio:** 10H00

**Hora de culminación:** 11H00

#### PUNTOS A TRATAR:

- Entrega de Notificación de Inicio y lectura de los objetivos y beneficios de la Auditoría.
- Solicitud de la colaboración de la servidora para el desarrollo de la auditoría.
- Explicación del proceso de auditoría, productos intermedios y finales.
- Requerimiento de comunicación constante durante el proceso.
- Entrega de solicitud de información
- Relación de la Contadora con la entidad



- Aspectos generales del Área Contable
- Presupuesto de la entidad
- Principales políticas contables y de recaudación
- Sistema contable de la entidad
- Transacciones financieras realizadas
- Grado de autonomía de las actividades
- Conocimiento del informe emitido por la CGE

### PROGRAMA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

**Tiempo de duración aproximado:** 60 minutos

**Fecha de la visita:** 09 de agosto de 2019

**Lugar de la visita:** Avenida Tres de Noviembre y Juan Pablo I

**Hora de inicio:** 09H00

**Hora de culminación:** 10H00

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Ingrese a las instalaciones de la entidad e identifique la cantidad de departamentos existentes y su ubicación.
- Indague a cerca de la modalidad de arrendamiento de las instalaciones.
- Verifique que los funcionarios se encuentren dentro de su área de trabajo.

#### Conclusión:

El primer paso para el conocimiento de la entidad en la Planificación Preliminar, es el desarrollo de las entrevistas con la Directora Financiera y la Contadora. Ambas entrevistas han sido programadas con una duración de una hora, con una hora intermedia para el conocimiento de las instalaciones. Los puntos a tratar en la entrevista con la Directora Financiera, versan sobre temas relacionados con: Conocimiento de la Entidad, aspectos generales de la Entidad y del Departamento Financiero, relación de la entidad con la CGE y aplicación del Cuestionario de Control Interno. Los puntos a tratar en la entrevista con la Contadora General son: Aspectos generales del área contable y presupuestaria e informes de Auditoría emitidos por la CGE.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 08/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 08/08/2019



**ANEXO 8. SOLICITUD DE ENTREVISTA A LA DIRECTORA FINANCIERA**



**OFICIO** No. 0002-AE-RPCC-2019  
**Sección:** AUDITORÍA EXTERNA DEPARTAMENTO  
PROVINCIAL DEL AZUAY  
**Asunto:** **Solicitud de entrevista**

Cuenca, 08 de agosto de 2019

Ingeniera  
Lucía Ocampo Guamán  
Directora Administrativa Financiera del  
Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Ciudad

De mis consideraciones

Como parte del proceso de la auditoría solicito de la manera más comedida, se digne agendar una cita el día 09 de agosto de 2019 a las ocho de la mañana en las instalaciones de la entidad con el fin de proceder al desarrollo de la entrevista a cerca del funcionamiento de la entidad y nociones generales de la misma.

Por la favorable acogida que dé a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Daysi Bele Tepán  
Jefe de Equipo





**ANEXO 9. SOLICITUD DE ENTREVISTA A LA CONTADORA GENERAL**



**OFICIO** No. 0003-AE-RPCC-2019  
**Sección:** AUDITORÍA EXTERNA DEPARTAMENTO  
PROVINCIAL DEL AZUAY  
**Asunto:** **Solicitud de entrevista**

Cuenca, 08 de agosto de 2019

Ingeniera  
Mónica Guamán Niveló  
Contadora General del  
Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Ciudad

De mis consideraciones

Como parte del proceso de la auditoría solicito de la manera más comedida, se digne agendar una cita el día 09 de agosto de 2019 a las diez de la mañana en las instalaciones de la entidad con el fin de proceder al desarrollo de la entrevista a cerca del funcionamiento de la entidad y nociones generales de la misma.

Por la favorable acogida que dé a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Daysi Bele Tepán  
Jefe de Equipo



## ANEXO 10. SOLICITUD DE DOCUMENTOS



**OFICIO** No. 0004-AE-RPCC-2019  
**Sección:** AUDITORÍA EXTERNA DEPARTAMENTO  
PROVINCIAL DEL AZUAY  
**Asunto:** Solicitud de documentos

Cuenca, 08 de agosto de 2019

Ingeniera  
Lucía Ocampo Guamán  
Directora Administrativa Financiera del  
Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Ciudad

De mis consideraciones

Ante su positiva disposición para el desarrollo de la auditoría solicito los siguientes documentos:

- Razón Social del Registro de la Propiedad
- Información General de la Entidad: Misión, Visión, Objetivo General, Objetivos Específicos y Valores de la Entidad.
- Plan Estratégico y Plan Operativo Anual 2018 de la entidad, estableciendo el porcentaje de ejecución de los proyectos que constan en el mismo.
- Competencias del Registro de la Propiedad
- Políticas de la entidad.
- Estrategias de la entidad.
- Principales servicios que presta la entidad
- Fortalezas y Debilidades de la entidad
- Estructura Orgánica de la entidad
- Autoridades y demás funcionarios de la entidad.
- Base Legal Interna y Externa.
- Índices Financieros presentados por la entidad
- Funciones del Director Financiero
- Principales Productos entregados por el Departamento Financiero
- Principales servidores de la entidad
- Detalle de las auditorías a la que ha sido sujeta la entidad y estado de aplicación de las recomendaciones.
- Detalle de las computadoras que posee la entidad y de los sistemas informáticos.



Por la favorable acogida que dé a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Daysi Bele Tepán  
Jefe de Equipo



**OFICIO** No. 0005-AE-RPCC-2019  
**Sección:** AUDITORÍA EXTERNA DEPARTAMENTO  
PROVINCIAL DEL AZUAY  
**Asunto:** Solicitud de documentos

Cuenca, 08 de agosto de 2019

Ingeniera  
Mónica Guamán Niveló  
Contadora General del  
Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Ciudad

De mis consideraciones

Ante su positiva disposición para el desarrollo de la auditoría, solicito los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestaria y Cédulas Presupuestarias del año 2017 y 2018.
- Notas Explicativas, Balance de Comprobación del año 2018.
- Acuerdo de aprobación y liquidación presupuestaria
- Principales políticas contables y de recaudación aplicadas en la entidad.
- Procesos de registro contable de la información.
- Documentos generados por el sistema de información.
- Manual de procedimientos para el registro, análisis y control de las actividades.

Por la favorable acogida que dé a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Daysi Bele Tepán  
Jefe de Equipo



## ANEXO 11. ENTREVISTAS

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Entrevista a la Directora Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

**Fecha:** 09 de agosto de 2019

**Hora de Inicio:** 08h00

**Hora de Culminación:** 9h30

**Tiempo Real empleado:** 90 minutos

### ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

**1. ¿Desde cuándo se encuentra adscrito y qué relación tiene el RPCC con la Municipalidad de Cuenca?**

“Debido a la Ordenanza Municipal, el RPCC fue creado como empresa adscrita al Municipio desde el año 2011. Esta entidad tiene autonomía y se entrega información financiera al GAD municipal, solo cuando el Concejo Cantonal lo requiere”.

**2. ¿Qué relación tiene el RPCC con la DINARDAP?**

“La DINARDAP es un organismo regulador encargado de emitir disposiciones a las que se rige la entidad”.

**3. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de la entidad?**

“La principal fuente de financiamiento son los ingresos obtenidos por concepto de certificaciones e inscripciones, no recibimos asignaciones por parte del GAD”.

**4. ¿Quiénes son los principales usuarios de la información financiera?**

“Existen instituciones y personas jurídicas denominadas como receptoras de información que son: La Corporación Municipal, La Función Judicial, Correos del Ecuador, y las personas naturales y jurídicas que requieren información. Los principales destinatarios de la información en calidad de entidades de control son: La Contraloría General del Estado, Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio Nacional de Contratación Pública, Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y el GAD Municipal del Cantón Cuenca”.

**5. ¿Cuál es el proceso que se sigue para la elaboración de un acuerdo, resolución, reglamento u otra normativa?**

“Para la emisión de cualquier reglamento primero debe haber un requerimiento de la dirección en cuestión, dirigido a la máxima autoridad que es la Registradora de la Propiedad, quien analiza el requerimiento, lo consulta con el Departamento Jurídico y determina si se procede o no”.



**6. ¿Quiénes son los servidores encargados de la rendición de cuentas por parte de la entidad?**

“Todos los funcionarios públicos estamos obligados a rendir cuentas de nuestra gestión. El informe anual de rendición de cuentas que se emite en abril de cada año está a cargo de la Registradora de la Propiedad”.

**7. ¿Durante el año 2018, se han creado cargos que no constan en el orgánico funcional?**

“Solamente se crearon cargos previa planificación en el año 2017”.

**8. ¿La entidad realiza evaluación del Sistema de Control Interno?**

“Sí”.

**9. ¿Qué áreas consideraría importantes para el desarrollo de la auditoría?**

“Los balances reflejan el movimiento fehaciente de todas las cuentas, por lo tanto, considero que no podría mencionar un área determinada para el desarrollo de la Auditoría”.

**10. ¿Cuánto es el monto que la entidad cancela por concepto de arrendamiento del edificio en el que actualmente funciona la entidad?**

“El edificio es de propiedad del arquitecto Claudio Ullauri, a quien se le cancela un valor de siete mil quinientos dólares mensuales”.

### **SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD**

**11. ¿Existieron nuevos servicios ofrecidos por la entidad a partir del año 2018?**

“No”

**12. ¿Se presentaron cambios dentro de los procesos de algún o varios servicios prestados por el RPCC durante el año 2018?**

“En el servicio no, pero ha habido mejoras en la implementación del sistema de acuerdo a las recomendaciones de la Contraloría”.

### **PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD**

**13. ¿El Presupuesto, PAC y POA fueron aprobados en la fecha establecida?**

“Sí, por supuesto”.



**14. ¿Se han realizado evaluaciones del ciclo presupuestario?, ¿Quién lo realiza?**

“Sí, yo en calidad de Directora Financiera”

**15. ¿Qué funcionarios se encargan del seguimiento del cumplimiento de la ejecución presupuestaria?**

“Yo, en calidad de Directora Financiera”

**16. ¿Por qué no se ejecutó la partida de Financiamiento de Banca Privada (550.000 USD)?**

“Cuando se lanzó el proceso de construcción del edificio en el año 2015, no estaba totalmente financiado con fondos propios, entonces había que acudir a un financiamiento externo para poder iniciar. El proceso inició en el año 2015, pero se cayó varias veces entonces hasta el año 2017, la entidad continuó recaudando fondos, ya para el año 2018 cuando se efectuaron las erogaciones de dinero, la entidad tenía fondos propios.”

**17. ¿Quiénes son los funcionarios encargados de la elaboración del presupuesto?**

“Cada departamento tiene un responsable para la elaboración del presupuesto”.

## **COMPRAS PÚBLICAS**

**18. ¿Cómo se realiza el proceso de compras públicas?**

“Cada departamento envía un documento con los bienes a comprar, mismo que es revisado por la Dirección Financiera, ya para el pago de las compras, es la contadora quien se encarga de la revisión, documentación y de la ejecución de los pagos. El sistema del Banco Central tiene dos pasos para el pago. Como parte del control previo se efectúa la revisión de la documentación por parte de la contadora: desde la disponibilidad de fondos, autorización de la máxima autoridad hasta la factura, actas de entrega, garantía, con todo eso se procede a efectuar el pago en el Banco Central, que tiene dos instancias, la primera que es el registro del pago que eso lo hace a contadora, pero para todo eso, los documentos deben tener la firma previa de mí, en calidad de Directora Financiera y con autorización de la señora Registradora, en el proceso de compras públicas. Cuando es ínfima cuantía se revisa que todos los procesos se hayan cumplido y yo, en calidad de Directora Financiera debo pedir autorización a la registradora, con todas esas autorizaciones la contadora genera el archivo para subir al Banco Central, carga el pago y la señora Registradora autoriza y al siguiente día la contadora confirma.”



**19. ¿Se elaboró un PAC en el año 2018?**

“Sí”.

**20. ¿Cómo se adquieren los bienes que no se encuentran dentro del catálogo electrónico?**

“Por ínfima cuantía o por contratación directa”.

**21. ¿Para los procesos de contratación se toma en cuenta los procedimientos precontractuales, se elaboran los pliegos y se forma una comisión técnica? ¿Quién es el responsable?**

“Nos acogemos a todos los procedimientos que establece el SERCOP. Tenemos una persona encargada del desarrollo de todos los procesos vinculados a compras públicas que se encuentra bajo mi supervisión”.

**ÍNDICES FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD**

**22. ¿La entidad presenta índices financieros?**

“Sí”.

**RELACIÓN DE LA ENTIDAD CON LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**23. ¿Por qué la entidad no presenta un departamento de Auditoría Interna?**

“Porque la Contraloría General del Estado no ha considerado pertinente”.

**24. ¿La CGE ha efectuado auditorías a la entidad?**

“Si, en el año 2016 la Contraloría efectuó un “Examen Especial a los Ingresos; Gastos; Procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; Inversiones en Existencias; Inversiones en bienes de larga duración, del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 01 de Marzo de 2010 y el 31 de Diciembre del 2015”.

**25. ¿Cuál es el estado actual de las recomendaciones empleadas en el examen de auditoría?**

“Todas las recomendaciones han sido implantadas. Dentro de los hallazgos se detectó una serie de procesos complejos en el área de recaudación, para lo cual se implementó una mejora en los sistemas, con el fin de cumplir con las recomendaciones de la Contraloría”.





## ESTRUCTURA Y TAMAÑO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

**26. ¿Desde qué año se encuentra laborando como Directora Financiera?**

“Desde el dos mil quince”.

**27. ¿Cuántos servidores laboran dentro del Departamento Administrativo - Financiero?**

“Veinte y siete personas”

### **Conclusión:**

El 09 de agosto de 2019, a las ocho de la mañana inició la entrevista a la Directora Financiera del RPCC, misma que versó sobre siete áreas con el fin de conocer el funcionamiento de la entidad.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 09/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 09/08/2019



Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
Nombre del papel de trabajo: **Entrevista a la Contadora General del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

**Fecha:** 09 de agosto de 2019  
**Hora de Inicio:** 10h00  
**Hora de Culminación:** 11h10  
**Tiempo Real empleado:** 70 minutos

### **RELACIÓN DE LA CONTADORA CON LA ENTIDAD**

**1. ¿Desde qué año se encuentra laborando como Contadora de la entidad?**

“Inicié las labores como Asistente Contable desde el año 2011 y a partir de julio de 2015 desempeño funciones como Contadora General”.

**2. ¿Qué actividades le han sido designadas como Contadora de la entidad?**

“Dentro de la entidad desarrollo todo tipo de actividades vinculadas con el área contable: impuestos, registros contables, pagos, declaraciones, conciliaciones bancarias”

**3. ¿Bajo qué modalidad de contrato labora en la entidad?**

“Nombramiento Permanente”

### **ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA CONTABLE**

**4. ¿Existen seguridades para resguardar el dinero recaudado durante el día hasta su envío al banco?**

“Al final del día, el dinero recaudado se envía al Banco del Pichincha a través de vehículos blindados”.

**5. ¿Qué áreas consideraría importantes para el desarrollo de la auditoría?**

“Considero que todos los componentes se encuentran plasmados en los Estados Financieros de acuerdo a la realidad y naturaleza de sus movimientos, por lo tanto, no podría mencionar un componente específico”.

### **PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD**

**6. ¿Cómo se coordina la verificación de saldos disponibles antes de comprometerlos?**

“Antes de emitir una certificación presupuestaria, se obtienen los saldos de las cédulas presupuestarias, se verifica los montos de su asignación inicial, el valor comprometido y se determina si existe disponibilidad monetaria”.



**7. ¿La entidad realiza proyecciones financieras para le ejecución de ingresos y gastos?**

“Si, lo realizamos de acuerdo a lo que se encuentra estipulado en la ley, basándonos en el POA y el PAC. Hasta octubre tenemos la obligación de enviar los gastos para las proyecciones del siguiente año”.

**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y DE RECAUDACIÓN**

**8. ¿La entidad ha emitido políticas contables? ¿Cuáles son?**

“No, nosotros nos regimos a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas, como son: Acuerdo 067, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, Catálogo de Cuentas y el Sistema Nacional de Finanzas Públicas”.

**9. ¿La entidad ha emitido políticas de recaudación? ¿Cuáles son?**

“Dentro de la entidad existe el Instructivo para la “Administración del dinero en efectivo en monedas y billetes de baja denominación para el personal de recaudaciones y recaudadores del RPCC del Cantón Cuenca”, mismo que regula el procedimiento de recaudación.”

**SISTEMA CONTABLE DE LA ENTIDAD**

**10. ¿Qué sistema contable utiliza la entidad?**

“El sistema que utiliza la entidad es el SIG-AME, que significa Sistema de Integración y Gestión de la Asociación de Municipalidades del Ecuador”.

**11. ¿Se realizan los asientos de cierre para trasladar los saldos de Cuentas por Pagar a Cuentas por Pagar de Año Anterior?**

“Sí”

**12. ¿Antes de comprometer los recursos se realiza una certificación de disponibilidad presupuestaria?**

“Sí”

**13. ¿Qué productos entrega el Sistema Contable de la entidad?**

“El sistema es completo y entrega todos los reportes contables, presupuestarios y otros solicitados por el Ministerio de Finanzas y el Servicio de Rentas Internas”.

**14. ¿Existe un sistema informático para el registro de los trámites?**

“Si, es el SIFAREG, que significa Sistema de Facturación Registral”.



**15. ¿Existe alguna relación entre el Sistema Contable y el Sistema de Registro de los Trámites?**

“No”.

**TRANSACCIONES FINANCIERAS REALIZADAS**

**16. ¿Cuál es el procedimiento de registro de las transacciones financieras?**

“Para el tema de los Ingresos, el Analista obtiene un reporte en la tarde de lo recaudado en las cajas, verifica que los valores cuadren y la secuencia de facturas; registra presupuestariamente el ingreso y luego hace el enlace con el registro contable; cuando llega el comprobante de depósito se efectúa el registro del depósito y con eso queda finalizado el proceso. Para el tema de los Gastos, se hace una revisión previa y una vez efectuado el pago, se lo contabiliza, utilizando las cuentas del clasificador presupuestario”.

**17. ¿Cuántas transacciones financieras se generaron en el año 2018?**

“Dos mil doscientos noventa y siete transacciones, se encuentran registradas en el Diario General”.

**18. ¿Los bienes se encuentran asegurados?**

“Sí, en el 2018 se firmó un contrato corporativo, con todas las entidades de la Corporación Municipal por dos años. En este contrato se canceló el valor de la prima con una cuota inicial, y la diferencia se fue cancelando en cuotas durante seis meses. Cada mes el sistema automáticamente va devengado su valor”.

**19. ¿La entidad realiza las gestiones para la recuperación del IVA? ¿Quién es el funcionario encargado de realizar las gestiones?**

“No, en el año 2012 el SRI emitió una resolución que estipula que las entidades que no realizan proyectos de inversión, no tienen derecho a devolución del IVA”

**20. ¿Cómo se generan los reportes contables para el envío de las declaraciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas?**

“Utilizamos el DIMM para la elaboración del Anexo Transaccional Simplificado”.

**21. ¿Cuál fue la transacción más significativa durante el año 2018?**

“En realidad existieron algunas transacciones significativas, todas ellas por las erogaciones de pagos por la construcción del edificio”.

**22. ¿Existieron transacciones extraordinarias o poco usuales durante el año 2018?**

“No”.



**23. ¿Bajo qué criterio se realizan las depreciaciones?**

“Se utiliza el método de Línea Recta”.

**24. ¿Cada qué tiempo se realiza la constatación física de bienes?**

“Tanto la constatación física de bienes como de suministros se realiza cada tres meses”.

**25. ¿La entidad realizó proyectos de inversión durante el año 2018?**

“La construcción del edificio institucional”.

**26. ¿Qué rubros implica la cuenta “Otros ingresos no clasificados”?**

“Dentro de esta cuenta, se encuentra el dinero que recibe la entidad por la reimpresión del comprobante de retiro. Es importante que el usuario guarde el comprobante para retirar el trámite que solicita, en el caso de que la persona hiciera perder el documento, debe solicitar una reimpresión, misma que tiene un valor adicional de cinco dólares y ese valor es registrado en la cuenta “Otros Ingresos”. Además, dentro de esta cuenta, se registra el dinero correspondiente a sobrantes de caja, que en realidad no tiene un valor monetario relevante”.

**GRADO DE AUTONOMÍA DE LAS ACTIVIDADES**

**27. ¿Las actividades de registro contable están relacionadas con otras áreas?**

“Sí, en cuanto a los reportes que se presentan a todos los servidores que se encuentran en los mandos superiores para que en base de éstos, se tomen decisiones”.

**CONOCIMIENTO DEL INFORME EMITIDO POR LA CGE**

**28. ¿Conoce el contenido del informe del examen especial efectuado por la CGE?**

“Sí, conocemos el contenido del informe que realizó la Contraloría General del Estado en el año 2016 y a partir de ello se implementaron todas las recomendaciones emitidas por esta institución”.

**Conclusión:**

El 09 de agosto de 2019, a las diez de la mañana, inició la entrevista a la Contadora General del Registro de la Propiedad, misma que versó sobre ocho áreas con el fin de conocer el funcionamiento del Área Financiera y Contable.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 09/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 09/08/2019



## ANEXO 12. EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno por el método de Descripción Narrativa**

El 09 de agosto de 2019, se desarrolló las entrevistas a la Directora Financiera y a la Contadora del RPCC.

Se identificó que el RPCC, se encuentra adscrito al Municipio de Cuenca desde el año 2011, entidad que junto con la DINARDAP se encarga de la administración y regulación del RPCC.

La principal fuente de financiamiento de la entidad son los ingresos obtenidos por los servicios que brinda a la ciudadanía por concepto de inscripción y certificación, siendo los principales usuarios de la información emitida: la Corporación Municipal, la DINARDAP, la Contraloría y los demás ciudadanos que la soliciten.

Cada funcionario tiene la obligación de rendir cuentas a cerca del desarrollo de sus funciones y la Registradora de la Propiedad emite cada año un informe a nivel de toda la entidad, en el mes de abril.

Las instalaciones en las que funciona la entidad actualmente, son de propiedad del arquitecto Claudio Ullauri a quien se le paga un valor mensual de 7.500,00 USD.

Respecto al proceso de compras públicas, cada departamento elabora un listado de sus requerimientos, que son revisados por el Área Financiera. El pago a los proveedores es revisado documentalmente y registrado por la Contadora General, quien previa autorización de la Registradora lo ejecuta.

En el año 2016 la CGE, efectuó un “Examen Especial a los Ingresos; Gastos; Procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; Inversiones en Existencias; Inversiones en bienes de larga duración, del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 01 de Marzo de 2010 y el 31 de Diciembre del 2015”, mediante el cual el organismo de control encontró cuatro hallazgos, emitiendo sus respectivas recomendaciones que han sido cumplidas por la entidad.

Dentro de su ámbito laboral la Contadora, desempeña funciones relacionadas con el área contable: declaración de impuestos, registros contables, pagos, declaraciones y conciliaciones bancarias. El RPCC mantiene una sola cuenta bancaria dentro del Banco del Pichincha, utilizada para el depósito de las recaudaciones diarias que realiza la entidad, acción que se ejecuta a través de vehículos blindados.

En cuanto al manejo presupuestario, antes de comprometer los saldos, la contadora verifica que exista disponibilidad de fondos; además se realizan proyecciones financieras en base al POA y al PAC. La Directora Financiera emite la certificación presupuestaria.



El Departamento Contable de la entidad, no ha formulado políticas propias; su funcionamiento se rige a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas.

Para el proceso de recaudación, se ha emitido una resolución para la “Administración del dinero en efectivo en monedas y billetes de baja denominación para el personal de recaudaciones del RPCC”, mismo que regula el procedimiento de recaudación.”

La entidad utiliza el Sistema de Integración y Gestión de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (SIG-AME), el mismo que entrega todos los reportes contables, presupuestarios y otros solicitados por el Ministerio de Finanzas, además dentro de la entidad se maneja un sistema informático para el registro de los trámites denominado SIFAREG.

La Contadora General y el Analista de Contabilidad 3 son los encargados del proceso de registro contable de las transacciones en el sistema, para el año 2018 se han generado dos mil doscientos noventa y siete transacciones en el Diario General. Las transacciones más importantes registradas fueron las erogaciones de dinero, realizadas por pagos al contratista para la construcción del edificio institucional, que se ha constituido en el único proyecto de inversión presentado por la entidad.

En el año 2018 el RPCC firmó un contrato de aseguramiento por dos años, cuya prima fue cancelada mediante una cuota inicial y seis cuotas adicionales en los meses posteriores. Para el registro contable, el sistema devenga automáticamente el valor proporcional del seguro.

Dentro del Estado de Resultados, la entidad presenta una cuenta de “Otros Ingresos no clasificados”, correspondientes a los valores cancelados por los usuarios en el caso de pérdida del comprobante necesario para el retiro del trámite y los sobrantes de caja.

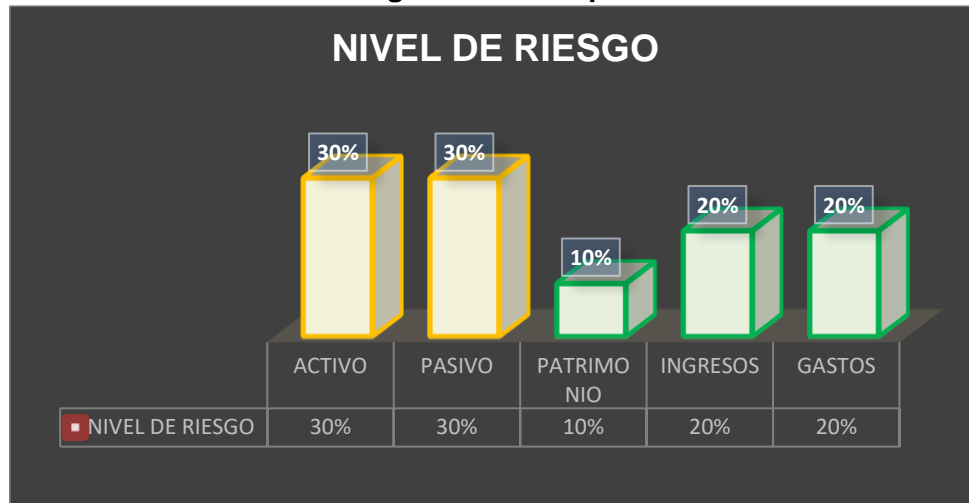
En base a los hechos analizados, se establece la siguiente calificación del Sistema de Control Interno:

**Tabla 25.- Calificación del Sistema de Control Interno**

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO	
<b>ACTIVO</b>	10	7	70%	Medio	30%	Medio
<b>PASIVO</b>	10	7	70%	Medio	30%	Medio
<b>PATRIMONIO</b>	10	9	90%	Alto	10%	Bajo
<b>INGRESOS</b>	10	8	80%	Alto	20%	Bajo
<b>GASTOS</b>	10	8	80%	Alto	20%	Bajo
<b>TOTAL</b>	50	39	78%	Alto	22%	Bajo

**Elaborado por:** Las Autoras

**Ilustración 6.- Nivel de Riesgo de los Componentes**



**Elaborado por:** Las Autoras

Los componentes que presentan un mayor nivel de riesgo son el Activo y el Pasivo con un 30% y los componentes de Ingresos y Gastos presenta un nivel de riesgo bajo con un 20%; seguido por el componente Patrimonio con un porcentaje de riesgo del 10%.

**Conclusión:**

La calificación de la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno se basó en la entrevista realizada a la Directora Financiera y a la Contadora el día 09 de agosto.

De los componentes evaluados el Activo y el Pasivo presentan un riesgo de control medio, mientras que el riesgo de control de los demás componentes es bajo con un porcentaje de representación del 20% para Ingresos y Gastos y el 10% para Patrimonio.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 12/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 12/08/2019



**ANEXO 13. INFORME DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Informe de Visita de las Instalaciones**

El 09 de agosto de 2019, se realizó la vista a las instalaciones de la entidad por parte del Jefe de Equipo y el Supervisor. El recorrido por las instalaciones inició a las nueve y treinta de la mañana, con una duración de treinta minutos, previo desarrollo de la entrevista agendada con la Directora Financiera a las ocho de la mañana.

Dentro de la visita a las instalaciones se realizó una verificación visual, mediante la cual se corroboró que el RPCC funciona en el edificio ubicado en la Av. 3 de noviembre 21-176 y Juan Pablo I. Además, se constató que la entidad ocupa 3 plantas del edificio y cuenta con 11 departamentos, en la primera planta de la entidad se encontró la Dirección Financiera, Ventanilla de atención al usuario, el Departamento de Tesorería y las Ventanillas Municipales, el departamento de Entrega de Documentos y el departamento de Tecnología de la Información y Digitalización. En la segunda planta se confirmó el funcionamiento de 4 departamentos que son los siguientes: el departamento de Operaciones Registrales, Centro Documental, Acto y Parte y la Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano. En la tercera planta se identificó la oficina de la Registradora de la Propiedad, de la Directora de Operaciones Registrales y el departamento de Asesoría Jurídica, además el departamento de Capacitación. Todos los funcionarios se encontraron desarrollando sus actividades en sus respectivos puestos de trabajo, con normalidad.

**Ilustración 7.- Distribución departamental del RPCC**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
PLANTA 1		PLANTA 2		PLANTA 3	
1	Dirección Administrativa Financiera	6	Operaciones Registrales	10	Registradora de la Propiedad. Directora de Operaciones Registrales. Asesor Jurídico
2	Ticketero	7	Centro Documental	11	Capacitación
3	Tesorería, Ventanillas Municipales	8	Acto y Parte		
4	Entrega de Documentos Asesoría	9	Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano. Activos Fijos		
5	Tecnología de la Información y Digitalización				

**Elaborado por:** Las Autoras



**Conclusión:**

El 09 agosto de 2019 se realizó la visita a las instalaciones de la entidad con el fin de conocer la ubicación de cada uno de los departamentos y los funcionarios que laboran dentro de éstos, en donde se identificó que el edificio en el que actualmente funciona el Registro de la Propiedad consta de tres plantas con once departamentos: cinco en la primera planta, cuatro en la segunda y dos en la tercera. A demás, se corroboró que los funcionarios desarrollan sus actividades con normalidad dentro de sus lugares de trabajo.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 12/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 12/08/2019



## ANEXO 14. PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
Nombre del papel de trabajo: **Recopilación de la información del Plan Estratégico**

Mediante Oficio No. 0004-AE-RPCC-2019 con fecha 08 de agosto de 2019 dirigido a la Directora Financiera se obtuvo la siguiente información referente al Plan Estratégico Institucional:

### MISIÓN

El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, tiene como misión inscribir en el registro correspondiente los documentos cuya inscripción exija o permita la Ley, debiendo negarse a inscribir los que no cumplen los requisitos de acuerdo a la legislación ecuatoriana vigente, generando un folio personal actualizado con la historia de todos y cada uno de los asientos registrales, para emitir certificados y/o inscripciones que requiera la ciudadanía usuaria de nuestros servicios, en concordancia con las disposiciones emitidas por la Ley de Registro, Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca y demás leyes correlativas al sector público ecuatoriano.

En la actualidad el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca tiene como misión registrar documental y electrónicamente las propiedades de los predios urbanos, suburbanos, rural y de cualquier otra característica territorial dentro de sus competencias generando un historial con sus correspondientes actos para emitir certificados y/o inscripciones que requiera la ciudadanía en concordancia con la disposición de la ley. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

### VISIÓN

El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca propende llegar a trabajar en mediano plazo bajo esquemas jurídico – técnico y tecnológicos actualizados, que le permitan constituirse en pionero a nivel regional y nacional, de la capacidad de respuesta de calidad y eficacia para el usuario de nuestro servicios, por lo tanto el Registro de la Propiedad en el sector público se fundamentará en el mantenimiento de un folio personal y una vez concluido y depurado el mismo nos permitirá la creación de un folio real para poder realizar la interconexión castros y Registro de la Propiedad.

En la actualidad el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, propende llegar a trabajar en mediano plazo bajo esquemas jurídico – técnico y tecnológicos actualizados y ser pionero a nivel regional y



nacional en la creación de un folio real que permita interconectar catastros y documentación registral. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Proporcionar un servicio de registro de los bienes inmuebles con excelencia en el servicio de manera oportuna a un costo adecuado e integrado al registro catastral de la Municipalidad del Cantón Cuenca, impulsando la competitividad mediante la incorporación de procesos eficientes que potencie las aptitudes de Cuenca como centro proveedor de servicios de calidad.

### Objetivos Específicos

El Plan Estratégico del (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017) establece los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la satisfacción del ciudadano que requiere los servicios del Registro.
- Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad.
- Disminuir el tiempo de atención de requerimientos.
- Mejorar los canales de comunicación interna.

## VALORES

Según el Plan Estratégico del RPCC, la conducta de los servidores del se rige en los siguientes valores:

- Honestidad
- Equidad
- Decoro
- Lealtad
- Vocación
- Disciplina
- Eficacia
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Transparencia
- Pulcritud



## COMPETENCIAS

- d) Servir de medio de tradición de dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos.
- e) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio.
- f) Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017).

### Conclusión:

La principal misión del RPCC es registrar los predios de los ciudadanos con el fin de crear un historial actualizado de los asientos registrales, para emitir certificados y/o inscripciones basados en este historial.

La visión del Registro de la Propiedad, es mejorar la capacidad de respuesta ante los servicios solicitados por los ciudadanos, a través de la creación de un folio real que interconecte los datos administrados por el Registro de la Propiedad y los Catastros.

El objetivo principal de esta entidad es mejorar el servicio brindado a la ciudadanía a través de: La implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, disminución del tiempo de atención de requerimientos y mejora de los canales de comunicación interna.

La conducta de los funcionarios que laboran en el RPCC, se basa en principios y valores estipulados en el Código de Ética, catalogando a la Honestidad como prioridad.

Las Competencias del RPCC, están basadas en el dominio de los bienes raíces de los ciudadanos, garantizando la veracidad de su propiedad, anunciando la transferencia de propietario, entre otros actos relacionados.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 12/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 12/08/2019



## ANEXO 15. PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Principales Políticas de la Entidad**

### POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Oficio No. 0005-AE-RPCC-2019 enviado a la Contadora General de la entidad se solicitó información acerca de las Políticas Contables de la entidad, ante lo cual se determinó que la entidad no presenta políticas propias y se basan en la Normativa emitida por el Ministerio de Finanzas, especialmente en:

- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos
- Sistema Nacional de Finanzas Públicas
- Catálogo de cuentas
- Acuerdo 067

### POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN

En lugar de presentar políticas de recaudación, la entidad ha resuelto la emisión de un Instructivo para la “Administración del dinero en efectivo en monedas y billetes de baja denominación para el personal de recaudaciones del RPCC”.

### POLÍTICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- El presupuesto deberá sujetarse a las necesidades institucionales en su ejecución, para lo cual se podrá proponer la correspondiente reforma presupuestaria, que deberán observar las normas y disposiciones legales.
- El Director Financiero presentará periódicamente el informe al titular del Registro de la Propiedad, sobre la ejecución de las partidas presupuestarias.
- La Registradora de la Propiedad o su delegado autorizará el gasto de acuerdo al reglamento para la programación, compra y provisión de bienes, teniendo facultad de disponer hasta el monto establecido para el concurso público de ofertas, el mismo que es en función del Presupuesto General del Estado.
- Para la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos, se abrirán con sujeción a cada una de las partidas del Presupuesto Institucional. Para los ingresos no previstos se deberá dirigir a la subcuenta de ingresos no Especificados de acuerdo con las normas contables vigentes.
- La Dirección Financiera tendrá a su cargo el control de los ingresos, egresos, inversiones y gastos, títulos de crédito y especies valoradas, debiendo sujetarse a las normas financieras y a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



- Se prohíbe a toda autoridad, funcionario, empleado o trabajador a recibir valores o dinero por tasas y demás ingresos que motiva la gestión del Registro de la Propiedad, sin previa autorización legal y de acuerdo a la ley. No se podrá alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos, salvo que la ley disponga lo contrario.
- Ninguna autoridad o servidor que no esté legalmente autorizado podrá contraer compromisos u obligaciones, celebrar contrato, etc. sin que conste la respectiva asignación presupuestaria; y, sin que haya disponible en el ejercicio presupuesto un saldo suficiente para completo de la obligación en el período (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017).

**Conclusión:**

El Área Contable basa el desarrollo de sus actividades en la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas, sin formular políticas propias.

Respecto a las Políticas de Recaudación, la entidad ha emitido un instructivo para la “Administración del dinero en efectivo en monedas y billetes de baja denominación para el personal de recaudaciones del RPCC”.

Las Políticas Presupuestarias de la entidad se encuentran estipuladas en el POA del año 2018, estas políticas regulan temas a cerca de: la reforma presupuestaria; presentación del informe de la ejecución de las partidas presupuestarias; autorización de los gastos; apertura de cuentas contables; responsables del control de ingresos, egresos, inversiones y gastos, títulos de crédito y especies valoradas; prohibición de recepción de ingresos y de contracción de compromisos, obligaciones o celebraciones contratos sin previa autorización por parte de los funcionarios responsables.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 12/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 12/08/2019



## **ANEXO 16. PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO**

Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Productos del Departamento Administrativo - Financiero**

En respuesta al oficio No. 0004-AE-RPCC-2019 dirigida a la Directora Financiera el departamento tiene la obligación de emitir la siguiente documentación:

- Plan Operativo Anual del Área Administrativa
- Actas de entrega-recepción de recursos materiales, informáticos y financieros
- Informes sobre el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la CGE.
- Inventarios e informes de constatación física, ingresos y egresos, custodios y disponibilidades de suministros y materiales, activos fijos y bienes y sujetos a control administrativo.
- Informe de ejecución del plan anual del Área Administrativa
- Expedientes de los contratos de adquisiciones
- Plan y ejecución de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles
- Instalación y administración de equipos, cableado de voz y datos, sistemas operativos a nivel de servidores y clientes, licenciamiento del software, comunicaciones entre las dependencias y hacia el exterior
- Creación de controles y respaldos, así como recuperación ante desastres informáticos que deben ser ejecutados de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.
- Análisis, diseño programación, instalación, implementación y mantenimiento de aplicaciones.
- Soporte para computadoras, impresoras, administración de claves y demás elementos tecnológicos de la institución, para usuarios internos y proveedores, a nivel de software y hardware y espacios físicos.
- Archivos documentales y digitales del área.
- Plan anual del área Financiera
- Proforma Presupuestaria anual y en frecuencias requeridas por la institución, así como reformas correspondientes a través del año.
- Certificaciones presupuestarias sobre las necesidades de gasto e inversión institucional e informes mensuales sobre movimientos para reformas.
- Informes mensuales de ingresos y gastos, de ejecución presupuestaria, de inventarios de bienes valorados, de pagos de remuneraciones, liquidación de anticipos, aportes y obligaciones del IESS, retenciones y declaraciones al SRI.
- Registros contables mensuales, anuales o en la frecuencia que se requiera por autoridades del área e instituciones.
- Liquidaciones de viáticos y pasajes utilizados por los servidores de la institución.
- Registros e informes de depreciaciones, revalorizaciones, de cuentas de orden, valores y documentos en garantías.
- Pagos de facturas de proveedores y/o contratistas de la institución.
- Registro de las cuentas de beneficiarios





- Informes diarios de los ingresos por servicios
- Informes sobre el estado y/o ejecución de las garantías y valores en custodia
- Registro e informes de saldos de cuentas bancarias de la institución.
- Oficios de solicitud de criterios técnicos y jurídicos, previa la autorización de adquisición de bienes y/o contratación de servicios y otros gastos extraordinarios.
- Oficios o Memorandos internos para reembolso de fondos de caja chica y fondo rotativo
- Flujos de caja y recomendaciones para autoridades sobre las necesidades financieras institucionales.
- Conciliaciones bancarias de las cuentas institucionales
- Informe de ejecución del plan anual del Área Financiera
- Informes de administración de pólizas. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

**Conclusión:**

El departamento Administrativo – Financiero, se encarga de presentar informes de: entrega - recepción de recursos; cumplimiento de recomendaciones emitidas por la CGE; constatación física de bienes; ejecución del Plan Anual del Área Administrativa - Financiera, contratos de adquisición; mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; instalación, administración y mantenimiento de equipos tecnológicos; respaldos de información ante desastres informáticos; implementación de aplicaciones; archivos físicos y digitales; Proforma Presupuestaria Anual y sus respectivas reformas; certificaciones presupuestarias; ingresos y gastos ejecutados en la entidad; reportes relacionados a caja y administración de póliza.

Además de la elaboración del Plan Operativo Anual del departamento, registro de los asientos contables y elaboración de sus respectivos informes.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 13/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 13/08/2019



## ANEXO 17. FUNCIONES DE LA DIRECTORA FINANCIERA

Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Principales Funciones de la Directora Financiera**

En respuesta al oficio No. 0004-AE-RPCC-2019 enviado a la Directora Financiera se obtuvo la siguiente información con respecto a las principales funciones que desempeña:

- Gestionar la disponibilidad, distribución, mantenimiento y/o adquisición de bienes y servicios materiales e informáticos para dotación interna de la institución, así como de bienes muebles e inmuebles que se requieran, apegados a derecho público del área y procedimientos exigibles en Ley de Contratación Pública.
- Cumplir y hacer cumplir los procesos y procedimientos de gestión de la información para facilitar la auditoría de los organismos de control del sector público.
- Impulsar y liderar los proyectos que se orienten a sistematizar en medios informáticos los diversos procesos de tipo directivo, operativo, de apoyo y asesoría interna del Registro de la Propiedad en el corto, mediano y largo plazos.
- Dirigir, disponer, gestionar y/o disponibilizar otros procesos de los subprocesos de recursos materiales e informáticos que se consideren pertinentes o necesarios por parte de la institución.
- Planificar, organizar, controlar, evaluar y delegar los procesos financieros del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.
- Diseñar y disponer los procedimientos inherentes a la recaudación diaria de la entidad por concepto de servicios registrales al usuario, ajustándolos a las disposiciones legales financieras respectivas.
- Disponer, autorizar y retroalimentar las diversas fases relativas a los procesos contables, presupuestarios, tributarios y de información a las entidades de control del sector público ecuatoriano en el área financiera, como Contraloría General del Estado, Ministerio de Finanzas, SRI.
- Cumplir y hacer cumplir los procesos y procedimientos de gestión financiera para facilitar la auditoría de los organismos de control del sector público.
- Dirigir, disponer, gestionar y/o disponibilizar otros procesos del subproceso financiero que se consideren pertinentes o necesarios por parte de la institución. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)



**Conclusión:**

La Directora del Área Administrativa – Financiera, desempeña funciones relacionadas con: gestión y dotación interna de bienes utilizados; entrega de información a organismos de control; liderazgo de proyectos destinados a sistematizar procesos informáticos; gestión de procesos financieros de la entidad; diseño de procesos de recaudación por servicios prestados en la entidad; presentación de información referente a procesos contables, presupuestarios y tributarios a los entes de control.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 13/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 13/08/2019

**ANEXO 18. BASE LEGAL QUE RIGE LA ENTIDAD**

Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Recopilación de la información de la base legal que rige la entidad.**

La información legal que rige la entidad fue obtenida de la página web, en donde se presenta el siguiente contenido:

**Información de Creación:**

En el año 2011 se realizó una Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos en donde la administración del Registro de la Propiedad pasó a cargo de la Municipalidad, requiriéndose la elección de un Registrador de la Propiedad y la organización de la infraestructura física y tecnológica de la nueva entidad.

En febrero del 2011 el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca aprobó la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, misma que fue publicada el 12 de abril del 2011 mediante Registro Oficial 425.

**Base Legal Externa:****Tabla 26.- Base Legal Externa**

<b>BASE LEGAL EXTERNA QUE RIGE LA ENTIDAD</b>
Constitución de la República del Ecuador
Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía (COOTAD)
Código Orgánico Integral Penal
Código del Trabajo
Código Civil
Código Tributario
Código Orgánico General de Procesos (COGEP)
Código Orgánico Administrativo
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Ley Reformatoria a la Ley de Propiedad Horizontal
Ley de Registro
Ley Notarial
Ley Reformatoria a la Ley Notarial
Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos



Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos
Reglamento a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
Reglamento a la Ley Sistema Nacional de Contratación Pública
Reglamento General a la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado y Financiamiento de Delitos
Ordenanza para la Organización Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca
Reforma a la Ordenanza para la Organización y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca
Acuerdo Ministerial 067

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

#### Base Legal Interna:

Como información pertinente a la base legal interna presenta lo siguiente:

**Tabla 27.- Base Legal Interna**

BASE LEGAL INTERNA DE LA ENTIDAD
Reglamento para la Ordenanza Municipal sobre discapacidades del Cantón Cuenca referente a los descuentos de las tasas en el RPCC
Instructivo para la Administración del dinero en efectivo en monedas y billetes de baja denominación para el personal de recaudaciones del RPCC del Cantón Cuenca
Reforma al Reglamento para la aplicación de la Ordenanza Municipal sobre discapacidades del Cantón Cuenca referente a los descuentos de las tasas en el RPCC
Reglamento interno para la concesión de anticipos de remuneraciones para el personal de servidores y servidoras del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca
Manual de Políticas de seguridad de información del RPCC
Estatuto Orgánico de estructura organizacional de gestión por procesos del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca
Manual de Simulacros del RPCC
Código de ética para los Funcionarios del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca
Reglamento de la Administración y Control de bienes del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.



Reforma al Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el cumplimiento de licencias de servicios del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

Reglamento para la Administración del Fondo de Caja Chica

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

**Conclusión:**

El RPCC, fue creado en el año 2011, cuando se aprobó la “Ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad”. La base legal externa a la que se rige, se basa en todas las leyes emitidas por los entes de control, dentro del listado se encuentran 28 cuerpos legales entre códigos, leyes, reglamentos, ordenanzas y reformas. Además, la entidad ha emitido once reglamentos de aplicación interna para el buen funcionamiento de la entidad.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 13/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 13/08/2019



### ANEXO 19. ESTRUCTURA ORGÁNICA

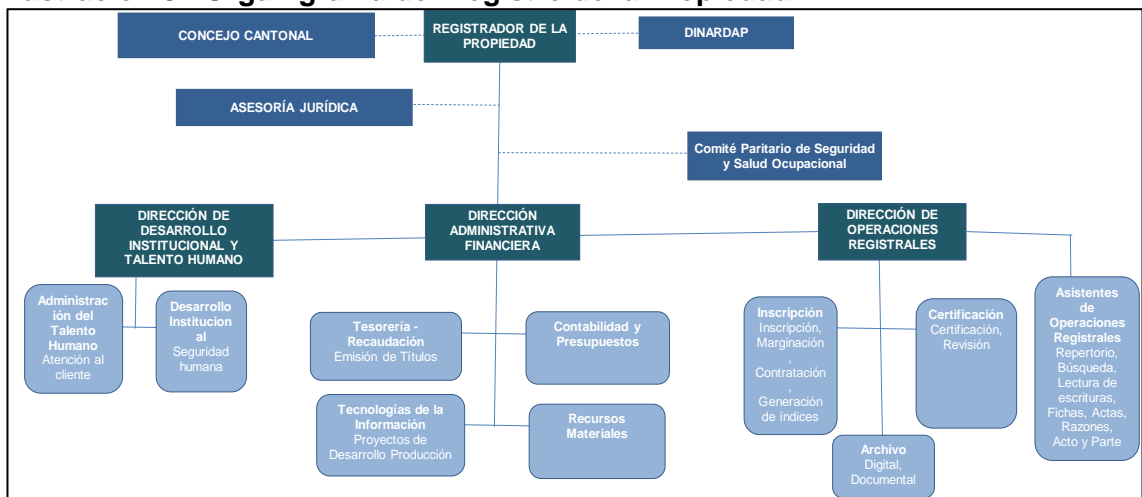
Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
Nombre del papel de trabajo: **Estructura Orgánica**

El RPCC presenta un organigrama encabezado por la Registradora de la Propiedad, máxima autoridad de la entidad, dentro de su estructura constan también los organismos reguladores que son: El Concejo Cantonal y la DINARDAP. Como unidades adyacentes se encuentran la Asesoría Jurídica y el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.

Bajo la Dirección del Registrador de la Propiedad están los diferentes departamentos clasificados en tres Direcciones que son:

- Desarrollo Institucional y de Talento Humano
- Administrativa y Financiera
- De Operaciones Registrales

**Ilustración 8.- Organigrama del Registro de la Propiedad**



**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2013)

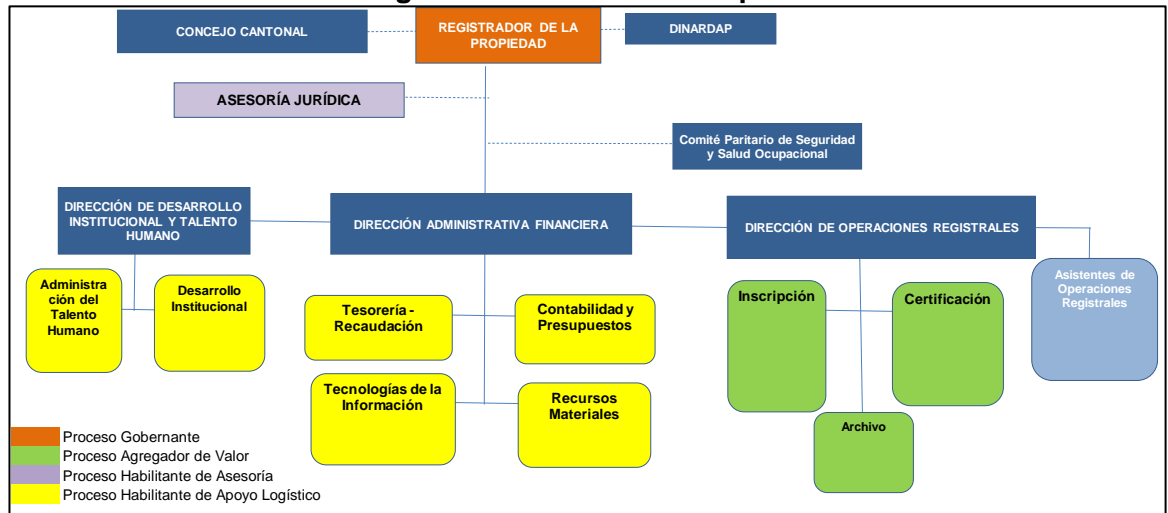
En el Estatuto Orgánico de Estructura Organizacional de Gestión por Procesos se establece que la Estructura Orgánica adoptada por el RPCC es de operatividad horizontal. Es decir, las áreas organizacionales se encargan de la gestión por procesos, los mismos con la interrelación de las actividades ayudan a la transformación de insumos en productos o servicios finales para usuarios externos o internos de la entidad.

Los productos y/o servicios finales pueden ser primarios o secundarios. Los primarios “cubren las expectativas y demandas de los usuarios externos de la institución y su competencia reside en las áreas organizacionales que gestionan los procesos agregadores de valor”. Los secundarios “satisfechan los requerimientos de los usuarios internos de la entidad y su preparación corre a cargo de áreas organizacionales que desarrollan procesos responsables del funcionamiento interno de la entidad”, su competencia reside en las áreas organizacionales de: los procesos

Gobernantes, Procesos Habilitantes de Asesoría y Procesos Habilitantes de Apoyo Logístico. (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2013)

A continuación, se presenta como están compuestos cada uno de los procesos:

### Ilustración 9.- Estructura Organizacional de Gestión por Procesos



Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2013)

#### NIVEL GOBERNANTE

- Registrador de la Propiedad

#### NIVEL ASESOR

- Asesoría Jurídica

#### NIVEL AGREGADOR DE VALOR

##### Dirección de Operaciones Registrales

- Inscripción
- Certificación
- Archivo

#### NIVEL DE APOYO LOGÍSTICO

##### Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano

- Administración del talento Humano
- Desarrollo Institucional

##### Dirección Administrativa Financiera

- Tesorería – Recaudación
- Contabilidad y Presupuestos
- Tecnologías de la Información
- Recursos Materiales





**Conclusión:**

El RPCC, está regulado por el Concejo Cantonal y por la DINARDAP. Su máxima autoridad es la Registradora de la Propiedad. Su estructura consta de tres direcciones: Administrativa – Financiera; de Talento Humano y de Operaciones Registrales.

La estructura orgánica de la entidad tiene una operatividad horizontal. Los productos finales de cada departamento pueden ser primarios o secundarios. Los primarios (entregados por la Dirección de Operaciones Registrales), satisfacen las demandas de los usuarios externos y los secundarios (entregados por la Dirección de Desarrollo Institucional y de Talento Humano, la Dirección Administrativa - Financiera, El departamento de Asesoría Jurídica y el Registrador de la Propiedad), cubren los requerimientos de los usuarios internos.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 13/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 13/08/2019



## ANEXO 20. NÓMINA DE SERVIDORES

Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Nómina de Servidores**

Mediante Oficio No. 0004-AE-RPCC-2019 con fecha 08 de agosto de 2019 dirigido a la Directora Financiera, se solicitó información relacionada a los funcionarios. Según la información presentada por la entidad se obtuvo que a finales del año 2018 laboraron 77 funcionarios, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera en cada unidad:

**Tabla 28.- Funcionarios por Unidad**

UNIDAD	CANTIDAD DE TRABAJADORES
Despacho	4
Dirección de Operaciones Registrales	42
Asesoría Jurídica	1
Dirección Administrativa Financiera	27
Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano	3

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

**Elaborado por:** Las Autoras



Los principales funcionarios del Registro de la Propiedad en el 2018 fueron los siguientes:

**Tabla 29.- Principales funcionarios del RPCC**

N°	Apellidos y Nombres de los servidores	Unidad a la que pertenece	Puesto Institucional	Período de Labores		Relación Laboral	Régimen Laboral
				Desde	Hasta		
1	Brasales Jiménez Andrea Catalina	Despacho	Registradora de la Propiedad	01/07/2011	Continúa	Nombramiento Período Fijo	LOSEP
2	Gonzáles Morocho Miryam Judith	Dirección de Operaciones Registrales	Director de Operaciones Registrales	01/09/2011	Continúa	Libre Remoción	LOSEP
3	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Dirección de Desarrollo Institucional de Talento Humano	Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano	03/01/2018	Continúa	Libre Remoción	LOSEP
4	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Dirección Administrativa Financiera	Director Administrativo Financiero	20/07/2015	Continúa	Libre Remoción	LOSEP
5	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Dirección Administrativa Financiera	Contadora	01/12/2011	Continúa	Nombramiento Permanente	LOSEP
6	Tapia Barros Lilian Susana	Dirección Administrativa Financiera	Analista de Contabilidad 3	13/02/2017	31/05/2018	Contrato Ocasional	LOSEP
7	Méndez Brito Andrés Esteban	Dirección Administrativa Financiera	Analista de Contabilidad 3	04/11/2015	Continúa	Nombramiento Permanente	LOSEP

**Elaborado por:** Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



**Conclusión:**

Para el año 2018 el Registro de la Propiedad contó con 77 funcionarios: 4 en el área de despacho, 42 en la unidad de Dirección de Operaciones Registrales, 1 de Asesoría Jurídica, 27 en el área Administrativa y 3 en el área de Talento Humano, además, se obtuvo un cuadro de los siete principales funcionarios, de los cuales seis continúan laborando en la entidad y uno de ellos culminó sus funciones en el año 2018.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 14/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 14/08/2019

**ANEXO 21. SISTEMAS INFORMÁTICOS**Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Sistemas informáticos que maneja la entidad**

El RPCC, alquila un total de 75 equipos informáticos (hardware) de marca HP por un valor mensual total de 3.017,53 USD. Estos equipos son clasificados en PC administrativas, PC técnicas y laptops.

**Tabla 30.- Equipos Informáticos alquilados**

Equipos Informaticos Alquilados				
Marca	Descripcion	Cantidad	Arriendo Mensual	Total Arriendo
HP	Pc Administrativas	64	40,03	2561,92
HP	Pc Tecnicas	4	48,12	192,48
HP	Laptop	7	37,59	263,13
	<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>125,74</b>	<b>3017,53</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

Además, la entidad posee catorce computadoras propias, trece de escritorio de marca Clon y una laptop de marca Dell; de las cuales doce equipos se encuentran operando y dos de ellas se encuentran en bodega.

**Tabla 31.- Equipos Informáticos propios**

Equipos Informaticos Propios		
Marca	Descripción	Cantidad
Clon	Pc Escritorio	13
Dell	Laptop	1
	<b>Total</b>	<b>14</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

Los equipos informáticos se encuentran divididos de la siguiente manera: cuatro computadoras asignadas para el desarrollo de las operaciones en TICS, ocho computadoras para Proyectos, siete para Recaudación, cincuenta y tres para la Dirección de Operaciones Registrales, seis para la Dirección Administrativa Financiera, seis para la Dirección de Talento Humano y tres para el desarrollo de las funciones de la Registradora de la Propiedad.

**Tabla 32.- Resumen de los equipos informáticos utilizados por la entidad**

Áreas	Equipos Informaticos Alquilados	Equipos Informaticos Propios	TOTAL
TICS	2	2	4
Proyectos	8	0	8
Recaudación	5	2	7
Dirección Operaciones Registrales	47	6	53
Dirección Administrativa Financiera	4	2	6
Dirección Talento Humano	6	0	6
Departamento Registradora de la Propiedad	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>12</b>	<b>87</b>

**Elaborado por:** Las Autoras**Conclusión:**

El RPCC, utiliza un total de ochenta y nueve computadoras, de las cuales setenta y cinco son alquiladas para uso de los diferentes departamentos y catorce son propias. El costo mensual del alquiler de las computadoras es de 3.017,53 USD.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 14/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 14/08/2019

**ANEXO 22. ANÁLISIS FODA DE LA ENTIDAD**Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Análisis FODA del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Mediante Oficio No. 0004-AE-RPCC-2019 con fecha 08 de agosto de 2019 dirigido a la Directora Financiera, se solicitó el análisis FODA de la entidad, del año 2018 y se obtuvo la siguiente información:

**Tabla 33.- Fortalezas y Debilidades de la entidad**

<b>FORTALEZAS Y DEBILIDADES</b>		
	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Tecnología Interna</b>	Información de los servicios institucionales disponibles en el sitio web	Existen usuarios que desconocen la existencia de la página web
	Se ejecuta de manera permanente del proceso de digitalización de documentos	
	Se realiza Indexación del archivo digital, facilitando la consulta de documentos a funcionarios operativos	El archivo digital en proceso de actualización. La indexación pendiente es anterior al año 1935
	Actualización de la plataforma registral	Falta de capacitación del personal
	Información de las bases de datos y documentos digitales respaldadas	Arrendamiento del local donde reposa el Data Center, Capacidad instalada subutilizada
	Personal técnico con conocimientos adecuados	Falta de Inversión en Tics
	Actualización de sistemas informáticos de soporte para las Direcciones de Talento Humano y Administrativa Financiera	Laboran en el área servidores contratados bajo la modalidad de servicios ocasionales
<b>Económico Financiero</b>	Disponibilidad de recursos económicos propios	Falta de gestión institucional
	Línea de crédito aprobada	Institución financiera privada
	Archivos contables actualizados	Caída de la recaudación



	Recaudación Permanente	
	Registro contable oportuno	Retrasos en los pagos a proveedores
	Presupuesto conservador	Dependencia de la recaudación
	Plan Anual de Compras Adecuado	Cubrir imprevistos
	Plan de mantenimiento adecuado	Cubrir Imprevistos
	POA financiado	Retrasos en los pagos
<b>Talento Humano</b>	Personal capacitado de las áreas operacional y administrativas financiera	Falta de capacitación permanente de los servidores
	Personal con experiencia en trámites registrales	Falta de capacitación in house (sala de capacitación subutilizada)
	Mejora del desempeño del personal	Inadecuado sistema de seguimiento
	Buen ambiente de trabajo	Falta de canales de comunicación adecuados
	Nuevas competencias del personal	Resistencia al cambio
<b>Prestación de servicio</b>	Instalaciones adecuadas	Edificio rentado
	Disponibilidad de equipo y maquinaria	
	Implementación de tecnologías para el servicio al cliente	No está implementada la plataforma de ingreso de trámites en línea
	Implementación del servicio de búsqueda en línea	Falta de actualización de manuales de usuarios
	Servicios básicos permanentes	Incremento del costo de los servicios
	Servidores comprometidos con la gestión institucional	Falta de planificación
	Mejora continua del servicio al cliente	
<b>Estructura Orgánica</b>	Liderazgo de la máxima autoridad, con decisión de mejorar la gestión institucional	La estructura orgánica no es adecuada para el cumplimiento de las competencias y funciones
		Bajo nivel de trabajo en equipo, falta de coordinación entre las diferentes áreas
<b>Procesos</b>	Procesos de trabajo establecidos	Resistencia al cambio
	Optimización de los recursos económicos, materiales y humanos	Desconocimiento de funciones y responsabilidades
<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>





Registro de la Propiedad	Las competencias asignadas como Organización adscrita al GAD Municipal goza de autonomía administrativa, financiera, económica y registral	Concejo Cantonal no aprueba reformas a la Ordenanza para que el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización sea reformado
	Nuevas herramientas de desarrollo de software disponibles	Concentración de servicios con el usuario externo
	Gestionar reformas a la Ordenanzas para la Organización, Administración y funcionamiento del RPCC	Inexistencia de empresas locales especializadas que ofrezcan servicios de capacitación
	Adquisición de software	Restricciones a nivel de Gobierno Central y de la DINARDAP

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2017)

**Elaborado por:** Las Autoras

### Conclusión:

El RPCC para la Planificación Estratégica, realizó un análisis de Fortalezas y Debilidades, estudiando los ámbitos: tecnológico, económico – financiero, talento humano, prestación de servicios, estructura orgánica y procesos de la entidad. La principal fortaleza de la entidad en cuanto a tecnología interna es la disponibilidad de una página web cuya existencia es desconocida por parte de los usuarios, otra fortaleza del RPCC en cuanto a Tecnología Interna es el proceso de digitalización de documentos y su respaldo.

La principal fortaleza en cuanto al ámbito económico – financiero es la disponibilidad de recursos propios, además de un manejo del sistema contable – presupuestario complejo, siendo la principal debilidad de la entidad la dependencia de las recaudaciones realizadas y la falta de gestión institucional.

En cuanto a Talento Humano, la fortaleza más importante de la entidad es la experiencia del personal y el buen ambiente de trabajo, situación afectada por la falta de capacitación permanente.

Con respecto al ámbito de Prestación de Servicios, la principal fortaleza de la entidad es la implementación de sistemas tecnológicos y la mejora continua para la prestación de los servicios, siendo la principal debilidad la falta de planificación y actualización de manuales de usuarios.

La Estructura Orgánica, se encuentra fortalecida por la intención de mejora de la gestión de la entidad y debilitada por la deficiencia en la organización institucional.



Los procesos se encuentran respaldados por la optimización de recursos, siendo la principal debilidad la resistencia al cambio y el desconocimiento de las responsabilidades por parte de los funcionarios.

La principal oportunidad que presenta la entidad es su autonomía; sin embargo, las reformas en las ordenanzas no son suficientes, pues en cuanto a las amenazas se ha estipulado que el Concejo Cantonal no aprueba las reformas necesarias y la inexistencia de empresas locales que brinden los servicios de capacitación necesitados por la entidad.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 14/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 14/08/2019



## ANEXO 23. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2018

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
Nombre del papel de trabajo: **Aprobación del Presupuesto para el año 2018**

### Ilustración 10.- Aprobación del Presupuesto 2018



#### EXPEDIR EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA PARA EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2018

**Art. 1.-** Una vez conocido el Plan Operativo Anual POA; y, el anteproyecto del Presupuesto del año 2018, presentada por la Dirección Administrativa Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, mediante Oficio No. DAF-RPCC-2017-0049, doy por aprobada para su aplicación con las siguientes disposiciones

**Art. 2.-** Para los efectos de la Contabilidad Presupuestaria, las cuentas y subcuentas de ingresos se establecerán con sujeción a los rubros y partidas del presupuesto.

**Art. 3.-** Los comprobantes de venta que se emitieren para el cobro de tasas, contribuciones, y otros conceptos, serán firmados por el Registrador (a) de la Propiedad, el Departamento Administrativo Financiero y del funcionario que lo emita, pudiendo usarse el facsímil de sus firmas, mediante el sistema automático de procesamiento de datos.

**Art. 4.-** Ningún funcionario ni trabajador de la Institución, podrá recibir dinero por concepto de tasas, contribuciones e intereses sin autorización legal; y, si la tuviere será con recibos valorados obtenidos del sistema financiero contable, pre numerados y legalizados por los funcionarios indicados en el artículo anterior.

**Art. 5.-** Las Dependencias, formularán los presupuestos de costos de los proyectos que ejecutará la Institución y los liquidarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Estos presupuestos se comunicarán en detalle a la Dirección Administrativa Financiera.

**Art. 6.-** El Registrador (a) de la Propiedad y los Directores de Área serán los responsables de ejecutar el presupuesto institucional en el ámbito que les corresponda.

**Art. 7.-** La Dirección Administrativa Financiera realizará el control, y la evaluación del Presupuesto en función de sus objetivos y metas, considerando la situación económica y remitirá al Registrador de la Propiedad. Tratándose de la evaluación de los Proyectos de inversión, la Dirección Administrativa Financiera coordinará con el Registrador (a) de la Propiedad para realizar el control, y seguimiento en observancia a los planes aprobados.

**Art. 8.-** La contabilidad, registrará las cuentas y subcuentas de egresos de acuerdo con las actividades y áreas de servicio.

**Art. 9.-** El valor asignado a cada partida de gasto constituye el límite que puede ser erogado, salvo el caso de que se incremente la asignación, cumpliendo las



disposiciones legales y acatando las reformas obligatorias, causadas por leyes o decretos gubernamentales. La liquidación presupuestaria se realizará trimestralmente y en ella se incluirán las reformas aprobadas.

**Art. 10.-** No se considerarán total e inmediatamente disponibles las partidas de egresos, sino en función de la efectividad de los ingresos. En caso de insuficiencia de fondos, el Registrador (a) de la Propiedad en coordinación con los Directores de Área, resolverá la prioridad de gastos de acuerdo con las disposiciones financieras y legales.

**Art. 11.-** Los pagos se efectuarán a través del Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador.

**Art. 12.-** El Director (a) Administrativo (a) Financiero (a) informará mensualmente al Registrador de la Propiedad, a los Directores de Área sobre las disponibilidades de recursos para la autorización de los pagos; y, enviará mensualmente las liquidaciones presupuestarias.

**Art. 13.-** Toda orden de pago será aprobada por cada Director de Área en función del presupuesto aprobado, comprobante contable que será revisado y procesado en Contabilidad, previa constatación de la existencia de la partida presupuestaria en el área de Presupuestos, sin cuyo requisito no podrá cancelarla. Las órdenes de pago de rubros que no consten expresamente en el presupuesto, serán aprobadas únicamente por disposición escrita del Registrador (a) de la Propiedad.

**Art. 14.-** Los gastos serán ordenados por el Registrador(a) de la Propiedad y los Directores de Área.

**Art. 15.-** Los valores determinados en el presupuesto del año 2017 para la masa salarial, están establecidos en el distributivo de empleados y trabajadores proporcionados por la Dirección Administrativa Financiera en los diferentes rubros.

**Art. 16.-** La Dirección Administrativa Financiera cancelará los sueldos y salarios determinados en el Presupuesto.

**Art. 17.-** El Presupuesto del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, entrará en vigencia a partir del 1 de enero del año 2018.





<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA</b>						
<b>PRESUPUESTO DEL AÑO 2018</b>						
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN ART. 237 DEL CI</b>						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018 (SUBPARCIAL)	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	PRESUPUESTO 2018
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				1,868,509.13	5,418,695.79
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>			1,865,501.67		
<b>1.3.01</b>	<b>TASAS GENERALES</b>		1,865,501.67			
1.3.01.07	Venta de Bases					
1.3.01.08	Prestación de Servicios					
1.3.01.08.01	Certificaciones	348,910.67				
1.3.01.11	Matriculas					
1.3.01.11.01	Inscripciones De Propiedades	1,516,591.00				
1.3.01.11.02	Cuentas por cobrar					
1.3.01.99	Otras Tasas					
1.3.01.99.01	Otras Tasas					
<b>1.7</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>				-	
<b>1.7.04</b>	<b>MULTAS</b>					
1.7.04.04	Incumplimiento de contratos					
1.7.04.04.01	Multas a Contratistas					
<b>1.9</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			3,007.46		
<b>1.9.04</b>	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>		3,007.46			
1.9.04.99	Otros No Especificados					
1.9.04.99.01	Otros por Asesoramiento Técnico					
1.9.04.99.02	Sobrantes de Caja	7.46				
1.9.04.99.03	Otros Ingresos	3,000.00				
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>				3,550,186.67	
<b>3.6</b>	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>			550,000.00		
<b>3.6.02</b>	<b>INTERNO</b>		550,000.00			
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero					
3.6.02.01.01	Banco Del Estado					
3.6.02.02	Del Sector Público no Financiero					
3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero					
3.6.02.03.01	Banca Privada	550,000.00				
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>			3,000,000.00		
<b>3.7.01</b>	<b>SALDO EN CAJA BANCOS</b>		3,000,000.00			
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	3,000,000.00				
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>			186.67		
<b>3.8.1.</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		186.67			
3.8.01.01	De Cuentas por cobrar	186.67				
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5,418,695.79</b>	<b>5,418,695.79</b>	<b>5,418,695.79</b>	<b>5,418,695.79</b>	<b>5,418,695.79</b>



PRESUPUESTO DE GASTOS						
CODIGO	DENOMINACION	SUB PARCIAL	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	PRESUPUESTO 2018
5	GASTOS CORRIENTES				899,259.11	5,418,695.79
5.1	GASTOS EN PERSONAL			615,639.06		
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS		362,916.00			
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	356,592.00				
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,324.00				
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		124,192.92			
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo Personal	32,937.42				
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo Personal	10,836.65				
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES					
5.1.05.07	Honorarios	2,031.00				
5.1.05.09	Suplementarias	4,513.85				
5.1.05.09.01	Horas Extras Personal					
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	65,862.00				
5.1.05.12	Subrogación	5,424.00				
5.1.05.13.01	Encargo	2,588.00				
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		78,983.93			
5.1.06.01	Aporte Patronal para Personal	46,046.51				
5.1.06.02	Fondo de Reserva del Personal	32,937.42				
5.1.07	INDEMINIZACIONES		49,546.21			
5.1.07.03	Despido					
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	12,101.50				
5.1.07.09	Compensación por renuncia voluntaria	37,443.71				
5.1.07.10	Por compra de renuncia	1.00				
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			211,142.05		
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		15,141.22			
5.3.01.01	Agua	1,950.00				
5.3.01.04	Energía Eléctrica	7,141.22				
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5,400.00				
5.3.01.06	Servicio de Correo	650.00				
5.3.02	SERVICIOS GENERALES		45,743.60			
5.3.02.01	Transporte de personal	1.00				
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	5,000.00				
5.3.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	5,000.00				
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	3,420.00				
5.3.02.06	Eventos públicos y oficiales	3,000.00				
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	13,082.03				
5.3.02.09	Servicios de aseo	5,440.57				
5.3.02.17	Difusión e Información	3,000.00				
5.3.02.18	Publicidad y Propaganda en medios de comunicación Masiva	1,500.00				
5.3.02.28	Servicio de provision de dispositivos electrónicos para el Registro de firmas	300.00				



41	5.3.02.39	Membresías	2,000.00				
42	5.3.02.99	Otros Servicios Generales	4,000.00				
43	<b>5.3.03</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>		11,000.00			
44	5.3.03.01	Pasajes al Interior	3,000.00				
45	5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2,000.00				
46	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00				
47	5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3,000.00				
48	<b>5.3.04</b>	<b>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		16,651.40			
49	5.3.04.01	Terrenos (Instalación, Mantenimiento, Reparaciones)	1.00				
50	5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	4,504.00				
51	5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	2,038.32				
52	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento, Reparaciones)	2,608.08				
53	5.3.04.09	Libros y colecciones	3,000.00				
54	5.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vías internas	500.00				
55	5.3.04.22	Vehículos terrestres (mantenimiento y reparaciones)	2,000.00				
56	5.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	2,000.00				
57	<b>5.3.05</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>		32,599.72			
58	5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	27,720.00				
59	5.3.05.05	Vehículos	1.00				
60	5.3.05.99	Otros arrendamientos (DATA CENTER)	4,878.72				
61	<b>5.3.06</b>	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTUDIOS TECNICOS</b>		46,394.20			
62	5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigac. Especializada	28,001.00				
63	5.3.06.02	Servicio de Auditoría	1.00				
64	5.3.06.03	Servicio de Capacitación	9,552.20				
65	5.3.06.03.01	Cursos de capacitación	-				
66	5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5,600.00				
67	5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,240.00				
68	5.3.06.08	Registros, inscripción y otros gastos previos a ser aceptados en una capacitación	1,000.00				
69	<b>5.3.07</b>	<b>GASTOS DE INFORMATICA</b>		26,329.60			
70	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	11,538.24				
71	5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	10,013.44				
72	5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4,777.92				
73	<b>5.3.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>		12,838.93			
74	5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.00				





75	5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,800.00			
76	5.3.08.04	Materiales de Oficina	6,604.13			
77	5.3.08.37	Materiales de Aseo	589.80			
78	5.3.08.06	Combust., lubric. Y aditivos para vehículos terr.	1,344.00			
79	5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	1,500.00			
80	<b>5.3.14</b>	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>		4,442.38		
81	5.3.14.03	Mobiliario	403.20			
82	5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	775.50			
83	5.3.14.06	Herramientas	500.00			
84	5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00			
85	5.3.14.09	Libros y colecciones	100.00			
86	5.3.14.11	Gasto por adquisición de partes y repuestos no depreciables	2,563.68			
87	<b>5.3.16</b>	<b>FONDOS DE REPOSICION</b>		1.00		
88	5.3.16.01	Fondos de Reposición de Cajas Chicas Institucionales	1.00			
89	<b>5.6</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			28,076.00	
90	<b>5.6.02</b>	<b>INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		28,076.00		
91	5.6.02.01	Sector público financiero	1.00			
92	5.6.02.03	Sector privado financiero	28,075.00			
93	<b>5.7</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			18,002.00	
94	<b>5.7.01</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		2,000.00		
95	5.7.01.02	contribuciones, permisos, licencias, patentes	1,000.00			
96	5.7.01.99	Contribuciones	1,000.00			
97	<b>5.7.02</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>		16,002.00		
98	5.7.02.01	Seguros	5,000.00			
99	5.7.02.03	valores	5,000.00			
100	5.7.02.06	Costas Judiciales, trámites notariales y legalización de documentos	3,000.00			
101	5.7.02.13	Devolución de garantías	1.00			
102	5.7.02.18	Intereses por mora patronal IESS	1.00			
103	5.7.02.99	Otros gastos financieros	3,000.00			
104	<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			26,400.00	
105	<b>5.8.01</b>	<b>SECTOR PUBLICO</b>		26,400.00		
106	5.8.01.01	públicas	26,400.00			
107	<b>6</b>	<b>GASTOS DE PRODUCCION</b>			1,326,371.77	
108	<b>6.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PRODUCCION</b>		830,077.18		
109	<b>6.1.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>		534,197.16		
110	6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	534,197.16			
111	<b>6.1.02</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>		67,427.15		
112	6.1.02.03	Décimo Tercer sueldo Personal	48,270.10			
113	6.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo Personal	19,157.05			
114	<b>6.1.05</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>		105,222.67		
115	6.1.05.07	Honorarios	2,738.00			
116	6.1.05.09	Suplementarias	14,237.47			





117	6.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	85,186.20			
118	6.1.05.12	Subrogación	473.00			
119	6.1.05.13	Encargos	2,588.00			
120	<b>6.1.06</b>	<b>APORTE PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL</b>		115,751.70		
121	6.1.06.01	Aporte Patronal	67,481.60			
122	6.1.06.02	Fondo de Reserva	48,270.10			
123	<b>6.1.07</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>		7,478.50		
124	6.1.07.07	Pago de vacaciones no gozadas	3,727.50			
125	6.1.07.09	Por renuncia voluntaria	3,750.00			
126	6.1.07.10	Por compra de renuncia	1.00			
127	<b>6.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS BASICOS PARA PRODUCCION</b>		491,243.59		
128	<b>6.3.01</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>		25,900.00		
129	6.3.01.01	Agua potable	2,700.00			
130	6.3.01.04	Energía Eléctrica	12,600.00			
131	6.3.01.05	Telecomunicaciones	9,000.00			
132	6.3.01.06	Servicio de Correo	1,600.00			
133	<b>6.3.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		78,502.45		
134	6.3.02.01	Transporte de personal	1.00			
135	6.3.02.02	Fletes y Maniobras	9,441.92			
136	6.3.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	10,664.80			
137	6.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	3,248.00			
138	6.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia (Monitoreo y Seguridad)	30,524.73			
139	6.3.02.09	Servicio de Aseo	19,352.00			
140	6.3.02.17	Difusión e Información	1,000.00			
141	6.3.02.18	Publicidad y Propaganda en medios de comunicación Masiva	1,000.00			
142	6.3.02.28	Servicio de provision de dispositivos electrónicos para el Registro de firmas	150.00			
143	6.3.02.30	Digitalización de Información y datos públicos	1,120.00			
144	6.3.02.99	Otros Servicios Generales	2,000.00			
145	<b>6.3.03</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>		3,000.00		
146	6.3.03.01	Pasajes al Interior	1,500.00			
147	6.3.03.03	Viáticos y subsistencias al interior	1,500.00			
148	<b>6.3.04</b>	<b>INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		14,611.04		
149	6.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1,176.00			
150	6.3.04.03	Mobiliario	4,672.64			
151	6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	6,517.60			
152	6.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vías internas	200.00			
153	6.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	2,044.80			
154	<b>6.3.05</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>		76,064.68		
155	6.3.05.02	(arrendamiento)	64,680.00			
156	6.3.05.05	Vehículos	1.00			
157	6.3.05.99	Otros arrendamientos (DATA CENTER)	11,383.68			
158	<b>6.3.06</b>	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTUDIOS TECNICOS</b>				
159	6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,240.00	202,840.65		
160	6.3.06.03	Servicios de Capacitación	18,940.20			



161	6.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1.00			
162	6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	177,627.45			
163	6.3.06.06	servicios	4,032.00			
164	<b>6.3.07</b>	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>		61,435.72		
165	6.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	26,922.56			
166	6.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	23,364.68			
167	6.3.07.04	Mantenimiento y Reparación Equipos y Sistemas Informáticos	11,148.48			
168	<b>6.3.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION</b>		19,209.21		
169	6.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.00			
170	6.3.08.02	protección	6,316.80			
171	6.3.08.04	Materiales de Oficina	10,672.23			
172	6.3.08.05	Materiales de Aseo	219.18			
173	6.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Producción	2,000.00			
174	<b>6.3.14</b>	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>		9,679.84		
175	6.3.14.03	Mobiliarios	1,344.00			
176	6.3.14.04	Maquinarias y equipos	1,072.80			
177	6.3.14.06	Herramientas (no depreciables)	281.12			
178	6.3.14.07	Informaticos	1,000.00			
179	6.3.14.11	Gasto por adquisición de partes y repuestos no depreciables	5,981.92			
180	<b>6.7</b>	<b>OTROS GASTOS DE PRODUCCION</b>		5,051.00		
181	<b>6.7.02</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>		5,051.00		
182	6.7.02.01	Seguros	4,050.00			
183	6.7.02.18	Interés por mora patronal IESS	1.00			
184	6.7.02.99	Otros Gastos Financieros	1,000.00			
185	<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>			2,353,009.00	
186	<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		2.00	8.00	
187	<b>7.3.03</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>				
188	7.3.03.01	Pasajes al interior	1.00			
189	7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al interior	1.00			
190	7.3.03.06	Alimentos y Bebidas	-			
191	<b>7.3.06</b>	<b>INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS</b>		4.00		
192	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.00			
193	7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1.00			
194	7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	1.00			
195	7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	1.00			
196	<b>7.3.07</b>	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>		-		
197	7.3.07.01	Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	-			
198	7.3.07.01.01	Instalación del Sistema Nacional de Reg. Propiedad (SNRP)	-			
199	<b>7.3.14</b>	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>		2.00		
200	7.3.14.03	Mobiliarios	1.00			
201	7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1.00			
202	<b>7.5</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			2,350,000.00	
203	<b>7.5.01</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>		2,350,000.00		
204	7.5.01.07	Construcciones y edificaciones	2,350,000.00			





205	7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION			3,001.00		
206	7.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		3,001.00			
207	7.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,000.00				
208	7.7.02.13	Devolución de garantías	1.00				
209	7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	2,000.00				
210	8	GASTOS DE CAPITAL				235,053.91	
211	8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN				235,052.91	
212	8.4.01	BIENES MUEBLES		175,052.91			
213	8.4.01.03	Mobiliario	4,927.91				
214	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	16,240.00				
215	8.4.01.05	Herramientas	500.00				
216	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	153,384.00				
217	8.4.01.11	Partes y Repuestos	1.00				
218	8.4.03	EXPROPIACIONES DE BIENES		60,000.00			
219	8.4.03.01	Terrenos	60,000.00				
220	8.7	INVERSIONES FINANCIERAS			1.00		
221	8.7.02	CONCESION DE PRESTAMOS			1.00		
222	8.7.02.13	Anticipo a Contratistas	1.00				
223	9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				605,002.00	
224	9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA				550,001.00	
225	9.6.02	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA			550,001.00		
226	9.6.02.01	Al Sector Publico Financiero	1.00				
227	9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	550,000.00				
228	9.7	PASIVO CIRCULANTE				55,001.00	
229	9.7.01	DEUDA FLOTANTE			55,001.00		
230	9.7.01.01	De cuentas por pagar	55,000.00				
231	9.9	OTROS PASIVOS					
232	9.9.01	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS EJERCICIOS ANTERIORES					
233	9.9.01.02	Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos en bienes y servicios	1.00				
234	<b>TOTAL GASTOS E INVERSIONES</b>		<b>5,418,885.79</b>	<b>5,418,695.79</b>	<b>5,418,695.79</b>	<b>5,418,695.79</b>	<b>5,418,695.79</b>

**Art. 18.-** Formara parte de la presente Resolución y como anexo el **PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y EL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA DE AÑO 2018**, toda la documentación constante en el Oficio No. DAF-RPCC-2017-0049, suscrito por la Directora Administrativa Financiera.

Dado y firmado en el despacho de la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca, el 17 de noviembre de 2017.

  
DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA



**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)



**Conclusión:**

La Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca realizó la aprobación del presupuesto para el Período Enero – Diciembre de 2018 y los montos para cada rubro de Ingresos y Gastos, mediante Resolución RA 010-2017.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 14/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 14/08/2019

**ANEXO 24. ASIGNACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2018**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Asignación inicial del Presupuesto del año 2018****Tabla 34.- Análisis de la asignación inicial del presupuesto año 2018**

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2018 (EN USD)					
CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO 2017 ASIGNACIÓN INICIAL	PRESUPUESTO 2018 ASIGNACIÓN INICIAL	DIFERENCIA MONETARIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.455.547,65</b>	<b>1.868.509,13</b>	<b>-587.038,52</b>	<b>-23,91%</b>
1.3	Tasas y Contribuciones	2.455.484,07	1.865.501,67	-589.982,40	-24,03%
1.3.01.07	Venta de Bases	8.846,50	0,00	-8.846,50	-100,00%
1.3.01.08.01	Certificaciones	440.420,80	348.910,67	-91.510,13	-20,78%
1.3.01.11.01	Inscripción de Propiedades	2.006.214,77	1.516.591,00	-489.623,77	-24,41%
1.3.01.11.02	Cuentas por Cobrar	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
1.3.01.99.01	Otras tasas	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
1.7	Rentas de inversiones y multas	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
1.7.04.04.01	Multas a Contratistas	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
1.9	Otros Ingresos	62,58	3.007,46	2.944,88	4705,78%
1.9.04.99.02	Sobrantes de Caja	60,71	7,46	-53,25	-87,71%
1.9.04.99.03	Otros Ingresos	1,87	3.000,00	2.998,13	1063,27%
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>885.253,79</b>	<b>899.259,12</b>	<b>14.005,33</b>	<b>1,58%</b>



5.1	Gastos en Personal	530.508,19	615.639,06	85.130,87	16,05%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	356.592,00	356.592,00	0,00	0,00%
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.324,00	6.324,00	0,00	0,00%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32.937,42	32.937,42	0,00	0,00%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	10.836,65	10.836,65	0,00	0,00%
5.1.05.07	Honorarios	2.031,00	2.031,00	0,00	0,00%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.513,85	4.513,85	0,00	0,00%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	20.792,00	65.862,00	45.070,00	216,77%
5.1.05.12	Subrogación	7.510,00	5.424,00	-2.086,00	-27,78%
5.1.05.13	Encargos	2.000,00	2.588,00	588,00	29,40%
5.1.06.01	Aporte Patronal	46.046,51	46.046,51	0,00	0,00%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	32.937,42	32.937,42	0,00	0,00%
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	7.987,34	12.101,50	4.114,16	51,51%
5.1.07.09	Compensación por Renuncia Voluntaria	0,00	37.443,71	37.443,71	100,00%
5.1.07.10	Por Compra de Renuncias	0,00	1,00	1,00	100,00%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	197.292,60	211.142,06	13.849,46	7,02%
5.3.01.01	Agua Potable	640,99	1.950,00	1.309,01	204,22%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	3.541,22	7.141,22	3.600,00	101,66%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00%
5.3.01.06	Servicios de Correo	622,84	650,00	27,16	4,36%
5.3.02.01	Transporte de Personal	307,63	1,00	-306,63	-99,67%



5.3.02.02	Fletes y Maniobras	1.000,00	5.000,00	4.000,00	400,00%
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	900,00	5.000,00	4.100,00	455,56%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	4.332,00	3.420,00	-912,00	-21,05%
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
5.3.02.08	Servicios Seguridad y Vigilancia	9.924,07	13.082,03	3.157,96	31,82%
5.3.02.09	Servicio de Aseo	5.440,57	5.440,58	0,01	0,00%
5.3.02.17	Difusión e Información	3.500,00	3.000,00	-500,00	-14,29%
5.3.02.18	Publicidad y Propaganda en medios de comunicación masiva	500,00	1.500,00	1.000,00	200,00%
5.3.02.28	Servicio de Provisión de Dispositivos Electrónicos para el Registro de firmas	300,00	300,00	0,00	0,00%
5.3.02.39	Membresías	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	2.000,00	4.000,00	2.000,00	100,00%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	3.000,00	2.000,00	-1.000,00	-33,33%
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4.000,00	3.000,00	-1.000,00	-25,00%
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
5.3.04.01	Terrenos	1,00	1,00	0,00	0,00%
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	2.000,00	4.504,00	2.504,00	125,20%
5.3.04.03	Mobiliarios	2.500,00	2.038,32	-461,68	-18,47%
5.3.04.04	Máquinas y Equipos	2.305,08	2.608,08	303,00	13,14%
5.3.04.09	Libros y Colecciones	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
5.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas	100,00	500,00	400,00	400,00%



5.3.04.22	Vehículos internos (mantenimiento y reparaciones)	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00%
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y reparaciones	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	25.200,00	27.720,00	2.520,00	10,00%
5.3.05.05	Vehículos	4.515,40	1,00	-4.514,40	-99,98%
5.3.05.99	Otros Arrendamientos	4.965,84	4.878,72	-87,12	-1,75%
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	29.001,00	28.001,00	-1.000,00	-3,45%
5.3.06.02	Servicio de Auditoría	1,00	1,00	0,00	0,00%
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	8.000,00	9.552,20	1.552,20	19,40%
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5.472,00	5.600,00	128,00	2,34%
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.500,00	2.240,00	740,00	49,33%
5.3.06.08	Registro, Inscripción y Otros Gastos Previos a Ser Aceptados	2.000,00	1.000,00	-1.000,00	-50,00%
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	12.096,54	11.538,24	-558,30	-4,62%
5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	11.886,38	10.013,44	-1.872,94	-15,76%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4.446,00	4.777,92	331,92	7,47%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1,00	1,00	0,00	0,00%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3.950,00	2.800,00	-1.150,00	-29,11%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	7.124,95	6.604,13	-520,82	-7,31%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500,00	589,80	89,80	17,96%
5.3.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para vehículos terrestres	0,00	1.344,00	1.344,00	100,00%





5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
5.3.14.03	Mobiliarios	2.180,76	403,20	-1.777,56	-81,51%
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	888,36	775,50	-112,86	-12,70%
5.3.14.06	Herramientas	570,00	500,00	-70,00	-12,28%
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100,00	100,00	0,00	0,00%
5.3.14.09	Libros y Colecciones	500,00	100,00	-400,00	-80,00%
5.3.14.11	Partes y Repuestos	2.576,97	2.563,68	-13,29	-0,52%
5.3.16.01	Fondos De Reposición Caja chica	1,00	1,00	0,00	0,00%
<b>5.6</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>116.001,00</b>	<b>28.076,00</b>	<b>-87.925,00</b>	<b>-75,80%</b>
5.6.02.01	Sector Público Financiero	1,00	1,00	0,00	0,00%
5.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	116.000,00	28.075,00	-87.925,00	-75,80%
<b>5.7</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>15.052,00</b>	<b>18.002,00</b>	<b>2.950,00</b>	<b>19,60%</b>
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
5.7.02.01	Seguros	2.050,00	5.000,00	2.950,00	143,90%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
5.7.02.06	Costos Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
5.7.02.13	Devoluciones de Garantías	1,00	1,00	0,00	0,00%
5.7.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS	1,00	1,00	0,00	0,00%
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
<b>5.8</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>26.400,00</b>	<b>26.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>



5.8.01.01	Al Gobierno Central	26.400,00	26.400,00	0,00	0,00%
	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>1.286.160,26</b>	<b>1.326.371,85</b>	<b>40.211,59</b>	<b>3,13%</b>
<b>6.1</b>	<b>Gastos en Personal para Producción</b>	<b>782.867,48</b>	<b>830.077,18</b>	<b>47.209,70</b>	<b>6,03%</b>
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	534.197,16	534.197,16	0,00	0,00%
6.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	48.270,10	48.270,10	0,00	0,00%
6.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	19.157,05	19.157,05	0,00	0,00%
6.1.05.07	Honorarios	2.738,00	2.738,00	0,00	0,00%
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	14.237,47	14.237,47	0,00	0,00%
6.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	38.508,00	85.186,20	46.678,20	121,22%
6.1.05.12	Subrogación	1.210,00	473,00	-737,00	-60,91%
6.1.05.13	Encargos	2.588,00	2.588,00	0,00	0,00%
6.1.06.01	Aporte Patronal	67.481,60	67.481,60	0,00	0,00%
6.1.06.02	Fondos de Reserva	48.270,10	48.270,10	0,00	0,00%
6.1.07.07	Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	6.209,00	3.727,50	-2.481,50	-39,97%
6.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0,00	3.750,00	3.750,00	100,00%
6.1.07.10	Por Compra de Renuncias	1,00	1,00	0,00	0,00%
<b>6.3</b>	<b>Bienes y Servicios de Producción</b>	<b>498.241,78</b>	<b>491.243,67</b>	<b>-6.998,11</b>	<b>-1,40%</b>
6.3.01.01	Agua Potable	1.495,66	2.700,00	1.204,34	80,52%
6.3.01.04	Energía Eléctrica	8.193,19	12.600,00	4.406,81	53,79%
6.3.01.05	Telecomunicaciones	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00%
6.3.01.06	Servicio de Correo	1.440,21	1.600,00	159,79	11,09%



6.3.02.01	Transporte de Personal	1,00	1,00	0,00	0,00%
6.3.02.02	Fletes y Maniobras	1.000,00	9.441,92	8.441,92	844,19%
6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	2.000,00	10.664,80	8.664,80	433,24%
6.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2.500,00	3.248,00	748,00	29,92%
6.3.02.08	Servicios de Vigilancia	23.156,16	30.524,73	7.368,57	31,82%
6.3.02.09	Servicios de Aseo	12.694,67	19.352,00	6.657,33	52,44%
6.3.02.17	Difusión e Información	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
6.3.02.18	Publicidad y Propaganda en medios de comunicación masiva	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
6.3.02.28	Servicio de Provisión de Dispositivos Electrónicos para el Registro de firmas	300,00	150,00	-150,00	-50,00%
6.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	6.839,86	1.120,00	-5.719,86	-83,63%
6.3.02.99	Otros Servicios	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
6.3.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	1.500,00	500,00	50,00%
6.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	1.500,00	500,00	50,00%
6.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	2.000,00	1.176,00	-824,00	-41,20%
6.3.04.03	Mobiliarios	3.200,00	4.672,64	1.472,64	46,02%
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	4.580,52	6.517,60	1.937,08	42,29%
6.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas	50,00	200,00	150,00	300,00%
6.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y reparaciones	2.000,00	2.044,88	44,88	2,24%
6.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	58.800,00	64.680,00	5.880,00	10,00%
6.3.05.05	Vehículos	10.533,60	1,00	-10.532,60	-99,99%



6.3.05.99	Otros Arrendamientos	11.586,96	11.383,68	-203,28	-1,75%
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.000,00	2.240,00	1.240,00	124,00%
6.3.06.03	Servicios de Capacitación	5.500,00	18.940,20	13.440,20	244,37%
6.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,00	1,00	0,00	0,00%
6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	233.833,29	177.627,45	-56.205,84	-24,04%
6.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.238,00	4.032,00	2.794,00	225,69%
6.3.07.02	Arrendamientos y Licencias de uso de paquetes informativos	28.225,26	26.922,56	-1.302,70	-4,62%
6.3.07.03	Arrendamientos de Equipos Informáticos	25.068,22	23.364,68	-1.703,54	-6,80%
6.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	10.374,00	11.148,48	774,48	7,47%
6.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1,00	1,00	0,00	0,00%
6.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	9.150,00	6.316,80	-2.833,20	-30,96%
6.3.08.04	Materiales de Oficina	5.021,11	10.672,23	5.651,12	112,55%
6.3.08.05	Materiales de Aseo	145,24	219,18	73,94	50,91%
6.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Producción	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
6.3.14.03	Mobiliarios	1.300,00	1.344,00	44,00	3,38%
6.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1.000,00	1.072,80	72,80	7,28%
6.3.14.06	Herramientas	0,00	281,12	281,12	100,00%
6.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
6.3.14.11	Partes y Repuestos	6.012,83	5.981,92	-30,91	-0,51%



6.7	Otros Gastos de Producción	5.051,00	5.051,00	0,00	0,00%
6.7.02.01	Seguros	4.050,00	4.050,00	0,00	0,00%
6.7.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS	1,00	1,00	0,00	0,00%
6.7.02.99	Otros Gastos Financieros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>6.202.731,38</b>	<b>2.353.009,00</b>	<b>-3.849.722,38</b>	<b>-62,06%</b>
7.3	Bienes y Servicios de Consumo para Inversión	8,00	8,00	0,00	0,00%
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.3.14.03	Mobiliarios	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.5	Obras Públicas	6.176.722,38	2.350.000,00	-3.826.722,38	-61,95%
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	6.176.722,38	2.350.000,00	-3.826.722,38	-61,95%
7.7	Otros Gastos de Inversión	26.001,00	3.001,00	-23.000,00	-88,46%
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	25.000,00	1.000,00	-24.000,00	-96,00%
7.7.02.13	Devoluciones de Garantías	1,00	1,00	0,00	0,00%
7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	1.000,00	2.000,00	1.000,00	100,00%
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>91.476,58</b>	<b>235.053,91</b>	<b>143.577,33</b>	<b>156,96%</b>



8.4	Activos de Larga Duración	91.475,58	235.052,91	143.577,33	156,96%
8.4.01.03	Mobiliarios	3.144,58	4.927,91	1.783,33	56,71%
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	16.701,00	16.240,00	-461,00	-2,76%
8.4.01.05	Vehículos	0,00	500,00	500,00	100,00%
8.4.01.06	Herramientas	1,00	\$ -	-1,00	-100,00%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.628,00	153.384,00	141.756,00	1219,09%
8.4.01.11	Partes y Repuestos	1,00	1,00	0,00	0,00%
8.4.03.01	Terrenos	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
8.7	Inversiones Financieras	1,00	1,00	0,00	0,00%
8.7.02.13	Anticipos a Contratistas	1,00	1,00	0,00	0,00%
	<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.300.001,00</b>	<b>3.550.186,67</b>	<b>-2.749.814,33</b>	<b>-43,65%</b>
3.6	Financiamiento Público	2.700.000,00	550.000,00	-2.150.000,00	-79,63%
3.6.02.03.01	Banca Privada	2.700.000,00	550.000,00	-2.150.000,00	-79,63%
3.7	Financiamiento Interno	3.600.000,00	3.000.000,00	-600.000,00	-16,67%
3.7.01.02	De fondos de Autogestión	3.600.000,00	3.000.000,00	-600.000,00	-16,67%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,00	186,67	185,67	185,67%
3.08.01.01	De Cuentas por Cobrar	1,00	186,67	185,67	185,67%
	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>				
9.6	Amortización de la Deuda Pública	224.886,54	550.001,00	325.114,46	144,57%
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	1,00	1,00	0,00	0,00%
9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	224.885,54	550.000,00	325.114,46	144,57%



9.7	Pasivo Circulante	65.000,00	55.000,00	-10.000,00	-15,38%
9.7.01.01	De cuentas por Pagar	65.000,00	55.000,00	-10.000,00	-15,38%
9.9	Cuentas de Años Anteriores	0,00	1,00	1,00	100,00%
9.9.01.02	Obligaciones de Ejercicios Anteriores Por Gastos En Bienes y Servicios	0,00	1,00	1,00	100,00%

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 14/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 14/08/2019

**ANEXO 25. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2018**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Análisis de la asignación inicial del Presupuesto 2018**

**INGRESOS CORRIENTES:**

Para la elaboración del Presupuesto del año 2018, el RPCC estimó una disminución de un 23,91% en el rubro de los “Ingresos Corrientes”, con un decremento del 24,03% de los “Ingresos por Tasas y Contribuciones” y un incremento de 4.705,78% de “Otros Ingresos”, acotando que para el año 2018 se esperaba una disminución de los rubros en las partidas de ingresos por “Certificaciones” y por “Inscripciones de Propiedades”. Sin embargo, la ejecución presupuestaria de los “Ingresos Corrientes” manifestada durante el año 2018 presenta un porcentaje de 144%; es decir durante el año 2018, la entidad recaudó 144,20% más de lo presupuestado en “Tasas y Contribuciones” y 160,47% más de lo presupuestado en “Otros Ingresos.”

**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:**

En cuanto a los “Ingresos por Financiamiento”, la entidad proyectó una disminución de 43,65%. Para este año, el Banco del Austro aprobó una línea de crédito con el fin de cubrir los costos de la construcción del edificio institucional por un valor de 550.000,00 USD, misma que no fue desembolsada. Para los “Ingresos de Fondos de Autogestión” el ente programó una disminución de 600.000,00 USD.

**GASTOS CORRIENTES:**

Para el año 2018, el RPCC, proyectó un incremento en “Gasto Corriente” de 1,58%.

**Gastos en Personal:**

Para los “Gastos de Personal” del año 2018, la entidad programó un incremento del 16,05% en relación del año anterior. En cuanto a los “Servicios Personales por Contrato”, para el año 2018 la entidad proyectó un valor 216,77% mayor al año anterior, comprometiéndose un valor de apenas 29.365,00 USD durante el desarrollo del año 2018. Para la “Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones” la entidad programó un incremento del 51,51% con respecto al año 2017, debido a la planificación de la convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para cargos que hasta el año 2017 eran ocupados por servidores con nombramiento provisional y con contrato ocasional. A lo largo del año 2018 la institución comprometió un valor incluso menor al programado para el año 2017 (6.880,79 USD).

**Bienes y Servicios de Consumo:**

Para los “Bienes y Servicios de Consumo” la entidad presupuestó un incremento del 7,02% en relación del año anterior. En los valores de “Agua Potable” y “Energía Eléctrica” el ente valoró un incremento del 204,22% y del 101,66% respectivamente, pues estos montos debían ser cancelados por el consumo en el actual lugar de





funcionamiento del RPCC, así como del edificio que se encuentra en construcción, con una ejecución real en el año 2018 apenas el 40,38% y el 50,74% de los valores de “Agua Potable” de “Energía Eléctrica”.

En cuanto a los rubros de “Almacenamiento, Embalaje y Envase” y “Fletes y Maniobras” la entidad presupuestó un incremento de 400% y 455,56% debido a la proyección del traslado del archivo documental y bienes de la entidad al nuevo edificio del RPCC. En el año 2018, el rubro de “Fletes y Maniobras” no fue comprometido y el de “Almacenamiento, Embalaje y Envase” apenas fue comprometido en un 1,9%; debido a que el traslado oficial al nuevo edificio institucional se llevó a cabo durante el año 2019.

Para el monto de “Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones” la entidad determinó una disminución del 21,05% por la proyección de la creación de la Dependencia de Operaciones Registrales encargada de las actividades de empastado y anillado de documentos, acorde las disposiciones de la DINARDAP.

Para las partidas de “Gastos en mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas” y “Vehículos internos (mantenimiento y reparaciones)”, el ente proyectó un incremento del 400% y 100%, respectivamente. La partida “Vehículos” disminuyó en un 99,98% y creó la partida “Combustibles, lubricantes aditivos en general para vehículos terrestres”.

#### **Gastos Financieros:**

Para el valor de “Gastos Financieros”, presupuestó 28.075,00 USD, valor de la primera cuota que el RPCC debía cancelar al Banco del Austro por la línea de crédito concedida. Después de una reforma presupuestaria la entidad comprometió en el transcurso del año 2018 el 0,26% de su proyección.

#### **GASTOS DE PRODUCCIÓN:**

Para el año 2018, El RPCC proyectó un incremento en “Gasto de Producción” de 3,13%.

#### **Gastos en Personal para Producción:**

En cuanto a “Gastos en Personal para Producción”, proyectó un incremento del rubro en 121,22%, con el fin de pagar a los funcionarios que laboran bajo la modalidad de servicios ocasionales, comprometiendo el 63,40% del valor codificado. A demás creó la partida “Por Renuncia Voluntaria” con un presupuesto de 3.750,00 USD.

#### **Bienes y Servicios de Producción:**

Al igual que en los “Gastos Corrientes”, en los “Gastos de Producción” las partidas de “Agua Potable” y “Energía Eléctrica” presentó un incremento del 80,52% y 53,79% respectivamente, ocasionado por el pago de estos valores tanto en el edificio actual del RPCC, como en la construcción del nuevo inmueble. Del mismo modo, la entidad programó un incremento del 844% y del 433,24% para “Fletes y Maniobras” y “Almacenamiento, Embalaje y Envase” por la proyección del archivo documental y bienes de la entidad, valores que no fueron comprometidos.



Según el informe de presupuesto el rubro “Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones” se proyectó con una disminución debido a la propuesta de creación de la dependencia encargada del anillado y empastado, sin embargo, en las cédulas presupuestarias proporcionadas por el RPCC se muestra un incremento del 29,92%.

Los “Servicios de aseo” fueron presentados con un incremento del 52,44% por la planificación del servicio de fumigación de libros y fumigación de los locales donde permanecerán éstos en el nuevo inmueble, además de la limpieza del fondo documental.

Para la partida de “Digitalización de Información y Datos Públicos” consideró un decremento del 83,63% asignando un monto de 1.120,00 USD, que no fueron comprometidos durante el año 2018.

Para las partidas de “Instalación, Mantenimiento y Reparación” de “Mobiliarios” y “Maquinarias y Equipo” programó un incremento del 46,02% y 42,29% por la proyección de procesos de restauración y mantenimiento preventivo, detectivo y correctivo de estos rubros.

Para los “Servicios de Capacitación” estimó un incremento del 244,37%, asignándose un monto inicial de 18.940,20 USD, de los que fueron comprometidos tan solo el 12,72% durante el año 2018.

Los “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios” fueron estimados en un valor de 4.032,00 USD, con un incremento del 225,69% respecto al año anterior, por la proyección del pago a profesionales bajo la modalidad “Contratos civiles de servicio” de acuerdo a la petición del titular de Operaciones Registrales.

La entidad asignó un valor de 10.672,23 USD para “Materiales de Oficina”, con un incremento del 112,55% y creó la partida “Herramientas”.

## **GASTOS DE INVERSIÓN**

### **Obras Públicas:**

Para la partida “Construcciones y Edificaciones” la entidad asignó un valor de 2.350.000,00 USD, con la finalidad de la cancelación de planillas de construcción, fiscalización, honorarios de administrador del contrato y actualización de los costos del nuevo edificio institucional.

Estimó también una disminución del 96% en el monto de “Comisiones Bancarias”, sin haberse comprometido ningún valor en el transcurso del año 2018.

## **GASTOS DE CAPITAL:**

### **Activos de Larga Duración:**

El rubro que presentó una variación más significativa en los “Gastos de Capital”, es el correspondiente a “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” con un incremento de 1.219,09% por la proyección de la renovación de los servidores de



almacenamiento y la infraestructura de la red del DATA CENTER, además de la compra de un Scanner DRG 1100.

### **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:**

#### **Amortización de la Deuda Pública:**

El RPCC asignó 550.000,00 USD para la amortización de un crédito aprobado por el Banco del Austro para el pago de las planillas por construcción del edificio institucional, presentando un incremento del 144,57%, valor que presentó una reforma presupuestaria estipulándose en 415.600,00 USD. El monto no fue ejecutado a lo largo del año 2018 porque la entidad logró recaudar recursos propios para solventar las erogaciones de la construcción del edificio.

#### **Pasivo Circulante**

El monto para el rubro “Cuentas por Pagar” fue calculado en 55.000,00 USD según las estimaciones contables desarrolladas por el RPCC.

#### **Conclusión:**

Para la asignación inicial de los montos del presupuesto del año 2018, El RPCC se basó en las proyecciones para el año 2017 más el incremento o disminución de montos según a cambios económicos, administrativos y de planificación programados.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 14/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 14/08/2019

**ANEXO 26. REFORMAS PRESUPUESTARIAS**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Reformas Presupuestarias****Tabla 35.- Análisis de las reformas presupuestarias de gastos**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA						
ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	%	TIPO DE REFORMA
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
<b>53</b>	<b>Bienes y Servicios Consumo</b>					
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2.000,00	- 1.990,00	10,00	-99,50%	Disminución
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00	- 2.990,00	10,00	-99,67%	Disminución
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	28.001,00	5.600,00	33.601,00	20,00%	Aumento
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5.600,00	- 5.600,00	0,00	-100,00%	Disminución
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.240,00	6.980,00	9.220,00	311,61%	Aumento
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	11.538,24	- 8.000,00	3.538,24	-69,33%	Disminución
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.800,00	- 2.000,00	800,00	-71,43%	Disminución
<b>56</b>	<b>Gastos Financieros</b>					
5.6.02.03	Sector Privado Financiero	28.075,00	- 28.000,00	75,00	-99,73%	Disminución
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	3.000,00	- 2.000,00	1.000,00	-66,67%	Disminución



<b>58</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>					
5.8.01.01	Al Gobierno Central	26.400,00	- 15.000,00	11.400,00	-56,82%	Disminución
<b>6</b>	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>					
<b>63</b>	<b>Bienes y Servicios Consumo</b>					
6.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4.032,00	6.000,00	10.032,00	148,81%	Aumento
6.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	6.316,80	- 6.000,00	316,80	-94,98%	Disminución
6.3.08.04	Materiales de Oficina	10.672,23	9.000,00	19.672,23	84,33%	Aumento
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
<b>73</b>	<b>Bienes y Servicios Consumo</b>					
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,00	30.000,00	30.001,00	3000000%	Aumento
<b>75</b>	<b>Obras Públicas</b>					
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	2.350.000,00	8.000,00	2.358.000,00	0,34%	Aumento
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>					
<b>84</b>	<b>Bienes de Larga Duración</b>					
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	16.240,00	22.400,00	38.640,00	137,93%	Aumento
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	153.384,00	112.000,00	265.384,00	73,02%	Aumento
8.4.03.01	Terrenos	60.000,00	6.000,00	66.000,00	10,00%	Aumento
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>					
<b>96</b>	<b>Amortización Deuda Pública</b>					



9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	550.000,00	-	134.400,00	415.600,00	-24,44%	Disminución
-----------	------------------------------	------------	---	------------	------------	---------	-------------

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

Fecha: 15/08/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 15/08/2019

**ANEXO 27. ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Análisis de reformas las presupuestarias**

Para el año 2018 el RPCC no presentó reformas presupuestarias en los Ingresos, mientras que en los Gastos sí mostró varias reformas presupuestarias, que no alteraron el total del presupuesto inicial.

En el grupo de los “Gastos Corrientes”, ocho partidas presentaron disminuciones con una cuantía total de 65.580,00 USD; mientras que dos partidas presentaron un incremento de 12.580,00 USD. Respecto a las disminuciones, en el rubro de “Bienes y Servicios de Consumo”, las partidas de “Pasajes al Exterior” y “Viáticos y Subsistencias en el Exterior” fueron reducidas en 99,50% y 99,67% respectivamente, constituyendo un monto por comprometer de 10,00 USD cada una. La partida “Estudios y Diseño de Proyectos” presentó una disminución del 100% de su valor inicial representado en 5.600,00 USD. Las partidas “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos” y “Vestuario, Lencería y Prendas de Protección” disminuyeron en 69,33% y 71,43% respectivamente, dejando un monto codificado de 3.538,24 USD y 800,00 USD. En el rubro de “Gastos Financieros” la partida que presentó un alto porcentaje de disminución es “Sector Privado Financiero” con 99,73%, estableciendo el valor codificado en 75,00 USD. La partida “Otros Gastos Financieros” presentó una reducción del 66,67%; el rubro de “Transferencias y Donaciones Corrientes la partida Al Gobierno Central” disminuyó en 56,82%, estableciendo su valor codificado en 11.400,00 USD. Las partidas de “Gastos Corrientes” incrementadas fueron: “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios” y “Consultoría, Asesoría e Investigación especializada” con un valor de incremento de 6.980,00 USD y 5.600,00 USD.

En el grupo “Gastos de Producción”, tres partidas presentaron reformas presupuestarias. Dos de ellas incrementaron en un valor de 15.000,00 USD y una disminuyó en un valor de 6.000,00 USD. En relación al incremento, la partida de “Materiales de Oficina” presentó una adición del 84,33% reflejada en 9.000,00 USD. La partida “Honorario por Contrato Civiles y de Servicios” creció en 148,81%, es decir 6.000,00 USD, mientras que la partida “Vestuario, Lencería y Prendas de Protección” disminuyó en la misma cuantía (6.000,00 USD), es decir redujo 94,98% de su asignación inicial.

En el grupo de “Gastos de Inversión” se realizaron dos reformas presupuestarias, reflejadas en un incremento de 38.000,00 USD. La partida “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada”, presentó una asignación inicial de 1,00 USD y finalizó con un valor codificado de 30.001,00 USD. Además, la partida “Construcciones y Edificaciones” mostró un incremento del 0,34% (8.000,00 USD), representando el aumento más bajo de todos los gastos.

El grupo de “Gastos de Capital” presentó tres reformas presupuestarias, reflejadas en tres incrementos por un valor de 140.400,00 USD. Dentro del rubro “Bienes de Larga Duración”, la partida “Maquinaria y Equipos”, presentó un incremento de 22.400,00 USD (137,93%); la partida “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” añadió su valor en 112.000,00 USD y la partida “Terrenos” presentó un aumento de



6.000,00 USD. En el grupo “Aplicación de Financiamiento” la partida “Al Sector Privado Financiero” mostró una disminución del 24,44% (134.400,00 USD).

### **Conclusión:**

Para el análisis de las reformas presupuestarias, se revisaron las Cédulas de Ingresos y Gastos, estableciendo una comparación entre la “Asignación Inicial” y el valor “Codificado”.

A través de la revisión se determinó que, la proyección de los “Ingresos” plasmada en el presupuesto del RPCC, no presentó reformas. Mientras que, las partidas presupuestarias del grupo “Gastos” sí presentaron reformas que no afectaron el total del presupuesto inicial.

El mayor valor de incremento es de 112.000,00 USD, que corresponde a la partida “Equipos, sistemas y paquetes informáticos” y el mayor valor de disminución corresponde a la partida de “Aplicación de Financiamiento al Sector Privado Financiero” por un monto de 134.400,00 USD.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 15/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 15/08/2019





**ANEXO 28. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Cédula Presupuestaria de Ingresos**

**Ilustración 11.- Cédula Presupuestaria de Ingresos año 2018**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Desde: 01/01/2018 Hasta: 29/12/2018

Página 1 de 2

Tipo de Presupuesto : 4      Institución : 0000      Unidad Ejecutora : 9

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Davengar
1.3.01.07	Venta De Bases	0.00	0.00	0.00	79.50	79.50	-79.50
1.3.01.08.01	Certificaciones	348,910.67	0.00	348,910.67	440,548.40	440,548.40	-91,637.73
1.3.01.11.01	Inscripcion De Propiedades	1,516,591.00	0.00	1,516,591.00	2,249,406.19	2,249,406.19	-732,815.19
1.3.01.11.02	Ctas. X Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.01	Otras Tasas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.04.01	Multas A Contratistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.01	Otros Por Asesoramiento Tecnico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.02	Sobrantes De Caja	7.46	0.00	7.46	38.14	26.17	-30.68
1.9.04.99.03	Otros Ingresos	3,000.00	0.00	3,000.00	4,757.80	4,799.93	-1,747.80
2.7.02.13.01	Anticipo A Contratistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.01	Banco Del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.02	Del Sector Público No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.03.01	Banca Privada	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00
3.7.01.01.01	De Fondos De Autogestión	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00

01/04/2019 16:44:56

Ruc No : 0160051930001      Dirección : Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I      Teléfono : 074091219      Correo Electrónico : angiebj78@hotmail.com      Ciudad : CUENCA





REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta: 29/12/2018

Tipo de Presupuesto: 4 Institución: 0000 Unidad Ejecutora: 9

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	186.67	0.00	186.67	0.00	0.00	186.67
<b>TOTALES :</b>		<b>5,418,695.80</b>	<b>0.00</b>	<b>5,418,695.80</b>	<b>2,694,860.09</b>	<b>2,694,860.09</b>	<b>2,723,835.71</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>5,418,695.80</b>	<b>0.00</b>	<b>5,418,695.80</b>	<b>2,694,860.09</b>	<b>2,694,860.09</b>	<b>2,723,835.71</b>

*[Signature]*  
MÁXIMA AUTORIDAD

*[Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Signature]*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

605000

01/04/2019

16:45:05

Prog. No.:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electrónico

Ciudad

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 15/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 15/08/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT-PP  
099/201



**ANEXO 29. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Cédula Presupuestaria de Gastos**

**Ilustración 12.- Cédula Presupuestaria de Gastos año 2018**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018									
Página 1 de 9									
Tipo de Presupuesto : 4 Institución : 0000 Unidad Ejecutora : 9									
Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad									
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	356,592.00	0.00	356,592.00	290,874.24	65,717.76	290,036.24	283,021.57	66,555.76
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,324.00	0.00	6,324.00	6,324.00	0.00	6,324.00	6,180.08	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32,937.42	0.00	32,937.42	28,944.48	3,992.94	28,944.48	26,812.69	3,992.94
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	10,836.65	0.00	10,836.65	9,178.91	1,657.74	9,178.91	6,336.82	1,657.74
5.1.05.07	Honorarios	2,031.00	0.00	2,031.00	0.00	2,031.00	0.00	0.00	2,031.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4,513.85	0.00	4,513.85	1,243.33	3,270.52	1,243.33	1,243.33	3,270.52
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	65,862.00	0.00	65,862.00	29,365.00	36,497.00	29,365.00	29,287.71	36,497.00
5.1.05.12	Subrogacion	5,424.00	0.00	5,424.00	1,617.46	3,806.54	1,617.46	1,511.72	3,806.54
5.1.05.13	Encargos	2,588.00	0.00	2,588.00	0.00	2,588.00	0.00	0.00	2,588.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	46,046.51	0.00	46,046.51	38,508.83	7,537.68	38,508.83	34,919.63	7,537.68
5.1.06.02	Fondo de Reserva	32,937.42	0.00	32,937.42	24,765.14	8,172.28	24,765.04	23,961.71	8,172.38
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	12,101.50	0.00	12,101.50	6,880.79	5,220.71	6,880.79	6,880.79	5,220.71
5.1.07.09	Compensación Por Renuncia Voluntaria	37,443.71	0.00	37,443.71	4,557.75	32,885.96	4,557.75	4,557.75	32,885.96
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.01.01	Agua Potable	1,950.00	0.00	1,950.00	787.44	1,162.56	786.44	688.15	1,163.56
5.3.01.04	Energía Eléctrica	7,141.22	0.00	7,141.22	3,623.60	3,517.62	3,623.60	3,623.60	3,517.62
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5,400.00	0.00	5,400.00	3,374.40	2,025.60	2,841.80	2,832.43	2,558.20
5.3.01.06	Servicio de Correo	650.00	0.00	650.00	650.00	0.00	611.23	611.23	38.77
5.3.02.01	Transporte De Personal	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	5,000.00	0.00	5,000.00	95.20	4,904.80	95.20	86.36	4,904.80

075000

Ruc N°: 0160051930001 Dirección : Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Teléfono : 074091219 Correo Electronico : anglebj78@hotmail.com





REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 9

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 0000

Unidad Ejecutora : 9

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	3,420.00	0.00	3,420.00	2,966.50	453.50	2,965.50	2,950.50	454.50
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	13,082.03	0.00	13,082.03	12,306.27	775.76	12,306.27	12,105.02	775.76
5.3.02.09	Servicio de Aseo	5,440.58	0.00	5,440.58	3,463.88	1,976.70	3,463.88	3,423.24	1,976.70
5.3.02.17	Difusión E Información	3,000.00	0.00	3,000.00	2,549.97	450.03	2,549.97	2,549.97	450.03
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	1,500.00	0.00	1,500.00	241.92	1,258.08	241.92	241.92	1,258.08
5.3.02.28	Servicio De Provisión De Dispositivos Electrónicos Para El Registro De Firmas	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.02.39	Membresías	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	4,000.00	0.00	4,000.00	1,173.63	2,826.37	914.20	911.03	3,085.80
5.3.03.01	Pasajes al Interior	3,000.00	0.00	3,000.00	2,102.48	897.52	2,102.48	2,102.48	897.52
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2,000.00	-1,990.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	0.00	3,000.00	1,700.00	1,300.00	1,653.38	1,653.38	1,346.62
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3,000.00	-2,990.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.04.01	Terrenos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	4,504.00	0.00	4,504.00	2,991.29	1,512.71	2,789.50	2,776.63	1,714.50
5.3.04.03	Mobiliarios	2,038.32	0.00	2,038.32	676.44	1,361.88	676.44	676.44	1,361.88
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	2,608.08	0.00	2,608.08	2,283.87	324.21	2,243.55	1,328.05	364.53
5.3.04.09	Libros y Colecciones	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.04.18	Gastos En Mantenimiento De Areas Verdes Y Arreolo De Vias Internas	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.22	Vehículos Terrestres (Mantenimiento Y Reparaciones)	2,000.00	0.00	2,000.00	682.11	1,317.89	682.11	682.11	1,317.89
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,000.00	0.00	2,000.00	786.27	1,213.73	786.27	786.27	1,213.73

1000211

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angiebj78@hotmail.com

PT-PP  
10/1/201



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018

Página 3 de 9

Tipo de Presupuesto : 4 Institución : 0000

Unidad Ejecutora : 9

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	27,720.00	0.00	27,720.00	27,656.28	63.72	27,656.28	27,254.50	63.72
5.3.05.05	Vehículos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.05.99	Otros Arrendamientos	4,878.72	0.00	4,878.72	4,878.72	0.00	4,757.76	4,757.76	120.96
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	28,001.00	5,600.00	33,601.00	33,600.00	1.00	33,600.00	33,600.00	1.00
5.3.06.02	Servicio de Auditoría	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	9,552.20	0.00	9,552.20	8,751.61	800.59	8,611.61	8,611.61	940.59
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5,600.00	-5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2,240.00	6,980.00	9,220.00	3,287.68	5,932.32	1,964.28	1,928.98	7,255.72
5.3.06.08	Registro, Inscripción Y Otros Gastos Previos A Ser Aceptados En Una	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	11,538.24	-8,000.00	3,538.24	414.89	3,123.35	414.89	414.89	3,123.35
5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	10,013.44	0.00	10,013.44	9,494.29	519.15	9,494.29	9,430.37	519.15
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4,777.92	0.00	4,777.92	1,758.48	3,019.44	1,756.98	1,723.84	3,020.94
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,800.00	-2,000.00	800.00	80.64	719.36	73.36	73.36	726.64
5.3.08.04	Materiales de Oficina	6,604.13	0.00	6,604.13	4,980.01	1,624.12	4,194.03	4,162.78	2,410.10
5.3.08.05	Materiales de Aseo	589.80	0.00	589.80	263.49	326.31	204.25	204.25	385.55
5.3.08.37	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos En General Parar Vehiculos Terrestres	1,344.00	0.00	1,344.00	659.11	684.89	659.11	659.11	684.89
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	1,500.00	0.00	1,500.00	263.72	1,236.28	263.70	263.70	1,236.30
5.3.14.03	Mobiliarios	403.20	0.00	403.20	0.00	403.20	0.00	0.00	403.20
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	775.50	0.00	775.50	764.71	10.79	761.34	761.34	14.16
5.3.14.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	24.20	475.80	24.19	24.19	475.81

000412

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angieb78@hotmail.com





REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Página 4 de 9

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 0000

Unidad Ejecutora : 9

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.09	Libros y Colecciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	2,563.68	0.00	2,563.68	1,721.33	842.35	1,721.33	1,721.33	842.35
5.3.16.01	Fondos De Reposicion Caja Chica	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.6.02.03	Sector Privado Financiero	28,075.90	-28,000.00	75.00	0.00	75.00	0.00	0.00	75.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	0.00	1,000.00	785.74	214.26	331.22	331.22	668.78
5.7.01.99	Seguros	1,000.90	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
5.7.02.01	Comisiones Bancarias	5,000.00	0.00	5,000.00	1,219.22	3,780.78	1,219.22	594.61	3,780.78
5.7.02.03	Costas Judiciales; Trámites Notariales Y Legalización De Documentos	5,000.00	0.00	5,000.00	3,618.19	1,381.81	3,618.19	3,507.04	1,381.81
5.7.02.06	Devolución de Garantías	3,000.00	0.00	3,000.00	13.06	2,986.94	13.06	13.06	2,986.94
5.7.02.13	Intereses Por Mora Patronal Al less	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.7.02.18	Otros Gastos Financieros	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.7.02.99	Al Gobierno Central	3,000.00	-2,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.8.01.01	Remuneraciones Unificadas	26,400.00	-15,000.00	11,400.00	8,470.78	2,929.22	8,470.78	8,470.78	2,929.22
6.1.01.05	Decimotercer Sueldo	534,197.16	0.00	534,197.16	445,128.63	89,068.53	445,128.63	434,284.38	89,068.53
6.1.02.03	Decimocuarto Sueldo	48,270.10	0.00	48,270.10	44,462.12	3,807.98	44,462.12	41,436.67	3,807.98
6.1.02.04	Honorarios	19,157.05	0.00	19,157.05	17,107.96	2,049.09	17,107.96	11,229.42	2,049.09
6.1.05.07	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,738.00	0.00	2,738.00	2,415.46	322.54	2,415.46	2,415.46	322.54
6.1.05.09	Servicios Personales por Contrato	14,237.47	0.00	14,237.47	3,801.68	10,435.79	3,801.68	3,801.68	10,435.79
6.1.05.10		85,186.20	0.00	85,186.20	54,009.00	31,177.20	54,009.00	53,691.87	31,177.20

100012

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angiej78@hotmail.com





REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Página 5 de 9

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 0000

Unidad Ejecutora : 9

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.1.05.12	Subrogación	473.00	0.00	473.00	0.00	473.00	0.00	0.00	473.00
6.1.05.13	Encargos	2,588.00	0.00	2,588.00	0.00	2,588.00	0.00	0.00	2,588.00
6.1.06.01	Aporte Patronal	67,481.60	0.00	67,481.60	58,678.37	8,803.23	58,678.37	53,659.08	8,803.23
6.1.06.02	Fondo de Reserva	48,270.10	0.00	48,270.10	39,565.47	8,704.63	39,565.47	39,025.28	8,704.63
6.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,727.50	0.00	3,727.50	3,453.69	273.81	3,451.69	3,451.69	275.81
6.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	0.00	3,750.00
6.1.07.10	Por Compra De Renuncia	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6.3.01.01	Agua Potable	2,700.00	0.00	2,700.00	1,736.38	963.62	1,735.38	1,553.04	964.62
6.3.01.04	Energía Eléctrica	12,600.00	0.00	12,600.00	8,404.96	4,195.04	8,404.96	8,404.96	4,195.04
6.3.01.05	Telecomunicaciones	9,000.00	0.00	9,000.00	5,983.33	3,016.67	6,351.84	6,332.13	2,648.16
6.3.01.06	Servicio De Correo	1,600.00	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00	1,426.28	1,426.28	173.72
6.3.02.01	Transporte de Personal	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6.3.02.02	Fletes y Maniobras	9,441.92	0.00	9,441.92	0.00	9,441.92	0.00	0.00	9,441.92
6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	10,664.80	0.00	10,664.80	0.00	10,664.80	0.00	0.00	10,664.80
6.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	3,248.00	0.00	3,248.00	1,968.00	1,280.00	1,968.00	1,908.58	1,280.00
6.3.02.08	Servicio de Vigilancia	30,524.73	0.00	30,524.73	28,662.37	1,862.36	28,662.37	28,202.46	1,862.36
6.3.02.09	Servicio de Aseo	19,352.00	0.00	19,352.00	10,042.40	9,309.60	10,042.40	9,937.90	9,309.60
6.3.02.17	Difusión E Información	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
6.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
6.3.02.28	Servicio De Provisión De Dispositivos Electrónicos Para El Reaistro De Firmas	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
6.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	1,120.00

1000412

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
anglej78@hotmail.com



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Página 6 de 9

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 0000

Unidad Ejecutora : 9

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.3.02.99	Otros Servicios	2,000.00	0.00	2,000.00	404.95	1,595.05	404.95	404.95	1,595.05
6.3.03.01	Pasajes al Interior	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
6.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
6.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1,176.00	0.00	1,176.00	649.60	526.40	178.75	176.61	997.25
6.3.04.03	Mobiliarios	4,672.64	0.00	4,672.64	142.66	4,529.95	142.69	142.69	4,529.95
6.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6,517.60	0.00	6,517.60	919.03	5,598.57	824.95	816.21	5,692.65
6.3.04.18	Gastos En Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
6.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,044.80	0.00	2,044.80	0.00	2,044.80	0.00	0.00	2,044.80
6.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	64,680.00	0.00	64,680.00	64,498.00	182.00	64,498.00	63,560.50	182.00
6.3.05.05	Vehículos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6.3.05.99	Otros Arrendamientos	11,383.68	0.00	11,383.68	11,114.70	268.98	11,114.70	11,114.70	268.98
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,240.00	0.00	2,240.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	2,240.00
6.3.06.03	Servicios de Capacitación	18,940.20	0.00	18,940.20	2,409.43	16,530.77	2,409.43	2,409.43	16,530.77
6.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	177,627.45	0.00	177,627.45	139,382.01	38,245.44	139,012.00	134,638.17	38,615.45
6.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	4,032.00	6,000.00	10,032.00	5,748.87	4,283.13	3,788.87	3,706.50	6,243.13
6.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	26,922.56	0.00	26,922.56	968.09	25,954.47	968.09	968.09	25,954.47
6.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	23,364.68	0.00	23,364.68	22,153.39	1,211.29	22,153.39	22,021.02	1,211.29
6.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	11,148.48	0.00	11,148.48	3,656.91	7,491.57	3,653.41	3,543.18	7,495.07
6.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	6,316.80	-6,000.00	316.80	0.00	316.80	0.00	0.00	316.80

300415

Ruc N°: 0160051930001

Dirección : Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan

Teléfono : 074091219

Correo Electronico : angiebj78@hotmail.com





REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018

Página 7 de 9

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 0000

Unidad Ejecutora : 9

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.3.08.04	Materiales De Oficina	10,672.23	9,000.00	19,672.23	17,883.19	1,789.04	16,528.73	16,528.72	3,143.50
6.3.08.05	Materiales de Aseo	219.18	0.00	219.18	28.02	191.16	25.25	25.25	193.93
6.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Producción	2,000.00	0.00	2,000.00	86.10	1,913.90	86.10	86.10	1,913.90
6.3.14.03	Mobiliarios	1,344.00	0.00	1,344.00	183.01	1,160.99	183.01	183.01	1,160.99
6.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1,072.80	0.00	1,072.80	0.00	1,072.80	0.00	0.00	1,072.80
6.3.14.06	Herramientas	281.12	0.00	281.12	151.40	129.72	151.40	151.40	129.72
6.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
6.3.14.11	Partes y Repuestos	5,981.92	0.00	5,981.92	4,016.43	1,965.49	4,016.43	4,016.43	1,965.49
6.7.02.01	Seguros	4,050.00	0.00	4,050.00	2,864.16	1,185.84	2,864.16	1,229.83	1,185.84
6.7.02.18	Intereses Por Mora Patronal Al less	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
6.7.02.99	Otros Gastos Financieros	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.00	30,000.00	30,001.00	29,680.00	321.00	29,120.00	25,511.20	881.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.14.03	Mobiliarios	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	2,350,000.00	8,000.00	2,358,000.00	2,358,000.00	0.00	2,358,000.00	2,344,879.95	0.00
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

300416

Rue N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
anglebj78@hotmail.com



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 8 de 9

Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018

Tipo de Presupuesto : 4 Institución : 0000

Unidad Ejecutora : 9

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.7.02.13	Devolución de Garantías	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	4,927.91	0.00	4,927.91	111.70	4,816.21	111.70	111.70	4,816.21
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	16,240.00	22,400.00	38,640.00	10,715.39	27,924.61	10,715.39	10,714.59	27,924.61
8.4.01.05	Vehículos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	153,384.00	112,000.00	265,384.00	151,027.51	114,356.49	142,276.54	140,357.26	123,107.46
8.4.01.11	Partes y Repuestos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8.4.03.01	Terrenos	60,000.00	6,000.00	66,000.00	54,555.52	11,444.48	54,555.52	54,555.52	11,444.48
8.7.02.13	Anticipos a Contratistas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	550,000.00	-134,400.00	415,600.00	0.00	415,600.00	0.00	0.00	415,600.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	54,999.78	54,999.78	0.22
9.9.01.02	Obligaciones De Ejercicios Anteriores Por Gastos En Bienes Y Servicios	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
<b>Total Función :</b>		5,418,695.80	0.00	5,418,695.80	4,261,791.27	1,156,904.53	4,243,580.29	4,171,865.00	1,175,135.51

3000427

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angiebj78@hotmail.com



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 9 de 9

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 0000

Unidad Ejecutora : 9

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administ Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
<b>Total Gasto :</b>		5,418,695.80	0.00	5,418,695.80	4,261,791.27	1,156,904.53	4,243,560.29	4,171,865.00	1,175,135.51

*[Signature]*  
MÁXIMA AUTORIDAD

*[Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Signature]*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

8770001

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angiebj78@hotmail.com

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 15/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 15/08/2019

**ANEXO 30. ANÁLISIS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Análisis de la Cédula Presupuestarias de Gastos****Tabla 36.- Análisis Cédula Presupuestaria de Gastos**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA													
ANÁLISIS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS (EN USD)													
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% Comprometido	% Devengado	% Pagado	% Ejecución
	GASTOS CORRIENTES	899.259,12	-53.000,00	846.259,12	598.421,35	247.837,77	593.565,44	574.251,33	252.693,68	70,71%	99,19%	96,75%	70,14%
5.1	Gastos en Personal	615.639,06	0,00	615.639,06	442.259,93	173.379,13	441.421,83	424.713,80	174.217,23	71,84%	99,81%	96,21%	71,70%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	356.592,00	0,00	356.592,00	290.874,24	65.717,76	290.036,24	283.021,57	66.555,76	81,57%	99,71%	97,58%	81,34%
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.324,00	0,00	6.324,00	6.324,00	0,00	6.324,00	6.180,08	0,00	100,00%	100,00%	97,72%	100,00%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32.937,42	0,00	32.937,42	28.944,48	3.992,94	28.944,48	26.812,69	3.992,94	87,88%	100,00%	92,63%	87,88%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	10.836,65	0,00	10.836,65	9.178,91	1.657,74	9.178,91	6.336,82	1.657,74	84,70%	100,00%	69,04%	84,70%
5.1.05.07	Honorarios	2.031,00	0,00	2.031,00	0,00	2.031,00	0,00	0,00	2.031,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.513,85	0,00	4.513,85	1.243,33	3.270,52	1.243,33	1.243,33	3.270,52	27,54%	100,00%	100,00%	27,54%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	65.862,00	0,00	65.862,00	29.365,00	36.497,00	29.365,00	29.287,71	36.497,00	44,59%	100,00%	99,74%	44,59%
5.1.05.12	Subrogación	5.424,00	0,00	5.424,00	1.617,46	3.806,54	1.617,46	1.511,72	3.806,54	29,82%	100,00%	93,46%	29,82%
5.1.05.13	Encargos	2.588,00	0,00	2.588,00	0,00	2.588,00	0,00	0,00	2.588,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.06.01	Aporte Patronal	46.046,51	0,00	46.046,51	38.508,83	7.537,68	38.508,83	34.919,63	7.537,68	83,63%	100,00%	90,68%	83,63%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	32.937,42	0,00	32.937,42	24.765,14	8.172,28	24.765,04	23.961,71	8.172,38	75,19%	100,00%	96,76%	75,19%



5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	12.101,50	0,00	12.101,50	6.880,79	5.220,71	6.880,79	6.880,79	5.220,71	56,86%	100,00%	100,00%	56,86%
5.1.07.09	Compensación por Renuncia Voluntaria	37.443,71	0,00	37.443,71	4.557,75	32.885,96	4.557,75	4.557,75	32.885,96	12,17%	100,00%	100,00%	12,17%
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3	Bienes y Servicios Consumo	211.142,06	-8.000,00	203.142,06	141.054,43	62.087,63	137.491,14	135.620,82	65.650,92	69,44%	97,47%	98,64%	67,68%
5.3.01.01	Agua Potable	1.950,00	0,00	1.950,00	787,44	1.162,56	786,44	688,15	1.163,56	40,38%	99,87%	87,50%	40,33%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	7.141,22	0,00	7.141,22	3.623,60	3.517,62	3.623,60	3.623,60	3.517,62	50,74%	100,00%	100,00%	50,74%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5.400,00	0,00	5.400,00	3.374,40	2.025,60	2.841,80	2.832,43	2.558,20	62,49%	84,22%	99,67%	52,63%
5.3.01.06	Servicio de Correo	650,00	0,00	650,00	650,00	0,00	611,23	611,23	38,77	100,00%	94,04%	100,00%	94,04%
5.3.02.01	Transporte de Personal	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	5.000,00	0,00	5.000,00	95,20	4.904,80	95,20	86,36	4.904,80	1,90%	100,00%	90,71%	1,90%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	3.420,00	0,00	3.420,00	2.966,50	453,50	2.965,50	2.950,50	454,50	86,74%	99,97%	99,49%	86,71%
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	13.082,03	0,00	13.082,03	12.306,27	775,76	12.306,27	12.105,02	775,76	94,07%	100,00%	98,36%	94,07%
5.3.02.09	Servicio de Aseo	5.440,58	0,00	5.440,58	3.463,88	1.976,70	3.463,88	3.423,24	1.976,70	63,67%	100,00%	98,83%	63,67%
5.3.02.17	Difusión e Información	3.000,00	0,00	3.000,00	2.549,97	450,03	2.549,97	2.549,97	450,03	85,00%	100,00%	100,00%	85,00%
5.3.02.18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	1.500,00	0,00	1.500,00	241,92	1.258,08	241,92	241,92	1.258,08	16,13%	100,00%	100,00%	16,13%
5.3.02.28	Servicio de Provisión de Dispositivos Electrónicos para el Registro de Firmas	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.02.39	Membresías	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%





5.3.02.99	Otros Servicios Generales	4.000,00	0,00	4.000,00	1.173,63	2.826,37	914,20	911,03	3.085,80	29,34%	77,90%	99,65%	22,86%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	3.000,00	0,00	3.000,00	2.102,48	897,52	2.102,48	2.102,48	897,52	70,08%	100,00%	100,00%	70,08%
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2.000,00	-1.990,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00	0,00	3.000,00	1.700,00	1.300,00	1.653,38	1.653,38	1.346,62	56,67%	97,26%	100,00%	55,11%
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00	-2.990,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.04.01	Terrenos	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	4.504,00	0,00	4.504,00	2.991,29	1.512,71	2.789,50	2.776,63	1.714,50	66,41%	93,25%	99,54%	61,93%
5.3.04.03	Mobiliarios	2.038,32	0,00	2.038,32	676,44	1.361,88	676,44	676,44	1.361,88	33,19%	100,00%	100,00%	33,19%
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	2.608,08	0,00	2.608,08	2.283,87	324,21	2.243,55	1.328,05	364,53	87,57%	98,23%	59,19%	86,02%
5.3.04.09	Libros y Colecciones	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas verde y arreglo de vías Internas	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.04.22	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	2.000,00	0,00	2.000,00	682,11	1.317,89	682,11	682,11	1.317,89	34,11%	100,00%	100,00%	34,11%
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	786,27	1.213,73	786,27	786,27	1.213,73	39,31%	100,00%	100,00%	39,31%
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	27.720,00	0,00	27.720,00	27.656,28	63,72	27.656,28	27.254,50	63,72	99,77%	100,00%	98,55%	99,77%
5.3.05.05	Vehículos	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.05.99	Otros Arrendamientos	4.878,72	0,00	4.878,72	4.878,72	0,00	4.757,76	4.757,76	120,96	100,00%	97,52%	100,00%	97,52%
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	28.001,00	5.600,00	33.601,00	33.600,00	1,00	33.600,00	33.600,00	1,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



5.3.06.02	Servicio de Auditoría	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	9.552,20	0,00	9.552,20	8.751,61	800,59	8.611,61	8.611,61	940,59	91,62%	98,40%	100,00%	90,15%
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5.600,00	-5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.240,00	6.980,00	9.220,00	3.287,68	5.932,32	1.964,28	1.928,98	7.255,72	35,66%	59,75%	98,20%	21,30%
5.3.06.08	Registro, Inscripción y Otros Gastos Previos a se Aceptados en una	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	11.538,24	-8.000,00	3.538,24	414,89	3.123,35	414,89	414,89	3.123,35	11,73%	100,00%	100,00%	11,73%
5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	10.013,44	0,00	10.013,44	9.494,29	519,15	9.494,29	9.430,37	519,15	94,82%	100,00%	99,33%	94,82%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4.777,92	0,00	4.777,92	1.758,48	3.019,44	1.756,98	1.723,84	3.020,94	36,80%	99,91%	98,11%	36,77%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.800,00	-2.000,00	800,00	80,64	719,36	73,36	73,36	726,64	10,08%	90,97%	100,00%	9,17%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	6.604,13	0,00	6.604,13	4.980,01	1.624,12	4.194,03	4.162,78	2.410,10	75,41%	84,22%	99,25%	63,51%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	589,80	0,00	589,80	263,49	326,31	204,25	204,25	385,55	44,67%	77,52%	100,00%	34,63%
5.3.08.37	Combustible, Lubricantes y aditivos en general para Vehículos Terrestres	1.344,00	0,00	1.344,00	659,11	684,89	659,11	659,11	684,89	49,04%	100,00%	100,00%	49,04%
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	1.500,00	0,00	1.500,00	263,72	1.236,28	263,70	263,70	1.236,30	17,58%	99,99%	100,00%	17,58%
5.3.14.03	Mobiliarios	403,20	0,00	403,20	0,00	403,20	0,00	0,00	403,20	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	775,50	0,00	775,50	764,71	10,79	761,34	761,34	14,16	98,61%	99,56%	100,00%	98,17%



5.3.14.06	Herramientas	500,00	0,00	500,00	24,20	475,80	24,19	24,19	475,81	4,84%	99,96%	100,00%	4,84%
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.14.09	Libros y Colecciones	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.3.14.11	Partes y Repuestos	2.563,68	0,00	2.563,68	1.721,33	842,35	1.721,33	1.721,33	842,35	67,14%	100,00%	100,00%	67,14%
5.3.16.01	Fondos de Reposición Caja Chica	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.6	Gastos Financieros	28.076,00	-28.000,00	76,00	0,00	76,00	0,00	0,00	76,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.6.02.01	Sector Público Financiero	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.6.02.03	Sector Privado Financiero	28.075,00	-28.000,00	75,00	0,00	75,00	0,00	0,00	75,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.7	Otros Gastos	18.002,00	-2.000,00	16.002,00	6.636,21	9.365,79	6.181,69	5.445,93	9.820,31	41,47%	93,15%	88,10%	38,63%
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y	1.000,00	0,00	1.000,00	785,74	214,26	331,22	331,22	668,78	78,57%	42,15%	100,00%	33,12%
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
5.7.02.01	Seguros	5.000,00	0,00	5.000,00	1.219,22	3.780,78	1.219,22	594,61	3.780,78	24,38%	100,00%	48,77%	24,38%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	5.000,00	0,00	5.000,00	3.618,19	1.381,81	3.618,19	3.507,04	1.381,81	72,36%	100,00%	96,93%	72,36%
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales y legalización de Documentos	3.000,00	0,00	3.000,00	13,06	2.986,94	13,06	13,06	2.986,94	0,44%	100,00%	100,00%	0,44%
5.7.02.13	Devolución de Garantías	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.7.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	3.000,00	-2.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	26.400,00	-15.000,00	11.400,00	8.470,78	2.929,22	8.470,78	8.470,78	2.929,22	74,31%	100,00%	100,00%	74,31%





5.8.01.01	Al Gobierno Central	26.400,00	-15.000,00	11.400,00	8.470,78	2.929,22	8.470,78	8.470,78	2.929,22	74,31%	100,00%	100,00%	74,31%
	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>1.326.371,77</b>	<b>9.000,00</b>	<b>1.335.371,77</b>	<b>1.004.279,80</b>	<b>331.091,97</b>	<b>1.000.215,92</b>	<b>966.483,67</b>	<b>335.155,85</b>	<b>75,21%</b>	<b>99,60%</b>	<b>96,63%</b>	<b>74,90%</b>
6.1	Gasto Personal	830.077,18	0,00	830.077,18	668.622,38	161.454,80	668.620,38	642.995,53	161.456,80	80,55%	100,00%	96,17%	80,55%
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	534.197,16	0,00	534.197,16	445.128,63	89.068,53	445.128,63	434.284,38	89.068,53	83,33%	100,00%	97,56%	83,33%
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	48.270,10	0,00	48.270,10	44.462,12	3.807,98	44.462,12	41.436,67	3.807,98	92,11%	100,00%	93,20%	92,11%
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	19.157,05	0,00	19.157,05	17.107,96	2.049,09	17.107,96	11.229,42	2.049,09	89,30%	100,00%	65,64%	89,30%
6.1.05.07	Honorarios	2.738,00	0,00	2.738,00	2.415,46	322,54	2.415,46	2.415,46	322,54	88,22%	100,00%	100,00%	88,22%
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	14.237,47	0,00	14.237,47	3.801,68	10.435,79	3.801,68	3.801,68	10.435,79	26,70%	100,00%	100,00%	26,70%
6.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	85.186,20	0,00	85.186,20	54.009,00	31.177,20	54.009,00	53.691,87	31.177,20	63,40%	100,00%	99,41%	63,40%
6.1.05.12	Subrogacion	473,00	0,00	473,00	0,00	473,00	0,00	0,00	473,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.05.13	Encargos	2.588,00	0,00	2.588,00	0,00	2.588,00	0,00	0,00	2.588,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.06.01	Aporte Patronal	67.481,60	0,00	67.481,60	58.678,37	8.803,23	58.678,37	53.659,08	8.803,23	86,95%	100,00%	91,45%	86,95%
6.1.06.02	Fondo de Reserva	48.270,10	0,00	48.270,10	39.565,47	8.704,63	39.565,47	39.025,28	8.704,63	81,97%	100,00%	98,63%	81,97%
6.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3.727,50	0,00	3.727,50	3.453,69	273,81	3.451,69	3.451,69	275,81	92,65%	99,94%	100,00%	92,60%
6.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	3.750,00	0,00	3.750,00	0,00	3.750,00	0,00	0,00	3.750,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.1.07.10	Por Compra de Renuncia	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	4,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3	Bienes y Servicios Consumo	491.243,59	9.000,00	500.243,59	332.793,26	167.450,33	328.731,38	322.258,31	171.512,21	66,53%	98,78%	98,03%	65,71%
6.3.01.01	Agua Potable	2.700,00	0,00	2.700,00	1.736,38	963,62	1.735,38	1.553,04	964,62	64,31%	99,94%	89,49%	64,27%
6.3.01.04	Energía Eléctrica	12.600,00	0,00	12.600,00	8.404,96	4.195,04	8.404,96	8.404,96	4.195,04	66,71%	100,00%	100,00%	66,71%



6.3.01.05	Telecomunicaciones	9.000,00	0,00	9.000,00	5.983,33	3.016,67	6.351,84	6.332,13	2.648,16	66,48%	106,16%	99,69%	70,58%
6.3.01.06	Servicio de Correo	1.600,00	0,00	1.600,00	1.600,00	0,00	1.426,28	1.426,28	173,72	100,00%	89,14%	100,00%	89,14%
6.3.02.01	Transporte de Personal	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.02.02	Fletes y Maniobras	9.441,92	0,00	9.441,92	0,00	9.441,92	0,00	0,00	9.441,92	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	10.664,80	0,00	10.664,80	0,00	10.664,80	0,00	0,00	10.664,80	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	3.248,00	0,00	3.248,00	1.968,00	1.280,00	1.968,00	1.908,58	1.280,00	60,59%	100,00%	96,98%	60,59%
6.3.02.08	Servicio de Vigilancia	30.524,73	0,00	30.524,73	28.662,37	1.862,36	28.662,37	28.202,46	1.862,36	93,90%	100,00%	98,40%	93,90%
6.3.02.09	Servicio de Aseo	19.352,00	0,00	19.352,00	10.042,40	9.309,60	10.042,40	9.937,90	9.309,60	51,89%	100,00%	98,96%	51,89%
6.3.02.17	Difusión e Información	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.02.18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.02.28	Servicio de Provisión de Dispositivos Electrónicos para el Registro de Firmas	150,00	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.02.30	Digitalización de información y datos Públicos	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	1.120,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.02.99	Otros Servicios	2.000,00	0,00	2.000,00	404,95	1.595,05	404,95	404,95	1.595,05	20,25%	100,00%	100,00%	20,25%
6.3.03.01	Pasajes al Interior	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1.176,00	0,00	1.176,00	649,60	526,40	178,75	176,61	997,25	55,24%	27,52%	98,80%	15,20%
6.3.04.03	Mobiliarios	4.672,64	0,00	4.672,64	142,69	4.529,95	142,69	142,69	4.529,95	3,05%	100,00%	100,00%	3,05%
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	6.517,60	0,00	6.517,60	919,03	5.598,57	824,95	816,21	5.692,65	14,10%	89,76%	98,94%	12,66%





6.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Areas verde y arreglo de vías Internas	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.044,80	0,00	2.044,80	0,00	2.044,80	0,00	0,00	2.044,80	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	64.680,00	0,00	64.680,00	64.498,00	182,00	64.498,00	63.560,50	182,00	99,72%	100,00%	98,55%	99,72%
6.3.05.05	Vehiculos	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.05.99	Otros Arrendamientos	11.383,68	0,00	11.383,68	11.114,70	268,98	11.114,70	11.114,70	268,98	97,64%	100,00%	100,00%	97,64%
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2.240,00	0,00	2.240,00	0,00	2.240,00	0,00	0,00	2.240,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.06.03	Servicios de Capacitación	18.940,20	0,00	18.940,20	2.409,43	16.530,77	2.409,43	2.409,43	16.530,77	12,72%	100,00%	100,00%	12,72%
6.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	177.627,45	0,00	177.627,45	139.382,01	38.245,44	139.012,00	134.638,17	38.615,45	78,47%	99,73%	96,85%	78,26%
6.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4.032,00	6.000,00	10.032,00	5.748,87	4.283,13	3.788,87	3.706,50	6.243,13	57,31%	65,91%	97,83%	37,77%
6.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	26.922,56	0,00	26.922,56	968,09	25.954,47	968,09	968,09	25.954,47	3,60%	100,00%	100,00%	3,60%
6.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	23.364,68	0,00	23.364,68	22.153,39	1.211,29	22.153,39	22.021,02	1.211,29	94,82%	100,00%	99,40%	94,82%
6.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	11.148,48	0,00	11.148,48	3.656,91	7.491,57	3.653,41	3.543,18	7.495,07	32,80%	99,90%	96,98%	32,77%
6.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	6.316,80	-6.000,00	316,80	0,00	316,80	0,00	0,00	316,80	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.08.04	Materiales de Oficina	10.672,23	9.000,00	19.672,23	17.883,19	1.789,04	16.528,73	16.528,72	3.143,50	90,91%	92,43%	100,00%	84,02%



6.3.08.05	Materiales de Aseo	219,18	0,00	219,18	28,02	191,16	25,25	25,25	193,93	12,78%	90,11%	100,00%	11,52%
6.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Producción	2.000,00	0,00	2.000,00	86,10	1.913,90	86,10	86,10	1.913,90	4,31%	100,00%	100,00%	4,31%
6.3.14.03	Mobiliarios	1.344,00	0,00	1.344,00	183,01	1.160,99	183,01	183,01	1.160,99	13,62%	100,00%	100,00%	13,62%
6.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1.072,80	0,00	1.072,80	0,00	1.072,80	0,00	0,00	1.072,80	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.14.06	Herramientas	281,12	0,00	281,12	151,40	129,72	151,40	151,40	129,72	53,86%	100,00%	100,00%	53,86%
6.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.3.14.11	Partes y Repuestos	5.981,92	0,00	5.981,92	4.016,43	1.965,49	4.016,43	4.016,43	1.965,49	67,14%	100,00%	100,00%	67,14%
6.7	Otros Gastos	5.051,00	0,00	5.051,00	2.864,16	2.186,84	2.864,16	1.229,83	2.186,84	56,70%	100,00%	42,94%	56,70%
6.7.02.01	Seguros	4.050,00	0,00	4.050,00	2.864,16	1.185,84	2.864,16	1.229,83	1.185,84	70,72%	100,00%	42,94%	70,72%
6.7.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6.7.02.99	Otros Gastos Financieros	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.353.009,00</b>	<b>38.000,00</b>	<b>2.391.009,00</b>	<b>2.387.680,00</b>	<b>3.329,00</b>	<b>2.387.120,00</b>	<b>2.370.391,15</b>	<b>3.889,00</b>	<b>99,86%</b>	<b>99,98%</b>	<b>99,30%</b>	<b>99,84%</b>
7.3	Bienes y Servicios Consumo	8,00	30.000,00	30.008,00	29.680,00	328,00	29.120,00	25.511,20	888,00	98,91%	98,11%	87,61%	97,04%
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,00	30.000,00	30.001,00	29.680,00	321,00	29.120,00	25.511,20	881,00	98,93%	98,11%	87,61%	97,06%
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



7.3.14.03	Mobiliarios	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.5	Obras Públicas	2.350.000,00	8.000,00	2.358.000,00	2.358.000,00	0,00	2.358.000,00	2.344.879,95	0,00	100,00%	100,00%	99,44%	100,00%
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	2.350.000,00	8.000,00	2.358.000,00	2.358.000,00	0,00	2.358.000,00	2.344.879,95	0,00	100,00%	100,00%	99,44%	100,00%
7.7	Otros Gastos	3.001,00	0,00	3.001,00	0,00	3.001,00	0,00	0,00	3.001,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.7.02.13	Devolución de Garantías	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>235.053,91</b>	<b>140.400,00</b>	<b>375.453,91</b>	<b>216.410,12</b>	<b>159.043,79</b>	<b>207.659,15</b>	<b>205.739,07</b>	<b>167.794,76</b>	<b>57,64%</b>	<b>95,96%</b>	<b>99,08%</b>	<b>55,31%</b>
8.4	Bienes de Larga Duración	235.052,91	140.400,00	375.452,91	216.410,12	159.042,79	207.659,15	205.739,07	167.793,76	57,64%	95,96%	99,08%	55,31%
8.4.01.03	Mobiliarios	4.927,91	0,00	4.927,91	111,70	4.816,21	111,70	111,70	4.816,21	2,27%	100,00%	100,00%	2,27%
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	16.240,00	22.400,00	38.640,00	10.715,39	27.924,61	10.715,39	10.714,59	27.924,61	27,73%	100,00%	99,99%	27,73%
8.4.01.05	Vehículos	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	153.384,00	112.000,00	265.384,00	151.027,51	114.356,49	142.276,54	140.357,26	123.107,46	56,91%	94,21%	98,65%	53,61%
8.4.01.11	Partes y Repuestos	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.4.03.01	Terrenos	60.000,00	6.000,00	66.000,00	54.555,52	11.444,48	54.555,52	54.555,52	11.444,48	82,66%	100,00%	100,00%	82,66%
8.7	Inversiones Financieras	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8.7.02.13	Anticipos a Contratistas	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>605.002,00</b>	<b>- 134.400,00</b>	<b>470.602,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>415.602,00</b>	<b>54.999,78</b>	<b>54.999,78</b>	<b>415.602,22</b>	<b>11,69%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>11,69%</b>
9.6	Amortización Deuda Pública	550.001,00	- 134.400,00	415.601,00	0,00	415.601,00	0,00	0,00	415.601,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	550.000,00	-134.400,00	415.600,00	0,00	415.600,00	0,00	0,00	415.600,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



9.7	Pasivo Circulante	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	0,00	54.999,78	54.999,78	0,22	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	55.000,00	0,00	55.000,00	55.000,00	0,00	54.999,78	54.999,78	0,22	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.9	Cuentas de Años Anteriores	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.9.01.02	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>5.418.695,80</b>	<b>-</b>	<b>5.418.695,80</b>	<b>4.261.791,27</b>	<b>1.156.904,53</b>	<b>4.243.560,29</b>	<b>4.171.865,00</b>	<b>1.175.135,51</b>	<b>78,65%</b>	<b>99,57%</b>	<b>98,31%</b>	<b>78,31%</b>

**Tabla 37.- Resumen del Análisis de la Cédula Presupuestaria de Gastos**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA														
ANÁLISIS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS														
CÓD.	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% Comprometido	% Devengado	% Pagado	% Ejecución	% Por Devengar
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	899.259,12	-53.000,00	846.259,12	598.421,35	247.837,77	593.565,44	574.251,33	252.693,68	70,71%	99,19%	96,75%	70,14%	29,86%
5.1	Gastos en Personal	615.639,06	-	615.639,06	442.259,93	173.379,13	441.421,83	424.713,80	174.217,23	71,84%	99,81%	96,21%	71,70%	28,30%
5.3	Bienes y Servicios Consumo	211.142,06	-8.000,00	203.142,06	141.054,43	62.087,63	137.491,14	135.620,82	65.650,92	69,44%	97,47%	98,64%	67,68%	32,32%
5.6	Gastos Financieros	28.076,00	-28.000,00	76,00	-	76,00	-	-	76,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5.7	Otros Gastos	18.002,00	-2.000,00	16.002,00	6.636,21	9.365,79	6.181,69	5.445,93	9.820,31	41,47%	93,15%	88,10%	38,63%	61,37%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	26.400,00	-15.000,00	11.400,00	8.470,78	2.929,22	8.470,78	8.470,78	2.929,22	74,31%	100,00%	100,00%	74,31%	25,69%
	<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>1.326.371,77</b>	<b>9.000,00</b>	<b>1.335.371,77</b>	<b>1.004.279,80</b>	<b>331.091,97</b>	<b>1.000.215,92</b>	<b>966.483,67</b>	<b>335.155,85</b>	<b>75,21%</b>	<b>99,60%</b>	<b>96,63%</b>	<b>74,90%</b>	<b>25,10%</b>
6.1	Gasto Personal	830.077,18	-	830.077,18	668.622,38	161.454,80	668.620,38	642.995,53	161.456,80	80,55%	100,00%	96,17%	80,55%	19,45%
6.3	Bienes y Servicios Consumo	491.243,59	9.000,00	500.243,59	332.793,26	167.450,33	328.731,38	322.258,31	171.512,21	66,53%	98,78%	98,03%	65,71%	34,29%



6.7	Otros Gastos	5.051,00	-	5.051,00	2.864,16	2.186,84	2.864,16	1.229,83	2.186,84	56,70%	100,00%	42,94%	56,70%	43,30%
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.353.009,00</b>	<b>38.000,00</b>	<b>2.391.009,00</b>	<b>2.387.680,00</b>	<b>3.329,00</b>	<b>2.387.120,00</b>	<b>2.370.391,15</b>	<b>3.889,00</b>	<b>99,86%</b>	<b>99,98%</b>	<b>99,30%</b>	<b>99,84%</b>	<b>0,16%</b>
7.3	Bienes y Servicios Consumo	8,00	30.000,00	30.008,00	29.680,00	328,00	29.120,00	25.511,20	888,00	98,91%	98,11%	87,61%	97,04%	2,96%
7.5	Obras Públicas	2.350.000,00	8.000,00	2.358.000,00	2.358.000,00	-	2.358.000,00	2.344.879,95	-	100,00%	100,00%	99,44%	100,00%	0,00%
7.7	Otros Gastos	3.001,00	-	3.001,00	-	3.001,00	-	-	3.001,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>235.053,91</b>	<b>140.400,00</b>	<b>375.453,91</b>	<b>216.410,12</b>	<b>159.043,79</b>	<b>207.659,15</b>	<b>205.739,07</b>	<b>167.794,76</b>	<b>57,64%</b>	<b>95,96%</b>	<b>99,08%</b>	<b>55,31%</b>	<b>44,69%</b>
8.4	Bienes de Larga Duración	235.052,91	140.400,00	375.452,91	216.410,12	159.042,79	207.659,15	205.739,07	167.793,76	57,64%	95,96%	99,08%	55,31%	44,69%
8.7	Inversiones Financieras	1,00	-	1,00	-	1,00	-	-	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>605.002,00</b>	<b>-134.400,00</b>	<b>470.602,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>415.602,00</b>	<b>54.999,78</b>	<b>54.999,78</b>	<b>415.602,22</b>	<b>11,69%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>11,69%</b>	<b>88,31%</b>
9.6	Amortización Deuda Pública	550.001,00	-134.400,00	415.601,00	-	415.601,00	-	-	415.601,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
9.7	Pasivo Circulante	55.000,00	-	55.000,00	55.000,00	-	54.999,78	54.999,78	0,22	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
9.9	Cuentas de Años Anteriores	1,00	-	1,00	-	1,00	-	-	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>5.418.695,80</b>	<b>-</b>	<b>5.418.695,80</b>	<b>4.261.791,27</b>	<b>1.156.904,53</b>	<b>4.243.560,29</b>	<b>4.171.865,00</b>	<b>1.175.135,51</b>	<b>78,65%</b>	<b>99,57%</b>	<b>98,31%</b>	<b>78,31%</b>	<b>21,69%</b>

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 16/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 16/08/2019



## **ANEXO 31. INTERPRETACIÓN DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Interpretación de la Cédula Presupuestaria de Gastos**

Para el análisis de las “Cédulas presupuestarias de Gastos”, se analizaron los porcentajes de: Compromiso, Devengado, Pagado y Ejecución. El porcentaje de compromiso vincula la relación entre el monto comprometido con el monto codificado, con la finalidad de determinar la cantidad de dinero que fue utilizada en relación al valor destinado inicialmente más las reformas. El porcentaje devengado, relaciona el valor Devengado con el monto comprometido, es decir, qué monto del asignado y corroborado, la entidad tiene la obligación de cancelar. El porcentaje pagado, vincula el valor Pagado con el valor Devengado, es decir, la cantidad de la obligación asumida por la entidad que fue efectivamente cancelada. El porcentaje ejecutado, relaciona el valor Devengado con el valor Codificado, lo que significa que, relaciona el porcentaje de dinero efectivamente utilizado por la entidad con relación a la asignación inicial más las reformas.

Para el año 2018 las Cédulas Presupuestarias de Gastos del RPCC exhibieron que el porcentaje de ejecución del presupuesto fue del 78,31%, con un valor Comprometido del 78,65%, un Devengado del 99,57% y un Pagado del 98,31%.

### **GASTOS CORRIENTES**

Los “Gastos Corrientes” presentaron un porcentaje de Ejecución, Compromiso, Devengo y Pago del 70,14%, 70,71%, 99,19% y 96,75% respectivamente.

Con relación al rubro “Gastos en Personal” la partida que mayor porcentaje de Ejecución, Compromiso y Devengo presentó fue “Salarios Unificados” (correspondiente a los servidores sujetos al Código de Trabajo) con un 100%. El pago de este monto se efectuó en un 97,72%, presentando a finales del año 2018 un valor por pagar de 144,00 USD.

La partida “Remuneraciones Unificadas” (manejada para el pago de servidores sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público) es utilizada tanto para “Gastos Corrientes” como para “Gastos de Producción”. Esta partida de “Remuneraciones Unificadas” del “Gasto Corriente”, para el año 2018 no incrementó su asignación inicial, sin embargo, la entidad comprometió 290.874,24 USD para el año 2018 (81,57% del rubro codificado), valor mayor que el monto comprometido para el año 2017 que fue de 227.714,16 USD con un incremento de compromiso entre ambos años de 63.160,08 USD, es importante mencionar que a finales del año 2017 la entidad prestaba sus servicios con 68 funcionarios y para finales del año 2018, la entidad desarrolló sus funciones con 77 servidores. Al final del año 2018, la partida “Remuneraciones Unificadas”, mantuvo un saldo por comprometer de 65.717,16 USD.

La partida “Servicios Personales por Contrato”, que fue utilizada para el pago a servidores que desarrollaron funciones de reemplazo previo el concurso de méritos





y oposición tuvo un porcentaje de compromiso de 44,59% (29.365,00 USD), casi la mitad del valor codificado.

De la misma forma, la partida “Compensación por Vacaciones no Gozadas” presentó un incremento con respecto al año 2017 en su asignación inicial pero tan solo se comprometió un 56,86%. Mientras que, las partidas presupuestarias “Honorarios”, “Encargos” y “Por Compra de Renuncia” no fueron ejecutadas durante el año 2018. La partida “Compensación por renuncia voluntaria”, presenta una asignación inicial de 37.443,71 USD y compromete apenas 4.557,75 USD, es decir presentó un porcentaje de ejecución de 12,17%.

El presupuesto para el grupo “Bienes y Servicio Consumo” se ejecutó en un 67,68%, es decir el RPCC se devengó 137.491,14 USD de los 203.142,06 USD asignados, con un saldo por devengar de 65.650,92 USD. La partida con mayor asignación presupuestaria de este grupo es “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada”, con una asignación de 33.601,00 USD y un valor Devengado de 33.600,00 USD, con un 99,99% de Ejecución.

El grupo de “Gastos Financieros”, tuvo una asignación inicial de 28.076,00 USD, misma que fue reducida a 76,00 USD, que no fueron comprometidos durante el año 2018.

El grupo “Otros Gastos” presentó un porcentaje de ejecución del 38,63%, es decir se devengó 6.181,69 USD de 16.002,00 USD de valor reformado, devengando casi todo el valor comprometido.

La partida “Al Gobierno Central” del grupo “Transferencias y Donaciones Corrientes”, comprometió el 74,31% del valor Codificado y devengó el 100% del valor Comprometido, es decir 8.470,78 USD.

## **GASTOS DE PRODUCCIÓN**

El grupo “Gastos de Producción”, mostró un porcentaje de ejecución del 74,90% del Presupuesto, devengando un valor de 1.000.215,92 USD. La partida “Gasto en Personal” tuvo una asignación inicial, sin reformas de 830.077,18 USD, valor que fue comprometido en un 80,55%, es decir 668.622,38 USD. La partida “Bienes y Servicios de Consumo” tuvo una reforma con un incremento de 9.000,00 USD, comprometiendo 332.793,26 USD, monto menor incluso al asignado inicialmente, con un porcentaje de ejecución de 65,71% (328.731,38 USD devengados).

Las partidas que representaron una gran significancia por su valor son “Edificios, Locales y Residencias”; “Estudio y Diseño de Proyectos” con 64.680 USD, 177.627,45 USD y con un porcentaje de ejecución del presupuesto del 99,72% y 78,26% respectivamente.

En el proceso de ejecución presupuestaria del año 2018, existió una gran cantidad de partidas que no fueron ejecutadas y partidas que se ejecutaron en menos del 50% del presupuesto como la partida “Mobiliarios” que se ejecutó el 3,05%, de igual forma “Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos” con el 3,60%.

El rubro “Otros Gastos” mostró apenas el 56,70% de ejecución presupuestaria es decir se ejecutó apenas el 2.862,16 USD de 5.051,00 USD. Y la única partida que



mostró movimiento fue “Seguros” con un compromiso de 70,72%,100% de devengado y de pagado el 42,94%.

### **GASTOS DE INVERSIÓN**

El Grupo “Gastos de Inversión”, presentó un porcentaje de ejecución del 99,84% siendo este el grupo con mayor cumplimiento del presupuesto. La partida “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” mostró un comprometido del 98,93% con un devengado del 98,11% y un pagado de 87,61%, y la partida “Construcciones y Edificaciones” presentó una ejecución del 100%, Codificando, Comprometiendo y Devengando 2.358.000,00 USD.

### **GASTOS DE CAPITAL**

El Grupo “Gastos de Capital” presentó un porcentaje de ejecución de 55,31%, después de un incremento a la asignación inicial que ocasionó un monto Codificado de 375.453,91 USD, del que se devengó 207.659,15 USD. Dentro del grupo “Bienes de Larga Duración” la partida con mayor representatividad monetaria fue “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” con un monto codificado de 265.384,00 USD, representado apenas 53,61% de ejecución presupuestaria. Mientas que la partida que mostró un mayor porcentaje de ejecución fue “Terrenos” con el 82,66% y un 100% de Devengado y Pagado. Las partidas “Vehículos”, “Terrenos”, “Anticipos a Contratistas” no presentaron ningún movimiento.

### **APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO**

El grupo “Aplicación del Financiamiento” apenas tuvo el 11,69% de ejecución presupuestaria, debido a que 3 de las 4 partidas no fueron ejecutadas. Devengando un valor de 54.999,78 USD, de los 470.602,00 USD disponibles. La partida “Cuentas por Pagar” fue ejecutada en el 100%.

### **Conclusión:**

Para el año 2018 el grupo con mayor asignación inicial fue “Gastos de Inversión” con 2.353.009,00 USD, que además presentó una reforma incremental de 38.000,00 USD, constituyéndose en el grupo con mayor asignación presupuestaria disponible. La reforma de mayor incremento se realizó en el grupo “Gastos de Capital” con 140 400,00 USD, constituyendo el monto codificado para este valor en 375.453,91. El grupo con mayor decremento de su reforma fue “Aplicación del financiamiento” con una disminución de 134.400,00 USD, estableciendo su codificado en 470.602,00 USD.

El grupo “Gastos Corrientes”, presentó un porcentaje de ejecución del 70,14%, en relación con el valor Codificado, manteniendo 247.837,77 USD por comprometer. El grupo “Gastos de Producción”, presentó un porcentaje de ejecución de 74,90%, manteniendo un valor por comprometer de 331.091,97 USD. El grupo “Gastos de Inversión”, presentó un porcentaje de ejecución de 99,84%, finalizando el año con un



saldo por comprometer de 3.329,00 USD. El grupo “Gatos de Capital”, devengó el dinero codificado en un 55,31%, con un saldo por comprometer de 159.043,79 USD.

Finalmente, el grupo “Aplicación del Financiamiento”, presentó un porcentaje de ejecución de 11,69% con un saldo por comprometer de 415.602,00 USD.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 16/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 16/08/2019

**ANEXO 32. ANÁLISIS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**Nombre de la entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Análisis de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos****Tabla 38.- Análisis Cédula Presupuestaria de Ingresos**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA ANÁLISIS CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS (EN USD)								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar	% DE EJECUCIÓN
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.868.509,13</b>	<b>0,00</b>	<b>1.868.509,13</b>	<b>2.694.860,09</b>	<b>2.694.860,09</b>	<b>- 734.708,12</b>	<b>144,23%</b>
<b>13</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>	<b>1.865.501,67</b>	<b>0,00</b>	<b>1.865.501,67</b>	<b>2.690.034,09</b>	<b>2.690.034,09</b>	<b>- 732.889,58</b>	<b>144,20%</b>
1.3.01.07	Venta de Bases	0,00	0,00	0,00	79,50	79,50	-79,50	100,00%
1.3.01.08.01	Certificaciones	348.910,67	0,00	348.910,67	440.548,40	440.548,40	511,26%	126,26%
1.3.01.11.01	Inscripción de Propiedades	1.516.591,00	0,00	1.516.591,00	2.249.406,19	2.249.406,19	-732.815,19	148,32%
<b>19</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>3.007,46</b>	<b>0,00</b>	<b>3.007,46</b>	<b>4.826,00</b>	<b>4.826,00</b>	<b>1.818,54</b>	<b>160,47%</b>
1.9.04.99.02	Sobrantes de Caja	7,46	0,00	7,46	38,14	38,14	-30,68	511,26%
1.9.04.99.03	Otros Ingresos	3.000,00	0,00	3.000,00	4.787,86	4.787,86	- 1.787,86	159,60%
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.550.186,67</b>	<b>0,00</b>	<b>3.550.186,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.550.186,67</b>	<b>0,00%</b>
<b>36</b>	<b>Financiamiento Público</b>	<b>550.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>0,00%</b>
3.6.02.03.01	Banca Privada	550.000,00	0,00	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	0,00%



37	Saldos Disponibles	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00%
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	186,67	0,00	186,67	0,00	0,00	186,67	0,00%
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	186,67	0,00	186,67	0,00	0,00	186,67	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>5.418.695,80</b>	<b>0,00</b>	<b>5.418.695,80</b>	<b>2.694.860,09</b>	<b>2.694.860,09</b>	<b>2.815.478,55</b>	<b>49,73%</b>

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 16/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 16/08/2019

**ANEXO 33. INTERPRETACIÓN DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
Nombre del papel de trabajo: **Interpretación de la Cédula Presupuestaria de Ingresos**

Para determinar el porcentaje de ejecución presupuestaria se comparó el valor Devengado con el valor Codificado. Durante el año 2018 el RPCC presentó un porcentaje total de ejecución del presupuesto de 49,73%, correspondiente a un valor Devengado de 2.694.860,09 USD de 5.418.695,80 USD asignados inicialmente.

**INGRESOS CORRIENTES**

En el Grupo “Ingreso Corrientes” la partida “Tasas y Contribuciones” mostró un porcentaje de ejecución de 144,23%, es decir, que se devengó 2.694.860,09 USD, dentro de este grupo la partida con mayor participación monetaria fue “Inscripciones de Propiedades” con 2.249.406,19 USD devengados. Además, mostró la partida “Venta de bases” con un 100% de ejecución.

El Grupo “Otros Ingresos” tuvo un porcentaje de ejecución de 160,47%, es decir se devengó un valor de 4.826,00 USD. La partida con mayor ejecución del grupo fue “Otros Ingresos” con un valor devengado de 4.787,86 USD.

**INGRESOS DE CAPITAL**

Para el año 2018 el RPCC no presentó una proyección presupuestaria por concepto de “Ingresos de Capital”.

**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

En el Grupo “Ingresos de Financiamiento” el valor de las asignaciones de las partidas no fueron devengadas, por tanto, no hubo ejecución del presupuesto. Se proyectó un ingreso de 550.000,00 USD, para la construcción del edificio institucional, sin embargo, no se ejecutó este presupuesto porque la construcción fue financiada con los recursos propios de la entidad.

**Conclusión:**

En el año 2018 el presupuesto destinado a los Ingresos se ejecutó en 49,73%, es decir se devengó 2.694.860,09 USD, valor que solo fue devengado del grupo de “Ingresos Corrientes”. El grupo “Ingresos de Capital” no presentó proyecciones presupuestarias y el grupo “Ingresos de Financiamiento” no devengó ningún valor, por tanto, no presentó ejecución presupuestaria.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 19/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 19/08/2019

**ANEXO 34. PLAN ESTRATÉGICO 2018-2020 Y POA 2018**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Plan Estratégico 2018-2020 y Plan Operativo Anual 2018****Tabla 39.- Plan Estratégico del RPCC**

PLAN ESTRATÉGICO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA 2018-2020								
N°	PLAN DE ACCIÓN	PORQUE	QUE		INDICADORES DE GESTIÓN	PRESUPUESTO USD	DURACIÓN	
	ESTRATEGIA	FACTOR CRÍTICO	OBJETIVO	META	META ESPERADA		FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos de la Dirección Administrativa Financiera	La DAF no cuenta con herramientas propias para la gestión y administración de Presupuestos y Compras que facilite la gestión de esta dirección	Implementar sistemas de información en la DAF, para mejorar los mecanismos de gestión y control de presupuesto y los procesos de compras	Generar en el sistema de la DAF los anteproyectos de presupuesto, sobre la base de información de la recaudación y gasto; y generar herramientas para el seguimiento del proceso de compras.	100%	25.000,00	02/01/2018	31/12/2018
2	Depuración del Proyecto SIDI		Depurar la información contenida en el repositorio de información generada en el Proyecto SIDI con el fin de integrarle	Ingreso de datos depurados al repositorio de información del sistema registral	100%	20.000,00	02/01/2018	31/12/2018



	(Software de Ingreso de datos al sistema)	Inconsistencias en el registro de datos de información que debe ser ingresada en el sistema procesal	a las nuevas herramientas informáticas					
3	Auditoría de Fichas Registrales	Es necesaria la depuración y validación de las fichas registrales motivada por errores en digitación e Ingreso de Información	Reducir los tiempos de entrega de los trámites de inscripción y certificación mediante la auditoría de la información contenida en las fichas registrales	La información contenida en las fichas registrales es correcta	100%	177.627,45	02/01/2018	31/12/2018
	Auditoría de Fichas Registrales	Es necesaria la depuración y validación de las fichas registrales motivada por errores en digitación e Ingreso de Información	Reducir los tiempos de entrega de los trámites de inscripción y certificación mediante la auditoría de la información contenida en las fichas registrales	La información contenida en las fichas registrales es correcta	100%	177.627,45	02/01/2019	31/12/2019
	Auditoría de Fichas Registrales	Es necesaria la depuración y validación de las fichas registrales motivada por errores en digitación e Ingreso de Información	Reducir los tiempos de entrega de los trámites de inscripción y certificación mediante la auditoría de la información contenida en las fichas registrales	La información contenida en las fichas registrales es correcta	100%	177.627,45	02/01/2020	31/12/2020





4	Atención al usuario externo mediante el desarrollo de los Servicios Online	Los usuarios de los servicios registrales exigen servicios gubernamentales en línea	Diseñar e implementar nuevos servicios en línea dirigidos a los usuarios externos del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.	Implementar nuevas funcionalidades dentro de la página web institucional, para permitir a los usuarios externos de la Institución el ingreso de diversos trámites vía internet.	100%	14.913,00	03/10/2020	31/12/2020
---	--	---	---	---	------	-----------	------------	------------

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 19/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 19/08/2019



El Plan Estratégico del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca 2018-2020 presenta cuatro planes de acción:

1. Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos de la Dirección Administrativa y Financiera (presupuesto de 25.000,00 USD)
2. Depuración del Proyecto Software de Ingreso de Datos al Sistema (presupuesto de 20.000,00 USD)
3. Auditoría de Fichas Registrales (presupuesto de 532.882,35 USD)
4. Atención al usuario externo mediante el desarrollo de los Servicios Online (presupuesto de 14.913,00 USD)

Los dos primeros proyectos fueron programados con una serie de actividades a desarrollarse entre el 02 de enero y el 31 de diciembre del 2018. La Auditoría de Fichas Registrales fue programada con una serie de actividades desde el 02 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2020, por lo tanto, son estos tres proyectos que formaron parte del POA que la entidad presentó para el año 2018. El RPCC realizó un análisis del Valor Actual Neto con las proyecciones de los Flujos Netos de Efectivo y los montos iniciales de proyección, con una tasa de inflación entregada por el BCE, en donde todas las inversiones tuvieron un resultado positivo.



Tabla 40.- Análisis del porcentaje de Ejecución del POA

Proyectos del POA del año 2018										
Análisis del porcentaje de Ejecución (en USD)										
No.	Estrategia	Objetivos	Meta	Meta Ejecutada	Recursos	Presupuesto Planificado en USD	Presupuesto Devengado	Fecha Inicio	Fecha Fin	Observaciones
1	Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos de la Dirección Administrativa Financiera	Implementar sistemas de información en la D.A.F para mejorar los mecanismos de gestión y control de presupuesto y los procesos de compras	Generar en el sistema de la D.A.F los anteproyectos de presupuesto, sobre la base de información de recaudación y gasto; y generar herramientas para el seguimiento del proceso de compras	50% de implementación de sistemas informáticos propuestos	Propios	25.000,00	0,00	02/01/18	31/12/18	Se generó el sistema de requerimientos de bienes y servicios, que permite planificar procesos de compra, en función de los requerimientos institucionales. No se devengó el presupuesto planificado, ya que se realizó como actividades internas del área de T.I. Adicionalmente, se implementaron nuevas funcionalidades en los sistemas de Recaudación, Suministros y de Talento Humano a lo largo del período mencionado.
2	Depuración del Proyecto SIDI	Depurar la información contenida en el repositorio de la información generada en el proyecto SIDI con el fin de integrarla a las nuevas herramientas informáticas	Depurar información de los datos digitados del archivo digital, de 1935 a 1985	100% de la información revisada, de los años 1985 a 1935	Propios	20.000,00	0,00	02/01/2018	31/12/2018	Se realizó la actualización de las parroquias de todas las actas de inscripción digitadas en el sistema en ese período de datos. Se ejecutó con el personal asignado al proyecto "Auditoría de Fichas Registrales", optimizando sus actividades programadas, por lo que no se presentaron gastos en este proyecto.



3	Auditoría de Fichas Registrales	Reducir los tiempos de entrega de trámites de inscripción y certificación, mediante la auditoría de la información contenida en las fichas	Revisar y encontrar inconsistencias en 1000 fichas registrales	3092 fichas registrales depuradas, con su información histórica	Propios	177.627,36	136.844,05	02/01/2018	31/12/2018	El personal que laboró dentro del proyecto apoyó en la depuración de información SIDI, obteniendo un ahorro de recursos para la institución
---	---------------------------------	--	--	---	---------	------------	------------	------------	------------	---

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 19/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 19/08/2019



Para el año 2018 el RPCC en su POA mostró tres proyectos a realizar en ese período fiscal, que son:

1. Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos de la Dirección Administrativa Financiera
2. Depuración del Proyecto SIDI
3. Auditoría de Fichas Registrales

El primer proyecto que planteó la planificación de procesos de compra mediante la generación del sistema de requerimientos de bienes y servicios, fue ejecutado en un 50%. El monto presupuestado ascendió a 25.000,00 USD, los recursos que se proyectaron para financiar a este proyecto fueron propios de la entidad, sin embargo, en este año no se devengó el presupuesto debido a que en esta etapa se realizaron actividades internas en el área de Tecnología Informática.

El segundo proyecto fue ejecutado en su totalidad, debido a que su meta fue depurar información de datos del archivo digital, de 1935 a 1985 y la entidad sí logró cumplir la meta planteada. Los recursos que financiaron a este proyecto fueron propios con un valor presupuestado de 20.000,00 USD. No existieron gastos en esta fase el proyecto debido a que se optimizó las actividades programadas, por lo tanto, los 20.000,00 USD no fueron erogados.

El tercer proyecto alcanzó más de la meta programada, su meta era llegar a revisar y encontrar inconsistencias en 1000 fichas registrales, sin embargo, en el año se alcanzó a revisar 3092 fichas registrales, los recursos que financiaron este proyecto fueron propios. El valor monetario inicialmente programado para el año 2018 ascendió a 177.627,36 USD y se ejecutó la cantidad de 136.844,05 USD, cabe recalcar que el personal que laboró dentro del proyecto, también apoyó en el segundo proyecto lo cual se optimizó recursos para la entidad.

**Conclusión:**

El RPCC para el año 2018 presentó 3 proyectos a realizarse, que se encontraron a cargo de la Dirección Administrativa Financiera.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 19/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 19/08/2019

**ANEXO 35. ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Análisis Horizontal y Vertical de los Estados Financieros****Tabla 41.- Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**ANÁLISIS VERTICAL (EN USD)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Variación respecto al grupo</b>	<b>Variación Respecto Subgrupo</b>	<b>Variación Respecto a la Cuenta</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>				
<b>1.1</b>	<b>OPERACIONALES</b>	<b>2.700.394,51</b>	<b>68,45%</b>	<b>100,00%</b>	
<b>1.1.1</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>2.143.985,79</b>	<b>54,35%</b>	<b>79,40%</b>	<b>100,00%</b>
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	20,00	0,00%	0,00%	0,00%
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.111.132,75	53,52%	78,18%	98,47%
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	32.833,04	0,83%	1,22%	1,53%
<b>1.1.2</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>556.408,72</b>	<b>14,10%</b>	<b>20,60%</b>	<b>100,00%</b>
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	0,36	0,00%	0,00%	0,00%
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	546.714,50	13,86%	20,25%	98,26%
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	1.612,82	0,04%	0,06%	0,29%
1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88	0,00%	0,00%	0,00%
1.1.2.13	Fondos de Reposición	400,00	0,01%	0,01%	0,07%
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	133,39	0,00%	0,00%	0,02%
1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	7.497,87	0,19%	0,28%	1,35%



1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90	0,00%	0,00%	0,00%
1.2	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	65,95	0,00%	100,00%	
1.2.4	<b>Deudores Financieros</b>	65,95	0,00%	100,00%	100,00%
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95	0,00%	100,00%	100,00%
1.3	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	53.798,04	1,36%	100,00%	
1.3.1	<b>Existencias para Consumo Corriente</b>	3.145,22	0,08%	5,85%	100,00%
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	3.145,22	0,08%	5,85%	100,00%
1.3.2	<b>Existencias para Producción</b>	8.572,69	0,22%	15,93%	100,00%
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	8.572,69	0,22%	15,93%	100,00%
1.3.3	<b>Inversiones en Productos en Proceso</b>	42.080,13	1,07%	78,22%	100,00%
1.3.3.31	Servicios Básicos	(2,14)	0,00%	-3,24%	-0,02%
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,14	0,00%	3,24%	0,02%
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	42.064,00	1,07%	78,19%	99,96%
1.3.3.37	Gastos en Informática	16,13	0,00%	0,51%	
1.4	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	1.149.609,63	29,14%	100,00%	
1.4.1	<b>Bienes de Administración</b>	1.149.609,63	29,14%	100,00%	100,00%
1.4.1.01	Bienes Muebles	602.265,25	15,27%	52,39%	52,39%
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40	21,58%	74,05%	74,05%
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	(303.934,02)	-7,70%	-26,44%	-26,44%
1.5	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	41.052,70	1,04%	100,00%	
1.5.1	<b>Inversiones en Obras en Procesos</b>	41.052,70	1,04%	100,00%	100,00%
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	29.120,00	0,74%	70,93%	70,93%
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	54.555,52	1,38%	132,89%	132,89%
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	2.358.000,00	59,77%	5743,84%	5743,84%



1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,67	14,07%	1352,32%	1352,32%
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(2.955.787,49)	-74,93%	-7199,98%	-7199,98%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.944.920,83</b>			
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>				
<b>2.1</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>73.464,02</b>	<b>92,14%</b>	<b>100,00%</b>	
<b>2.1.2</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>1.724,16</b>	<b>2,16%</b>	<b>2,35%</b>	<b>100,00%</b>
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	11,18	0,01%	0,02%	0,65%
2.1.2.03	Fondos de Terceros	1.515,25	1,90%	2,06%	87,88%
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios	197,73	0,25%	0,27%	11,47%
<b>2.1.3</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>71.739,86</b>	<b>89,98%</b>	<b>97,65%</b>	<b>100,00%</b>
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	16.708,03	20,96%	22,74%	23,29%
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	1.839,07	2,31%	2,50%	2,56%
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos	811,58	1,02%	1,10%	1,13%
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción	25.624,85	32,14%	34,88%	35,72%
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	6.473,07	8,12%	8,81%	9,02%
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción	1.634,33	2,05%	2,22%	2,28%
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	3.608,80	4,53%	4,91%	5,03%
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	13.120,05	16,46%	17,86%	18,29%
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes	1.920,08	2,41%	2,61%	2,68%
<b>2.2</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>6.264,61</b>	<b>7,86%</b>	<b>100,00%</b>	
<b>2.2.4</b>	<b>Financieros</b>	<b>6.264,61</b>	<b>7,86%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	6.264,61	7,86%	100,00%	100,00%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>79.728,63</b>			





<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>				
<b>6.1.</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>3.865.192,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	
<b>6.1.1</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>5.286.847,83</b>	<b>136,78%</b>	<b>136,78%</b>	<b>100,00%</b>
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	5.286.847,83	136,78%	136,78%	100,00%
<b>6.1.8</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>(1.421.385,63)</b>	<b>-36,77%</b>	<b>-36,77%</b>	<b>100,00%</b>
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	(1.421.385,63)	-36,77%	-36,77%	100,00%
<b>6.1.9</b>	<b>Disminución Patrimonial</b>	<b>(270,00)</b>	<b>-0,01%</b>	<b>-0,01%</b>	<b>100,00%</b>
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	(270,00)	-0,01%	-0,01%	100,00%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.865.192,20</b>			
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>3.944.920,83</b>			

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 42.- ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018				
ANÁLISIS VERTICAL (EN USD)				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	Variación con respecto al grupo	Variación con respecto a la cuenta
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.001.167,73</b>		
6.3.8	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>1.001.167,73</b>	<b>37,22%</b>	37,22%
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	1.001.167,73		37,22%
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>- 375.119,22</b>		<b>-13,94%</b>
<b>6.2.3</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>	<b>2.690.034,09</b>	<b>100,00%</b>	100,00%
6.2.3.01	Tasas Generales	2.690.034,09		100,00%
<b>6.3.1</b>	<b>Inversiones Públicas</b>	<b>2.477.468,90</b>	<b>92,10%</b>	92,10%
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	2.477.468,90		92,10%
<b>6.3.3</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>441.421,83</b>	<b>16,41%</b>	16,41%
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	296.360,24		11,02%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	38.123,39		1,42%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	32.225,79		1,20%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	63.273,87		2,35%
6.3.3.07	Indemnizaciones	11.438,54		0,43%
<b>6.3.4</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>140.080,89</b>	<b>5,21%</b>	5,21%
6.3.4.01	Servicios Básicos	7.863,07		0,29%



6.3.4.02	Servicios Generales	22.536,94		0,84%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.755,86		0,14%
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	7.177,87		0,27%
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	32.414,04		1,20%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	44.175,89		1,64%
6.3.4.07	Gastos en Informática	11.666,16		0,43%
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	7.984,20		0,30%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	2.506,86		0,09%
<b>6.3.5</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>6.181,69</b>	<b>0,23%</b>	<b>0,23%</b>
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.331,22		0,05%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	4.850,47		0,18%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>8.470,78</b>		<b>0,31%</b>
<b>6.3.6</b>	<b>Transferencias Entregadas</b>	<b>8.470,78</b>	<b>0,31%</b>	<b>0,31%</b>
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	8.470,78		0,31%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>- 36.627,90</b>		<b>-1,36%</b>
<b>6.3.8</b>	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>41.453,90</b>	<b>1,54%</b>	<b>1,54%</b>



6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	34.208,81		1,27%
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	7.245,09		0,27%
<b>6.2.5</b>	<b>Rentas de Inversiones y Otros</b>	<b>4.826,00</b>	<b>0,18%</b>	0,18%
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificados	4.826,00		0,18%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>- 1.421.385,63</b>		<b>-52,84%</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 43.- ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
ANÁLISIS HORIZONTAL (EN USD)					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Año 2017	Año 2018	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>				
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	4.241.121,13	2.754.258,50	(1.486.862,63)	-35,06%
<b>1.1</b>	<b>OPERACIONALES</b>	<b>4.177.356,83</b>	<b>2.700.394,51</b>	<b>(1.476.962,32)</b>	<b>-35,36%</b>
1.1.1	Disponibilidades	2.800.893,00	2.143.985,79	(656.907,21)	-23,45%
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	10.764,72	20,00	(10.744,72)	-99,81%
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.779.559,18	2.111.132,75	(668.426,43)	-24,05%
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	10.569,10	32.833,04	22.263,94	210,65%
1.1.2	Anticipos de Fondos	1.376.463,83	556.408,72	(820.055,11)	-59,58%
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	2,95	0,36	(2,59)	-87,80%
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	1.357.032,00	546.714,50	(810.317,50)	-59,71%
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	5.221,14	1.612,82	(3.608,32)	-69,11%
1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88	26,88	-	0,00%
1.1.2.13	Fondos de Reposición	600,00	400,00	(200,00)	-33,33%
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	143,00	133,39	(9,61)	-6,72%
1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	13.414,96	7.497,87	(5.917,09)	-44,11%
1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90	22,90	-	0,00%
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>65,95</b>	<b>65,95</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
1.2.4	Deudores Financieros	65,95	65,95	-	0,00%
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95	65,95	-	0,00%
<b>1.3</b>	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	<b>63.698,35</b>	<b>53.798,04</b>	<b>(9.900,31)</b>	<b>-15,54%</b>



1.3.1	Existencias para Consumo Corriente	5.845,41	3.145,22	(2.700,19)	-46,19%
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	5.845,41	3.145,22	(2.700,19)	-46,19%
1.3.2	Existencias para Producción	3.669,61	8.572,69	4.903,08	133,61%
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	3.669,61	8.572,69	4.903,08	133,61%
1.3.3	Inversiones en Productos en Proceso	54.183,33	42.080,13	(12.103,20)	-22,34%
1.3.3.31	Servicios Básicos	-	(2,14)	(2,14)	100,00%
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	-	2,14	2,14	100,00%
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	48.408,54	42.064,00	(6.344,54)	-13,11%
1.3.3.37	Gastos en Informática	-	16,13	16,13	100,00%
1.3.3.38	Bienes de Uso y Consumo de Producción	5.774,79	-	(5.774,79)	-100,00%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.108.477,57</b>	<b>1.190.662,33</b>	<b>82.184,76</b>	<b>7,41%</b>
1.4	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.031.631,49</b>	<b>1.149.609,63</b>	<b>117.978,14</b>	<b>11,44%</b>
1.4.1	Bienes de Administración	1.031.631,49	1.149.609,63	117.978,14	11,44%
1.4.1.01	Bienes Muebles	450.078,30	602.265,25	152.186,95	33,81%
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40	851.278,40	-	0,00%
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	(269.725,21)	(303.934,02)	(34.208,81)	12,68%
1.5	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>76.846,08</b>	<b>41.052,70</b>	<b>(35.793,38)</b>	<b>-46,58%</b>
1.5.1	Inversiones en Obras en Procesos	76.846,08	41.052,70	(35.793,38)	-46,58%
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	-	29.120,00	29.120,00	100,00%
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	-	54.555,52	54.555,52	100,00%
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	470.400,15	2.358.000,00	1.887.599,85	401,28%
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	84.764,52	555.164,67	470.400,15	554,95%
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(478.318,59)	(2.955.787,49)	(2.477.468,90)	517,95%



	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.349.598,70</b>	<b>3.944.920,83</b>	<b>(1.404.677,87)</b>	<b>-26,26%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>				
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>68.946,72</b>	<b>79.728,63</b>	<b>10.781,91</b>	<b>15,64%</b>
<b>2.1</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>62.990,53</b>	<b>73.464,02</b>	<b>10.473,49</b>	<b>16,63%</b>
2.1.2	Depósitos y Fondos de Terceros	1.726,14	1.724,16	(1,98)	-0,11%
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	11,18	11,18	-	0,00%
2.1.2.03	Fondos de Terceros	1.507,06	1.515,25	8,19	0,54%
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios	207,90	197,73	(10,17)	-4,89%
2.1.3	Cuentas por Pagar	61.264,39	71.739,86	10.475,47	17,10%
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	14.382,56	16.708,03	2.325,47	16,17%
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	2.225,46	1.839,07	(386,39)	-17,36%
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos	835,45	811,58	(23,87)	-2,86%
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal Par	23.561,39	25.624,85	2.063,46	8,76%
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	9.942,33	6.473,07	(3.469,26)	-34,89%
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción	1.947,17	1.634,33	(312,84)	-16,07%
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	-	3.608,80	3.608,80	100,00%
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	8.370,03	13.120,05	4.750,02	56,75%
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes	-	1.920,08	1.920,08	100,00%
<b>2.2.</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>5.956,19</b>	<b>6.264,61</b>	<b>308,42</b>	<b>5,18%</b>
2.2.4	Financieros	5.956,19	6.264,61	308,42	5,18%
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	5.956,19	6.264,61	308,42	5,18%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>68.946,72</b>	<b>79.728,63</b>	<b>10.781,91</b>	<b>15,64%</b>

PT-PP  
144/201



<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>				
<b>6.1</b>	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>5.280.651,98</b>	<b>3.865.192,20</b>	<b>(1.415.459,78)</b>	<b>-26,80%</b>
6.1.1	Patrimonio Público	4.247.480,99	5.286.847,83	1.039.366,84	24,47%
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	4.247.480,99	5.286.847,83	1.039.366,84	24,47%
6.1.8	Resultados de Ejercicios	1.033.440,99	(1.421.385,63)	(2.454.826,62)	-237,54%
6.1.8.01	Resultados de Ejercicios Anteriores	680.763,12	-	(680.763,12)	-100,00%
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	352.677,87	(1.421.385,63)	(1.774.063,50)	-503,03%
6.1.9	Disminución Patrimonial	(270,00)	(270,00)	-	0,00%
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	(270,00)	(270,00)	-	0,00%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5.280.651,98</b>	<b>3.865.192,20</b>	<b>(1.415.459,78)</b>	<b>-26,80%</b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>5.349.598,70</b>	<b>3.944.920,83</b>	<b>(1.404.677,87)</b>	<b>-26,26%</b>

Elaborado por: Las Autoras





Tabla 44.- ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
ESTADO DE RESULTADOS					
ANÁLISIS HORIZONTAL (EN USD)					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>952.474,18</b>	<b>1.001.167,73</b>	<b>48.693,55</b>	<b>5,11%</b>
6.3.8	<b>Costo de Ventas y Otro</b>	<b>952.474,18</b>	<b>1.001.167,73</b>	<b>48.693,55</b>	<b>5,11%</b>
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	952.474,18	1.001.167,73	48.693,55	5,11%
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>1.368.366,04</b>	<b>- 375.119,22</b>	<b>- 1.743.485,26</b>	<b>-127,41%</b>
<b>6.2.3</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>	<b>2.356.943,39</b>	<b>2.690.034,09</b>	<b>333.090,70</b>	<b>14,13%</b>
6.2.3.01	Tasas Generales	2.356.943,39	2.690.034,09	333.090,70	14,13%
<b>6.3.1</b>	<b>Inversiones Públicas</b>	<b>470.388,15</b>	<b>2.477.468,90</b>	<b>2.007.080,75</b>	<b>426,69%</b>
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	470.388,15	2.477.468,90	2.007.080,75	426,69%
<b>6.3.3</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>398.595,07</b>	<b>441.421,83</b>	<b>42.826,76</b>	<b>10,74%</b>
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	234.038,16	296.360,24	62.322,08	26,63%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	34.727,71	38.123,39	3.395,68	9,78%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	70.997,54	32.225,79	- 38.771,75	-54,61%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	58.831,66	63.273,87	4.442,21	7,55%
6.3.3.07	Indemnizaciones	-	11.438,54	11.438,54	100,00%
<b>6.3.4</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>113.839,10</b>	<b>140.080,89</b>	<b>26.241,79</b>	<b>23,05%</b>
6.3.4.01	Servicios Básicos	8.316,49	7.863,07	- 453,42	-5,45%
6.3.4.02	Servicios Generales	19.007,18	22.536,94	3.529,76	18,57%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.325,44	3.755,86	430,42	12,94%
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	8.029,25	7.177,87	- 851,38	-10,60%
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	30.337,44	32.414,04	2.076,60	6,85%



6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	11.175,00	44.175,89	33.000,89	295,31%
6.3.4.07	Gastos en Informática	20.283,93	11.666,16	- 8.617,77	-42,49%
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	8.716,81	7.984,20	- 732,61	-8,40%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	4.647,56	2.506,86	- 2.140,70	-46,06%
<b>6.3.5</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>5.755,03</b>	<b>6.181,69</b>	<b>426,66</b>	<b>7,41%</b>
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	713,88	1.331,22	617,34	86,48%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	5.041,15	4.850,47	- 190,68	-3,78%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>16.538,22</b>	<b>8.470,78</b>	<b>- 8.067,44</b>	<b>-48,78%</b>
<b>6.3.6</b>	<b>Transferencias Entregadas</b>	<b>16.538,22</b>	<b>8.470,78</b>	<b>- 8.067,44</b>	<b>-48,78%</b>
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	16.538,22	8.470,78	- 8.067,44	-48,78%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>- 45.548,18</b>	<b>- 36.627,90</b>	<b>8.920,28</b>	<b>-19,58%</b>
<b>6.3.8</b>	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>49.983,68</b>	<b>41.453,90</b>	<b>- 8.529,78</b>	<b>-17,07%</b>
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	49.690,32	34.208,81	- 15.481,51	-31,16%
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	293,36	7.245,09	6.951,73	2369,69%
<b>6.2.5</b>	<b>Rentas de Inversiones y Otros</b>	<b>4.434,59</b>	<b>4.826,00</b>	<b>391,41</b>	<b>8,83%</b>
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificado	4.434,59	4.826,00	391,41	8,83%
<b>6.2.9</b>	<b>Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>0,91</b>		<b>- 0,91</b>	<b>-100,00%</b>
6.2.9.52	Ajustes de ejercicios anteriores	0,91		- 0,91	-100,00%
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>353.805,46</b>	<b>- 1.421.385,63</b>	<b>- 1.775.191,09</b>	<b>-501,74%</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

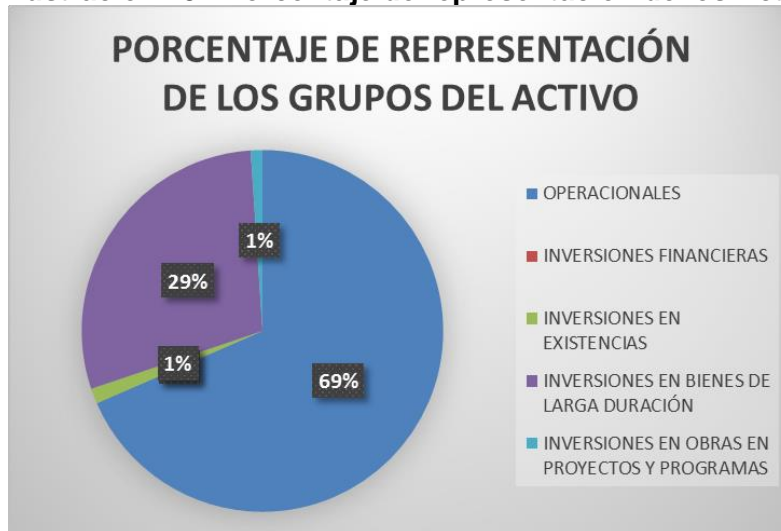
Fecha: 20/08/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 20/08/2019

**ANEXO 36. INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Interpretación de los Análisis a los Estados Financieros**

**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVOS****Ilustración 13.- Porcentaje de representación de los Activos**

Elaborado por: Las Autoras

**Tabla 45.- Representación de los Activos**

ACTIVOS	MONTO	% REPRESENTACIÓN
OPERACIONALES	2.700.394,51	68,45%
INVERSIONES FINANCIERAS	65,95	0,00%
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	53.798,04	1,36%
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.149.609,63	29,14%
INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	41.052,70	1,04%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.944.920,83</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Las Autoras

El cierre de las cuentas de los Estados Financieros entregados por el RPCC que la normativa exige aun no fue desarrollado, debido a que estas transacciones son efectuadas por la entidad el primero de enero de cada año.



A finales del año 2018, “Activos Operaciones” e “Inversiones en Bienes de Larga Duración”, representaron los subgrupos más grandes del Activo con un 68,45% y un 29,14%.

En cuanto a los “Activos Operacionales”, el mayor porcentaje de dinero se encontró en “Disponibilidades”, en la subcuenta “Banco Central del Ecuador Empresas Públicas”, representando un 78,18% de los “Activos Operacionales” y un 98,47% de “Disponibilidades”. La subcuenta más importante de “Anticipo de Fondos” fue la entregada a los “Contratistas por obras de infraestructura”, con un 98% de participación respecto a la cuenta y un 20,25% con relación a los “Activos Operacionales”.

“Contrataciones de Estudios e Investigación” fue el rubro más importante de “Inversiones en Existencias” (78,19%) y a su vez de “Inversiones en Productos en Proceso” (99,96%). Las “Inversiones en Productos en proceso” son definidas por el Catálogo de Cuentas Contables de la siguiente manera: “Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos de los insumos utilizados para la producción de bienes o servicios destinados a la comercialización o de bienes intermedios utilizados como materias primas en procesos productivos complementarios” (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018), por la naturaleza de las actividades desarrolladas por el RPCC, se requirió a la contadora un detalle de los motivos que llevaron a la utilización de las cuentas, quien manifestó que en el año 2015 el Ministerio de Finanzas solicitó a las entidades públicas la diferenciación entre “Gasto Corriente” y “Gasto de Inversión”, por lo tanto, aunque no exista un inventario de productos en proceso como tal, las erogaciones de dinero relacionadas al área de Operaciones Registrales son contabilizadas en esta cuenta transitoria para su posterior traslado a la cuenta “Costo de Ventas”.

La subcuenta “Bienes Inmuebles” fue la más representativa de “Inversiones en Bienes de Larga Duración” con un 21,58%.

Las “Inversiones en Proyectos y Programas”, aparentemente se presentaron como uno de los grupos menos significativos de los Activos con 1,04%, esta condición fue ocasionada por la magnitud de los valores negativos expuestos en la cuenta de “Aplicación del Gasto de Gestión”. El Acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas establece el requerimiento de reflejar en la cuenta de “Aplicación del Gasto de Gestión” todos los hechos económicos ocasionados por proyectos o programas destinados a la formación de bienes nacionales de uso público o bienes intangibles. El proyecto de inversión del RPCC, es la construcción de su edificio institucional, mismo que por su naturaleza no presenta características ni de intangibilidad ni de uso público.

El RPCC inició la construcción del edificio institucional en el año 2011, mismo que fue presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, con un costo acumulado de 555.164, 67 USD, es decir el 1.352,32% del total de “Inversiones en Obras en Procesos”. Las cuentas “Contratación de Estudios e Investigación”, “Bienes de Expropiaciones” y “Obras de Infraestructura” representaron un 70,93%, 132,89% y 5.743,84% de las “Inversiones en Obras en Procesos”.

**Tabla 46.- Porcentaje de representación de las subcuentas del Activo (en USD)**

1	ACTIVOS	MONTO	% REPRESENTACIÓN
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	20,00	0,00%
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.111.132,75	53,52%
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	32.833,04	0,83%
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	0,36	0,00%
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	546.714,50	13,86%
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	1.612,82	0,04%
1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88	0,00%
1.1.2.13	Fondos de Reposición	400,00	0,01%
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	133,39	0,00%
1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	7.497,87	0,19%
1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90	0,00%
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95	0,00%
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	3.145,22	0,08%
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	8.572,69	0,22%
1.3.3.31	Servicios Básicos	(2,14)	0,00%
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,14	0,00%
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	42.064,00	1,07%
1.3.3.37	Gastos en Informática	16,13	0,00%
1.3.3.38	Bienes de Uso y Consumo de Producción	-	0,00%
1.4.1.01	Bienes Muebles	602.265,25	15,27%
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40	21,58%
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	(303.934,02)	-7,70%
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	29.120,00	0,74%
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	54.555,52	1,38%
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	2.358.000,00	59,77%
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,67	14,07%
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	(2.955.787,49)	-74,93%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 3.944.920,83</b>	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Las Autoras

En el análisis de todas las subcuentas con relación al Activo, se determinó que el valor más significativo fue el registrado en “Obras de Infraestructura” con un 59,77%, el valor de “Acumulación de Costos de Inversiones” se encontró en el último lugar de las cinco subcuentas más representativas del Activo con 14,07% de representación. La cuenta “Banco Central del Ecuador” se convirtió en la cuenta más representativa de los Activos Operacionales y fue la segunda cuenta más representativa del total de los Activos con un 53,52%. “Bienes Muebles” y “Bienes Inmuebles”, ocuparon el tercer y cuarto lugar de las cinco subcuentas más importantes del Activo con 15,27% y 21,58% de representación respectivamente. En valores absolutos, la subcuenta de “Aplicación del Gasto de Gestión” tuvo la mayor representación de los Activos con 74,93%, aunque por su naturaleza se presentó con valores negativos.

**PASIVOS**

**Ilustración 14.- Porcentaje de representación de los Pasivos**



**Elaborado por:** Las Autoras

**Tabla 47.- Representación de las cuentas de Pasivo**

PASIVOS	MONTO	% REPRESENTACIÓN
Depósitos y Fondos de Terceros	1.724,16	2,16%
Cuentas por Pagar	71.739,86	89,98%
Financieros	6.264,61	7,86%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>79.728,63</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Las Autoras



La cuenta más importante del Pasivo al final del año 2018, fue “Cuentas por Pagar” representando un 89,98%, seguido por Pasivos “Financieros” con 7,86%. El menor porcentaje de representación de las cuentas de Pasivo es “Depósitos y Fondos de Terceros” con 2,16%.

**Tabla 48.- Porcentaje de representación de las subcuentas del Pasivo (valores expresados en USD)**

2	PASIVOS	MONTO	% REPRESENTACIÓN
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	11,18	0,01%
2.1.2.03	Fondos de Terceros	1.515,25	1,90%
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios	197,73	0,25%
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	16.708,03	20,96%
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	1.839,07	2,31%
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos	811,58	1,02%
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	25.624,85	32,14%
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	6.473,07	8,12%
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción	1.634,33	2,05%
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	3.608,80	4,53%
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	13.120,05	16,46%
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes	1.920,08	2,41%
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	6.264,61	7,86%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>79.728,63</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

La subcuenta más significativa del Pasivo al 31 de Diciembre de 2018 fue “Cuentas por Pagar Gastos en Personal de Producción” con un monto de 25.624,85 USD, que equivale al 32,14% del total de la deuda. El siguiente monto importante fue representado por “Cuentas por Pagar Gastos en Personal” corriente, con un 20,96%; rubros que evidencian una deuda total en personal al 31 de Diciembre del 2018 de 42.332,88 USD. Las “Cuentas por Pagar Obras Públicas” representaron un 16,46% de la deuda total con un monto de 13.120,05 USD. Los “Depósitos y Fondos de Terceros” ocuparon el último lugar de las cinco cuentas más significativas del Pasivo con 7,86%.



**PATRIMONIO****Tabla 49.- Representación del Patrimonio (expresado en USD)**

6	PATRIMONIO	MONTO	% REPRESENTACIÓN
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	5.286.847,83	136,78%
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	(1.421.385,63)	-36,77%
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	(270,00)	-0,01%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.865.192,20</b>	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Las Autoras

El Patrimonio del RPCC, estuvo representado por las cuentas de: “Patrimonio de Gobiernos Seccionales”, “Resultado del Ejercicio Vigente” y “Disminución de Disponibilidades”.

A finales del año 2018, la institución registró una pérdida de 1.421.385,63 USD, que en valores absolutos representó el 36,77% del Patrimonio. El “Patrimonio de Gobiernos Seccionales” representó un 136,78%, efecto ocasionado por el valor negativo de la pérdida del ejercicio.

La cuenta “Disminución de Disponibilidades” por un valor de 270,00 USD, fue ocasionada por un robo al depositante de los recursos en años anteriores.

**Ilustración 15.- Representación de las cuentas de Patrimonio**

Elaborado por: Las Autoras



**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS**

Los Ingresos presentados en el Estado de Resultados del RPCC para el año 2018, correspondieron a la prestación de los servicios de certificación e inscripciones (contabilizados en la cuenta de Resultados de Operación, 6.2.3.01 “Tasas Generales”) y a la reimpresión de documentos de retiro y sobrantes de Caja (contabilizados en la cuenta 6.2.5.24 “Otros Ingresos no clasificados”). Para el desarrollo del análisis vertical del Estado de Resultados del año 2018, se tomó como base los “Ingresos Operacionales” que ascendieron a 2.690.034,09 USD y se comparó con los rubros de “Gastos” y “Otros Ingresos”, obteniéndose el siguiente resultado:

La cuenta “Otros ingresos no clasificados” presentó 4.826,00 USD, valor que comparado con los “Ingresos Operacionales”, representó el 0,18%; El total de ingresos de la entidad a finales del año 2018 ascendió a 2.694.860,09 USD.

**Tabla 50.- Representación porcentual de las cuentas del Estado de Resultados a nivel de subgrupo**

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA			
ESTADO DE RESULTADOS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018			
ANÁLISIS VERTICAL (EN USD)			
6.3.8	Costo de Ventas y Otros	1.001.167,73	37,22%
6.3.1	Inversiones Públicas	2.477.468,90	92,10%
6.3.3	Remuneraciones	441.421,83	16,41%
6.3.4	Bienes y Servicios de Consumo	140.080,89	5,21%
6.3.5	Gastos Financieros y Otros	6.181,69	0,23%
6.3.6	Transferencias Entregadas	8.470,78	0,31%
6.3.8	Costo de Ventas y Otros	41.453,90	1,54%
6.2.5	Rentas de Inversiones y Otros	4.826,00	0,18%
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>2.690.034,09</b>	

**Elaborado por:** Las Autoras

El rubro “Costo de Ventas y Otros” representó el 37,22% del total de Ingresos Operacionales, es decir, de la totalidad de Ingresos ocasionados por la venta de servicios, más de la tercera parte fueron erogados por costos para la prestación del mismo.

Los “Gastos en Remuneraciones” representaron el 16,41% del total de Ingresos Operacionales, con un monto de 441.421,83 USD. Los “Bienes y Servicios de Consumo” representaron el 5,21% de los Ingresos Operacionales, con un monto de 140.080,89 USD, cuantía que incluye el pago por consumo de estos servicios dentro del edificio institucional en construcción.

Las erogaciones por “Gastos Financieros y Otros” constituyeron el menor porcentaje de los Ingresos Operacionales (0,23%), de igual manera se encontraron los rubros

“Transferencias Entregadas”, “Costo de Ventas y Otros” con porcentajes mínimos de 0,31% 1,54% respectivamente.

**Tabla 51.- Representación porcentual de las cuentas del Estado de Resultados a nivel de cuentas**

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA			
ESTADO DE RESULTADOS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018			
ANÁLISIS VERTICAL (EXPRESADO EN USD)			
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	1.001.167,73	37,22%
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	2.477.468,90	92,10%
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	296.360,24	11,02%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	38.123,39	1,42%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	32.225,79	1,20%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	63.273,87	2,35%
6.3.3.07	Indemnizaciones	11.438,54	0,43%
6.3.4.01	Servicios Básicos	7.863,07	0,29%
6.3.4.02	Servicios Generales	22.536,94	0,84%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.755,86	0,14%
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	7.177,87	0,27%
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	32.414,04	1,20%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	44.175,89	1,64%
6.3.4.07	Gastos en Informática	11.666,16	0,43%
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	7.984,20	0,30%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	2.506,86	0,09%
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.331,22	0,05%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	4.850,47	0,18%
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	8.470,78	0,31%
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	34.208,81	1,27%
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	7.245,09	0,27%
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificados	4.826,00	0,18%
<b>TOTAL INGREOS OPERACIONES</b>		<b>2.690.034,09</b>	

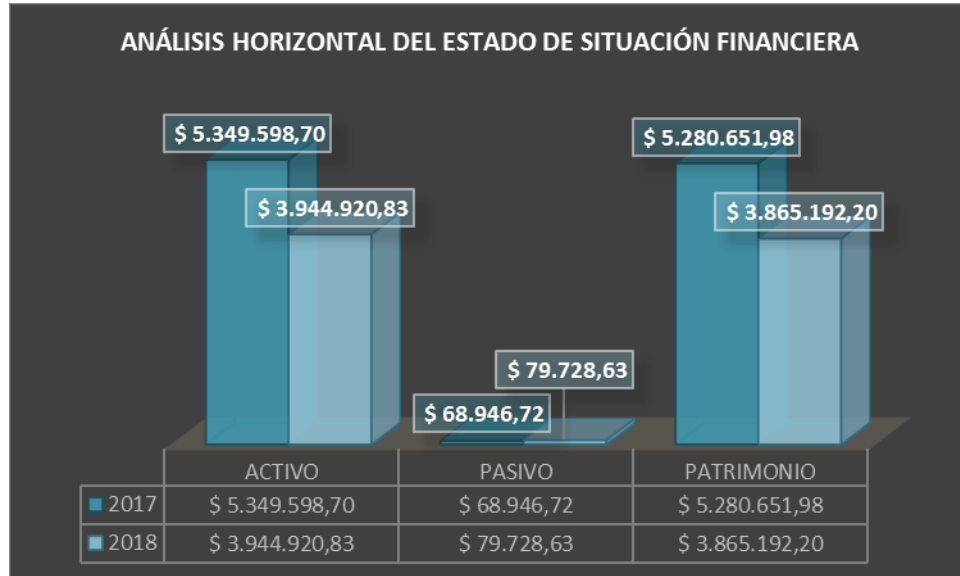
**Elaborado por:** Las Autoras

En cuanto al análisis con respecto a las cuentas dentro del rubro “Remuneraciones”, la cuenta “Remuneraciones Básicas” mostró una representación del 11,02% con un valor monetario de 296.360,24 USD y en el rubro “Bienes y Servicios de Consumo”, se encontró que la cuenta “Contratación de Estudios e Investigación” representó 1,64% del total de los “Ingresos Operacionales” con un valor de 44.175,89 USD.

### ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para el año 2018, el RPCC, presentó una disminución en los Activos de 26,26%, un incremento en los Pasivos de 15,64% y una disminución del 26,80% del Patrimonio.

**Ilustración 16.- Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera**



Elaborado por: Las Autoras

### ACTIVO CORRIENTE

**Ilustración 17.- Análisis horizontal de las cuentas del Activo Corriente**



Elaborado por: Las Autoras

A finales del año 2018, el Activo Corriente disminuyó en 35,06%, presentando variaciones negativas en los “Activos Operacionales” e “Inversiones en existencias” de 35,36% y 15,54%. Las “Cuentas por Cobrar de Años Anteriores” no presentaron ningún cambio.



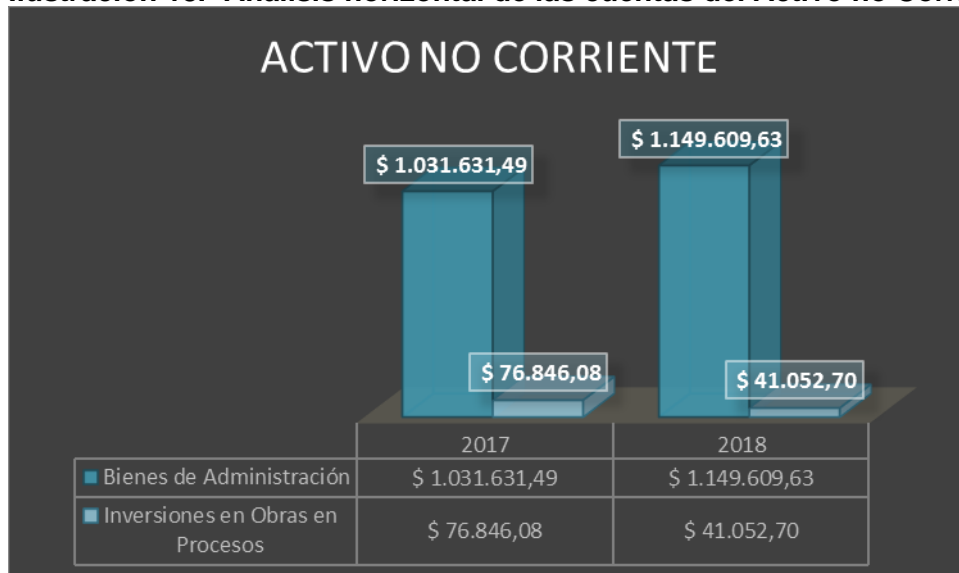
En cuanto a “Disponibilidades”, las “Cajas Recaudadoras” fueron liquidadas a finales del año 2018 con un valor de 20,00 USD, monto que evidenció una disminución del 99,81% en relación al año 2017. La disminución del dinero que la institución mantiene en el “Banco Central del Ecuador Empresas Públicas” fue de 656.907,21 USD, es decir se redujo en un 24,05% del valor que mantenía en el año 2017.

Referente a los “Anticipos de Fondos”, la subcuenta “Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura” presentó una disminución de 810.317,50 USD, es decir de un 59,71% menos respecto al año anterior, esta situación se produjo debido al avance en la construcción del edificio institucional que desencadenó una amortización de este anticipo. Los “Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios” presentaron una disminución de 3.608,32 USD, que representó un 69,11% menos que el valor presentado en el año 2017. El Rubro “Deudores por Conciliación Bancaria” disminuyó en 44,11% respecto al año anterior.

Las “Inversiones en Existencias” disminuyeron en un 15,54% respecto al año anterior. Las “Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente” disminuyeron en 46,19%, por otra parte, las “Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Producción” presentaron un incremento del 133,61%. “Los Bienes de Uso y Consumo de Producción” disminuyeron en 100% respecto al año 2017, este rubro pertenece al grupo “Inversiones en Productos en Proceso”.

## ACTIVO NO CORRIENTE

**Ilustración 18.- Análisis horizontal de las cuentas del Activo no Corriente**



**Elaborado por:** Las Autoras

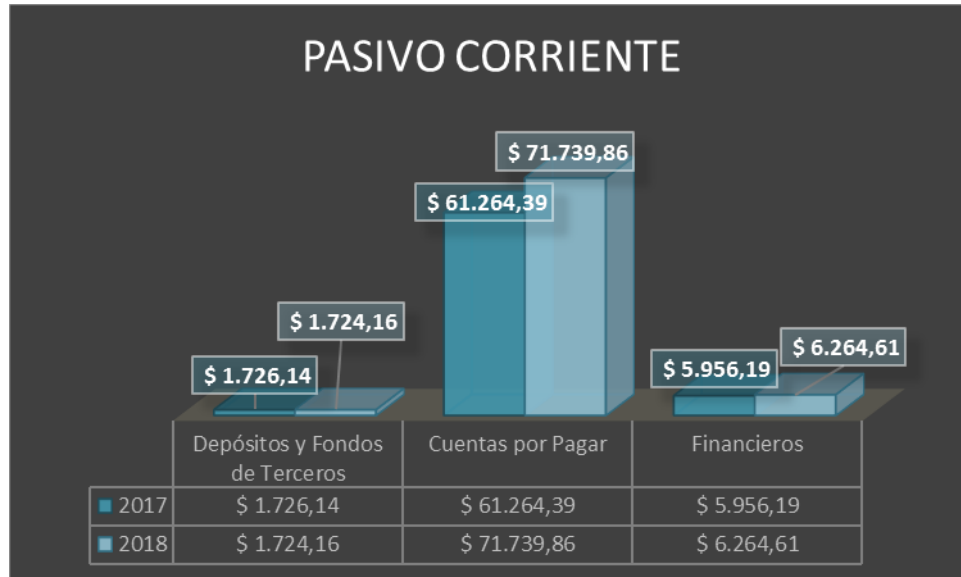
El Activo No Corriente presentó un incremento del 7,41%. Los “Bienes de Administración” incrementaron en 11,44%. Con un crecimiento mayor por parte de los “Bienes Muebles” (33,81%). Los “Bienes Inmuebles” no presentaron incremento.

Las “Inversiones en Obras en Procesos”, presentaron una disminución de 46,58%, ocasionada en gran parte por un incremento de 517,95% en la subcuenta “Aplicación del Gasto de Gestión”.

La cuenta de “Acumulación de Costos en Inversión” presenta variación de 554,95% en relación al año 2017, por la construcción del edificio institucional.

**PASIVO CORRIENTE**

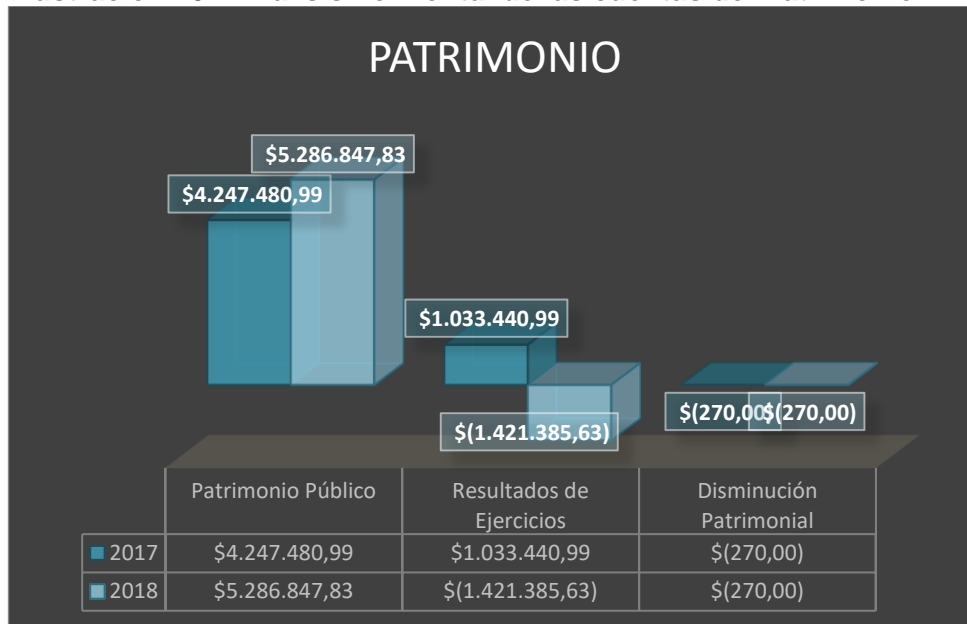
**Ilustración 19.- Análisis horizontal de las cuentas del Pasivo Corriente**



**Elaborado por:** Las Autoras

El Pasivo Corriente presentó un incremento del 15,64% con relación al año anterior.

Los “Depósitos y Fondos de intermediación” no presentaron disminución con relación al 2017. Las “Cuentas por Pagar”, presentaron un incremento del 17,10% respecto a los Estados Financieros del año 2017 y los “Depósitos y Fondos de Terceros” evidenciaron un incremento de 5,18%.

**PATRIMONIO**
**Ilustración 20.- Análisis horizontal de las cuentas del Patrimonio**

**Elaborado por:** Las Autoras

Para el año 2018 el “Resultado del Ejercicio” reveló una pérdida de 1.421.385,63 USD, valor que contribuyó a la disminución patrimonial de 26,80% presentada por la entidad. La cuenta “Patrimonio Público” presentó un incremento de 24,47%.

**Tabla 52.- Análisis horizontal de las cuentas del Estado de Resultados (en USD)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	Variación Absoluta	Variación Porcentual
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	952.474,18	1.001.167,73	48.693,55	5,11%
6.2.3.01	Tasas Generales	2.356.943,39	2.690.034,09	333.090,70	14,13%
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	470.388,15	2.477.468,90	2.007.080,75	426,69%
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	234.038,16	296.360,24	62.322,08	26,63%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	34.727,71	38.123,39	3.395,68	9,78%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	70.997,54	32.225,79	- 38.771,75	-54,61%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	58.831,66	63.273,87	4.442,21	7,55%
6.3.3.07	Indemnizaciones	-	11.438,54	11.438,54	100,00%
6.3.4.01	Servicios Básicos	8.316,49	7.863,07	- 453,42	-5,45%
6.3.4.02	Servicios Generales	19.007,18	22.536,94	3.529,76	18,57%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.325,44	3.755,86	430,42	12,94%



6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	8.029,25	7.177,87	-	851,38	-10,60%
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	30.337,44	32.414,04		2.076,60	6,85%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	11.175,00	44.175,89		33.000,89	295,31%
6.3.4.07	Gastos en Informática	20.283,93	11.666,16	-	8.617,77	-42,49%
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	8.716,81	7.984,20	-	732,61	-8,40%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	4.647,56	2.506,86	-	2.140,70	-46,06%
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	713,88	1.331,22		617,34	86,48%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	5.041,15	4.850,47	-	190,68	-3,78%
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	16.538,22	8.470,78	-	8.067,44	-48,78%
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	49.690,32	34.208,81	-	15.481,51	-31,16%
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	293,36	7.245,09		6.951,73	2369,69%
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificado	4.434,59	4.826,00		391,41	8,83%
6.2.9.52	Ajustes de ejercicios anteriores	0,91		-	0,91	-100,00%

Elaborado por: Las Autoras

### Resultado de Explotación

Para el año 2018 el rubro “Resultado de Explotación” presentó un incremento del 5% con respecto al año 2017 con una variación de 48.693,55 USD; comparado con el incremento de 14,13% de los valores correspondientes a “Tasas y Contribuciones”, que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad.

### Ilustración 21.- Resultado de Explotación año 2017-2018



Elaborado por: Las Autoras



### Resultado de Operación

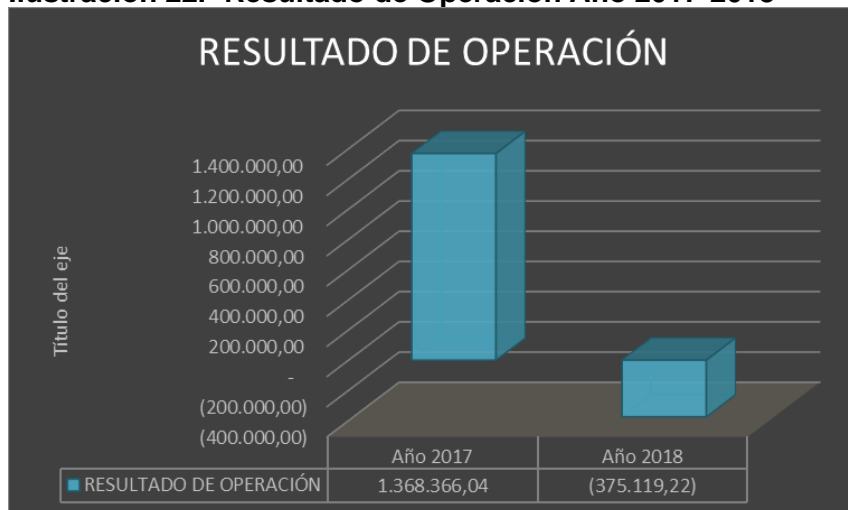
Para el año 2018 el Grupo “Resultado de Operación” presentó una disminución de 127% con respecto al año 2017, debido a que la cuenta “Inversiones de Desarrollo Social” incrementó en 426,69% con una variación de 2.007.080,75 USD, situación ocasionada por el avance de la obra de construcción del edificio para funcionamiento del RPCC que se encuentra en un avance de 27,18%. Aunque la cuenta “Tasas Generales” presentó un incremento de 14,13% no pudo cubrir los gastos de operación.

Además, el rubro “Remuneraciones” presentó un incremento de 10,74% con una variación de 42.826,76 USD, ocasionado por un incremento de 26,63% en la cuenta “Remuneraciones Básicas”, y una disminución de 54,61% en la cuenta “Remuneraciones Temporales”, además para el año 2018 se creó la cuenta “Indemnizaciones” con un valor 11.438,54 USD.

El Rubro “Bienes y Servicios de Consumo” mostró un incremento de 23,05%, la cuenta “Contratación de Estudios e Investigaciones” incrementó en 295,31% con una variación de 33.000,89 USD, ocasionada por el avance de la ejecución de la obra, además las cuentas “Gastos en Informática” y “Bienes Muebles no Depreciables” presentaron una disminución de 42,49% y 46,06% respectivamente.

El Rubro “Gastos Financieros y Otros” mostró un incremento del 7,41%. La cuenta “Impuestos, Tasas y Contribuciones” presentó un incremento del 86,48% y “Seguros, Comisiones Financieras y Otros” disminuyó en 3,78%.

**Ilustración 22.- Resultado de Operación Año 2017-2018**



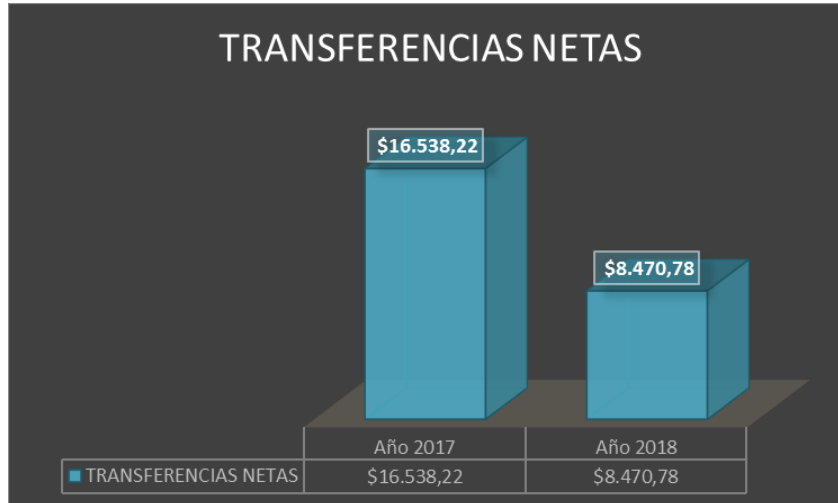
Elaborado por: Las Autoras



### Transferencias Netas

Con respecto al Grupo “Transferencias Netas”, el RPCC en el año 2018 mostró una disminución de 48,78% con una variación de 8.067,44 USD con respecto al año 2017, es decir que para el año 2018 la entidad apenas entregó transferencias corrientes al Sector Público un valor de 8.470,78 USD.

**Ilustración 23.- Transferencias Netas Año 2017-2018**



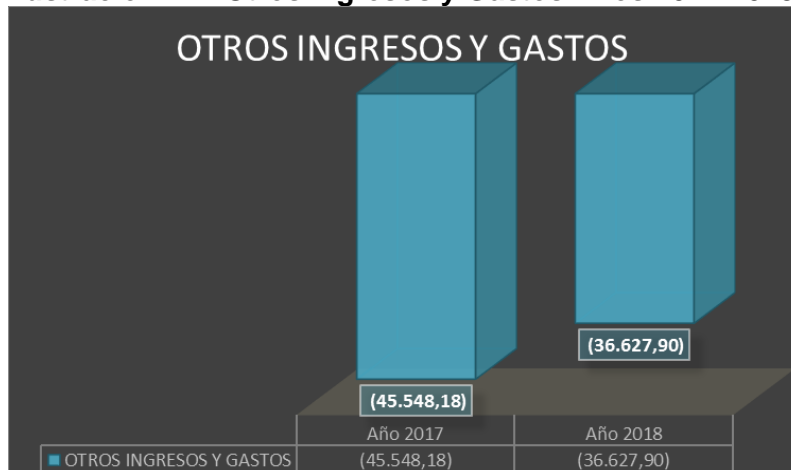
Elaborado por: Las Autoras

### Otros Ingresos y Gastos

En el grupo “Otros Ingresos y Gasto Corrientes” la entidad presentó una disminución de 19,58%, la cuenta “Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración” presentó un incremento de 2.369,69%, mientras que la cuenta “Depreciación Bienes de Administración” presentó una disminución de 31,16%.

El Estado de Resultados al final presentó pérdida representado en 501,74% de disminución con respecto al año 2017. En valores monetarios se presenta la cantidad de 1.421.385,63 UDS.

**Ilustración 24.- Otros Ingresos y Gastos Años 2017-2018**



Elaborado por: Las Autoras

**Conclusión:**

Con respecto al análisis vertical del Estado de Situación Financiera en el grupo del "Activo" el rubro con mayor representación fue "Activos Operacionales" con 2.700.394,51 USD, equivalente a una representación de 68,45%, seguido del rubro "Inversiones en Bienes de Larga Duración" con una representación de 29,14%. Las cuentas más representativas en cuanto a valor monetario del grupo del "Activo" fueron "Contrataciones de Estudios de Investigación" con un valor de 42.064 USD; "Bienes Muebles" con un valor de 602.265,25 USD y "Obras de Infraestructura" con un valor de 2.358.000 USD.

Con respecto al grupo de los Pasivos el rubro con mayor representación fue "Cuentas por Pagar" con una representación de 89,98% y un valor de 71.739,86 USD. Las cuentas de "Gastos en Personal" tanto corrientes como de producción mantuvieron un valor relevante que ascendió a 16.708,03 USD y 25.624,85 USD.

El Patrimonio tuvo una mayor representación en "Patrimonio Gobiernos Seccionales" con 136,78% y un resultado del ejercicio negativo de -1.421.385,63 USD.

En el análisis vertical del Estado de Resultado se consideró como base al "Ingreso Operacional", mismo que ascendió a 2.690.034,09 USD. El rubro de "Costo de Ventas y Otros" tuvo una representación de 37,22%, es decir de los ingresos percibidos se erogó más de la tercera parte en los costos de ventas, otro rubro con una mayor representación fue "Remuneraciones" con 16,41%, expresando en valores monetarios 441.421,83 USD. La cuenta "Inversiones Públicas" representó un 92,10%, porcentaje ocasionado por la construcción del edificio en el cual se registró la aplicación del gasto de gestión que incrementó el valor de los gastos.

En el análisis horizontal del Estado de Resultados la cuenta que mostró un mayor incremento fue "Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración" con un valor de 6.951,73 USD, seguido de la cuenta de "Inversiones de Desarrollo Social" con un porcentaje de 426,69%, ocasionado por la construcción del edificio. Otra cuenta que mostró una variación representativa fue "Contratación de Estudios de Investigación" con incremento de 33.000,89 USD.

En el análisis horizontal del Estado de Situación Financiera, la cuenta de Activos que mostró una mayor incremento fue "Obras de Infraestructura" de 1.887.599,85 USD, además las cuentas "Contratación de Estudios e Investigación" y "Bienes de Expropiación" tuvieron un incremento del 100%. Las cuentas que tuvieron decrementos significativos fueron "Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura" con un valor de 810.317,50 USD y la cuenta "Banco Central del Ecuador Empresas Públicas" con una variación de 668.426,43 USD.

Con respecto al grupo del Pasivo la cuenta "Cuentas por Pagar Obras Públicas" presentó un incremento de 4.750,02 USD, seguido de la cuenta "Cuentas por Pagar Gastos en Personal" con un valor de incremento de 2.325,47 USD. La cuenta que presentó una mayor disminución fue "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios" con un valor de 3.469,26 USD.



Referente al grupo del Patrimonio la cuenta “Patrimonio Gobiernos Seccionales” presentó un incremento de 24,47% y la cuenta “Resultados del Ejercicio Vigente” mostró una disminución de 501,74%, es decir, 1.775.191,09 USD.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 20/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 20/08/2019

**ANEXO 37. ÍNDICES FINANCIEROS**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Elaboración de los Índices Financieros**

**Índices Financieros**

- **Índices de Liquidez**

**Tabla 53.- Razón Corriente**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
<b>Razón Corriente</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{2.754.258,50}{73.464,02}$	37,49

**Elaborado por:** Las Autoras

**Interpretación:**

Lo valor óptimo del indicador debe ser superior a la unidad, por ende, el RPCC para el año 2018 cuenta con una razón corriente optima. Por cada dólar de deuda a corto plazo tiene 37,49 dólares de activos corrientes para cubrir dichas obligaciones corrientes.

**Tabla 54.- Capital Neto de Trabajo**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
<b>Capital Neto de Trabajo</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$2.754.258,50 - 73.464,02$	2.680.794,48

**Elaborado por:** Las Autoras

**Interpretación:**

El Capital Neto de Trabajo en el año 2018 fue de 2.680.794,48 USD, es decir que el RPCC luego de cubrir su deuda corriente cuenta con 2.680.794,48 USD para continuar con el normal desarrollo de actividades.



- **Índices de Solvencia**

**Tabla 55.- índice de Endeudamiento**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{79.728,63}{3.944.920,83}$	0,02

Elaborado por: Las Autoras

**Interpretación:**

El RPCC para el año 2018 mantuvo un nivel de endeudamiento óptimo, debido a que la participación de los acreedores sobre los activos totales de la entidad fue de 0,02 ctvs., es decir que por cada dólar que la entidad mantiene como activo 0,02 ctvs son financiados por los pasivos.

**Tabla 56.- Apalancamiento**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Apalancamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{79.728,63}{3.865.192,20}$	0,02

Elaborado por: Las Autoras

**Interpretación:**

Al aplicar el índice de apalancamiento se verificó que la entidad posee 0,02 ctvs de deuda que corresponde a su patrimonio, lo que significa que el RPCC cuenta con suficiente independencia financiera.

- **Índices Financieros – Presupuestarios**

**Tabla 57.- Índice de Solvencia Financiera**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Solvencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{2.694.860,09}{1.593.781,22}$	1,69

Elaborado por: Las Autoras

**Interpretación:**

Lo valor óptimo del indicador es superior a la unidad, por tanto, el RPCC cuenta con capacidad para cubrir sus gastos corrientes con ingresos corrientes. Por cada dólar de gastos corrientes que presenta la entidad cuenta con 1,69 dólares de ingresos corrientes para cubrir dichas obligaciones a corto plazo.

**Tabla 58.- Índice de Autonomía Financiera**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos totatales}}$	$\frac{2.694.860,09}{2.694.860,09}$	1,00

Elaborado por: Las Autoras

**Interpretación:**

El valor óptimo del indicador es la unidad, por tanto, el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca cuenta con una capacidad óptima para generar por medio de su gestión ingresos propios. Indicador que comprueba que la entidad no recibe transferencias de ninguna otra entidad, por ende, posee autonomía financiera.

- **Indicador de Eficacia**

**Tabla 59.- Indicador Eficiencia de los Ingresos**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Eficacia de los Ingresos	$\frac{\text{Monto de Ejecución presupuestaria}}{\text{Monto de Ingresos estimados}}$	$\frac{2.694.860,09}{5.418.695,80}$	0,50

Elaborado por: Las Autoras

**Interpretación:**

Lo valor óptimo del indicador es la tendencia del coeficiente hacia la unidad.

El RPCC en el año 2018 presentó un nivel de ejecución de los ingresos del 50% del total presupuestado, resultado que la entidad sobrestimó la recaudación de los mismos.

**Tabla 60.- Indicador Eficiencia de los Gastos**

INDICADOR	FÓRMULA	DESARROLLO	RESULTADO
Eficacia de los Gastos	$\frac{\text{Monto de Ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto de Egresos estimados}}$	$\frac{4.243.560,29}{5.418.695,80}$	0,78

Elaborado por: Las Autoras

**Interpretación:**

Para el año 2018 la entidad no ejecutó todo el presupuesto que estuvo destinado para gastos, solamente se ejecutó un 78% de lo consignado. Así mismo como en los ingresos, se sobreestimaron los gastos.

**Conclusión:**

Tras la aplicación de los indicadores financieros se determinó que la entidad cuenta con una autonomía y solvencia financiera óptima, debido a que puede solventar los gastos con los ingresos propios que recauda en el desarrollo de las actividades normales, además se evidenció que cuenta con un nivel de endeudamiento óptimo debido a que la participación de los acreedores tanto en los activos totales como en el patrimonio es apenas de 0,02 ctvs. De la misma manera la entidad esta en capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes con sus activos corrientes y cuenta con un capital de trabajo de 2.680.794,48 USD.

La entidad presentó que en la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos no ejecutó en su totalidad, tan solo fue del 50% y del 78% respectivamente.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 20/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 20/08/2019



### **ANEXO 38. INDICADORES PRESENTADOS POR LA ENTIDAD**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
Nombre del papel de trabajo: **Análisis de los Indicadores presentados por la entidad**

El Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, para el año 2018 presentó 3 Indicadores de Gestión de Planificación que son:

- Porcentaje de escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca para la correspondientes Inscripción
- Porcentaje de Certificados Ingresados al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca para verificar el estado de los bienes raíces, la posesión y no posesión de los mismos
- Porcentaje de Reimpresiones de Notas de Retiro emitidas por el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca para el retiro de Certificaciones e Inscripciones.

Cabe recalcar que los porcentajes de Escrituras Ingresadas y de los Certificados Ingresados se han realizado con corte semestral, de enero a junio y de julio a diciembre.

#### **Porcentaje de Escritura Ingresadas**

Con respecto al Porcentaje de Escrituras Ingresadas al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca para la correspondiente Inscripción en el primer semestre que corresponde de enero a junio de 2018 alcanzó un porcentaje de 89,34%, es decir, 12.666 escrituras fueron ingresadas al Registro de la Propiedad, de las cuales se inscribieron 11.316 escrituras; de la misma manera en el semestre de julio a diciembre de 2018 logró un porcentaje de 88,81%, que en valores numéricos significa que de 14.749 escrituras ingresadas, 13.099 fueron inscritas por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC.

En ambos semestres se logró un rango positivo, el responsable de realizar los indicadores fue el Director de Operaciones Registrales.

El Ingreso de las escrituras al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca garantizan la autenticidad y seguridad de los documentos que deben registrarse.

#### **Porcentaje de Certificados Ingresados**

El Porcentaje de Certificados Ingresados al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca para verificar el estado de los bienes raíces, la posesión y no posesión de los mismos durante el semestre enero-junio 2018 fue de 89,55%, es decir, el número de solicitudes ingresadas fueron 22.706 de las cuales se emitieron 20.333 certificados.





Para el semestre julio – diciembre 2018 se alcanzó un porcentaje de 88,57% de certificaciones emitidas, es decir, se emitió 20.349 certificados de 22.974 solicitudes que fueron ingresadas.

Los porcentajes obtenidos en los dos semestres mostraron que se encuentran en un rango positivo, y el responsable a cargo de la realización del indicador fue el responsable del proceso de Operaciones Registrales.

### **Porcentaje de Reimpresiones de Notas de Retiro**

El porcentaje de Reimpresiones de Notas de Retiro emitidas por el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca para el retiro de certificaciones e inscripciones enero a diciembre 2018 fue 3%, encontrándose en el rango Aceptable que va de 1 a 5%.

De acuerdo al porcentaje presentado de 31.649 trámites ingresados al Registro de la Propiedad en el año 2018, 965 trámites fueron reimpresos y emitidos por la Dirección Administrativa Financiera del RPCC. El personal responsable de la realización del indicador fue el responsable del proceso de recaudación.

**Ilustración 25.- Indicadores presentados por la entidad**

CÓDIGO: RPCC 1 2018	DIMENSIÓN: Eficacia	PORCENTAJE DE ESCRITURAS INGRESADAS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA PARA LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION DE ENERO A JUNIO DE 2018
<b>OBJETIVO</b>		Determinar el porcentaje de escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, y que constituye un paso previo para la inscripción.
<b>INTERPRETACIÓN</b>		A mayor porcentaje, mayor número de escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad, por ende se garantiza la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.
<b>VARIABLES COMPONENTES</b>		EIRPCC: Escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca EINS: Escrituras inscritas por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC.
<b>UNIDAD DE MEDIDA DE VARIABLES COMPONENTES</b>		Número
<b>FÓRMULA</b>		$\frac{11.316}{12.666} * 100$
<b>UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>		89,34%
<b>RANGO DE VALOR</b>		0 a 100%
<b>PARÁMETROS</b>		Positivo: 80-90% Aceptable: 70-80% No aceptable: menor de 70%
<b>PERIODICIDAD</b>		Semestral
<b>RESPONSABLE</b>		Responsable del proceso de Operaciones Registrales
<b>GLOSARIO</b>		
EIRPCC: Escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, debidamente notariadas y respaldadas por los comprobantes de pago de Alcabalas, Plusvalía y Predio Urbano.		
EINS: Número total de Escrituras inscritas por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC, dentro del tiempo previsto.		

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)



**Ilustración 26.- Indicadores presentados por la entidad**

CÓDIGO: RPCC 2 2018	DIMENSIÓN: Eficacia	PORCENTAJE DE ESCRITURAS INGRESADAS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA PARA LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018
OBJETIVO		Determinar el porcentaje de escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, y que constituye un paso previo para la inscripción.
INTERPRETACIÓN		A mayor porcentaje, mayor número de escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad, por ende se garantiza la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.
VARIABLES COMPONENTES		EIRPCC: Escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca EINS: Escrituras inscritas por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC.
UNIDAD DE MEDIDA DE VARIABLES COMPONENTES		Número
FÓRMULA		$\frac{13.099}{14.749} * 100$
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO		88,81%
RANGO DE VALOR		0 a 100%
PARÁMETROS		Positivo: 80-90% Aceptable: 70-80% No aceptable: menor de 70%
PERIODICIDAD		Semestral
RESPONSABLE		Responsable del proceso de Operaciones Registrales
<b>GLOSARIO</b>		
EIRPCC: Escrituras ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, debidamente notariadas y respaldadas por los comprobantes de pago de Alcabalas, Plusvalía y Predio Urbano.		
EINS: Número total de Escrituras inscritas por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC, dentro del tiempo previsto.		

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)



**Ilustración 27.- Indicadores presentados por la entidad**

CÓDIGO: RPCC 3 2018	DIMENSIÓN: Eficacia	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS INGRESADOS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS BIENES RAICES, LA POSESION Y NO POSESION DE LOS MISMOS ENERO A JUNIO DE 2018
<b>OBJETIVO</b>		Determinar el porcentaje de solicitudes ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, y que constituye un paso previo para la obtención de la certificación.
<b>INTERPRETACIÓN</b>		A mayor porcentaje, mayor número de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad.
<b>VARIABLES COMPONENTES</b>		<b>SIRPCC:</b> Solicitudes Ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca <b>CE:</b> Certificados emitidos por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC.
<b>UNIDAD DE MEDIDA DE VARIABLES COMPONENTES</b>		Número
<b>FÓRMULA</b>		$\frac{20.333}{22.706} * 100$
<b>UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO</b>		89,55%
<b>RANGO DE VALOR</b>		0 a 100%
<b>PARÁMETROS</b>		<b>Positivo:</b> 80-90% <b>Aceptable:</b> 80-70% <b>No aceptable:</b> menor de 70%
<b>PERIODICIDAD</b>		Semestral
<b>RESPONSABLE</b>		Responsable del proceso de Operaciones Registrales
<b>GLOSARIO</b>		
<p><b>SIRPCC:</b> Solicitudes Ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, respaldadas con fotocopia de cédula de identidad, certificado de votación, certificado del CONADIS y copia simple de escritura de ser el caso.</p> <p><b>CE:</b> Certificados emitidos por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC dentro del tiempo previsto.</p>		

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)



**Ilustración 28.- Indicadores presentados por la entidad**

CÓDIGO: RPCC 4 2018	DIMENSIÓN: Eficacia	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS INGRESADOS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LOS BIENES RAICES, LA POSESION Y NO POSESION DE LOS MISMOS JULIO A DICIEMBRE DE 2018
OBJETIVO	Determinar el porcentaje de solicitudes ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, y que constituye un paso previo para la obtención de la certificación.	
INTERPRETACIÓN	A mayor porcentaje, mayor número de certificados emitidos por el Registro de la Propiedad.	
VARIABLES COMPONENTES	SIRPCC: Solicitudes Ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca CE: Certificados emitidos por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC.	
UNIDAD DE MEDIDA DE VARIABLES COMPONENTES	Número	
FÓRMULA	$\frac{20.349}{22.974} * 100$	
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	88,57%	
RANGO DE VALOR	0 a 100%	
PARÁMETROS	<b>Positivo:</b> 80-90% <b>Aceptable:</b> 80-70% <b>No aceptable:</b> menor de 70%	
PERIODICIDAD	Semestral	
RESPONSABLE	Responsable del proceso de Operaciones Registrales	
<b>GLOSARIO</b>		
SIRPCC: Solicitudes Ingresadas al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, respaldadas con fotocopia de cédula de identidad, certificado de votación, certificado del CONADIS y copia simple de escritura de ser el caso.		
CE: Certificados emitidos por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC dentro del tiempo previsto.		

**Fuente:** (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)





## Ilustración 29.- Indicadores presentados por la entidad

CÓDIGO: RPCC 5 2018	DIMENSIÓN: Eficacia	PORCENTAJE DE REIMPRESIONES DE NOTAS DE RETIRO EMITIDAS POR REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA PARA EL RETIRO DE CERTIFICACIONES - E INSCRIPCIONES ENERO A DICIEMBRE 2018
OBJETIVO		Determinar el porcentaje de reimpresión de notas de retiro emitidas por el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, y que constituyen un requisito para el retiro de los trámites de la Institución.
INTERPRETACIÓN		A mayor porcentaje, mayor número de reimpresiones realizadas por el Registro de la Propiedad.
VARIABLES COMPONENTES		RE: Reimpresiones emitidas por la Dirección Administrativa Financiera del RPCC.  TIRPCC: Trámites Ingresados al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca
UNIDAD DE MEDIDA DE VARIABLES COMPONENTES		Número
FÓRMULA		$\frac{965}{31.649} * 100$
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO		3%
RANGO DE VALOR		0 a 100%
PARÁMETROS		Positivo: mayor al 5% Aceptable: 1-5%
PERIODICIDAD		Anual
RESPONSABLE		Responsable del proceso de recaudación
<b>GLOSARIO</b>		
RE: Reimpresiones emitidas por la Dirección Administrativa Financiera del RPCC en forma inmediata.		
TIRPCC: Trámites Ingresados al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, por concepto de inscripciones y certificaciones.		

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

**Conclusión:**

En el año 2018 el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca presentó 3 indicadores de gestión, los indicadores de Inscripción y Certificación fueron medidos en periodos semestrales y el indicador de las Reimpresiones de Notas de Retiro fue medido en periodo anual.

Las Escrituras ingresadas en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, en el semestre enero – junio lograron un porcentaje de inscripción del 89,34% y en el semestre julio – diciembre de 88,81%, es decir en ambos periodos la entidad alcanzó un nivel positivo, con un total de 24.415 escrituras inscritas por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC en el año 2018.

Los Certificados Ingresados al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca para la verificación del estado de los bienes raíces, la posesión y no posesión de los mismos, en el periodo semestral de enero a junio mostraron un porcentaje de entrega de 89,55% y en el semestre julio – diciembre alcanzaron un 88,57% de certificaciones emitidas por la Dirección de Operaciones Registrales del RPCC, logrando encontrarse en un nivel positivo en ambos periodos emitiendo 22.682 certificaciones en el año 2018.

Respecto al porcentaje de Reimpresiones de Notas de Retiro emitidas por el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca para el retiro de Certificaciones e Inscripciones en el periodo enero – diciembre 2018 la Dirección Administrativa Financiera del RPCC emitió 965 reimpresiones de 31.649 trámites ingresados, es decir, el 3% encontrándose en un nivel Aceptable.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 21/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 21/08/2019



## **ANEXO 39. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Realizada**

En el año 2016 la Contraloría General del Estado realizó un “Examen Especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración, del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2015”, el cual presentó los siguientes hallazgos con sus respectivas recomendaciones:

### **FALTA DE CONTROL EN LOS PROCESOS DE RECAUDACIÓN**

#### **A la Registradora de la Propiedad**

- En coordinación con el Director Administrativo Financiero evaluará la forma de cobro del servicio, de manera que este se facture y cobre después de concedido, de mantener el cobro anticipado, en coordinación con el Responsable de Sistemas, establecerán un mecanismo de referencia de todo el historial del trámite por cada proceso inscrito.
- Solicitará al Encargado de Sistemas, revise los programas informáticos, y aplique las modificaciones necesarias de manera que en los trámites que se generan por reingreso se haga constar un historial de los repertorios anteriores y con la identificación de la factura generada inicialmente.
- Para el caso de las exoneraciones y descuentos, se analizará y establecerán procedimientos que permitan disponer de la información sobre la base legal y documentación que los respalde.

### **RECOMENDACIONES IMPLANTADAS:**

De acuerdo a la entrevista realizada en la entidad, se establecieron procedimientos de control previo por parte de los funcionarios encargados de efectuar la segunda parte del ingreso. Además, se implementó una mejora en los sistemas informáticos.

### **RECURSOS DESTINADOS A PUBLICIDAD Y CAPACITACIÓN, FUERON UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS**

#### **A la Registradora de la Propiedad**

- Se abstendrá de autorizar pagos, que no cumplan con los objetivos establecidos en el clasificador de gasto del sector público.





#### **A la Directora Administrativa Financiera y Contadora**

- Como responsables del control previo y concurrente, verificarán que los gastos se encuentren enmarcados en los objetivos establecidos para cada partida presupuestaria.

#### **Al Director de Desarrollo Institucional de Talento Humano**

- En función de que la partida presupuestaria para capacitación, tiene como objetivo la contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de personal, se abstendrá de solicitar gastos que no cumplan esta finalidad.

#### **RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:**

De acuerdo a la entrevista realizada a la Directora Financiera, dentro del departamento Administrativo – Financiero, se ha cumplido con el control previo y concurrente con la finalidad de corroborar que los gastos aprobados tengan concordancia con la partida presupuestaria.

#### **PAGO DE DÍAS NO LABORADOS POR LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

##### **A la Directora Administrativa Financiera, Directora de Talento Humano, Y Contadora**

- Previo al pago a servidores que se encuentren iniciando labores en el Registro de la Propiedad, verificarán que los días a pagar sean los que correspondan a los efectivamente laborados.

#### **RECOMENDACIONES IMPLANTADAS:**

De acuerdo a la entrevista realizada a la Directora Financiera, a través del reloj biométrico, se corrobora la asistencia de los funcionarios, de tal manera que los valores cancelados en el rol de pagos, corresponde a los días efectivamente trabajados por los servidores.

#### **PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

##### **A la Registradora de la Propiedad**

- Para emitir resoluciones relacionadas con la desvinculación de servidores de la entidad cumplirá con los procedimientos legales vigentes, contando con el asesoramiento expreso del Asesor Jurídico

#### **RECOMENDACIONES IMPLANTADAS:**

De acuerdo a la entrevista realizada, toda decisión tomada referente a los funcionarios es consultada con el Asesor Jurídico.



**Conclusión:**

La Contraloría General del Estado al realizar el "Examen Especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración, del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2015", determinó cinco hallazgos en los que estableció recomendaciones, la entidad ha implementado todas las recomendaciones de los hallazgos encontrados.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 21/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 21/08/2019

**ANEXO 40. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Matriz de Evaluación del Riesgo Inherente****Cuadro 6.- Riesgo Inherente**

COMPONENTE	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
ACTIVOS	ALTO	ALTO	ALTO
PASIVOS	ALTO	MEDIO	ALTO
PATRIMONIO	MEDIO	BAJO	MEDIO
INGRESOS	ALTO	MEDIO	ALTO
GASTOS	ALTO	MEDIO	ALTO

**Elaborado por:** Las Autoras

Para la determinación de los Riesgos Inherentes de los Componentes, se consideró dos ámbitos, la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto causado por el mismo. Para lo cual se tomó en cuenta las entrevistas realizadas con anterioridad y las respuestas entregadas por los servidores; como se detalla a continuación:

**Cuadro 7.- Rango de puntuación para factores de riesgo**

RANGO DE PUNTUACIÓN PARA FACTORES DE RIESGO	
CANTIDAD	IMPACTO
Algunas Consecuencias pero poco importantes	Bajo
Algunas Consecuencias	Medio
Varias Consecuencias y muy importantes	Alto

**Elaborado por:** Las Autoras**Cuadro 8.- Rango de puntuación para probabilidad de ocurrencia del error**

RANGO DE PUNTUACIÓN PARA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ERROR	
ESTADO	IMPACTO
Poco Probable	Bajo
Probable	Medio
Muy Probable	Alto

**Elaborado por:** Las Autoras

**Conclusión:**

Al realizar la Matriz de Evaluación del Riesgo Inherente se determinó que el Activo presenta un nivel de riesgo alto, debido a la presencia de varias cajas recaudadoras, y a la Construcción del Edificio Institucional. El Pasivo presenta un nivel de riesgo medio, pues a pesar que la entidad presenta “Cuentas por Pagar”, estas se liquidan con saldos poco significativos. Los Ingresos presentan un nivel de riesgo inherente medio por la cantidad de transacciones desarrolladas por servicios de certificación e inscripción que individualmente no presentan un valor significativo. Los Gastos presentan un nivel de riesgo inherente bajo debido a la presencia de tecnología para la adquisición de los mismos. El Patrimonio presentan una poca probabilidad de ocurrencia de errores, obteniendo un nivel de riesgo bajo.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 21/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 21/08/2019



**ANEXO 41. MATRIZ PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Matriz Preliminar del Riesgo de Auditoría**

**Cuadro 9.- Matriz de evaluación preliminar del Riesgo de Auditoría**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA				
MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE AUDITORÍA				
COMPONENTE	RIESGOS		ENFOQUE PRELIMINAR DE LA AUDITORÍA	
	INHERENTE	DE CONTROL	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
<b>ACTIVO</b>	<p><b>ALTO</b></p> <p>Porque los servicios prestados por la entidad presentan cobros en cajas recaudadoras, además de la presencia de inventarios y los fondos manejados en el Banco Central, y la construcción del edificio institucional.</p>	<p><b>MEDIO</b></p> <p>Porque las conciliaciones de caja son realizadas diariamente.</p> <p>Porque el encargado de la realización de las conciliaciones registra la contabilización de las mismas en el sistema.</p>	<p>Verificación de:</p> <p>Depósitos diarios</p> <p>Depósitos intactos</p> <p>Registros contables íntegros</p>	<p>Confirmación de saldos</p> <p>Revisión de reportes</p> <p>Recálculo de planillas</p> <p>Recálculo de depreciaciones</p>
<b>PASIVO</b>	<p><b>MEDIO</b></p> <p>Por la cantidad de movimientos que presentan las cuentas en el periodo.</p>	<p><b>MEDIO</b></p> <p>Porque la Contadora se encarga del pago y el registro de las obligaciones de la entidad.</p>	<p>Verificación de:</p> <p>Registros contables íntegros</p> <p>Existencia de documentación soporte</p>	<p>Confirmación de saldos</p> <p>Procedimientos analíticos</p> <p>Conciliación de documentos</p>



<b>PATRIMONIO</b>	<b>MEDIO</b> Por la significatividad del valor monetario de las cuentas de Patrimonio.	<b>BAJO</b> Por la utilización de las cuentas correctas del Patrimonio.	Verificación de registros contables íntegros	Verificación de montos
<b>INGRESOS</b>	<b>ALTO</b>  Por la autonomía financiera presentada por la entidad.	<b>BAJO</b>  Por la presencia de documentación de respaldo.	Verificación de: Cobro de aranceles registrales de acuerdo a la normativa Aplicación de descuentos de acuerdo a la normativa Entrega de comprobantes de ventas	Recálculo de facturas Conciliación de documentos Procedimientos de analíticos
<b>GASTOS</b>	<b>ALTO</b> Por la cantidad de movimientos presentados por las cuentas de Gastos	<b>BAJO</b> Por la presencia de documentación que respalda las transacciones.	Verificación de la efectividad de los controles aplicados por la entidad Comprobación de documentos que sustentan las erogaciones realizadas	Procedimientos analíticos Conciliación de documentos Verificación de disponibilidad presupuestaria

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

Fecha: 22/08/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 22/08/2019

**ANEXO 42. DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD Y ERROR TOLERABLE PRELIMINAR**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Determinación de la Materialidad y Error Tolerable preliminar****DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD**

Para la determinación de la Materialidad, se consideraron relevantes los grupos de cuentas cuyo monto se igual o supere 39.449,21 USD, es decir el 1% del Total de Activos; estableciéndose el Error Tolerable en 19.724,60 USD (el 50% de la materialidad preliminar)

**Tabla 61.- Determinación de la Materialidad**

<b>DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD A NIVEL DE GRUPOS (EN USD)</b>			
	<b>VALOR DEL ACTIVO</b>	<b>3.944.920,83</b>	
	<b>VALOR DE LA MATERIALIDAD (1%)</b>	<b>39.449,21</b>	
1.1	OPERACIONALES	2.700.394,51	MATERIAL
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	53.798,04	MATERIAL
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.149.609,63	MATERIAL
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	41.052,70	MATERIAL
2.1	DEUDA FLOTANTE	73.464,02	MATERIAL
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	3.865.192,20	MATERIAL
62	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.690.034,09	MATERIAL
63	GASTOS DE OPERACIÓN	3.065.153,31	MATERIAL
63	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.001.167,73	MATERIAL
63	OTROS GASTOS	41.453,90	MATERIAL

Elaborado por: Las Autoras

**Tabla 62.- DETERMINACIÓN DEL ERROR TOLERABLE**

<b>DETERMINACIÓN DEL ERROR TOLERABLE (EN USD)</b>	
<b>VALOR DEL ERROR TOLERABLE (50%)</b>	<b>19.724,60</b>

**Conclusión:**

Para determinación de la materialidad preliminar a nivel de grupos se tomó como valor base el 1% de los Activos como expresa la normativa, obteniendo como resultado un valor monetario de 39.449,21 USD.

Los grupos del Activo con mayor representación y que resultaron materiales son los siguientes: “Activos Operacionales” con un monto de 2.700.394,51 USD; “Inversiones en Bienes de Larga Duración” con 1.149.609,63 USD e “Inversiones en Obras en Proyectos y Programas” con 41.052,70 USD.

En el Pasivo el grupo que tiene un valor material es “Deuda Flotante” con 73.464,02 USD. El grupo “Patrimonio Acumulado” presenta un valor material de 3.865.192,20 USD. Referente a los Ingresos el grupo “Ingresos de Operación” muestra 2.690.034,09 USD como valor representativo.

En Gastos los grupos “Gastos de Operación” y “Gastos de Explotación” muestran valores monetarios significativos y materiales de 3.065.153,31 USD y 1.001.167,73 USD respectivamente.

Para determinar el error tolerable a nivel de cuentas se consideró el 50% de la materialidad preliminar en 19.724,60 USD.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 22/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 22/08/2019



**ANEXO 43. REVISIÓN ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN PRELIMINAR DE LOS COMPONENTES A SER AUDITADOS**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Revisión analítica y determinación preliminar de los componentes a ser auditados**

Para la determinación de las cuentas significativas a ser analizadas en la Planificación Específica, se tomó en cuenta el análisis de los Estados Financieros, Riesgo de Control y el Error Tolerable, obteniéndose las siguientes subcuentas:

**Tabla 63.- Determinación de cuentas a ser auditadas (Valores expresados en USD)**

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	20,00
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.111.132,75
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	46.714,50
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	612,82
1.3.3.36	Contrataciones de Estudio e Investigación	42.064,00
1.4.1.01	Bienes Muebles	602.265,25
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	-303.934,02
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	29.120,00
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	54.555,52
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	2.358.000,00
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,57
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-2.955.787,49
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	16.708,03
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción	25.624,85
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Producción	6.473,07
2.1.3.67	Cuentas por Pagar otros Gastos de Producción	1.634,33
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	13.120,05
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes y Servicios	1.920,08
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	1.001.167,73
6.2.3.01	Tasas Generales	2.690.034,09
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	2.477.468,90
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	296.360,24
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	38.123,39
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	32.225,79
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	63.273,85
6.3.3.07	Indemnizaciones	11.438,54

**Elaborado por:** Las Autoras



**Conclusión:**

Para determinar los componentes a ser auditados se consideró la materialidad preliminar representada en los Estados Financieros, estableciendo veinte y siete cuentas a ser analizadas en la Planificación Específica.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 22/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 22/08/2019



**ANEXO 44. DOCUMENTO DE ENTREGA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



**OFICIO** No. 0005-AE-RPCC-2019  
**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
EXTERNA  
**Asunto:** Entrega de Planificación Preliminar

Cuenca, 23 de agosto de 2019

Señorita  
Guamán Andrade Doménica Patricia  
**Supervisora del Equipo de Auditoría**  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente entrego el Memorando de la Planificación Preliminar de la Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca por el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Documento que contiene información respecto a:

- Información General de la entidad
- Principales Actividades
- Principales Políticas
- Principales Funcionarios
- Plan Operativo Anual
- Estados Financieros
- Cédulas presupuestarias
- Determinación de la Materialidad
- Determinación de los componentes preliminares a ser auditados

Particular que hago conocer para que usted realice la respectiva aprobación.

Atentamente,

**Bele Tepán Daysi Pamela**  
**Auditor Jefe de Equipo**



## ANEXO 45. ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Estados Financieros de la entidad**

## Ilustración 30.- Estado de Situación Financiera

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA		SIG-AME	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Página 1 de 3			
Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018			
DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	
1	ACTIVOS	5,349,599.61	3,944,920.83
1.1	OPERACIONALES	4,177,356.83	2,700,394.51
1.1.1	DISPONIBILIDADES	2,800,893.00	2,143,955.79
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	10,764.72	20.00
1.1.1.06	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PÚBLI	2,779,559.18	2,111,132.75
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	10,569.10	32,833.04
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	1,376,463.83	556,408.72
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2.95	0.36
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	1,357,032.00	546,714.50
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	5,221.14	1,612.82
1.1.2.11	GARANTÍAS ENTREGADAS	26.88	26.88
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	600.00	400.00
1.1.2.60	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS	143.00	133.39
1.1.2.61	DEUDORES POR CONCILIACION BANCARIA	13,414.96	7,497.87
1.1.2.70	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR - PAGO	22.90	22.90
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	65.95	65.95
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	65.95	65.95
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	65.95	65.95
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	57,370.85	53,798.04
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	5,845.34	3,145.22
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	5,845.34	3,145.22
1.3.2	EXISTENCIAS PARA PRODUCCIÓN	3,670.59	8,572.69
1.3.2.06	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	3,670.59	8,572.69
1.3.3	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	47,854.92	42,080.13
1.3.3.31	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	-2.14
1.3.3.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	0.00	2.14
1.3.3.36	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI	42,080.13	42,064.00
1.3.3.37	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	16.13
1.3.3.38	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	5,774.79	0.00
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico : 01042019 16.42.45



## REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 3

Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4	1,037,959.90	1,149,609.63
1.4.1	1,037,959.90	1,149,609.63
1.4.1.01	456,406.71	602,265.25
1.4.1.03	851,278.40	851,278.40
1.4.1.99	-269,725.21	-303,934.02
1.5	76,846.08	41,052.70
1.5.1	76,846.08	41,052.70
1.5.1.36	0.00	29,120.00
1.5.1.43	0.00	54,555.52
1.5.1.51	0.00	2,358,000.00
1.5.1.92	555,164.67	555,164.67
1.5.1.98	-478,318.59	-2,955,787.49
2	62,990.53	79,726.63
2.1	1,726.14	73,464.02
2.1.2	1,726.14	1,724.16
2.1.2.01	11.18	11.18
2.1.2.03	1,507.06	1,515.25
2.1.2.05	207.90	197.73
2.1.3	0.00	71,739.86
2.1.3.51	0.00	16,708.03
2.1.3.53	0.00	1,839.07
2.1.3.57	0.00	811.58
2.1.3.61	0.00	25,624.85
2.1.3.63	0.00	6,473.07
2.1.3.67	0.00	1,634.33
2.1.3.73	0.00	3,608.80
2.1.3.75	0.00	13,120.05
2.1.3.84	0.00	1,920.08
2.2	61,264.39	6,254.61

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

01042019

16 43 20



## REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

SIG-AME

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 3

Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.2.4	61,264.39	6,264.61
2.2.4.98	61,264.39	6,264.61
6	5,286,609.08	3,865,192.20
6.1	5,286,609.08	3,865,192.20
6.1.1	4,253,437.18	5,286,847.83
6.1.1.09	4,253,437.18	5,286,847.83
6.1.8	1,033,441.90	-1,421,385.63
6.1.8.01	1,033,441.90	0.00
6.1.8.03	0.00	-1,421,385.63
6.1.9	-270.00	-270.00
6.1.9.91	270.00	270.00
9.1	66,291.43	66,490.10
9.1.1	66,291.43	66,490.10
9.1.1.09	44,742.80	44,742.80
9.1.1.17	21,548.63	21,747.30
9.2	66,291.43	66,490.10
9.2.1	66,291.43	66,490.10
9.2.1.09	44,742.80	44,742.80
9.2.1.17	21,548.63	21,747.30
<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>5,349,599.61</b>	<b>3,944,920.83</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>5,349,599.61</b>	<b>3,944,920.83</b>

  
 MAXIMA AUTORIDAD

  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
 JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)



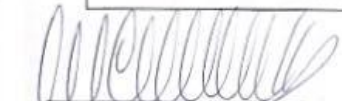


## Ilustración 31.- Estado de Resultados

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA		SIG-AME	
ESTADO DE RESULTADOS			
Desde : 01/01/2018		Hasta : 29/12/2018	
Página 1 de 1			
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>			
6.3.8.02	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	1,001,167.73	0.00
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>			
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,690,034.09	0.00
6.2.3.01	TASAS GENERALES	2,690,034.09	0.00
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	2,477,468.90	0.00
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	2,477,468.90	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	441,421.83	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	296,360.24	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	38,123.39	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	32,225.79	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	63,273.87	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	11,438.54	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	140,080.89	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	7,863.07	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	22,536.94	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	3,755.86	0.00
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7,177.87	0.00
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	32,414.04	0.00
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	44,175.89	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	11,666.16	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	7,984.20	0.00
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2,506.86	0.00
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,331.22	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	4,850.47	0.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	8,470.78	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,470.78	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	34,208.81	0.00
6.3.8.93	COSTO DE PÉRDIDAS EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	7,245.09	0.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	4,826.00	0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO : -1,421,385.63

  
 MÁXIMA AUTORIDAD

  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
 JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°: 0180051930001    Dirección : Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan    Teléfono : 074091219    Correo Electronico : angieb76@hotmail.com    Ciudad : CUENCA    01/04/2019 16:43:45

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)



## Ilustración 32.- Estado de Flujo de Efectivo

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA				
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO				
Desde : 01/01/2018 Hasta : 29/12/2018 Página 1 de 3				
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO				
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior	
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	0.00	
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,690,034.09	0.00	
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0.00	0.00	
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	0.00	0.00	
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	4,826.00	0.00	
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>2,694,860.09</b>		
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	424,713.80	0.00	
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	135,652.07	0.00	
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	5,370.11	0.00	
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	8,470.78	0.00	
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>574,206.76</b>		
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>2,120,653.33</b>		
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPT	0.00	0.00	
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>		
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0.00	0.00	
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	642,995.53	0.00	
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	322,258.31	0.00	
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1,229.83	0.00	
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00	0.00	
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25,511.20	0.00	
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	2,344,879.95	0.00	
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00	
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	0.00	0.00	
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓ	205,739.07	0.00	
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA	0.00	0.00	
	<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>	<b>3,542,613.89</b>		
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>-3,542,613.89</b>		
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>-1,421,960.56</b>		

Ruc N°:  
0150051930001Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo ITeléfono :  
074091219Correo Electronico :  
angieb78@hotmail.com Ciudad :  
CUENCA

7000419





## REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

## ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Página 2 de 3

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00	0.00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	0.00	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	0.00	
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑO	0.00	0.00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	54,999.78	0.00
	USOS DE FINANCIAMIENTO	54,999.78	
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-54,999.78	
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0.00	0.00
1.1.3.82	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	0.00	0.00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
1.1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	0.00	
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0.00	0.00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS	0.00	
	FLUJOS NETOS		
1.1.1	DISPONIBILIDADES	656,907.21	2,800,893.00
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	820,055.11	1,376,463.83
6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	270.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS	1,476,962.32	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	-1.98	1,726.14

Ruc N°:  
0160051930001Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-178 y Juan Pablo ITeléfono :  
074091219Correo Electronico :  
angiebj78@hotmail.comCiudad :  
CUENCA

7000420



**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**  
**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 01/01/2018

Hasta : 29/12/2018

Página 3 de 3

VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	-1.98	
VARIACIONES NETAS	1,476,960.34	
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	1,421,960.56	

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angiebj78@hotmail.com

Ciudad :  
CUENCA

0000421

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)



## Ilustración 33.- Estado de Ejecución Presupuestaria

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA  
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,865,501.67	2,690,034.09	-824,532.42
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0.00	0.00	0.00
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1.9	OTROS INGRESOS	3,007.46	4,826.00	-1,818.54
5.1	GASTOS EN PERSONAL	615,639.06	441,421.83	174,217.23
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203,142.06	137,491.14	65,650.92
5.6	GASTOS FINANCIEROS	76.00	0.00	76.00
5.7	OTROS GASTOS	16,002.00	6,181.69	9,820.31
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,400.00	8,470.78	2,929.22
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>1,022,250.01</b>	<b>2,101,294.65</b>	<b>-1,079,044.64</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
2.7	Recuperacion de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
6.1	Gastos en Personal para Producción	830,077.16	668,820.38	161,456.80
6.3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	500,243.59	328,731.38	171,512.21
6.7	Otros Gastos de Producción	5,051.00	2,864.16	2,186.84
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	0.00	0.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	30,008.00	29,120.00	888.00
7.5	Obras Públicas	2,358,000.00	2,358,000.00	0.00
7.7	Otros Gastos de Inversión	3,001.00	0.00	3,001.00
7.8	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	0.00	0.00	0.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	375,452.91	207,659.15	167,793.76
8.7	Inversiones Financieras	1.00	0.00	1.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-4,101,834.68</b>	<b>-3,594,995.07</b>	<b>-506,839.61</b>
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	550,000.00	0.00	550,000.00
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	186.67	0.00	186.67
9.6	Amortizacion Deuda Publica	415,601.00	0.00	415,601.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	55,000.00	54,999.78	0.22
9.9	Cuentas de Años Anteriores	1.00	0.00	1.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,079,584.67</b>	<b>-54,999.78</b>	<b>3,134,584.45</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>-1,548,700.20</b>	<b>1,548,700.20</b>

28/02/2019

13:59:54

Ruc No :  
0160051930001Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo ITeléfono :  
074091219Ciudad  
CUENCA



### REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	5,418,695.80	2,694,860.09	2,723,835.71
TOTAL GASTOS	5,418,695.80	4,243,560.29	1,175,135.51
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-1,548,700.20	1,548,700.20

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

26/02/2019

14:00:00

Ruc No :  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I

Teléfono :  
074091219

Ciudad  
CUENCA

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)





**ANEXO 46. BALANCE DE COMPROBACIÓN**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Balance de Comprobación de la Entidad**

**Ilustración 34.- Balance de Comprobación**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA									
BALANCE DE COMPROBACION									
DEL: 01/01/2018 AL: 29/12/2018									
Página 1 de 4									
Cuentas		Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	10.764.72	0.00	2.882,696.08	2,693,440.80	2,693,460.80	2,693,440.80	20.00	0.00
1.1.1.06	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2,779,559.18	0.00	2,825,278.07	3,493,704.50	5,604,837.25	3,493,704.50	2,111,132.75	0.00
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE	10,569.10	0.00	2,696,391.86	2,674,127.92	2,706,960.96	2,674,127.92	32,833.04	0.00
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	2.95	0.00	8,719.56	8,722.18	8,722.54	8,722.18	0.36	0.00
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS	1,357,032.00	0.00	0.00	810,317.50	1,357,032.00	810,317.50	546,714.50	0.00
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE	5,221.14	0.00	70,208.79	73,817.11	75,429.93	73,817.11	1,612.82	0.00
1.1.2.11	GARANTIAS ENTREGADAS	26.88	0.00	0.00	0.00	26.88	0.00	26.88	0.00
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	600.00	0.00	560.00	760.00	1,150.00	760.00	400.00	0.00
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	0.00	0.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	0.00	0.00
1.1.2.50	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS	143.00	0.00	424.02	433.63	567.02	433.63	133.39	0.00
1.1.2.61	DEUDORES POR CONCILIACION	13,414.96	0.00	122,564.05	128,511.14	136,009.01	128,511.14	7,497.87	0.00
1.1.2.70	ANTICIPOS DE FONDOS POR	22.90	0.00	0.00	0.00	22.90	0.00	22.90	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y	0.00	0.00	2,690,034.09	2,690,034.09	2,690,034.09	2,690,034.09	0.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS	0.00	0.00	4,826.00	4,826.00	4,826.00	4,826.00	0.00	0.00
1.2.4.96	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	65.95	0.00	0.00	0.00	65.95	0.00	65.95	0.00
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CO	5,845.34	0.00	4,110.25	6,810.37	9,955.58	6,810.37	3,145.22	0.00
1.3.2.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CO	3,670.59	0.00	16,553.96	11,651.88	20,224.57	11,651.88	8,572.69	0.00
1.3.3.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	445,128.63	445,128.63	445,128.63	445,128.63	0.00	0.00
1.3.3.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	61,570.08	61,570.08	61,570.08	61,570.08	0.00	0.00
1.3.3.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	60,226.14	60,226.14	60,226.14	60,226.14	0.00	0.00
1.3.3.16	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	98,243.84	98,243.84	98,243.84	98,243.84	0.00	0.00
1.3.3.18	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	3,451.66	3,451.66	3,451.66	3,451.66	0.00	0.00
1.3.3.31	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	17,918.46	17,920.60	17,918.46	17,920.60	0.00	2.14

Ruc N°: 0160051930001

Dirección: Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I

Teléfono: 074091219

Correo Electronico: anglej78@hotmail.com

Ciudad: CUENCA

01/04/2019 16:44:01





**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

SIG-AME

**BALANCE DE COMPROBACION**

DEL: 01/01/2018 AL: 29/12/2018

Página 2 de 4

Cuentas		Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1.3.3.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	41,077.72	41,077.72	41,077.72	41,077.72	0.00	0.00
1.3.3.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPA	0.00	0.00	1,148.39	1,144.25	1,148.39	1,144.25	2.14	0.00
1.3.3.35	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0.00	0.00	75,612.70	75,612.70	75,612.70	75,612.70	0.00	0.00
1.3.3.36	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVE	42,080.13	0.00	145,210.30	145,226.43	187,290.43	145,226.43	42,064.00	0.00
1.3.3.37	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	0.00	26,774.89	26,758.76	26,774.89	26,758.76	16.13	0.00
1.3.3.38	BIENES DE USO Y CONSUMO DE	5,774.79	0.00	86.10	5,860.89	5,860.89	5,860.89	0.00	0.00
1.3.3.40	SEGUROS Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	2,864.16	2,864.16	2,864.16	2,864.16	0.00	0.00
1.3.3.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	4,350.84	4,350.84	4,350.84	4,350.84	0.00	0.00
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	456,405.71	0.00	153,103.03	7,245.09	809,510.34	7,245.09	602,265.25	0.00
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	851,278.40	0.00	0.00	0.00	851,278.40	0.00	851,278.40	0.00
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00	289,725.21	0.00	34,208.31	0.00	303,934.02	0.00	303,934.02
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVEST	0.00	0.00	29,120.00	0.00	29,120.00	0.00	29,120.00	0.00
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	0.00	0.00	54,555.52	0.00	54,555.52	0.00	54,555.52	0.00
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	2,358,000.00	0.00	2,358,000.00	0.00	2,358,000.00	0.00
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN	555,164.67	0.00	0.00	0.00	555,164.67	0.00	555,164.67	0.00
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓ	0.00	478,318.59	0.00	2,477,468.90	0.00	2,955,787.49	0.00	2,955,787.49
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	0.00	11.18	4,770.00	4,770.00	4,770.00	4,781.18	0.00	11.18
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	0.00	1,507.06	141,263.75	141,271.94	141,263.75	142,779.00	0.00	1,515.25
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	0.00	207.80	12.10	1.93	12.10	209.83	0.00	197.73
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	424,713.80	441,421.83	424,713.80	441,421.83	0.00	16,708.03
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	135,652.07	137,491.14	135,652.07	137,491.14	0.00	1,839.07
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	5,370.11	6,181.69	5,370.11	6,181.69	0.00	811.58
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	8,470.78	8,470.78	8,470.78	8,470.78	0.00	0.00

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angielbj78@hotmail.com

Ciudad :  
CUENCA.

01/04/2019  
16:44:07

PT-PP  
199/201



**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

SIG-AME

**BALANCE DE COMPROBACION**

DEL: 01/01/2018 AL: 29/12/2018

Página 3 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	642,995.53	668,620.38	642,995.53	668,620.38	0.00	25,624.85
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	322,258.31	328,731.38	322,258.31	328,731.38	0.00	6,473.07
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	1,229.83	2,864.16	1,229.83	2,864.16	0.00	1,634.33
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	25,511.20	29,120.00	25,511.20	29,120.00	0.00	3,608.80
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	2,344,879.95	2,358,000.00	2,344,879.95	2,358,000.00	0.00	13,120.05
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN	0.00	0.00	205,739.07	207,659.15	205,739.07	207,659.15	0.00	1,920.08
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS	0.00	0.00	54,999.78	54,999.78	54,999.78	54,999.78	0.00	0.00
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0.00	61,264.39	54,999.78	0.00	54,999.78	61,264.39	0.00	6,264.61
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	0.00	4,253,437.18	0.00	1,033,410.65	0.00	5,286,847.83	0.00	5,286,847.83
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,033,441.90	1,033,441.90	0.00	1,033,441.90	1,033,441.90	0.00	0.00
6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDAD	270.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	270.00	0.00
6.2.3.01	TASAS GENERALES	0.00	0.00	0.00	2,690,034.09	0.00	2,690,034.09	0.00	2,690,034.09
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	0.00	0.00	0.00	4,826.00	0.00	4,826.00	0.00	4,826.00
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	0.00	0.00	2,477,468.90	0.00	2,477,468.90	0.00	2,477,468.90	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	296,360.24	0.00	296,360.24	0.00	296,360.24	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	38,123.39	0.00	38,123.39	0.00	38,123.39	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	32,225.79	0.00	32,225.79	0.00	32,225.79	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	63,273.87	0.00	63,273.87	0.00	63,273.87	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	11,438.54	0.00	11,438.54	0.00	11,438.54	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	7,863.07	0.00	7,863.07	0.00	7,863.07	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	22,536.94	0.00	22,536.94	0.00	22,536.94	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	3,755.86	0.00	3,755.86	0.00	3,755.86	0.00
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPA	0.00	0.00	7,177.87	0.00	7,177.87	0.00	7,177.87	0.00

Ruc N°:  
0160051930001

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angieb78@hotmail.com

Ciudad :  
CUENCA

01/04/2019  
16:44:07



**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

SIG-AME

**BALANCE DE COMPROBACION**

DEL: 01/01/2018 AL: 29/12/2018

Página 4 de 4

CÓDIGO	DENOMINACION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0.00	0.00	32,414.04	0.00	32,414.04	0.00	32,414.04	0.00
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVEST	0.00	0.00	44,175.89	0.00	44,175.89	0.00	44,175.89	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	0.00	11,666.16	0.00	11,666.16	0.00	11,666.16	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO	0.00	0.00	7,984.20	0.00	7,984.20	0.00	7,984.20	0.00
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	2,506.86	0.00	2,506.86	0.00	2,506.86	0.00
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y	0.00	0.00	1,331.22	0.00	1,331.22	0.00	1,331.22	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	4,850.47	0.00	4,850.47	0.00	4,850.47	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	0.00	0.00	8,470.78	0.00	8,470.78	0.00	8,470.78	0.00
6.3.8.02	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y	0.00	0.00	1,001,167.73	0.00	1,001,167.73	0.00	1,001,167.73	0.00
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE	0.00	0.00	34,208.81	0.00	34,208.81	0.00	34,208.81	0.00
6.3.8.93	COSTO DE PÉRDIDAS EN BIENES DE LA	0.00	0.00	7,245.09	0.00	7,245.09	0.00	7,245.09	0.00
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DO	44,742.80	0.00	637.01	637.01	45,379.81	637.01	44,742.80	0.00
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	21,548.63	0.00	6,857.70	6,659.03	28,406.33	6,659.03	21,747.30	0.00
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN	0.00	44,742.80	637.01	637.01	637.01	45,379.81	0.00	44,742.80
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO	0.00	21,548.63	6,659.03	6,857.70	6,659.03	28,406.33	0.00	21,747.30
<b>TOTALES</b>		<b>6,164,204.84</b>	<b>6,164,204.84</b>	<b>24,239,722.30</b>	<b>24,239,722.30</b>	<b>30,403,927.14</b>	<b>30,403,927.14</b>	<b>11,387,650.30</b>	<b>11,387,650.30</b>

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
0160051930091

Dirección :  
Av. 3 de Noviembre 21-176 y Juan Pablo I

Teléfono :  
074091219

Correo Electronico :  
angiebj75@hotmail.com

Ciudad :  
CUENCA

01/04/2019  
16:44:07

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, 2018)

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 23/08/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 23/08/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT-PP  
2011/201





### ANEXO 47. ÍNDICE DE LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Índice de los Documentos de Planificación Específica**

**Tabla 64.- Índice de Planificación Específica**

N°	PAPEL DE TRABAJO	REFERENCIA	FECHA DE EMISIÓN DE DOCUMENTO	SÍNTESIS DE CONTENIDO
1	Índice de la planificación específica	<b>PT-PE</b> <b>001 - 010</b> <b>161 - 161</b>	26/08/2019	Listado de los papeles de trabajo emitidos en la Planificación Específica.
2	Programa de trabajo planificación específica	<b>PT-PE</b> <b>011 - 018</b> <b>161 - 161</b>	26/08//2019	Determinación de las actividades a desarrollarse en la fase de la Planificación Específica
3	Solicitud de entrevista	<b>PT-PE</b> <b>019</b> <b>161</b>	26/08/2019	Solicitud de entrevista dirigida a la Contadora General



4	Plan de entrevista a la Contadora General	$\frac{\text{PT-PE}}{020} \\ \frac{161}{161}$	26/08/2019	Puntos a tratar en la entrevista con la Contadora General y la Directora Financiera.
5	Determinación de las cuentas materiales	$\frac{\text{PT-PE}}{021 - 029} \\ \frac{161}{161}$	26/08/2018	Listado de la materialidad y error tolerable de las cuentas en base a sus movimientos y saldos
6	Cuestionario de Control Interno en base a las normas emitidas por la Contraloría General del estado	$\frac{\text{PT-PE}}{030 - 036} \\ \frac{161}{161}$	27/08/2019	Aplicación del cuestionario de control interno
7	Calificación del Sistema de Control Interno	$\frac{\text{PT-PE}}{037 - 039} \\ \frac{161}{161}$	27/08/2019	Calificación del Sistema de Control Interno y determinación del nivel de confianza y riesgo
8	Informe de evaluación del Sistema de Control Interno	$\frac{\text{PT-PE}}{040 - 043} \\ \frac{161}{161}$	28/08/2019	Hallazgos de control interno, conclusiones y recomendaciones
9	Recopilación de evidencia de aplicación las Normas de Control Interno	$\frac{\text{PT-PE}}{044 - 047} \\ \frac{161}{161}$	29/08/2019	Imágenes que respaldan las aseveraciones expuestas en el cuestionario de Control interno



10	Flujograma del proceso de prestación de servicio de Inscripción	$\frac{PT-PE}{048}$ $\frac{161}{161}$	29/08/2019	Proceso de Inscripción descrito a través de flujograma
11	Calificación del sistema de Control Interno del proceso de prestación del servicio de inscripción	$\frac{PT-PE}{049 - 050}$ $\frac{161}{161}$	29/08/2019	Calificación del Sistema de Control Interno y determinación del nivel de confianza y riesgo
12	Flujograma del proceso de prestación de servicio de Certificación	$\frac{PT-PE}{051}$ $\frac{061}{061}$	29/08/2019	Proceso de certificación descrito a través de flujograma
13	Calificación del sistema de Control Interno del proceso de prestación del servicio de Certificación	$\frac{PT-PE}{052 - 053}$ $\frac{161}{161}$	29/08/2019	Calificación del Sistema de Control Interno y determinación del nivel de confianza y riesgo
14	Evaluación del Sistema de Control Interno del registro contable de los cobros de tasas y depósito bancario.	$\frac{PT-PE}{054 - 056}$ $\frac{161}{161}$	30/08/2019	Descripción narrativa del proceso de depósito de las recaudaciones diarias y su registro contable



15	Recopilación de evidencia de rastreo y verificación de ingreso de las Cuentas Banco Comercial y Caja Recaudadora	$\frac{PT-PE}{057 - 058}$ $\frac{161}{161}$	30/08/2019	Evidencia de las aseveraciones establecidas en la Descripción Narrativa
16	Evaluación del Sistema del Control Interno del Componente Bancos	$\frac{PT-PE}{059 - 061}$ $\frac{161}{161}$	30/08/2019	Aplicación del Cuestionario de Control Interno
17	Evaluación del Sistema de Control Interno de Anticipo de Fondos	$\frac{PT-PE}{062 - 073}$ $\frac{161}{161}$	02/09/2019	Aplicación del Cuestionario de Control Interno
18	Recopilación de evidencia de Anticipo de Fondos	$\frac{PT-PE}{074 - 075}$ $\frac{161}{161}$	02/09/2019	Evidencia de las aseveraciones establecidas en el Cuestionario de Control Interno
19	Evaluación del Sistema de Control Interno de Existencias	$\frac{PT-PE}{076 - 080}$ $\frac{161}{161}$	02/09/2019	Aplicación del Cuestionario de Control Interno



20	Recopilación de evidencia de Existencias	$\frac{PT-PE}{081 - 082}$ $\frac{161 - 161}{161}$	02/09/2019	Evidencia de las aseveraciones establecidas en el Cuestionario de Control Interno
21	Flujograma del proceso de pago de remuneraciones	$\frac{PT-PE}{083}$ $\frac{161}{161}$	03/09/2019	Proceso de pago de remuneraciones descrito a través de Flujograma.
22	Calificación del Sistema de Control Interno del proceso de pago de remuneraciones	$\frac{PT-PE}{084 - 086}$ $\frac{161 - 161}{161}$	03/09/2019	Interpretación de los flujogramas y determinación del Nivel de riesgo y confianza
23	Evaluación del Sistema de Control Interno de adquisición de Bienes y Servicios	$\frac{PT-PE}{087 - 096}$ $\frac{161 - 161}{161}$	04/09/2019	Aplicación del Cuestionario de Control Interno
24	Recopilación de evidencia de adquisición de Bienes y Servicios	$\frac{PT-PE}{097 - 099}$ $\frac{161 - 161}{161}$	04/09/2019	Evidencia de las aseveraciones establecidas en el Cuestionario de Control Interno.



25	Evaluación del Sistema de Control Interno de Bienes no depreciables	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{100}{161}$	05/09/2019	Aplicación del Cuestionario de Control Interno
26	Recopilación de evidencia de Bienes no depreciables	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{102}{161}$	05/09/2019	Evidencia de las aseveraciones establecidas en el Cuestionario de Control Interno
27	Evaluación del Sistema de Control Interno de Bienes muebles e inmuebles	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{104}{161}$	05/09/2019	Aplicación del Cuestionario de Control Interno
28	Recopilación de evidencia de Bienes muebles e inmuebles	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{107}{161}$	05/09/2019	Evidencia de las aseveraciones establecidas en el Cuestionario de Control Interno
29	Evaluación del Sistema de Control Interno Bienes de expropiación	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{110}{161}$	06/09/2019	Aplicación del Cuestionario de Control Interno



30	Narrativa del proceso de Baja de Bienes	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{112}{161} - \frac{113}{161}$	06/09/2019	Descripción narrativa del proceso de baja de bienes
31	Flujograma correspondiente al proceso de contabilización y pago de planillas por construcción del edificio institucional.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{114}{161}$	09/09/2019	Proceso de pago de planillas descrito a través de Flujograma.
32	Evaluación del sistema de control interno correspondiente al proceso de contabilización y pago de planillas por construcción del edificio institucional.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{115}{161} - \frac{116}{161}$	09/09/2019	Interpretación de los flujogramas y determinación del Nivel de riesgo y confianza
33	Evaluación del sistema de control Interno de contratación de estudios e investigaciones	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{117}{161} - \frac{118}{161}$	09/09/2019	Aplicación de cuestionarios de control interno
34	Flujograma del proceso de adquisición de bienes y servicios a través de la SERCOP	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{119}{161}$	09/09/2019	Proceso de adquisición de bienes y servicios descrito a través de Flujograma.



35	Evaluación del sistema de control interno del proceso de adquisición de bienes y servicios a través de la SERCOP.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{120}{161}$	09/09/2019	Interpretación de los flujogramas y determinación del Nivel de riesgo y confianza
36	Evaluación del sistema de control interno de Patrimonio	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{123}{161}$	10/09/2019	Aplicación de cuestionarios de control interno
37	Evaluación del sistema de control interno de pago de impuestos, tasas y contribuciones	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{125}{161}$	10/09/2019	Aplicación de cuestionarios de control interno
38	Evaluación del sistema de control interno de transferencias corrientes al Sector Público	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{127}{161}$	10/09/2019	Aplicación de cuestionarios de control interno
39	Evaluación del sistema de control interno del Costo de Ventas de productos y materiales	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{129}{161}$	10/09/2019	Aplicación de cuestionarios de control interno





40	Evaluación del sistema de control interno de Fondos de Terceros	$\frac{PT-PE}{131 - 132}$ $\frac{161 - 161}{161}$	10/09/2019	Aplicación de cuestionarios de control interno
41	Recopilación de evidencia de Fondos de Terceros	$\frac{PT-PE}{133}$ $\frac{161}{161}$	10/09/2019	Evidencia de las aseveraciones establecidas en el Cuestionario de Control Interno
42	Evaluación del sistema de control interno de Cuentas por pagar de años anteriores	$\frac{PT-PE}{134 - 135}$ $\frac{161 - 161}{161}$	11/09/2019	Aplicación de cuestionarios de control interno
43	Descripción Narrativa del componente de Caja Chica	$\frac{PT-PE}{136 - 137}$ $\frac{161 - 161}{161}$	11/09/2019	Descripción narrativa del proceso de Caja Chica
44	Matriz de evaluación y calificación de riesgo de auditoría	$\frac{PT-PE}{138 - 143}$ $\frac{161 - 161}{161}$	12/09/2019	Resumen de riesgo inherente y de control. Determinación de las pruebas de auditoría a aplicar.



45	Programas de Auditoría	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{144 - 153}{161}$	13/09/2019	Descripción detallada de los procesos a seguir en la ejecución
46	Plan de muestreo	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{154 - 159}{161}$	13/09/2019	Determinación del universo y la muestra de los documentos a analizar.
47	Estrategia a seguir, recursos humanos y distribución del tiempo en la ejecución	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{160}{161}$	16/09/2019	Distribución del tiempo de ejecución
48	Contenido del Informe	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{161}{161}$	16/09/2019	Esquema del informe de auditoría

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	26/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	26/08/2019





### ANEXO 48. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Programa de Trabajo Planificación Específica**

Tabla 65.- Programa de Planificación Específica

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO				
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
AUDITORÍA FINANCIERA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA				
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
N°	Procedimiento	Referencia	Realizado por	Fecha
	<b>OBJETIVOS</b>			
1	Obtener información acerca de los procesos que se desarrollan por componente.			
2	Evaluar la aplicación de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.			
3	Evaluar el Sistema de Control Interno de las cuentas presentadas en el Balance de Comprobación.			
3	Identificar y evaluar los Riesgos Inherentes y de Control de las cuentas presentadas en el Balance de Comprobación.			
4	Elaborar los Programas de Auditoría por componente.			
5	Elaborar el Plan de Muestreo.			





6	Elaborar el Memorando de Planificación Específica.			
<b>A.</b>	<b>RECOPIACIÓN DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR CADA COMPONENTE</b>			
A.1.	Determine las cuentas materiales por saldos y movimientos según el Balance de Comprobación	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{021}{161} - \frac{029}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	26/08/2019
A.2.	Solicite una entrevista con la Contadora General e indague a cerca de los procesos desarrollados, con la finalidad de elaborar Diagramas de Flujo o Descripciones Narrativas.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{019}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	26/08/2019
<b>B.</b>	<b>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>			
B.1.	Prepare y aplique un cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno según las Normas emitidas por la Contraloría General del Estado.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{030}{161} - \frac{047}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	27/08/2019
B.2.	Prepare flujogramas y evalúe el Sistema de Control Interno a fin de determinar su nivel de riesgo y confianza.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{048}{161} - \frac{122}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	29/08/2019- 11/09/2019



B.2.1.	Proceso de prestación de servicio de Inscripción.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{048 - 050}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	29/08/2019
B.2.2.	Proceso de prestación de servicio de Certificación.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{051 - 053}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	29/08/2019
B.2.3.	Proceso de pago de remuneraciones.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{083 - 086}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	03/09/2019
B.2.4.	Proceso de contabilización y pago de planillas por construcción del edificio institucional.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{114 - 116}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	09/09/2019
B.2.5.	Proceso de adquisición de bienes y servicios a través de la SERCOP.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{119 - 122}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	09/09/2019



B.3.	Prepare descripciones narrativas y evalúe el Sistema de Control Interno a fin de determinar su nivel de riesgo y confianza	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{054 - 137}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	29/08/2019
B.3.1.	Registro contable de los cobros de tasas y depósito bancario	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{054 - 058}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	30/08/2019
B.3.2.	Proceso de Baja de bienes	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{112 - 113}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	06/09/2019
B.3.3.	Manejo del Componente Caja Chica	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{136 - 137}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	11/09/2019
B.4.	Prepare y aplique cuestionarios de evaluación de control interno por componente con la finalidad de determinar su nivel de riesgo y confianza.	$\frac{PT-PE}{161} = \frac{059 - 135}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	25/02/2019- 10/09/2019



B.4.1.	Bancos	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{059}{161} - \frac{061}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	26/02/2019
B.4.2.	Anticipos de Fondos	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{062}{161} - \frac{075}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	02/09/2019
B.4.3.	Existencias de consumo corriente	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{076}{161} - \frac{082}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	02/09/2019
B.4.4.	Adquisición de Bienes y Servicios	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{087}{161} - \frac{099}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	04/09/2019
B.4.5.	Bienes no depreciables	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{100}{161} - \frac{103}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	05/09/2019



B.4.6.	Bienes muebles e inmuebles	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{104}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	05/09/2019
B.4.7.	Bienes de expropiación	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{110}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	06/09/2019
B.4.8.	Contratación de estudios e investigaciones	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{117}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	09/09/2019
B.4.9.	Patrimonio	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{123}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	10/09/2019
B.4.10.	Pago de Impuestos, tasas y contribuciones	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{125}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	10/09/2019





B.4.11.	Transferencias corrientes al sector público	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{127}{161} - \frac{128}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	10/09/2019
B.4.12.	Costo de ventas de productos y materiales	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{129}{161} - \frac{130}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	10/09/2019
B.4.13.	Cuentas por pagar y fondos de terceros de años anteriores	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{131}{161} - \frac{135}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	10/09/2019
B.5.	Elabore el informe de Control Interno.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{040}{161} - \frac{043}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	28/08/2019
<b>C.</b>	<b>ESTRATEGIA DE AUDITORÍA</b>			
C.1.	Elabore la Matriz de Riesgo, con la finalidad de determinar el enfoque de los procedimientos de Auditoría.	$\frac{PT-PE}{161} - \frac{138}{161} - \frac{143}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	12/09/2019





C.2.	Elabore los Programas de Auditoría con la finalidad de estipular los procedimientos a seguir en la etapa de la ejecución de la Auditoría.	$\frac{PT-PE}{144 - 153}$ $\frac{161}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	13/09/2019
C.3.	Elabore el Plan de Muestreo con la finalidad de determinar la cantidad de documentos a examinar en la ejecución de la Auditoría.	$\frac{PT-PE}{154 - 159}$ $\frac{161}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	13/09/2019
C.4.	Determine la Estrategia a seguir en la ejecución de la Auditoría.	$\frac{PT-PE}{160}$ $\frac{161}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	16/09/2019
C.5.	Elabore la Distribución del trabajo y tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría entre los miembros del equipo de trabajo.	$\frac{PT-PE}{160}$ $\frac{161}{161}$	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	16/09/2019
C.6.	Elabore el Memorando de Planificación Específica.	(Documento expuesto en la tesis)	Daysi Bele Tepán, Doménica Guamán Andrade	17/09/2019

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	26/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	26/08/2019





**ANEXO 49. SOLICITUD DE ENTREVISTA**



**OFICIO** No. 0007- AE- RPCC- 2019  
**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA EXTERNA  
**Asunto:** Solicitud de Entrevista

Cuenca, 26 de agosto de 2019

Ingeniera  
Mónica Guamán Niveló  
Contadora General del  
Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Ciudad

De mis consideraciones

Como parte del proceso de auditoría solicito de la manera más comedida, se digne agendar una cita el día 27 de agosto de 2019 a las ocho de la mañana en las instalaciones de la entidad con el fin de proceder al desarrollo de la entrevista a cerca de los procesos que desarrolla la entidad y la aplicación de los cuestionarios de control interno respectivos.

Por la favorable acogida que dé a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Daysi Bele Tepán  
Jefe de Equipo



## ANEXO 50. PLAN DE ENTREVISTA A LA CONTADORA GENERAL

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Plan de Entrevista a la Contadora General**

**Tiempo de duración aproximado:** 180 minutos

**Fecha y Lugar de la entrevista:** Cuenca, 27 de agosto de 2019

**Hora de inicio:** 08H00

**Hora de culminación:** 11H00

### **PUNTOS A TRATARSE:**

- Funcionamiento de Caja Chica.
- Prestación de servicios de certificación e inscripción de la entidad.
- Registro contable de los cobros de tasas y depósito bancario.
- Pago de planillas por concepto de construcción del Edificio Institucional.
- Cálculo y pago de remuneraciones al personal.
- Adquisición de Activos Fijos.
- Adquisición de bienes y servicios por ínfima cuantía y a través de la SERCOP.
- Aplicación de Cuestionarios de Control Interno a los componentes: Bancos; Anticipos de Fondos; Existencias; Adquisición de Bienes y Servicios; Bienes no depreciables; Bienes muebles e inmuebles; Bienes de expropiación; Inversiones en obras en proceso; Patrimonio; Impuestos, tasas y contribuciones; Transferencias corrientes al sector público; Costo de ventas de productos y materiales; Cuentas por pagar y Fondos de Terceros de años anteriores.

### **Conclusión:**

Para el conocimiento de las operaciones desarrolladas como parte de los componentes de la entidad, se solicitó información acerca de los procedimientos llevados a cabo por cada uno de los servidores en las diferentes áreas, con la finalidad de construir cuestionarios narrativos y diagramas de flujo para la detección de controles y riesgos inherentes que afecten la consecución de los objetivos esperados durante el desarrollo de procesos; además se requirió respuestas referentes a los controles aplicados por la entidad.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	26/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	26/08/2019

**ANEXO 51. DETERMINACIÓN DE LAS CUENTAS MATERIALES**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Determinación de las cuentas materiales****Tabla 66.- Determinación de las cuentas materiales por saldos y movimientos**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA									
DETERMINACIÓN DE LAS CUENTAS MATERIALES EN LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA									
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		% Representación en base a los Activos	SALDOS FINALES		% Representación en base a los Activos
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS		DEUDOR	ACREEDOR	
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	10.764,72		2.682.696,08	2.693.440,80	68,00%	20,00	-	0,00%
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.779.559,18		2.825.278,07	3.493.704,50	71,62%	2.111.132,75	-	53,52%
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	10.569,10		2.696.391,86	2.674.127,92	68,35%	32.833,04	-	0,83%
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	2,95		8.719,59	8.722,18	0,22%	0,36	-	0,00%
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	1.357.032,00		-	810.317,50	20,54%	546.714,50	-	13,86%
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	5.221,14		70.208,79	73.817,11	1,78%	1.612,82	-	0,04%



1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88	-	-	0,00%	26,88	-	0,00%
1.1.2.13	Fondos de Reposición	600,00	560,00	760,00	0,01%	400,00	-	0,01%
1.1.2.15	Fondos a rendir cuentas	-	1.540,00	1.540,00	0,04%	-	-	0,00%
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	143,00	424,02	433,63	0,01%	133,39	-	0,00%
1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	13.414,96	122.594,05	128.511,14	3,11%	7.497,87	-	0,19%
1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90	-	-	0,00%	22,90	-	0,00%
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	-	2.690.034,09	2.690.034,09	68,19%	-	-	0,00%
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros	-	4.826,00	4.826,00	0,12%	-	-	0,00%
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95	-	-	0,00%	65,95	-	0,00%
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	5.845,34	4.110,25	6.810,37	0,10%	3.145,22	-	0,08%
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	3.670,59	16.553,98	11.651,88	0,42%	8.572,69	-	0,22%
1.3.3.11	Remuneraciones básicas	-	445.128,63	445.128,63	11,28%	-	-	0,00%
1.3.3.12	Remuneraciones complementarias	-	61.570,08	61.570,08	1,56%	-	-	0,00%
1.3.3.15	Remuneraciones temporales	-	60.226,14	60.226,14	1,53%	-	-	0,00%



1.3.3.16	Aportes Patronales a la seguridad social	-		98.243,84	98.243,84	2,49%	-	-	0,00%
1.3.3.18	Indemnizaciones	-		3.451,69	3.451,69	0,09%	-	-	0,00%
1.3.3.31	Servicios Básicos	-		17.918,46	17.920,60	0,45%	(2,14)	-	0,00%
1.3.3.32	Servicios Generales	-		41.077,72	41.077,72	1,04%	-	-	0,00%
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	-		1.146,39	1.144,25	0,03%	2,14	-	0,00%
1.3.3.35	Arrendamiento de Bienes	-		75.612,70	75.612,70	1,92%	-	-	0,00%
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	42.080,13		145.210,30	145.226,43	3,68%	42.064,00	-	1,07%
1.3.3.37	Gastos en Informática	-		26.774,89	26.758,76	0,68%	16,13	-	0,00%
1.3.3.38	Bienes de Uso y Consumo de Producción	5.774,79		86,10	5.860,89	0,00%	-	-	0,00%
1.3.3.40	Seguros y otros gastos	-		2.864,16	2.864,16	0,07%	-	-	0,00%
1.3.3.45	Bienes muebles no depreciables	-		4.350,84	4.350,84	0,11%	-	-	0,00%
1.4.1.01	Bienes Muebles	456.406,71		153.103,63	7.245,09	3,88%	602.265,25	-	15,27%
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40		-	-	0,00%	851.278,40	-	21,58%
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada		269.725,21	-	34.208,81	0,87%	(303.934,02)	-	7,70%
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	-		29.120,00		0,74%	29.120,00	-	0,74%



1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	-		54.555,52	-	1,38%	54.555,52	-	1,38%
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	-		2.358.000,00	-	59,77%	2.358.000,00	-	59,77%
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,67		-	-	0,00%	555.164,67	-	14,07%
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		478.318,59	-	2.477.468,90	62,80%	(2.955.787,49)	-	74,93%
2.1.2.01	Depósitos de intermediación		11,18	4.770,00	4.770,00	0,12%	-	11,18	0,00%
2.1.2.03	Fondos de Terceros		1.507,06	141.263,75	141.271,94	3,58%	-	1.515,25	0,04%
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios		207,90	12,10	1,93	0,00%	-	197,73	0,01%
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal		-	424.713,80	441.421,83	11,19%	-	16.708,03	0,42%
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios		-	135.652,07	137.491,14	3,49%	-	1.839,07	0,05%
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos		-	5.370,11	6.181,69	0,16%	-	811,58	0,02%
2.1.3.58	Cuentas por pagar Transferencias y donaciones corrientes		-	8.470,78	8.470,78	0,21%	-	-	0,00%
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción		-	642.995,53	668.620,38	16,95%	-	25.624,85	0,65%
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios		-	322.258,31	328.731,38	8,33%	-	6.473,07	0,16%
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción		-	1.229,83	2.864,16	0,07%	-	1.634,33	0,04%
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios		-	25.511,20	29.120,00	0,74%	-	3.608,80	0,09%





2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		-	2.344.879,95	2.358.000,00	59,77%	-	13.120,05	0,33%
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes		-	205.739,07	207.659,15	5,26%	-	1.920,08	0,05%
2.1.3.98	Cuentas por Pagar de años anteriores		-	54.999,78	54.999,78	1,39%	-	-	0,00%
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores		61.264,39	54.999,78	-	1,39%	-	6.264,61	0,16%
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales		4.253.437,18	-	1.033.410,65	26,20%	-	5.286.847,83	134,02%
6.1.8.01	Resultados Ejercicios Anteriores		1.033.441,90	1.033.441,90	-	26,20%	-	-	0,00%
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	270,00	-	-	-	0,00%	-	(270,00)	-0,01%
6.2.3.01	Tasas Generales		-	-	2.690.034,09	68,19%	-	2.690.034,09	68,19%
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificados		-	-	4.826,00	0,12%	-	4.826,00	0,12%
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	-		2.477.468,90	-	62,80%	2.477.468,90	-	62,80%
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	-		296.360,24	-	7,51%	296.360,24	-	7,51%
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	-		38.123,39	-	0,97%	38.123,39	-	0,97%
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	-		32.225,79	-	0,82%	32.225,79	-	0,82%
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-		63.273,87	-	1,60%	63.273,87	-	1,60%
6.3.3.07	Indemnizaciones	-		11.438,54	-	0,29%	11.438,54	-	0,29%



6.3.4.01	Servicios Básicos	-		7.863,07	-	0,20%	7.863,07	-	0,20%
6.3.4.02	Servicios Generales	-		22.536,94	-	0,57%	22.536,94	-	0,57%
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-		3.755,86	-	0,10%	3.755,86	-	0,10%
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	-		7.177,87	-	0,18%	7.177,87	-	0,18%
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	-		32.414,04	-	0,82%	32.414,04	-	0,82%
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	-		44.175,89	-	1,12%	44.175,89	-	1,12%
6.3.4.07	Gastos en Informática	-		11.666,16	-	0,30%	11.666,16	-	0,30%
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	-		7.984,20	-	0,20%	7.984,20	-	0,20%
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	-		2.506,86	-	0,06%	2.506,86	-	0,06%
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	-		1.331,22	-	0,03%	1.331,22	-	0,03%
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	-		4.850,47	-	0,12%	4.850,47	-	0,12%
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	-		8.470,78	-	0,21%	8.470,78	-	0,21%
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	-		1.001.167,73	-	25,38%	1.001.167,73	-	25,38%
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	-		34.208,81	-	0,87%	34.208,81	-	0,87%



6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	-		7.245,09	-	0,18%	7.245,09	-	0,18%
TOTAL		6.097.913,41	6.097.913,41	24.224.931,55	24.224.931,55		8.061.166,55	8.061.166,55	

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	26/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	26/08/2019



Tabla 67.- Listado de cuentas materiales

LISTADO DE CUENTAS MATERIALES			
CODIGO	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE POR MOVIMIENTO	PORCENTAJE POR SALDO
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	68,00%	0,00%
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	71,62%	53,52%
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	68,35%	0,83%
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	20,54%	13,83%
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	68,19%	0,00%
1.3.3.11	Remuneraciones básicas	11,28%	0,00%
1.4.1.01	Bienes Muebles	3,88%	15,27%
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	0,00%	21,58%
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	59,77%	59,77%
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	0,00%	14,07%
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	62,80%	74,93%
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	11,19%	0,42%
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción	16,65%	0,65%
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	8,33%	0,16%
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	59,77%	0,33%
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	26,20%	134,02%
6.1.8.01	Resultados Ejercicios Anteriores	26,20%	0,00%
6.2.3.01	Tasas Generales	68,19%	68,19%
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	62,80%	62,80%
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	7,51%	7,51%
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	25,38%	25,38%

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	26/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	26/08/2019



### **Conclusión:**

Para la determinación de la materialidad se seleccionaron las cuentas con porcentaje de representación más alto en base al Activo, tanto en los movimientos realizados durante el año 2018 como en los saldos presentados al final del mismo.

Las cuentas materiales identificadas en la planificación específica son: “Cajas Recaudadoras”; “Banco Central del Ecuador Empresas Públicas” “Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura”; “Cuentas por cobrar tasas y contribuciones”; “Remuneraciones básicas”; “Bienes Muebles”; “Bienes Inmuebles”; “Obras de Infraestructura”; “Acumulación de Costos e Inversiones”; “aplicación de Gasto de Gestión”; “Cuentas por Pagar Gastos en Personal”; “Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción”; “Cuentas por pagar bienes y servicios”; “Cuentas por pagar obras públicas” ;“Patrimonio Gobiernos Seccionales”; “Resultado de ejercicios anteriores”; “Tasas Generales”; “Inversiones en Desarrollo Social; “Remuneraciones Básicas”; “Costo de ventas de productos y materiales”.



## ANEXO 52. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO SEGÚN NORMAS EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Cuestionario de Control Interno en base a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado**

**Tabla 68.- Cuestionario de Control Interno según las normas emitidas por la Contraloría General del Estado**

COMPONENTE:		Aplicación de las Normas de Control Interno general			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
<b>100 NORMAS GENRALES</b>		<b>30</b>	<b>28</b>		
100-01	¿La entidad aplica un sistema de Control Interno?	10	8		"Sí, todas las entidades públicas aplican Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría".
100-03	¿La máxima autoridad es responsable del Control Interno?	10	10		"Sí, pero es responsabilidad de todos los funcionarios".
100-04	¿Se elabora un informe de rendición de cuentas de manera formal y oportuna?	10	10		"Sí, este informe se presenta todos los años en el mes de Abril".
<b>200 AMBIENTE DE CONTROL</b>		<b>140</b>	<b>118</b>		
200	¿La máxima autoridad divulga constantemente las medidas de control implantadas en la entidad?	10	3		"No a todos los servidores".
200-01	¿La entidad cuenta con un Código de ética?	10	10		"Sí, tenemos un código e incluso se encuentra en la página web de la entidad".



200-01	¿Se promueve la incorporación del personal a los valores éticos?	10	10		"Sí, a través del código de ética y algunas capacitaciones".
200-02	¿Se establece indicadores de gestión que permita evaluar los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión de la entidad?	10	5		"Sí hay indicadores de gestión, pero estos no son divulgados a los funcionarios".
200-03	¿El proceso de Reclutamiento y Selección del personal se efectúa a través de concurso de méritos y oposición?	10	10		"Sí, durante el año 2018 se realizaron varios concursos de méritos y oposición".
200-03	¿La entidad aplica la ley en los concursos de méritos y oposición?	10	10		"Sí, para el concurso de méritos y oposición del año 2018, se contrató una empresa especializada".
200-03	¿Los servidores son tratados y conducidos de tal forma que se consiga su más elevado rendimiento?	10	10		"Sí, Talento Humano está constantemente programando capacitaciones".
200-04	¿La entidad cuenta con una estructura orgánica que apoya al cumplimiento de la misión y los objetivos organizacionales?	10	10		"Sí, existen procesos horizontales y verticales que general productos primarios y secundarios".
200-04	¿La entidad cuenta con un Manual de Funciones en donde se especifica claramente las tareas de cada servidor?	10	10		"Sí, los procedimientos a seguir están plasmados en los documentos".
200-06	¿Previo a la contratación de un funcionario se verifica que su competencia profesional sea acorde a las funciones a desempeñar?	10	10		"Sí, se requiere de la presentación de documentos que evidencien que estamos capacitados para desempeñar las funciones asignadas".
200-06	¿Los programas de capacitación están dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos para cada cargo?	10	10		"Sí, durante el año 2018 se hicieron varios programas de capacitación".



200-07	¿Los servidores que no ocupan cargos directivos, participan en el diseño de controles para el área en donde desempeñan sus labores?	10	0		"No, solo el jefe de cada área es el encargado del diseño y aplicación de los controles".
200-07	¿Se aplican procesos de mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno?	10	10		"Sí, los jefes departamentales siempre están pendientes del proceso de tal forma de evaluar la posibilidad de instaurar controles".
200-08	¿Los servidores observan las políticas generales y específicas para el desempeño de sus funciones?	10	10		"Sí, como se encuentra descrito en el manual de funciones".
<b>300 EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>		<b>50</b>	<b>40</b>		
300	¿La máxima autoridad establece mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos que afectan al logro de los objetivos de la entidad?	10	10		"Sí los evalúa".
300-01	¿Se realiza un mapa de riesgos con los factores internos y externos, los puntos clave, las interacciones con terceros, los objetivos generales y particulares y las amenazas que pueda afrontar la entidad?	10	5		"Sí se realiza el mapa de riesgos, pero éste no es socializado con los demás servidores".
300-02	¿Se elabora un plan de mitigación de riesgos?	10	5		"Al igual que el mapa de riesgos el plan de mitigación de riesgos es elaborado, pero no es divulgado".
300-03	¿Se estima la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos?	10	10		"Sí, la máxima autoridad se encarga de ello".
300-04	¿Se identifican las opciones de respuesta al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio?	10	10		"Sí, la máxima autoridad se encarga de ello".





400 ACTIVIDADES DE CONTROL		210	189		
400	¿La entidad presenta políticas de control a ser aplicadas en el desarrollo de las diferentes actividades por parte de los funcionarios?	10	5		"Sí, pero hace falta socialización".
400	¿Se realiza un análisis costo-beneficio previo a la implementación de una acción de control?	10	10		"Sí, además es evaluado por los asesores jurídicos".
401-01	¿La descripción de las funciones de los servidores garantiza la separación de funciones incompatibles?	10	6		"Sí". Tras la aplicación de pruebas de control interno se determinó que algunos servidores realizan ciertas actividades que implican el desarrollo de funciones incompatibles.
401-01	¿Existe rotación de funciones entre los funcionarios con tareas afines?	10	10		"Sí, especialmente el área de operaciones registrales".
401-02	¿La máxima autoridad requiere procesos de autorizaciones en los diferentes niveles para garantizar la validez de las operaciones administrativas y financieras?	10	10		"Sí, se requieren proceso de autorización y análisis situacional. También se analiza el costo - beneficio".
401-03	¿Se establecen procedimientos de supervisión con la finalidad de asegurar que los funcionarios cumplan con normas, regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos de la entidad?	10	10		"Sí, existen controles que realizados por superiores o por servidores del mismo departamento".
402-01	¿Existen controles que aseguren el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base a disposiciones legales?	10	10		"Sí, la Directora Financiera se encarga del presupuesto de la entidad".
402-02	¿Se ha designado a un servidor para el desarrollo del control previo al compromiso de acuerdo a la normativa antes de hacer erogaciones de dinero?	10	10		"Sí, la Directora Financiera autoriza la emisión de la certificación presupuestaria; además se hacen controles respecto a la necesidad del bien y su constancia en el PAC".
402-03	¿Se designa un servidor quien realiza un control previo al devengado?	10	10		"Sí, el bodeguero verifica la calidad en que se encuentra el bien, si cumple o no cumple con las estipulaciones de contrato; además se revisan las facturas previo al pago".



402-04	¿Se realiza una evaluación del cumplimiento de cada una de las fases del ciclo presupuestario?	10	10		"Sí, de eso se encarga la Directora Financiera".
402-04	¿Se establecieron a los responsables encargados de dar seguimiento y evaluar la ejecución presupuestaria?	10	10		"Sí, la Directora Financiera se encarga del presupuesto".
403-06	¿La Entidad tiene una Cuenta Única en el Banco Central y cuentas en Bancos Comerciales?	10	10		"Sí, la entidad solamente maneja dos cuentas bancarias, una en el Banco Central del Ecuador y otra en el Banco del Pichincha".
403-08	¿Se realiza un control previo por parte de los servidores encargados del manejo de los pagos?	10	10		"Sí, previa la aceptación del pago yo reviso el Estado de Cuenta del Banco Central, además la señora registradora aprueba los pagos realizados por mi persona".
405-04	¿Se establece políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos?	10	10		"Sí, tenemos un archivo físico que se manda a empastar y también tenemos documentación electrónica".
405-04	¿Existe un archivo para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria, y es archivada en orden cronológico y secuencial y se mantiene durante el tiempo que dicte la ley?	10	10		"Sí", se verificó que los documentos se encuentran almacenados en un espacio. Para el ingreso a este lugar se requiere la huella digital de funcionarios responsables.
405-05	¿Las contabilizaciones se realizan con las respectivas cuentas presentadas en el catálogo general de cuentas contables del Sector Público no financiero emitido por el Ministerio de Finanzas?	10	10		"Sí, estamos en la obligación de utilizar el catálogo y el sistema nos permitiría ingresar cuentas que no se encuentran dentro de este".
405-06	¿El servidor encargado de realizar las conciliaciones es independiente del registro, autorización y custodia de los recursos?	10	0		"Yo soy la responsable de realizar las conciliaciones bancarias y además hago el registro de los pagos a proveedores, pero los pagos sin la autorización de la Registradora no se pueden efectuar, por tanto, considero que soy independiente".



406-02	¿Se elabora un plan anual de contratación de acuerdo con el presupuesto correspondiente?	10	10		"Sí cada departamento elabora de acuerdo a sus necesidades y en el departamento financiero se verifica los rubros colocados".
407-03	¿Cuál es el proceso de incorporación del nuevo personal?	10	10		"Se realiza un concurso de méritos y oposición, posterior a ello se inicia con el proceso de inducción que depende del cargo que se vaya a desempeñar que tiene una duración aproximada de un mes".
407-04	¿Se evalúa permanentemente el trabajo de los servidores? ¿Cuáles son los criterios que utilizan?	10	8		"La evaluación a los servidores se desarrolla anualmente, sin embargo, los servidores no conocemos puntualmente los parámetros que se utilizan para el desarrollo de la actividad".
407-09	¿Cómo se controla la asistencia y permanencia del servidor en su lugar de trabajo?	10	10		"La asistencia se controla mediante el reloj biométrico y la permanencia en su lugar de trabajo es responsabilidad de cada director departamental".
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		<b>30</b>	<b>30</b>		
500	¿El sistema de información permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de su gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos?	10	10		"Sí, emite reportes con los que se toman decisiones".
500-01	¿Existen controles adecuados para garantizar la confiabilidad, seguridad y clara administración de los sistemas de información?	10	10		"Sí, tenemos un área de sistemas de información".
500-02	¿Se establecen canales de comunicación abiertos, que permita trasladar la información de manera segura y correcta a los destinatarios dentro y fuera de la entidad?	10	10		"Sí, se ha implementado nuevas opciones en nuestra página web, de tal manera que la ciudadanía tenga acceso detallado a cerca de nuestra gestión".
<b>SEGUIMIENTO</b>		<b>30</b>	<b>0</b>		
600	¿Se realiza evaluaciones periódicas de la eficacia del sistema de control interno?	10	0		"No".
600-01	¿Las evaluaciones identifican las fortalezas y debilidades del sistema de control interno?	10	0		"No".



600-02	¿Se determinan acciones preventivas y correctivas que conduzcan a solucionar problemas del sistema de control interno?	10	0		"No".
<b>TOTAL</b>		<b>490</b>	<b>405</b>	<b>0</b>	

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	27/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	27/08/2019

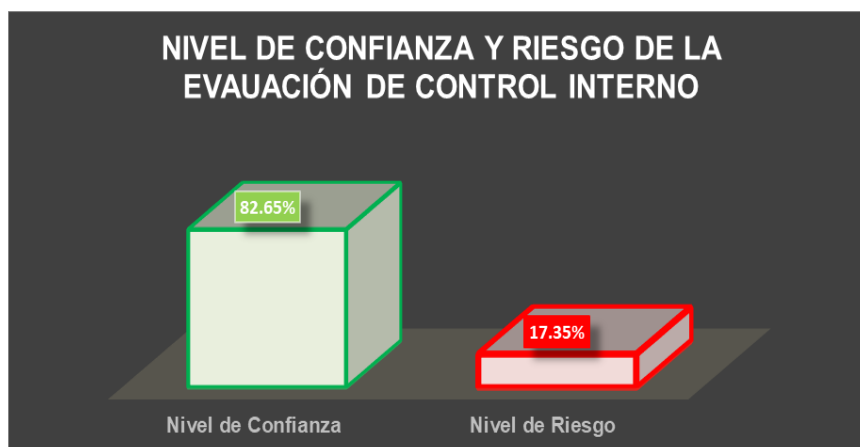
### ANEXO 53. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Calificación del Sistema de Control Interno**

El 27 de agosto de 2019 a las ocho de la mañana, se llevó a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno al RPCC. El funcionario encargado de responder fue la Contadora General de la entidad.

La evaluación del Sistema de Control Interno del RPCC, fue aplicada mediante el uso del método Cuestionario, basado en las Normas emitidas por la Contraloría General del Estado. Esta valoración evidenció un nivel de confianza en los controles aplicados a nivel de toda de la entidad de 82,65% y un nivel de riesgo de 17,35%.

**Ilustración 35.- Nivel de confianza y riesgo de control a nivel de la entidad**



Elaborado por: Las Autoras

Para la valoración del nivel de riesgo y confianza de cada uno de los componentes se ha considerado los siguientes porcentajes; en base al nivel de confianza.

**Tabla 69.- Porcentajes del nivel de confianza y riesgo**

NIVEL DE CONFIANZA		
ALTO	MODERADO	BAJO
76% - 95%	51% - 75%	15% - 50%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO		

**Tabla 70.- Evaluación del Sistema de Control Interno por Componente**

N°	COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
100	Normas Generales	93.33%	ALTO
200	Ambiente de Control	84.29%	ALTO
300	Evaluación de Riesgos	80.00%	ALTO
400	Actividades de Control	90.00%	ALTO
500	Información y Comunicación	100.00%	ALTO
600	Seguimiento	0.00%	BAJO
<b>TOTAL</b>		<b>82.65%</b>	<b>ALTO</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

De los componentes evaluados, el único que presenta un nivel de riesgo alto es “Seguimiento” con un porcentaje del 100%, ocasionado por la falta de monitoreo a los controles implementados por parte de la entidad. El componente con mayor nivel de confianza “Información y Comunicación”, pues en este nivel se ha evaluado la utilidad que los reportes presentados por las diferentes áreas brindan a las decisiones tomadas por los niveles superiores, así como la comunicación existente dentro de los procesos normales de la entidad.

**Ilustración 36.- Nivel de riesgo por componente del Sistema de Control Interno**



**Elaborado por:** Las Autoras

Las Normas Generales presentan un nivel de riesgo bajo del 6,67%. Se determinó que la entidad sí aplica un Sistema de Control Interno encabezado por la máxima autoridad y los demás servidores y que además la entidad presenta un informe de rendición de cuentas todos los años en el mes de abril. En la visita a las instalaciones se constató que un extracto del informe de rendición de cuentas es entregado a los ciudadanos en el cubículo de información.

El Ambiente de Control, presenta un nivel de riesgo de 15,71%. La principal falencia de la entidad hace referencia a la divulgación y socialización de los controles implantados en la entidad, pues si bien sí existen controles, éstos no son socializados con todos los empleados. Otra falencia también encontrada en el Ambiente de Control es la falta de participación en el diseño de controles por parte de los servidores que no ocupan cargos directivos.



El componente Evaluación del Riesgos tiene un nivel de riesgos de 20,00%. Se determinó que la entidad presenta un análisis de los riesgos que pueden afectar a su desarrollo, pero de igual manera que en los controles del Ambiente de Control, este análisis, sus consecuencias y soluciones no son socializadas con todos los servidores.

Actividades de Control presenta un riesgo del 10,00%. Dentro de este componente se determinó la falta de un responsable del manejo de las cuentas bancarias y la incompatibilidad de una función desarrollada por la contadora: es la servidora quien registra los pagos y realiza las conciliaciones bancarias.

No se encontraron deficiencias en cuanto a la entrega de información por parte de los departamentos para la toma de decisiones de los altos mandos. El componente Seguimiento, no presenta controles desarrollados por parte de la entidad generando un riesgo del 100%.

**Conclusión:**

La evaluación del Sistema de Control Interno del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, determinó un nivel de confianza alto con un porcentaje de 82,65%. El componente "Seguimiento" es el único que presentó un nivel de riesgo alto con un porcentaje del 100%, ocasionado por la falta de monitoreo en los controles aplicados.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	27/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	27/08/2019

**ANEXO 54. INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**OFICIO** No. 0008- AE- RPCC- 2019  
**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA EXTERNA  
**Asunto:** Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Cuenca, 28 de agosto de 2019

Doctora  
Andrea Brasales Jiménez  
Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca  
Cuenca - Azuay

De mis consideraciones:

Como parte de nuestra auditoría a los Estados Financieros del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, mediante el uso del método Cuestionario, basado en las Normas emitidas por la Contraloría General del Estado.

El objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de control interno y además, nos permitirá determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones:

**FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN EL DISEÑO DE CONTROLES APLICADOS**

La Registradora de la Propiedad, conjuntamente con los jefes departamentales, previa consulta al departamento jurídico, diseñan los controles a ser aplicados en la entidad, sin la participación de los servidores de mandos medios y bajos. Esta situación ocasiona el incremento del riesgo de elaboración de controles sin la consideración de áreas críticas que podrían ser detectadas por los servidores vinculados con el desarrollo de las actividades y su proceso.

Al respecto, la Contadora General de la entidad estableció que el diseño de controles es un proceso implementado varios años atrás y que la Contraloría General del Estado en el Examen Especial efectuado en el año 2016, no presentó observaciones respecto a este ámbito, por lo tanto, la entidad continuó desarrollando esta actividad de la misma manera.

Ante esta situación la Norma de Control Interno 200-07 "Coordinación de Acciones Organizacionales" exhorta:

"Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles





efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.”.

### **Conclusión**

Los controles aplicados por la entidad no son diseñados por los servidores de mandos medios y bajos; situación que incrementa el riesgo de no identificación de áreas críticas en actividades desarrolladas por parte de estos funcionarios que se encuentran directamente vinculados con las mismas. Ante esta observación, la Contadora General manifestó que, éste es un proceso implementado en la entidad desde su transición al sector público y en el año 2016 la Contraloría General del Estado efectuó un Examen Especial, sin presentar observaciones ante este escenario.

### **Recomendaciones**

#### **A la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca**

2. Previo diseño de controles a ser aplicados en la entidad, dispondrá a los jefes departamentales la solicitud a los servidores de mandos medios y bajos de un listado de áreas críticas presentadas en el desarrollo de sus funciones y propuestas de controles que consideran pertinentes para su implementación y mejora continua.

### **LA ENTIDAD NO PRESENTA PROCESOS DE SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO IMPLANTADO**

La máxima autoridad y los directores departamentales de la entidad elaboran políticas de Control Interno que no son divulgadas a todos los servidores de la entidad, provocando que funcionarios apliquen controles aprendidos empíricamente; por lo tanto, tampoco existen funcionarios encargados de evaluar el resultado de estas políticas implantadas. Esta situación, impide un mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, así como la identificación de sus Fortalezas y Debilidades y la determinación de problemas en el sistema y acciones para solucionarlos.

Al respecto, la Norma de Control Interno 600 “Seguimiento” manifiesta que:

“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.”.

La Norma de Control Interno 600-01 “Seguimiento continuo o en operación”, estipula:

“La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.”.

La Norma de Control Interno 600-02 “Evaluaciones periódicas”, versa:

“La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el Sistema de Control Interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.”.



Al respecto, la Contadora General manifestó que dentro de la entidad existe confianza en los servidores, por lo tanto, no se considera necesario la evaluación de los controles implantados.

### **Conclusión**

Los controles aplicados en el RPCC, no son sometidos a un proceso de evaluación. La Contadora General manifiesta que esta situación es ocasionada por la confianza existente en el ambiente laboral de la entidad. Este escenario impide la detección de áreas críticas en el Sistema de Control Interno y evita la implementación de procesos de mejora.

### **Recomendaciones**

#### **A la Registradora de la Propiedad**

3. Designará a un funcionario responsable del monitoreo del Sistema de Control Interno de la entidad y solicitará un informe del mismo, con la finalidad de determinar áreas críticas e implementar medidas correctivas.

### **FALTA DE SEPARACIÓN DE FUNCIONES INCOMPATIBLES EN EL PROCESO DE CONCILIACIÓN BANCARIA**

La Contadora General de la entidad se encarga de registrar en el Diario General los pagos a proveedores, servidores y demás acreedores. Además, previa autorización de la Registradora de la Propiedad, ejecuta los pagos a través del Sistema de Pago Interbancario del Banco Central del Ecuador.

El Analista de Contabilidad, registra en el Diario General los depósitos de las recaudaciones diarias en el Banco del Pichincha, montos que son enviados por la entidad financiera diariamente al Banco Central del Ecuador y registrados mensualmente por la Contadora General, quién realiza las conciliaciones bancarias al final de cada mes.

Esta situación ocasiona la falta de un documento de conciliación bancaria emitido por una tercera persona que garantice que los valores correspondientes al Libro Bancos reflejados en los Estados Financieros representan de manera fiel los movimientos y saldos de esta cuenta.

Al respecto la Norma de Control Interno 405-06 “Conciliación de los saldos de las cuentas”, en su párrafo tres manifiesta:

“Las servidoras y servidores encargados de realizar las conciliaciones, serán independientes del registro, autorización y custodia de los recursos.”.

La Norma de Control Interno 401-01 “Separación de funciones y rotación de labores”, versa:

“La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.”.

Al respecto la Contadora General de la entidad, manifestó que este proceso es independiente porque la autorización de los pagos a través del Sistema de Pago Interbancario es ejecutada por la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca y los registros contables se realizan después de su aprobación. Además, la servidora alegó



que durante el año 2016 la Contraloría General del Estado desarrollo un Examen Especial en el cual no existieron observaciones respecto al desarrollo de la conciliación bancaria.

**Conclusión:**

La Contadora General de entidad se encarga de realizar los registros de los pagos a los acreedores previa autorización de la Máxima Autoridad, además desarrolla las conciliaciones bancarias al fin de mes, situación que se genera por la confianza presentada tras el Examen Especial que realizó la Contraloría General del Estado en donde no realizó ninguna observación al respecto, ocasionando la falta de un documento de conciliación bancaria emitida por una persona independiente al pago a los acreedores.

**Recomendaciones:**

**A la Directora Financiera:**

4. Designará un funcionario independiente del proceso de autorización y registro de depósitos y pagos a través del Sistema Financiero para la elaboración de conciliaciones bancarias por lo menos una vez al mes.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Daysi Bele Tepán  
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

**ANEXO 55. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Recopilación de evidencia de Aplicación de las Normas de Control Interno (CAANCI)

Con el fin de corroborar las afirmaciones expuestas por la servidora durante la aplicación del Cuestionario del Control Interno en base a las Normas emitidas por la Contraloría General del Estado, se solicitó los siguientes documentos:

**Cuadro 10.- Recopilación de evidencia de aplicación de Normas de Control Interno**

CONCEPTO	EVIDENCIA																				
Informe de Rendición de cuentas																					
Convocatoria al concurso interno de méritos y oposición	 <table border="1" data-bbox="612 1402 1299 1592"> <thead> <tr> <th colspan="5">CONVOCATORIA A CONCURSOS INTERNOS</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO DE VACANTES</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</th> <th>UNIDAD ADMINISTRATIVA</th> <th>LUGAR DE TRABAJO</th> <th>REMUNERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Contador</td> <td>Dirección Administrativa Financiera</td> <td>Cuenca</td> <td>\$1.676,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Analista de Operaciones Registrales</td> <td>Registro de la Propiedad</td> <td>Cuenca</td> <td>\$1.086,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Revisado por: Ing. Andrés Peñafiel Bermeo Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano</p> <p>Autorizado por: Dra. Andrea Brasales Jiménez Registradora de la Propiedad</p> <p>Fecha de inicio: 21-may-18</p>	CONVOCATORIA A CONCURSOS INTERNOS					NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	REMUNERACIÓN	1	Contador	Dirección Administrativa Financiera	Cuenca	\$1.676,00	1	Analista de Operaciones Registrales	Registro de la Propiedad	Cuenca	\$1.086,00
CONVOCATORIA A CONCURSOS INTERNOS																					
NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	REMUNERACIÓN																	
1	Contador	Dirección Administrativa Financiera	Cuenca	\$1.676,00																	
1	Analista de Operaciones Registrales	Registro de la Propiedad	Cuenca	\$1.086,00																	



Procesos de autorización en diferentes niveles

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

**Solicitud de Compra**

Objeto de Compra: **Suministros y Materiales de Oficina** Nro. 242

Departamento: Dirección Administrativo Financiero Fecha: 2018-06-04 14:30:47

Director Administrativo Financiero  
Solicito a Ud. autorizar la Solicitud de Compra de los siguientes artículos:

Código	Artículo / Descripción	Cantidad	P. Unitario	Subtotal	IVA	P. Total
	Certificado de Gravámenes	1	12.00	12.00	0.00	12.00
<b>Totales</b>				<b>12.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12.00</b>

Observaciones: Para el Registro de la Propiedad Cuenca

Solicitado por:  
  
Econ. Flores Loja Kleber Germán

Aprobado por:  
  
Ing. Ocampo Guamán Lucía Francisca

Memorando de Solicitud de Autorización de Pago por parte de la máxima autoridad

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD** **CUENCA**  
GAD MUNICIPAL

Memorando Nro. MEMO-RPCC-2018-0727-BDITH  
Cuenca, 05 de diciembre de 2018

PARA: Dra. Andrea Catalina Brasales Jimenez  
Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca

ASUNTO: Solicitud de autorización de pago de remuneraciones primera quincena de diciembre

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted se sirva autorizar el pago de remuneraciones correspondiente a la primera quincena del mes de diciembre conforme certificación presupuestaria y rol adjunto.

Sin otro particular, suscribo.

Acentuamente  
  
Ing. Esteban Andrés Poffafel Bermeo  
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO  
MCI: RPCC-2018-2217  
PM

<p>Archivo de documentos</p>	
<p>Foto del reloj biométrico</p>	
<p>Sistema contable utilizado</p>	



Página web de la entidad

Fuente: (Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, Regprocue.gob.ec, 2018)

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	29/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	29/08/2019

**Conclusión:**

La evidencia que respalda las respuestas de la servidora en la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se encuentra plasmada a lo largo del documento.

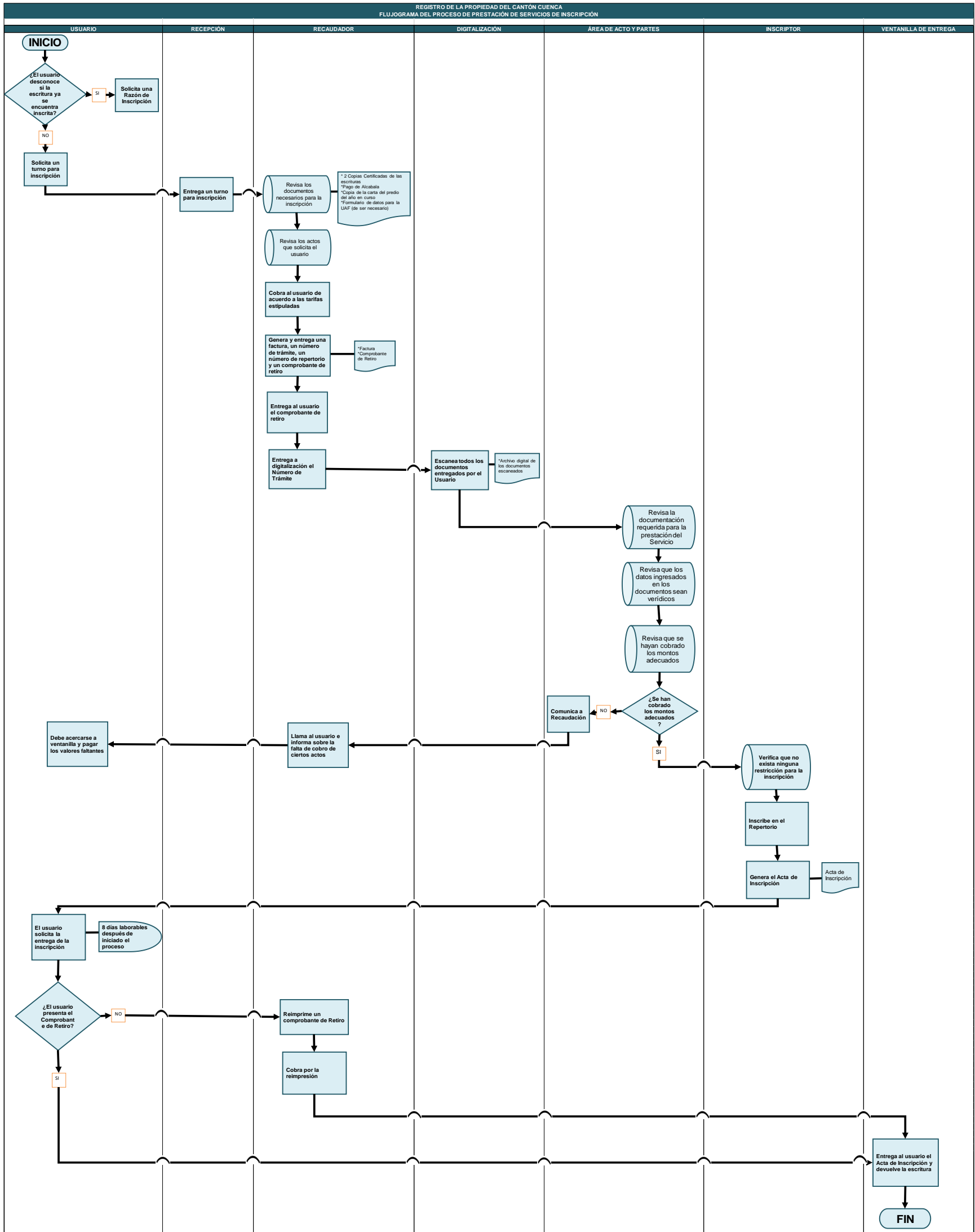




### ANEXO 56. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Flujograma del proceso de prestación del servicio de inscripción por el Registro de la Propiedad**

Ilustración 37.- Flujograma del proceso de inscripción



Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	29/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	29/08/2019







## **ANEXO 57. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Calificación del Sistema de Control Interno del proceso de prestación del servicio de inscripción por el Registro de la Propiedad**

Para el inicio del proceso de una inscripción el usuario debe conocer si la escritura ya se encuentra inscrita, si el usuario desconoce debe solicitar una razón de inscripción, caso contrario solicita un turno para realizar la inscripción.

Recepción entrega un turno para inscripción y direcciona al usuario hacia ventanilla de recaudación. Existen cuatro cajas recaudadoras. El recaudador revisa los documentos necesarios para la inscripción. Los documentos necesarios generales para todo trámite de inscripción son: dos copias certificadas de las escrituras; pago de alcabalas (de ser necesario); copia de la carta de predio del año en curso; formulario de datos para la UAF (de ser necesario). A demás el recaudador revisa los actos que solicita el usuario, cobra al usuario de acuerdo a las tarifas estipuladas, genera y entrega una factura, un número de trámite, un número de repertorio y un comprobante de retiro que es entregado al usuario. El cobro realizado puede ser en efectivo o con cheque certificado o de gerencia.

Inmediatamente el recaudador entrega a digitalización el número de trámite. El departamento de digitalización escanea todos los documentos entregados por el usuario y remite los documentos al área de acto y partes.

El área de acto y partes revisa la documentación requerida para la prestación del servicio, verifica que los datos ingresados en los documentos sean verídicos y corrobora que se haya cobrado los montos adecuados. En el caso de no haber cobrado los montos adecuados el departamento de acto y partes comunica a recaudación, en donde el recaudador llama al usuario e informa sobre la falta de cobro de ciertos actos. El usuario debe acercarse a ventanilla y pagar los valores faltantes.

Si se han cobrado los montos adecuados el área de acto y partes remite los documentos al inscriptor. El inscriptor verifica que no exista ninguna restricción para la inscripción, inscribe en el repertorio y genera el acta de inscripción.

Ocho días laborables después de iniciado el proceso, el usuario solicita la entrega de la inscripción. En el caso de que el usuario no posea el comprobante de retiro debe solicitar al recaudador la reimpresión de dicho comprobante y cancelar el valor de la misma. Si el usuario posee el comprobante de retiro se acerca a la ventanilla de entrega para la recepción del acta de inscripción junto con la escritura.

### **Calificación del Riesgo de Control:**

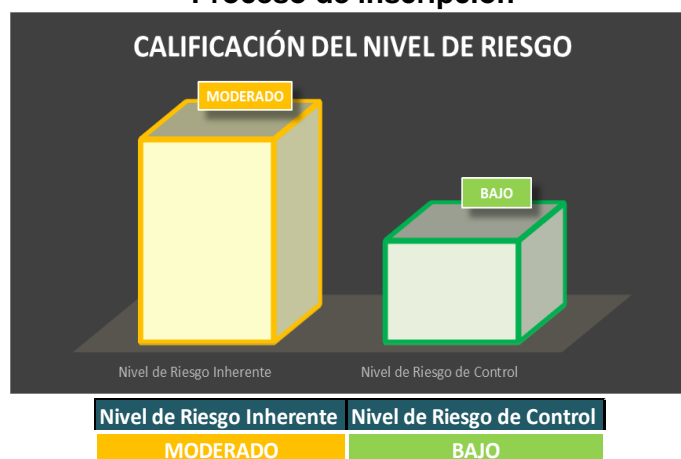
El riesgo de control detectado en el proceso de inscripción es bajo, por los controles desarrollados por el área de digitalización, acto y partes y el inscriptor

en cuanto a los documentos requeridos, los valores cobrados y los actos solicitados.

### Calificación del Riesgo Inherente:

El riesgo inherente del proceso es moderado. La entidad emite un promedio de 270 facturas por los trámites certificación e inscripción mismas que son generadas a través de un sistema electrónico.

### Ilustración 38.- Calificación del Nivel de riesgo del Proceso de inscripción



Elaborado por: Las Autoras

### Conclusión:

El proceso de inscripción presenta un riesgo inherente moderado y un riesgo de control bajo. Para comenzar el proceso, el usuario debe saber si la escritura se encuentra ya inscrita en el Registro de la Propiedad. En el caso de que el usuario no conozca este hecho debe solicitar una razón de inscripción, si el usuario está seguro de que la escritura no se encuentra inscrita solicita un turno en recepción quien lo direcciona hacia la ventanilla de recaudación. El proceso finaliza con la entrega al usuario del acta de inscripción ocho días laborables después de iniciado el proceso. Si al momento de retiro, el usuario no presenta el comprobante, debe solicitar su reimpresión, misma que tiene un costo adicional.

El proceso de inscripción involucra el cobro al usuario de acuerdo a las tarifas estipuladas, la entrega del comprobante de retiro y la generación del número de repertorio por parte de los recaudadores; además del escaneo de los documentos por parte del personal de digitalización, la revisión de documentos, datos ingresados en los mismos y el cobro de los montos adecuados por parte de acto y partes, para la posterior inscripción en el repertorio por parte del inscriptor. Los intervinientes en este proceso son: usuario, recepción, recaudador, digitalización, acto y partes, inscriptor y ventanilla de entrega.

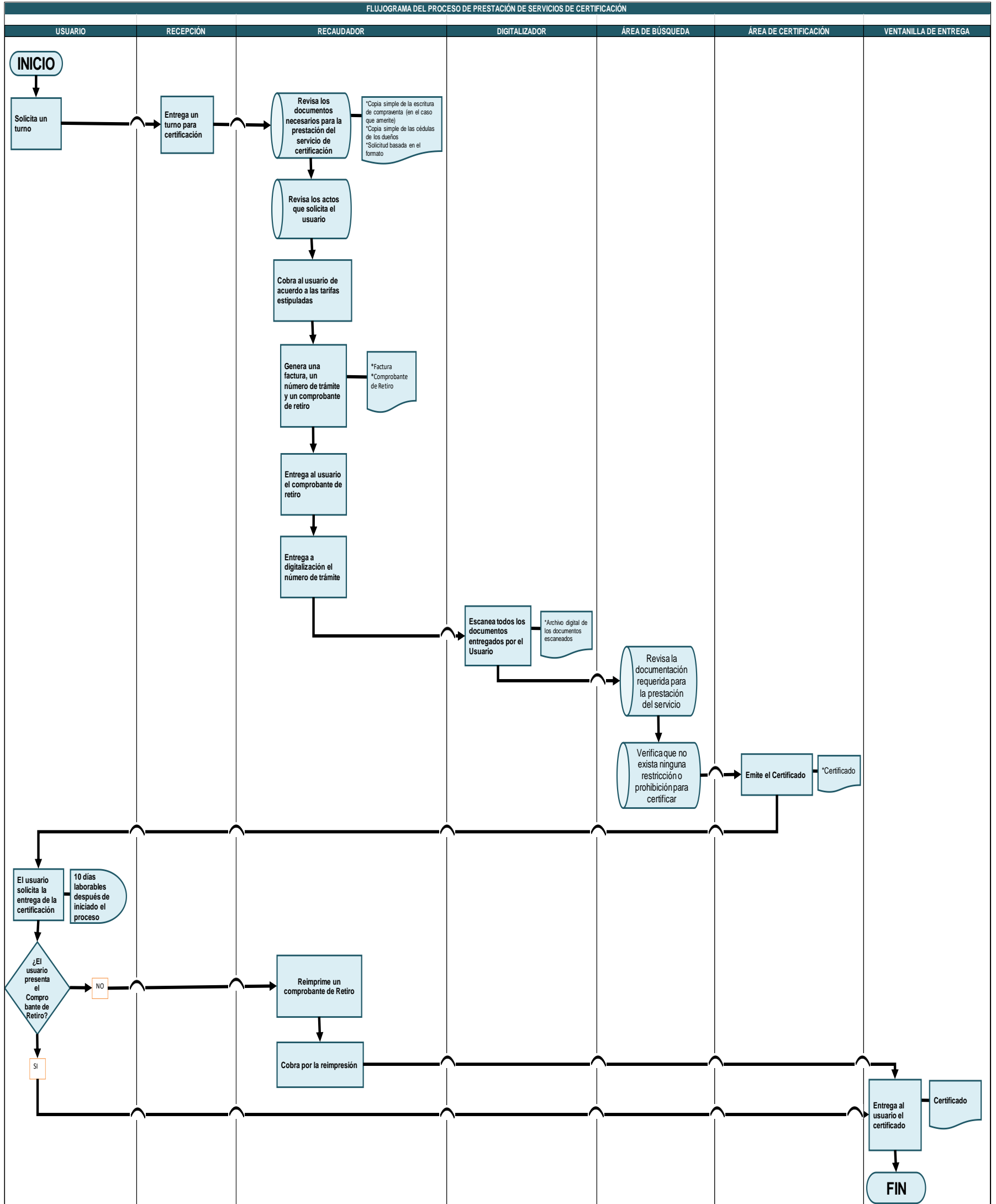
Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	29/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	29/08/2019



### ANEXO 58. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Flujograma del proceso de prestación del servicio de certificación por el Registro de la Propiedad**

Ilustración 39.- Flujograma del proceso de certificación



Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	29/082019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	29/08/2019



**ANEXO 59. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE CETIFICACIÓN**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Calificación del Sistema de Control Interno del proceso de prestación del servicio de certificación por el Registro de la Propiedad**

Para la prestación del servicio de certificación el usuario solicita un turno en recepción, en donde es direccionado hacia el recaudador. Existen 4 Cajas Recaudadoras. El recaudador revisa los documentos necesarios para la prestación del servicio de certificación. Los documentos generales para el servicio de certificación son: copia simple de la escritura de compraventa (en el caso que amerite); copia simple de las cédulas de los dueños; solicitud basada en el formato dado por el Registro de la Propiedad. A demás, el recaudador revisa los actos solicitados por el usuario, cobra de acuerdo a las tarifas estipuladas, genera una factura, un número de trámite y un comprobante de retiro que entrega al usuario. El cobro realizado puede ser en efectivo o con cheque certificado o de gerencia.

El recaudador entrega a digitalización el número de trámite. El digitalizador escanea los documentos entregados por el usuario generando el archivo digital de documentos escaneados y remite al área de búsqueda.

El área de búsqueda revisa la documentación requerida para la prestación del servicio, verifica que no exista ninguna restricción o prohibición para certificar y direcciona el proceso al área de certificación encargada de la emisión del certificado.

Diez días laborales después de iniciado el proceso, el usuario solicita la entrega de la certificación. En el caso de que el usuario no posea el comprobante de retiro debe solicitar al recaudador la reimpresión del comprobante y cancelar el valor de la misma. Si el usuario posee el comprobante de retiro se acerca a la ventanilla de entrega para la recepción del certificado solicitado.

**Calificación del Riesgo de Control:**

El riesgo de control detectado en el proceso de certificación es bajo, por los controles desarrollados en el área de digitalización, búsqueda y certificación respecto al acto solicitado.

**Tabla 71.- Movimientos realizados en la cuenta ingresos**

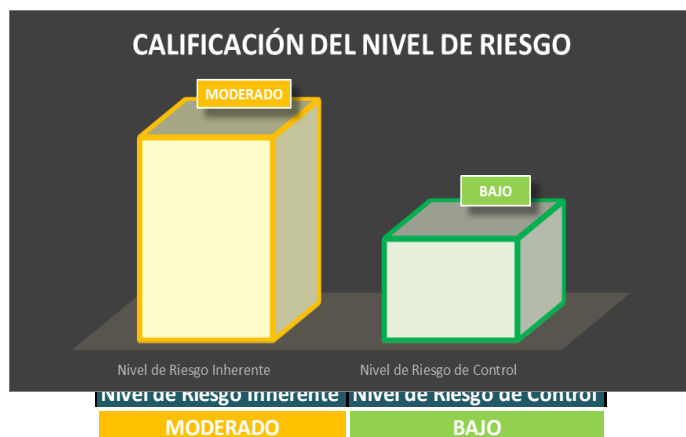
<b>MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)</b>			
	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
<b>Valores registrados en el Diario General</b>	2.477.468,90		2.477.468,90
<b>Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General</b>	MÁS DE 1000 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>		<b>MODERADO</b>	



**Calificación del Riesgo Inherente:**

El riesgo inherente del proceso es moderado. La entidad emite un promedio de 270 facturas por los trámites certificación e inscripción mismas que son generadas a través de un sistema electrónico.

**Ilustración 40.- Calificación del Nivel de riesgo de certificación**



**Elaborado por:** Las Autoras

**Conclusión:**

El proceso de certificación presenta un riesgo inherente moderado y un riesgo de control bajo. Para comenzar el proceso, el usuario solicita un turno en ventanilla y con los documentos respectivos es direccionado hacia el recaudador. El trámite finaliza con la entrega del certificado diez días laborables después. Si al momento de retiro, el usuario no presenta el comprobante, debe solicitar su reimpresión, misma que tiene un costo adicional.

El recaudador se encarga de cobrar al usuario de acuerdo a las tarifas estipuladas, generar la factura, número de trámite y comprobante de retiro; además entrega el proceso al área de digitalización, quien es responsable de escanear los documentos receptados. El área de búsqueda revisa la documentación y verifica que no exista ninguna prohibición para certificar. Finalmente, el área de certificación emite el certificado.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	29/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	29/08/2019



## **ANEXO 60. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL REGISTRO CONTABLE DE COBROS DE TASAS Y DEPÓSITO BANCARIO**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
Nombre del papel de trabajo: **Evaluación del Sistema de Control Interno del registro contable de los cobros de tasas y Depósito Bancario. Método Descripciones Narrativas.**

Al final del día, el analista de contabilidad solicita los reportes de caja a los recaudadores y verifica el cuadro de los valores. Producto de esta acción, se envía para el registro contable el reporte de caja con los valores recaudados, firmado por el recaudador y supervisado por el analista de contabilidad.

Posteriormente, el analista registra en el sistema contable los valores ingresados a la entidad previa verificación de los reportes de caja.

Los valores relacionados a los servicios de certificación e inscripción son registrados en la cuenta "Tasas Generales" y los valores recaudados por concepto de reimpresión y los sobrantes de caja son registrados en la cuenta "Otros ingresos no clasificados"; con la respectiva afectación presupuestaria. En la misma transacción, se registra el ingreso del dinero a la cuenta Caja Recaudadora. Es importante recalcar que no existe enlace entre el Sistema Contable y el Sistema de Facturación.

Una vez realizado el cuadro, el analista prepara y firma un detalle del efectivo que se envía junto con los montos recaudados para su depósito en el Banco del Pichincha a través de carros blindados contratados por esta entidad financiera. La compañía de vehículos blindados genera y entrega al analista una guía de blindado en la cual consta las firmas del analista, jefe del carro y de la persona que porta la funda.

El día siguiente de la recaudación el analista registra en el sistema el depósito en el Banco Pichincha, utilizando como documentos de respaldo la papeleta de depósito y el comprobante de venta emitido por el banco por la comisión cobrada. El analista registra en el sistema la comisión cobrada por la entidad financiera como un Anticipo por Recuperación de Fondos, mismo que es trasladado al gasto mensualmente.

### **Cobros Directos a través del Sistema Financiero:**

Existen usuarios de otras provincias que necesitan hacer trámites en el RPCC, en estos casos realizan depósitos a través del Banco del Pichincha, también la entidad presta servicios al sector público, quien cancela los valores mediante el Sistema de Pago Interbancario del Banco Central, por tanto, los montos por el servicio no son ingresados a Caja Recaudadora, manteniéndoselos en la Cuenta por Cobrar Tasas Generales.



El usuario solicitante presenta a la contadora el comprobante de depósito de cualquiera de las dos instituciones financieras. Una vez corroborado que los valores han sido depositados en las cuentas tanto del Banco Central o Banco del Pichincha a través de la revisión de los estados de cuenta, la contadora registra su ingreso como un “Fondo de tercero”, valor que es debitado contra “Cuentas por cobrar tasas generales”, que ya había sido generada en el ingreso, pero no traspasada a Caja Recaudadora.

**Depósitos en tránsito:**

Al final del mes, la contadora obtiene los Estados de Cuenta del Banco Central y Banco Pichincha, realizando una conciliación entre los valores debitados de la cuenta del Banco Pichincha y los ingresados al Banco Central. Registrando el traslado contable de los valores recaudados. Los valores debitados del Banco Pichincha que no han sido acreditados en el Banco Central (por cuestiones de depósitos en tránsito), son registrados en la cuenta Deudores por Conciliación Bancaria, misma que se elimina al mes siguiente, previa revisión del nuevo Estado de Cuenta.

**Calificación del Riesgo de Control:**

Se ha determinado un riesgo de control moderado, reflejado en dos aspectos: el primero, relacionado al proceso de registro desarrollado por el analista de contabilidad y el segundo, referente a la contabilización de los valores en el Banco Central.

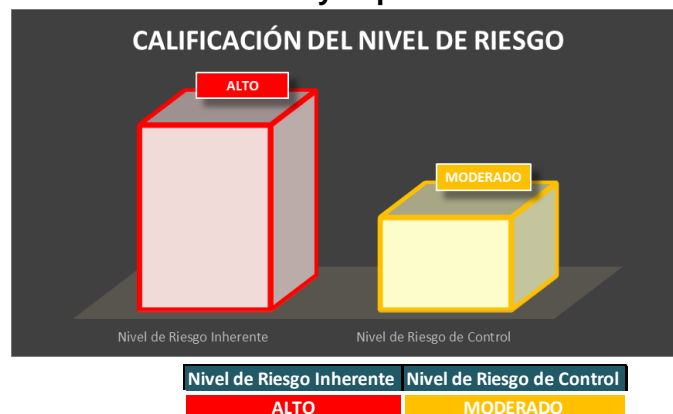
El analista de contabilidad desarrolla el proceso de: verificación de los montos recaudados – registro contable de los montos recaudados – envío a través de los vehículos blindados – registro contable del depósito bancario, mismo que incluye acciones de registro y control por parte de la misma persona, hecho que incrementa el riesgo de que los errores en el registro no sean detectados en el registro del depósito bancario.

Los valores que diariamente son debitados del Banco Pichincha y acreditados en el Banco Central de manera automática, son registrados mensualmente en el sistema contable de la entidad; esta acción ocasiona que el mayor de la cuenta Bancos no cumpla con su función de soporte, pues los montos no son actualizados y el departamento financiero se basa directamente en los Estados de Cuenta para determinar el saldo en Bancos.

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Registro contable de los cobros de tasas y depósito bancario presenta un nivel de riesgo inherente alto, por la cantidad de movimientos que presenta en el diario general y por los montos que se manejan diariamente.

### Ilustración 41.- Calificación del Nivel de riesgo del cobro de tasas y depósitos bancarios



Elaborado por: Las Autoras

#### Conclusión:

El proceso de registro contable de las tasas cobradas y su depósito bancario presenta un riesgo inherente alto y un riesgo de control moderado. El analista de contabilidad verifica el reporte de los valores cobrados junto con el recaudador, luego envía el monto recaudado en el vehículo blindado, posteriormente registra los valores recaudados y al día siguiente registra el depósito en el Banco Pichincha.

Para el cobro de los trámites directamente por el sistema financiero, el usuario presenta el comprobante de depósito a la contadora y procede con el registro y la prestación del servicio solicitado. Con respecto a la conciliación bancaria la contadora realiza mensualmente, registrando el traslado de los valores del Banco Pichincha al Banco Central y dejando en la cuenta Deudores por conciliación los depósitos en tránsito.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	30/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	30/08/2019





## ANEXO 61. RECOPILIACIÓN DE EVIDENCIA DE INGRESO DE DINERO A CAJA RECAUDADORA Y BANCO COMERCIAL

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Recopilación de evidencia de rastreo y verificación de ingreso de las Cuentas Banco Comercial y Caja Recaudadora**

**Objetivo 1:** Verificar que el valor acreditado en la cuenta ingresos por tasas generales y la cuenta otros ingresos sea ingresado completamente en caja recaudadora, utilizando las cuentas por cobrar transitorias.

**Objetivo 2:** Verificar que el valor ingresado en caja recaudadora sea igual al valor depositado en el Banco Pichincha.

**Tabla 72.- Rastreo y verificación de las cuentas Banco Comercial y Caja Recaudadora**

N°	Fecha Recaudación	Concepto	Valor Registrado en Ingresos (623.01/625.24)	Valor Registrado en Cuentas por Cobrar (113.13/113.19)	Valor Debitado en Caja (111.01)	Diferencia Débito en Caja			Fecha Depósito	Valor Acreditado de Caja	Valor Depositado en Banco Pichincha (111.15)	Valor Registrado Como pago de Comisiones (112.50)	Diferencia Depósito		
						Valor	Cuenta	Motivo					Valor	Cuenta	Motivo
1	15/1/2018	Cobro de Tasas	6.847,52	6.847,52	6.847,52	-			17/1/2018	6.847,33	6.846,73	0,60	0,19	111.01	Se mantiene 0,19cts en Caja por tanto en el mayor debe constar el 17 de enero un saldo de 0,19 en caja
2	15/2/2018	Cobro de Tasas	9.233,44	9.233,44	9.243,44	-			16/2/2018	9.243,44	9.242,84	0,60	0,00		
	15/2/2018	Reimpresión	10,00	10,00											
3	15/3/2018	Cobro de Tasas	10.057,14	10.057,14	10.087,23	-			16/3/2018	10.067,23	10.066,63	0,60	20,00	111.01	Se mantiene en caja
	15/3/2018	Reimpresión	30,00	30,00											
	15/3/2018	Sobrante de Caja	0,09	0,09											
4	16/4/2018	Cobro de Tasas	10.096,06	10.096,06	10.101,07	-			17/4/2018	10.099,07	10.098,59	0,60	2,00	111.01	Se mantiene en caja
	16/4/2018	Reimpresión	5,00	5,00									0,12	112.01 / 625.24	Se cobra una deuda de 0,04 al señor Kleber Flores / Se registra un ingreso por otros ingresos por 0,08
	16/4/2018	Sobrante de Caja	0,01	0,01											
5	15/5/2018	Cobro de Tasas	12.983,68	12.983,68	12.981,68	12,00	113.13	No se debita 12 dólares en caja y se mantiene en la cuenta 113.13 por cobro de servicio a través del Sistema Financiero	16/5/2018	12.981,68	12.981,08	0,60	0,00		
	15/5/2018	Reimpresión	10,00	10,00											





6	15/6/2018	Cobro de Tasas	9.839,53	9.839,53	9.874,53	-30,00	113.13	No se debita 30 dólares en caja y se mantiene en la cuenta 113.13 por cobro de servicio a través de Sistema Financiero	18/6/2018	9.874,53	9.873,93	0,60			
	15/6/2019	Reimpresión	5,00	5,00											
7	16/7/2018	Cobro de Tasas	9.424,99	9.424,99	9.429,99	-			17/7/2018	9.429,99	9.429,44	0,60	0,05	212.05	Crean una cuenta por pagar al Banco del Pichincha por el exceso depositado
	16/7/2018	Reimpresión	5,00	5,00											
8	15/8/2018	Cobro de Tasas	10.615,64	10.615,64	10.630,64	-			16/8/2018	10.630,64	10.630,04	0,60	0,00		
	15/8/2018	Reimpresión	15,00	15,00											
9	14/9/2018	Cobro de Tasas	9.511,45	9.511,45	9.521,45	-			14/9/2018	9.521,45	9.520,85	0,60	0,00		
	14/9/2018	Reimpresión	10,00	10,00											
10	15/10/2018	Cobro de Tasas	13.019,63	13.019,63	13.039,63	-			16/10/2018	13.039,63	13.039,03	0,60	0,00		
	15/10/2018	Reimpresión	20,00	20,00											
11	15/11/2018	Cobro de Tasas	19.451,34	19.451,34	19.481,34	-			16/11/2018	19.561,34	19.560,74	0,60	80,00	111.01	Retiran de caja 80 USD mas de lo que ingresó ese día, aparentemente es un error de digitación en la cuenta de la Cajera Elvira Castro se recomienda en la Ejecución verificar el Diario y el estado de cuenta del Banco Pichincha
	15/11/2018	Reimpresión	30,00	30,00											
12	15/12/2018	Cobro de Tasas	9.315,55	9.315,55	9.350,55	-			17/12/2018	9.350,55	9.349,95	0,60	0,00		
	15/12/2018	Reimpresión	35,00	35,00											

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	30/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	30/08/2019

**Conclusión:**

Para la corroboración de las afirmaciones presentadas por la Contadora General en las descripciones Narrativas, se elaboró la Recopilación de evidencia basada en el Diario General de la entidad, en la que se tomó una muestra de un día por cada mes. El rastreo realizado entre las cuentas de Ingresos y las cuentas de Caja Recaudadora evidenció que no existe diferencia injustificada entre los valores registrados en cada cuenta. El rastreo entre los valores registrados en Caja Recaudadora y depositados en Banco Pichincha arrojó diferencia entre ciertos valores registrado en cada cuenta.



**ANEXO 62. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL COMPONENTE BANCOS****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno Componente Bancos. Método Cuestionario**Tabla 73.- Evaluación de Control Interno de Bancos**

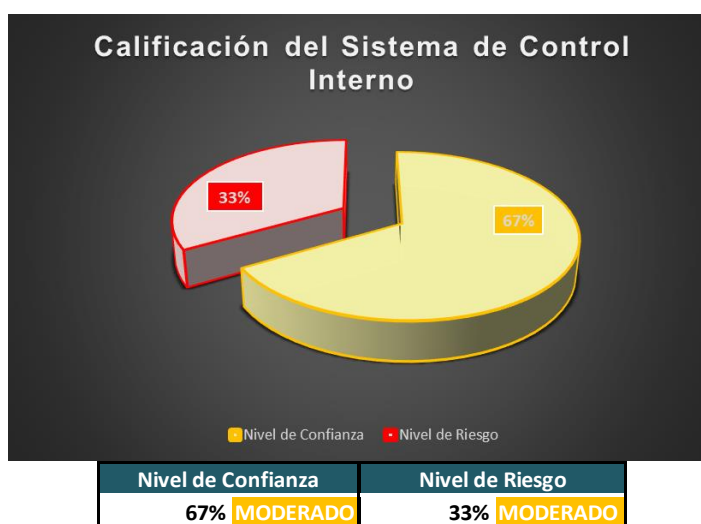
COMPONENTE:		Banco Central del Ecuador - Banco Comercial			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se realiza una conciliación de los auxiliares y el mayor?	10	10		"Sí, una vez al mes".
2	¿Se presenta un informe de conciliación bancaria?	10	10		"Sí, al fin de cada mes".
3	¿Cuándo se registra contablemente la transferencia de los valores del Banco del Pichincha al Banco Central?	10	2		"Al final de cada mes".
4	¿Quién realiza los pagos a los proveedores?	10	7		"Cuando llega las facturas previo al pago yo verifico la legalidad de las mismas y el cumplimiento de estas con el contrato, posteriormente registro el pago en el Sistema del Banco Central, la máxima autoridad autoriza y yo lo registro en el sistema contable".
5	¿Cómo se verifica la disponibilidad de fondos en el Banco Central para el pago a proveedores?	10	5		"Previo al Pago se obtiene un corte para verificar la disponibilidad de fondos".
6	¿Las transacciones se registran en un Libro de Bancos?	10	6		"Sí poseemos un libro de bancos en el sistema".
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>40</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras

**Calificación del Sistema de Control Interno:**

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno se determinó que el componente Bancos presenta un nivel de confianza moderado, del 67%.

**Ilustración 42.- Calificación del Nivel de riesgo de Bancos**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Bancos presenta un riesgo inherente alto, por la cantidad de movimientos registrados en el Diario General y por los montos manejados.

**Tabla 74.- Movimientos realizados en el año 2018 BCE**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BANCO PICHINCHA (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	Banco Central del Ecuador	2.825.278,07	3.493.704,50	2.111.132,75
	Banco Pichincha	2.696.391,86	2.674.127,92	32.833,04
Cantidad de Transacciones registradas en el Banco Central	Banco Central del Ecuador	949 TRANSACCIONES		
	Banco Pichincha	576 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE			ALTO	

**Conclusión:**

El componente Bancos, presenta un nivel de confianza del 67%. Las principales deficiencias encontradas en el componente son el registro contable mensual de los envíos que el Banco del Pichincha realiza al Banco Central diariamente y la no utilización del libro bancos para la verificación de fondos disponibles. El riesgo inherente del componente es alto, por la cantidad de transacciones desarrolladas durante el año 2018.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	30/08/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	30/08/2019

**ANEXO 63. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL COMPONENTE ANTICIPO DE FONDOS****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Anticipos de Fondos. Método Cuestionario.**Tabla 75.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Anticipo de Fondos a Servidores Públicos**

COMPONENTE:		Anticipos a Servidores Públicos			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Analista de Talento Humano			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se mantiene un registro de los anticipos concedidos y cancelados?	10	10		"Sí, el mismo que es revisado mensualmente para el cálculo de rol de pagos"
2	¿Cómo se entrega y registra el dinero correspondiente a los anticipos concedidos a los servidores?	10	10		"Se entrega a través de un depósito en la cuenta del servidor mediante el sistema de pago interbancario, mismo que es registrado en el Diario como una salida de dinero directo del Banco Central; o también es registrado en la cancelación del Rol de Pagos."
3	¿Cuál es el proceso para la recuperación de anticipos?	10	10		"Se descuenta del rol de pagos en el siguiente mes, máximo hasta el mes de diciembre."
4	¿Los servidores han realizado depósitos bancarios para cancelar sus obligaciones respecto a anticipos?	10	5		"No, se les descuenta del rol de pagos". En la revisión del Diario General se determinó que los funcionarios sí realizan depósitos para pagar sus obligaciones respecto a anticipos.
5	¿Cuántos anticipos se les puede conceder a los servidores?	10	10		"Existe un Reglamento de Anticipos que establece que los funcionarios pueden solicitar hasta una remuneración que perciben, y no pueden solicitar otro anticipo sin que hayan terminado de cancelar el anterior."

6	¿Cuál es el monto máximo permitido para la concesión de anticipos?	10	10	"Una remuneración que percibe el funcionario."
7	¿Se conceden anticipos en el mes de diciembre?	10	10	"No"
8	¿Al término de la relación laboral, para el pago de la liquidación de haberes de los servidores se descuentan los valores anticipados?	10	10	"Sí". Se comprobó que el descuento de los valores anticipados en la liquidación de haberes.
9	¿Se conceden anticipos a servidores para pagar sus haberes relacionados con retenciones judiciales o préstamos del BIESS?	10	9	"Se realizó un solo Anticipo a la Señora Godoy debido a que no notifiqué a la empresa para que se realice el descuento"
10	¿Por qué existen anticipos de valores inferiores a un dólar en el registro de la compra de bienes y servicios?	10	10	"Porque a veces existen errores en el cálculo de las retenciones, que son asumidas por el funcionario responsable a través de un anticipo"
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>94</b>	

Elaborado por: Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Anticipo a servidores mediante el método cuestionario se determinó un nivel de riesgo de control bajo del 6% y un nivel de confianza alto del 94%.

Ilustración 43.- Calificación del Nivel de Anticipo de Fondos



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Anticipos a Servidores Públicos presenta un riesgo inherente bajo. Los montos presentados y su saldo no superan la materialidad, además en el Diario General se han registrado 169 transacciones que corresponden a la concesión de los anticipos y la recuperación a través del rol de pagos.

**Tabla 76.- Movimientos realizados en la cuenta Anticipos de Fondos a Servidores públicos**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresados en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	8.719,59	8.722,18	0.36
Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General	169 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE		BAJO	

**Tabla 77.- Evaluación del Control Interno de Anticipo de Fondos a proveedores**

COMPONENTE:		Anticipo a proveedores de bienes y servicios			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
Nº	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se lleva un registro de los anticipos otorgados y cancelados a los proveedores?	10	10		"Sí"
2	¿Cuándo se solicitan garantías por buen uso del anticipo?	10	10		"Las garantías por buen uso del anticipo se solicitan de acuerdo a lo que se estipuló en el contrato"
3	¿Cuánto es el monto solicitado al proveedor por concepto de garantías de buen uso del anticipo?	10	10		"Depende a lo que se estipula en el contrato, puede ser el 40%,50% o 70%"
4	¿Se informa de manera oportuna al nivel superior sobre los vencimientos de las garantías para que se tomen decisiones con respecto a su renovación o ejecución, según sea el caso?	10	10		"Sí, siempre"
5	¿Cuándo se realiza la amortización del anticipo?	10	10		"En el caso de las obras, cuando se entrega la planilla y en el caso de



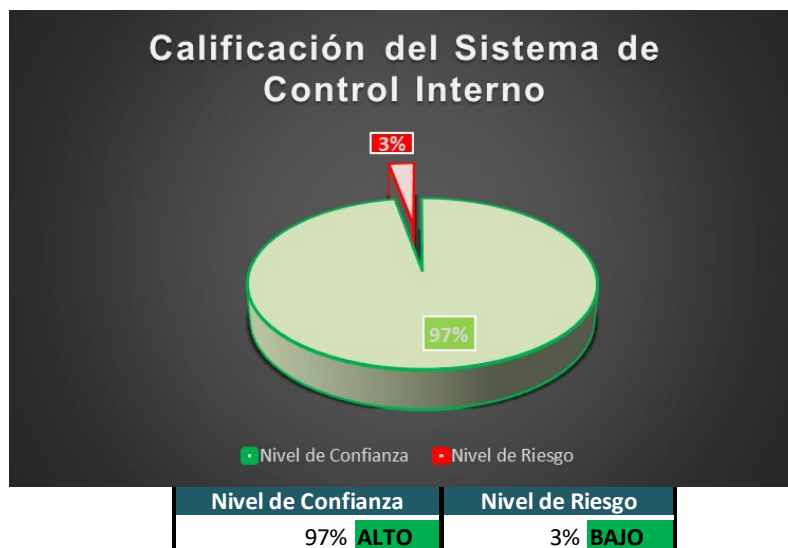
					servicios en la entrega de las Facturas”
6	¿Cuándo se entrega el anticipo a los proveedores?	10	10		“Cuando se haya firmado el contrato y se haya entregado la póliza del buen uso del anticipo”
7	¿Por qué los valores cancelados en exceso en la liquidación de haberes de una funcionaria fueron registrados como anticipo a proveedores?	10	8		“Porque el sistema no nos permitía registrarla como un servidor debido a que ya no existía relación laboral”
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>68</b>		

Elaborado por: Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Anticipo a proveedores de bienes y servicios se determinó un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo del 3%.

**Ilustración 44.- Calificación del Sistema de Control Interno de Anticipo de Fondos a proveedores**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Anticipo a proveedores de bienes y servicios presenta un riesgo inherente moderado. A pesar de que presenta 16 movimientos en el diario general, los movimientos monetarios manejados son altos.

**Tabla 78.- Movimientos realizados durante el año Anticipo de Fondos a proveedores**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresados en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	70.208,79	73.817,11	1.612,82
Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General	16 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE		MODERADO	

**Tabla 79.- Evaluación de Control Interno de Fondos de reposición**

COMPONENTE:		Fondos de reposición			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Analista de Contabilidad 3			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuántas personas desempeñaron el rol de cajero durante el año 2018?	10	10		“Hasta mayo de 2018 existieron cuatro cajeros, a partir de agosto seis cajeros”
2	¿Quién es el responsable del fondo rotativo?	10	10		“Los recaudadores”
3	¿Quiénes tienen acceso a ese fondo?	10	10		“Solamente los recaudadores”
4	¿Cuál es el monto por recaudador que se mantiene en el fondo rotativo?	10	10		“Cien dólares”
5	¿Cuándo se entrega el fondo rotativo a los recaudadores?	10	10		“Al inicio de su gestión”
6	¿Cuándo se solicita la devolución del fondo rotativo a los recaudadores?	10	10		“En vacaciones y al término de su gestión”
7	¿Existe una garantía específica caucionada por los servidores que custodian los fondos?	10	10		“Se tiene una póliza corporativa que cubre a todos los servidores”.



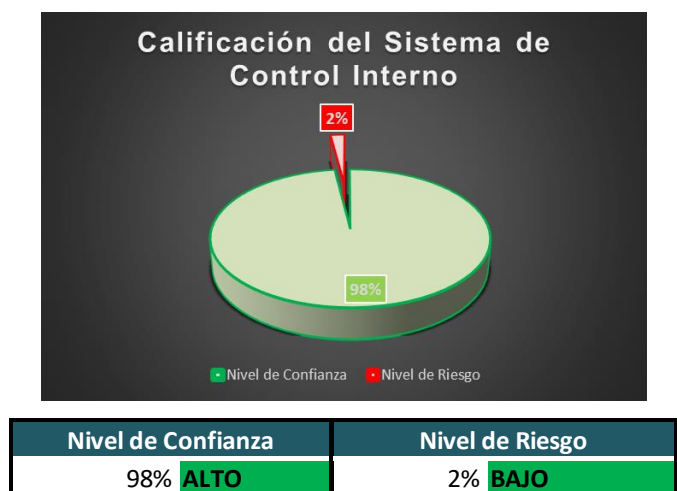
8	¿Se mantiene el valor del fondo rotativo dentro de la entidad? ¿Están resguardados los fondos rotativos que permanecen en la entidad?	10	8		“Sí se mantiene dentro de la entidad. Los fondos rotativos de cada recaudador son guardados en un cajón bajo llave y solo los recaudadores tienen la llave”.
9	¿El funcionario responsable del control verifica que exista en Cajas Recaudadoras un saldo igual al fondo asignado? ¿Cuántas veces al mes?	10	10		“Sí, tres veces al mes”.
10	¿Quién cubre el valor, si existe faltante entre el fondo asignado y el valor resultante de la verificación?	10		X	“La ley dice que el recaudador, pero no se ha dado el caso”
11	¿En qué tiempo cubre el valor, si existe faltante entre el fondo asignado y el valor resultante de la verificación?	10		X	“No ha existido el caso”
12	¿Se realiza incrementos de los fondos asignados a caja? ¿Cómo lo hace?	10		X	“No se ha realizado incrementos”
13	¿Con qué periodicidad se realizan arqueos de caja sorpresivos?	10	10		“Yo realizo los arqueos sorpresivos una vez al mes. En caja se maneja un fondo fijo para la cuestión de vueltos, se verifica que los valores existentes en caja coincidan con los valores en los documentos más el fondo rotativo.”
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>98</b>		

Elaborado por: Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Fondos de reposición se determinó un nivel de confianza del 98%, y un riesgo de control bajo.

**Ilustración 45.- Evaluación del sistema de Control Interno  
De Fondos de reposición**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Fondos de reposición presenta un riesgo inherente bajo, porque los movimientos y los saldos manejados en la cuenta no son representativos con respecto a los montos que maneja la entidad.

**Tabla 80.- Movimientos realizados en Fondos de reposición**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresados en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	560,00	760,00	400,00
Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General	14 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE		BAJO	

**Tabla 81.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Fondos a rendir cuentas, viáticos y subsistencias**

COMPONENTE:		Fondos a rendir cuentas; Viáticos y subsistencias			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuál es el monto que se cancela por concepto de viáticos?	10	10		"Alrededor de 80 dólares".



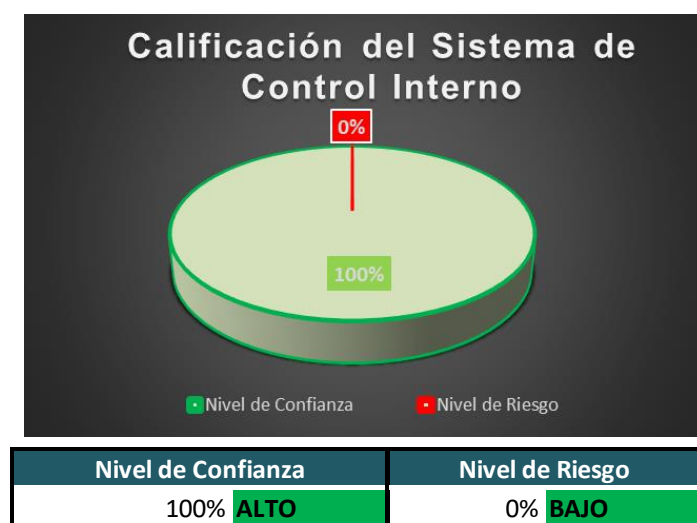
2	¿Con qué tiempo de anticipación se presenta la solicitud a la máxima autoridad la autorización para la licencia con remuneración para el cumplimiento de servicios institucionales fuera del lugar habitual de trabajo?	10	10		"El pago se realiza con 48 horas antes de que el servidor cumpla con su actividad fuera del lugar habitual de trabajo".
3	¿Se concede autorizaciones para el cumplimiento de servicios institucionales por parte de los servidores en los días feriados o de descanso obligatorio?	10	10		"No".
4	¿Si un empleado cumple servicios institucionales fuera de la entidad se requiere informes de cumplimiento de las actividades desarrolladas?	10	10		"Sí, existe un informe previo para salir a cumplir con la actividad y otro después de cumplir la actividad y se entrega al Departamento Financiero."
5	¿Cómo se liquidan los viáticos, subsistencias y/o alimentación?	10	10		"Al principio los viáticos son cancelados a los servidores mediante una transferencia bancaria, posteriormente los servidores tienen la obligación de presentar la documentación que sustenten los gastos realizados durante el cumplimiento de funciones fuera de su lugar de trabajo, si el valor entregado es mayor al valor devengado el servidor tendrá que devolver mediante descuento del rol de pagos."
6	¿Qué monto del entregado por concepto de viáticos debe justificar el servidor mediante facturas, notas de venta y liquidación de compras?	10	10		"De acuerdo a la normativa servidor está obligado a justificar el 70% del valor total del viático, el 30% no requiere presentación de documentos porque se da por hecho la utilización del valor."
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>60</b>		

Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Sistema de Control Interno:**

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de los componentes fondos a rendir cuentas y Viáticos y subsistencias se determinó que existe un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

**Ilustración 46.- Calificación del Sistema de Control Interno de Fondos a rendir cuentas; viáticos y subsistencias**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Fondos a rendir cuentas; Viáticos y subsistencias presenta un riesgo inherente bajo, por la cantidad de transacciones y los montos bajos que maneja la entidad con respecto al pago de viáticos.

**Tabla 82.- Movimientos realizados en Fondos a rendir cuentas; viáticos y subsistencias**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresados en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
<b>Valores registrados en el Diario General</b>	Fondos a rendir cuentas	1.540,00	1.540,00	0,00
	Viáticos y subsistencias		3.755,86	
<b>Cantidad de Transacciones realizadas en el Diario General</b>	Fondos a rendir cuentas	21 TRANSACCIONES		
	Viáticos y subsistencias	27 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>			<b>BAJO</b>	



**Tabla 83.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Anticipo por Recuperación de Fondos**

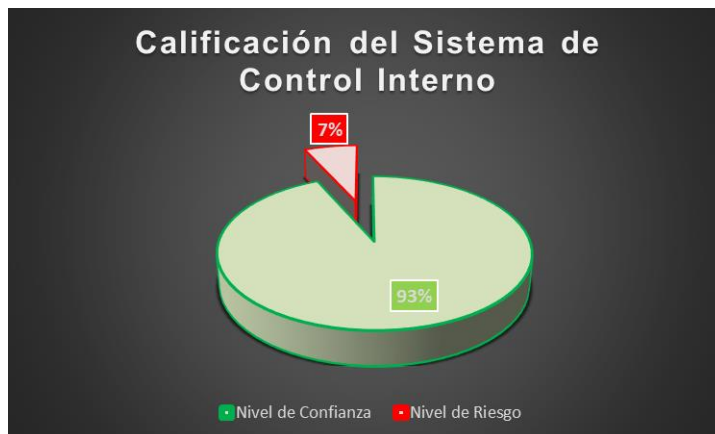
COMPONENTE:		Anticipo por recuperación de fondos			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se registra el cobro de la Comisión Bancaria por parte del Banco Comercial? ¿En qué documentación se sustenta para su registro?	10	10		“El anticipo de la comisión bancaria se registra con la presentación del comprobante emitido por el banco”
2	¿Cuándo se registra el cobro de la Comisión Bancaria por parte del Banco Central del Ecuador? ¿En qué documentación se sustenta para su registro?	10	10		“A fin de mes, en los comprobantes emitidos por el banco. Antes de eso se registra como anticipo por recuperación de fondos”
3	¿Cuándo se contabiliza como gasto la Comisión Bancaria?	10	8		“A fin de mes”
4	¿Cuándo se envía la retención al Banco Comercial por los servicios prestados?	10	8		“La retención se envía diariamente y la contabilización mensual”
5	¿Cuál es el porcentaje retenido al Banco Comercial por concepto de impuesto a la renta?	10	10		“Dos por ciento”
6	¿Cuál es la diferencia entre los rubros registrados en anticipo de fondos a un proveedor y fondos por recuperar?	10	10		“En anticipos se registran los montos entregados a proveedores como tal y en fondos a recuperar se registran los pagos mal efectuados”
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>56</b>		

Elaborado por: Las Autoras

#### Calificación del Sistema de Control Interno:

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente de Anticipo por recuperación de fondos se determinó un nivel de confianza del 93% y un nivel de riesgo bajo.

**Ilustración 47.- Calificación del Sistema de Control Interno de Anticipo por Recuperación de Fondos**



Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
93% ALTO	7% BAJO

Elaborado por: Las Autoras

**Calificación de Riesgo Inherente:**

El componente Anticipo por recuperación de fondos presenta un riesgo inherente bajo, a pesar de que presenta movimientos significativos en el Diario General no superan la materialidad estipulada, estos montos corresponden a 0,60 centavos, que pertenecen a la comisión que el Banco Pichincha cobra a la entidad.

**Tabla 84.- Movimientos realizados en Anticipo por Recuperación de Fondos**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresados en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	424,02	433,63	133,39
Cantidad de transacciones registradas en el Diario general	302 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE		BAJO	



**Conclusión:**

Para la evaluación del Sistema de Control Interno de Anticipo de Fondos, se analizaron los siguientes componentes: Anticipos a servidores públicos; Anticipo a proveedores de bienes y servicios; Fondos de reposición; Fondos a rendir cuentas y Anticipo por recuperación de fondos.

En cuanto al control interno, los Anticipos a servidores públicos presentan un nivel de confianza del 94%. El riesgo inherente de este componente es bajo. El riesgo de control de Anticipo a proveedores de bienes y servicios es del 3% y el riesgo inherente es moderado por los montos manejados en las cuentas que comprende el componente. El riesgo de control de Fondos de reposición es bajo, del 2%; el riesgo inherente de este componente también es bajo. El riesgo de control de Fondos a rendir cuentas, viáticos y subsistencias es bajo, con un nivel de confianza del 100% al igual que su riesgo inherente. Los anticipos por recuperación de fondos presentan un riesgo de control del 7%, catalogado como bajo, al igual que el nivel de riesgo inherente.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	02/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	02/09/2019



## ANEXO 64. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE ANTICIPO DE FONDOS

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca




**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Recopilación de evidencia de Anticipo de Fondos

Con el fin de corroborar las afirmaciones expuestas por la servidora durante la aplicación del cuestionario del control interno de Anticipo de Fondos, se solicitó los siguientes documentos:

**Cuadro 11.- Recopilación de evidencia de Anticipo de Fondos**

CONCEPTO	EVIDENCIA																																																																																																																																														
<p>Anticipos Concedidos</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cod</th> <th>Empleado</th> <th>Monto Solicitado</th> <th>Plazo (meses)</th> <th>Cuota Mensual</th> <th>Desc Quinc</th> <th>Fecha de la Solicitud</th> <th>Fecha Aprobación Fi</th> <th>Valor Descontado/Pendiente a Cancelar</th> <th>Cuentas Cuentas Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ALBARRACÍN ORJOLLO MIRIAM ROCIO</td> <td>\$ 400,00</td> <td>6</td> <td>\$ 66,66</td> <td>NO</td> <td>08/01/2018</td> <td>08/01/2018</td> <td>\$ 266,64</td> <td>\$ 133,36</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>GODOY CUESTA ROSA ELENA</td> <td>\$ 600,00</td> <td>10</td> <td>\$ 60,00</td> <td>NO</td> <td>02/02/2018</td> <td>05/02/2018</td> <td>\$ 180,00</td> <td>\$ 420,00</td> <td>3</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA</td> <td>\$ 733,00</td> <td>11</td> <td>\$ 66,63</td> <td>NO</td> <td>06/01/2018</td> <td>06/01/2018</td> <td>\$ 200,52</td> <td>\$ 466,48</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>ESPINOSA MONTOYA CLARA INES</td> <td>\$ 733,00</td> <td>10</td> <td>\$ 73,30</td> <td>SI</td> <td>04/01/2018</td> <td>05/01/2018</td> <td>\$ 203,20</td> <td>\$ 439,80</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>LALA BONETE MARÍA ELENA</td> <td>\$ 733,00</td> <td>11</td> <td>\$ 66,63</td> <td>NO</td> <td>04/01/2018</td> <td>05/01/2018</td> <td>\$ 200,52</td> <td>\$ 466,48</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>QUIZPE VILLA ALEX FERNANDO</td> <td>\$ 337,00</td> <td>11</td> <td>\$ 30,63</td> <td>NO</td> <td>06/01/2018</td> <td>09/01/2018</td> <td>\$ 102,52</td> <td>\$ 214,48</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>53</td> <td>JARA VÁSQUEZ MARÍA JOSÉ</td> <td>\$ 250,00</td> <td>6</td> <td>\$ 41,66</td> <td>SI</td> <td>06/01/2018</td> <td>09/01/2018</td> <td>\$ 168,54</td> <td>\$ 81,46</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>55</td> <td>FLORES LOJA KLEBER GERMAN</td> <td>\$ 540,00</td> <td>10</td> <td>\$ 54,00</td> <td>NO</td> <td>04/01/2018</td> <td>05/01/2018</td> <td>\$ 216,00</td> <td>\$ 324,00</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>56</td> <td>MÉNDEZ BRITO ANDRÉS ESTEBAN</td> <td>\$ 540,00</td> <td>11</td> <td>\$ 49,09</td> <td>NO</td> <td>08/01/2018</td> <td>09/01/2018</td> <td>\$ 195,36</td> <td>\$ 343,64</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td>58</td> <td>CORDERO ASTUDILLO MARÍA GABRIEL</td> <td>\$ 1.080,00</td> <td>11</td> <td>\$ 98,18</td> <td>NO</td> <td>04/01/2018</td> <td>08/01/2018</td> <td>\$ 392,72</td> <td>\$ 687,28</td> <td>4</td> <td>APR</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Totales:</td> <td></td> <td>10</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cod	Empleado	Monto Solicitado	Plazo (meses)	Cuota Mensual	Desc Quinc	Fecha de la Solicitud	Fecha Aprobación Fi	Valor Descontado/Pendiente a Cancelar	Cuentas Cuentas Estado	1	ALBARRACÍN ORJOLLO MIRIAM ROCIO	\$ 400,00	6	\$ 66,66	NO	08/01/2018	08/01/2018	\$ 266,64	\$ 133,36	4	APR	7	GODOY CUESTA ROSA ELENA	\$ 600,00	10	\$ 60,00	NO	02/02/2018	05/02/2018	\$ 180,00	\$ 420,00	3	APR	9	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	\$ 733,00	11	\$ 66,63	NO	06/01/2018	06/01/2018	\$ 200,52	\$ 466,48	4	APR	17	ESPINOSA MONTOYA CLARA INES	\$ 733,00	10	\$ 73,30	SI	04/01/2018	05/01/2018	\$ 203,20	\$ 439,80	4	APR	25	LALA BONETE MARÍA ELENA	\$ 733,00	11	\$ 66,63	NO	04/01/2018	05/01/2018	\$ 200,52	\$ 466,48	4	APR	41	QUIZPE VILLA ALEX FERNANDO	\$ 337,00	11	\$ 30,63	NO	06/01/2018	09/01/2018	\$ 102,52	\$ 214,48	4	APR	53	JARA VÁSQUEZ MARÍA JOSÉ	\$ 250,00	6	\$ 41,66	SI	06/01/2018	09/01/2018	\$ 168,54	\$ 81,46	4	APR	55	FLORES LOJA KLEBER GERMAN	\$ 540,00	10	\$ 54,00	NO	04/01/2018	05/01/2018	\$ 216,00	\$ 324,00	4	APR	56	MÉNDEZ BRITO ANDRÉS ESTEBAN	\$ 540,00	11	\$ 49,09	NO	08/01/2018	09/01/2018	\$ 195,36	\$ 343,64	4	APR	58	CORDERO ASTUDILLO MARÍA GABRIEL	\$ 1.080,00	11	\$ 98,18	NO	04/01/2018	08/01/2018	\$ 392,72	\$ 687,28	4	APR	Totales:			10								
Cod	Empleado	Monto Solicitado	Plazo (meses)	Cuota Mensual	Desc Quinc	Fecha de la Solicitud	Fecha Aprobación Fi	Valor Descontado/Pendiente a Cancelar	Cuentas Cuentas Estado																																																																																																																																						
1	ALBARRACÍN ORJOLLO MIRIAM ROCIO	\$ 400,00	6	\$ 66,66	NO	08/01/2018	08/01/2018	\$ 266,64	\$ 133,36	4	APR																																																																																																																																				
7	GODOY CUESTA ROSA ELENA	\$ 600,00	10	\$ 60,00	NO	02/02/2018	05/02/2018	\$ 180,00	\$ 420,00	3	APR																																																																																																																																				
9	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	\$ 733,00	11	\$ 66,63	NO	06/01/2018	06/01/2018	\$ 200,52	\$ 466,48	4	APR																																																																																																																																				
17	ESPINOSA MONTOYA CLARA INES	\$ 733,00	10	\$ 73,30	SI	04/01/2018	05/01/2018	\$ 203,20	\$ 439,80	4	APR																																																																																																																																				
25	LALA BONETE MARÍA ELENA	\$ 733,00	11	\$ 66,63	NO	04/01/2018	05/01/2018	\$ 200,52	\$ 466,48	4	APR																																																																																																																																				
41	QUIZPE VILLA ALEX FERNANDO	\$ 337,00	11	\$ 30,63	NO	06/01/2018	09/01/2018	\$ 102,52	\$ 214,48	4	APR																																																																																																																																				
53	JARA VÁSQUEZ MARÍA JOSÉ	\$ 250,00	6	\$ 41,66	SI	06/01/2018	09/01/2018	\$ 168,54	\$ 81,46	4	APR																																																																																																																																				
55	FLORES LOJA KLEBER GERMAN	\$ 540,00	10	\$ 54,00	NO	04/01/2018	05/01/2018	\$ 216,00	\$ 324,00	4	APR																																																																																																																																				
56	MÉNDEZ BRITO ANDRÉS ESTEBAN	\$ 540,00	11	\$ 49,09	NO	08/01/2018	09/01/2018	\$ 195,36	\$ 343,64	4	APR																																																																																																																																				
58	CORDERO ASTUDILLO MARÍA GABRIEL	\$ 1.080,00	11	\$ 98,18	NO	04/01/2018	08/01/2018	\$ 392,72	\$ 687,28	4	APR																																																																																																																																				
Totales:			10																																																																																																																																												
<p>Informe al nivel superior sobre el vencimiento de garantías de buen uso del anticipo (Póliza)</p>	<p>Memorando Nro. MEMO-RPCC-2018-0387-DAF Cuenca, 24 de julio de 2018</p> <p>PARA: Dra. Andrea Catalina Brasales Jimenez Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca</p> <p>ASUNTO: INFORMO SOBRE VENCIMIENTO DE POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL ING. DANNY PINTADO</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Señora Registradora, en mi calidad de custodio de las pólizas, pongo en su conocimiento que la póliza de Fiel cumplimiento del Contrato entregada por el Ing. Danny Pintado Matamoros, Fiscalizador de la obra de construcción del edificio para el Registro de la Propiedad, tiene como fecha de vencimiento 27 de julio de 2018.</p> <p>Particular que me permito informar para los fines pertinentes.</p> <p>CC. Ing. Danny Pintado M. Fiscalizador</p> <p>Ing. Patricio Peñaloza Administrador del Contrato</p> <p>Atentamente,</p> <p>Ing. Monica Alejandrina Guaman Nivelio</p>																																																																																																																																														

<p>Acceso a Fondo Rotativo por parte del recaudador</p>	  
<p>Reporte de Caja</p>	

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	02/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	02/09/2019

**Conclusión:**

La evidencia que respalda las respuestas de la servidora en la aplicación del Cuestionario de Control Interno de Anticipo de Fondos, se encuentra plasmada a lo largo del documento.

**ANEXO 65. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE EXISTENCIAS****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Existencias. Método cuestionario**Tabla 85.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Existencias de Bienes de Uso y Consumo**

COMPONENTE:		Existencias de Bienes de Uso y Consumo; Existencia de Bienes de Uso y Consumo para Producción; Bienes de Uso y Consumo de Producción.			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se contabiliza la compra del inventario?	10	10		“Cuando se entrega la factura y la mercadería”
2	¿Previa la contabilización de los inventarios se revisa el documento de sustento de la compra?	10	10		“Sí, la factura y el acta de entrega- recepción”
3	¿Se lleva un registro de los inventarios en el que consten la cantidad existente, su costo y su fecha de vencimiento en el caso de ser pertinente?	10	10		“Sí, en el caso de fecha de vencimiento no porque no se mantiene inventario perecible”
4	¿Bajo qué método se valoran los inventarios?	10	10		“Promedio ponderado”
5	¿Se realizan constataciones físicas de los inventarios?	10	10		“Sí, se efectúan cada tres meses”
6	¿Cómo se diferencia entre el inventario corriente y el de producción?	10	10		“Desde la adquisición se realiza la división. El 30% del monto es contabilizado como corriente y el 70% para producción”
7	¿Cuándo se contabiliza en existencias de uso y consumo y cuando como inventario de productos en proceso?	10	8		“Toda mercadería comprada en calidad de inventario se registra en existencias de uso y consumo, que después es enviado al inventario de productos en proceso (en el caso de producción). Existen compras directas a inventario de productos en proceso, pero se realizan cuando se compra un bien directamente”.

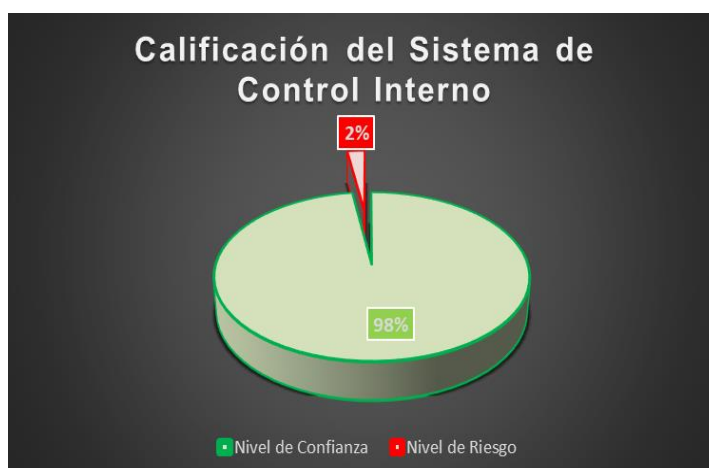
8	¿Se conciliaciones de inventarios?	10	10		"Sí, cada tres meses"
9	¿Cuándo se entregan los inventarios a los servidores se firma un acta de entrega-recepción?	10	10		"Sí, el servidor firma un acta entrega recepción y se convierte en responsable de su correcto uso"
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>88</b>		

Elaborado por: Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno mediante el método cuestionario del componente Existencias se determinó un nivel de confianza del 98% y un nivel de riesgo de control bajo.

### Ilustración 48.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Existencias



Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
98% ALTO	2% BAJO

Elaborado por: Las Autoras

### Calificación de Riesgo Inherente:

El componente de Existencias de bienes de uso y consumo presenta un riesgo inherente moderado, por la cantidad de movimientos y montos manejados por el concepto de adquisición de existencias son significativos en relación con los montos que la entidad posee.



Tabla 86.- Movimientos realizados en Existencias

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresados en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	Existencias de Bienes de Uso y consumo	4.110,25	6.810,37	3.145,22
	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Producción	16.553,98	11.651,88	8572,69
	Bienes de uso y consumo de Producción	86,10	5.860,89	0,00
Cantidad de Transacciones realizadas en el Diario General	Existencias de Bienes de Uso y consumo	277 TRANSACCIONES		
	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Producción	170 TRANSACCIONES		
	Bienes de uso y consumo de Producción	27 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE			MODERADO	

Tabla 87.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Gastos de bienes de uso y consumo corriente

COMPONENTE:			Gastos Bienes de uso y consumo corriente		
SERVIDOR ENTREVISTADO			Contadora General		
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se entregan los inventarios a los servidores y cuando se registra su consumo?	10	8		“Los inventarios se entregan a los servidores cuando realizan el requerimiento y cada fin de mes se registra en el sistema su consumo”.

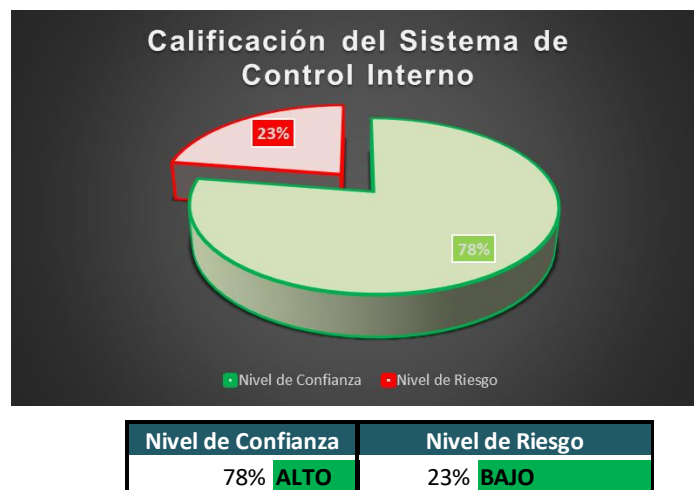
2	¿Cuándo se registra el consumo de combustible?	10	8		“A fin de mes cuando emiten una factura”.
3	¿Qué documento de sustento se solicita para el registro del consumo de combustible y otros gastos?	10	10		“Factura”
4	¿Qué gastos se registran bajo la cuenta "Otros bienes de uso y consumo corriente"?	10	5		“Antes se realizaban adquisiciones de bienes como suministros que no tenían presupuesto adicional o que el presupuesto ya no había alcanzado entonces utilizábamos esta cuenta”
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>31</b>		

Elaborado por: Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

En la evaluación de Sistema de Control Interno del componente Bienes de uso y consumo corriente se determinó un nivel de confianza del 78% y un nivel de riesgo de control bajo.

**Ilustración 49.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Gastos de Bienes de uso y consumo**



Elaborado por: Las Autoras

### Calificación de Riesgo Inherente:

El componente de Bienes de uso y consumo corriente presenta un riesgo inherente bajo, por la cantidad de movimientos y montos que presenta en diario general no son muy significativos.

**Tabla 88.- Movimientos realizados en Gastos de Bienes de Uso y consumo**

<b>MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018</b> (Expresado en USD)			
	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
<b>Valores registrados en el Diario General</b>	7.984,20		7.984,20
<b>Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General</b>	270 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>			<b>BAJO</b>

**Conclusión:**

Para la evaluación del Sistema de Control Interno de Existencias, se tomó en cuenta los movimientos de las cuentas de existencias referentes al Activo y al Gasto. Las existencias registradas en el Activo, presentan un riesgo de control bajo del 2% y un riesgo inherente medio por los montos registrados en la cuenta. Las existencias registradas como Gasto, presentan un riesgo inherente y de control bajo del 23% y a diferencia del registro en el Activo, las cuentas de Gasto presentan un riesgo inherente bajo.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	02/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	02/09/2019





## ANEXO 66. RECOPIACIÓN DE EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018  
**Nombre del papel de trabajo:** Recopilación de evidencia de Bienes de uso y consumo

Con el fin de corroborar las afirmaciones expuestas por la servidora durante la aplicación del cuestionario del control interno de Existencias, se solicitó los siguientes documentos:

**Cuadro 12.- Recopilación de evidencia de bienes de uso y consumo**

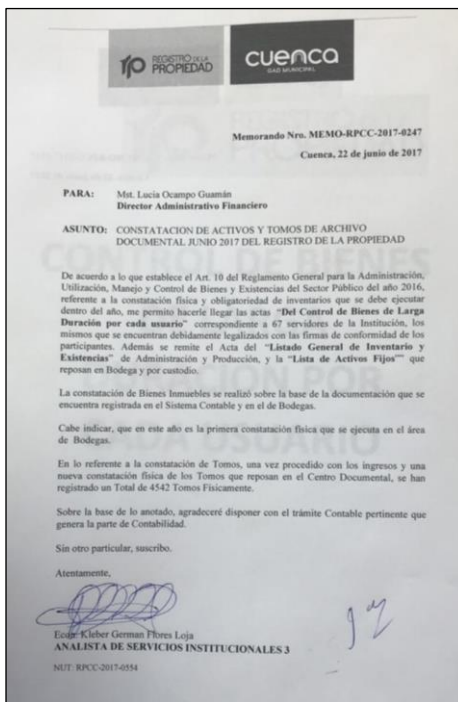
CONCEPTO	EVIDENCIA
Factura de compra de inventario	



Ingreso de inventario a bodega

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA					
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
INGRESO - BODEGA - C. CORRIENTE					
ORDEN # : 60					
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.					
PAGINA Pagina 1 de 1					
ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO PROVEEDOR COGECOMSA MEDIANTE FACTURA					
DESCRIPCION	UNID.	MEDIDA	CANT.	V. UNIT	V. TOTAL
Flash Memory 16GB	UNIDAD		3.00	6.944000	20.832000
Clips Estador 32MM	CAJA		12.00	0.520400	6.316800
CD-R con clip	UNIDAD		140.00	0.312800	43.904000
Cable rojo	UNIDAD		20.00	0.078400	1.568000
Separadores A-4 funda numerica	FUNDA		11.00	2.068448	22.842928
Pilas AA	UNIDAD		2.00	1.064000	2.128000
CD-RW con caja	UNIDAD		19.00	0.784000	14.896000
Sobres manila F2	UNIDAD		15.00	0.031360	0.470400
Miras para microminas 0.5 mm	CAJA		19.00	0.212800	4.043200
Funda Clips Magnetico	UNIDAD		11.00	0.481600	5.297600
Pilas AAA	UNIDAD		2.00	1.064000	2.128000
Goma en barra	UNIDAD		6.00	0.324800	1.948800
Tinta para almohadilla	UNIDAD		22.00	0.324800	7.145600
Cinta Masking Pequeña	UNIDAD		5.00	0.380800	1.904000
Cinta Masking Grande	UNIDAD		14.00	1.068000	14.952000
Clips blancos	CAJA		25.00	0.468000	11.700000
Grapas 25% PRESENTACION X 5000	CAJA		81.00	0.515200	41.731200
Tijera Grande	UNIDAD		15.00	0.560000	8.400000
Notas (post -it) 75 X75 c/u	UNIDAD		34.00	0.212800	7.235200
Sobres Manila F3	UNIDAD		192.00	0.041440	7.956480
Archivador de carton plegable lomo 16 cms numero 3	UNIDAD		50.00	0.672000	33.600000
Portaminas metalico 0.5mm	UNIDAD		10.00	0.369600	3.696000

Informe de constatacion es físicas de Existencias



Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	02/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	02/09/2019

**Conclusión:**

La evidencia que respalda las respuestas de la servidora en la aplicación del Cuestionario de Control Interno de Existencias, se encuentra plasmada a lo largo del documento.



### ANEXO 67. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE PAGO DE REMUNERACIONES

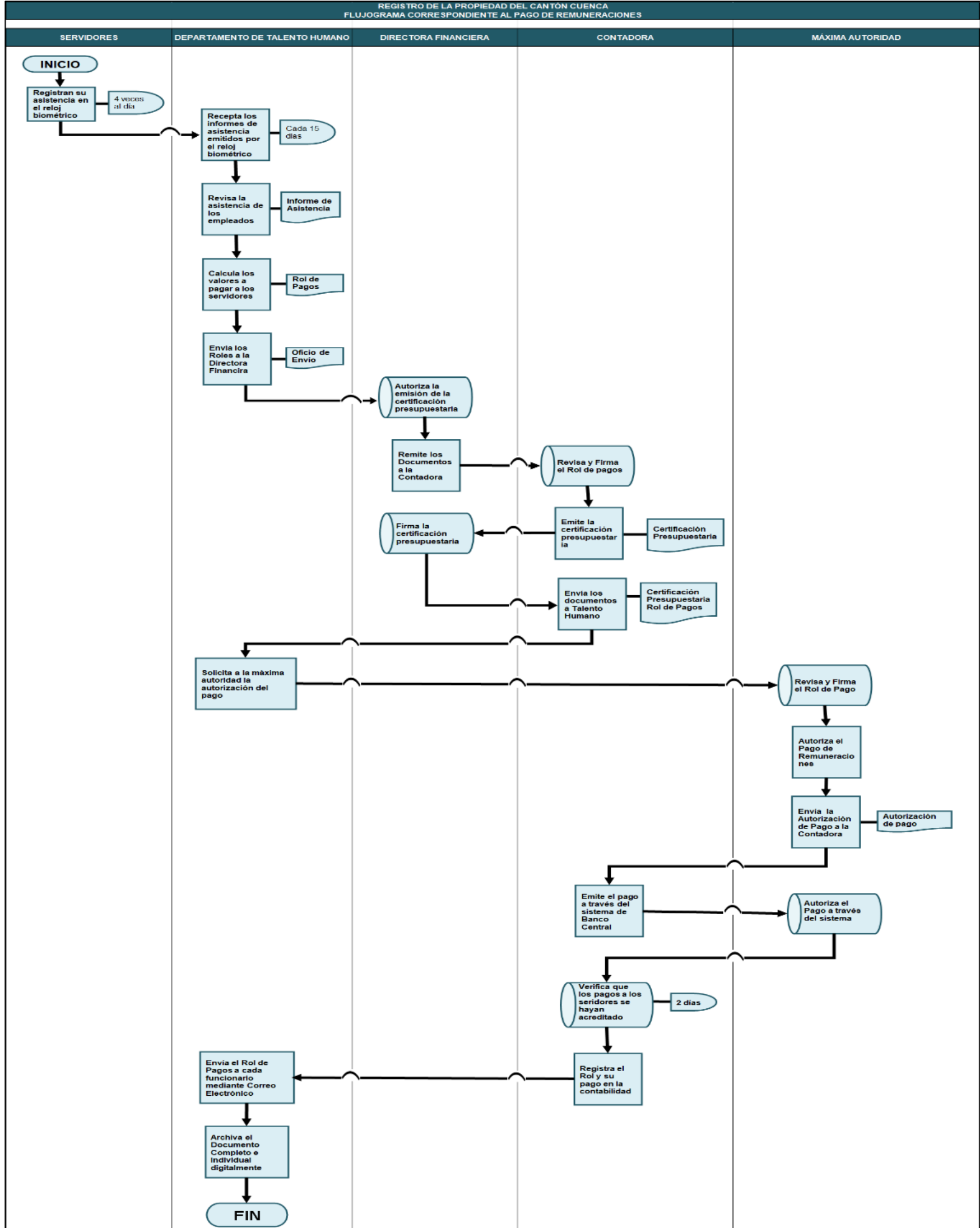
Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Flujograma del proceso de pago de remuneraciones**

Ilustración 50.- Flujograma del proceso de pago de remuneraciones



Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	03/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	03/09/2019

Elaborado por: Las Autoras





## **ANEXO 68. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE PAGO DE REMUNERACIONES**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Calificación del Sistema de Control Interno del proceso de pago de remuneraciones**

Las remuneraciones a los servidores son canceladas quincenalmente. El Departamento de Talento Humano mantiene un expediente de cada servidor.

Los trabajadores registran su asistencia en el reloj biométrico, cuatro veces al día, al ingresar en la mañana, al salir a medio día, al ingresar en la tarde y al salir en la tarde, de acuerdo a sus horarios. El reloj biométrico emite informes de asistencia de manera quincenal, el informe del reloj biométrico está dividido por trabajadores, entregando un total de 70 tarjetas quincenales.

Cada quince días, el Departamento de Talento Humano se encarga de las revisiones de la asistencia y puntualidad, generando un informe de asistencia de los servidores, en donde se especifica los montos a ser descontados. Este informe sirve de base para la generación y cálculo de los valores a pagar a los servidores.

El Rol de Pagos es generado por el personal de Talento Humano mediante un sistema de Talento Humano que es propio de la entidad y firmado por el Director del mismo departamento. La remuneración cancelada a cada servidor se basa en la tabla de escalafón de servidor público emitido por el Ministerio de Trabajo. El Gestor de Talento Humano verifica que todos los servidores reciban los beneficios de ley.

Con la firma del Director, el Departamento de Talento Humano envía el Rol de Pagos a la Directora Financiera, quien autoriza la emisión de la certificación presupuestaria y remite el documento a la Contadora. La Contadora revisa y firma el rol de pagos y emite la certificación presupuestaria; solicita la firma de autorización de la Directora Financiera.

La Contadora envía al Departamento de Talento Humano la Certificación Presupuestaria y el Rol de Pagos, que a este punto presenta las firmas de la Contadora, Directora Financiera y Director de Talento Humano.

El departamento de Talento Humano, solicita a la Registradora de la Propiedad en calidad de máxima autoridad, la aprobación del pago. La máxima autoridad revisa y firma el Rol de Pagos, autoriza el pago de remuneraciones y envía un documento que respalda esta autorización.

La contadora realiza el pago mediante el sistema del Banco Central, la máxima autoridad aprueba la ejecución del pago, a través del sistema. Después de 2 días la Contadora verifica que los pagos a los servidores se hayan acreditado en las cuentas respectivas y procede a realizar la contabilización del cálculo y pago de



remuneraciones. Las remuneraciones correspondientes a los servidores del área de Operaciones Registrales, son consideradas como Inventario de Productos en proceso, rubro que a fin de mes es enviado a la cuenta Costo de Ventas de Productos y Materiales; las demás remuneraciones se consideran como Gasto.

El Departamento de Talento Humano, envía el Rol de Pagos individual a cada funcionario mediante correo electrónico y archiva el documento completo e individual en sus bases digitales.

### **Presupuesto de remuneraciones**

Las remuneraciones de los servidores son clasificados en tres grupos presupuestarios:

- 51 Gastos en personal corrientes
- 61 Gastos en personal para la producción
- 63.06.05 Estudio y diseño de proyectos (partida que se encuentra dentro del grupo de bienes y servicios para la producción), utilizado para cancelar la remuneración del personal del departamento de proyectos.

### **Sanciones por retraso**

En caso de incumplimiento del horario de labores, existe una sanción por retraso. Si el servidor llegare cuarenta minutos tarde al lugar de trabajo, el Departamento de Talento Humano le entrega un llamado de atención mediante un oficio escrito. Si el tiempo de retraso del funcionario superare los sesenta minutos, la sanción es un descuento del 10% en la remuneración de dicho servidor.

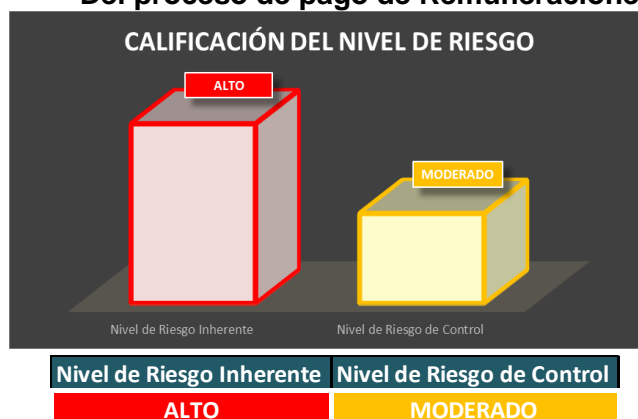
### **Permisos**

Los servidores solicitan a cada Director Departamental, quien autoriza los permisos, mediante una Hoja de Permisos, mismo que es remitido al Departamento de Talento Humano para que procedan al registro de permisos que necesita el servidor.

### **Calificación del Riesgo de Control:**

El componente de Remuneraciones presenta un riesgo de control moderado. Existen controles horizontales entre el Departamento Financiero y el Departamento de Talento Humano.

### Ilustración 51.- Calificación del Sistema de Control Interno Del proceso de pago de Remuneraciones



Elaborado por: Las Autoras

#### Calificación del Riesgo Inherente:

El componente remuneraciones presenta un riesgo inherente alto, por la cantidad de planillas de pago que se llenan quincenalmente y los montos manejados. Durante el año 2018 se emitieron más de 1.000 roles de pagos.

#### Conclusión:

El proceso de pago de remuneraciones presenta un riesgo inherente alto y un riesgo de control moderado. Este proceso es efectuado de manera quincenal dentro de la entidad. El primer peldaño es el registro de la asistencia por parte de los empleados, acción que llevan a cabo cuatro veces al día. El siguiente proceso es llevado a cabo por el departamento de Talento Humano, quien cada quince días recepta los informes de asistencia emitidos por el reloj biométrico. El proceso finaliza con el archivo de los roles de pagos que respaldan el cálculo y estipendios cancelados a los servidores. El pago se realiza a través de la acreditación en cuentas bancarias. Los servidores y departamentos intervinientes en el proceso son: servidores, Departamento de Talento Humano, Directora Financiera, Contadora y Registradora de la Propiedad.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	03/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	03/09/2019



## ANEXO 69. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018  
**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Adquisición de Bienes y Servicios. Método Cuestionario

**Tabla 89.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Pago de Servicios Básicos**

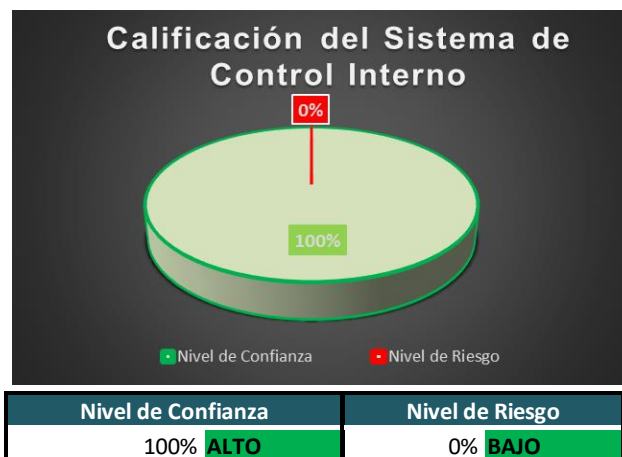
COMPONENTE:		Servicios Básicos			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponde-ración	Califi-cación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se registra el consumo de los servicios básicos?	10	10		“Cuando los proveedores emiten la factura”
2	¿Qué documento sustenta el consumo de los servicios básicos para su registro?	10	10		“La Factura”
3	¿Se realiza las retenciones en el consumo de telefonía celular?	10	10		“Sí”
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>30</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de los Servicios Básicos se determinó que existe un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

**Ilustración 52.- Calificación del Sistema de Control Interno de Pago de Servicios Básicos**



**Elaborado por:** Las Autoras

**Calificación de Riesgo Inherente:**

El componente Servicios básicos presenta un riesgo inherente moderado, por la cantidad de movimientos y montos que presenta en el Diario General no son materiales.

**Tabla 90.- Movimientos realizados en Pagos de Servicios Básicos**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	133.31 Servicios Básicos	17.918,46	17.920,60	(-2,14)
	634.01 Servicios Básicos	7.863,07		7.863,07
Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General	133.31 Servicios Básicos	141 TRANSACCIONES		
	634.01 Servicios Básicos	103 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE		MODERADO		

**Tabla 91.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Servicios Generales**

COMPONENTE:		Servicios Generales; Instalación, Mantenimiento y Reparación; Gastos en informática.			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N.º	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
GENERALIDADES		40	40		
1	¿Qué documentación sustenta el consumo de los servicios para su registro?	10	10		"Factura"
2	¿Cómo se clasifican los servicios para producción y administración?	10	10		"El 30% se contabiliza como corriente y el 70% para producción"
3	¿Se realiza las retenciones pertinentes a los proveedores de los servicios?	10	10		"Sí"
4	¿Cuándo se cancela el servicio recibido?	10	10		"Cuando se recibe el acta entrega – recepción firmada por el funcionario"





SERVICIOS GENERALES		10	10		
1	¿Qué rubros se contratan bajo el concepto de servicios generales?	10	10		“Se contrata los servicios de aseo, vigilancia e impresiones”
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		30	30		
1	¿Qué rubros se contratan bajo el concepto de instalación, mantenimiento y reparación?	10	10		“Se contratan los servicios de reparación de ventiladores y mobiliarios e instalaciones en el edificio”
2	¿Se lleva un control de que los servicios se hayan prestado de acuerdo a las estipulaciones del contrato?	10	10		“Sí, en el Acta entrega – recepción se detallan los hechos”
3	¿Quién es el encargado de la supervisión del servicio terminado?	10	10		“Se designa un funcionario”
GASTOS EN INFORMATICA		20	20		
1	¿Se lleva un control de los equipos arrendados?	10	10		“Sí, hay un administrador del contrato”
2	¿En caso de daño de los equipos arrendados quien asume el costo de reparación?	10	10		“Depende del informe, si el daño es error de fábrica lo asume el proveedor, si es error del funcionario, entonces es asumido por éste”.
TOTAL		100	100		

**Elaborado por:** Las Autoras

#### **Calificación del Sistema de Control Interno:**

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de los Servicios contratados por el RPCC se determinó que existe un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

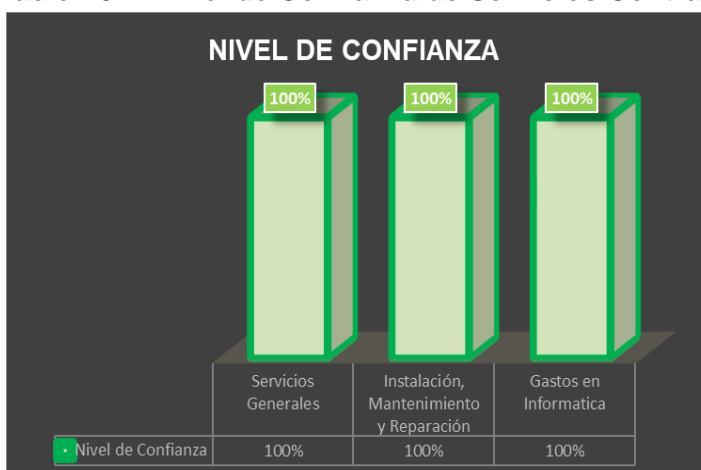
**Ilustración 53.- Calificación del Sistema de Control Interno De Servicios Contratados**



Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
100% <b>ALTO</b>	0% <b>BAJO</b>

Elaborado por: Las Autoras

**Ilustración 54.- Nivel de Confianza de Servicios Contratados**



Componente	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Servicios Generales	100% <b>ALTO</b>	0% <b>BAJO</b>
Instalación, Mantenimiento y Reparación	100% <b>ALTO</b>	0% <b>BAJO</b>
Gastos en Informática	100% <b>ALTO</b>	0% <b>BAJO</b>

Elaborado por: Las Autoras

**Calificación de Riesgo Inherente:**

Al analizar el componente de los servicios contratados por el RPCC se determinó un riesgo inherente moderado, a pesar de que no existen muchos movimientos en el Diario General, la cuenta presenta montos monetarios que alcanzan la materialidad determinada.

**Tabla 92.- Movimientos realizados por concepto De Servicios Contratados**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	133 Producción	68.999,00	68.980,73	18,27
	634 Corriente	41.380,97		41.380,97
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	133 Producción	137 TRANSACCIONES		
	634 Corriente	130 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE		MODERADO		

**Tabla 93.- Evaluación del Sistema de Control Interno De Arrendamiento de Bienes**

COMPONENTE:		Arrendamiento de bienes			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se cancela los rubros por arrendamiento?	10	10		“Cuando se entrega la factura. Al principio del mes”
2	¿Qué documentación sustenta el consumo de los servicios para su registro?	10	10		“La factura”
3	¿Se realiza las retenciones pertinentes a los proveedores de los servicios de arrendamiento?	10	10		“Sí”
4	¿Se lleva un control de los bienes arrendados?	10	10		“Sí”
TOTAL		40	40		

Elaborado por: Las Autoras

#### Calificación del Sistema de Control Interno:

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Arrendamiento de bienes se determinó que existe un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

**Ilustración 55.- Calificación del Sistema de Control Interno De Arrendamiento de Bienes**



Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
100% ALTO	0% BAJO

Elaborado por: Las Autoras

**Calificación de Riesgo Inherente:**

El componente Arrendamiento de bienes presenta un riesgo inherente moderado, porque los desembolsos en los arrendamientos son cancelados mensualmente y los valores son constantes.

**Tabla 94.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Arrendamiento de bienes**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	133 Producción	75.612,70	75.612,70	0,00
	634 Corriente	32.414,04		32.414,04
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	133 Producción	50 TRANSACCIONES		
	634 Corriente	28 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE		MODERADO		

**Tabla 95.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Capacitación de Estudios e Investigación**

COMPONENTE:		Contrataciones de Estudios e Investigación (Capacitación)			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Analista de Talento Humano			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	Durante el año 2018 ¿Se realizó capacitación del personal? ¿Con qué frecuencia se brindan las capacitaciones?	10	10		"Sí, tenemos un plan de capacitación durante todo el año, y al final del año se elabora un informe de todas las capacitaciones que se han ejecutado."
2	¿La entidad presenta un plan de capacitación?	10	10		"Sí."
3	¿Bajo qué tipo de modalidad se realizó el contrato a los capacitadores?	10	10		"Ínfima cuantía"
4	¿A qué servidores estuvieron dirigidas las capacitaciones del año 2018?	10	10		"A todo el personal"
5	¿A qué servidores se cancela como honorarios profesionales?	10	10		"Médico, odontólogo y tres de operaciones registrales"
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>50</b>		

Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Sistema de Control Interno:**

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de Contrataciones de Estudio e Investigación se determinó que existe un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

**Ilustración 56.- Calificación del Sistema de Control Interno de Estudios e Investigación**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación de Riesgo Inherente:**

El componente Contratación de Estudios e Investigación (Capacitación) de bienes presenta un riesgo inherente moderado, por los movimientos presentados en el Diario General y la cantidad de valores manejados.

**Tabla 96.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Capacitación de Estudios e Investigación**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	634 Corriente	44.175,89		44.175,49
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	634 Corriente	22 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE			MODERADO	

**Tabla 97.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Seguros y Otros; Cuentas por pagar Otros Gastos Corrientes y de Producción**

COMPONENTE:		Seguros y otros; CxP otros gastos corrientes y de producción			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Qué cubre el seguro que se contrató en noviembre?	10	10		“Los bienes y también a los servidores”
2	¿Cuál es el tiempo de cobertura del seguro?	10	10		“Dos años”
3	¿Cuál es la modalidad de contratación con la que se seleccionó a la aseguradora?	10	10		“Se realizó una compra corporativa”
5	¿Se verificó la disponibilidad presupuestaria previo contrato del seguro?	10	10		“Sí”
6	¿Antes de realizar el pago se revisa que la factura contenga valores correctos?	10	10		“Sí”
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>60</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de Seguros se determinó que existe un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

**Ilustración 57.- Calificación del Sistema de Control Interno de Seguros y Otros; Cuentas por pagar Otros Gastos Corrientes y de Producción**



### Calificación de Riesgo Inherente:

El componente Seguros y otros presenta un riesgo inherente bajo, por los movimientos y los montos manejados que no alcanza la materialidad propuesta.

**Tabla 98.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Seguros y Otros; Cuentas por pagar Otros Gastos Corrientes y de Producción**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	133 Producción	2.864,16	2.864,16	0,00
	634 Corriente	4.850,47		4.850,47
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	133 Producción	4 TRANSACCIONES		
	634 Corriente	69 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE			BAJO	

**Conclusión:**

Para la evaluación del Sistema de Control Interno de Adquisición de Bienes y Servicios, se analizaron las siguientes cuentas: Servicios Básicos; Servicios Generales, Arrendamiento de bienes; Contrataciones de Estudio e Investigación; Seguros y otros

Servicios Básicos presenta un riesgo de control del 0%, catalogado como bajo y un riesgo inherente moderado por los montos manejados durante el año 2018. Servicios Generales, dentro del cual se ha analizado Instalación, mantenimiento, reparaciones y gastos en informática presenta un riesgo de control del 0%, catalogado como bajo acorde al cuestionario de control interno aplicado; además de un riesgo inherente moderado, por los montos manejados en estas cuentas durante el año 2018. De igual manera, el componente Arrendamiento de bienes presenta un nivel de confianza del control interno del 100%, con un riesgo inherente moderado debido a las cantidades desembolsadas por este concepto. Contratación de Estudios e Investigación, presenta un riesgo de control del 0% (bajo) y un riesgo inherente moderado por los desembolsos erogados bajo esta cuenta. Finalmente, Seguros y otros presenta un riesgo inherente y de control bajos.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	04/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	04/092019



## ANEXO 70. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Recopilación de evidencia de Adquisición de Bienes y Servicios

Con el fin de corroborar las afirmaciones expuestas por la servidora durante la aplicación del cuestionario del control interno de Adquisición de Bienes y Servicios, se solicitó los siguientes documentos:

### Cuadro 13.- Recopilación de evidencia de Adquisición de Bienes y Servicios

CONCEPTO	EVIDENCIA																																																																																																									
<p>Documento de control de los equipos arrendados</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEC</th> <th>TIPO</th> <th>NOMBRE</th> <th>LESUARIO ANTERIOR</th> <th>PAQUETES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PC ADM</td> <td>GONZALEZ MOROCHO MIRYAM JUDITH</td> <td>ASAD POLO CARLOS TEODORO</td> <td>RP-0001</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PC ADM</td> <td>ACHE VILETANGA JAVIER PATRICO</td> <td></td> <td>RP-0002</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PC ADM</td> <td>ALBARRACIN CHILLO MIRIAM ROCIO</td> <td></td> <td>RP-0003</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PC ADM</td> <td>ACHE VILETANGA JAVIER PATRICO</td> <td></td> <td>RP-0004</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PC ADM</td> <td>PALACHOS ARCE EMERALDA DEL ROSARIO</td> <td></td> <td>RP-0005</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>PC ADM</td> <td>BELTRAN PACURICU DIANA SOLEDAD</td> <td></td> <td>RP-0006</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PC ADM</td> <td>BIENO PALOMEQUE LORENA PATRICIA</td> <td></td> <td>RP-0007</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>PC ADM</td> <td>CASTRO TAPIA MAURA KARINA</td> <td></td> <td>RP-0008</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>PC ADM</td> <td>CELDO MOROCHO PATRICIA SALOME</td> <td></td> <td>RP-0009</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PC ADM</td> <td>CURAY PELAEZ HUGO PATRICO</td> <td></td> <td>RP-0010</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>PC ADM</td> <td>ESPINOZA CUINTERA CRISTIAN GONZALO</td> <td></td> <td>RP-0011</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>PC ADM</td> <td>OURAN BALDANA ANA LUCIA</td> <td></td> <td>RP-0012</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>PC ADM</td> <td>ROBLES CASTRO DIEGO FELIPE</td> <td></td> <td>RP-0013</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>PC ADM</td> <td>ESPINOZA SARRMIENTO SULAY ESTELA</td> <td></td> <td>RP-0014</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>PC ADM</td> <td>ESQUIVEL NARVAEZ MARIA FERNANDA</td> <td></td> <td>RP-0015</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>PC ADM</td> <td>FIGUEROA SIGUENZA SANDRA MERCEDES</td> <td></td> <td>RP-0016</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>PC ADM</td> <td>FLORES LOJA KLEBER GERMAN</td> <td></td> <td>RP-0017</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>PC ADM</td> <td>GODOY CUESTA ROSA ELENA</td> <td></td> <td>RP-0018</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>PC ADM</td> <td>GUZMAN MUNOZ HENRY ALEJANDRO</td> <td></td> <td>RP-0019</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>PC ADM</td> <td>GUZMAN PALOMEQUE RUBEN PATRICO</td> <td></td> <td>RP-0020</td> </tr> </tbody> </table>	SEC	TIPO	NOMBRE	LESUARIO ANTERIOR	PAQUETES	1	PC ADM	GONZALEZ MOROCHO MIRYAM JUDITH	ASAD POLO CARLOS TEODORO	RP-0001	2	PC ADM	ACHE VILETANGA JAVIER PATRICO		RP-0002	3	PC ADM	ALBARRACIN CHILLO MIRIAM ROCIO		RP-0003	4	PC ADM	ACHE VILETANGA JAVIER PATRICO		RP-0004	5	PC ADM	PALACHOS ARCE EMERALDA DEL ROSARIO		RP-0005	6	PC ADM	BELTRAN PACURICU DIANA SOLEDAD		RP-0006	7	PC ADM	BIENO PALOMEQUE LORENA PATRICIA		RP-0007	8	PC ADM	CASTRO TAPIA MAURA KARINA		RP-0008	9	PC ADM	CELDO MOROCHO PATRICIA SALOME		RP-0009	10	PC ADM	CURAY PELAEZ HUGO PATRICO		RP-0010	11	PC ADM	ESPINOZA CUINTERA CRISTIAN GONZALO		RP-0011	12	PC ADM	OURAN BALDANA ANA LUCIA		RP-0012	13	PC ADM	ROBLES CASTRO DIEGO FELIPE		RP-0013	14	PC ADM	ESPINOZA SARRMIENTO SULAY ESTELA		RP-0014	15	PC ADM	ESQUIVEL NARVAEZ MARIA FERNANDA		RP-0015	16	PC ADM	FIGUEROA SIGUENZA SANDRA MERCEDES		RP-0016	17	PC ADM	FLORES LOJA KLEBER GERMAN		RP-0017	18	PC ADM	GODOY CUESTA ROSA ELENA		RP-0018	19	PC ADM	GUZMAN MUNOZ HENRY ALEJANDRO		RP-0019	20	PC ADM	GUZMAN PALOMEQUE RUBEN PATRICO		RP-0020
SEC	TIPO	NOMBRE	LESUARIO ANTERIOR	PAQUETES																																																																																																						
1	PC ADM	GONZALEZ MOROCHO MIRYAM JUDITH	ASAD POLO CARLOS TEODORO	RP-0001																																																																																																						
2	PC ADM	ACHE VILETANGA JAVIER PATRICO		RP-0002																																																																																																						
3	PC ADM	ALBARRACIN CHILLO MIRIAM ROCIO		RP-0003																																																																																																						
4	PC ADM	ACHE VILETANGA JAVIER PATRICO		RP-0004																																																																																																						
5	PC ADM	PALACHOS ARCE EMERALDA DEL ROSARIO		RP-0005																																																																																																						
6	PC ADM	BELTRAN PACURICU DIANA SOLEDAD		RP-0006																																																																																																						
7	PC ADM	BIENO PALOMEQUE LORENA PATRICIA		RP-0007																																																																																																						
8	PC ADM	CASTRO TAPIA MAURA KARINA		RP-0008																																																																																																						
9	PC ADM	CELDO MOROCHO PATRICIA SALOME		RP-0009																																																																																																						
10	PC ADM	CURAY PELAEZ HUGO PATRICO		RP-0010																																																																																																						
11	PC ADM	ESPINOZA CUINTERA CRISTIAN GONZALO		RP-0011																																																																																																						
12	PC ADM	OURAN BALDANA ANA LUCIA		RP-0012																																																																																																						
13	PC ADM	ROBLES CASTRO DIEGO FELIPE		RP-0013																																																																																																						
14	PC ADM	ESPINOZA SARRMIENTO SULAY ESTELA		RP-0014																																																																																																						
15	PC ADM	ESQUIVEL NARVAEZ MARIA FERNANDA		RP-0015																																																																																																						
16	PC ADM	FIGUEROA SIGUENZA SANDRA MERCEDES		RP-0016																																																																																																						
17	PC ADM	FLORES LOJA KLEBER GERMAN		RP-0017																																																																																																						
18	PC ADM	GODOY CUESTA ROSA ELENA		RP-0018																																																																																																						
19	PC ADM	GUZMAN MUNOZ HENRY ALEJANDRO		RP-0019																																																																																																						
20	PC ADM	GUZMAN PALOMEQUE RUBEN PATRICO		RP-0020																																																																																																						
<p>Contrato de arrendamiento de edificio</p>	<p><b>PROCESO: PE-RPCC-001-2015</b>  <b>RENOVACIÓN DEL CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA</b></p> <p><b>COMPARECIENTES</b></p> <p>En la ciudad de Cuenca a los veinte días del mes de octubre de 2017, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, representado legalmente en este contrato por la Dra. Andrea Brasales Jiménez, a quien en adelante se le denominará ARRENDATARIO; y, por otra parte, el señor/a Arq. Claudio Ullauri Donoso, a quien en adelante y, para efectos del presente contrato, se le llamará ARRENDADOR. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:</p> <p><b>CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mediante el proceso PE-RPCC-2015 se procedió al ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, con su propietario Arq. Claudio Ullauri Donoso, bajo la modalidad de arrendamiento un inmueble con las especificaciones técnicas y económicas requeridas para los fines consiguientes, constantes en el oficio No. RPCC-2015-0296, suscrita por la Máxima Autoridad del ente registral.</li> <li>De conformidad con los artículos 22 de la LOSNCP; 25 y 26 de su Reglamento General; el Plan Anual de Contrataciones de la Contratante, contempla la contratación en arrendamiento de un inmueble para de la Propiedad del cantón Cuenca.</li> <li>Previo los Informes y los estudios respectivos, la Dra. Andrea Brasales Jiménez Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca, resuelve aprobar los pliegos de procedimiento especial para el "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA", mediante oficio No. DAF-RPCC-2015-0467, Sr. Juan Carlos Vélez, Analista de Tecnología la Información, remitiendo los pliegos debidamente revisados y es despachado por la máxima autoridad con el número único de trámite 2015-1247.</li> <li>Se realizó la respectiva publicación el 12 de octubre de 2015, a través del portal <a href="http://www.compraspublicas.gub.ec">www.compraspublicas.gub.ec</a>.</li> <li>Luego del proceso correspondiente, la señora Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca, mediante <b>RESOLUCIÓN No. RE-RPCC-38-2015</b>, de fecha 16 de octubre de 2015, adjudicó el contrato de arrendamiento de un inmueble para el</li> </ol>																																																																																																									

<p>Plan de capacitación</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acción</th> <th>Servidor/a</th> <th>Firma</th> <th>Puesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>Tngl. Juan Carlos Vélez</td> <td><i>[Signature]</i></td> <td>Programa</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por:</td> <td>Msc. Germania Yanez</td> <td><i>[Signature]</i></td> <td>Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano</td> </tr> <tr> <td>Autorizado por:</td> <td>Dra. Andrea Brasales J.</td> <td><i>[Signature]</i></td> <td>Registradora de Propiedad</td> </tr> </tbody> </table>	Acción	Servidor/a	Firma	Puesto	Elaborado por:	Tngl. Juan Carlos Vélez	<i>[Signature]</i>	Programa	Aprobado por:	Msc. Germania Yanez	<i>[Signature]</i>	Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano	Autorizado por:	Dra. Andrea Brasales J.	<i>[Signature]</i>	Registradora de Propiedad
Acción	Servidor/a	Firma	Puesto														
Elaborado por:	Tngl. Juan Carlos Vélez	<i>[Signature]</i>	Programa														
Aprobado por:	Msc. Germania Yanez	<i>[Signature]</i>	Directora de Desarrollo Institucional y Talento Humano														
Autorizado por:	Dra. Andrea Brasales J.	<i>[Signature]</i>	Registradora de Propiedad														
<p>Capacitación del personal</p>																	



Póliza de Seguro

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	04/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	04/09/2019

**Conclusión:**

La evidencia que respalda las respuestas de la servidora en la aplicación del Cuestionario de Control Interno de Adquisición de bienes y servicios, se encuentra plasmada a lo largo del documento.

## ANEXO 71. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE BIENES NO DEPRECIABLES

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno Bienes no depreciables. Método cuestionario.

**Tabla 99.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Bienes no Depreciables**

COMPONENTE:		Bienes no depreciables			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se registra la existencia del bien no depreciable?	10	10		“En la adquisición, con la factura”
2	¿Se registran los bienes en cuentas de orden?	10	10		“Sí”
3	¿Se mantiene un registro de los servidores a quienes se entregaron los bienes?	10	10		“Sí”
4	¿Cuándo se entrega el bien no depreciable al servidor?	10	10		“Cuando hace el requerimiento y firma un egreso de bodega”
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>40</b>		

Elaborado por: Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Bienes no depreciables se determinó que existe un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

**Ilustración 58.- Calificación del Sistema de Control Interno de Bienes no Depreciables**





Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
100% ALTO	0% BAJO

Elaborado por: Las Autoras

**Calificación de Riesgo Inherente:**

El componente Bienes no depreciables presenta un riesgo inherente bajo. Los movimientos y los montos manejados no son materiales.

**Tabla 100.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Bienes no Depreciables**

COMPONENTE:		Bienes no depreciables			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se registra la existencia del bien no depreciable?	10	10		“En la adquisición, con la factura”
2	¿Se registran los bienes en cuentas de orden?	10	10		“Sí”
3	¿Se mantiene un registro de los servidores a quienes se entregaron los bienes?	10	10		“Sí”
4	¿Cuándo se entrega el bien no depreciable al servidor?	10	10		“Cuando hace el requerimiento y firma un egreso de bodega”
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>40</b>		

**Conclusión:**

El componente Bienes no depreciables presenta un riesgo inherente bajo y un riesgo de control bajo, con un nivel de confianza del 100%.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	05/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	05/09/2019





## ANEXO 72. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE BIENES NO DEPRECIABLES

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Recopilación de evidencia de Bienes no depreciables

Con el fin de corroborar las afirmaciones expuestas por la servidora durante la aplicación del cuestionario del control interno de Bienes no depreciables, se solicitó los siguientes documentos:

**Cuadro 14.- Recopilación de evidencia de Bienes no depreciables**

CONCEPTO	EVIDENCIA																																																																																										
Registro del bien no depreciable	<table border="1"> <thead> <tr> <th>18/01/2018</th> <th>Transacción : 19</th> <th>SECOMPU FACT 001-001-8548 PROCESO PARA</th> <th>TIPO</th> <th>Financiero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6.3.4.45.11</td> <td>partes y repuestos</td> <td></td> <td>1,721.33</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1.3.3.45.11</td> <td>partes y repuestos</td> <td></td> <td>4,016.43</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.53.99.007</td> <td>1% transf. de bienes muebles</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>15.37</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.53.81.004</td> <td>cxp i.v.a.o bienes - sri 30%</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>55.33</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.53.81.003</td> <td>cxp i.v.a bienes - proveedor 70%</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>129.10</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.53.14.011</td> <td>partes y repuestos</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>1,521.53</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.63.99.001</td> <td>1% transferencia bienes muebles</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>35.86</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.63.81.004</td> <td>cxp i.v.a.o bienes - sri 30%</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>129.10</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.63.81.003</td> <td>cxp i.v.a bienes - proveedor 70%</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>301.23</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.63.14.011</td> <td>partes y repuestos</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>3,550.24</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.53.81.003</td> <td>cxp i.v.a bienes - proveedor 70%</td> <td></td> <td>129.10</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.53.14.011</td> <td>partes y repuestos</td> <td></td> <td>1,521.53</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.63.81.003</td> <td>cxp i.v.a bienes - proveedor 70%</td> <td></td> <td>301.23</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.3.63.14.011</td> <td>partes y repuestos</td> <td></td> <td>3,550.24</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1.1.1.06.01</td> <td>b.c.e. cta. no. 3220535 registraduría propiedad del car</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>5,502.10</td> </tr> <tr> <td>9.1.1.17.11</td> <td>partes y repuestos</td> <td></td> <td>5,737.76</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>9.2.1.17.11</td> <td>partes y repuestos</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>5,737.76</td> </tr> </tbody> </table>	18/01/2018	Transacción : 19	SECOMPU FACT 001-001-8548 PROCESO PARA	TIPO	Financiero	6.3.4.45.11	partes y repuestos		1,721.33	0.00	1.3.3.45.11	partes y repuestos		4,016.43	0.00	2.1.3.53.99.007	1% transf. de bienes muebles		0.00	15.37	2.1.3.53.81.004	cxp i.v.a.o bienes - sri 30%		0.00	55.33	2.1.3.53.81.003	cxp i.v.a bienes - proveedor 70%		0.00	129.10	2.1.3.53.14.011	partes y repuestos		0.00	1,521.53	2.1.3.63.99.001	1% transferencia bienes muebles		0.00	35.86	2.1.3.63.81.004	cxp i.v.a.o bienes - sri 30%		0.00	129.10	2.1.3.63.81.003	cxp i.v.a bienes - proveedor 70%		0.00	301.23	2.1.3.63.14.011	partes y repuestos		0.00	3,550.24	2.1.3.53.81.003	cxp i.v.a bienes - proveedor 70%		129.10	0.00	2.1.3.53.14.011	partes y repuestos		1,521.53	0.00	2.1.3.63.81.003	cxp i.v.a bienes - proveedor 70%		301.23	0.00	2.1.3.63.14.011	partes y repuestos		3,550.24	0.00	1.1.1.06.01	b.c.e. cta. no. 3220535 registraduría propiedad del car		0.00	5,502.10	9.1.1.17.11	partes y repuestos		5,737.76	0.00	9.2.1.17.11	partes y repuestos		0.00	5,737.76
18/01/2018	Transacción : 19	SECOMPU FACT 001-001-8548 PROCESO PARA	TIPO	Financiero																																																																																							
6.3.4.45.11	partes y repuestos		1,721.33	0.00																																																																																							
1.3.3.45.11	partes y repuestos		4,016.43	0.00																																																																																							
2.1.3.53.99.007	1% transf. de bienes muebles		0.00	15.37																																																																																							
2.1.3.53.81.004	cxp i.v.a.o bienes - sri 30%		0.00	55.33																																																																																							
2.1.3.53.81.003	cxp i.v.a bienes - proveedor 70%		0.00	129.10																																																																																							
2.1.3.53.14.011	partes y repuestos		0.00	1,521.53																																																																																							
2.1.3.63.99.001	1% transferencia bienes muebles		0.00	35.86																																																																																							
2.1.3.63.81.004	cxp i.v.a.o bienes - sri 30%		0.00	129.10																																																																																							
2.1.3.63.81.003	cxp i.v.a bienes - proveedor 70%		0.00	301.23																																																																																							
2.1.3.63.14.011	partes y repuestos		0.00	3,550.24																																																																																							
2.1.3.53.81.003	cxp i.v.a bienes - proveedor 70%		129.10	0.00																																																																																							
2.1.3.53.14.011	partes y repuestos		1,521.53	0.00																																																																																							
2.1.3.63.81.003	cxp i.v.a bienes - proveedor 70%		301.23	0.00																																																																																							
2.1.3.63.14.011	partes y repuestos		3,550.24	0.00																																																																																							
1.1.1.06.01	b.c.e. cta. no. 3220535 registraduría propiedad del car		0.00	5,502.10																																																																																							
9.1.1.17.11	partes y repuestos		5,737.76	0.00																																																																																							
9.2.1.17.11	partes y repuestos		0.00	5,737.76																																																																																							
Acta entrega – recepción por devolución de bienes no depreciables	<p>REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA ACTA DE ENTREGA - RECEPCION</p> <p>FECHA DE IMPRESION 14/03/2019 Nº 1,736 En la ciudad de CUENCA a los 14 días de marzo de 2019, los suscritos: PAGINA 1</p> <p>Recibe el(a) Sr(a) KLEBER FLORES LOJA Dependencia: DIRECCION DE PROC. Entrega el(a) Sr(a) ACHE VELETANGA JAVIER PATRICIO</p> <p>Nos constituimos para dejar constancia de la entrega-recepción, de los siguientes bienes que están bajo la responsabilidad del nuevo usuario</p> <p>Detalle : DEVOLUCION A BODEGA GRAPADORA ELECTRICA SERVIDOR JAVIER ACHE, EN MAL ESTADO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>ACCESORIOS</th> <th>ESTAD</th> <th>OBSERVACION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9.1.1.17.04</td> <td>GRAPADORA ELECTRICA</td> <td>KW TRIO 2000</td> <td>004 TRIO 2000</td> <td></td> <td></td> <td>Bueno</td> <td></td> <td>14.00</td> </tr> <tr> <td>016.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Para constancia y en aceptación, suscriben la presente acta en tres ejemplares, las personas que intervienen en esta diligencia</p> <p>KLEBER FLORES LOJA RECIBI CONFORME ACHE VELETANGA JAVIER PATRICIO ENTREGUE CONFORME</p>	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ACCESORIOS	ESTAD	OBSERVACION	VALOR	9.1.1.17.04	GRAPADORA ELECTRICA	KW TRIO 2000	004 TRIO 2000			Bueno		14.00	016.000																																																																							
CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ACCESORIOS	ESTAD	OBSERVACION	VALOR																																																																																			
9.1.1.17.04	GRAPADORA ELECTRICA	KW TRIO 2000	004 TRIO 2000			Bueno		14.00																																																																																			
016.000																																																																																											



Registro de Bienes no depreciables en cuentas de orden

CODIGO	NOMBRE	MARCA	SERIE	MODELO	ESTADO	P. COMPRA	COLOR	V. UTIL.	V. TOTAL	USUARIO/FINAN
001-002-000	Copiamá electronica				Buena	20-00011			18.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	PAPELERIA	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00010	MOYRITZ CAPE		28.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	BALANZADO	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00010	LIBEX-A1		21.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	LIBRO CUADERNO	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00010	LIBEX-A1		00.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	Balanza Industrial Original	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00011	LIBEX-A1		14.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	Calculadora electronica	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00011	LIBEX-A1		00.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	Libro de Registro de Bienes	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00011	LIBEX-A1		00.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	PAPELERIA	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00011	LIBEX-A1		28.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	BALANZADO	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00011	LIBEX-A1		21.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	LIBRO CUADERNO	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00011	LIBEX-A1		00.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	Balanza Industrial Original	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00011	LIBEX-A1		14.00	USUARIO/FINAN
001-002-001	Calculadora electronica	LIBEX-A1		LIBEX-A1	Buena	00-00011	LIBEX-A1		00.00	USUARIO/FINAN

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	05/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	05/09/2019

**Conclusión:**

La evidencia que respalda las respuestas de la servidora en la aplicación del Cuestionario de Control Interno de Bienes no depreciables, se encuentra plasmada a lo largo del documento.

**ANEXO 73. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno Bienes Muebles e Inmuebles**Tabla 101.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Bienes Muebles e Inmuebles**

COMPONENTE:		Bienes Muebles e Inmuebles			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Antes de realizar la compra de un bien se verifica la disponibilidad presupuestaria?	10	10		"Sí, además se emite la certificación presupuestaria"
2	¿La entidad posee una unidad de Administración de Bienes?	10	10		"El Responsable de bodega desarrolla las funciones de la unidad de Administración de Bienes"
3	¿La entidad posee un inventario de bienes muebles?	10	10		"Sí, se mantiene en un archivo digital"
4	¿Qué sucede cuando se requiere trasladar un bien a otros lugares o departamentos dentro de la entidad?	10	10		"El analista de servicios institucionales realiza los descargos y los requerimientos respectivos para trasladar el bien con la autorización del Jefe Departamental"
5	¿Se han contratado pólizas de seguro para resguardar los bienes?	10	10		"Sí, se contrató una póliza corporativa con todas las entidades que forman parte de la Municipalidad "
6	¿Los bienes de larga duración presentan un código de identificación?	10	10		"Sí"
7	¿La entidad lleva un registro de los bienes en donde se especifica sus detalles de acuerdo a la codificación?	10	10		"Sí, el registro es digital"
8	¿Qué datos se describen en los registros?	10	10		"Presenta la marca, modelo, número de serie, accesorio opcional, fecha de compra, vida útil, valor de adquisición"
9	¿Se realiza la constatación física de los bienes? ¿Quién lo realiza? ¿Cada qué tiempo se realiza?	10	2		"Sí, realiza la persona encargada de bodega cada 3 meses"





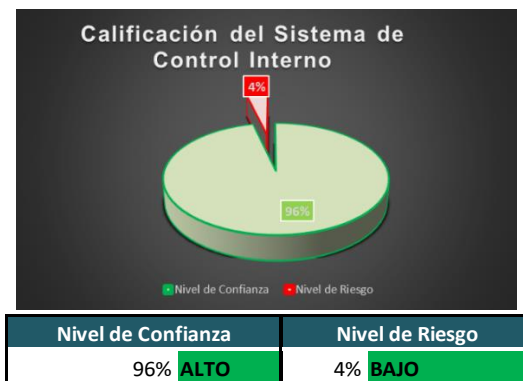
10	¿Cada qué tiempo se concilian los saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas de mayor general y la verificación física?	10	10	"La conciliación entre el diario y los mayores se realiza una vez al mes y la conciliación entre los mayores y la verificación física cada tres meses"
11	¿Se concilian los resultados de las constataciones físicas con los valores de los registros contables?	10	10	"Sí"
12	¿Qué método se utiliza para la depreciación de los bienes?	10	10	"Método de línea recta"
13	¿Qué porcentaje utiliza para determinar el valor residual de los bienes?	10	10	"El 10%"
14	¿Cuándo se registra la depreciación de los bienes?	10	10	Al término de cada ejercicio contable
15	¿Quién es el custodio principal de los bienes?	10	10	"Cada servidor"
16	¿Se ha designado un Guardalmacén o Responsable del Manejo de los Bienes? ¿Quién es el responsable de la recepción, registro, almacenamiento temporal y custodia de los bienes hasta su posterior entrega?	10	10	"El bodeguero es el responsable del desarrollo de esas actividades."
17	¿Cuando un servidor sale o ingresa a la entidad se firman documentos que acreditan la entrega y recepción de bienes?	10	10	"Sí"
18	¿Para qué actividades se utiliza el vehículo de la entidad?	10	10	"Solo para cumplir las actividades de la Máxima Autoridad"
19	¿Se lleva un registro de la movilización del vehículo?	10	10	"Sí, se lleva un registro hasta del kilometraje"
20	¿Qué ocurre cuando se requiere el uso del vehículo fuera de los días y horas laborables?	10	10	"Se realiza una notificación siguiendo un modelo de la Contraloría que el vehículo va a ser utilizado en otros días y es autorizado por la máxima autoridad"
21	¿Se emiten órdenes de movilización para los vehículos?	10	10	"Sí"
22	¿Cuántos choferes se encuentran utilizados para la movilización del vehículo?	10	10	"Un chofer"
<b>TOTAL</b>		<b>220</b>	<b>212</b>	

**Elaborado por:** Las Autoras

**Calificación del Sistema de Control Interno:**

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Bienes Muebles e Inmuebles se determinó un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo del 2,27%.

**Ilustración 59.- Calificación del Sistema de Control Interno de Bienes Muebles e Inmuebles**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación de Riesgo Inherente:**

El componente Bienes muebles e inmuebles presenta un riesgo inherente moderado, por los pocos movimientos que presenta en el Diario General, pero muestra montos significativos que alcanzan la materialidad presentada.

**Tabla 102.- Movimientos realizados durante el año 2018 en Bienes Muebles e Inmuebles**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	Bienes Muebles	153.103,63	7.245,09	602.265,25
	Bienes Inmuebles	0,00	0,00	851.278,40
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	Bienes Muebles	27 TRANSACCIONES		
	Bienes Inmuebles	1 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>				<b>MEDIO</b>

**Conclusión:**

El componente Bienes muebles e inmuebles presenta un riesgo de control bajo y un riesgo inherente moderado, ocasionado por los montos erogados por concepto de esta cuenta.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	05/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	05/09/2019

## ANEXO 74. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

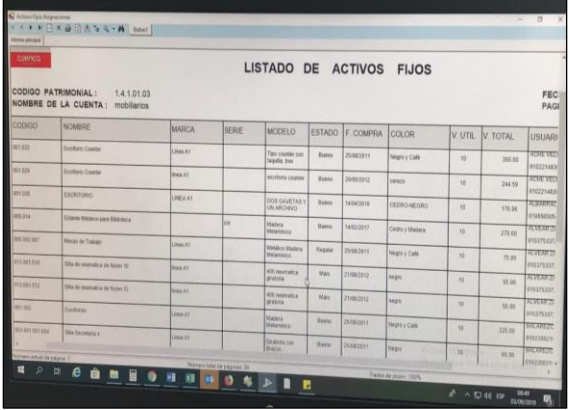

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Recopilación de evidencia de Bienes Muebles e Inmuebles

Con el fin de corroborar las afirmaciones expuestas por la servidora durante la aplicación del cuestionario del control interno de Bienes Muebles e Inmuebles, se solicitó los siguientes documentos:

**Cuadro 15.- Recopilación de evidencia de Bienes Muebles e Inmuebles**

CONCEPTO	EVIDENCIA
<p>Inventario de bienes muebles</p>	
<p>Código en bien inmueble (foto de la silla)</p>	



Reporte de la constatación física de bienes



Acta entrega - recepción de los bienes

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION  
Nº 1,763  
FECHA DE IMPRESION 25/03/2019 PAGINA 1  
En la ciudad de CUENCA a los 25 días de marzo de 2019, los suscritos:  
Recibe el(a) Sr(a) MURILLO CELLERI CHRISTIAN PAUL Dependencia DIRECCION DE PROC  
Entrega el(a) Sr(a) FLORES LOJA KLEBER  
Nos constituimos para dejar constancia de la entrega-recepción, de los siguientes bienes que están bajo la responsabilidad del nuevo usuario  
Detalle: ENTREGA DE MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL Y COMPUTADORA COMPLETA DE ESCRITORIO SERVIDOR PAUL MURILLO PARA USO EN AREA DE DIGITALIZACION DEL RPCC

CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ACCESORIOS	ESTAD	OBSERVACION	VALOR
1.4.1.01.07	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PFP's 3.2	HURRICANE	HURRICANE	RECED04177	SEÑALIZA EL MODELO, MARCA DE LA MESA DE TRABAJO Y EL MODELO DE MONITOR	Buena		1.887.15
999.999								
1.4.1.01.03	Mesas de Trabajo individual	Inesa A1	Industria		Se entrega un (1) MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL COMPLETA DE ESCRITORIO SERVIDOR PAUL MURILLO PARA USO EN AREA DE DIGITALIZACION DEL RPCC	Buena		17.45
999.999.999								
Total								1.904.60

Para constancia y en aceptación, suscriben la presente acta en tres ejemplares, las personas que intervienen en esta diligencia.  
MURILLO CELLERI CHRISTIAN PAUL RECIBI CONFORME  
FLORES LOJA KLEBER ENTREGUE CONFORME



Registro de la movilización del vehículo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD		ORDEN DE MOVILIZACIÓN DIARIA N° 0000542									
Parámetro de cargo del vehículo: Máxima Autoridad y servidores del RPCC											
N° de Vehículo	Año Vehículo	Marca	Especie y Placa del vehículo	Estado del vehículo				Carga	Especificación de destino y nombre de la institución	Observaciones	Firma
				Disponible	En uso	En reparación	En almacenamiento				
30143	2010	2010	De Alhaja Blanca					Movimiento de Máxima Autoridad			
30140	2010	2010	De Alhaja Blanca					Comunicación de Máxima Autoridad			
30140	2010	2010	De Alhaja Blanca					Movimiento de Máxima Autoridad			
30140	2010	2010	De Alhaja Blanca					Movimiento de Máxima Autoridad			
30140	2010	2010	De Alhaja Blanca					Movimiento de Máxima Autoridad			

**Elaborado por:**  
Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	05/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	05/09/2019

**Conclusión:**

La evidencia que respalda las respuestas de la servidora en la aplicación del Cuestionario de Control Interno de Bienes Muebles, se encuentra plasmada a lo largo del documento.

## ANEXO 75. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE BIENES DE EXPROPIACIÓN

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno Bienes de Expropiación. Método Cuestionario

**Tabla 103.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Bienes de Expropiación**

COMPONENTE:		Bienes de expropiación			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Qué desembolsos realizados por la entidad se tomó en cuenta para la cuantificación del bien expropiado?	10	10		"Solo el valor de la indemnización"
2	¿Cómo se canceló la indemnización de la expropiación del terreno?	10	10		"Se acreditó en la cuenta de los acreedores, una vez que se tuvo la sentencia"
3	¿Se contrató un perito para verificar que el monto pagado por la indemnización sea el adecuado?	10	10		"No, porque el municipio presenta expertos en el área que hacen la función de peritos"
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Bienes de expropiación se determinó que existe un nivel de confianza del 100%.

**Ilustración 60.- Calificación del Sistema de Control Interno de Bienes de Expropiación**



**Elaborado por:** Las Autoras

**Calificación de Riesgo Inherente:**

El componente Bienes muebles e inmuebles presenta un riesgo inherente bajo. A pesar de no presentar movimientos en el Diario General, muestra una suma material de dinero.

**Tabla 104.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Bienes de Expropiación**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 BIENES DE EXPROPIACIÓN (Expresado en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	54.555,52		54.555,52
Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General	3 TRANSACCIONES		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE	BAJO		

**Conclusión:**

Durante el año 2018, El RPCC adquirió un bien por expropiación con un costo de \$54.555,52 USD, situación que ocurrió solo una vez y esta normado por resoluciones de un juez, por tanto, se considera que el riesgo inherente del componente es bajo. Además, tras la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se determinó que el componente presenta un nivel de confianza alto, del 100%.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	06/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	06/09/2019



## ANEXO 76. NARRATIVA DEL PROCESO DE BAJA DE BIENES

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Narrativa del proceso de Baja de Bienes**

La Directora Financiera designa a los funcionarios responsables de la revisión de los bienes a dar de baja y la emisión del informe técnico de los bienes. Los servidores emiten un informe técnico del estado de los bienes y la Registradora de la Propiedad designa una comisión para la revisión de los informes técnicos.

Los miembros de la comisión emiten un acta de verificación de Activos Fijos por en el que se ratifica o se rechaza la decisión de dar de baja los bienes.

Una vez analizado el informe técnico de los bienes y el informe de la comisión, la Registradora de la Propiedad emite la resolución de Baja de Activos Fijos y posteriormente suscribe el Acta entrega - recepción con la empresa chatarrizadora.

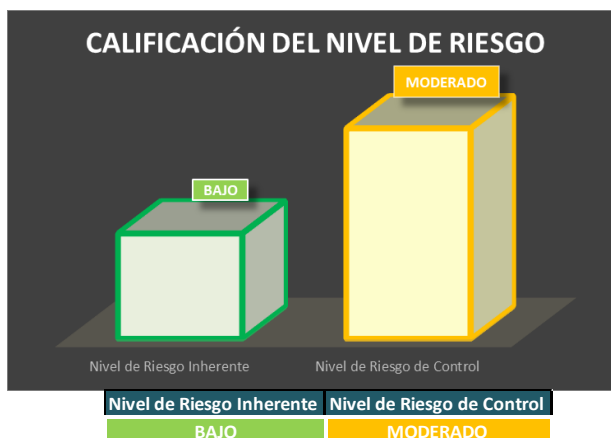
El analista de servicios institucionales quien es responsable de bodega, solicita a la contadora el registro de la Baja de los Bienes, que con el Acta de Baja de Activos Fijos, procede a su contabilización.

En el registro contable de la baja de los bienes, no se tomaron en cuenta las depreciaciones. Transacción 2165 del Diario General.

### Calificación del Riesgo de Control:

El proceso de Baja de bienes presenta un riesgo de control moderado. Los procesos llevados a cabo por el bodeguero, la comisión y la dirección financiera presentan documentos de respaldo, sin embargo, en el proceso de contabilización de la baja del bien se detectó la falta de registro de las depreciaciones de los bienes dados de baja.

### Ilustración 61.- Calificación del Nivel de Riesgo del proceso de Baja de Bienes



Elaborado por: Las Autoras



**Calificación del Riesgo Inherente:**

El proceso de Baja de bienes presenta un riesgo inherente bajo, porque solo existe una transacción de baja de bienes durante el año 2018, con un monto que no supera la materialidad estipulada.

**Conclusión:**

Tras la aplicación del cuestionario de control interno del componente Baja de Bienes, se determinó que existen controles que regulan la correcta baja del bien, sin embargo, se detectó que en el registro contable no se tomaron en cuenta las depreciaciones, razón por la cual el componente presenta un riesgo de control moderado. Por los montos manejados el componente presenta un riesgo inherente bajo.

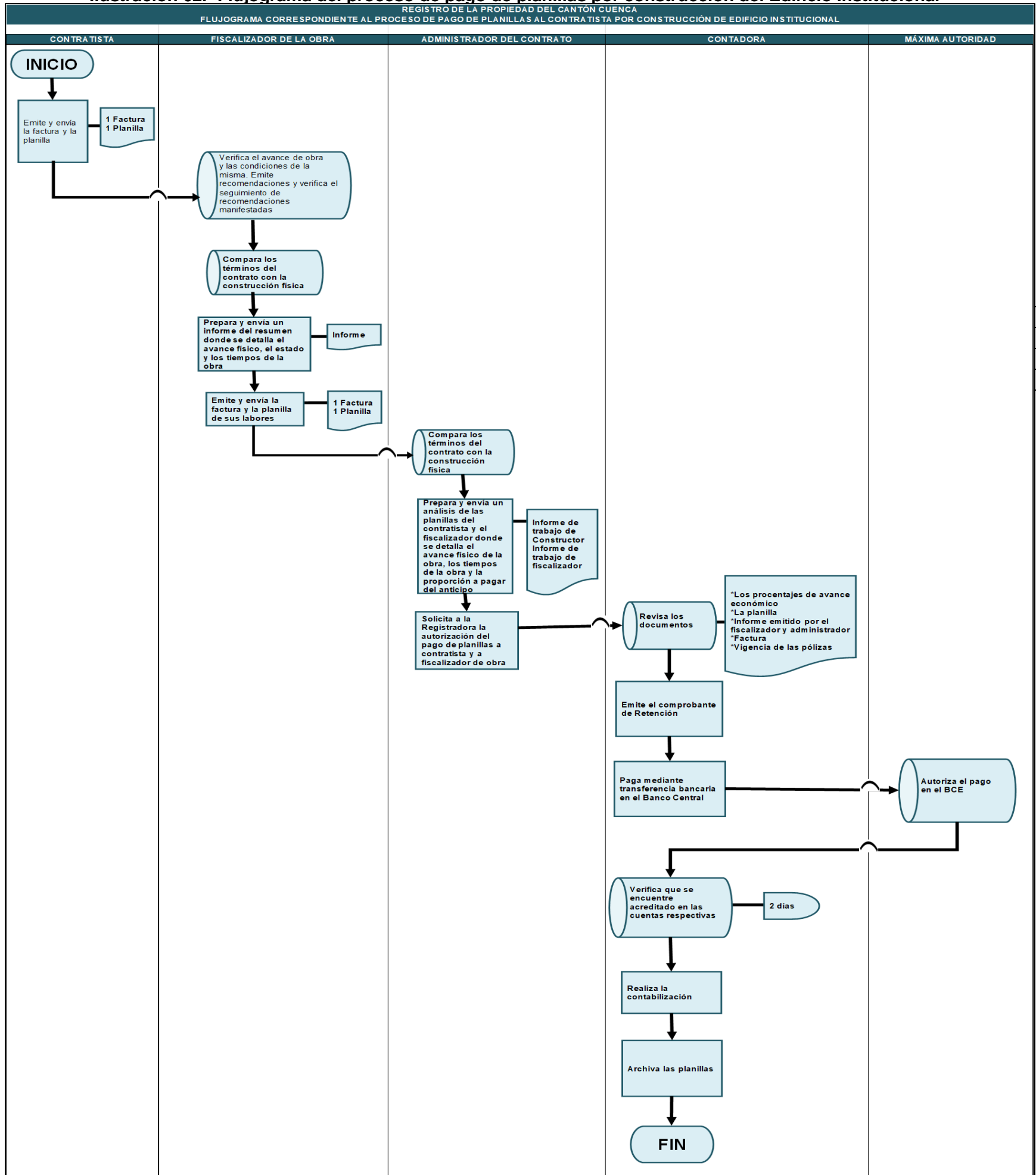
Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	06/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	06/09/2019



### ANEXO 77. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE PAGO POR CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Flujograma correspondiente al proceso de Contabilización y Pago de Planillas al contratista por construcción del Edificio Institucional**

**Ilustración 62.- Flujograma del proceso de pago de planillas por construcción del Edificio Institucional**



**Elaborado por:**  
Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	09/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	09/09/2019





## **ANEXO 78. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PAGO DE PLANILLAS POR CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE USO INSTITUCIONAL**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
Nombre del papel de trabajo: **Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al proceso de Contabilización y Pago de Planillas al contratista por construcción del Edificio Institucional**

### **Antecedentes de la construcción del Edificio:**

El proceso para la construcción del edificio institucional inició en el año 2012 con el estudio de factibilidad del proyecto. En el año 2013, la entidad realizó la adquisición del terreno y en el año 2014 se contrató la consultoría para la elaboración de los planos.

En el año 2015 el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, efectuó una actualización del presupuesto para la construcción del edificio. Para el año 2016 lanzó el primer contrato para la licitación, para el cual se conformó una comisión técnica con personal especializado del área que procedió a elaborar los contratos. Esta primera vez, lanzó una contratación que se cayó en el Portal de Compras Públicas.

Para el año 2017 efectuó la contratación definitiva bajo la modalidad de subasta inversa. Después de realizar el contrato para la construcción del edificio, en julio 2017 realizó un pago del anticipo al Contratista y de igual forma al Fiscalizador de la obra.

### **Proceso de pago de planillas:**

El contratista de la obra envía la factura y la planilla. El fiscalizador de la obra verifica el avance de la obra y las condiciones de la misma. Emite recomendaciones y verifica el seguimiento de las recomendaciones. Además, compara los términos del contrato con la construcción física. Prepara y envía un informe del resumen en donde se detallan el avance físico, el estado y los tiempos de la obra. Finalmente, emite y envía la factura y la planilla de sus labores.

El administrador del contrato compara los términos del contrato con la construcción física. Prepara y envía un análisis de las planillas del contratista y el fiscalizador, en donde se detalla el avance físico de la obra, los tiempos de la obra y la proporción a pagar del anticipo. Por último, solicita a la Registradora la autorización del pago de planillas al Contratista y al Fiscalizador de la obra.

La contadora revisa los documentos que son: los porcentajes de avance económico (emitidos por el Administrador de la Obra), la planilla, el informe emitido por el administrador y el fiscalizador, la factura y la vigencia de las pólizas.

La contadora emite el comprobante de retención y paga mediante transferencia bancaria en el Banco Central, teniendo en cuenta la amortización del anticipo (la entidad entregó un anticipo del 40% de la obra al Ingeniero Jorge Molina, en calidad de contratista). La máxima autoridad aprueba el pago en el Banco Central. La contadora verifica que se encuentre acreditado el pago en las cuentas respectivas; dos días después, realiza la contabilización y archiva las planillas.

Los desembolsos pagados por la planilla ingresan a la cuenta Obras de Infraestructura, incluidos los valores relacionados al impuesto al valor agregado, por la naturaleza de la entidad.

#### Observaciones Importantes:

Los sueldos del Administrador del Contrato, del Fiscalizador de la obra y del Asesor se cargan al costo de la construcción del edificio.

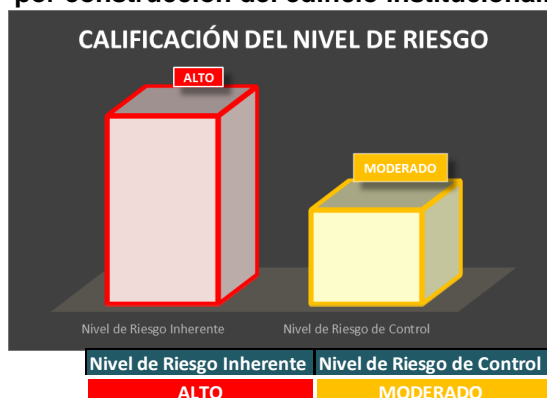
El Fiscalizador de la obra es contratado y el Administrado de la Obra es designado por la Máxima Autoridad.

La entidad utiliza la Aplicación del Gasto de Gestión en el registro contable del costo del edificio.

#### Calificación del Riesgo de Control:

El proceso de pago de planillas por la construcción del edificio institucional presenta un riesgo de control moderado, por el tratamiento contable aplicado a las cuentas intervinientes.

#### Ilustración 63.- Calificación del Nivel de riesgo del proceso de pago de planillas por construcción del edificio institucional.



Elaborado por: Las Autoras

#### Calificación del Riesgo Inherente:

El proceso de pago de planillas por la construcción del edificio institucional presenta un riesgo inherente alto, por los montos manejados.

#### Conclusión:

El proceso de pago de planillas al contratista inicia con el envío por parte de éste de la factura y planilla por avance de la obra y finaliza con el archivo de las planillas por parte de la contadora. Los intervinientes en el proceso son: Contratista, Fiscalizador de la obra, Administrador del contrato, Contadora y máxima autoridad. Dentro del proceso el fiscalizador y el administrador de la obra cumplen funciones de verificación de la calidad de la obra con la finalidad que se encuentre en las condiciones estipuladas en el contrato, emitiendo un informe que es revisado por la contadora, quien se encarga de realizar los pagos, la máxima autoridad desempeña un rol de control en cuanto a la autorización de los pagos.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	09/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	09/09/2019



## ANEXO 79. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN; CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Contratación de Estudios e Investigación. Método Cuestionario.

**Tabla 105.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Contratación de Estudios e Investigación; Cuentas por pagar bienes y servicios**

COMPONENTE:		Contratación de Estudios e Investigación; Cxp bienes y servicios			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Para qué actividad se contrató consultoría?	10	10		"Para la selección de mobiliario preciso, se requirió un profesional en el área para que realice los estudios de adecuación"
2	¿Bajo qué modalidad se realizó la contratación?	10	10		"Directa"
3	¿Cuándo se canceló la contratación?	10	10		"Con la presentación del informe final"
4	¿Se verificó la existencia de disponibilidad presupuestaria previa contratación?	10	10		"Sí"
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>40</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

Al realizar la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Contratación de estudios e investigación se determinó que existe un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

**Ilustración 64.- Calificación del Sistema de Control Interno De Contratación de Estudios e Investigación; Cuentas por pagar bienes y servicios**



**Calificación de Riesgo Inherente:**

El componente Contratación de Estudios e Investigación presenta un riesgo inherente bajo, a pesar de que presenta 3 movimientos en el Diario General, presenta una suma significativa de dinero.

**Tabla 106.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Contratación de Estudios e Investigación y Cuentas por Pagar Bienes y Servicios**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 Contratación de Estudios de Investigación (Expresado en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	29.100,00		29.100,00
Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General	2 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>	<b>BAJO</b>		

**Conclusión:**

El componente Contratación de Estudios e Investigación presenta un riesgo inherente bajo por los montos erogados bajo este rubro y un riesgo de control bajo, con un nivel de confianza del 100%. A demás se determinó que junto con esta cuenta se registró la aplicación del Gasto de Gestión, por tanto, se recomienda tomar en cuenta en los programas de auditoría para ser examinada en la ejecución.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	09/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	09/09/2019



### ANEXO 80. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA SERCOP

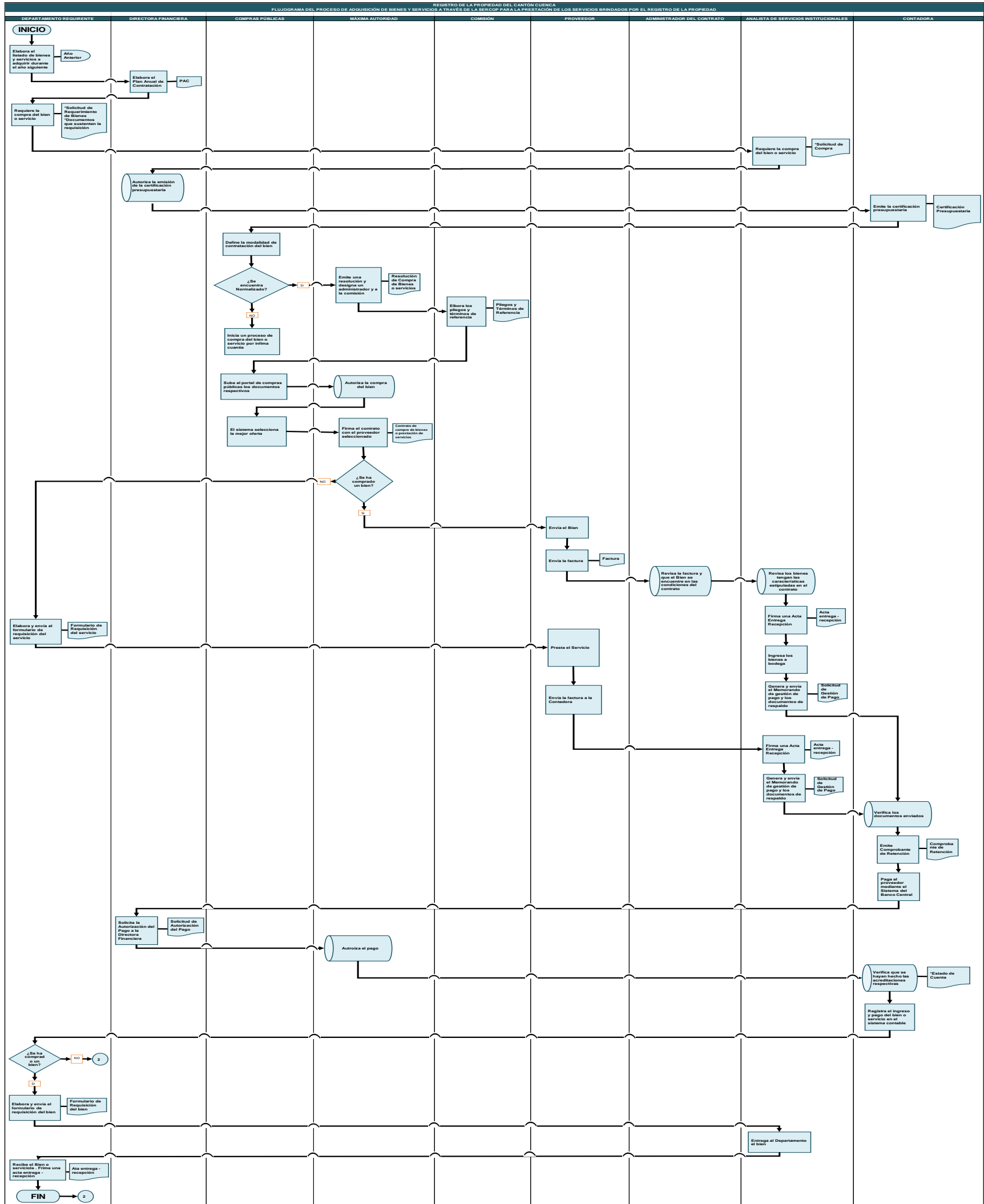
Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Flujograma del proceso de adquisición de bienes y servicios a través de la SERCOP**

**Ilustración 65.- Flujograma del proceso de adquisición de bienes y servicios a través de la SERCOP**



Elaborado por:  
**Las Autoras**

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	09/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	09/09/2019





## **ANEXO 81. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA SERCOP**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Evaluación del Sistema de Control Interno del proceso de adquisición de bienes y servicios a través de la SERCOP**

El proceso de adquisición de bienes y servicios inicia con la petición de compra del departamento requirente, quien en el año anterior envía de manera escrita el listado de bienes y servicios a adquirir a la Dirección Financiera. La Directora Financiera prioriza las necesidades de compra de toda la entidad y elabora en septiembre del año anterior el Plan Anual de Contratación (PAC), documento donde se encuentran todas las requisiciones de bienes y servicios que la entidad adquirirá durante el año siguiente.

En el transcurso del año, el Departamento solicitante, realiza el requerimiento de compra del bien o servicio al Analista Institucional (responsable de bodega), a través de una solicitud interna denominada "Requerimiento de Bienes y Servicios", firmado por el funcionario solicitante. A este formulario, el funcionario anexa los documentos que sustenten la requisición como planes de mantenimiento, planes de adquisición, entre otros.

El Analista Institucional, revisa el documento denominado "Requerimiento de Bienes y Servicios" y genera una "Solicitud de Compra", dirigida a la Directora Financiera, quien autoriza la emisión de la certificación presupuestaria y remite los documentos a la Contadora.

La Contadora emite la certificación presupuestaria y con la autorización de la Directora Financiera, envía el proceso a Compras Públicas.

La encargada de Compras Públicas, define la modalidad de contratación del bien o servicio de acuerdo a la normativa de contratación pública. Verifica si el bien o servicio se encuentra normalizado; si el bien o servicio no se encuentra normalizado inicia un proceso de compra del bien o servicio bajo la modalidad de ínfima cuantía. En el caso de que el bien o servicio se encuentre normalizado remite el proceso a la Máxima Autoridad, quien emite la resolución de compra del bien o servicio y designa el administrador y la comisión.

La comisión está conformada por: un delegado del área requirente, una persona encargada de compras públicas y un delegado de la Dirección Financiera. La comisión elabora los pliegos y términos de referencia, que son direccionados a Compras Públicas.

La encargada de Compras Públicas, sube los documentos respectivos al portal. La máxima autoridad, aprueba la compra del bien o servicio. El sistema de compras públicas selecciona la mejor oferta. La máxima autoridad firma el contrato con el proveedor seleccionado.





En el caso de contratación de un servicio, el departamento requirente elabora y envía el formulario de requisición del servicio, el proveedor presta el servicio y luego envía la factura por el servicio prestado. El funcionario que realizó el requerimiento del servicio firma el acta entrega- recepción y envía la documentación a la contadora para el respectivo pago.

En el caso de la adquisición de un bien el proveedor seleccionado, envía el bien y la factura. El Administrador del contrato, revisa la factura y verifica que el bien se encuentre en las condiciones que se estipularon en el contrato.

El Analista Institucional revisa que el bien tenga las características estipuladas en el contrato, firma un acta de Entrega – Recepción, ingresa los bienes a bodega y envía un Memorando a la Directora Financiera solicitando la gestión del pago al proveedor, junto con los documentos de respaldo.

Tanto en la contratación de bienes como en la de servicios la contadora receipta y revisa los documentos enviados por el Analista Institucional, emite el comprobante de Retención y paga al proveedor mediante el sistema del Banco Central. La Directora Financiera emite y envía un memorando a la Máxima Autoridad, solicitando la autorización del Pago en el Banco Central. La Máxima Autoridad aprueba el pago en el Sistema del Banco Central.

Después de dos días, la Contadora obtiene el Estado de Cuenta del Banco Central y verifica que se haya acreditado el pago al Proveedor. Posteriormente, registra el ingreso y pago del bien o servicio en el sistema contable.

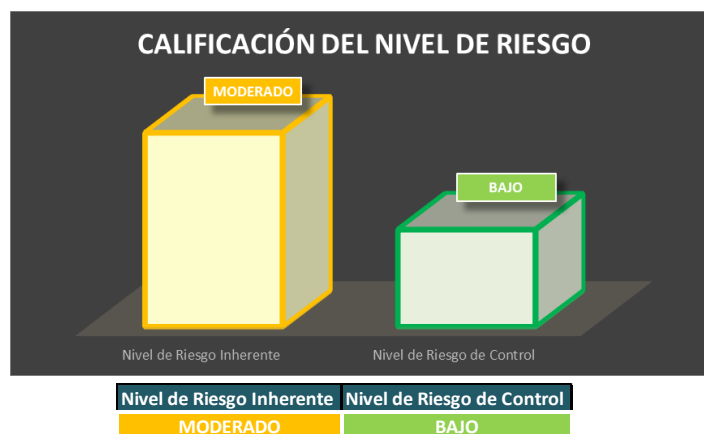
En el caso de haber contratado un servicio se da por finalizado el proceso. Si la contratación es de un bien, el departamento requirente solicita al Analista Institucional la entrega del bien, en donde el funcionario receipta el bien y firma un Acta de Entrega – Recepción.

#### **Calificación del Riesgo de Control:**

El proceso de las compras de Bienes y Servicios presenta un riesgo de control bajo, porque la compra se realiza a través del portal que presenta procesos de control obligatorios, además de los controles realizados por la contadora, directora financiera, máxima autoridad, encargada de compras públicas y bodeguero.

#### **Calificación del Riesgo Inherente:**

El proceso de las compras de Bienes y Servicios presenta un riesgo inherente moderado, porque los montos manejados en las cuentas intervinientes son materiales.

**Ilustración 66.- Calificación del Nivel de Riesgo del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios a través de la SERCOP**

Elaborado por: Las Autoras

**Conclusión:**

El proceso de adquisición de bienes y servicios a través del portal de compras públicas, inicia con la elaboración del listado de requisición de bienes por parte del departamento solicitante, mismo que es analizado por la Dirección Financiera, para la elaboración del Plan Anual de Contratación. Este proceso finaliza con la firma del acta entrega – recepción por parte del servidor requirente, en el caso de la compra de un bien y con el registro del ingreso y pago en el caso del servicio.

Los intervinientes en este proceso son: Departamento requirente, Directora Financiera, Compras Públicas, máxima autoridad, comisión designada por la máxima autoridad, proveedor, administrador del contrato, analista de servicios institucionales y contadora.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	09/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	09/09/2019

## ANEXO 82. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE PATRIMONIO

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Patrimonio. Método cuestionario.

**Tabla 107.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Patrimonio**

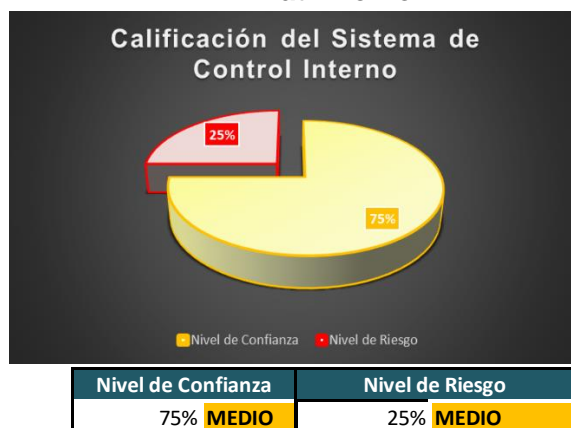
COMPONENTE:		Patrimonio de Gobiernos Seccionales; Resultados Ejercicios Anteriores			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se traslada el resultado del año anterior al patrimonio?	10	5		“Los primeros días del año, pero para el 2018 hubo una confusión y el resultado se trasladó en dos transacciones”
2	¿Se realiza el asiento de apertura del resultado del año anterior?	10	10		“Sí”
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>15</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras

### Calificación del Sistema de Control Interno:

En la evaluación del Sistema de Control Interno se determinó un nivel de confianza del 75%, y un nivel de riesgo del 25% considerados moderados.

**Ilustración 67.- Calificación del Sistema de Control Interno de Patrimonio**



**Elaborado por:** Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Patrimonio presenta un riesgo inherente bajo, a pesar de que presenta movimientos monetarios muy significativos, el resultado expuesto en el Patrimonio es producto del movimiento de las cuentas durante todo el año.

**Tabla 108.- Movimientos realizados en el Patrimonio durante el año**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	Patrimonio Gobiernos Seccionales	0,00	1.033.410,65	5.286.847,83
	Resultados ejercicios anteriores	1.033.441,90		0,00
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	Patrimonio Gobiernos Seccionales	2 TRANSACCIONES		
	Resultados ejercicios anteriores	3 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>		<b>BAJO</b>		

**Conclusión:**

El componente Patrimonio presenta un riesgo de control moderado, del 25% y un riesgo inherente bajo.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	10/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	10/09/2019

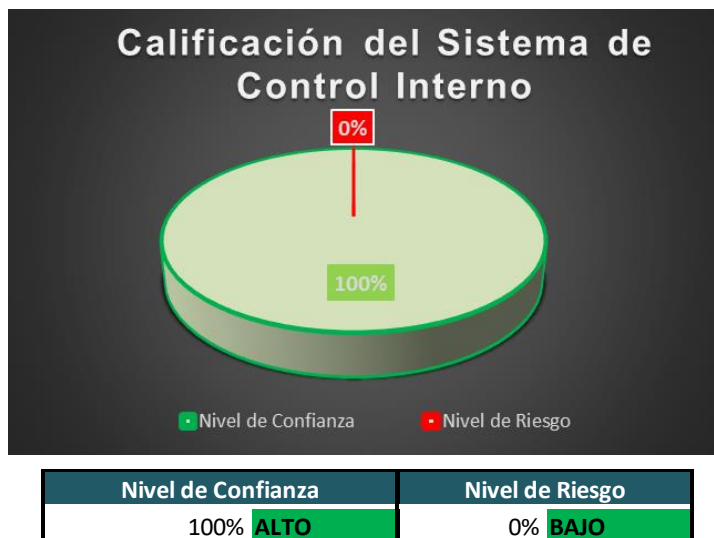
**ANEXO 83. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Pago de Impuestos, tasas y contribuciones**Tabla 109.- Evaluación del Sistema de Control Interno del pago de Impuestos, tasas y contribuciones**

COMPONENTE:		Pago de Impuestos, tasas y contribuciones			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N.º	PREGUNT	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Qué tipo de impuestos tasas y contribuciones se cancelan?	10	10		“Se cancela por concepto de impuesto predial, tasas de contribución de mejora, tasa solidaria, pagos por revisión técnica vehicular”.
2	¿Cuándo se registra el pago de impuestos tasas y contribuciones?	10	10		“El momento del pago, con el documento respectivo”
3	¿Qué documentos se receiptan previa contabilización de pago de impuestos tasas y contribuciones?	10	10		“Los documentos de respaldo entregados por las entidades reguladoras, por ejemplo las cartas de pago que entrega el municipio”
4	¿Existen controles que garanticen el pago de impuestos a tiempo?	10	10		“Sí, tenemos un calendario de pagos de impuestos”
5	¿Se verifica la disponibilidad presupuestaria antes de pagar los impuestos tasas y contribuciones?	10	10		“Sí, la Directora Financiera autoriza la emisión de la certificación presupuestaria”
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>50</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras**Calificación del Sistema de Control Interno:**

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Pago de Impuestos, tasas y contribuciones se determinó un nivel de confianza del 100%, sin riesgos potenciales.

**Ilustración 68.- Calificación del Sistema de Control Interno de Patrimonio**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Pago de Impuestos, tasas y contribuciones presenta un riesgo inherente bajo. Las transacciones presentadas en el Diario y los montos pagados por concepto de impuestos y tasas no alcanzan la materialidad determinada

**Tabla 110.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Patrimonio.**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	1.331,22		1.331,22
Cantidad de transacciones registradas en el diario General	2 TRANSACCIONES 3 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>	<b>BAJO</b>		

**Conclusión:**

El componente Pago de Impuestos, tasas y contribuciones presenta un riesgo inherente y de control bajo.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	10/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	10/09/2019

**ANEXO 84. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Transferencias corrientes al Sector Público. Método Cuestionario.**Tabla 111.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Transferencias Corrientes del Sector Público**

COMPONENTE:		Trasferencias Corrientes al Sector Público (636.01); CxP Transferencias y Donaciones Corrientes (213.58)			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N.º	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Por qué concepto se registra contablemente el aporte 5 x mil al Ministerio de finanzas?	10	10		"Por el aporte al presupuesto General del Estado establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero"
2	¿Cómo se cancela el aporte al Ministerio de Finanzas?	10	10		"El valor es debitado automáticamente del Banco Central"
3	¿Quién determina el valor a cancelar por concepto del aporte?	10	10		"El Ministerio de Finanzas calcula, ni si quiera nos notifica, solo nos debita"
4	¿Qué documento sustenta el pago del aporte al Ministerio de Finanzas?	10	10		"El débito del estado de cuenta del Banco Central"
5	¿Cuándo se cancela el aporte?	10	10		Se cancela el aporte mensualmente
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>50</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras**Calificación del Sistema de Control Interno**

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Transferencias corrientes al Sector Público, Cuentas por pagar transferencias y donaciones corrientes se determinó un nivel de confianza del 100%, sin riesgo potenciales.

**Ilustración 69.- Calificación del Sistema de Control Interno de Transferencias Corrientes del Sector Público**



Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
100% <b>ALTO</b>	0% <b>BAJO</b>

Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Transferencias corrientes al Sector Público, presenta un riesgo inherente bajo. Las transacciones presentadas en el diario y los montos no superan la materialidad estipulada.

**Tabla 112.- Movimientos realizados durante el año por conceptos de Transferencias Corrientes del Sector Público**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	8.470,78		8.470,78
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	13 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>		<b>BAJO</b>	

**Conclusión:**

El componente Transferencias corrientes al Sector Público presenta un riesgo inherente y de control bajo.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	10/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	10/09/2019



**ANEXO 85. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno del Costo de Ventas de Productos y Materiales.**Tabla 113.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Costo de Ventas de Productos y Materiales**

COMPONENTE:		Costo de Ventas de Productos y Materiales			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N <sup>o</sup>	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Cuándo se trasladan las cuentas al costo de ventas de productos y materiales?	10	10		“A fin de mes”
2	¿Qué documentos se revisan para el traslado de los inventarios al centro de costos?	10	10		“El Estado de Situación Financiera”
3	¿Qué conceptos comprende la cuenta Costo de Ventas de Productos y Materiales?	10	10		“Remuneraciones, Servicios Básicos, Servicios Generales, Arrendamientos, Instalaciones y mantenimientos, Consultoría, Seguros, Comisiones, Bienes no depreciables”
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras**Calificación del Sistema de Control Interno:**

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Costos de Ventas de Productos y Materiales se determinó un nivel de confianza del 100%, sin presentar riesgos potenciales.

**Ilustración 70.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Costo de Ventas de Productos y Materiales**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del riesgo inherente:**

El componente Costos de venta de productos y materiales presenta un riesgo inherente bajo, por las transacciones presentadas en el Diario, porque esta cuenta es el resultado de los movimientos de las cuentas de producción durante el año 2018.

**Tabla 114.- Movimientos realizados durante el año por concepto de Costo de Ventas**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	1.001.167,73		
Cantidad de transacciones realizadas en el Diario General	326 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>	<b>BAJO</b>		

**Conclusión:**

El componente Costo de venta de productos y materiales presenta un riesgo inherente y de control bajo.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	10/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	10/09/2019

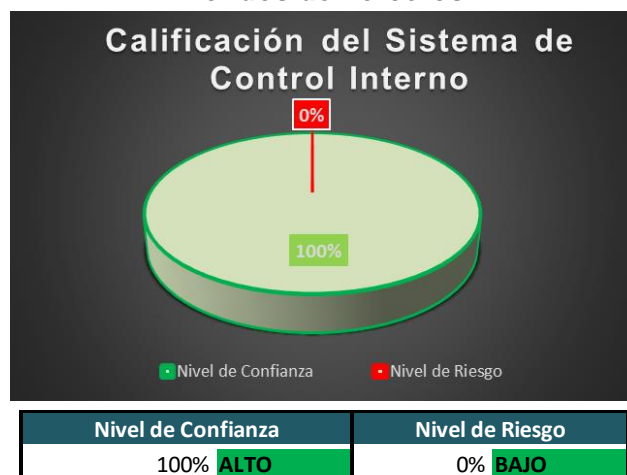
**ANEXO 86. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE FONDOS DE TERCEROS****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Fondos de Terceros.**Tabla 115.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Fondos de Terceros**

COMPONENTE:		Fondos de Terceros			
SERVIDOR ENTREVISTADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Por qué concepto se utiliza la cuenta Fondos de terceros?	10	10		"Por los depósitos que hacen los usuarios para los trámites y cuando el pago a proveedores es rechazado por el BCE, se contabiliza en esta cuenta"
2	¿Cómo se sustenta el pago de los GAD's a través del SPI para la prestación de servicios?	10	10		"Con un documento emitido por el Banco Central del Ecuador, se genera un formulario que dice registrado y con la autorización de la máxima autoridad se genera un documento que dice afectado, lo que justifica que el dinero se ha acreditado en la cuenta de la entidad, además se revisa en el sistema."
3	¿Cuándo se liquida cuenta Fondos de Terceros?	10	10		"Cuando ingresan los trámites a ventanilla"
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras**Calificación del Sistema de Control Interno:**

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Fondos de terceros se determinó un nivel de confianza del 100%, sin presentar riesgos potenciales

**Ilustración 71.- Calificación del Sistema de Control Interno de Fondos de Terceros**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Fondos de terceros presenta un riesgo inherente moderado. A pesar de que no presenta varios movimientos en el Diario General la entidad maneja un monto material en la cuenta.

**Tabla 116.- Movimientos realizados durante el año 2018 por concepto de Fondos de Terceros**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)			
	DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	141.263,75	141.271,94	1.515,25
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	91 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>	<b>MODERADO</b>		

**Conclusión:**

El componente Fondos de Terceros presenta un riesgo inherente moderado y de control bajo.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	10/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	10/09/2019



## ANEXO 87. RECOPIACIÓN DE EVIDENCIA DE FONDOS DE TERCEROS

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca  
**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018  
**Nombre del papel de trabajo:** Recopilación de evidencia de Fondos de Terceros

Con el fin de corroborar las afirmaciones expuestas por la servidora durante la aplicación del cuestionario del control interno de Fondos de terceros, se solicitó los siguientes documentos:

**Cuadro 16.- Recopilación de Evidencia de Fondos de Terceros**

CONCEPTO	EVIDENCIA															
Registro de Depósito de GAD para trámite	<table border="1"> <tr> <td>09/05/2018</td> <td>Transaccion : 780</td> <td colspan="3">Transferencia GAD parroquial de Ricaurte por \$500.00 TIPO Financiero</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.1.1.06.01</td> <td>b.c.e. cta. no. 3220535 registraduria propiedad del car</td> <td>500.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2.1.2.03.02</td> <td>ALIMPA depósitos de terceros</td> <td>0.00</td> <td>500.00</td> </tr> </table>	09/05/2018	Transaccion : 780	Transferencia GAD parroquial de Ricaurte por \$500.00 TIPO Financiero				1.1.1.06.01	b.c.e. cta. no. 3220535 registraduria propiedad del car	500.00	0.00		2.1.2.03.02	ALIMPA depósitos de terceros	0.00	500.00
09/05/2018	Transaccion : 780	Transferencia GAD parroquial de Ricaurte por \$500.00 TIPO Financiero														
	1.1.1.06.01	b.c.e. cta. no. 3220535 registraduria propiedad del car	500.00	0.00												
	2.1.2.03.02	ALIMPA depósitos de terceros	0.00	500.00												
Documento de depósito presentado por entidades públicas para prestación de servicio																

**Elaborado por:**  
Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	10/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	10/09/2019

### Conclusión:

La evidencia que respalda las respuestas de la servidora en la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se encuentra plasmada a lo largo del documento.

**ANEXO 88. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES****Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo:** Evaluación del Sistema de Control Interno de Cuentas por pagar de años anteriores.**Tabla 117.- Evaluación del Sistema de Control Interno de Cuentas por pagar de años anteriores**

COMPONENTE:		Cuentas por pagar de años anteriores; Depósitos y fondos de terceros de años anteriores			
SERVIDOR ENCARGADO		Contadora General			
N°	PREGUNTAS	Ponderación	Calificación	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existen políticas de pago a proveedores en diciembre?	10	10		"Sí, hasta el diez de diciembre se receipta, hasta el 15 se paga, los proveedores que no han enviado las facturas dentro de este período se consideran dentro del presupuesto del año siguiente"
2	¿Quién autoriza el pago de las cuentas pendientes de años anteriores?	10	10		"Dirección financiera"
3	¿Antes de realizar los pagos se verifica la existencia de disponibilidad presupuestaria?	10	10		"Sí"
4	¿Cómo se prioriza al proveedor que se va a cancelar?	10	10		"No se prioriza a los proveedores, porque ya existe un presupuesto"
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>40</b>		

**Elaborado por:** Las Autoras**Calificación del Sistema de Control Interno:**

En la evaluación del Sistema de Control Interno del componente Cuentas por pagar y Depósitos y fondos de terceros de años anteriores se determinó un nivel de confianza del 100%, sin presentar riesgos potenciales.

**Ilustración 72.- Calificación del Sistema de Control Interno De Cuentas por pagar de Años Anteriores**



Elaborado por: Las Autoras

**Calificación del Riesgo Inherente:**

El componente Cuentas por pagar años anteriores presenta un riesgo inherente moderado, porque la mayor parte de los pagos pendientes son al IESS y a otras instituciones que tienen períodos de pagos determinados.

**Tabla 118.- Movimientos realizados durante el año 2018 por concepto de Cuentas por pagar de Años Anteriores**

MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018 (Expresado en USD)				
		DEBE	HABER	SALDO
Valores registrados en el Diario General	CxP años anteriores	54.999,78	54.999,78	0,00
	Depósitos y fondos de terceros años anteriores	54.999,78		6.264,61
Cantidad de transacciones registradas en el Diario General	CxP años anteriores	46 TRANSACCIONES		
	Depósitos y fondos de terceros años anteriores	101 TRANSACCIONES		
<b>CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE</b>		<b>MODERADO</b>		

**Conclusión:**

El componente Cuentas por pagar años anteriores presenta un riesgo inherente moderado y un riesgo de control bajo.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	11/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	11/09/2019



## ANEXO 89. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DEL COMPONENTE CAJA CHICA

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Descripción Narrativa del componente Caja Chica

La entidad tiene destinado un fondo para Caja Chica, pero no utiliza la cuenta asignada por el Ministerio de Finanzas en el catálogo, debido a que éste explicó que la cuenta sería utilizada para otras instituciones y cuando la contadora carga la información financiera en la página del Ministerio, éste cataloga los documentos como "error".

Por tanto, los funcionarios del RPCC, manejan un fondo de Caja Chica y contablemente registran cada cuenta en: suministros, materiales de aseo, mantenimiento de edificios, entre otros; cada cuenta se manda al gasto.

Se mantiene un fondo de 200,00 USD, depositado en la cuenta del Analista de Contabilidad 3, quien es responsable del fondo. Las reposiciones se realizan cuando se gasta el 60% de lo asignado. Los pagos máximos que se puede hacer son de 40,00 USD.

Cada fin de mes se realiza el cierre de Caja Chica para dejar contabilizada las facturas en el gasto y en las respectivas cuentas por pagar; cuando se ha alcanzado el 60% del gasto de la Caja Chica el responsable emite un informe y los documentos de sustento (facturas y comprobantes de retención), que es autorizado por la Directora Financiera para la respectiva reposición, mismo que es enviado a la contadora para el trámite en el Banco Central, la acreditación en la cuenta del custodio de Caja Chica y el registro contable del cierre de las cuentas por pagar y el abono en la cuenta "Banco Central del Ecuador". Todo proceso de reposición de Caja Chica se realiza mediante el sistema y ahí es en donde se respalda toda la información-

### Consideraciones importantes

La Contadora General realiza arquezos de Caja Chica sorpresivos.

### Calificación del Riesgo de Control:

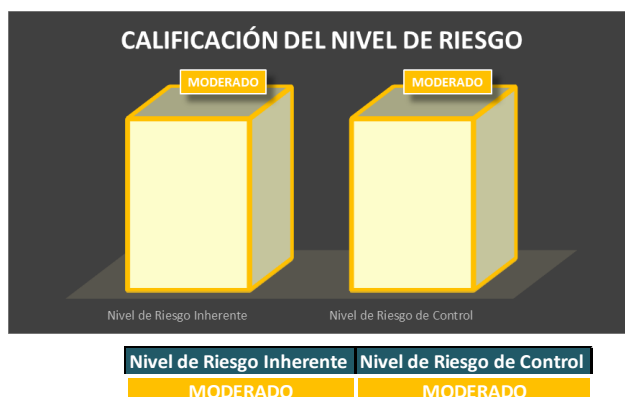
El componente Caja Chica presenta un riesgo de control moderado, por el depósito realizado en la cuenta del analista de contabilidad.

### Calificación del Riesgo Inherente:

El componente Caja Chica presenta un riesgo inherente moderado, porque el Ministerio de Finanzas no permite a la entidad el uso de la cuenta Caja Chica establecido en el catálogo general de cuentas contables del Sector Público no Financiero.



### Ilustración 73.- Calificación del Nivel de Riesgo del Componente Caja Chica



**Elaborado por:** Las Autoras

#### **Conclusión:**

El componente Caja Chica presenta un riesgo de Control moderado y un riesgo inherente moderado.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	11/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	11/09/2019



## ANEXO 90. MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS

**Nombre de la Entidad:** Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Nombre de la Auditoría:** Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca

**Período:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**Nombre del papel de trabajo:** Matriz de evaluación y calificación de riesgo de auditoría

Tabla 119.- Matriz de Evaluación y calificación de riesgo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA						
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA						
COMPONENTES	AFIRMACIONES	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
		RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
CAJA CHICA	VERACIDAD	BAJO	MODERADO	Presentación del Informe de desembolsos por parte del Custodio de Caja Chica	Revise los documentos de Caja Chica y corrobore la existencia de certificaciones presupuestaria, vales de caja chica, solicitudes de compra, y requerimientos de compra previo cada desembolso efectuado a través de este fondo con la finalidad de probar la justificación de las compras realizadas.	
		Porque existen seis tipos de bienes que se pueden cancelar con el fondo de Caja Chica	Por la presentación de facturas y retenciones previa contabilización de las erogaciones realizadas. Por la presentación del informe entregado por el Custodio. Por los depósitos correspondientes a Caja Chica realizados en la cuenta del Custodio.		Revise los detalles de las facturas compradas a través del fondo de Caja Chica a fin de ratificar que los desembolsos realizados mediante este fondo correspondan a los autorizados por el Reglamento de Caja Chica.	
					Verifique que el concepto de la factura concuerde con la cuenta contable registrada en el Sistema Contable, con la finalidad de reafirmar que la entidad registra los desembolsos con la cuenta contable correcta.	



	<b>CONTABILIZADO Y ACUMULADO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>	Presentación de facturas previa contabilización de desembolsos a través de Caja Chica	Revise los registros contables y verificar que la reposición de Caja Chica se haya realizado una vez desembolsado el 60% del valor asignado, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de controles instaurados por la entidad.	Verifique que los montos de las facturas y retenciones hayan sido registrados completamente, con la finalidad de validar que los valores reflejados en los Estados Financieros son los correctos.
		Porque la entidad no puede manejar la cuenta "Caja Chica" como tal, por lo tanto, las erogaciones de dinero no se ven reflejadas en los Estados Financieros	Porque para la contabilización de las erogaciones de Caja Chica, se utilizan las facturas. A demás las contabilizaciones se realizan en un Sistema Contable.		Verifique la presentación de informes por parte del analista institucional con la finalidad de confirmar el cumplimiento de los controles instaurados por la entidad.	
	<b>CÁLCULO Y VALUACIÓN</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	Arqueos de Caja Chica sorpresivos por parte de la Contadora General	Constata que se hayan realizado Arqueos sorpresivos a Caja Chica por parte de la Contadora General con la finalidad de ratificar los controles instaurados por la entidad.	Obtenga un saldo de Caja Chica mediante el cálculo de las facturas canceladas a través de este fondo y verifique que este saldo sea igual al saldo del informe presentado por el responsable de Caja Chica previa reposición del rubro, con el fin de ratificar la veracidad de los montos presentados por el responsable de este fondo.
		Porque la mayoría de facturas entregadas por proveedores son emitidas por máquinas autorizadas por el SRI. Por la emisión de retenciones	Por la revisión de la documentación previa contabilización y por la presencia de arqueos de caja por parte de la contadora		Verifique que el monto máximo desembolsado por cada proveedor no supere los 40 USD, con la finalidad de corroborar los controles instaurados por la entidad. Compruebe que se hayan realizado retenciones dentro del plazo establecido por la ley y de acuerdo a los porcentajes estipulados por el Servicio de Rentas Internas con la finalidad de demostrar que la entidad no haya asumido retenciones por retraso en su emisión.	
<b>PROCESO DE BAJA DE BIEN</b>	<b>VERACIDAD</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	La conformación de la comisión para dar de baja al bien, la emisión del informe técnico y el manejo del registro digital del estado de los Activos Fijos.	Cree un cuadro listando todos los requisitos estipulados en la normativa aplicable para la baja de bienes y confirme que se haya seguido todo el proceso requerido a fin de constatar el cumplimiento fiel de la normativa.	
		Porque durante el año 2018 se dieron de baja 20 Activos Fijos.	Por la presencia del registro digital del estado de Activos Fijos previo la resolución de la baja del bien, la emisión del informe técnico por parte de los funcionarios encargados y la constitución de una comisión para la verificación de la baja.		Revise el informe emitido por la comisión con la finalidad de ratificar la afirmación del informe técnico para la baja del bien. Verifique la existencia del registro digital de Activos Fijos con la finalidad de ratificar el cumplimiento de los controles instaurados por la entidad.	



	<b>CONTABILIZADO Y ACUMULADO</b>	<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	La firma del acta de baja de Activos Fijos.	Revise la resolución de baja de bien emitida por la máxima autoridad para confirmar la legalidad de la acción.	Compruebe que en el registro contable para la baja del bien conste el valor contable del bien y la depreciación con la finalidad de corroborar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los valores reales del proceso de baja de bienes.
		Porque durante el año 2018 se dieron de baja 20 bienes.	Por la ausencia de controles concurrentes y posteriores que garanticen correcto uso de las cuentas en registro contable por parte de otro servidor del área.			
	<b>CÁLCULO Y VALUACIÓN</b>	<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	La valoración de los Activos Fijos en los registros informáticos.	Verifique la valoración del bien en los documentos auxiliares con la finalidad de validar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los valores reales del proceso de baja de bienes.	Recalcule la depreciación de los bienes dados de baja con la finalidad de confirmar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los valores reales del proceso de baja de bienes.
		Porque el costo de los bienes dados de baja no supera la materialidad estipulada.	Porque la valoración de los Activos se encuentra plasmada en los registros contables y además el responsable de Bodega lleva un registro digital del estado de los Activos.			
<b>PAGO DE PLANILLAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERACIDAD</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>	La emisión de informes del administrador del contrato respecto a las planillas emitidas	Verifique la existencia de los informes emitidos por el fiscalizador y el administrador de la obra y analizar para corroborar la legalidad de los montos registrados por el pago de planillas.	
		Por la cantidad de planillas y facturas enviada por el Contratista, el Fiscalizador de la Obra, el Administrador del contrato y el Asesor.	Porque las planillas y facturas presentadas por el Contratista y el Fiscalizador son revisadas por el administrador del contrato y la contadora.		Verifique la existencia del archivo de planillas del proceso con la finalidad de ratificar el cumplimiento de los controles instaurados por la entidad.	
					Verifique la emisión de la certificación presupuestaria previo el pago de planillas al contratista para probar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario.	



	<b>CONTABILIZADO Y ACUMULADO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>MODERADO</b>	Revisión de la contadora de las facturas y planillas receiptadas previa contabilización.		Corrobore que las cuentas utilizadas para el registro del pago de las planillas estén de acuerdo a las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas con el fin de validar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los costos reales de la construcción del edificio institucional.
		Por la cantidad de transacciones registradas en el Diario General	Por la ausencia de una unidad asesora que guíe en el correcto uso de las cuentas contables			Confirme que los montos registrados contablemente estén de acuerdo a los montos establecidos en las planillas emitidas por los contratistas con el fin de validar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los costos reales de la construcción del edificio institucional.
	<b>CÁLCULO Y VALUACIÓN</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	Revisión de la contadora de las facturas y planillas receiptadas previa contabilización.	Verifique que las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo aseguren el total del valor requerido por la ley de Contratación Pública, a fin de corroborar el cumplimiento de la normativa.	Confirme que los valores del Estado de Cuenta del Banco Central concuerden con los valores registrados contablemente por cancelación de planillas a los contratistas a fin de corroborar que se hayan acreditado completa e intactamente los valores afirmados.
		Por los montos materiales desembolsados por concepto de pago de planillas.	Por la revisión de los valores enviados por el contratista por parte del administrador del contrato. Por la revisión de la contadora de las facturas previa contabilización de la planilla.			Compare el costo de construcción del edificio registrado en el Diario General con el valor comprometido de las cédulas presupuestarias a fin de verificar que los valores cancelados a los proveedores hayan estado sustentados en el presupuesto.
						Recalcule las facturas enviadas por los contratistas y las retenciones emitidas por la entidad con la finalidad de reafirmar que no existe errores en los valores acreditados en la cuenta del contratista ni en los registros contables de la entidad.
						Recalcule las amortizaciones del anticipo y compare con los montos registrados contablemente por concepto de amortización de anticipo y pago a contratista con la finalidad de probar que no existe errores en los valores acreditados en la cuenta del contratista.



<b>PAGO DE REMUNERACIONES</b>	<b>VERACIDAD</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	La existencia de tarjetas generadas por el reloj biométrico	Revise la existencia de tarjetas de control emitidas por el Reloj Biométrico con la finalidad de corroborar que los Roles de Pago fueron cancelados en base a los días efectivamente laborados y el control por parte de la entidad del horario de trabajo.	Tome una muestra y verificar que los valores cancelados a los servidores estén de acuerdo a la tabla de escalafón de servidor público emitido por el Ministerio de Trabajo a fin de validar que los valores percibidos por los funcionarios hayan sido calculados en base a la normativa vigente.
		Porque los pagos a los servidores se realizan quincenalmente, por la cantidad de servidores que laboran en la entidad y porque los montos erogados alcanzan la materialidad	Por los controles que realiza el Departamento de Talento Humano	La emisión de la certificación presupuestaria	Confirme que las remuneraciones canceladas en el rol de pagos hayan contenido una partida asignada y aprobada en el presupuesto inicial, con la finalidad de comprobar que todos los cargos existentes en la entidad hayan sido creados bajo normativa. Revise que los roles de pago contengan las firmas de la contadora, Directora Financiera y Director de Talento Humano con la finalidad de verificar el conocimiento de estos funcionarios del pago de remuneraciones.	
	<b>CONTABILIZADO Y ACUMULADO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	La autorización de la máxima autoridad para el pago de Roles	Verifique la existencia de la supervisión de la máxima autoridad previo el pago para confirmar el conocimiento de la máxima autoridad de la erogación realizada.	Tome una muestra y confirme que los valores del Estado de Cuenta del Banco Central concuerden con los valores registrados contablemente por cancelación de remuneraciones a servidores a fin de reafirmar que se hayan acreditado completa e intactamente los valores afirmados.
		Porque los pagos a los servidores se realizan quincenalmente, por la cantidad de servidores que laboran en la entidad y porque los montos erogados alcanzan la materialidad	Por la revisión de los roles de pago por parte de la contadora previa contabilización y por la autorización emitida por la máxima autoridad para el pago.			Tome una muestra y confirme que los valores calculados en los roles de pago hayan sido registrados íntegramente en el Diario General con la finalidad de verificar el registro intacto de los valores.
	<b>CÁLCULO Y VALUACIÓN</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	La revisión de los Roles de Pago por parte de la Contadora, Directora Financiera y el Director de Talento Humano.	Verifique que los valores otorgados por concepto de anticipos a servidores no superen los límites establecidos en el "Reglamento interno de concesión de anticipos" con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normativa estipulada por la entidad.	Tome una muestra de los roles de pago individuales y recalcular los montos erogados con la finalidad de probar que no exista errores en el cálculo y la acreditación de salarios percibidos por los servidores.
		Porque los pagos a los servidores se realizan quincenalmente, por la cantidad de servidores que laboran en la entidad y porque los montos erogados alcanzan la materialidad.	Por la ausencia de un servidor que verifique los cálculos realizados por Talento Humano.			En base a la muestra tomada, verifique que se haya calculado los beneficios de ley con la finalidad de ratificar hayan cancelado estos rubros a los servidores.



<b>INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN</b>	<b>VERACIDAD</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>				Tome una muestra de facturas y revisar que los valores cobrados por los servicios prestados estén de acuerdo a las tarifas estipuladas por la entidad con la finalidad de corroborar el cobro de tarifas adecuadas.	
		Por la cantidad de facturas por inscripción y certificación y las reimpresiones que la entidad entrega diariamente.	Porque la entidad emite facturas electrónicas por la prestación de los servicios de inscripción y certificación. El departamento de acto y partes verifica que los montos hayan sido cobrados adecuadamente en las inscripciones.				La revisión de Acto y partes de los valores cobrados por la prestación de servicios.	Revise de los actos cancelados mediante el sistema financiero y verifique que efectivamente hayan ingresado a la cuenta que la entidad mantiene en el Banco Pichincha o Banco Central con la finalidad de reafirmar que los valores hayan ingresado en la entidad.
	<b>CONTABILIZADO Y ACUMULADO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>					Tome una muestra por día y rastrear el proceso de entrega de facturas, cuadro de valores de caja y contabilización en el sistema contable con la finalidad de corroborar que los valores hayan sido registrados intactamente.
		Por la cantidad de transacciones que se realizan diariamente	Por la falta de revisión de un servidor del área de las contabilizaciones realizadas por el analista en el Sistema.					Revisión de los reportes de caja previa contabilización
					Recepción de las guías de blindados			Confirme que los valores del Estado de Cuenta del Banco Central concuerden con los valores registrados contablemente como Tasas Generales y Otros ingresos con la finalidad de corroborar la existencia de depósitos intactos.
	<b>CÁLCULO Y VALUACIÓN</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>					
Porque los valores cobrados por los servicios son facturados mediante un sistema electrónico.		Porque el analista realiza arqueos de caja al final del día	Arqueo de Caja realizado por el analista de Contabilidad					Tome una muestra y verificar la existencia de los reportes de Caja con la finalidad de probar la existencia de un respaldo previa la contabilización de un ingreso.

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	12/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	12/09/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



**ANEXO 91. PROGRAMAS DE AUDITORÍA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Programas de Auditoría****Tabla 120.- Programa de Auditoría de Caja Chica**

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD:		REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA			
PERÍODO:		01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
COMPONENTE:		CAJA CHICA			
N°	CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO POR	REF - P/T
		EST.	UT.		
<b>OBJETIVOS</b>					
1	Comprobar la propiedad y legalidad de los valores registrados por concepto de caja chica.				
<b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO</b>					
1	Revise los documentos de Caja Chica y corrobore la existencia de certificaciones presupuestarias, vales de caja chica, solicitudes de compra y requerimientos de compra previo cada desembolso efectuado a través de este fondo con la finalidad de probar la justificación de las compras realizadas.	2 días	2 días	Ñusta Chimbo	PT-EJ 002 - 004 238 - 238
2	Revise los detalles de las Facturas compradas a través del Fondo de Caja Chica a fin de ratificar que los desembolsos realizados mediante este fondo correspondan a los autorizados por el Reglamento de Caja Chica.	2 días	2 días	Ñusta Chimbo	PT-EJ 005 - 010 238 - 238
3	Verifique que el concepto de la factura concuerde con la cuenta contable registrada en el Sistema con la finalidad de reafirmar que la entidad registra los desembolsos con la cuenta contable correcta.	2 días	2 días	Ñusta Chimbo	PT-EJ 005 - 010 238 - 238
4	Revise los registros contables y verifique que la reposición de Caja Chica se haya realizado una vez desembolsado el 60% del valor asignado, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de controles instaurados por la entidad.	2 días	2 días	Ñusta Chimbo	PT-EJ 011 - 013 238 - 238





5	Verifique la presentación de informes por parte del custodio de Caja Chica con la finalidad de confirmar el cumplimiento de los controles instaurados por la entidad.	2 días	2 días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{011}{238} - \frac{013}{238}$
6	Verifique que el monto máximo desembolsado por cada proveedor no supere los 40 USD, a fin de corroborar el cumplimiento de la normativa instaurada por la entidad.	1 día	1 día	María Montilla	<b>PT-EJ</b> $\frac{014}{238} - \frac{015}{238}$
7	Compruebe que se hayan realizado retenciones dentro del plazo establecido por la ley y de acuerdo a los porcentajes estipulados por el Servicio de Rentas Internas con la finalidad de demostrar que la entidad no haya asumido retenciones por retraso en su emisión.	1 día	1 día	María Montilla	<b>PT-EJ</b> $\frac{016}{238} - \frac{020}{238}$
8	Constatare que se hayan realizado arqueos sorpresivos a Caja Chica por parte de la Contadora General con la finalidad de ratificar los controles instaurados por la entidad.	1 día	1 día	María Montilla	<b>PT-EJ</b> $\frac{021}{238}$
<b>PRUEBAS SUSTANTIVAS</b>					
1	Verifique que los montos de las facturas y retenciones hayan sido registrados completamente, con la finalidad de validar que los valores reflejados en los Estados Financieros son los correctos.	4 días	4 días	María Montilla	<b>PT-EJ</b> $\frac{022}{238} - \frac{024}{238}$
2	Obtenga un saldo de Caja Chica mediante el cálculo de las facturas canceladas a través de este fondo y verifique que este saldo sea igual al saldo del informe presentado por el responsable de Caja Chica previa reposición del rubro, con el fin de ratificar la veracidad de los montos presentados por el responsable del fondo.	4 días	4 días	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> $\frac{025}{238} - \frac{026}{238}$



Tabla 121.- Programa de Auditoría de Baja de Bienes





PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD:		REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA			
PERÍODO:		01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
COMPONENTE:		BAJA DE BIENES: Costo de pérdidas en bienes de larga duración – Bienes Muebles – Depreciación Bienes de administración			
N°	CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO POR	REF - P/T
		EST	UT.		
<b>OBJETIVOS</b>					
1	Verificar que los bienes dados de baja hayan sido adecuadamente eliminados de las cuentas de bienes de larga duración.				
<b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO</b>					
1	Verifique la existencia del registro digital de Activos Fijos con la finalidad de ratificar el cumplimiento de los controles instaurados por la entidad	2 días	2 días	Daysi Bele	PT-EJ $\frac{027}{238} - \frac{028}{238}$
2	Revise el informe emitido por la comisión con la finalidad de ratificar la afirmación del bodeguero para la baja del bien.	2 días	2 días	Daysi Bele	PT-EJ $\frac{032}{238} - \frac{035}{238}$
3	Revise la resolución de baja de bien emitida por la máxima autoridad, para confirmar la legalidad de la acción.	2 días	2 días	Daysi Bele	PT-EJ $\frac{032}{238} - \frac{035}{238}$
4	Verifique la valoración del bien en los documentos auxiliares con la finalidad de validar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los valores reales del proceso de baja de bienes.	1 día	1 día	Daysi Bele	PT-EJ $\frac{036}{238} - \frac{037}{238}$



5	Cree un cuadro listando todos los requisitos estipulados en la normativa aplicable para la baja de bienes y confirme que se haya seguido todo el proceso requerido a fin de constatar el cumplimiento fiel de la normativa.	2 días	2 días	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> $\frac{038}{238} - \frac{040}{238}$
<b>PRUEBAS SUSTANTIVAS</b>					
1	Recalcule la depreciación de los bienes dados de baja con la finalidad de confirmar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los valores reales del proceso de baja de bienes.	2 días	2 días	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> $\frac{027}{238} - \frac{028}{238}$
2	Compruebe que en el registro contable para la baja del bien conste el valor contable del bien y la depreciación con la finalidad de corroborar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los valores reales del proceso de baja de bienes.	1 día	1 día	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> $\frac{029}{238} - \frac{031}{238}$



Tabla 122.- Programa de Auditoría de Construcción del edificio institucional

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD:		REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA			
PERÍODO:		01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
COMPONENTE :		PAGO DE PLANILLAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INSTITUCIONAL: Obras de infraestructura, Acumulación de costos en inversiones, Aplicación del Gasto de Gestión, Inversiones de Desarrollo Social, Contratación de Estudio e investigación			
N°	CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO POR	REF - P/T
		EST.	UT.		
<b>OBJETIVOS</b>					
1	Verificar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los costos reales de la construcción del edificio institucional.				
<b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO</b>					
1	Verifique la existencia del archivo de planillas del proceso, con la finalidad de ratificar el cumplimiento de los controles instaurados por la entidad.				
2	Verifique la existencia de los informes emitidos por el fiscalizador y el administrador de la obra para corroborar la legalidad de los montos registrados por el pago de planillas.	1 día	1 día	Cumandá Quishpe	
3	Verifique la emisión de la certificación presupuestaria previo el pago de planillas al contratista para probar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario.	1 día	1 día	Cumandá Quishpe	
4	Verifique que las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo aseguren el total del valor requerido por la ley de Contratación Pública, a fin de corroborar el cumplimiento de la normativa.	2 días	2 días	Cumandá Quishpe	



PRUEBAS SUSTANTIVAS					
1	Recalcule las facturas enviadas por los contratistas y las retenciones emitidas por la entidad con la finalidad de reafirmar que no existe errores en los valores acreditados en la cuenta del contratista ni en los registros contables de la entidad	5 días	5 días	Cumandá Quishpe	
2	Confirme que los montos registrados contablemente se encuentren de acuerdo a los montos establecidos en las planillas emitidas por los contratistas con el fin de validar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los costos reales de la construcción del edificio institucional.	1 día	1 día	Ñusta Chimbo	
3	Recalcule las amortizaciones del anticipo y compare con los montos registrados contablemente por concepto de amortización de anticipo y pago a contratista con la finalidad de probar que no existe errores en los valores acreditados en la cuenta del contratista	5 días	5 días	Ñusta Chimbo	
4	Confirme que los valores del Estado de Cuenta del Banco Central concuerden con los valores registrados contablemente por cancelación de planillas a los contratistas a fin de corroborar que se hayan acreditado completa e intactamente los valores afirmados.	4 días	4 días	Ñusta Chimbo	
5	Corrobore que las cuentas utilizadas para el registro del pago de las planillas estén de acuerdo a las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas con el fin de validar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los costos reales de la construcción del edificio institucional.	11 días	11 días	Ñusta Chimbo	
6	Compare el costo del edificio registrado en el Diario General con el valor comprometido de las cédulas presupuestarias a fin de verificar que los valores cancelados a los proveedores hayan estado sustentados en el presupuesto.	1 día	1 día	Ñusta Chimbo	



Tabla 123.- Programa de Auditoría de pago de remuneraciones

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD:		REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA			
PERÍODO:		01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
COMPONENTE:		PAGO DE REMUNERACIONES			
N°	CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO POR	REF - P/T
		EST	UT.		
<b>OBJETIVOS</b>					
1	Verificar que los montos presentados en los Estados Financieros reflejen los montos cancelados a los servidores.				
<b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO</b>					
1	Revise la existencia de tarjetas de control emitidas por el Reloj Biométrico con la finalidad de corroborar que los Roles de Pago fueron cancelados en base a los días efectivamente laborados y el control por parte de la entidad del horario de trabajo.	3 días	3 días	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> 081 - 084 238 - 238
2	Confirme que las remuneraciones canceladas en el Rol de Pago contengan una partida asignada y aprobada en el presupuesto inicial con la finalidad de comprobar que todos los cargos existentes en la entidad hayan sido creados bajo normativa.	2 días	2 días	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> 085 - 090 238 - 238
3	Verifique la supervisión de la máxima autoridad previo el pago, para confirmar el conocimiento de la Registradora de la erogación realizada	1 día	1 día	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> 091 238
4	Revise que los Roles de Pago contengan las firmas de la Contadora General, Directora Financiera y Director de Talento Humano con la finalidad de verificar el conocimiento y supervisión de estos funcionarios del pago de remuneraciones.	1 día	1 día	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> 091 238
5	Confirme que el sueldo cancelado a los servidores por concepto de remuneración mensual unificada coincida con los valores estipulados por el Ministerio de Trabajo a fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los servidores	3 días	3 Días	Daysi Bele	<b>PT-EJ</b> 092 - 095 238 - 238



6	Verifique que los valores otorgados por concepto de anticipos a servidores no superen los límites establecidos en el Reglamento de interno para la concesión de anticipos con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normativa estipulada por la entidad.	3 días	3 Días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{096}{238} - \frac{097}{238}$
<b>PRUEBAS SUSTANTIVAS</b>					
1	Tome una muestra y confirme que los valores calculados en los Roles de Pago hayan sido registrados íntegramente en el Diario General con la finalidad de verificar el registro intacto de los valores.	3 días	3 Días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{098}{238} - \frac{110}{238}$
2	Tome una muestra y confirme que los valores del Estado de Cuenta del Banco Central concuerden con los valores registrados contablemente por cancelación de remuneraciones a servidores a fin de refirmar que se hayan acreditado completa e intactamente los valores afirmados.	7 días	7 Días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{111}{238} - \frac{136}{238}$
3	Tome una muestra de los roles de pago individuales, recalculé los montos erogados y establezca diferencias con la finalidad de probar que no exista errores en el cálculo y la acreditación de salarios percibidos por los servidores	7 días	7 Días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{137}{238} - \frac{186}{238}$
4	En base a la muestra tomada, verifique que se haya calculado los beneficios de ley con la finalidad de ratificar que se hayan cancelado estos rubros a los servidores	6 días	6 Días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{187}{238} - \frac{212}{238}$

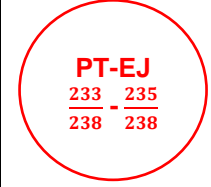
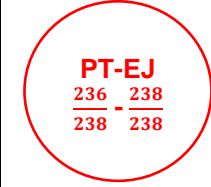


Tabla 124.- Programa de Auditoría de Ingresos

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
ENTIDAD:		REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA			
PERÍODO:		01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
COMPONENTE:		INGRESOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN			
N°	CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO POR	REF - P/T
		EST.	UT.		
<b>OBJETIVOS</b>					
1	Verificar que los valores presentados en los Estados Financieros como ingresos reflejen los montos recaudados por la entidad				
<b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO</b>					
1	Tome una muestra y verifique la existencia de los Reportes de Caja con la finalidad de probar que la entidad posee documentos de respaldo que mitigan el riesgo de errores en la contabilización de los ingresos.	3 días	3 días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{213}{238} - \frac{215}{238}$
2	Revise los comprobantes de depósito con la finalidad de verificar que todos los días la entidad deposita los valores recaudados	1 día	1 día	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{233}{238} - \frac{235}{238}$
<b>PRUEBAS SUSTANTIVAS</b>					
1	Tome una muestra por día y rastree el proceso de entrega de facturas, cuadre de valores de caja y contabilización en el Diario General la finalidad de corroborar que los valores hayan sido registrados intactamente.	3 días	3 días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{216}{238} - \frac{230}{238}$
2	Tome una muestra de los actos cancelados mediante el sistema financiero y verifique que efectivamente hayan ingresado a la cuenta que la entidad mantiene en el Banco Pichincha o Banco Central con la finalidad de reafirmar que los valores hayan reingresado a la entidad.	1 día	1 día	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{231}{238} - \frac{232}{238}$
3	Tome una muestra de los comprobantes de reimpresión y verifique que hayan sido registrados en el sistema contable a fin de ratificar su participación en los Estados Financieros.	3 días	3 días	Ñusta Chimbo	<b>PT-EJ</b> $\frac{216}{238} - \frac{230}{238}$





4	Confirme que los valores del Estado de Cuenta del Banco Central concuerden con los valores registrados contablemente como Tasas Generales y Otros ingresos con la finalidad de validar la existencia de depósitos intactos e inmediatos	1 día	1 día	Ñusta Chimbo	
5	Tome una muestra de facturas y revise que los valores cobrados por los servicios prestados estén de acuerdo a las tarifas estipuladas por la entidad con la finalidad de corroborar el cobro de tarifas adecuadas.	20 días	20 días	Ñusta chimbo	

**ANEXO 92. PLAN DE MUESTREO**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Plan de muestreo**

COMPONENTE	UNIDAD DE MUESTREO	UNIVERSO	TIPO DE MUESTREO	MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
Caja Chica	Informes de gastos de Caja Chica emitidos por el Custodio	3 informes de gastos	No estadístico	3 informes de gastos	Debido a la pequeña cantidad de documentos generados durante el año 2018, para la aplicación de los programas de auditoría del componente Caja Chica se ha considerado la examinación de todo el universo.
	Estado de Cuenta emitido por el Banco Central	12 estados de cuenta	No estadístico	12 estados de cuenta	
	Informes de arqueos sorpresivos realizados por la contadora	11 informes	No estadístico	11 informes	
	Facturas de compra de Caja Chica	33 facturas	No estadístico	33 facturas	
	Retenciones emitidas por compra con Caja Chica	23 retenciones	No estadístico	23 retenciones	
	Vales de Caja Chica firmadas por el custodio	33 vales	No estadístico	33 vales	
	Requerimiento de bienes	31 requerimientos	No estadístico	31 requerimientos	
	Solicitudes de Compra de bienes y/o servicios	31 solicitudes	No estadístico	31 solicitudes	



	Certificaciones Presupuestarias autorizadas por la Directora Financiera	31 certificaciones	No estadístico	31 certificaciones	
<b>Baja de Activos Fijos</b>	Registro Digital de los Bienes dados de baja	1 registro	No estadístico	1 registro	Debido a la cantidad de bienes dados de baja durante el año 2018, para la aplicación de los programas de auditoría del componente se ha considerado la examinación de todo el universo.
	Solicitud de informe técnico del estado de los bienes suscrito por la Directora Financiera	1 solicitud	No estadístico	1 solicitud	
	Informe emitido por miembros designados para la revisión de los bienes	2 informes	No estadístico	2 informes	
	Acta de verificación de Activos Fijos emitido por la comisión para la baja del bien	2 actas	No estadístico	2 actas	
	Resolución emitida por la máxima autoridad para la baja y chatarrización de los bienes	1 resolución	No estadístico	1 resolución	
	Acta de baja de Activos Fijos	1 acta	No estadístico	1 acta	



	Auxiliar de los Bienes dados de baja	35 auxiliares	No estadístico	35 auxiliares	
	Depreciaciones de los bienes dados de baja	20 depreciaciones	No estadístico	20 depreciaciones	
<b>Pago de Planillas</b>	Planillas emitidas por el Contratista y el Fiscalizador de la Obra	33 planillas	No estadístico	33 planillas	Por la cantidad de dinero erogado para la construcción del edificio institucional durante el año 2018, para la aplicación de los programas de auditoría del componente se ha considerado la examinación de todo el universo.
	Facturas emitidas por el Contratista, Fiscalizador de la Obra, Administrador del Contrato y Asesor	56 facturas	No estadístico	56 facturas	
	Retenciones emitidas	56 retenciones	No estadístico	56 retenciones	
	Informe de pago emitido por el Administrador de Contrato	33 informes	No estadístico	33 informes	
	Informe emitido por el Fiscalizador	17 informes	No estadístico	17 informes	
	Certificación Presupuestaria autorizada por la Directora Financiera	8 certificaciones	No estadístico	8 certificaciones	
	Pólizas de Fiel cumplimiento y Buen uso del anticipo firmadas por el Contratista y el Fiscalizador	18 pólizas	No estadístico	18 pólizas	



	Anticipos entregados a los contratistas y registro de la amortización del anticipo	33 registros	No estadístico	33 registros	
	Estado de Cuenta Banco Central	12 estados de cuenta	No estadístico	12 estados de cuenta	
Remuneraciones	Tarjetas de Control emitidas por el reloj biométrico	948 tarjetas	No estadístico	438 tarjetas	Para la aplicación de los programas de auditoría del componente Remuneraciones se ha seleccionado una muestra del 50% del universo. Seleccionado específicamente seis meses que son: mayo, julio, agosto, octubre, noviembre, diciembre. Se realizó una selección específica por el concurso de méritos y oposición llevado a cabo en el mes de mayo, con la incorporación de nuevos servidores en junio.
	Distributivo del personal	1 distributivo	No estadístico	1 distributivo	
	Certificaciones presupuestarias para el pago de remuneraciones	24 certificaciones	No estadístico	12 certificaciones	
	Roles de Pago	24 roles	No estadístico	12 roles	
	Roles de Provisiones	24 roles	No estadístico	12 roles	
	Informe de aprobación de horas extras y suplementarias	12 informes	No estadístico	6 informes	
	Listado de Anticipos a Servidos	1 listado	No estadístico	1 listado	



	Planillas de préstamo quirografario emitido por el IESS	12 planillas	No estadístico	6 planillas	
	Planillas de préstamo quirografario emitido por el IESS	12 planillas	No estadístico	6 planillas	
	Documento de Retenciones Judiciales emitido por la Corte Provincial de Justicia	12 documentos	No estadístico	6 documentos	
	Estado de Cuenta del Banco Central	12 estados de cuenta	No estadístico	6 estados de cuenta	
<b>Ingresos</b>	Facturas emitidas	73.201 facturas	No estadístico	7.328 facturas	Para la aplicación del programa de auditoría del componente Ingresos, se tomó una muestra no estadística del 10% del universo.
	Reportes de Caja	1.048 reportes	No estadístico	104 reportes	
	Estado de Cuenta del Banco Central	12 estados de cuenta	No estadístico	12 estados de cuenta	Para el desarrollo del rastreo de la emisión de facturas, su contabilización y depósito fue necesario seleccionar una muestra por días, escogiéndose una muestra aleatoria de 24 días
	Comprobantes de depósito por las recaudaciones diarias enviadas a través de los blindados	247 depósitos	No estadístico	29 depósitos	



	Comprobante de depósito por servicios a través del sistema financiero.	30 comprobantes	No estadístico	30 comprobantes	(2 por mes), con la revisión de 7.328 facturas.  Para la revisión de los servicios cobrados a través del Sistema Financiero se trabajó con el universo.
--	--	--------------------	-------------------	--------------------	---

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	13/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	13/09/2019

**Conclusión:**

Para la aplicación de las pruebas de auditoría se determinó un análisis de todo el universo en los componentes “Caja Chica”; “Baja de Bienes” y “Planillas”; una muestra del 50% del universo para el componente “Remuneraciones” y una muestra del 10% del universo para “Ingresos”.



**ANEXO 93. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DURANTE LA EJECUCIÓN**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Estrategia a seguir, recursos humanos y distribución del tiempo en la ejecución**

La estrategia a seguir durante la ejecución de la auditoría se encuentra basada en el desarrollo de pruebas de cumplimiento y sustantivas, a través de la corroboración del cumplimiento de los controles y la efectividad de los mismos, además del recálculo de ciertos montos aseverados en los Estados Financieros.

Para la ejecución de la auditoría financiera se requiere de 53 días laborables en los que participarán un supervisor, un jefe de equipo y tres auditores operativos.

**Cuadro 17.- Distribución de tiempo para la Ejecución**

COMPONENTES	TIEMPO ESTIMADO EN SEMANAS									
	Septiembre		Octubre				Noviembre			
	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta
Caja Chica										
Baja de Activos Fijos										
Pago de planillas por construcción del edificio institucional										
Cálculo y pago de remuneraciones										
Ingresos										

**Elaborado por:** Las Autoras**Conclusión:**

La distribución de los recursos humanos durante la ejecución se realizará en los meses de septiembre, octubre y noviembre de acuerdo a la experticia de los auditores.

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	16/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	16/09/2019





## ANEXO 94. CONTENIDO DEL INFORME

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Contenido del Informe**

Como resultado de la auditoría se emitirá un informe que contenga:

### SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA

Dictamen a los Estados Financieros

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria

Notas aclaratorias a los Estados Financieros

### SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera

Análisis Vertical del Estado de Resultados

Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera

Análisis Horizontal del Estado de Resultados

Interpretación del Análisis a los Estados Financieros

Análisis de los índices Financieros

Estado de Situación Financiera Proforma

Estado de Resultados Proforma

### SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Carta de Control Interno

Capítulo I

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Capítulo II

Resultados de la Auditoría

Elaborado por:	Daysi Bele Tepán
Fecha:	16/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	16/09/2019

**ANEXO 95. MARCAS DE AUDITORÍA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Marcas de Auditoría**

Para la comprensión universal de los procedimientos desarrollados en la Ejecución de la Auditoría se ha considerado importante utilizar las siguientes marcas de auditoría:

**Tabla 125.- Marcas de Auditoría**

MARCAS DE AUDITORÍA	
MARCAS	SIGNIFICADO
?	Recálculo del Auditor
V	Valores tomados de
?	Establecimiento de diferencias del Auditor
^	Rastreo de transacción
S	Documentos de sustento
Σ	Sumatoria
√	Valores verificados
✕	Información verificada y cruzada

**Elaborado por:** Las Autoras**Conclusión:**

Para una comprensión universal de los procedimientos de auditoría desarrollados, se ha considerado necesario colocar el significado de las marcas expuestas anteriormente, mismas que se encuentran plasmadas en los papeles de trabajo de la ejecución.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 18/09/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 18/09/2019



## ANEXO 96. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SUSTENTO PARA EL PAGO DE ADQUISICIONES A TRAVÉS DEL FONDO DE CAJA CHICA

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Verificación de documentos de sustento para el pago de adquisiciones a través del fondo de Caja Chica**

**Objetivo:** Corroborar la justificación de las compras realizadas con el Fondo de Caja Chica.

**Tabla 126.- Verificación de documentos de sustento para el pago de adquisiciones a través del fondo de Caja Chica**

Fecha de registro en el Diario General	Proveedor	N° de Factura	Vale de Caja Chica	Requerimiento de Bienes	Solicitud de compra	Certificación Presupuestaria
31/01/2018	Consejo de la Judicatura	001-003-000002290	972	1237	202	82
31/01/2018	Consejo de la Judicatura	Cobro por parte de la función judicial por parte del Consejo de la Judicatura				
31/01/2018	BANECUADOR	093-503-1				
28/02/2018	Arce Guerrero Edgar Rodrigo	002-001-42978	971	1255	205	116
30/03/2018	COLLE & HERMANOS CIA	003-001-000020751	975	1297	225	178
	COLLE & HERMANOS CIA	003-001-000020750	974	1296	224	
	Municipio de Cuenca	Trámite-6831	973	1279	214	
30/04/2018	Farmasol EP	005-104-000139346	976	1304	231	215
31/05/2018	Ferretería Continental	001-500-0001333559	979	1350	236	250
31/05/2018	Gerardo Ortiz e Hijos	024-917-000003531	980	1358	239	
31/05/2018	Lavandería Miriam Nieves	001-001-0001694	977	1333	233	
31/05/2018	Gerardo Ortiz e Hijos	001-908-000234056	978	1338	240	
29/06/2018	SIN PROVEEDOR	SIN FACTURA	S/N	S/N	S/N	



Fecha de registro en el Diario General	Proveedor	N° de Factura	Vale de Caja Chica	Requerimiento de Bienes	Solicitud de compra	Certificación Presupuestaria
29/06/2018	Registro de la Propiedad del	001-603-000045484	981	1365	242	275
29/06/2018	Ochoa Ramirez Wilson	001-001-000149271	984	1418	244	
29/06/2018	Gerardo Ortiz e Hijos	024-907-000004413	982	1366	241	
29/06/2018	CORP PROTEC CIA. LTDA.	001-001-00008607	983	1404	243	
31/07/2018	Municipio de Cuenca	Trámite-17269	985	1430	247	335
31/07/2018	Gerardo Ortiz e Hijos	001-905-000265392	986	1455	257	
31/08/2018	Rodriguez Delgado Juan	001-001-0004506	990	1484	262	367
31/08/2018	Caluvac	001-001-000025335	991	1486	263	
31/08/2018	Arce Guerrero Edgar Rodrigo	002-001-0043809	989	1474	261	
31/08/2018	Delgado Sanchez Alfonso	001-001-0000352	988	1465	260	
28/09/2018	Garnica Garnica Vicente	001-001-00043802	992	1505	267	401
28/09/2018	Nieto Pacheco Marcia Mariana	001-202-000050281	993	1503	266	
28/09/2018	Nieto Pacheco Marcia Mariana	001-202-000050282	994	1504	265	
28/09/2018	Vasquez Lopez Daniel Antonio	001-001-0000759	995	1513	269	
31/10/2018	Municipio de Cuenca	Trámite 39463	1	1531	274	431
31/10/2018	Municipio de Cuenca	Trámite 39463				
31/10/2018	TECNODIGI CIA. LTDA.	003-101-000093939	2	1537	275	
31/10/2018	Pauta Cordova Jorge Enrique	001-100-000004779	4--5	1564	280	
31/10/2018	TECNICENTRO DEL AUSTRO	002-901-000162600	3	1541	281	
31/10/2018	Clinica de especialidades	001-007-73330	6--7	1564	280	
30/11/2018	Caluvac	001-002-000002732	8	1576	283	467

**S****Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	18/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	18/09/2019

**S:** Documentación sustentada en Vale de Caja Chica; Requerimiento de Bienes y Solicitud de Compra que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.



**Conclusión:**

Con la finalidad de corroborar la justificación de las compras realizadas con el Fondo de Caja Chica, se verificó la emisión de Vales de Caja Chica firmados por el responsable del fondo, los Requerimientos de Compras emitidos por el funcionario que necesita la compra y aprobado por el director departamental; y la Solicitud de Compra emitida por el Analista Institucional (quien desempeña el rol de servidor bodeguero) y aprobada por la Directora Financiera. Tras la aplicación de la prueba de cumplimiento se constató que todas las compras canceladas mediante el fondo de Caja Chica poseen los documentos de respaldo



**ANEXO 97. CONCILIACIÓN ENTRE EL DETALLE DE LA FACTURA, LA CUENTA CONTABLE UTILIZADA Y EL DESTINO DEL FONDO SEGÚN EL REGLAMENTO DE CAJA CHICA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Conciliación entre el detalle de la factura, la cuenta contable utilizada y el destino del fondo según el reglamento de Caja Chica**

**Objetivo:** Verificar el registro de los consumos cancelados con fondos de Caja Chica en las cuentas contables asignadas por el Ministerio de Finanzas y la utilización de este Fondo de acuerdo al Reglamento de Caja Chica

**Tabla 127.- Conciliación entre el detalle de la factura, la cuenta contable utilizada y el destino del fondo según el reglamento de Caja Chica**

Fecha de registro en el Diario General	N° de Factura	Proveedor	Código	Cuenta	Detalle de la Factura	Concordancia entre la Cuenta y Detalle de la Factura	Destino del Fondo según el Reglamento de Caja Chica	Concordancia entre el Detalle de la Factura y los desembolsos permitidos por el Reglamento	Observaciones
31/01/2018	001-003-000002290	Consejo de la Judicatura	634.05.02	Edificios, locales,residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarias	Arriendo casillero judicial	CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado.
31/01/2018	Cobro por parte de la función judicial por parte del Consejo de la Judicatura	Consejo de la Judicatura	634.05.02	Edificios, locales,residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarias	Arriendo casillero judicial	CONCUERDA			
31/01/2018	093-503-1	BANECUADOR	634.05.02	Edificios, locales,residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarias	Comisión cobrada del banco	CONCUERDA			
28/02/2018	002-001-42978	Arce Guerrero Edgar Rodrigo	634.04.22	Vehiculos terrestres (Mantenimiento y reparaciones)	Servicio de lavado de vehículo institucional	CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado
30/03/2018	003-001-000020751	COLLE & HERMANOS CIA LTDA.	634.04.02	Edificios, locales,residencias y cableado estructurado	Pila, foco led, focos ahorradores	CONCUERDA	Adquisición de repuestos y reparaciones pequeñas de las instalaciones como el sistema de agua, energía eléctrica, teléfono, plomería u otra de similares características	CONCUERDA	-
	003-001-000020750	COLLE & HERMANOS CIA LTDA.	634.04.02	Edificios, locales,residencias y cableado estructurado	Toma corriente, enchufe, cable	CONCUERDA			

V

PT/EJ  
005/238



Fecha de registro en el Diario General	N° de Factura	Proveedor	Código	Cuenta	Detalle de la Factura	Concordancia entre la Cuenta y Detalle de la Factura	Destino del Fondo según el Reglamento de Caja Chica	Concordancia entre el Detalle de la Factura y los desembolsos permitidos por el Reglamento	Observaciones
30/03/2018	Trámite-6831	Municipio de Cuenca	635.01.02	Tasas generales	Permiso de funcionamiento	CONCUERDA	Pago de documentos, formularios o solicitudes oficiales	CONCUERDA	-
30/04/2018	005-104-000139346	Farmasol EP	634.08.99	Otros bienes de uso y consumo corriente	Medicamentos	NO CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	Se recomienda el uso de la cuenta 634.08.09 previa creación de la partida presupuestaria. No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado
31/05/2018	001-500-0001333559	Ferretería Continental	634.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	Tubo de lampara	CONCUERDA	Adquisición de repuestos y reparaciones pequeñas de las instalaciones como el sistema de agua, energía eléctrica, teléfono, plomería u otra de similares características	CONCUERDA	-
31/05/2018	024-917-000003531	Gerardo Ortiz e Hijos	634.02.99.00	Otros servicios generales	Bateria para microfono	CONCUERDA	Adquisición de suministros y/o materiales, útiles de aseo y limpieza, en caso de que no exista disponibilidad de lo solicitado en bodega	CONCUERDA	-
31/05/2018	001-001-0001694	Lavandería Miriam Nieves	634.02.99.00	Otros servicios generales	Lavado y planchado de mantel	CONCUERDA	Adquisición de suministros y/o materiales, útiles de aseo y limpieza, en caso de que no exista disponibilidad de lo solicitado en bodega	CONCUERDA	-
31/05/2018	001-908-000234056	Gerardo Ortiz e Hijos	133.36.05	Estudio y diseño de proyectos	Calefactor	NO CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado
29/06/2018	001-603-000045484	Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca	635.01.02	Tasas generales	Certificado de gravámenes	CONCUERDA	Pago de documentos, formularios o solicitudes oficiales	CONCUERDA	-
29/06/2018	001-001-000149271	Ochoa Ramirez Wilson Bernardo	634.08.99	Otros bienes de uso y consumo corriente	Insumos Médicos	NO CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	Se recomienda utilizar la cuenta 634.08.08 "Instrumental médico menor". No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado

PT/EJ  
006/238



Fecha de registro en el Diario General	N° de Factura	Proveedor	Código	Cuenta	Detalle de la Factura	Concordancia entre la Cuenta y Detalle de la Factura	Destino del Fondo según el Reglamento de Caja Chica	Concordancia entre el Detalle de la Factura y los desembolsos permitidos por el Reglamento	Observaciones
29/06/2018	024-907-000004413	Gerardo Ortiz e Hijos	634.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	Juego de Herraje	CONCUERDA	Adquisición de repuestos y reparaciones pequeñas de las instalaciones como el sistema de agua, energía eléctrica, teléfono, plomería u otra de similares características	CONCUERDA	-
29/06/2018	001-001-00008607	CORP PROTEC CIA. LTDA.	634.02.08	Servicio de seguridad y vigilancia	Cambio de clave de alarma	CONCUERDA	Adquisición y arreglo de cerraduras y seguridades	CONCUERDA	-
31/07/2018	Trámite-17269	Municipio de Cuenca	635.01.02	Tasas generales	Certificado de no adeudar al GAD	CONCUERDA	Pago de documentos, formularios o solicitudes oficiales	CONCUERDA	-
31/07/2018	001-905-000265392	Gerardo Ortiz e Hijos	132.08.05.00	Existencias de Materiales de Aseo	Guante Hospitalario	CONCUERDA	Adquisición de suministros y/o materiales, útiles de aseo y limpieza, en caso de que no exista disponibilidad de lo solicitado en bodega	CONCUERDA	-
31/08/2018	001-001-0004506	Rodríguez Delgado Juan Xavier	634.02.99.00	Otros servicios generales	Batería HK	CONCUERDA	Adquisición de repuestos y reparaciones pequeñas de las instalaciones como el sistema de agua, energía eléctrica, teléfono, plomería u otra de similares características	CONCUERDA	-
31/08/2018	001-001-000025335	Caluvac	634.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones	Copias	CONCUERDA	Servicio de anillado, empastado, impresiones y transparencias, siempre y cuando este servicio no haya sido contratado o no este activo	CONCUERDA	-
31/08/2018	002-001-0043809	Arce Guerrero Edgar Rodrigo	634.04.22	Vehiculos terrestres (Mantenimiento y reparaciones)	Lavado de carro	CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado







Fecha de registro en el Diario General	N° de Factura	Proveedor	Código	Cuenta	Detalle de la Factura	Concordancia entre la Cuenta y Detalle de la Factura	Destino del Fondo según el Reglamento de Caja Chica	Concordancia entre el Detalle de la Factura y los desembolsos permitidos por el Reglamento	Observaciones
31/08/2018	001-001-0000352	Delgado Sanchez Alfonso Efraín	634.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	Mantenimiento edificio	CONCUERDA	Adquisición de repuestos y reparaciones pequeñas de las instalaciones como el sistema de agua, energía eléctrica, teléfono, plomería u otra de similares características	CONCUERDA	-
28/09/2018	001-001-00043802	Garnica Garnica Vicente Alfredo	635.04.06	Costos Judiciales	Copias Planos	NO CONCUERDA	Servicio de anillado, empastado, impresiones y transparencias, siempre y cuando este servicio no haya sido contratado o no este activo	CONCUERDA	Debe ir aquí la 634.02.04. Existe una confusión en el registro contable con los demás valores cancelados.
28/09/2018	001-202-000050281	Nieto Pacheco Marcia Mariana	634.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones	Copias de Archivo de la notaria	NO CONCUERDA	Servicio de anillado, empastado, impresiones y transparencias, siempre y cuando este servicio no haya sido contratado o no este activo	CONCUERDA	Debe ir aquí la 635.04.06. Existe una confusión en el registro contable con los demás valores cancelados.
28/09/2018	001-202-000050282	Nieto Pacheco Marcia Mariana	634.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones	Certificado de los planos	NO CONCUERDA	Pago de documentos, formularios o solicitudes oficiales	CONCUERDA	Debe ir aquí la 635.04.06. Existe una confusión en el registro contable con los demás valores cancelados.
28/09/2018	001-001-0000759	Vasquez Lopez Daniel Antonio	635.04.06	Costos Judiciales	Copias	NO CONCUERDA	Servicio de anillado, empastado, impresiones y transparencias, siempre y cuando este servicio no haya sido contratado o no este activo	CONCUERDA	Debe ir aquí la 634.02.04. Existe una confusión en el registro contable con los demás valores cancelados.
31/10/2018	Trámite 39463	Municipio de Cuenca	635.01.02	Tasas generales	Autorización de letero institucional	CONCUERDA	Pago de documentos, formularios o solicitudes oficiales	CONCUERDA	-
31/10/2018	Trámite 39463	Municipio de Cuenca	635.01.02	Tasas generales	Impresión del documento	CONCUERDA	Pago de documentos, formularios o solicitudes oficiales	CONCUERDA	-
31/10/2018	003-101-000093939	TECNODIGI CIA. LTDA.	634.02.99.00	Otros servicios generales	Pilas	CONCUERDA	Adquisición de suministros y/o materiales, útiles de aseo y limpieza, en caso de que no exista disponibilidad de lo solicitado en	CONCUERDA	-

V

PT/EJ  
008/238



Fecha de registro en el Diario General	N° de Factura	Proveedor	Código	Cuenta	Detalle de la Factura	Concordancia entre la Cuenta y Detalle de la Factura	Destino del Fondo según el Reglamento de Caja Chica	Concordancia entre el Detalle de la Factura y los desembolsos permitidos por el Reglamento	Observaciones
31/10/2018	001-100-000004779	Pauta Córdova Jorge Enrique	634.02.99.00	Otros servicios generales	Insumos Médicos	NO CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado
31/10/2018	002-901-000162600	TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.	634.04.22	Vehículos terrestres (Mantenimiento y reparaciones)	Reparación de Neumático	CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado
31/10/2018	001-007-73330	Clínica de especialidades Medicas LATINOAMERICANA CIA. LTDA.	634.02.99.00	Otros servicios generales	Insumos Médicos	NO CONCUERDA	NO EXISTE	NO CONCUERDA	No existe un uso detallado en el Reglamento que concuerde con el desembolso realizado
30/11/2018	001-002-000002732	Caluvac	634.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones	Escaneo de planos	CONCUERDA	Servicio de anillado, empastado, impresiones y transparencias, siempre y cuando este servicio no haya sido contratado o no este activo	CONCUERDA	-

V

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	18/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	18/09/2019

V: Conceptos verificados con el Reglamento de Administración de Caja Chica del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca y con el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero emitido por el Ministerio de Finanzas.





## CONCLUSIÓN:

Para el desarrollo de la prueba de cumplimiento cuyo objeto es verificar el registro de los consumos cancelados con fondos de Caja Chica en las cuentas contables adecuadas y la utilización correcta de este fondo, se realizaron dos comparaciones: la primera entre la cuenta contable utilizada y el detalle de la factura y; la segunda entre el detalle de la factura y los desembolsos permitidos en el Reglamento de Caja Chica. El resultado de la comparación entre el uso de las cuentas contables y el detalle de la factura evidenció que la entidad realizó compra de medicamentos e insumos médicos registrados bajo la cuenta de "Otros bienes de uso y consumo corriente"; además la entidad compró un calefactor registrado en la cuenta "Estudio y diseño de proyectos", cuenta utilizada para el pago de servicios profesionales especializados. Las pruebas de auditoría evidenciaron la confusión en el registro de copias contabilizadas como "Costos Judiciales" y certificados de planos registrados bajo la cuenta "Edición, impresión reproducción, publicaciones". El resultado de la segunda comparación evidenció el pago del casillero judicial, sin que este pago se encuentre permitido en el Manual de Caja Chica; además de la compra de insumos médicos, un calefactor y el lavado del vehículo de la institución en las mismas circunstancias.



**ANEXO 98. VERIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE REPOSICIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE CAJA CHICA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Verificación de los porcentajes de reposición y emisión del Informe de Caja Chica**

**Objetivo 1:** Verificar que las reposiciones del saldo de Caja Chica se realicen una vez desembolsado el 60% del fondo, como lo estipula el reglamento Interno del Manejo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca.

**Objetivo 2:** Corroborar el cumplimiento de la entrega del informe de Caja Chica por el custodio para la respectiva reposición.

**Tabla 128.- Verificación de los porcentajes de reposición y emisión del Informe de Caja Chica (Valores expresados en USD)**

Fecha	Detalle	Valores Desembolsados por el Analista	Monto de reposición	Saldo en cuentas del analista	Valor Total Consumido	% De reposición de acuerdo a la Norma	% Gasto	Cumplimiento	Presentación del Informe de Caja Chica					
									Oficio	Fecha de Emisión	Emisor	Receptor	Asunto	Cumplimiento
01/01/2018	Valores arrastrados del año 2017	52,03		147,75	125,58	60%	63%	No cumple	MEMO-RPCC-2018-0174-DAF	17/04/2018	Encargado de Caja Chica	Director Administrativo Financiero	Reposición Caja Chica	Si cumple
31/01/2018	Arriendo casillero judicial	14,28		133,47										
28/02/2018	Servicio de lavado de vehículo institucional	9,07		124,40										
30/03/2018	Pila, foco led, focos ahorradores	50,20		74,20										
30/03/2018	Toma corriente, enchufe, cable													
30/03/2018	Permiso de funcionamiento													
18/04/2018	<b>REPOSICIÓN DE CAJA CHICA</b>		<b>125,58</b>	<b>199,78</b>										

V

PT/EJ  
011/238



Fecha	Detalle	Valores Desembolsados por el Analista	Monto de reposición	Saldo en cuentas del analista	Valor Total Consumido	% De reposición de acuerdo a la Norma	% Gasto	Cumplimiento	Presentación del Informe de Caja Chica					
									Oficio	Fecha de Emisión	Emisor	Receptor	Asunto	Cumplimiento
30/04/2018	Medicamentos	39,87		159,91	168,20	60%	84%	No cumple	MEMO-RPCC-2018-0332-DAF	29/06/2018	Encargado de Caja Chica	Director Administrativo Financiero	Reposición Caja Chica	Sí cumple
31/05/2018	Tubo de lampara													
31/05/2018	Bateria	65,18	94,73											
31/05/2018	Lavado y planchado de mantel													
31/05/2018	Calefactor													
29/06/2018	Certificado de gravámenes													
29/06/2018	Insumos Medicos	62,00	32,73											
29/06/2018	Juego de Herreraje													
29/06/2018	Cambio de clave de alarma													
	RETIRO INJUSTIFICADO	0,02	32,71											
29/06/2018	Valor por reajuste	1,15	31,56											
02/07/2018	<b>REPOSICIÓN DE CAJA CHICA</b>		<b>168,20</b>	<b>199,76</b>										
	Descuenta los 0,93 ctvos de la retención	0,93	198,83											
31/07/2018	Certificado de no adeudar al GAD	12,63	186,20	179,68	60%	90%	No cumple	MEMO-RPCC-2018-0636-DAF	07/11/2018	Encargado de Caja Chica	Director Administrativo Financiero	Reposición Caja Chica	Sí cumple	
31/07/2018	Guante Hospitalario													
31/08/2018	Bateria													
31/08/2018	Copias	56,22	129,98											
31/08/2018	Lavado de carro													
31/08/2018	Mantenimiento edificio													
28/09/2018	Copias Planos													
28/09/2018	Copias de Archivo de la notaria													
28/09/2018	Certificado de los planos	21,22	108,76											
28/09/2018	Copias													
31/10/2018	Autorización de letrado institucional													
31/10/2018	Autorización de letrado institucional													
31/10/2018	Pilas	89,61	19,15											
31/10/2018	Insumos Medicos													
31/10/2018	Reparación de Neumatico													
31/10/2018	Insumos Medicos													
	Incorpora dinero para cuadrar el saldo	0,03	19,18											
08/11/2018	<b>REPOSICIÓN DE CAJA CHICA</b>		<b>179,68</b>	<b>198,85</b>										
30/11/2018	Escaneo de planos	7,26	191,59											
	<b>Saldo final</b>		<b>191,59</b>											

V

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	18/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	18/09/2019

V= Información tomada de las certificaciones presupuestarias que sustentan las erogaciones; documentación de sustento de los informes presentados por el custodio del fondo, que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
012/238



**Conclusión:**

Para el desarrollo de la prueba de cumplimiento cuyo objetivo es verificar que las reposiciones del saldo de Caja Chica se realicen una vez desembolsado el 60% del fondo como lo estipula la normativa interna, se sumaron los desembolsos realizados con la cuenta Caja Chica previa la reposición. Durante el año 2018, existieron tres reposiciones de Caja Chica en los meses de abril, julio y noviembre por los montos de 125,58 USD; 168,20 USD y 179,67 respectivamente, habiendo presentado gastos por los mismos valores. Mismos que no presentaron cumplimiento del reglamento de Caja Chica, realizando las reposiciones cuando se ha gastado el 63% en el mes de abril, el 84% en el mes de julio y el 90% en el mes de noviembre.

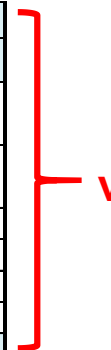
Con respecto al cumplimiento de la entrega del informe por parte del custodio de Caja Chica para la reposición del fondo, se determinó que el servidor sí presentó el informe para cada una de las tres reposiciones realizadas en el año.

**ANEXO 99. VERIFICACIÓN DE LOS VALORES EROGADOS POR CADA FACTURA CON CAJA CHICA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Verificación de los valores erogados por cada factura****Objetivo:** Verificar que las erogaciones de las facturas no superen los 40,00 USD, estipulado en el Reglamento interno de Caja Chica**Tabla 129.- Verificación de los valores erogados por cada factura (Valores expresados en USD)**

Fecha	Detalle	Valor pagado según facturas	Monto superior a 40,00 USD.
31/01/2018	Arriendo casillero judicial	13,44	No supera valor
31/01/2018	Arriendo casillero judicial	0,60	No supera valor
28/02/2018	Servicio de lavado de vehículo institucional	9,07	No supera valor
30/03/2018	Pila, foco led, focos ahorradores	15,30	No supera valor
30/03/2018	Toma corriente, enchufe, cable	30,10	No supera valor
30/03/2018	Permiso de funcionamiento	4,80	No supera valor
30/04/2018	Medicamentos	39,87	No supera valor
31/05/2018	Tubo de lampara	7,33	No supera valor
31/05/2018	Bateria	6,04	No supera valor
31/05/2018	Lavado y planchado de mantel	18,14	No supera valor
31/05/2018	Calefactor	33,67	No supera valor
29/06/2018	Certificado de gravámenes	12,00	No supera valor
29/06/2018	Insumos Medicos	20,80	No supera valor
29/06/2018	Juego de Herraje	8,88	No supera valor
29/06/2018	Cambio de clave de alarma	20,32	No supera valor
31/07/2018	Certificado de no adeudar al GAD	6,06	No supera valor
31/07/2018	Guante Hospitalario	6,57	No supera valor
31/08/2018	Bateria	7,67	No supera valor
31/08/2018	Copias	7,17	No supera valor
31/08/2018	Lavado de carro	10,89	No supera valor
31/08/2018	Mantenimiento edificio	30,48	No supera valor
28/09/2018	Copias Planos	1,02	No supera valor
28/09/2018	Copias de Archivo de la notaria	6,61	No supera valor



28/09/2018	Certificado de los planos	2,76	No supera valor
28/09/2018	Copias	10,83	No supera valor
31/10/2018	Autorización de letrado institucional	6,02	No supera valor
31/10/2018	Autorización de letrado institucional	2,04	No supera valor
31/10/2018	Pilas	4,30	No supera valor
31/10/2018	Insumos Medicos	38,24	No supera valor
31/10/2018	Reparación de Neumatico	8,16	No supera valor
31/10/2018	Insumos Medicos	30,87	No supera valor
30/11/2018	Escaneo de planos	7,26	No supera valor



Elaborado por: las Autoras

Elaborado por:	María Teresa Montilla
Fecha:	19/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	19/09/2019

**V=** Información tomada de las facturas que sustentan los pagos que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

### Conclusión:

Para el desarrollo de la prueba de cumplimiento cuyo objetivo es verificar que las erogaciones de las facturas no superen los 40,00 USD, estipulado en el reglamento interno de Caja Chica, se comprobó todos los desembolsos de cada factura, corroborando que ningún desembolso superó el monto estipulado en el reglamento.



**ANEXO 100. VERIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS AL SRI Y A PROVEEDORES**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Verificación de pago de impuestos a SRI y a proveedores****Objetivo 1:** Verificar que los valores retenidos por concepto de impuestos hayan sido realizados dentro de los plazos establecidos por la ley y hayan sido cancelados al Servicio de Rentas Internas (SRI).**Objetivo 2:** Verificar que las erogaciones canceladas a los proveedores hayan sido registradas en el Sistema contable.**Tabla 130.- Verificación de pago de Impuestos a SRI y a proveedores (Valores en USD)**

Fecha de Registro de la transacción	Concepto de la Compra	Comprobante de Caja	Código de Cuenta	Detalle	Valor Registrado en cuentas por pagar al proveedor	Valor pagado al proveedor según registro contable	PAGO SRI	Diferencia
31/01/2018	Arriendo de Casillero Judicial	Desconocido	213.53.81.001	Cxp IVA contribuyente especial - proveedor	1,44	1,44	0,00	0,00
			213.53.05.002	Edificios, locales y residencias	12,00	12,00	0,00	0,00
			213.53.81.001	Cxp IVA contribuyente especial - proveedor	0,54	0,54	0,00	0,00
			213.53.05.002	Edificios, locales y residencias	0,06	0,06	0,00	0,00
			213.53.05.002	Edificios, locales y residencias	0,24	0,24	0,00	0,00
28/02/2018	Servicio de lavado de vehículo institucional	971	213.53.81.001	Cxp IVA contribuyente especial - proveedor	1,07	1,07	0,00	0,00
			213.53.04.002	Vehículos terrestres (mantenimiento y reparaciones)	8,93	8,93	0,00	0,00
30/03/2018	Pilas y Focos	975	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,07	0,00	0,07	0,00
			213.53.81.004	Cxp IVA bienes - SRI 30%	0,24	0,00	0,24	0,00
			213.53.81.003	Cxp IVA bienes - proveedor 70%	0,57	0,57	0,00	0,00
			213.53.04.002	Edificios, locales y residencias	6,71	6,71	0,00	0,00
			213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,08	0,00	0,08	0,00
213.53.04.002	Edificios, locales y residencias	8,02	8,02	0,00	0,00			

V



Fecha de Registro de la transacción	Concepto de la Compra	Comprobante de Caja	Código de Cuenta	Detalle	Valor Registrado en cuentas por pagar al proveedor	Valor pagado al proveedor según registro contable	PAGO SRI	Diferencia
30/03/2018	Cable, enchufe y tomacorriente	974	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,28	0,00	0,28	0,00
			213.53.81.004	Cxp IVA bienes - SRI 30%	1,01	0,00	1,01	0,00
			213.53.81.003	Cxp IVA bienes - proveedor 70%	2,35	2,35	0,00	0,00
			213.53.04.002	Edificios, locales y residencias	27,75	27,75	0,00	0,00
30/03/2018	Permiso de Funcionamiento del Local	973	213.57.01.002	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias	4,80	4,80	0,00	0,00
30/04/2018	Compra de medicamentos	976	213.53.08.099	otros de uso y consumo corriente	39,87	39,87	0,00	0,00
31/05/2018	Lavado de manteles	977	213.53.99.013	2% retenciones po otros conceptos	0,36	0,00	0,36	0,00
			213.53.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	1,50	0,00	1,50	0,00
			213.53.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	0,64	0,64	0,00	0,00
			213.53.02.099	otros servicios generales	17,50	17,50	0,00	0,00
31/05/2018	Tubo de lámpara	979	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,07	0,00	0,07	0,00
			213.53.04.002	Edificios, locales y residencias	7,33	7,33	0,00	0,00
31/05/2018	Desconocido	Desconocido	213.63.99.001	1% transferencia de bienes muebles	0,31	0,00	0,31	0,00
			213.63.81.008	Cxp IVA bienes - SRI 10%	0,37	0,00	0,37	0,00
			213.63.81.007	Cxp IVA bienes - proveedor 90%	3,31	3,31	0,00	0,00
			213.63.06.005.00	estudio y diseño de proyectos	30,36	30,36	0,00	0,00
31/05/2018	Compra de baterías	980	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,06	0,00	0,06	0,00
			213.53.81.008	Cxp IVA bienes - SRI 10%	0,07	0,00	0,07	0,00
			213.53.81.007	Cxp IVA bienes - proveedor 90%	0,59	0,59	0,00	0,00
			213.53.02.099	otros servicios generales	5,45	5,45	0,00	0,00
29/06/2018	Desconocido	Desconocido	213.53.04.099	Otros gastos en instalaciones, mantenimiento y reparaciones	1,15	1,15	0,00	0,00
29/06/2018	Certificado de gravámenes	981	213.57.01.002	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias	12,00	12,00	0,00	0,00
29/06/2018	Juego de herraje	982	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,08	0,00	0,08	0,00
			213.53.81.008	Cxp IVA bienes - SRI 10%	0,10	0,00	0,10	0,00
			213.53.81.007	CxP IVA bienes - roveedor 90%	0,87	0,87	0,00	0,00
			213.53.04.002	Edificios, locales y residencias	8,01	8,01	0,00	0,00
29/06/2018	Cambio de claves de alarma	983	213.53.99.013	2% retenciones po otros conceptos	0,40	0,00	0,40	0,00
			213.53.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	1,68	0,00	1,68	0,00
			213.53.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	0,72	0,72	0,00	0,00
			213.53.02.008	Servicio de Seguridad y Vigilancia	19,60	19,60	0,00	0,00





Fecha de Registro de la transacción	Concepto de la Compra	Comprobante de Caja	Código de Cuenta	Detalle	Valor Registrado en cuentas por pagar al proveedor	Valor pagado al proveedor según registro contable	PAGO SRI	Diferencia
29/06/2018	Compra de insumos médicos	984	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,19	0,00	0,19	0,00
			213.53.81.004	CxP IVA bienes - SRI 30%	0,70	0,00	0,70	0,00
			213.53.81.003	CxP IVA bienes - proveedor 70%	1,62	1,62	0,00	0,00
			213.53.08.099	otros de uso y consumo corriente	19,18	19,18	0,00	0,00
31/07/2018	Certificado de no adeudar al GAD de Cuenca	985	213.57.01.002	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias	6,06	6,06	0,00	0,00
31/07/2018	Compra de insumos médicos	986	213.63.99.001	1% transferencia de bienes muebles	0,06	0,00	0,06	0,00
			213.63.81.008	Cxp IVA bienes - SRI 10%	0,07	0,00	0,07	0,00
			213.63.81.007	CXP IVA bienes- proveedor 90%	0,65	0,65	0,00	0,00
			213.63.08.005	Materiales de aseo	5,92	5,92	0,00	0,00
31/08/2018	Mantenimiento de oficina	988	213.53.99.013	2% retenciones por otros conceptos	0,60	0,00	0,60	0,00
			213.53.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	2,52	0,00	2,52	0,00
			213.53.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	1,08	1,08	0,00	0,00
			213.53.04.002	Edificios, locales y residencias	29,40	29,40	0,00	0,00
31/08/2018	Lavado de vehículo institucional	989	213.53.99.013	2% retenciones por otros conceptos	0,21	0,00	0,21	0,00
			213.53.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	0,90	0,00	0,90	0,00
			213.53.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	0,39	0,39	0,00	0,00
			213.53.04.022	reparaciones)	10,50	10,50	0,00	0,00
31/08/2018	Compra de baterías	990	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,07	0,00	0,07	0,00
			213.53.81.004	CxP IVA Bienes - SRI 30%	0,26	0,00	0,26	0,00
			213.53.81.003	CxP IVA Bienes - Proveedor 70%	0,60	0,60	0,00	0,00
			213.53.02.099	otros servicios generales	7,07	7,07	0,00	0,00
31/08/2018	Servicio de Copias	991	213.53.99.013	2% retenciones por otros conceptos	0,14	0,00	0,14	0,00
			213.53.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	0,60	0,00	0,60	0,00
			213.53.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	0,25	0,25	0,00	0,00
			213.53.02.004	publicaciones	6,92	6,92	0,00	0,00
28/09/2018	Servicio de Copias	992	213.57.99.002	2% servicio entre sociedades	0,02	0,00	0,02	0,00
			213.57.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	0,08	0,00	0,08	0,00
			213.57.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	0,04	0,04	0,00	0,00
			213.57.02.006	comisiones y otros cargos	0,98	0,98	0,00	0,00





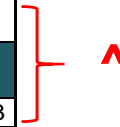
Fecha de Registro de la transacción	Concepto de la Compra	Comprobante de Caja	Código de Cuenta	Detalle	Valor Registrado en cuentas por pagar al proveedor	Valor pagado al proveedor según registro contable	PAGO SRI	Diferencia
28/09/2018	Servicio de Copias	995	213.57.99.002	2% servicio entre sociedades	0,21	0,00	0,21	0,00
			213.57.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	0,90	0,00	0,90	0,00
			213.57.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	0,38	0,38	0,00	0,00
			213.57.02.006	comisiones y otros cargos	10,45	10,45	0,00	0,00
28/09/2018	Servicios Notariales	993	213.53.99.012	8% arriendo de inmuebles	0,58	0,00	0,58	0,00
			213.53.81.002	CxP IVA persona natural - SRI 100%	0,86	0,00	0,86	0,00
			213.53.02.004	edición, impresión, reproducción y publicaciones	6,61	6,61	0,00	0,00
28/09/2018	Servicios Notariales	994	213.53.99.012	8% arriendo de inmuebles	0,24	0,00	0,24	0,00
			213.53.81.002	CxP IVA persona natural - SRI 100%	0,36	0,00	0,36	0,00
			213.53.02.004	edición, impresión, reproducción y publicaciones	2,76	2,76	0,00	0,00
31/10/2018	Permiso de Letrero	1	213.57.01.002	tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias	8,06	8,06	0,00	0,00
31/10/2018	Compra de Pila	2	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,04	0,00	0,04	0,00
			213.53.81.008	Cxp IVA bienes - SRI 10%	0,05	0,00	0,05	0,00
			213.53.81.007	Cxp IVA bienes - proveedor 90%	0,42	0,42	0,00	0,00
			213.53.02.099	otros servicios generales	3,88	3,88	0,00	0,00
31/10/2018	Reparación neumático de vehículo	3	213.53.99.013	2% retenciones por otros conceptos	0,15	0,00	0,15	0,00
			213.53.81.010	Cxp IVA servicios - SRI 20%	0,18	0,00	0,18	0,00
			213.53.81.009	Cxp IVA servicios - proveedor 80%	0,73	0,73	0,00	0,00
			213.53.04.022	reparaciones)	7,43	7,43	0,00	0,00
31/10/2018	Compra de medicamentos	4-5-6-7	213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,28	0,00	0,28	0,00
			213.53.81.004	CxP IVA bienes - SRI 30%	0,99	0,00	0,99	0,00
			213.53.81.003	CxP IVA bienes - proveedor 70%	2,31	2,31	0,00	0,00
			213.53.02.099	otros servicios generales	27,26	27,26	0,00	0,00
			213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,12	0,00	0,12	0,00
			213.53.02.099	otros servicios generales	11,50	11,50	0,00	0,00
			213.53.99.007	1% transf. De bienes muebles	0,26	0,00	0,26	0,00
			213.53.81.008	CxP IVA bienes - SRI 10%	0,31	0,00	0,31	0,00
			213.53.81.007	Cxp IVA bienes - proveedor 90%	2,75	2,75	0,00	0,00
213.53.02.099	otros servicios generales	25,27	25,27	0,00	0,00			
30/11/2018	Escaneo de Planos	8	213.53.99.013	2% retenciones por otros conceptos	0,14	0,00	0,14	0,00
			213.53.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	0,60	0,00	0,60	0,00
			213.53.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	0,26		0,00	0,26
			213.53.02.004	edición, impresión, reproducción y publicaciones	7,00		0,00	7,00

V

PT/EJ  
019/238



Servicio de Lavado de Vehículo Institucional	Valor Factura	IVA	Total registrado en factura y Cobrado	
	\$ 8,93	\$ 1,07	\$ 10,00	
Retención Asumida por Analista	Valor Factura	Retención IVA	Retención Renta	Total Retenciones
	\$ 8,93	\$ 0,75	\$ 0,18	\$ 0,93



**Elaborado por:** Las Autoras

**V=** Información tomada de las facturas de compra que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca y verificada con el Diario General.

**^=** Transacción rastreada en el Diario General

Elaborado por:	María Teresa Montilla
Fecha:	19/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	19/09/2019

**Conclusión:**

En el desarrollo de la prueba de auditoría cuyo objetivo es verificar que los valores retenidos por concepto de impuestos se hayan realizado dentro de los plazos establecidos por la ley y se hayan pagado al Servicio de Rentas internas (SRI), se determinó que en el mes de febrero el custodio de Caja Chica realizó una retención por concepto de lavado del vehículo institucional fuera del plazo establecido por la ley, valores que fueron asumidos por el servidor y no por la entidad. Referente a los valores por el concepto de escaneo de planos estos serán registrados en la Cuenta Bancos en la siguiente reposición de Caja Chica.



**ANEXO 101. VERIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE ARQUEOS DE CAJA CHICA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Verificación de los informes de arqueos de Caja Chica****Objetivo:** Verificar la existencia de informes de Arqueo de Caja Chica**Tabla 131.- Verificación de los informes de arqueos de Caja Chica (Valores en USD)**

N°	Firma del Responsable de Caja Chica	Firma del Responsable del Arqueo de Caja Chica	ARQUEO DE CAJA CHICA				Monto Asigando	Faltante y/o sobrante
			Total efectivo	Documentos de Respaldo	Rendición Pendiente de reembolso	Total del Fondo		
1	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	119,64	14,28	66,08	200,00	200,00	-
2	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	109,64	10,00	80,36	200,00	200,00	-
3	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	57,76	51,88	90,36	200,00	200,00	-
4	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	160,13	39,87	-	200,00	200,00	-
5	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	160,13	39,87		200,00	200,00	-
6	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	89,47	67,92	39,87	197,26	200,00	-2,74
7	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	23,88	67,92	105,05	196,85	200,00	-3,15
8	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	193,94	6,06		200,00	200,00	-
9	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	187,11	12,76		199,87	200,00	-0,13
10	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	129,21	53,60	12,63	195,44	200,00	-4,56
11	Ing. Andrés Méndez	Ing. Mónica Guamán	98,13	24,47	74,14	196,74	200,00	-3,26

**S****Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por:	María Teresa Montilla
Fecha:	19/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	19/09/2019

**S:** Documentación de sustento de los informes presentados por la Contadora General que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**Conclusión:**

Con la finalidad de verificar la existencia de los informes de arqueos de Caja Chica, se constató que en el año 2018 se realizaron once arqueos en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre. En los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre existieron faltantes de caja por retenciones.



**ANEXO 102. ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS CAJA CHICA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Establecimiento de diferencias entre los valores registrados en el Diario General y los valores tomados de las facturas y las retenciones físicas**

**Objetivo:** Confirmar que los valores de las facturas y las retenciones se encuentren correctamente registrados en el Diario General

**Tabla 132.- Establecimiento de diferencias en los registros de Caja Chica (Valores en USD)**

Fecha de registro en el Diario General	N° de Factura	Detalle de la Factura	Valor registrado en el diario					Retenciones				Valor de la Factura			Diferencia					Observaciones	
			Valor Neto	IVA	Ret. Renta	Ret. IVA	TOTAL	% Ret. Renta	Valor Ret. Renta	% Ret. IVA	Valor Ret. IVA	Valor Neto	IVA	TOTAL	Valor Neto	IVA	Ret. Renta	Ret. Iva	Total		
31/01/2018	001-003-000002290	Arriendo casillero judicial	12,00	1,44				NO APLICA RETENCIONES				12,00	1,44	13,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	En la entrevista llevada a cabo en cumplimiento del debido proceso la Contadora de la entidad afirmó que el Consejo de la Judicatura cobró un valor de 0,24 ctvs sin la entrega de un documento de sustento. En los requisitos de pago para el arriendo del Casillero Judicial, el Consejo de la Judicatura estableció un precio de 13,68 USD; y emitió una factura de 13,44 USD (Incluido IVA).	
31/01/2018	Cobro por parte de la función judicial por parte del Consejo de la Judicatura	Arriendo casillero judicial	0,24	-	-	-		NO APLICA RETENCIONES				0,24	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
31/01/2018	093-503-1	Comisión cobrada del banco	0,54	0,06				NO APLICA RETENCIONES				0,54	0,06	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
28/02/2018	002-001-42978	Servicio de lavado de vehículo institucional	8,93	1,07	-	-	10,00	El Analista de Contabilidad no emitió la retención dentro de los plazos establecidos por la ley, por tanto los valores correspondientes a dicha retención fueron asumidos por este funcionario.				8,93	1,07	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		En la entrevista llevada a cabo en cumplimiento del debido proceso la Contadora de la entidad afirmó que el Analista de Contabilidad no emitió la retención dentro de los plazos establecidos por la ley, por lo tanto los valores correspondientes a dicha retención fueron asumidos por este funcionario.
30/03/2018	003-001-000020751	Pila, foco led, focos ahorradores	14,88	0,81	0,15	0,24	15,69	1%	0,15	30%	0,24	14,88	0,81	15,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		No existe diferencia
30/03/2018	003-001-000020750	Toma corriente, enchufe, cable	28,03	3,36	0,28	1,01	31,39	1%	0,28	30%	1,01	28,03	3,36	31,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia	





Fecha de registro en el Diario General	N° de Factura	Detalle de la Factura	Valor registrado en el diario					Retenciones				Valor de la Factura			Diferencia					Observaciones
			Valor Neto	IVA	Ret. Renta	Ret. IVA	TOTAL	% Ret. Renta	Valor Ret. Renta	% Ret. IVA	Valor Ret. IVA	Valor Neto	IVA	TOTAL	Valor Neto	IVA	Ret. Renta	Ret. Iva	Total	
30/03/2018	Trámite-6831	Permiso de funcionamiento	4,80	-	-	-	4,80	NO APLICA RETENCIONES				4,80	0,00	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
30/04/2018	005-104-000139346	Medicamentos	39,87	-	-	-	39,87	NO APLICA RETENCIONES				39,87	0,00	39,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/05/2018	001-500-0001333559	Tubo de lámpara	7,40	-	0,07	-	7,40	1%	0,07			7,40	0,00	7,40	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia	
31/05/2018	024-917-000003531	Batería para microfono	5,51	0,66	0,06	0,07	6,17	1%	0,06	10%	0,07	5,51	0,66	6,17	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia	
31/05/2018	001-001-0001694	Lavado y planchado de mantel	17,86	2,14	0,36	1,50	20,00	2%	0,36	70%	1,50	17,86	2,14	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia	
31/05/2018	001-908-000234056	Calefactor	30,67	3,68	0,31	0,37	34,35	1%	0,31	10%	0,37	30,67	3,68	34,35	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia	
29/06/2018	SIN FACTURA	SIN FACTURA	1,15	-	-	-	1,15	NO APLICA RETENCIONES				0,00	0,00	0,00	1,15	0,00	0,00	0,00	1,15	En la entrevista llevada a cabo en cumplimiento del debido proceso la Contadora de la entidad afirmó que en meses anteriores hubo un error en la reposición de Caja Chica, por tanto realizó el ajuste por el valor faltante de 1,15 USD.
29/06/2018	001-603-000045484	Certificado de gravámenes	12,00	-	-	-	12,00	NO APLICA RETENCIONES				12,00	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
29/06/2018	001-001-000149271	Insumos Médicos	19,37	2,32	0,19	0,70	21,69	1%	0,19	30%	0,70	19,37	2,32	21,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
29/06/2018	024-907-000004413	Juego de Herraje	8,09	0,97	0,08	0,10	9,06	1%	0,08	10%	0,10	8,09	0,97	9,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
29/06/2018	001-001-00008607	Cambio de clave de alarma	20,00	2,40	0,40	1,68	22,40	2%	0,40	70%	1,68	20,00	2,40	22,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/07/2018	Trámite-17269	Certificado de no adeudar al GAD	6,06	-	-	-	6,06	NO APLICA RETENCIONES				6,06	0,00	6,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/07/2018	001-905-000265392	Guante Hospitalario	5,98	0,72	0,06	0,07	6,70	1%	0,06	10%	0,07	5,98	0,72	6,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/08/2018	001-001-0004506	Batería HK	7,14	0,86	0,07	0,26	8,00	1%	0,07	30%	0,26	7,14	0,86	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/08/2018	001-001-000025335	Copias	7,06	0,85	0,14	0,59	7,91	2%	0,14	70%	0,59	7,06	0,85	7,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/08/2018	002-001-0043809	Lavado de carro	10,71	1,29	0,21	0,90	12,00	2%	0,21	70%	0,90	10,71	1,29	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/08/2018	001-001-0000352	Mantenimiento edificio	30,00	3,60	0,60	2,52	33,60	2%	0,60	70%	2,52	30,00	3,60	33,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
28/09/2018	001-001-00043802	Copias Planos	1,00	0,12	0,02	0,08	1,12	2%	0,02	70%	0,08	1,00	0,12	1,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
28/09/2018	001-202-000050281	Copias de Archivo de la notaria	7,19	0,86	0,58	0,86	8,05	8%	0,58	100%	0,86	7,19	0,86	8,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
28/09/2018	001-202-000050282	Certificado de los planos	3,00	0,36	0,24	0,36	3,36	8%	0,24	100%	0,36	3,00	0,36	3,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
28/09/2018	001-001-0000759	Copias	10,66	1,28	0,21	0,90	11,94	2%	0,21	70%	0,90	10,66	1,28	11,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/10/2018	Trámite 39463	Autorización de letro institucional	6,02	-	-	-	6,02	NO APLICA RETENCIONES				6,02	0,00	6,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	En la entrevista llevada a cabo en cumplimiento del debido proceso la Contadora de la entidad afirmó que el Municipio de Cuenca cobró un valor de 2,04 USD por la impresión de los documentos que emite esta entidad.
31/10/2018	Trámite 39463	Impresión del documento	2,04	-	-	-	2,04	NO APLICA RETENCIONES				2,04	0,00	2,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/10/2018	003-101-000093939	Pilas	3,92	0,47	0,04	0,05	4,39	1%	0,04	10%	0,05	3,92	0,47	4,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/10/2018	001-100-000004779	Insumos Médicos	36,29	3,30	0,36	0,99	39,59	1%	0,36	30%	0,99	36,29	3,30	39,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/10/2018	002-901-000162600	Reparación de Neumatico	7,58	0,91	0,15	0,18	8,49	2%	0,15	20%	0,18	7,58	0,91	8,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
31/10/2018	001-007-73330	Insumos Médicos	28,40	3,06	0,28	0,31	31,46	1%	0,28	10%	0,31	28,40	3,06	31,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia
30/11/2018	001-002-000002732	Escaneo de planos	7,14	0,86	0,14	0,60	8,00	2%	0,14	70%	0,60	7,14	0,86	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No existe diferencia

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	María Teresa Montilla
Fecha:	23/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	23/09/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
023/238





**V=** Información tomada del Diario General; de las Retenciones emitidas por la entidad y de las Facturas recibidas de proveedores que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**? =** Comprobación de sumas

### **Conclusión:**

Para la ejecución de la prueba sustantiva cuyo objeto es determinar que los valores que se encuentran en la factura hayan sido fielmente contabilizados en el Diario General, se ha realizado una comparación entre los valores presentados en las facturas de los proveedores, las retenciones realizadas y los valores registrados en el Diario General, encontrando las siguientes diferencias: en el arriendo del casillero judicial se determinó una diferencia de 0,24ctvs, suscitado por el cobro de una comisión por parte del Consejo de la Judicatura mismo que no presentan un documento de sustento; otra diferencia encontrada es por el valor de 0,93ctvs correspondiente a la retención por el servicio de lavado del vehículo institucional, ocasionada porque el custodio no realizó la retención al proveedor dentro de los plazos establecidos por la ley, valor que fue asumido por el funcionario.

La diferencia encontrada de 1,15 USD fue ocasionada por un ajuste que se realizó en el mes de junio por un error en la reposición de Caja Chica en meses anteriores; de igual manera la diferencia de 2,04 USD se debe al monto que cobra la Municipalidad de Cuenca por la impresión del documento de autorización para colocar el letrero institucional, valor que no presenta un documento de sustento.



**ANEXO 103. COMPARACIÓN ENTRE VALORES PRESENTADO EN DOCUMENTOS RESPALDO DE CAJA CHICA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Comparación entre valores presentados en documentos respaldo de Caja Chica**

- Objetivo 1:** Verificar que el valor pagado según facturas coincida con el valor autorizado en el Vale de Caja Chica  
**Objetivo 2:** Verificar que el valor pagado según facturas sega igual al valor autorizado en las Certificaciones Presupuestarias  
**Objetivo 3:** Determinar que el saldo en la cuenta Caja Chica presentado por el custodio, sega igual al saldo recalculado por el auditor en el análisis de las facturas

**Tabla 133.- Comparación entre valores presentados en documentos respaldo de Caja Chica (Valores en USD)**

Fecha	Detalle	Número de Vale de Caja Chica	Monto del Vale de Caja Chica	Valor total factura	Valor ret. Renta	Valor ret. IVA	Valor pagado según facturas	Diferencia entre valor pagado según facturas y monto del vale de caja chica	Valor de la certificación presupuestaria según facturas presentadas	Valor de la certificación presupuestaria según informe del analista	Diferencia entre valores de las certificaciones presupuestarias	Valor de reposición según las facturas	Saldo de Caja Chica calculado por el auditor de acuerdo a las facturas analizadas	Saldo en cuentas del analista	Diferencias de saldos	Observaciones
01/01/2018	Saldo Inicial												146,60	147,75	-1,15	
31/01/2018	Arriendo casillero judicial	DESCONOCIDO	14,28	13,44			13,44		14,28	14,28			132,32	133,47	-1,15	En la entrevista llevada a cabo en cumplimiento del debido proceso la Contadora de la entidad afirmó que el Consejo de la Judicatura cobró un valor de 0,24 ctvs sin la entrega de un documento de sustento. En los requisitos de pago para el arriendo del Casillero Judicial, el Consejo de la Judicatura estableció un precio de 13,68 USD; y emitió una factura de 13,44 USD (Incluido IVA).
31/01/2018	Arriendo casillero judicial			0,24			0,24									
31/01/2018	Arriendo casillero judicial			0,60			0,60									
28/02/2018	Servicio de lavado de vehículo institucional	971	9,07	10,00			10,00	0,93	10,00	9,07	0,93		122,32	124,40	-2,08	En la entrevista llevada a cabo en cumplimiento del debido proceso la Contadora de la entidad afirmó que el custodio de Caja Chica no emitió la retención dentro de los plazos establecidos por la ley, por lo tanto los valores correspondientes a dicha retención fueron asumidos por este funcionario.
30/03/2018	Pila, foco led, focos ahorradores	975	15,30	15,69	0,15	0,24	15,30	-	50,20	50,20			72,12	74,20	-2,08	El monto del vale 974 presenta una diferencia con la erogación sustentada con facturas
30/03/2018	Toma corriente, enchufe, cable	974	29,82	31,39	0,28	1,01	30,10	0,28								
30/03/2018	Permiso de funcionamiento	973	4,80	4,80			4,80	-								
18/04/2018	REPOSICIÓN DE CAJA CHICA											125,58	197,70	199,78	-2,08	



Código	Descripción	Cuentas	Presupuesto	Comprobado	Reservado	Retenido	Final	Diferencia	Diferencia	Diferencia	Diferencia	Observaciones	
30/04/2018	Medicamentos	976	39,87	39,87			39,87	-					
31/05/2018	Tubo de lampara	979	7,33	7,40	0,07		7,33	-					
31/05/2018	Bateria	980	6,04	6,17	0,06	0,07	6,04	-					
31/05/2018	Lavado y planchado de mantel	977	18,14	20,00	0,36	1,50	18,14	-					
31/05/2018	Calefactor	NO HAY VALE	-	34,35	0,31	0,37	33,67	33,67					
29/06/2018	Certificado de gravamenes	981	12,00	12,00			12,00	-					
29/06/2018	Insumos Medicos	984	20,80	21,69	0,19	0,70	20,80	-					
29/06/2018	Juego de Herraje	982	8,88	9,06	0,08	0,10	8,88	-					
29/06/2018	Cambio de clave de alarma	983	20,32	22,40	0,40	1,68	20,32	-					
	RETIRO INJUSTIFICADO							-			0,02		
29/06/2018	No hay concepto	NO HAY VALE	-	-			-	-			1,15	En la entrevista llevada a cabo en cumplimiento del debido proceso la Contadora de la entidad afirmó que en meses anteriores hubo un error en la reposición de Caja Chica, por tanto realizó el ajuste por el valor faltante de 1,15 USD.	
02/07/2018	<b>REPOSICIÓN DE CAJA CHICA</b>								168,20	198,85	199,76	-0,91	
	Descuenta los 0,93 ctvos de la retención							-	-0,93	198,85	198,83	0,02	Retiro de 0,93 ctvs de la retención asumida por el funcionario.
31/07/2018	Certificado de no adeudar al GA	985	6,06	6,06			6,06	-			12,63		
31/07/2018	Guante Hospitalario	986	6,57	6,70	0,06	0,07	6,57	-			186,22	186,20	0,02
31/08/2018	Bateria	990	7,67	8,00	0,07	0,26	7,67	-					
31/08/2018	Copias	991	7,17	7,91	0,14	0,60	7,17	-			56,21	56,22	
31/08/2018	Lavado de carro	989	10,89	12,00	0,21	0,90	10,89	-					
31/08/2018	Mantenimiento edificio	988	30,48	33,60	0,60	2,52	30,48	-					
28/09/2018	Copias Planos	992	1,02	1,12	0,02	0,08	1,02	-					
28/09/2018	Copias de Archivo de la notaria	993	6,61	8,05	0,58	0,86	6,61	-			21,22	21,22	
28/09/2018	Certificado de los planos	994	2,76	3,36	0,24	0,36	2,76	-					
28/09/2018	Copias	995	10,83	11,94	0,21	0,90	10,83	-					
31/10/2018	Autorización de letrero institucional	1	8,06	6,02	-	-	8,06	-					En la entrevista llevada a cabo en cumplimiento del debido proceso la Contadora de la entidad afirmó que el Municipio de cuenca cobró un valor de 2,04 USD por la impresión de los documentos que emite esta entidad.
31/10/2018	Autorización de letrero institucional sin documento respaldo			2,04	-	-		0,02			19,16	19,15	0,01
31/10/2018	Pilas	2	4,30	4,39	0,04	0,05	4,30	-					
31/10/2018	Insumos Medicos	4-5	38,24	39,59	0,36	0,99	38,24	-					
31/10/2018	Reparación de Neumatico	3	8,16	8,49	0,15	0,18	8,16	-					
31/10/2018	Insumos Medicos	6-7	30,87	31,46	0,28	0,31	30,87	-					
	Incorpora dinero para cuadrar el saldo de Caja Chica							-	-0,03	19,16	19,18	-0,02	
08/11/2018	<b>REPOSICIÓN DE CAJA CHICA</b>								0	179,67	198,83	198,85	-0,02
30/11/2018	Escaneo de planos	8	7,26	8,00	0,14	0,60	7,26	-			191,57	191,59	-0,02

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	María Teresa Montilla
Fecha:	23/09/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán Andrade
Fecha:	23/09/2019

**V=** Valores tomados de la Certificación Presupuestaria; de Facturas entregadas por los proveedores; del informe presentado por el responsable de Caja Chica que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**Conclusión:**

En el desarrollo de la prueba sustantiva cuyo objeto es determinar que los documentos que sustentan el pago a los proveedores correspondan a los valores pagados a través del fondo de Caja Chica se encontró una diferencia de 0,93ctvs, valor correspondiente a retenciones por el lavado del vehículo cuyo documento no fue enviado dentro de los plazos establecidos por la ley ocasionando que los valores hayan sido asumidos por el responsable de Caja Chica. Con respecto a la compra de materiales para instalaciones se encontró una diferencia de 0,28ctvs entre el valor registrado en el vale de caja chica y el valor pagado al proveedor. En relación al valor de 33,67 USD correspondiente a la compra de un calefactor no se encontró el documento de vale de caja chica ocasionando la diferencia con el valor pagado.

En relación con los saldos presentados se encontró que desde al año anterior se viene arrastrando una diferencia de 1,15 USD por un error en la reposición de Caja Chica. En el mes de febrero se incrementó la diferencia a 2,08 USD, por las retenciones que no se ejecutaron en los plazos establecidos. En el mes de junio el analista retiro 0,02ctvs a su saldo mismo que no tiene justificación, en el mismo mes se realizó el ajuste por el valor de 1,15 USD correspondiente al error en la reposición de Caja Chica quedan un saldo por reponer de 0,91ctvs, en el mes de julio se procede a reponer los 0,93ctvs de las retenciones quedando una diferencia de 0,02ctv en los saldos.

En el mes de agosto se encontró una diferencia de 0,01ctvs entre las certificaciones presupuestarias ocasionando que la diferencia de saldos se incremente a 0,03ctvs y en el mes de octubre se encontró una diferencia de 0,02ctvs en contra del saldo del analista dejando una diferencia de saldo de 0,01ctvs; en el mismo mes se incorporó 0,03ctvs al saldo del analista sin ninguna justificación, dejando una diferencia de saldo final de 0,02ctvs a favor del saldo del analista.



**ANEXO 104. RECÁLCULO DE LAS DEPRECIACIONES DE LOS BIENES DADOS DE BAJA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Recálculo de las depreciaciones de bienes dados de baja (Valores en USD)**

**Objetivo:** Confirmar que no exista diferencias en el cálculo de la depreciación de los bienes dados de baja entre el valor registrado el Diario General y la normativa contable

**Tabla 134.- Recálculo de las depreciaciones de bienes dados de baja (Valores expresados en USD)**

Código de Activo Fijo	Código Contable	Nombre	VALORES PRESENTADOS EN DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD			RECÁLCULO DEL AUDITOR FECHA DEPRECIACIÓN 17/12/2018							DIFERENCIAS		OBSERVACIONES
			Valor contable	Depreciación Acumulada	Valor en libros	Fecha de Compra	Fecha de Baja	Nombre de la Cuenta	Vida útil	Días de uso	Depreciación	Valor en Libros	Diferencia en el cálculo de la depreciación	Diferencia en el valor en libros	
054.005	141.01.04.054.005	Teléfono Inalámbrico	224,00	133,88	90,12	26/4/2012	17/12/2018	Maquinaria y equipo	10	2426	133,99	90,01	-0,11	0,11	Diferencia Ocasionada por el cálculo de la depreciación con 2424 días
055.001	141.01.04.055.001	Sello seco	128,25	115,43	12,83	14/2/2012	17/12/2018	Maquinaria y equipo	10	2498	78,99	49,26	-36,44	-36,43	Diferencia Ocasionada por el cálculo de la depreciación con una vida útil de 3 años
056.001	141.01.04.056.001	Lector Biométrico	290,00	188,85	101,15	22/9/2011	17/12/2018	Maquinaria y equipo	10	2643	188,99	101,01	-0,14	0,14	Diferencia Ocasionada por el cálculo de la depreciación con 2641 días
057.001	141.01.04.057.001	Calificador Touch Screen	2.000,00	1.240,27	759,73	26/1/2012	17/12/2018	Maquinaria y equipo	10	2517	1.241,26	758,74	-0,99	-0,99	Diferencia Ocasionada por el cálculo de la depreciación con 2515 días
<b>TOTAL MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>			<b>2.642,25</b>	<b>1.678,43</b>	<b>963,83</b>						<b>1.643,24</b>	<b>999,01</b>	<b>35,19</b>	<b>-35,18</b>	
004.001	141.01.07.004.001	Patch Panel	145,00	92,17	52,83	24/11/2011	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2580	130,50	14,50	-38,33	38,33	Diferencia Ocasionada por el cálculo de la depreciación con una vida útil de 10 años y 2578 días
007.001	141.01.07.007.001	Caja q home	41,62	37,46	4,16	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	37,46	4,16	0,00	-0,00	
007.002	141.01.07.007.002	Caja q home	65,00	58,50	6,50	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	58,50	6,50	-	-	
007.003	141.01.07.007.003	Timbre	46,25	41,63	4,63	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	41,63	4,63	0,01	0,00	
007.004	141.01.07.007.004	Connector Principal	69,37	62,43	6,94	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	62,43	6,94	-0,00	0,00	
007.005	141.01.07.007.005	Fuente de poder	208,12	187,31	20,81	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	187,31	20,81	0,00	-0,00	
007.006	141.01.07.007.006	Estuche	7,00	6,30	0,70	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	6,30	0,70	-	-	
007.007	141.01.07.007.007	Panel Frontal	23,12	20,81	2,31	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	20,81	2,31	0,00	-0,00	
007.008	141.01.07.007.008	Impresora	1.341,25	1.207,13	134,13	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	1.207,13	134,13	0,01	0,00	





Código de Activo Fijo	Código Contable	Nombre	VALORES PRESENTADOS EN DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD			RECÁLCULO DEL AUDITOR FECHA DEPRECIACIÓN 17/12/2018							DIFERENCIAS		OBSERVACIONES
			Valor contable	Depreciación Acumulada	Valor en libros	Fecha de Compra	Fecha de Baja	Nombre de la Cuenta	Vida útil	Días de uso	Depreciación	Valor en Libros	Diferencia en el cálculo de la depreciación	Diferencia en el valor en libros	
007.009	141.01.07.007.009	Monitor	832,50	749,25	83,25	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	749,25	83,25	-	-	
007.010	141.01.07.007.010	Software	700,00	630,00	70,00	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	630,00	70,00	-	-	
007.011	141.01.07.007.011	Software	700,00	630,00	70,00	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	630,00	70,00	-	-	
007.012	141.01.07.007.012	Software	115,62	104,06	11,56	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	104,06	11,56	0,00	-0,00	
007.013	141.01.07.007.013	Software	115,62	104,06	11,56	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	104,06	11,56	0,00	-0,00	
007.014	141.01.07.007.014	Software	115,62	104,06	11,56	2/1/2012	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	2541	104,06	11,56	0,00	-0,00	
022.001	141.01.07.022.001	Disco Duro	76,72	56,60	20,12	10/11/2014	17/12/2018	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3	1498	69,05	7,67	-12,45	12,45	Diferencia Ocasionada por el cálculo de la depreciación con una vida útil de 5 años y 1496 días
<b>TOTAL EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS</b>			<b>4.602,81</b>	<b>4.091,77</b>	<b>511,06</b>						<b>4.142,53</b>	<b>460,28</b>	<b>-50,76</b>	<b>50,78</b>	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 23/09/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 23/09/2019

**V:** Información tomada del Acta de baja de bienes, documentación que reposa en los archivos físicos del Departamento Administrativo - Financiero

**√:** Información verificada con el registro digital de Activos Fijos

**?:** Recálculo del auditor

**Conclusión:**

Con el fin de confirmar que no exista diferencias entre el valor registrado en el Diario General y la normativa contable en cuanto a la depreciación de los bienes dados de baja, se recalcularon las depreciaciones de los veinte activos fijos, utilizando la vida útil establecida en el Acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016 y calculando los días de uso en base a la fecha de compra hasta el diecisiete de diciembre de 2018, fecha en que se expide el Acta de Baja de Activos Fijos. Tras la aplicación de la prueba sustantiva, se determinaron las siguientes diferencias: 0,11 ctvs. ocasionado por el cálculo de la depreciación del teléfono inalámbrico con un total de 2424 días, habiéndose utilizado un total de 2426 días; 36,44 USD ocasionado por el cálculo de la depreciación del sello seco con una vida útil de 3 años, estipulándose en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas una vida útil de 10 años; 0,14 ctvs ocasionado por el cálculo de la depreciación del Lector Biométrico con un total de 2641 días, habiéndose utilizado un total de 2643 días; 0,99 ctvs ocasionada por el cálculo de la depreciación del calificador Touch Screen con un total de 2515 días, habiéndose utilizado un total de 2517 días. 38,33 USD en el Patch Panel ocasionado por el cálculo de la depreciación con una vida útil de 10 años y un uso de 2578 días, cuando la vida útil estipulada en el acuerdo 067 es de 3 años; 12,45 USD ocasionado por el cálculo de la depreciación del Disco Duro con una vida útil de 5 años y 1496 días de uso, cuando la vida útil estipulada en el acuerdo 067 es de 3 años y fue utilizado durante 1496 días.



**ANEXO 105. COMPARACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Comprobación del Registro Contable de la baja de Activos Fijos (Valores en USD)****Objetivo:** Corroborar que el registro contable de los bienes dados de baja haya sido realizado de acuerdo a lo estipulado en la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.**Tabla 135.- Registro contable realizado por la entidad (Valores expresados en USD)**

REGISTRO CONTABLE REALIZADO POR LA ENTIDAD				
Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
17/12/2018	638.93.04	Maquinarias y equipos	2.642,26	
	141.01.04	Maquinarias y equipos		2.642,26
	638.93.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.602,83	
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		4.602,83
	921.17.03	Mobiliarios	134,96	
	921.17.04	Maquinarias y equipos	422,27	
	921.17.06	Herramientas	3,71	
	921.17.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	34,29	
	911.17.03	Mobiliarios		134,96
	911.17.04	Maquinarias y equipos		422,27
	911.17.06	Herramientas		3,71
	911.17.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		34,29
<b>TOTAL</b>			<b>7.840,32</b>	<b>7.840,32</b>

V

**Tabla 136.- Registro contable según el acuerdo 067 (Valores expresados en USD)**

REGISTRO CONTABLE SEGÚN ACUERDO 067				
Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
17/12/2018	639.52	Actualización del Patrimonio	999,01	
	141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de maquinarias y equipos	1.643,24	
	141.01.04	Maquinarias y equipos		2.642,25
	639.52	Actualización del Patrimonio	460,28	
	141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.142,53	
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		4.602,81
	921.17.03	Mobiliarios	134,96	
	921.17.04	Maquinarias y equipos	422,27	
	921.17.06	Herramientas	3,71	
	921.17.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	34,29	
	911.17.03	Mobiliarios		134,96
	911.17.04	Maquinarias y equipos		422,27
	911.17.06	Herramientas		3,71
	911.17.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		34,29
<b>TOTAL</b>			<b>7.840,29</b>	<b>7.840,29</b>

?

**Tabla 137.- Diferencia de la contabilización de los bienes dados de baja (Valores expresados en USD)**

DIFERENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS			
CUENTA	CONTABILIZACIÓN RPCC	CONTABILIZACIÓN SEGÚN ACUERDO 067	DIFERENCIA
141.01.04	2.642,26	2.642,25	-0,01
141.99.04	-	1.643,24	1.643,24
141.01.07	4.602,83	4.602,81	-0,02
141.99.07	-	4.142,53	4.142,53
638.93	7.245,09	-	-7.245,09
639.52	-	1.459,29	1.459,29
921.17.03	134,96	134,96	-
921.17.04	422,27	422,27	-
921.17.06	3,71	3,71	-
921.17.07	34,29	34,29	-
911.17.03	134,96	134,96	-
911.17.04	422,27	422,27	-
911.17.06	3,71	3,71	-
911.17.07	34,29	34,29	-
<b>TOTAL</b>	<b>15.680,64</b>	<b>15.680,58</b>	<b>-0,06</b>

?

**Tabla 138.- Diferencia en la valoración de los bienes dados de baja**

DIFERENCIA EN LA VALORACIÓN DE LOS BIENES DADOS DE BAJA				
Cuenta	Valor en Libros según contabilización y Acta de Baja de Bienes		Valor en libros recálculo del Auditor	Diferencia
141.01.04	963,83	V	999,01	-35,18
141.01.07	511,06		460,28	50,78
911.17.03	134,96		134,96	0,00
911.17.04	422,27		422,27	0,00
911.17.06	3,71		3,71	0,00
911.17.07	34,29		34,29	0,00
<b>VALOR TO</b>	<b>2.070,12</b>			<b>2.054,52</b>

?

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

Fecha: 24/09/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 24/09/2019





**V:** Información tomada del Diario General y de Acta de Baja de Bienes, documentos que reposan en el archivo físico y digital del Departamento Administrativo – Financiero.

**?:** Recálculo del Auditor

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

### **Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba de auditoría, se estableció una comparación entre las cuentas y montos registrados en el Diario General y las cuentas y montos estipulados en el Acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016. Además, se estableció una diferencia entre el valor en libros presentando en el Acta de Baja de Activos Fijos y el Valor en libros de los activos fijos de acuerdo al papel de trabajo "Recálculo de depreciaciones de bienes dados de baja". Como resultado de la aplicación de la prueba, se encontró que, para el registro contable de la baja de bienes, se utilizaron las subcuentas 638.93.04 y 638.93.07 denominadas "Maquinarias y equipos" y "Equipos, sistemas y paquetes informáticos" respectivamente; estas subcuentas pertenecen al subgrupo "Costo de Ventas", además no se registró contablemente la baja de las depreciaciones de los bienes. El acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas en el epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja párrafo cuarto estipula: "La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio". Al respecto existe un valor total de 7.245,09 USD registrados en la cuenta 638.93, monto que debió haber sido registrado de la siguiente manera: 1.643,24 USD y 4.142,53 USD en las cuentas de depreciación de los bienes que no fueron cerradas y 1.459,29 USD en la cuenta 639.52 "Actualización del Patrimonio".

Las diferencias establecidas en la depreciación en el papel de trabajo anterior desencadenaron en una diferencia de 15,60 USD entre el valor en libros de los bienes dados de baja por la entidad y los registrados en el acta de baja de bienes con el recálculo del auditor.





**ANEXO 106. DOCUMENTOS EMITIDOS PREVIA BAJA DE BIENES**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Documentos emitidos previa baja de los bienes**

**Objetivo:** Identificar los documentos emitidos previa la baja del bien

**Cuadro 18.- Documentos emitidos previa baja del bien**

Documentación Emitida	Fecha de emisión	Emisor		Receptor		Asunto	Detalle del Documento
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo		
Memo- RPCC-2018-0655-DAF	12/11/2018	Mst. Lucía Ocampo Guamán	Director Administrativo Financiero	Ing. Sist Cecilia Morales	Analista de Tecnologías de la Información	Solicitud de informe técnico del Estado de los Bienes en caso de procederse con la baja	A través del Memorando la Directora Financiera solicita a la Analista de Tecnologías de la información y al analista de contabilidad 3 emitir un informe técnico sobre el estado de 29 bienes adjuntos a un memorando anterior; también solicita al Analista de Servicios Institucionales 3 y al Analista de Contabilidad 3 la emisión del informe técnico respecto a 11 bienes adjuntos en otro memoando para el día 13 de Noviembre de 2018
				Econ. Kleber Germán Flores Loja	Analista de Servicios Institucionales 3		
				Ing. Andrés Esteban Méndez Brito	Analista de Contabilidad 3		
Memo-RPCC-2018-0657-DAF	13/11/2018	Econ. Kleber Germán Flores Loja Ing. Andrés Esteban Méndez Brito	Analista de Servicios Institucionales 3 Analista de Contabilidad 3	Mst. Lucía Ocampo Guamán	Director Administrativo	Informe Técnico del Estado de los bienes, de acuerdo al Memo-RPCC-2018-0655-DAF	En el informe técnico se determina que existen 8 bienes dañados y 3 bienes deteriorados
Memo-RPCC-2018-0698-DDITH	13/11/2018	Ing. Sist. Cecilia Morales Ing. Andrés Esteban Méndez Brito	Analista de Tecnologías de la Información Analista de Contabilidad 3	Mst. Lucía Ocampo Guamán	Director Administrativo	Informe Técnico del Estado de los bienes, de acuerdo al Memo-RPCC-2018-0655-DAF	En el informe técnico se determina que existen 8 bienes dañados en estado malo 10 bienes obsoletos en estado malo 6 bienes fuera de uso en estado malo y 5 bienes fuera de uso en estado bueno, por lo tanto se recomienda mantener los cinco bienes dentro de la entidad para un uso posterior
Memo-RPCC-2018-0170	13/11/2018	Andrea Catalina Brasales Jiménez	Registrador de la Propiedad	Mst. Efrén Patricio Reinoso Mendoza	Analista de Tecnologías de la Información	Se designa miembros de la Comisión Evaluadora que será la encargada de demostrar basándose en los dos informes técnicos anexos, los bienes que deben ser chatarrizados	A través del memorando se informa a los dos remitentes que han sido designados miembros de la comisión evaluadora, encargada de verificar las afirmaciones de los informes técnicos emitidos
				Sr. Juan Fernando Rivra Rivera	Asistente Administrativo		

S



Documentación Emitida	Fecha de emisión	Emisor		Receptor		Asunto	Detalle del Documento
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo		
Acta de Verificación de Activos Fijos	14/11/2018	Mst. Efrén Patricio Reinoso Mendoza	Analista de Tecnologías de la Información	Dra. Andrea Catalina Brasales Jiménez	Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca	Acta de verificación de Activos Fijos por parte de la comisión	El acta emitida por la comisión establece que se realizó una constatación visual del estado físico de los bienes y que se acuerda que todos los bienes deben pasar por el proceso de chatarrización, excepto los cinco bienes emitidos en el informe técnico
Memo- RPCC-2018-0664-DAF	15/11/2018	Sr. Juan Fernando Rivera Rivera	Asistente Administrativo	Dra. Andrea Catalina Brasales Jiménez	Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca	Acta de Verificación de Activos	A través del Memo, los servidores de la comisión ajuntan un acta de verificación de los Activos Fijos Dañados / Obsoletos
Memo-RPCC-2018-0176	20/11/2018	Andrea Catalina Brasales Jiménez	Registrador de la Propiedad	Mst. Lucía Ocampo Guamán Dra. Miryam Judith Gonzalez Morocho Ing. Esteban Andrés Peñafiel Bermeno Dr. Jorge Wilfrido Balarezo Coronel	Director Administrativo Financiero Directora de Operaciones Registrales Director de Desarrollo Institucional Talento Humano Asesor Jurídico	Resolución RA-RPCC-023-2018	A través del Memorando la máxima autoridad remite un ejemplar de la resolución RA-RPCC-0023-2018 mediante la cual se aprueba el trámite de baja y chatarrización de 35 bienes
Resolución RA-RPCC-023-2018	20/11/2018	Andrea Catalina Brasales Jiménez	Registrador de la Propiedad			Baja de Activos Fijos	Resolución de baja y chatarrización de los bienes
Acta de Entrega - Recepción de bienes dañados/obsoletos para chatarrización	5/12/2018	Mst. Efrén Patricio Reinoso Mendoza Sr. Juan Fernando Rivera Econ. Kleber German Flores Loja Sr. Jonathan Murillo	Miembro de la comisión Miembro de la comisión Guardalmacén GARDERE S.A.	-	-	Acta de entrega - recepción de los bienes dañados a la empresa chatarrizadora	El acta tiene como objeto que la empresa GARDERE S.A. proceda con la recolección, transporte, almacenamiento y reciclaje de los bienes que se han dado de baja

S

PT/EJ  
033/238



Documentación Emitida	Fecha de emisión	Emisor		Receptor		Asunto	Detalle del Documento
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo		
Memo-RPCC-2018-0731-DAF	12/12/2018	Econ. Kleber German Flores Loja	Analista de Servicios Institucionales	Mst. Efren Patricio Reinoso Mendoza	Director Administrativo Financiero, subrogante	Ejecución de la Chatarrización de los bienes de la Institución	Solicitud de la ejecución del Egreso/Baja del listado de bienes conforme al "Acta de entrega - recepción de bienes dañados/obsoletos para chatarrización"
Acta de Baja de Activos Fijos	17/12/2018	Efren Patricio Reinoso Mendosa	Informática			Baja de Activos Fijos	El acta contiene el detalle de los valores de los activos a dar de baja, su valor contable y la depreciación
		Juen Fernando Rivera Rivera	Asistente Administrativo				
		Mónica Alejandrina Guamán Niveló	Contadora				
		Andrea Catalina Brasales Jiménez	Registrador de la Propiedad				
		Bertha Cecilia Morales Sangurima	Informática				
		Germán Kleber Flores Loja	Analista talento humano				

S

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 25/09/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 25/09/2019

**S:** Documentación de sustento de los informes presentados por los funcionarios designados, mismos que reposan en el archivo físico del Departamento Administrativo – Financiero.

**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría se determinó la existencia de los siguientes hechos:

El 12 de noviembre de 2018, la Directora Financiera designó a tres funcionarios para la revisión de los bienes a dar de baja y la emisión del informe técnico de los bienes. La Analista de Tecnologías de la Información y El Analista de Contabilidad 3, fueron los encargados

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
034/238



de revisar y emitir el informe técnico de 29 bienes; mientras que el Analista de Servicios Institucionales 3 y el Analista de contabilidad 3 fueron los encargados de revisar y emitir el informe técnico de 11 bienes.

El 13 de noviembre del año 2018 los tres servidores emitieron el informe técnico de estado de los bienes. El informe emitido por el Analista de Servicios Institucionales y el Analista de Contabilidad 3 manifestó que existen 8 bienes dañados y 3 bienes deteriorados. En informe emitido por la Analista de Tecnologías de la Información manifestó que existen 24 bienes en estado malo y 5 bienes fuera de uso en estado bueno, que recomendaron utilizar posteriormente. El 13 de noviembre de 2018, la Registradora de la Propiedad informó al Analista de Tecnologías de la Información y al Asistente Administrativo que han sido designados como miembros de la comisión que revisará los informes técnicos.

El 14 de noviembre los dos miembros de la comisión emitieron el acta de verificación de Activos Fijos por parte de la comisión en el que se acuerda que los 35 bienes en mal estado deben pasar por el proceso de chatarrización y los 5 bienes en buen estado deben ser utilizados posteriormente.

El 15 de noviembre de 2018 los miembros de la comisión adjuntaron el acta de verificación de Activos Fijos a través de un memorando.

El 20 de noviembre la Registradora de la Propiedad emitió la resolución de Baja de Activos Fijos.

El 5 de diciembre se suscribió el Acta entrega - recepción con la empresa chatarrizadora.

El 12 de diciembre el analista de servicios institucionales solicitó la ejecución de la Baja de los Bienes.

El 17 de diciembre se firmó el Acta de Baja de los Activos y se procedió a su contabilización.



**ANEXO 107. CORROBORACIÓN DE LA CODIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Corroboración de la codificación y valoración de activos en informes y actas (Valores en USD)**

**Objetivo:** Comprobar la idoneidad de los bienes dados de baja a través de la comprobación de la codificación y el valor contable registrado en los diferentes informes y actas previa baja de bienes.

**Tabla 139.- Corroboración de la codificación y valoración de activos en informes y actas**

ACTA DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS			LISTADO DE BIENES EN ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN PARA CHATARRIZACIÓN			INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS POR LOS TRES SERVIDORES		ACTA DE VERIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS EMITIDO POR LA COMISIÓN		
Código Contable	Nombre	Valor contable	Código Contable	Nombre	Valor contable	Código Contable	Nombre	Código Contable	Nombre	Valor contable
141.01.04.054.005	Teléfono Inalámbrico	224,00	141.01.04.054.005	Teléfono Inalámbrico	224,00	141.01.04.054.005	Teléfono Inalámbrico	141.01.04.054.005	Teléfono Inalámbrico	224,00
141.01.04.055.001	Sello seco	128,25	141.01.04.055.001	Sello seco	128,25	141.01.04.055.001	Sello seco	141.01.04.055.001	Sello seco	128,25
141.01.04.056.001	Lector Biométrico	290,00	141.01.04.056.001	Lector Biométrico	290,00	141.01.04.056.001	Lector Biométrico	141.01.04.056.001	Lector Biométrico	290,00
141.01.04.057.001	Calificador Touch Screen	2.000,00	141.01.04.057.001	Calificador Touch Screen	2.000,00	141.01.04.057.001	Calificador Touch Screen	141.01.04.057.001	Calificador Touch Screen	2.000,00
141.01.07.004.001	Patch Panel	145,00	141.01.07.004.001	Patch Panel	145,00	141.01.07.004.001	Patch Panel	141.01.07.004.001	Patch Panel	145,00
141.01.07.007.001	Caja q home	41,62	141.01.07.007.001	Caja q home	41,62	141.01.07.007.001	Caja q home	141.01.07.007.001	Caja q home	41,62
141.01.07.007.002	Caja q home	65,00	141.01.07.007.002	Caja q home	65,00	141.01.07.007.002	Caja q home	141.01.07.007.002	Caja q home	65,00
141.01.07.007.003	Timbre	46,25	141.01.07.007.003	Timbre	46,25	141.01.07.007.003	Timbre	141.01.07.007.003	Timbre	46,25
141.01.07.007.004	Connector Principal	69,37	141.01.07.007.004	Connector Principal	69,37	141.01.07.007.004	Connector Principal	141.01.07.007.004	Connector Principal	69,37
141.01.07.007.005	Fuente de poder	208,12	141.01.07.007.005	Fuente de poder	208,12	141.01.07.007.005	Fuente de poder	141.01.07.007.005	Fuente de poder	208,12
141.01.07.007.006	Estuche	7,00	141.01.07.007.006	Estuche	7,00	141.01.07.007.006	Estuche	141.01.07.007.006	Estuche	7,00
141.01.07.007.007	Panel Frontal	23,12	141.01.07.007.007	Panel Frontal	23,12	141.01.07.007.007	Panel Frontal	141.01.07.007.007	Panel Frontal	23,12
141.01.07.007.008	Impresora	1.341,25	141.01.07.007.008	Impresora	1.341,25	141.01.07.007.008	Impresora	141.01.07.007.008	Impresora	1.341,25
141.01.07.007.009	Monitor	832,50	141.01.07.007.009	Monitor	832,50	141.01.07.007.009	Monitor	141.01.07.007.009	Monitor	832,50
141.01.07.007.010	Software	700,00	141.01.07.007.010	Software	700,00	141.01.07.007.010	Software	141.01.07.007.010	Software	700,00
141.01.07.007.011	Software	700,00	141.01.07.007.011	Software	700,00	141.01.07.007.011	Software	141.01.07.007.011	Software	700,00
141.01.07.007.012	Software	115,62	141.01.07.007.012	Software	115,62	141.01.07.007.012	Software	141.01.07.007.012	Software	115,62
141.01.07.007.013	Software	115,62	141.01.07.007.013	Software	115,62	141.01.07.007.013	Software	141.01.07.007.013	Software	115,62
141.01.07.007.014	Software	115,62	141.01.07.007.014	Software	115,62	141.01.07.007.014	Software	141.01.07.007.014	Software	115,62
141.01.07.022.001	Disco Duro	76,72	141.01.07.022.001	Disco Duro	76,72	141.01.07.022.001	Disco Duro	141.01.07.022.001	Disco Duro	76,72

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 26/09/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 26/09/2019





**S:** Documentación de sustento de los informes presentados por los funcionarios designados, documentación que reposa en los archivos físicos del Departamento Administrativo – Financiero.

**Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba de auditoría cuyo fin es corroborar que todos los activos fijos solicitados hayan sido revisados por los funcionarios responsables y hayan sido valorados correctamente , se estableció un cuadro de comparación en donde se colocó el código contable, el nombre del bien y su valor contable corroborando que de los 35 bienes dados de Baja, 20 bienes son catalogados como Activos Fijos y todos ellos han sido revisados por los funcionarios correspondientes y han sido registrados en las actas con el valor correspondiente. En el informe técnico emitido por los servidores designados no consta el valor de los Activos Fijos, por lo que no ha sido colocado en el cuadro comparativo.



**ANEXO 108. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE BAJA Y CHATARRIZACIÓN DE LOS BIENES**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Verificación de los requisitos para el proceso de la baja y chatarrización de los Activos Fijos de acuerdo a la normativa pertinente.**

**Objetivo:** Corroborar que se haya cumplido con los requisitos establecidos en la normativa para el proceso de baja y chatarrización de Activos Fijos

**Cuadro 19.- Documentos para la baja y chatarrización de los bienes**

PROCESO PARA DAR DE BAJA LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN				
NORMATIVA	BIENES	INFORMES	INTERVINIENTES	Documento Generado por la entidad
Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público	Baja de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos	Emitir un Informe Técnico	Personal técnico	Memo-RPCC-2018-0657-DAF / Memo-RPCC-2018-0698-DDITH
Reglamento de la Administración y Control de bienes del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca	Todos los Bienes	Acta de que se procedió a la baja del bien	Custodio del Activo Fijo, Guardalmacén y Director Financiero	Acta de Baja de Activo Fijo

}

S



PROESO PARA LA CHATARRIZACIÓN DE LOS BIENES				
	<b>Bienes sujetos a Chatarrización</b>	Vehículos, equipo caminero, de transporte, aeronaves, naves, buques, aparejos, equipos, tuberías, fierros, equipos informáticos y todos los demás bienes de similares características.		
NORMATIVA		INFORMES/DOCUMENTOS	INTERVINIENTES	Documento generado por la entidad
Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público	Bienes sujetos a Chatarrización	Informe técnico de los bienes a dar de baja	Analista Insitucional	Memo-RPCC-2018-0657-DAF / Memo-RPCC-2018-0698-DDITH
		Certificado de la empresa de chatarrización	Suscribe Máxima Autoridad o Representante Legal	El acta emitida por la empresa chatarrizadora afirma que se adjunta el certificado
		Informe elaborado por la Unidad Administrativa y tendrá sustento de los informes de constatación física y el informe técnico	Analista Institucional	Acta de verificación de Activos fijos
		Resolución de la Máxima Autoridad disponiendo la chatarrización	Máxima Autoridad	Resolución RA-RPCC-023-2018
		Documentación Legal que respalde la propiedad del bien (de ser necesario)		Los documentos cuentan con documentación respaldo
		Acta de entrega recepción de los bienes	Firman Representante Legal y el Guardalmacén	Acta de Entrega - Recepción de bienes dañados/obsoletos para chatarrización
		Acta legalizada que justifica el egreso de los bienes del patrimonio institucional		Acta de Entrega - Recepción de bienes dañados/obsoletos para chatarrización

**S**

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 26/09/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 26/09/2019

**S:** Documentación de sustento de los informes presentados, mismos que reposan en el archivo físico del Departamento Administrativo – Financiero.







**Conclusión:**

Con el fin de corroborar que el proceso de la baja y chatarrización de los Activos Fijos se haya ejecutado siguiendo la normativa emitida, se procedió a comparar la normativa pertinente con la documentación presentada por la entidad para la ejecución de dicho proceso, corroborando que para la baja de los Activos Fijos se emitió el Informe Técnico y el Acta para la baja del bien de acuerdo a lo que expresa el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público y el Reglamento de la Administración y Control de Bienes del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

Referente al proceso de chatarrización de los Activos Fijos el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público establece requisitos para este proceso de los cuales se verificó la existencia de toda la documentación necesaria.





### ANEXO 109. INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL FISCALIZADOR DE LA OBRA

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Informes presentados por el administrador del contrato y el fiscalizador de la obra**

**Objetivo:** Verificar que el Administrador del contrato y el fiscalizador de la obra hayan emitido los informes correspondientes para el pago de las planillas al contratista.

**Tabla 140.- Informes presentados por el Administrador y el Fiscalizador de la obra**

PL	PROVEEDOR	DOCUMENTO EMITIDO POR ADMINISTRADOR			DOCUMENTO EMITIDO POR FISCALIZADOR		
		FECHA	N° DOC	ASUNTO	PERÍODO DE FI	N° DOC	ASUNTO
6	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	30/01/2018	0051-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 6 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/12/2018 AL 31/12/2017	INFORME 6	INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO, TRABAJOS REALIZADOS POR LA FISCALIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y REFERENCIAS DE COMUNICACIONES
7	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	23/02/2018	0059-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 7 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/01/2018 al 31/01/2018	INFORME 7	
8	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	22/03/2018	0066-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 8 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/02/2018 al 28/02/2018	INFORME 8	
9	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	23/04/2018	0074-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 9 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/03/2018 al 31/03/2018	INFORME 9	
10	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	18/05/2018	0080-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 10 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/04/2018 al 30/04/2018	INFORME 10	
11	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	21/06/2018	0086-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 11 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/05/2018 al 31/05/2018	INFORME 11	

V  
✓

PT/EJ  
041/238



12	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	20/07/2018	0099-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 12 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/06/2018 al 30/07/2018	INFORME 12	INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO, TRABAJOS REALIZADOS POR LA FISCALIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y REFERENCIAS DE COMUNICACIONES
13	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	20/08/2018	0108-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 13 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/07/2018 al 31/07/2018	INFORME 13	
14	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	17/09/2018	0117-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 14 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/08/2018 al 31/08/2018	INFORME 14	
15	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	22/10/2018	0129-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 15 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/09/2018 al 30/09/2018	INFORME 15	
16	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	23/11/2018	0145-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 16 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/10/2018 al 31/10/2018	INFORME 16	
17	MOLINA MOLINA JOGRE HERNÁN	12/12/2018	0152-ADMI-REGIST-2018	INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLA 17 Y SOLICITUD DE PAGO DE LOS VALORES AL CONTRATISTA	01/11/2018 al 30/11/2018	INFORME 17	

V  
√

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Cumandá Quishpe
Fecha:	01/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	01/10/2019

V: Valores tomados de los informes emitidos por el Administrador y el Fiscalizador de la Obra que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

√: Verificación de la existencia de informe emitido por Administrador del Contrato y de informe emitido por Fiscalizador de la Obra

**Conclusión:**

Para el desarrollo de la prueba de auditoría cuyo fin es verificar que el Administrador y el Fiscalizador hayan emitido los informes correspondientes para el pago de las planillas al contratista de la obra, se revisó los documentos físicos emitidos y se encontró que en el año 2018 emitieron 12 informes tanto el Administrador como el Fiscalizador uno correspondiente a cada mes.





## ANEXO 110. COMPARACIÓN ENTRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Comparación entre la disponibilidad presupuestaria y la emisión de certificaciones presupuestarias**

**Objetivo:** Corroborar que las certificaciones presupuestarias hayan sido emitidas a base del presupuesto asignado

**Tabla 141.- Comparación entre la disponibilidad presupuestaria y la emisión de certificaciones (Valores expresados en USD)**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				DIFERENCIA
Fecha	Proveedor	Valor Comprometido	Total comprometido por proveedor	Fecha	N° Certificación	Total Certificación Presupuestaria	Total Certificaciones emitidas por proveedor	
31/01/2018	Molina Molina Jorge Hernán	113.740,85	2.136.819,44	31/01/2018	76	2.030.456,15	2.030.456,15	106.363,29
28/02/2018		87.355,52						
28/03/2018		164.876,86						
26/04/2018		140.497,00						
30/05/2018		208.776,52						
28/06/2018		199.825,45						
26/07/2018		119.690,91						
22/08/2018		192.303,03						
26/09/2018		206.269,31						
31/10/2018		239.913,05						
31/10/2018		4.856,67						
30/11/2018		212.139,51						
17/12/2018		143.205,93						
17/12/2018		103.368,83						



18/01/2018	Pintado Matamoros Danny Agustín	11.792,37	166.580,56	09/01/2018	7	263.543,85	272.943,85	-106.363,29	
18/01/2018		4.593,84							
18/01/2018		6.202,01							
18/01/2018		6.338,40		28/12/2018	505	9.600,00			
31/01/2018		7.469,11							
05/03/2018		5.729,62							
28/03/2018		10.775,78		28/12/2018	506	1.200,00			
26/04/2018		9.182,40							
30/05/2018		13.636,83							
28/06/2018		13.052,16		28/12/2018	504	-1.400,00			
26/07/2018		7.817,95							
22/08/2018		12.560,81							
26/09/2018		13.473,06							
31/10/2018		15.670,59							
30/11/2018		13.856,48							
28/12/2018		8.023,51							
28/12/2018		6.405,64							
20/02/2018		2.800,00							05/02/2018
22/02/2018	2.800,00								
29/03/2018	2.800,00								
12/04/2018	2.800,00								
10/05/2018	2.800,00								
13/06/2018	2.800,00								
13/07/2018	2.800,00								
14/08/2018	2.800,00								
14/09/2018	2.800,00								
16/10/2018	2.800,00								
12/11/2018	2.800,00								
12/12/2018	2.800,00								

V

PT/EJ  
044/238



31/01/2018		1.400,00						
31/01/2018		1.400,00						
31/01/2018		1.400,00						
31/01/2018		1.400,00		09/01/2018	8	22.400,00		
28/02/2018		1.400,00						
28/03/2018		1.400,00						
30/04/2018	Pacurucu	1.400,00						
31/05/2018	Urdiales Wilson	1.400,00	21.000,00				21.000,00	0,00
28/06/2018	Enrique	1.400,00						
31/07/2018		1.400,00						
29/08/2018		1.400,00						
12/10/2018		1.400,00		28/12/2018	497	-1.400,00		
31/10/2018		1.400,00						
07/12/2018		1.400,00						
17/12/2018		1.400,00						
<b>TOTAL</b>		<b>2.358.000,00</b>	<b>2.358.000,00</b>			<b>2.358.000,00</b>	<b>2.358.000,00</b>	<b>0,00</b>



Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Cumandá Quishpe
Fecha:	02/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	02/10/2019

**Marcas de Auditoría:**

**V:** Valores tomados de la Ejecución presupuestaria y de la Cédula presupuestaria que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**?:** Diferencia establecida por el auditor

**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría, se determinó que: para el compromiso presupuestario con el constructor del edificio, se emitió una certificación presupuestaria por un monto de 2.030.456,15 USD, habiéndose registrado contablemente como costo del edificio un valor de 2.136.819,44 USD, generando una diferencia de 106.363,29 USD. Para el compromiso con el fiscalizador de la obra, se emitieron certificaciones presupuestarias por el monto de 22.943,85, habiéndose registrado como costo del edificio un valor de 166.580,56, generando una diferencia de -106.363,29 USD. cantidad que se compensa con la diferencia establecida en la contabilización del pago al Constructor. A demás se detectó la emisión de dos certificaciones presupuestarias N° 504 y 497 con valores negativos de -1.400 USD, cada una.



**ANEXO 111. REVISIÓN DE PÓLIZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Revisión de pólizas de fiel cumplimiento del contrato contratadas por el Administrador y el Fiscalizador****Objetivo:** Verificar que los valores de garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se encuentren asegurados íntegramente**Tabla 142.- Revisión de pólizas de fiel cumplimiento del contrato (Valores expresados en USD)**

PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
PROVEEDOR: MOLINA MOLINA JORGE HERNÁN							
TOTAL GARANTÍA		\$ 177.789,24					
FECHA DE CONTRATO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRIMA	IMPUES-TO	TOTAL CANCELADO
17/5/2017	177.789,24	365 DÍAS	17/5/2017	17/5/2018	5.333,68	1.000,19	6.333,87
24/5/2017	177.789,24	180 DÍAS	17/5/2018	13/11/2018	2.630,31	496,16	3.126,47

PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
PROVEEDOR: PINTADO MATAMOROS DANNY AGUSTÍN							
TOTAL GARANTÍA		\$ 11.765,35					
FECHA DE CONTRATO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRIMA	IMPUES-TO	TOTAL CANCELADO
26/7/2017	11.765,35	365 DÍAS	27/7/2017	27/7/2018	352,96	59,28	412,24
24/7/2018	11.765,35	180 DÍAS	27/7/2018	23/1/2019	174,06	29,24	203,30

**Elaborado por:** Las Autoras**V:** Valores tomados del de las pólizas canceladas por el contratista por concepto de Anticipo de Fiel Cumplimiento del Contrato que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

Elaborado por:	Cumandá Quishpe
Fecha:	03/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	02/10/2019



**Conclusión:**

Para corroborar que el valor por garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se encuentre asegurado íntegramente se verificó las pólizas firmadas por el Ing. Jorge Molina, Contratista de la obra, y el Ing. Danny Pintado, Fiscalizador de la Obra, encontrando que el Contratista firmó la póliza por un valor de 177.789,24 USD con vigencia por un año a partir del 17 de mayo de 2017 y con termino al 17 de mayo de 2018, posteriormente se firmó otra póliza por el mismo valor anterior y con vigencia de 180 días terminándose el 13 de noviembre de 2018.

La póliza firmada por el Fiscalizador fue por un valor de 11.765,35 USD con vigencia de un año a partir del 27 de julio de 2017 hasta el 27 de julio de 2018, seguidamente firmó una póliza con una duración de 180 días con terminó al 23 de enero de 2019.





### ANEXO 112. REVISIÓN DE PÓLIZAS DE BUEN USO DEL ANTICIPO

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Revisión de pólizas de Buen uso del anticipo del Contratista y el Fiscalizador de la obra**

**Objetivo:** Confirmar que el valor por garantías de buen uso del anticipo se encuentre cubierto totalmente por una póliza.

**Tabla 143.- Revisión de pólizas de buen uso del anticipo (Valores expresados en USD)**

PÓLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO										
PROVEEDOR: MOLINA MOLINA JORGE HERNÁN										
FECHA DE CONTRATO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRIMA	IMPUESTO	TOTAL CANCELADO	FECHA DE ENTREGA DE FACTURA	SALDO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	DIFERENCIA
20/06/2017	\$ 1.422.313,88	180 DÍAS	22/06/2017	19/12/2017	21.042,45	3.477,88	24.520,33			0,00
15/12/2017	\$ 1.262.909,20	30 DÍAS	19/12/2017	18/01/2018	3.114,02	521,03	3.635,05			0,00
18/01/2018	\$ 1.262.909,20	30 DÍAS	18/01/2018	17/02/2018	3.114,02	521,03	3.635,05	AÑO ANTERIOR	1.262.909,20	0,00
19/02/2018	\$ 1.222.601,86	30 DÍAS	16/02/2018	18/03/2018	3.014,63	504,65	3.519,28	30/01/2018	1.222.601,86	0,00
20/03/2018	\$ 1.222.601,86	30 DÍAS	18/03/2018	17/04/2018	3.014,63	504,65	3.519,28	28/02/2018	1.191.681,74	30.920,12
16/04/2018	\$ 1.083.976,73	63 DÍAS	14/04/2018	16/06/2018	5.612,92	935,08	6.548,00	22/03/2018	1.133.529,86	-49.553,13
07/06/2018	\$ 1.010.385,09	90 DÍAS	16/06/2018	14/09/2018	7.474,08	1.241,80	8.715,88	23/05/2018	1.010.385,10	-0,01
07/09/2018	\$ 829.973,88	90 DÍAS	14/09/2018	13/12/2018	6.139,53	1.021,87	7.161,40	16/08/2018	829.973,89	-0,01



PÓLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO										
PROVEEDOR: PINTADO MATAMOROS DANNY AGUSTÍN										
FECHA DE CONTRATO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRIMA	IMPUESTO	TOTAL CANCELADO	FECHA DE ENTREGA DE FACTURA	SALDO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	DIFERENCIA
26/07/2017	\$ 94.122,80	150 DÍAS	27/07/2017	24/12/2017	1.160,42	196,83	1.357,25			
26/02/2018	\$ 81.124,32	150 DÍAS	24/12/2017	23/05/2018	1.000,16	170,43	1.170,59	31/12/2018	81.124,32	0,00
14/05/2018	\$ 71.950,11	90 DÍAS	23/05/2018	21/08/2018	532,23	91,07	623,30	23/05/2018	54.081,34	17.868,77
17/08/2018	\$ 59.626,21	60 DÍAS	21/08/2018	20/10/2018	294,05	49,58	343,63	17/08/2018	42.141,72	17.484,49
18/10/2018	\$ 50.328,40	30 DÍAS	20/10/2018	19/11/2018	124,10	21,01	145,11	19/09/2018	37.329,92	12.998,48
16/11/2018	\$ 44.731,79	60 DÍAS	19/11/2018	18/01/2019	198,54	33,28	231,82	26/10/2018	31.733,28	12.998,51

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Cumandá Quishpe
Fecha:	03/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	02/10/2019

**V:** Valores tomados del de las pólizas canceladas por el contratista que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.; y del papel de trabajo del recálculo del anticipo del Contratista y del Fiscalizador de la Obra

**?:** Diferencia establecida por el auditor

**Conclusión:**

El Contratista de la Obra firma las Pólizas de Buen Uso del anticipo de manera periódica, asegurando solamente el saldo de la amortización del anticipo, para corroborar que los valores hayan sido asegurados íntegramente se comparó con los saldos de anticipo recalculados por el Auditor en papeles de trabajo anteriores. Tras la aplicación de las pruebas de auditoría, se determinó que en el mes de marzo de 2018 la Póliza contratada fue por un valor de 1.222.601,86 USD, mientras que el saldo de la amortización del anticipo aprobado para esa fecha fue de 1.191.681,74 USD, lo que significa que el contratista pactó una póliza por un valor mayor al saldo del anticipo. En el mes de abril de 2018, el contratista firmó una póliza que asegura un monto de 1.083.976,73 USD, mientras que el saldo de la amortización del anticipo aprobada en la fecha inmediata anterior fue de 1.133.529,86 USD, es decir, el contratista pactó una póliza por un valor menor al saldo del anticipo en 49.553,13 USD.

En relación a la póliza firmada por el Fiscalizador de la Obra se encontró que en los meses de mayo, agosto, octubre y noviembre firmó pólizas con mayor valor al saldo de la amortización del anticipo, con diferencias de 17.868,77; 17.484,49; 12.998,48; 12.998,51 respectivamente.



**ANEXO 113. RECÁLCULO DE FACTURAS Y RETENCIONES RECIBIDAS Y ENTREGADAS A PROVEEDORES**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Recálculo de facturas y retenciones recibidas y entregadas a proveedores**

**Objetivo:** Recalcular las facturas canceladas y las retenciones realizadas a los contratistas en la construcción del edificio institucional con el fin de realizar comparaciones posteriores

**Tabla 144.- Recálculo de facturas y retenciones recibidas y entregadas a proveedores (Valores expresados en USD)**

Fecha	Proveedor	RUC	Concepto	Número de Factura	Subtotal	IVA	Total	FECHA	Número de Retención	RENTA		IVA		Total Retenido	SUBTOTAL	AMORTIZA-CIÓN ANTICIPO	VALOR CANCELADO A PROVEEDORES
										%	Monto	%	Monto				
16/01/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 01	001-001-0000564	2.507,98	300,96	11.792,37	26/01/18	001-500-000002236	10%	250,80	100%	300,96	1.385,93	10.406,44	4.211,56	6.194,88
			Planilla de Consultoría Gastos		8.020,92	962,51				2%	160,42	70%	673,76				
16/01/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 02	001-001-0000566	977,01	117,24	4.593,84	26/01/18	001-500-000002233	10%	97,70	100%	117,24	539,90	4.053,93	1.640,66	2.413,27
			Planilla de Consultoría Gastos		3.124,63	374,96				2%	62,49	70%	262,47				
16/01/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 03	001-001-0000567	1.319,03	158,28	6.202,01	26/01/18	001-500-000002235	10%	131,90	100%	158,28	728,91	5.473,10	2.215,00	3.258,10
			Planilla de Consultoría Gastos		4.218,48	506,22				2%	84,37	70%	354,35				
16/01/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 04	001-001-0000568	1.348,04	161,76	6.338,40	26/01/18	001-500-000002234	10%	134,80	100%	161,76	744,94	5.593,47	2.263,72	3.329,75
			Planilla de Consultoría Gastos		4.311,25	517,35				2%	86,23	70%	362,15				
30/01/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra 6 / Recálculo de Planilla	001-001-00000853	101.554,33	12.186,52	113.740,85	31/01/18	001-500-000002253	1%	1.015,54	30%	3.655,96	4.671,50	109.069,35	40.307,34	68.762,01
30/01/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2017	001-001-0000564	1.250,00	150,00	1.400,00	31/01/18	001-500-000002249	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
30/01/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2017	001-001-0000565	1.250,00	150,00	1.400,00	31/01/18	001-500-000002250	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
30/01/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Noviembre al 31 de Noviembre del 2017	001-001-0000566	1.250,00	150,00	1.400,00	31/01/18	001-500-000002251	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
30/01/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2017	001-001-0000567	1.250,00	150,00	1.400,00	31/01/18	001-500-000002252	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
26/01/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 05	001-001-0000569	1.588,52	190,62	7.469,11	02/02/18	001-500-000002255	10%	158,85	100%	190,62	877,83	6.591,28	2.667,54	3.923,74
			Planilla de Consultoría Gastos		5.080,33	609,64				2%	101,61	70%	426,75				
02/02/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios por administración de 07 de Diciembre al 06 de Enero del 2018	001-001-00000251	2.500,00	300,00	2.800,00	05/02/18	001-500-000002260	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
19/02/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios por administración de 07 de Enero al 08 de Febrero del 2018	001-001-00000252	2.500,00	300,00	2.800,00	20/02/18	001-500-000002294	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
27/02/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Enero al 31 de Enero del 2018	001-001-0000570	1.250,00	150,00	1.400,00	27/02/18	001-500-000002295	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
28/02/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra 7 / Reajuste Provisional de la Planilla 7	001-001-00000857	77.996,00	9.359,52	87.355,52	05/03/18	001-500-000002317	1%	779,96	30%	2.807,86	3.587,82	83.767,70	30.920,12	52.847,58
01/03/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 05	001-001-0000579	1.218,56	146,23	5.729,62	05/03/18	001-500-000002318	10%	121,86	100%	146,23	673,39	5.056,23	2.046,29	3.009,94
			Planilla de Consultoría Gastos		3.897,17	467,66				2%	77,94	70%	327,36				
22/03/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Febrero al 28 de Febrero	001-001-0000571	1.250,00	150,00	1.400,00	27/03/18	001-500-000002423	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
22/03/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra N°08/ Reajuste Provisional de la Planilla	001-001-0000862	147.211,48	17.665,38	164.876,86	27/03/18	001-500-000002425	1%	1.472,11	30%	5.299,61	6.771,73	158.105,13	58.151,88	99.953,25
			Planilla de Consultoría 07		2.291,77	275,01				10%	229,18	100%	275,01				
22/03/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría Gastos	001-001-0000582	7.329,46	879,54	10.775,78	27/03/18	001-500-000002318	2%	146,59	70%	615,67	1.266,45	9.509,32	3.848,49	5.660,83
			Honorarios por Administración del Contrato del 07 de Febrero al 06 de Marzo 2018		2.500,00	300,00				10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
09/04/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios por Administración del Contrato del 07 de Febrero al 06 de Marzo 2018	001-001-00000254	2.500,00	300,00	2.800,00	11/04/18	001-500-000002464	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
25/04/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra N°09/ eajuste Provisional de la Planilla 9	001-001-0000884	125.443,75	15.053,25	140.497,00	25/04/18	001-500-000002477	1%	1.254,44	30%	4.515,98	5.770,41	134.726,59	49.553,13	85.173,46
25/04/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 08	001-001-0000585	1.952,90	234,35	9.182,40	25/04/18	001-500-000002318	10%	195,29	100%	234,35	1.079,19	8.103,21	3.279,43	4.823,78
			Planilla de Consultoría Gastos		6.245,67	749,48				2%	124,91	70%	524,64				



Fecha	Proveedor	RUC	Concepto	Número de Factura	Subtotal	IVA	Total	FECHA	Número de Retención	RENTA		IVA		Total Retenido	SUBTOTAL	AMORTIZA-CIÓN ANTICIPO	VALOR CANCELADO A PROVEEDORES
										%	Monto	%	Monto				
25/04/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de marzo al 31 de marzo	001-001-0000572	1.250,00	150,00	1.400,00	03/05/18	001-500-000002522	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
08/05/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios por Administración del 07 de Abril al 06 de Mayo del 2018	001-001-00000255	2.500,00	300,00	2.800,00	09/05/18	001-500-000002544	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
23/05/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 08 Honorarios Profesionales	001-001-00000594	2.900,26	348,03	13.636,83	23/05/18	001-500-000002318	10%	290,03	100%	348,03	1.602,71	12.034,12	4.870,30	7.163,82
			Planilla de Consultoría Gastos Administrativos		9.275,48	1.113,06				2%	185,51	70%	779,14				
23/05/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra N°10 / Reajuste Provisional de la Planilla N°10	001-001-00000866	186.407,61	22.368,91	208.776,52	23/05/18	001-500-000002577	1%	1.864,08	30%	6.710,67	8.574,75	200.201,77	73.591,64	126.610,13
23/05/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Abril al 30 de Abril del 2018	001-001-0000573	1.250,00	150,00	1.400,00	04/06/18	001-500-000002601	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
05/06/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios Profesionales del 07 de Mayo al 06 de Junio del 2018	001-001-00000256	2.500,00	300,00	2.800,00	05/06/18	001-500-000002613	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
25/06/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 10 Honorarios Profesionales	001-001-00000599	2.775,92	333,11	13.052,16	25/06/18	001-500-000002642	10%	277,59	100%	333,11	1.533,99	11.518,16	4.661,48	6.856,68
			Planilla de Consultoría Gastos Administrativos		8.877,79	1.065,33				2%	177,56	70%	745,73				
21/06/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de mayo al 31 de mayo del 2018	001-001-0000575	1.250,00	150,00	1.400,00	26/06/18	001-500-000002644	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
25/06/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra N°11/ Reajuste Provisional de la Planilla 11	001-001-00000868	178.415,57	21.409,87	199.825,44	25/06/18	001-500-000002641	1%	1.784,16	30%	6.422,96	8.207,12	191.618,32	70.436,47	121.181,85
09/07/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios Profesionales del 07 de Junio al 06 de Julio del 2018	001-001-00000257	2.500,00	300,00	2.800,00	10/07/18	001-500-000002684	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
23/07/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 11 Honorarios Profesionales	001-001-00000600	1.662,72	199,53	7.817,95	24/07/18	001-500-000002726	10%	166,27	100%	199,53	918,83	6.899,12	2.792,12	4.107,00
			Planilla de Consultoría Gastos Administrativos		5.317,59	638,11				2%	106,35	70%	446,68				
23/07/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra N°12/ Reajuste provisional de la Planilla 12	001-001-00000869	106.866,88	12.824,03	119.690,91	24/07/18	001-500-000002727	1%	1.068,67	30%	3.847,21	4.915,88	114.775,03	42.189,85	72.585,18
24/07/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Junio al 30 de Junio del 2018	001-001-0000578	1.250,00	150,00	1.400,00	30/07/18	001-500-000002745	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
07/08/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios Profesionales del 07 de Julio al 06 de Agosto	001-001-00000258	2.500,00	300,00	2.800,00	08/08/18	001-500-000002783	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
17/08/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 12 Honorarios Profesionales	001-001-00000606	2.671,41	320,57	12.560,81	21/08/18	001-500-000002800	10%	267,14	100%	320,57	1.476,24	11.084,57	4.486,00	6.598,57
			Planilla de Consultoría Gastos Administrativos		8.543,60	1.025,23				2%	170,87	70%	717,66				
16/08/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra N°13/ Reajuste provisional de planilla 13	001-100-000000002	171.699,13	20.603,90	192.303,03	17/08/18	001-500-000002798	1%	1.716,99	30%	6.181,17	7.898,16	184.404,87	67.784,89	116.619,98
23/08/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Julio al 31 de Julio de 2018	001-001-0000579	1.250,00	150,00	1.400,00	27/08/18	001-500-000002817	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
10/09/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios profesionales del 07 de Agosto al 06 de Septiembre del 2018	001-001-00000259	2.500,00	300,00	2.800,00	10/09/18	001-500-000002863	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
13/09/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra N°14 / Reajuste Provisional de Planilla N°14	001-100-000000003	184.169,05	22.100,29	206.269,34	17/08/18	001-500-000002875	1%	1.841,69	30%	6.630,09	8.471,78	197.797,56	72.707,88	125.089,68
19/09/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 13 Honorarios Profesionales	001-001-0000614	2.865,43	343,85	13.473,06	19/09/18	001-500-000002880	10%	286,54	100%	343,85	1.583,46	11.889,60	4.811,81	7.077,79
			Planilla de Consultoría 13 Gastos Generales		9.164,09	1.099,69				2%	183,28	70%	769,78				
09/10/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2018	001-001-0000580	1.250,00	150,00	1.400,00	11/10/18	001-500-000002951	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
09/10/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honarios profesionales 07 de Septiembre al 06 de Octubre del 2018	001-001-00000260	2.500,00	300,00	2.800,00	11/10/18	001-500-000002956	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
26/10/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 14 Honorarios Profesionales	001-001-0000621	3.332,80	399,94	15.670,59	29/10/18	001-500-000003003	10%	333,28	100%	399,94	1.841,73	13.828,86	5.596,64	8.232,22
			Planilla de Consultoría 14 Otros Gastos		10.658,80	1.279,06				2%	213,18	70%	895,34				
19/10/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra 15 / Reajuste	001-100-000000005	214.208,08	25.704,97	239.913,05	23/10/18	001-500-000002973	1%	2.142,08	30%	7.711,49	9.853,57	230.059,48	84.566,95	145.492,53
19/10/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Reajuste Definitivo de planilla 01 de Julio 2017 a planilla 13 de Julio 2018	001-100-000000007	4.336,32	520,36	4.856,68	23/10/18	001-500-000002974	1%	43,36	30%	156,11	199,47	4.657,21	0,00	4.657,21
26/10/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2018	001-001-0000583	1.250,00	150,00	1.400,00	30/10/18	001-500-000003004	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
07/11/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios profesiones del 07 de Octubre al 06 de Noviembre del 2018	001-001-00000261	2.500,00	300,00	2.800,00	08/11/18	001-500-000003037	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
22/11/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra 16 /Reajuste de planilla	001-100-000000009	189.410,28	22.729,23	212.139,51	26/11/18	001-500-000003078	1%	1.894,10	30%	6.818,77	8.712,87	203.426,64	74.777,06	128.649,58



Fecha	Proveedor	RUC	Concepto	Número de Factura	Subtotal	IVA	Total	FECHA	Número de Retención	RENTA		IVA		Total Retenido	SUBTOTAL	AMORTIZA-CIÓN ANTICIPO	VALOR CANCELADO A PROVEEDORES
										%	Monto	%	Monto				
29/11/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 15 Honorarios Profesionales	001-001-0000628	2.946,98	353,64	13.856,48	29/11/18	001-500-000003081	10%	294,70	100%	353,64	1.628,52	12.227,96	4.948,74	7.279,22
			Planilla de Consultoría 15 otros Gastos		9.424,88	1.130,99				2%	188,50	70%	791,69				
03/12/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2018	001-001-0000601	1.250,00	150,00	1.400,00	06/12/18	001-500-000003109	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
10/12/18	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	0102167343001	Honorarios Profesionales del 07 de noviembre al 06 de diciembre del 2018	001-001-00000262	2.500,00	300,00	2.800,00	11/12/18	001-500-000003114	10%	250,00	100%	300,00	550,00	2.250,00	0,00	2.250,00
10/12/18	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	0102348877001	Asesoría del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2018	001-001-0000602	1.250,00	150,00	1.400,00	12/12/18	001-500-000003121	10%	125,00	100%	150,00	275,00	1.125,00	0,00	1.125,00
11/12/18	Molina Molina Jorge Hernán	0103431706001	Planilla de Obra 17 / Reajuste Planilla	001-100-000000011	220.156,04	26.418,72	246.574,76	12/12/18	001-500-000003115	1%	2.201,56	30%	7.925,62	10.127,18	236.447,59	86.915,14	149.532,45
12/12/18	Pintado Matamoros Danny Agustín	0104125299001	Planilla de Consultoría 16 Honorarios Profesionales	001-001-0000629	3.425,34	411,04	16.105,72	18/12/18	001-500-000003139	10%	342,53	100%	411,04	1.892,87	14.212,85	5.752,04	8.460,81
			Planilla de Consultoría 16 otros Gastos		10.954,77	1.314,57				2%	219,10	70%	920,20				
<b>TOTAL</b>					<b>2.106.854,10</b>	<b>252.822,49</b>	<b>2.359.676,59</b>							<b>118.262,13</b>	<b>2.241.414,47</b>	<b>811.994,17</b>	<b>1.429.420,30</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Cumandá Quishpe
Fecha:	04/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	04/10/2019

**Marcas de Auditoría:**

**V:** Valores tomados de la Factura recibida de los proveedores y de las retenciones entregadas que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**?:** Recálculo del auditor

**Conclusión:**

Tras el desarrollo de la prueba sustantiva con el fin de verificar que las facturas canceladas y las retenciones realizadas contengan los valores correctos, se efectuó el recálculo de las facturas y retenciones en donde se determinó el uso incorrecto del porcentaje de retención del Impuesto al Valor Agregado en el documento 001- 001-0000568 realizado al fiscalizador de la obra. El porcentaje que aplicó la entidad fue del 30% que corresponde a la retención por concepto de compra de bienes lo cual es erróneo, el porcentaje de retención del Impuesto al Valor Agregado determinado por el Servicio de Rentas Internas en la prestación de Servicios Profesionales es del 70%, por tanto, dentro del recálculo se utilizó el porcentaje emitido por el ente de control.

**ANEXO 114. VERIFICACIÓN DE LA EMISIÓN Y REGISTRO DE FACTURAS**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Verificación de la emisión y registro de facturas de la obra (Valores expresados en USD)****Tabla 145.- Revisión de facturas de construcción de edificio institucional**

NÚMERO DE FACTURA	TOTAL FACTURA SEGÚN DOCUMENTO	TOTAL FACTURA SEGÚN RECÁLCULO	DIFERENCIA ENTRE DOCUMENTO Y RECÁLCULO DEL AUDITOR	CUENTA REGISTRADA	TOTAL REGISTRADO EN LA CUENTA 151 EN DIARIO GENERAL	DIFERENCIA ENTRE EL DOCUMENTO Y EL REGISTRO CONTABLE	
001-001-0000564	11.792,37	11.792,37	0,00	151.51.07	11.792,37	0,00	
001-001-0000566	4.593,84	4.593,84	0,00	151.51.07	4.593,84	0,00	
001-001-0000567	6.202,01	6.202,01	0,00	151.51.07	6.202,01	0,00	
001-001-0000568	6.338,40	6.338,40	0,00	151.51.07	6.338,40	0,00	
001-001-00000853	113.740,85	113.740,85	0,00	151.51.07	113.740,85	0,00	
001-001-0000564	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-0000565	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-0000566	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-0000567	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-0000569	7.469,11	7.469,11	0,00	151.51.07	7.469,11	0,00	
001-001-00000251	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-00000252	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-0000570	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000857	87.355,52	87.355,52	0,00	151.51.07	87.355,52	0,00	
001-001-0000579	5.729,62	5.729,62	0,00	151.51.07	5.729,62	0,00	
001-001-0000571	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-0000862	164.876,86	164.876,86	0,00	151.51.07	164.876,86	0,00	
001-001-0000582	10.775,78	10.775,78	0,00	151.51.07	10.775,78	0,00	
001-001-00000253	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-00000254	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-00000884	140.497,00	140.497,00	0,00	151.51.07	140.497,00	0,00	
001-001-0000585	9.182,40	9.182,40	0,00	151.51.07	9.182,40	0,00	
001-001-0000572	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000255	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-0000594	13.636,83	13.636,83	0,00	151.51.07	13.636,83	0,00	
001-001-00000880	208.776,52	208.776,52	0,00	151.51.07	208.776,52	0,00	
001-001-0000573	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000256	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-00000599	13.052,16	13.052,16	0,00	151.51.07	13.052,16	0,00	
001-001-0000575	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000868	199.825,44	199.825,44	0,00	151.51.07	199.825,44	0,00	
001-001-00000257	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-00000600	7.817,95	7.817,95	0,00	151.51.07	7.817,95	0,00	
001-001-00000869	119.690,91	119.690,91	0,00	151.51.07	119.690,91	0,00	
001-001-0000578	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000258	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-00000606	12.560,81	12.560,81	0,00	151.51.07	12.560,81	0,00	
001-100-000000002	192.303,03	192.303,03	0,00	151.51.07	192.303,03	0,00	
001-001-0000579	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000259	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-100-000000003	206.269,31	206.269,34	-0,03	151.51.07	206.269,31	0,00	
001-001-0000614	13.473,06	13.473,06	0,00	151.51.07	13.473,06	0,00	
001-001-0000580	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000260	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-0000621	15.670,59	15.670,59	0,00	151.51.07	15.670,59	0,00	
001-100-000000005	239.913,05	239.913,05	0,00	151.51.07	239.913,05	0,00	
001-100-000000007	4.856,68	4.856,68	0,00	151.51.07	4.856,68	0,00	
001-001-0000583	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000261	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-100-000000009	212.139,51	212.139,51	0,00	151.51.07	212.139,51	0,00	
001-001-0000628	13.856,48	13.856,48	0,00	151.51.07	13.856,48	0,00	
001-001-0000601	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
001-001-00000262	2.800,00	2.800,00	0,00	151.51.07	2.800,00	0,00	
001-001-0000602	1.400,00	1.400,00	0,00	151.51.07	1.400,00	0,00	
				151.51.07	143.205,93		
001-100-000000011	246.574,76	246.574,76	0,00	151.51.07	103.368,83	0,00	
				151.51.07	8.023,51		
001-001-0000629	16.105,72	16.105,72	0,00	151.51.07	6.405,64	1.676,57	
<b>TOTAL</b>	<b>2.359.676,57</b>	<b>2.359.676,59</b>	<b>-0,02</b>	<b>\$ -</b>	<b>2.358.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.676,57</b>

Elaborado por:  
Las Autoras

Elaborado por:	Cumandá Quishpe
Fecha:	07/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	07/10/2019





**V:** Valores tomados de las Facturas que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.; del papel de trabajo de recálculo de las facturas elaborado por Auditor v del registro en el Diario General

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

### **Conclusión:**

Para el desarrollo de la prueba de auditoría cuyo objetivo es verificar que el monto total de la factura física coincida con el valor total del recálculo de auditor y con el registro contable, se ejecutó la comparación y se encontró una diferencia 1.676,67 USD entre la factura física 001-001-0000629 correspondiente al pago de la planilla del fiscalizador de la obra y el registro en el Diario General debido a que se contabilizó con menor valor al que se emitió en la factura. En una entrevista llevada a cabo a la Contadora General manifestó que por falta de dinero en la partida presupuestaria se realizó el registro contable por el valor de 14.429,15 USD, sin embargo, en el mes de enero del año 2019 se realizó la contabilización de ajuste por el valor faltante.



### ANEXO 115. VERIFICACIÓN DE LA EMISIÓN Y REGISTRO DE RETENCIONES

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Verificación de la emisión y registro de retenciones de la obra**

**Objetivo:** Verificar que el total de retenciones emitidas por concepto de construcción del edificio institucional coincidan con el total del recálculo del Auditor y con lo registrado en el Diario General.

**Tabla 146.- Verificación de la emisión y registro de retenciones de la obra (Valores expresados en USD)**

DOCUMENTO		RECÁLCULO DEL AUDITOR				DIFERENCIA ENTRE DOCUMENTO Y RECÁLCULO DEL AUDITOR	DIARIO GENERAL				RECÁLCULO Y REGISTRO REGISTRO		OBSERVACIONES
Número de Retención	Total Retención Según Documento	RENTA		IVA			Cuenta Registrada Renta	TOTAL REGISTRADO RENTA	Cuenta Registrada A IVA	TOTAL REGISTRADO O IVA	RENTA	IVA	
		%	Monto	%	Monto								
001-500-000002236	1.385,94	0,10	250,80	1,00	300,96	0,01	213.75.99.001	250,80	213.75.81.002	300,96	0,00	0,00	
		0,02	160,42	0,70	673,76		213.75.99.004	160,42	213.75.71.006	673,76	0,00	0,00	
001-500-000002233	539,90	0,10	97,70	1,00	117,24	0,00	213.75.99.001	97,70	213.75.81.002	117,24	0,00	0,00	
		0,02	62,49	0,70	262,47		217.75.99.004	62,49	213.75.81.006	262,47	0,00	0,00	
001-500-000002235	728,90	0,10	131,90	1,00	158,28	-0,01	213.75.99.001	131,90	213.75.81.002	158,28	0,00	0,00	
		0,02	84,37	0,70	354,35		213.75.99.004	84,37	213.75.81.006	354,35	0,00	0,00	
001-500-000002234	631,71	0,10	134,80	1,00	161,76	-113,23	213.75.99.001	134,80	213.75.81.002	48,53	0,00	113,23	Retiene el 30% y debía retener el 70%, registra mal en la contabilidad la retención del 100%
		0,02	86,23	0,70	362,15		213.75.99.004	86,23	213.75.81.006	362,15	0,00	0,00	
001-500-000002253	4.671,50	0,01	1.015,54	0,30	3.655,96	0,00	213.75.99.003	1.015,54	213.75.81.004	3.655,96	0,00	0,00	
001-500-000002249	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00	
001-500-000002250	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00	
001-500-000002251	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00	
001-500-000002252	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00	
001-500-000002255	877,83	0,10	158,85	1,00	190,62	0,00	213.75.99.001	158,85	213.75.81.002	190,62	0,00	0,00	
		0,02	101,61	0,70	426,75		213.75.99.004	101,61	213.75.81.006	426,75	0,00	0,00	
001-500-000002260	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00	
001-500-000002294	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00	
001-500-000002317	3.587,82	0,10	125,00	1,00	150,00	-375,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00	No presenta retención física
		0,01	779,96	0,30	2.807,86		213.75.99.003	779,96	213.75.81.004	2.807,86	0,00	0,00	
001-500-000002318	673,39	0,10	121,86	1,00	146,23	0,00	213.75.99.001	121,86	213.75.81.002	146,23	0,00	0,00	
		0,02	77,94	0,70	327,36		213.75.99.004	77,94	213.75.81.006	327,36	0,00	0,00	
001-500-000002423	276,00	0,10	125,00	1,00	150,00	1,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00	
001-500-000002425	6.771,72	0,01	1.472,11	0,30	5.299,61	-0,01	213.75.99.003	1.472,11	213.75.81.004	5.299,61	0,00	0,00	
001-500-000002318	1.266,45	0,10	229,18	1,00	275,01	0,00	213.75.99.001	229,18	213.75.81.002	275,01	0,00	0,00	
		0,02	146,59	0,70	615,67		213.75.99.004	146,59	213.75.81.006	615,67	0,00	0,00	
001-500-000002426	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00	





001-500-000002464	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
001-500-000002477	5.770,42	0,01	1.254,44	0,30	4.515,98	5.770,41	0,01	213.75.99.003	1.254,44	213.75.81.004	4.515,98	0,00	-0,01
								213.75.99.001	195,29	213.75.81.002	234,34	0,00	0,01
001-500-000002318	1.079,18	0,02	124,91	0,70	524,64	1.079,19	-0,01	213.75.99.004	124,91	213.75.81.006	524,64	0,00	0,00
001-500-000002522	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000002544	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
								213.75.99.001	290,03	213.75.81.002	348,03	0,00	0,00
001-500-000002318	1.602,71	0,02	185,51	0,70	779,14	1.602,71	0,00	213.75.99.004	185,51	213.75.81.006	779,14	0,00	0,00
001-500-000002577	8.574,75	0,01	1.864,08	0,30	6.710,67	8.574,75	0,00	213.75.99.003	1.864,08	213.75.81.004	6.710,67	0,00	0,00
001-500-000002601	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000002613	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
								213.75.99.001	277,59	213.75.81.002	333,11	0,00	0,00
001-500-000002642	1.534,00	0,02	177,56	0,70	745,73	1.533,99	0,01	213.75.99.004	177,56	213.75.81.006	745,74	0,00	-0,01
001-500-000002644	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000002641	8.207,12	0,01	1.784,16	0,30	6.422,96	8.207,12	0,00	213.75.99.003	1.784,16	213.75.81.004	6.422,96	0,00	0,00
001-500-000002684	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
								213.75.99.001	166,27	213.75.81.002	199,52	0,00	0,01
001-500-000002726	918,82	0,02	106,35	0,70	446,68	918,83	-0,01	213.75.99.004	106,35	213.75.81.006	446,68	0,00	0,00
001-500-000002727	4.915,88	0,01	1.068,67	0,30	3.847,21	4.915,88	0,00	213.75.99.003	1.068,67	213.75.81.004	3.847,21	0,00	0,00
001-500-000002745	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000002783	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
								213.75.99.001	267,14	213.75.81.002	320,57	0,00	0,00
001-500-000002800	1.476,24	0,02	170,87	0,70	717,66	1.476,24	0,00	213.75.99.004	170,87	213.75.81.006	717,66	0,00	0,00
001-500-000002798	7.898,16	0,01	1.716,99	0,30	6.181,17	7.898,16	0,00	213.75.99.003	1.716,99	213.75.81.004	6.181,17	0,00	0,00
001-500-000002817	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000002863	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
001-500-000002875	8.471,78	0,01	1.841,69	0,30	6.630,09	8.471,78	0,00	213.75.99.003	1.841,69	213.75.81.004	6.630,09	0,00	0,00
								213.75.99.001	286,54	213.75.81.002	343,85	0,00	0,00
001-500-000002880	1.583,45	0,02	183,28	0,70	769,78	1.583,46	-0,01	213.75.99.004	183,28	213.75.81.006	769,78	0,00	0,00
001-500-000002951	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000002956	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
								213.75.99.001	333,28	213.75.81.002	399,94	0,00	0,00
001-500-000003003	1.841,74	0,02	213,18	0,70	895,34	1.841,73	0,01	213.75.99.004	213,18	213.75.81.006	895,34	0,00	0,00
001-500-000002973	9.853,57	0,01	2.142,08	0,30	7.711,49	9.853,57	0,00	213.75.99.003	2.142,08	213.75.81.004	7.711,49	0,00	0,00
001-500-000002974	199,47	0,01	43,36	0,30	156,11	199,47	0,00	213.75.99.003	43,36	213.75.81.004	156,11	0,00	0,00
001-500-000003004	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000003037	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
001-500-000003078	8.712,87	0,01	1.894,10	0,30	6.818,77	8.712,87	0,00	213.75.99.003	1.894,10	213.75.81.004	6.818,77	0,00	0,00
								213.75.99.001	294,70	213.75.81.002	353,64	0,00	0,01
							0,00						
001-500-000003081	1.628,52	0,02	188,50	0,70	791,69	1.628,52	0,00	213.75.99.001	188,50	213.75.81.006	791,69	0,00	0,00
001-500-000003109	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000003114	550,00	0,10	250,00	1,00	300,00	550,00	0,00	213.75.99.001	250,00	213.75.81.002	300,00	0,00	0,00
001-500-000003121	275,00	0,10	125,00	1,00	150,00	275,00	0,00	213.75.99.001	125,00	213.75.81.002	150,00	0,00	0,00
001-500-000003115	10.127,18	0,01	2.201,56	0,30	7.925,62	10.127,18	0,00	213.75.99.003	2.201,56	213.75.81.004	7.925,62	0,00	0,00
								213.75.99.001	342,53	213.75.81.002	411,04	0,00	0,00
001-500-000003139	1.892,87	0,02	219,10	0,70	920,20	1.892,87	0,00	213.75.99.004	219,10	213.75.81.006	920,20	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>117.874,89</b>		<b>29.821,11</b>		<b>88.441,02</b>	<b>118.362,13</b>	<b>-487,24</b>		<b>29.821,11</b>		<b>88.327,78</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 113,24</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Cumandá Quishpe
Fecha:	08/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	07/10/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



**V:** Valores tomados de las retenciones que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.; del papel de trabajo de recálculo del Auditor y del registro en el Diario General

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

### **Conclusión:**

Tras el desarrollo de la prueba de auditoría cuyo fin de verificar la aplicación de los porcentajes de retención requeridos por el Servicio de Rentas Internas y que éstos se encuentren contabilizados intactamente, se comparó los valores del documento de retención emitido por la entidad, el recálculo del Auditor y lo contabilizado en el Diario General, se determinó la aplicación de un porcentaje de retención del 30% en el documento 001-001-0000568 efectuada al fiscalizador de la obra. El porcentaje de retención del Impuesto al Valor Agregado, determinado por el Servicio de Rentas Internas en la prestación de Servicios Profesionales es del 70%. En cuanto al registro de los valores en el Diario General, en la cuenta 213.75.81.06 se registra el monto que debió haber sido retenido 362,15 USD y que no consta en documentos; mientras que en la cuenta 213.75.81.002, se registró el valor de 48,53 USD, siendo el valor real de registro 161,76 USD, generando una diferencia en el registro de 113,23 USD. Esta situación ocasionó un pago en exceso al proveedor de 113,23 USD, valor que fue acreditado de la cuenta Bancos en el Diario General.





## ANEXO 116. RECÁLCULO DE PLANILLAS DEL CONTRATISTA DE LA OBRA

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Recálculo de planillas del contratista de la obra**

**Objetivo:** Recalcular los valores de las planillas realizadas por el administrador del contrato y verificar que estos valores coincidan con el total de la factura emitida por el contratista

**Tabla 147.- Recálculo de planillas de contratista de la obra (Valores expresados en USD)**

PROVEEDOR:	MOLINA MOLINA JORGE
MONTO DE LA OBRA	\$ 3.555.784,70
ANTICIPO DE LA OBRA:	\$ 1.422.313,88

PL	PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN	FECHA DE ENTREGA DE FACTURA	VALOR DE LA PLANILLA	REAJUSTE		IVA	TOTAL PLANILA	AMORTIZA-CIÓN ANTICIPO	TOTAL	RET. RENTA	RET. IVA	LÍQUIDO A PAGAR	TOTAL FACTURA SEGÚN RECÁLCULO	DIFERENCIA ENTRE PLANILLA Y FACTURA
6	01/12/2017 al 31/12/2017	30/1/2018	100.768,34	785,99	V V ?	12.186,52	113.740,85	40.307,34	73.433,51	1.015,54	3.655,96	68.762,01	113.740,85	0,00
7	01/01/2018 al 31/01/2018	28/2/2018	77.300,30	695,70		9.359,52	87.355,52	30.920,12	56.435,40	779,96	2.807,86	52.847,58	87.355,52	0,00
8	01/02/2018 al 28/02/2018	22/3/2018	145.379,70	1.831,78		17.665,38	164.876,86	58.151,88	106.724,98	1.472,11	5.299,61	99.953,25	164.876,86	0,00
9	01/03/2018 al 31/03/2018	25/4/2018	123.882,83	1.560,92		15.053,25	140.497,00	49.553,13	90.943,87	1.254,44	4.515,98	85.173,46	140.497,00	0,00
10	01/04/2018 al 30/04/2018	23/5/2018	183.979,09	2.428,52		22.368,91	208.776,52	73.591,64	135.184,89	1.864,08	6.710,67	126.610,14	208.776,52	0,00
11	01/05/2018 al 31/05/2018	25/6/2018	176.091,17	2.324,40		21.409,87	199.825,44	70.436,47	129.388,97	1.784,16	6.422,96	121.181,85	199.825,44	0,00
12	01/06/2018 al 30/06/2018	23/7/2018	105.474,62	1.392,26		12.824,03	119.690,91	42.189,85	77.501,06	1.068,67	3.847,21	72.585,18	119.690,91	0,00
13	01/07/2018 al 31/07/2018	16/8/2018	169.462,23	2.236,90		20.603,90	192.303,03	67.784,89	124.518,13	1.716,99	6.181,17	116.619,97	192.303,03	0,00
14	01/08/2018 al 31/08/2018	13/9/2018	181.769,68	2.399,36		22.100,28	206.269,32	72.707,87	133.561,45	1.841,69	6.630,09	125.089,68	206.269,34	-0,02
15	01/09/2018 al 30/09/2018	19/10/2018	211.417,37	2.790,71		25.704,97	239.913,05	84.566,95	155.346,10	2.142,08	7.711,49	145.492,53	239.913,05	0,00
16	01/10/2018 al 31/10/2018	22/11/2018	186.942,64	2.467,64		22.729,23	212.139,51	74.777,06	137.362,46	1.894,10	6.818,77	128.649,58	212.139,51	0,00
17	01/11/2018 al 31/11/2018	11/12/2018	217.287,85	2.868,20		26.418,73	246.574,78	86.915,14	159.659,64	2.201,56	7.925,62	149.532,46	246.574,76	0,02

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Nusta Chimbo
Fecha:	09/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	09/10/2019

**Marcas de Auditoría:**

**V:** Valor tomado de los oficios emitidos por el Administrador del Contrato que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**√:** Verificación de existencia de planillas

**?:** Re ejecución de Cálculos de la planilla emitida por el Administrador del Contrato y establecimiento de diferencias por el Auditor

**Conclusión:**

Con el fin de verificar que los valores de las planillas emitidas por el Administrador del Contrato a favor del Ing. Jorge Molina, contratista de la obra, sean los correctos, se procedió a recalcular los valores que de las planillas encontrando que no existió diferencias entre estas. También se realizó una comparación entre el valor del recálculo de la planilla y el valor total de la factura emitida por el contratista en donde no se obtuvo diferencia entre los saldos.





### ANEXO 117. RECÁLCULO DE PLANILLAS DEL FISCALIZADOR DE LA OBRA

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Recálculo de planillas del Fiscalizador de la obra**

**Objetivo:** Recalcular los valores de las planillas realizadas por el administrador del contrato y verificar que estos valores coincidan con el total de la factura emitida por el Fiscalizador de la obra

**Tabla 148.- Recálculo de planillas del Fiscalizador de la Obra (Valores expresados en USD9)**

PROVEEDOR:		PINTADO MATAMOROS DANNY																		
MONTO DEL CONTRATO:		\$ 235.307,01																		
ANTICIPO DEL CONTRATO:		\$ 94.122,80																		
PL	PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN FISCALIZADO	FECHA DE ENTREGA DE FACTURA	VALOR DE LA PLANILLA HONORARIOS	VALOR DE LA PLANILLA DEMIÁS VALORES	TOTAL PLANILLA	IVA HONORARIOS	IVA OTROS VALORES	TOTAL IVA	SUB-TOTAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	TOTAL	RET. RENTA 10%	RET. RENTA 2%	RET. IVA. 100%	RET. IVA. 70%	LÍQUIDO A PAGAR RECÁLCULO AUDITOR	TOTAL FACTURA SEGÚN RECÁLCULO	DIFERENCIA ENTRE PLANILLA Y FACTURA		
1	27/07/2017 al 31/07/2017	16/1/2018	2.507,98	8.020,92	10.528,90		300,96	962,51	1.263,47	11.792,37	4.211,56	7.580,81	250,80	160,42	300,96	673,76	6.194,88	11.792,37	0,00	
2	01/09/2017 al 30/09/2017	16/1/2018	977,01	3.124,63	4.101,64		117,24	374,96	492,20	4.593,84	1.640,66	2.953,18	97,70	62,49	117,24	262,47	2.413,28	4.593,84	0,00	
3	01/10/2017 al 31/10/2017	16/1/2018	1.319,03	4.218,48	5.537,51		158,28	506,22	664,50	6.202,01	2.215,00	3.987,01	131,90	84,37	158,28	354,35	3.258,10	6.202,01	0,00	
4	01/11/2017 al 30/11/2017	16/1/2018	1.348,04	4.311,26	5.659,30		161,76	517,35	679,12	6.338,42	2.263,72	4.074,70	134,80	86,23	161,76	362,15	3.329,76	6.338,40	0,02	
5	01/12/2017 al 31/12/2017	26/1/2018	1.588,52	5.080,33	6.668,85		190,62	609,64	800,26	7.469,11	2.667,54	4.801,57	158,85	101,61	190,62	426,75	3.923,74	7.469,11	0,00	
6	01/01/2018 al 31/01/2018	1/3/2018	1.218,56	3.897,17	5.115,73		146,23	467,66	613,89	5.729,62	2.046,29	3.683,33	121,86	77,94	146,23	327,36	3.009,94	5.729,62	0,00	
7	01/02/2018 al 28/02/2018	22/3/2018	2.291,77	7.329,46	9.621,23		275,01	879,54	1.154,55	10.775,78	3.848,49	6.927,29	229,18	146,59	275,01	615,67	5.660,83	10.775,78	0,00	
8	01/03/2018 al 31/03/2018	25/4/2018	1.952,90	6.245,67	8.198,57		234,35	749,48	983,83	9.182,40	3.279,43	5.902,97	195,29	124,91	234,35	524,64	4.823,78	9.182,40	0,00	
9	01/04/2018 al 30/04/2018	23/5/2018	2.900,26	9.275,48	12.175,74		348,03	1.113,06	1.461,09	13.636,83	4.870,30	8.766,53	290,03	185,51	348,03	779,14	7.163,83	13.636,83	0,00	
10	01/05/2018 al 31/05/2018	25/6/2018	2.775,92	8.877,79	11.653,71		333,11	1.065,33	1.398,45	13.052,16	4.661,48	8.390,67	277,59	177,56	333,11	745,73	6.856,68	13.052,16	0,00	
11	01/06/2018 al 30/06/2018	23/7/2018	1.662,70	5.317,61	6.980,31		199,52	638,11	837,64	7.817,95	2.792,12	5.025,82	166,27	106,35	199,52	446,68	4.107,00	7.817,95	0,00	
12	01/07/2018 al 31/07/2018	17/8/2018	2.671,41	8.543,60	11.215,01		320,57	1.025,23	1.345,80	12.560,81	4.486,00	8.074,81	267,14	170,87	320,57	717,66	6.598,56	12.560,81	0,00	
13	01/08/2018 al 31/08/2018	19/9/2018	2.865,43	9.164,09	12.029,52		343,85	1.099,69	1.443,54	13.473,06	4.811,81	8.661,25	286,54	183,28	343,85	769,78	7.077,79	13.473,06	0,00	
14	01/09/2018 al 30/09/2018	26/10/2018	3.332,80	10.658,80	13.991,60		399,94	1.279,06	1.678,99	15.670,59	5.596,64	10.073,95	333,28	213,18	399,94	895,34	8.232,22	15.670,59	0,00	
15	01/10/2018 al 31/10/2018	29/11/2018	2.946,98	9.424,88	12.371,86		353,64	1.130,99	1.484,62	13.856,48	4.948,74	8.907,74	294,70	188,50	353,64	791,69	7.279,22	13.856,48	0,00	
16	01/11/2018 al 30/11/2018	12/12/2018	3.425,34	10.954,77	14.380,11		411,04	1.314,57	1.725,61	16.105,72	5.752,04	10.353,68	342,53	219,10	411,04	920,20	8.460,81	16.105,72	0,00	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Nusta Chimbo
Fecha:	09/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	09/10/2019

**V:** Valor tomado de los oficios emitido por el Administrador del Contrato que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**√:** Verificación de existencia de planillas

**?:** Recálculo de la planilla emitida por el Administrador del Contrato y diferencias establecidas por el Auditor

**Conclusión:**

Con el fin de verificar el cálculo correcto de los valores de las planillas emitidas por el Administrador del Contrato a favor del Ing. Danny Pintado, fiscalizador de la obra, se procedió a recalcular los valores de la planilla verificando que no existió diferencia entre estas. También se procedió a realizar una comparación entre el valor del recálculo de la planilla y el valor total de la factura emitida por el contratista en donde no se obtuvo diferencia entre los totales.



**ANEXO 118. RECÁLCULO DE ANTICIPO AL CONTRATISTA DE LA OBRA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Recálculo del anticipo al contratista de la obra****Objetivo:** Recalcular el valor del anticipo a ser amortizado en el pago al contratista de la obra**Tabla 149.- Recálculo del anticipo al contratista de la obra (Valores expresados en USD)**

<b>PROVEEDOR:</b>		MOLINA MOLINA JORGE				
<b>MONTO DE LA OBRA</b>		\$	3.555.784,70			
<b>ANTICIPO DE LA OBRA (40%):</b>		\$	1.422.313,88			
<b>AMORTIZACION ANTICIPO AÑO 2017</b>		\$	159.404,68			
PL	FECHA DE ENTREGA DE FACTURA	VALOR DE LA PLANILLA	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR DEL ANTICIPO		SALDO DEL ANTICIPO
<b>ANTICIPO AMORTIZADO DURANTE EL AÑO</b>				159.404,68		1.262.909,20
6	30/1/2018	100.768,34	0,03	40.307,34	?	1.222.601,86
7	28/2/2018	77.300,30	0,02	30.920,12		1.191.681,74
8	22/3/2018	145.379,70	0,04	58.151,88		1.133.529,86
9	25/4/2018	123.882,83	0,03	49.553,13		1.083.976,73
10	23/5/2018	183.979,09	0,05	73.591,64		1.010.385,10
11	25/6/2018	176.091,17	0,05	70.436,47		939.948,63
12	23/7/2018	105.474,62	0,03	42.189,85		897.758,78
13	16/8/2018	169.462,23	0,05	67.784,89		829.973,89
14	13/9/2018	181.769,68	0,05	72.707,87		757.266,02
15	19/10/2018	211.417,37	0,06	84.566,95		672.699,07
16	22/11/2018	186.942,64	0,05	74.777,06	597.922,01	
17	11/12/2018	217.287,85	0,06	86.915,14	511.006,87	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	11/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	11/10/2019

**V:** Valor tomado del papel de trabajo recálculo de las planillas del contratista de la obra**?:** Recálculo del valor de anticipo a ser amortizado**Conclusión:**

Para realizar la prueba sustantiva con el fin de verificar que los valores de la amortización del anticipo al contratista de la obra se hayan realizado de acuerdo a la normativa pertinente, se procedió a calcular el valor del anticipo y las amortizaciones correspondientes en cada planilla.

**ANEXO 119. RECÁLCULO DE ANTICIPO AL CONTRATISTA DE LA OBRA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Recálculo del anticipo al fiscalizador de la Obra****Objetivo:** Recalcular el valor del anticipo a ser amortizado en el pago al fiscalizador de la obra**Tabla 150.- Recálculo del anticipo al fiscalizador de la obra (Valores expresados en USD)**

PL	FECHA DE ENTREGA DE FACTURA	VALOR DE LA PLANILLA	PORCEN-TAJE DE AVANCE	VALOR DEL ANTICIPO	SALDO DEL ANTICIPO
PROVEEDOR:		PINTADO MATAMOROS DANNY			
MONTO DE LA OBRA		\$ 235.307,01			
ANTICIPO DE LA OBRA (4)		\$ 94.122,80			
AMORTIZACIÓN DEL ANT		\$ 12.998,48			
AÑO ANTERIOR					81.124,32
1	16/1/2018	10.528,90	0,04	4.211,56	76.912,76
2	16/1/2018	4.101,64	0,02	1.640,66	75.272,11
3	16/1/2018	5.537,51	0,02	2.215,00	73.057,10
4	16/1/2018	5.659,30	0,02	2.263,72	70.793,38
5	26/1/2018	6.668,85	0,03	2.667,54	68.125,84
6	1/3/2018	5.115,73	0,02	2.046,29	66.079,55
7	22/3/2018	9.621,23	0,04	3.848,49	62.231,06
8	25/4/2018	8.198,57	0,03	3.279,43	58.951,63
9	23/5/2018	12.175,74	0,05	4.870,30	54.081,34
10	25/6/2018	11.653,71	0,05	4.661,48	49.419,85
11	23/7/2018	6.980,31	0,03	2.792,12	46.627,73
12	17/8/2018	11.215,01	0,05	4.486,00	42.141,72
13	19/9/2018	12.029,52	0,05	4.811,81	37.329,92
14	26/10/2018	13.991,60	0,06	5.596,64	31.733,28
15	29/11/2018	12.371,86	0,05	4.948,74	26.784,53
16	12/12/2018	14.380,11	0,06	5.752,04	21.032,49

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Nusta Chimbo
Fecha:	11/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	11/10/2019

**V:** Valor tomado del papel de trabajo recálculo de las planillas del Fiscalizador de la Obra**?:** Recálculo del valor de anticipo a ser amortizado**Conclusión:**

Para realizar la prueba sustantiva con el fin de verificar que los valores de la amortización del anticipo al fiscalizador de la obra se hayan realizado de acuerdo a la normativa pertinente, se procedió a calcular el valor del anticipo y las amortizaciones correspondientes en cada planilla.

**ANEXO 120. COMPROBACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Comprobación del registro contable De la amortización del anticipo****Objetivo:** Comprobar que los valores de amortización del anticipo se hayan contabilizado correctamente en el Diario General**Tabla 151.- Comprobación del registro contable de la amortización del anticipo (Valores expresados en USD)**

PROV.	PL	VALOR DE LA PLANILLA	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR DEL ANTICIPO SEGÚN RECÁLULO DEL AUDITOR	FECHA	VALOR DEL ANTICIPO		DIFERENCIA	
						CÓDIGO	VALOR REGISTRADO		
MOLINA MOLINA JORGE HERNÁN	6	100.768,34	2,83%	40.307,34	1/2/2018	112.03.02	40.307,34	0,00	
	7	77.300,30	2,17%	30.920,12	21/3/2018	112.03.02	30.920,12	0,00	
	8	145.379,70	4,09%	58.151,88	28/3/2018	112.03.02	58.151,88	0,00	
	9	123.882,83	3,48%	49.553,13	26/4/2018	112.03.02	49.553,13	0,00	
	10	183.979,09	5,17%	73.591,64	30/5/2018	112.03.02	73.591,64	0,00	
	11	176.091,17	4,95%	70.436,47	28/6/2018	112.03.02	70.436,47	0,00	
	12	105.474,62	2,97%	42.189,85	26/7/2018	112.03.02	42.189,85	0,00	
	13	169.462,23	4,77%	67.784,89	22/8/2018	112.03.02	67.784,89	0,00	
	14	181.769,68	5,11%	72.707,87	26/9/2018	112.03.02	72.707,88	-0,01	
	15	211.417,37	5,95%	84.566,95	8/11/2018	112.03.02	84.566,95	0,00	
	16	186.942,64	5,26%	74.777,06	30/11/2018	112.03.02	74.777,06	0,00	
	17	217.287,85	6,11%	86.915,14	17/12/2018	112.03.02	86.915,14	0,00	
	PINTADO MATAMOR OS DANNY AGUSTÍN	1	10.528,90	0,30%	4.211,56	18/1/2018	112.03.03	4.211,56	0,00
		2	4.101,64	0,12%	1.640,66	18/1/2018	112.03.03	1.640,66	0,00
		3	5.537,51	0,16%	2.215,00	18/1/2018	112.03.03	2.215,00	0,00
		4	5.659,30	0,16%	2.263,72	18/1/2018	112.03.03	2.263,72	0,00
		5	6.668,85	0,19%	2.667,54	6/2/2018	112.03.03	2.667,44	0,10
6		5.115,73	0,14%	2.046,29	5/3/2018	112.03.03	2.046,29	0,00	
7		9.621,23	0,27%	3.848,49	28/3/2018	112.03.03	3.848,49	0,00	
8		8.198,57	0,23%	3.279,43	26/4/2018	112.03.03	3.279,43	0,00	
9		12.175,74	0,34%	4.870,30	30/5/2018	112.03.03	4.870,30	0,00	
10		11.653,71	0,33%	4.661,48	28/6/2018	112.03.03	4.661,48	0,00	
11		6.980,31	0,20%	2.792,12	26/7/2018	112.03.03	2.792,12	0,00	
12		11.215,01	0,32%	4.486,00	22/8/2018	112.03.03	4.486,00	0,00	
13		12.029,52	5,11%	4.811,81	29/11/2018	112.03.03	4.811,81	0,00	
14		13.991,60	5,95%	5.596,64	8/11/2018	112.03.03	5.596,64	0,00	
15		12.371,86	5,26%	4.948,74	30/11/2018	112.03.03	4.948,74	0,00	
16		14.380,11	6,11%	5.752,04	28/12/2018	112.03.03	4.075,47	1.676,57	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Nusta Chimbo
Fecha:	14/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	14/10/2019

**V:** Valores tomados del informe emitido por el Administrador del contrato, del recálculo del Auditor y del Diario General.

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

**Conclusión:**

Con el fin de comprobar que los valores amortizados por concepto de anticipo hayan sido registrados correctamente en el Diario General, se realizó una comparación entre los valores de anticipo recalculados por el Auditor y el valor registrado en el Diario General encontrando una diferencia de 1.676,57 USD, en la amortización del anticipo de la planilla N° 16 al Fiscalizador de la Obra, debido a que el registro contable se efectuó por un valor de 4.075,47 USD cuando debió haber sido registrado por 5.752,04 USD, situación que en la entrevista desarrollada a la Contadora manifestó que la partida presupuestaria no disponía de fondos para realizar el pago al Fiscalizador por ende se procedió a disminuir el valor del anticipo para que la ecuación contable cuadre, sin embargo en el mes de enero del 2019 se procedió a realizar un asiento de ajuste por el valor faltante.



### ANEXO 121. COMPARACIÓN ENTRE VALORES POR CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Comparación entre valores registrados en el Diario General; Estado de Cuenta y Recálculo del auditor.**

**Objetivo:** Establecer diferencias entre el recálculo del auditor; los valores pagados a los proveedores según el Estado de Cuenta y los valores registrados en el Diario General.

**Tabla 152.- Comparación entre valores por construcción del edificio (Valores expresados en USD)**

RECÁLULO DEL AUDITOR				ESTADO DE CUENTA			DIARIO GENERAL		DIFERENCIA DIARIO GENERAL - ESTADO DE CUENTA	OBSERVACIONES
Fecha	Proveedor	Número de Factura	VALOR CANCELADO A PROVEEDORES SEGÚN RECÁLULO DEL AUDITOR	FECHA	Valor debitado del Banco Central según estado de cuenta	DIFERENCIA RECÁLULO DEL AUDITOR - ESTADO DE CUENTA	CUENTA	VALOR		
16/1/2018	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000564	6.194,88	18/1/2018	12.913,67	-113,23	111.06.01	6.194,87	0,00	Los valores cancelados en enero al fiscalizador de la obra ascienden a 12.913,17 USD, los valores recalculados por el auditor corresponden a 15.196,00 USD, generando una diferencia de 113,23 USD ocasionada por la aplicación de una retención del 30% en lugar del 70%
16/1/2018		001-001-0000566	2.413,27				111.06.01	2.413,28		
16/1/2018		001-001-0000567	3.258,10	29/1/2018	2.395,56		111.06.01	3.258,11		
16/1/2018		001-001-0000568	3.329,75				111.06.01	3.442,97		
30/1/2018	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000853	68.762,01	1/2/2018	68.762,01	0,00	111.06.01	68.762,01	0,00	
30/1/2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000564	1.125,00	2/2/2018	4.500,00	0,00	111.06.01	4.500,00	0,00	
30/1/2018		001-001-0000565	1.125,00				111.06.01			
30/1/2018		001-001-0000566	1.125,00				111.06.01			
30/1/2018		001-001-0000567	1.125,00				111.06.01			
26/1/2018	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000569	3.923,74	6/2/2018	3.923,84	-0,10	111.06.01	3.923,84	0,00	
2/2/2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-00000251	2.250,00	20/2/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00	El 20 de Febrero se rechaza el pago al proveedor por un monto de 2.250 USD, registrándose el valor en la cuenta 212.03.05
19/2/2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-00000252	2.250,00	26/2/2018	4.500,00	-2.250,00	111.06.01	4.500,00	0,00	Se cancela los 2.250 USD de la factura 252 y los 2.250 USD del valor de la cuenta 212.03.05
27/2/2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000570	1.125,00	6/3/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00	
28/2/2018	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000857	52.847,58	6/3/2018	52.847,58	0,00	111.06.01	52.847,58	0,00	
1/3/2018	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000579	3.009,94	6/3/2018	3.009,94	0,00	111.06.01	3.009,94	0,00	

PT/EJ  
063/238





RECÁLCULO DEL AUDITOR			ESTADO DE CUENTA		DIFERENCIA RECÁLCULO DEL AUDITOR - ESTADO DE CUENTA	DIARIO GENERAL		DIFERENCIA DIARIO GENERAL - ESTADO DE CUENTA	OBSERVACIONES
Fecha	Proveedor	Número de Factura	VALOR CANCELADO A PROVEEDORES SEGÚN RECÁLCULO	FECHA		Valor debitado del Banco Central según estado de cuenta	CUENTA		
22/3/2018	Pacurucu Urdiales Wilson	001-001-0000571	1.125,00	28/3/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00
22/3/2018	Molina Molina Jorge	001-001-0000862	99.953,25	28/3/2018	99.953,26	-0,01	111.06.01	99.953,26	0,00
22/3/2018	Pintado Danny	001-001-0000582	5.660,83	28/3/2018	5.660,84	-0,01	111.06.01	5.660,84	0,00
27/3/2018	Peñaloza Cárdenas Patricio	001-001-000000253	2.250,00	29/3/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00
9/4/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000254	2.250,00	12/4/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00
25/4/2018	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000884	85.173,46	26/4/2018	85.173,45	0,01	111.06.01	85.173,45	0,00
25/4/2018	Pintado Danny	001-001-0000585	4.823,78	26/4/2018	4.823,79	-0,01	111.06.01	4.823,79	0,00
25/4/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000572	1.125,00	4/5/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00
8/5/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000255	2.250,00	10/5/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00
23/5/2018	Pintado Danny	001-001-00000594	7.163,82	30/5/2018	7.163,82	0,00	111.06.01	7.163,82	0,00
23/5/2018	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000866	126.610,13	30/5/2018	126.610,13	0,00	111.06.01	126.610,13	0,00
23/5/2018	Pacurucu Wilson Enrique	001-001-0000573	1.125,00	5/6/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00
5/6/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000256	2.250,00	13/6/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00
25/6/2018	Pintado Danny Agustín	001-001-00000599	6.856,68	28/6/2018	6.856,68	0,00	111.06.01	6.856,68	0,00
21/6/2018	Pacurucu Urdiales Wilson	001-001-0000575	1.125,00	28/6/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00
25/6/2018	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000868	121.181,85	2/7/2018	121.181,85	0,00	111.06.01	121.181,85	0,00
9/7/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000257	2.250,00	13/7/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00
23/7/2018	Pintado Danny	001-001-00000600	4.107,00	26/7/2018	4.107,01	-0,01	111.06.01	4.107,01	0,00
23/7/2018	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000869	72.585,18	26/7/2018	72.585,18	0,00	111.06.01	72.585,18	0,00

V ?



RECÁLCULO DEL AUDITOR				ESTADO DE CUENTA		DIFERENCIA RECÁLCULO DEL AUDITOR - ESTADO DE CUENTA	DIARIO GENERAL		DIFERENCIA DIARIO GENERAL - ESTADO DE CUENTA	OBSERVACIONES
Fecha	Proveedor	Número de Factura	VALOR CANCELADO A PROVEEDORES SEGÚN RECÁLCULO	FECHA	Valor debitado del Banco Central según estado de cuenta		CUENTA	VALOR		
24/7/2018	Pacurucu Wilson Enrique	001-001-0000578	1.125,00	14/8/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00	
7/8/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000258	2.250,00	14/8/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00	
17/8/2018	Pintado Danny	001-001-00000606	6.598,57	22/8/2018	6.598,57	0,00	111.06.01	6.598,57	0,00	
16/8/2018	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000002	116.619,98	22/8/2018	116.619,98	0,00	111.06.01	116.619,98	0,00	
23/8/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000579	1.125,00	28/8/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00	
10-09-18	Peñaloza Patricio	001-001-000000259	2.250,00	14/9/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00	
13-09-18	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000003	125.089,68	26/9/2018	125.089,65	0,03	111.06.01	125.089,65	0,00	
19-09-18	Pintado Danny	001-001-0000614	7.077,79	26/9/2018	7.077,80	-0,01	111.06.01	7.077,80	0,00	
09-10-18	Pacurucu Urdiales Wilson	001-001-0000580	1.125,00	12/10/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00	
09-10-18	Peñaloza Patricio	001-001-000000260	2.250,00	16/10/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00	V
26-10-18	Pintado Danny Agustín	001-001-0000621	8.232,22	8/11/2018	8.232,21	0,01	111.06.01	8.232,22	-0,01	?
19-10-18	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000005	145.492,53	8/11/2018	150.149,74	0,00	111.06.01	150.149,74	0,00	
19-10-18		001-100-000000007	4.657,21				111.06.01		0,00	
26-10-18	Pacurucu Wilson Enrique	001-001-0000583	1.125,00	6/11/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00	
07-11-18	Peñaloza Patricio	001-001-00000261	2.250,00	12/11/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00	
22-11-18	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000009	128.649,58	30/11/2018	128.649,58	0,00	111.06.01	128.649,58	0,00	
29-11-18	Pintado Danny Agustín	001-001-0000628	7.279,22	30/11/2018	7.279,22	0,00	111.06.01	7.279,22	0,00	
03-12-18	Pacurucu Urdiales Wilson	001-001-0000601	1.125,00	7/12/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	0,00	
10-12-18	Peñaloza Patricio	001-001-00000262	2.250,00	12/12/2018	2.250,00	0,00	111.06.01	2.250,00	0,00	



RECÁLCULO DEL AUDITOR				ESTADO DE CUENTA		DIFERENCIA RECÁLCULO DEL AUDITOR - ESTADO DE CUENTA	DIARIO GENERAL		DIFERENCIA DIARIO GENERAL - ESTADO DE CUENTA	OBSERVACIONES	
Fecha	Proveedor	Número de Factura	VALOR CANCELADO A PROVEEDORES SEGÚN	FECHA	Valor debitado del Banco Central según estado de cuenta		CUENTA	VALOR			
10-12-18	Pacurucu Urdiales Wilson	001-001-0000602	1.125,00	17/12/2018	1.125,00	0,00	111.06.01	1.125,00	} V	0,00	} ?
11-12-18	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000011	149.532,45	17/12/2018	149.532,44	0,01	111.06.01	133.078,75		0,00	
							111.06.01	16.453,69		0,00	
12-12-18	Pintado Danny Agustín	001-001-0000629	8.460,81	19/12/2018	8.460,81	0,00	111.06.01	2.055,17		0,00	
							111.06.01	6.405,64	0,00		
<b>TOTAL</b>			<b>1.429.420,30</b>		<b>1.431.783,61</b>	<b>-2.363,31</b>		<b>1.425.377,98</b>		<b>-0,01</b>	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Nusta Chimbo
Fecha:	18/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	18/10/2019

**V:** Valores tomados del recálculo e las facturas efectuado por el Auditor; del Estado de Cuenta y del Diario General que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

**Conclusión:**

Tras el desarrollo de la prueba sustantiva cuyo fin es establecer diferencias entre el recálculo del auditor, el valor registrado en el Diario General y lo debitado de la cuenta bancaria de la Entidad, se procedió a comparar estos valores en donde se determinó una diferencia de 113,23 USD, en el pago de la factura 001-001-0000568 ocasionado por la incorrecta aplicación del porcentaje de retención en el documento 001-001-0000568 efectuada al fiscalizador de la obra, el porcentaje aplicado fue del 30% que corresponde a la retención por concepto de compra de bienes. El porcentaje de retención del Impuesto al Valor Agregado, determinado por el Servicio de Rentas Internas en la prestación de Servicios Profesionales es del 70%.

El 20/02/2018 se acreditó 2.250 USD a través del Banco Central del Ecuador en la cuenta del Administrador del Contrato, valor que fue rechazado y contabilizado en la cuenta 212.03.05 "Fondos de terceros". El día 26/02/2018, se acreditó un valor de 4.500 USD, de los cuales 2.250 USD correspondieron al pago de la factura 001-001-000000252 y 2.250 USD al pago de la factura 001-001-000000251 valor que anteriormente fue rechazado.



**ANEXO 122. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y APLICACIÓN DEL GASTO DE GESTIÓN**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Costo de la construcción del edificio y Aplicación del Gasto de Gestión****Objetivo:** Determinar el valor por concepto de construcción del edificio y la Aplicación del Gasto de Gestión**Tabla 153.- Costo de la construcción del edificio y Aplicación del Gasto de Gestión (Valores expresados en USD)**

Fecha	Concepto	Proveedor	Número de Factura	151.51	151.36	151.92	151.98	631.51	Diferencia
18/1/2018	Planilla de Consultoría 01 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000564	11.792,37			11.792,37	11.792,37	0,00
18/1/2018	Planilla de Consultoría 02 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000566	4.593,84			4.593,84	4.593,84	0,00
18/1/2018	Planilla de Consultoría 03 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000567	6.202,01			6.202,01	6.202,01	0,00
18/1/2018	Planilla de Consultoría 04 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000568	6.338,40			6.338,40	6.338,40	0,00
31/1/2018	Planilla de Obra 6 / Recálculo de Planilla	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-000000853	113.740,85			113.740,85	113.740,85	0,00
31/1/2018	Asesoría del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2017	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000564	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
31/1/2018	Asesoría del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2017	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000565	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
31/1/2018	Asesoría del 01 de Noviembre al 31 de Noviembre del 2017	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000566	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00



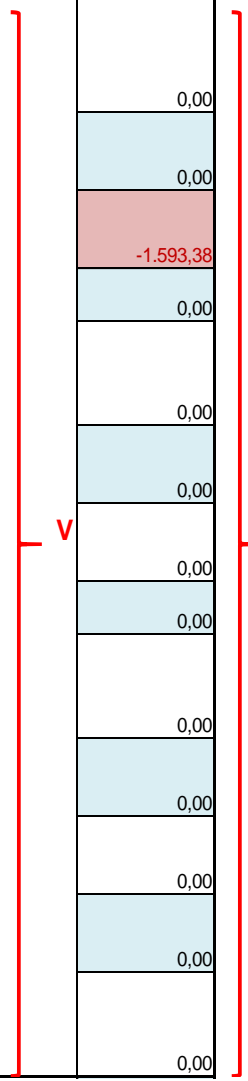
31/1/2018	Asesoría del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2017	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000567	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
31/1/2018	Planilla de Consultoría 05 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000569	7.469,11			7.469,11	7.469,11	0,00
20/2/2018	Honorarios por administración de 07 de Diciembre al 06 de Enero del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000251	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00
22/2/2018	Honorarios por administración de 07 de Enero al 08 de Febrero del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000252	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00
28/2/2018	Asesoría del 01 de Enero al 31 de Enero del 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000570	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
28/2/2018	Planilla de Obra 7 / Reajuste Provisional de la Planilla 7	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-000000857	87.355,52			87.355,52	87.355,52	0,00
5/3/2018	Planilla de Consultoría 05 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000579	5.729,62			5.729,62	5.729,62	0,00
21/3/2018	Acreditación en la cuenta del proveedor	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	Pago de Factura				1.400,00	1.400,00	-1.400,00
21/3/2018	Acreditación en la cuenta del proveedor	Molina Molina Jorge Hernán	Pago de Factura				87.355,52	87.355,52	-87.355,52
28/3/2018	Asesoría del 01 de Febrero al 28 de Febrero	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000571	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
28/3/2018	Planilla de Obra N°08/ Reajuste Provisional de la Planilla	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-0000862	164.876,86			164.876,86	164.876,86	0,00
28/3/2018	Planilla de Consultoría 07 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000582	10.775,78			10.775,78	10.775,78	0,00
29/3/2018	Honorarios por Administración del Contrato del 07 de Febrero al 06 de Marzo 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000253	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00

V ?





12/4/2018	Honorarios por Administración del Contrato del 07 de Febrero al 06 de Marzo 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000254	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00
26/4/2018	Planilla de Obra N°09/ eajuste Provisional de la Planilla 9	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000884	140.497,00			140.497,00	140.497,00	0,00
26/4/2018	Planilla de Consultoría 08 Honoraios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000585	9.182,40			10.775,78	10.775,78	-1.593,38
30/4/2018	Asesoría del 01 de marzo al 31de marzo	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000572	1.400,00		1.400,00		1.400,00	0,00
10/5/2018	Honorarios por Administración del 07 de Abril al 06 de Mayo del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000255	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00
30/5/2018	Planilla de Consultoría 08 Honoraios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-00000594	13.636,83			13.636,83	13.636,83	0,00
30/5/2018	Planilla de Obra N° 10 / Reajuste Provisional de la Planilla N°10	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000866	208.776,52			208.776,52	208.776,52	0,00
31/5/2018	Asesoría del 01 de Abril al 30 de Abril del 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000573	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
13/6/2018	Honorarios Profesionales del 07 de Mayo al 06 de Junio del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000256	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00
28/6/2018	Planilla de Consultoría 10 Honoraios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-00000599	13.052,16			13.052,16	13.052,16	0,00
28/6/2018	Asesoría del 01 de mayo al 31 de mayo del 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000575	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
28/6/2018	Planilla de Obra N°11/ Reajuste Provisional de la Planilla 11	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-000000868	199.825,44			199.825,44	199.825,44	0,00
13/7/2018	Honorarios Profesionales del 07 de Junio al 06 de Julio del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000257	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00





26/7/2018	Planilla de Consultoría 11 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-00000600	7.817,95			7.817,95	7.817,95	0,00
26/7/2018	Planilla de Obra N°12/ Reajuste provisional de la Planilla 12	Molina Molina Jorge Hernán	001-001-00000869	119.690,91			119.690,91	119.690,91	0,00
31/7/2018	Asesoría del 01 de Junio al 30 de Junio del 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000578	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
14/8/2018	Honorarios Profesionales del 07 de Julio al 06 de Agosto	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000258	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00
22/8/2018	Planilla de Consultoría 12 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-00000606	12.560,81			12.560,81	12.560,81	0,00
22/8/2018	Planilla de Obra N°13/ Reajuste provisional de planilla 13	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000002	192.303,03			192.303,03	192.303,03	0,00
29/8/2018	Asesoría del 01 de Julio al 31 de Julio de 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000579	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
14/9/2018	Honorarios profesionales del 07 de Agosto al 06 de Septiembre del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000259	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00
26/9/2018	Planilla de Obra N°14 / Reajuste Provisional de Planilla N°14	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000003	206.269,31		206.269,31		206.269,31	0,00
26/9/2018	Planilla de Consultoría 13 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000614	13.473,06			13.473,06	13.473,06	0,00
12/10/2018	Asesoría del 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000580	1.400,00			1.400,00	1.400,00	0,00
16/10/2018	Honarios profesionales 07 de Septiembre al 06 de Octubre del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-000000260	2.800,00			2.800,00	2.800,00	0,00
31/10/2018	Planilla de Consultoría 14 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000621	15.670,59			15.670,59	15.670,59	0,00

V ?





31/10/2018	Planilla de Obra 15 / Reajuste	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000005	239.913,05		239.913,05		239.913,05		0,00
31/10/2018	Reajuste Definitivo de planilla 01 de Julio 2017 a planilla 13 de Julio 2018	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000007	4.856,68		4.856,68		4.856,68		0,00
31/10/2018	Asesoría del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000583	1.400,00			1.400,00	1.400,00		0,00
12/11/2018	Honorarios profesiones del 07 de Octubre al 06 de Noviembre del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-00000261	2.800,00			2.800,00	2.800,00		0,00
30/11/2018	Planilla de Obra 16 /Reajuste de planilla	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000009	212.139,51			212.139,51	212.139,51		0,00
30/11/2018	Planilla de Consultoría 15 Honorarios Profesionales	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000628	13.856,48			13.856,48	13.856,48		0,00
30/11/2018	Reclasificación de cuentas					-452.439,04	452.439,04			0,00
7/12/2018	Asesoría del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000601	1.400,00			1.400,00	1.400,00		0,00
12/12/2018	Honorarios Profesionales del 07 de noviembre al 06 de diciembre del 2018	Peñaloza Cárdenas Patricio Edmundo	001-001-00000262	2.800,00			2.800,00	2.800,00		0,00
17/12/2018	Asesoría del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2018	Pacurucu Urdiales Wilson Enrique	001-001-0000602	1.400,00			1.400,00	1.400,00		0,00
17/12/2018	Planilla #17	Molina Molina Jorge Hernán	001-100-000000011	143.205,93			143.205,93	143.205,93		0,00
17/12/2018				103.368,83			103.368,83	103.368,83		0,00
28/12/2018	Consultoría	Brito Puni Erika Katherine	001-001-0000114		29.120,00		29.120,00	29.120,00		0,00
28/12/2018	Planilla #16	Pintado Matamoros Danny Agustín	001-001-0000629	8.023,51			8.023,51	8.023,51		0,00
28/12/2018				6.405,64			6.405,64	6.405,64		0,00
<b>SALDO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2018</b>				<b>2.358.000,00</b>	<b>29.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.477.468,90</b>	<b>2.477.468,90</b>		<b>-90.348,90</b>
<b>AJUSTES DE CUENTAS</b>										
31/12/2018				-2.358.000,00	-29.120,00	2.387.120,00				
31/12/2018	Asientos de Cierre					-29.120,00	-29.120,00	2.448.348,90		
1/1/2018	Saldos Iniciales			0,00	0,00	555.164,67	478.318,59			
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.913.164,67</b>	<b>2.926.667,49</b>	<b>4.925.817,80</b>		<b>-90.348,90</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	22/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	22/10/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade





- V: Valores tomados del Diario General
- ?: Diferencia establecida por el Auditor
- Σ: Suma de rubros

**Conclusión:**

En el registro contable del costo de la construcción del edificio institucional, se determinó la contabilización de la Aplicación del Gasto de Gestión por un valor de 2.477.468,90 USD, con una diferencia con el costo del edificio de 90.348,90 USD que se encuentra dividido de la siguiente manera: 88.755,52 USD que fueron contabilizados doble vez como aplicación de gasto de gestión cuando se realizó la acreditación en las cuentas bancarias de los proveedores; y una diferencia de 1.593,38 USD, ocasionada por el registro de un monto de 10.775,78 USD en el Gasto de Gestión, cuando el costo del edificio se registró 9.182,40 USD.

Al ser la construcción del edificio destinado para uso institucional no se debe registrar el Gasto de Gestión según lo expresa el acuerdo 067 del 6 de abril del 2016 emitido por el Ministerio de Finanzas en el título 3.1.10.6 Reconocimiento de gastos de gestión" Los hechos económicos relacionados con los costos en proyectos o programas destinados a la formación de bienes nacionales de uso público o bienes intangibles, se contabilizarán en las cuentas de acumulación de costos de los subgrupos de Inversiones en Obras en Proceso o de Programas en Ejecución, con crédito a las Cuentas por Pagar correspondientes. Simultáneamente se cargará la cuenta respectiva del subgrupo Inversiones Públicas y se reflejará el efecto en las cuentas complementarias de las Inversiones en Proyectos y Programas, de aplicación al gasto de gestión", por tanto el registro del gasto de gestión ocasionó que para el año 2018 la entidad presente pérdida en el Estado de Resultados.

En relación al contrato de consultoría "Servicios generales de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la institución en la nueva edificación" por un monto de 29.120,00 USD se encontró que forma parte del costo de la construcción del edificio, valor que debe ser considerado como parte del gasto de administración. Lo que ocasionó un incremento en el gasto de gestión en la cuenta 631.51 "Inversiones en desarrollo social" por un valor de 29.120,00 USD, mientras que en el cierre realizado el 31 de diciembre de 2018 la cuenta 151.98 "Aplicación a Gastos de Gestión" fue cerrada contra la cuenta 151.92 "Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso" por un valor de 29.120,00 UDS lo que ocasionó que el valor por consultoría solo quede reflejado en la cuenta "Inversiones en desarrollo social".

**ANEXO 123. DIFERENCIAS EN EL ESTADO DE RESULTADOS**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Diferencias en el Estado de Resultados Ocasionado por la Aplicación del Gasto de Gestión****Objetivo:** Determinar la diferencia de la aplicación del Gasto de Gestión en el Estado de Resultados**Tabla 154.- Diferencias en el Estado de Resultados (Expresado en USD)**

<b>Estado de Resultados presentado por la entidad</b>		
<b>Resultado de explotación</b>		<b>-1.001.167,73</b>
Costo de Ventas de productos y materiales	1.001.167,73	
<b>Resultado de operación</b>		<b>-375.119,22</b>
Tasas y Contribuciones	2.690.034,09	
Inversiones Públicas	2.477.468,90	
Remuneraciones	441.421,83	
Bienes y Servicios de Consumo	140.080,89	
Gastos financieros y otros	6.181,69	
<b>Transferencias Netas</b>		<b>-8.470,78</b>
Transferencias Entregadas	8.470,78	
<b>Otros ingresos y gastos</b>		<b>-36.627,96</b>
Depreciación Bienes de administración	34.208,81	
Costo de pérdidas en bienes de larga duración	7.245,09	
Otros ingresos no clasificados	4.826,00	
Actualizaciones y Ajustes	-0,06	
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>-1.421.385,69</b>

V

<b>Estado de Resultados sin la aplicación del gasto de gestión</b>		
<b>Resultado de explotación</b>		<b>-1.001.167,73</b>
Costo de Ventas de productos y materiales	1.001.167,73	
<b>Resultado de operación</b>		<b>2.102.349,68</b>
Tasas y Contribuciones	2.690.034,09	
Remuneraciones	441.421,83	
Bienes y Servicios de Consumo	140.080,89	
Gastos financieros y otros	6.181,69	
<b>Transferencias Netas</b>		<b>-8.470,78</b>
Transferencias Entregadas	8.470,78	
<b>Otros ingresos y gastos</b>		<b>-36.627,96</b>
Depreciación Bienes de administración	34.208,81	
Costo de pérdidas en bienes de larga duración	7.245,09	
Otros ingresos no clasificados	4.826,00	
Actualizaciones y Ajustes	-0,06	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>1.056.083,21</b>

?



Cuenta	Resultado de Explotación	Resultado de Operación	Transferencias Netas	Otros ingresos y gastos
Estado de Resultado de la entidad	-1.001.167,73	-375.119,22	-8.470,78	-36.627,96
Estado de Resultado según la normativa	-1.001.167,73	2.102.349,68	-8.470,78	-36.627,96
<b>DIFERENCIA</b>	0,00	<b>-2.477.468,90</b>	0,00	0,00

}

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Nusta Chimbo

Fecha: 24/10/2019

**V:** Valores tomados del Estado de Resultados de la Entidad

Supervisado por: Doménica Guamán

Fecha: 24/10/2019

**?:** Recálculo y Diferencia establecida por el Auditor**Conclusión:**

Tras la Aplicación del Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional este valor se vio reflejado en el Estado de Resultados, para esto se realizó una comparación entre los valores del Estado de Resultados de la entidad con el Estado de Resultados recalculado por el auditor según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de finanzas del 6 de abril de 2016, encontrando una diferencia en el Resultado de Operación de 2.477.468,90 USD que afecta a la resultado del ejercicio, obteniéndose utilidad de 1.056.083,21 USD en lugar de pérdida por 1.421.385,69 USD.

**ANEXO 124. DIFERENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Diferencias en el registro contable de última factura cancelada por el fiscalizador  
De la obra****Objetivo: Corroborar que el registro contable de las facturas de proveedores haya sido realizado de acuerdo a lo estipulado en la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas y en el caso de existir diferencias, establecerlas.****Tabla 155.- Diferencias en el registro contable de la última factura enviada por el fiscalizador de la obra (Valores Expresados en USD)**

REGISTRO CONTABLE REALIZADO POR LA ENTIDAD								
Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber	Código	Denominación	Tipo	Valor
<b>TRANSACCIÓN 2206</b>								
28/12/2018	151.51.07	Construcciones y edificaciones	3.836,38		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Devengado	3.836,38
	151.51.07	Construcciones y edificaciones	4.187,13		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Devengado	4.187,13
	213.75.99.001	10% Servicios Profesionales		342,53				
	213.75.81.002	CxP IVA persona natural - SRI 100%		411,04				
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones		3.082,81				
	213.75.99.004	2% retenciones por otros conceptos		219,10				
	213.75.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%		920,20				
	213.75.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%		394,37				
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones		2.653,46				
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones	3.082,81		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Ejecutado	3.082,81
	213.75.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	394,37		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Ejecutado	394,37
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones	2.653,46		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Ejecutado	2.653,46
	111.06.01	Banco Central del Ecuador		2.055,17				
	112.03.03	Ing. Danny Pintado Matamoros		4.075,47				
<b>TRANSACCIÓN 2207</b>								
28/12/2018	151.51.07	Construcciones y edificaciones	6.405,64		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Devengado	6.405,64
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones		6.405,64	75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Ejecutado	6.405,64
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones	6.405,64					
	111.06	Banco Central del Ecuador		6.405,64				
<b>TOTAL</b>			<b>26.965,43</b>	<b>26.965,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.965,43</b>



REGISTRO CONTABLE SEGÚN DOCUMENTACIÓN SUSTENTO Y NORMATIVA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE FINANZAS								
Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber	Código	Denominación	Tipo	Valor
28/12/2018	151.51.07	Construcciones y edificaciones	16.105,72		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Devengado	16.105,72
	213.75.99.001	10% Servicios Profesionales		342,53				
	213.75.81.002	CxP IVA persona natural - SRI 100%		411,04				
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones		3.082,81				
	213.75.99.004	2% retenciones por otros conceptos		219,10				
	213.75.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%		920,20				
	213.75.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%		394,37				
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones		10.735,67				
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones	10.735,67		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Ejecutado	10.735,67
	213.75.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	394,37		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Ejecutado	394,37
	213.75.01.007	Construcciones y edificaciones	3.082,81		75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Ejecutado	3.082,81
	111.06.01	Banco Central del Ecuador		8.460,81				
	112.03.03	Ing. Danny Pintado Matamoros		5.752,04				
<b>TOTAL</b>			<b>30.318,58</b>	<b>30.318,58</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



DIFERENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS EN EL REGISTRO DE LA OPERACIÓN							
CUENTA	151.51.07	213.75.99.001	3.75.81.002	213.75.01.007	213.75.99.004	213.75.81.006	75.81.005
CONTABILIZACIÓN RPCC	14.429,15	342,53	411,04	12.141,91	219,10	920,20	394,37
CONTABILIZACIÓN SEGÚN ACUERDO A DOCUMENTACIÓN SUSTENTO	16.105,72	342,53	411,04	13.818,48	219,10	920,20	394,37
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-1.676,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.676,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



DIFERENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS EN EL REGISTRO DEL PAGO DE LA OPERACIÓN				
CUENTA	213.75.01.007	213.75.81.005	111.06.01	112.03.03
CONTABILIZACIÓN RPCC	12.141,91	394,37	8.460,81	4.075,47
CONTABILIZACIÓN SEGÚN ACUERDO A DOCUMENTACIÓN SUSTENTO	13.818,48	394,37	8.460,81	5.752,04
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-1.676,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.676,57</b>





DIFERENCIA EN EL PRESUPUESTO			
TIPO	Devengado	Ejecutado	
REGISTRO RPCC	14.429,15	12.536,28	?
REGISTRO SEGÚN DOCUMENTACIÓN SUSTENTO	16.105,72	14.212,85	
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-1.676,57</b>	<b>-1.676,57</b>	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	29/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	29/10/2019

**V:** Valores tomados del Diario General y de los papeles de trabajo de recálculo del Auditor

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

### Conclusión:

Tras la aplicación de la prueba de auditoría, se determinó que la factura 001-001-0000629 del fiscalizador de la obra, fue emitida por un valor de 14.429,15 USD y fue registrada en la contabilidad por un monto de 16.105,72 USD, existiendo una diferencia de 1.676,57 USD entre el costo real de la factura y el valor registrado contablemente. A consecuencia de este suceso, las cuentas por pagar al proveedor fueron registradas por un monto inferior de 1.676,57 USD y para cancelar el valor respectivo al proveedor se afectó a la amortización del anticipo, habiéndose registrado una amortización de 4.705,47 USD cuando el valor real correspondía a 5.752,04 USD. Situación ocasionada por la falta de disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente, sin embargo según la afirmación de la contadora; el mes de enero de 2019 se procedió a realizar el asiento de ajuste por el valor faltante tanto en el anticipo como en el costo de la construcción del edificio.

**ANEXO 125. DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Diferencias entre el valor comprometido en el presupuesto y la acumulación del Costo del edificio institucional****Objetivo:** Establecer diferencias entre el valor comprometido a pagar a cada proveedor y el valor registrado contablemente en el costo del edificio con la finalidad de verificar que los valores cancelados a los proveedores hayan estado presupuestados.**Tabla 156.- Diferencias entre contabilidad y presupuesto (Expresado en USD)**

PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO					
<b>75.01.07</b>	2.350.000,00	8.000,00	2.358.000,00					
Fecha	Proveedor	Factura	Valor registrado en la cuenta 151.51	Valor Comprometido		DIFERENCIA entre el valor comprometido y el registrado		Saldo por comprometer
18/1/2018	Pintado Danny	001-001-0000564	11.792,37	11.792,37	}	0,00	}	2.346.207,63
18/1/2018	Pintado Danny	001-001-0000566	4.593,84	4.593,84		0,00		2.341.613,79
18/1/2018	Pintado Danny	001-001-0000567	6.202,01	6.202,01		0,00		2.335.411,78
18/1/2018	Pintado Danny	001-001-0000568	6.338,40	6.338,40		0,00		2.329.073,38
31/1/2018	Molina Jorge	001-001-000000853	113.740,85	113.740,85		0,00		2.215.332,53
31/1/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000564	1.400,00	1.400,00		0,00		2.213.932,53
31/1/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000565	1.400,00	1.400,00		0,00		2.212.532,53
31/1/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000566	1.400,00	1.400,00		0,00		2.211.132,53
31/1/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000567	1.400,00	1.400,00		0,00		2.209.732,53
31/1/2018	Pintado Danny	001-001-0000569	7.469,11	7.469,11		0,00		2.202.263,42
20/2/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000251	2.800,00	2.800,00		0,00		2.199.463,42
22/2/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000252	2.800,00	2.800,00		0,00		2.196.663,42
28/2/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000570	1.400,00	1.400,00		0,00		2.195.263,42



Fecha	Proveedor	Factura	Valor registrado en la cuenta 151.51	Valor Comprometido		DIFERENCIA entre el valor comprometido y el registrado		Saldo por comprometer	
28/2/2018	Molina Jorge	001-001-000000857	87.355,52	87.355,52	}	0,00	}	2.107.907,90	
5/3/2018	Pintado Danny	001-001-0000579	5.729,62	5.729,62		0,00		2.102.178,28	
28/3/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000571	1.400,00	1.400,00		0,00		2.100.778,28	
28/3/2018	Molina Jorge	001-001-0000862	164.876,86	164.876,86		0,00		1.935.901,42	
28/3/2018	Pintado Danny	001-001-0000582	10.775,78	10.775,78		0,00		1.925.125,64	
29/3/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000253	2.800,00	2.800,00		0,00		1.922.325,64	
12/4/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000254	2.800,00	2.800,00		0,00		1.919.525,64	
26/4/2018	Molina Jorge	001-001-00000884	140.497,00	140.497,00		0,00		1.779.028,64	
26/4/2018	Pintado Danny	001-001-0000585	9.182,40	9.182,40		0,00		1.769.846,24	
30/4/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000572	1.400,00	1.400,00		0,00		1.768.446,24	
10/5/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000255	2.800,00	2.800,00		0,00		1.765.646,24	
30/5/2018	Pintado Danny	001-001-00000594	13.636,83	13.636,83		0,00		1.752.009,41	
30/5/2018	Molina Jorge	001-001-00000880	208.776,52	208.776,52		0,00		1.543.232,89	
31/5/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000573	1.400,00	1.400,00		0,00		1.541.832,89	
13/6/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000256	2.800,00	2.800,00		-V		-?	1.539.032,89
28/6/2018	Pintado Danny	001-001-00000599	13.052,16	13.052,16		0,00		1.525.980,73	
28/6/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000575	1.400,00	1.400,00		0,00		1.524.580,73	
28/6/2018	Molina Jorge	001-001-000000868	199.825,44	199.825,45		-0,01		1.324.755,28	
13/7/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000257	2.800,00	2.800,00		0,00		1.321.955,28	
26/7/2018	Pintado Danny	001-001-00000600	7.817,95	7.817,95		0,00		1.314.137,33	
26/7/2018	Molina Jorge	001-001-00000869	119.690,91	119.690,91		0,00		1.194.446,42	
31/7/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000578	1.400,00	1.400,00		0,00		1.193.046,42	
14/8/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000258	2.800,00	2.800,00		0,00		1.190.246,42	
22/8/2018	Pintado Danny	001-001-00000606	12.560,81	12.560,81		0,00		1.177.685,61	
22/8/2018	Molina Jorge	001-100-000000002	192.303,03	192.303,03		0,00		985.382,58	
29/8/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000579	1.400,00	1.400,00		0,00		983.982,58	
14/9/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000259	2.800,00	2.800,00	0,00	981.182,58			
26/9/2018	Molina Jorge	001-100-000000003	206.269,31	206.269,31	0,00	774.913,27			
26/9/2018	Pintado Danny	001-001-0000614	13.473,06	13.473,06	0,00	761.440,21			

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
079/238





Fecha	Proveedor	Factura	Valor registrado en la cuenta 151.51	Valor Comprometido		DIFERENCIA entre el valor comprometido y el registrado	Saldo por comprometer
12/10/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000580	1.400,00	1.400,00	V	0,00	760.040,21
16/10/2018	Peñaloza Patricio	001-001-000000260	2.800,00	2.800,00		0,00	757.240,21
31/10/2018	Pintado Danny	001-001-0000621	15.670,59	15.670,59		0,00	741.569,62
31/10/2018	Molina Jorge	001-100-000000005	239.913,05	239.913,05		0,00	501.656,57
31/10/2018	Molina Jorge	001-100-000000007	4.856,68	4.856,67		0,01	496.799,90
31/10/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000583	1.400,00	1.400,00		0,00	495.399,90
12/11/2018	Peñaloza Patricio	001-001-00000261	2.800,00	2.800,00		0,00	492.599,90
30/11/2018	Molina Jorge	001-100-000000009	212.139,51	212.139,51		0,00	280.460,39
30/11/2018	Pintado Danny	001-001-0000628	13.856,48	13.856,48		0,00	266.603,91
7/12/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000601	1.400,00	1.400,00		0,00	265.203,91
12/12/2018	Peñaloza Patricio	001-001-00000262	2.800,00	2.800,00		0,00	262.403,91
17/12/2018	Pacurucu Wilson	001-001-0000602	1.400,00	1.400,00		0,00	261.003,91
17/12/2018	Molina Jorge	001-100-000000011	143.205,93	143.205,93		0,00	117.797,98
17/12/2018			103.368,83	103.368,83		0,00	14.429,15
28/12/2018	Pintado Danny	001-001-0000629	8.023,51	8.023,51		0,00	6.405,64
28/12/2018			6.405,64	6.405,64		0,00	0,00
TOTAL			2.358.000,00	2.358.000,00		0,00	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	29/10/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	29/10/2019

V: Valores tomados del Diario General y tomados de la Cédula Presupuestaria de Gastos

?: Diferencia establecida por el Auditor

**Conclusión:**

Tras el desarrollo de la prueba de auditoría con el fin de verificar que los valores pagados a los proveedores de la construcción del edificio institucional se hayan comprometido anteriormente, se realizó la comparación y se verificó que no existe diferencia entre el monto comprometido 0067 para el pago a proveedores y la acumulación del Costo del edificio institucional.

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



**ANEXO 126. TARJETAS EMITIDAS POR EL RELOJ BIOMÉTRICO**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Existencia de Tarjetas de control emitidas por el Reloj Biométrico****Objetivo:** Verificar el control por parte de la entidad del cumplimiento del horario**Cuadro 20.- Revisión de las tarjetas de control**

REVISIÓN DE LAS TARJETAS DE CONTROL						
Servidor	Mayo	Julio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Albarracín Criollo Miryam Rocío	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Abad Polo Carlos Teodoro	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Astudillo Saquicela Vicente Raphael	SI	DEJA DE TRABAJAR				
Ache Veletanga Javier Patricio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Brasales Jimenez Andrea Catalina	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR					
Godoy Cuesta Rosa Elena	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bueno Palomeque Lorena Patricia	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Buestán Zumba Ruth Patricia	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Castro Tapia Maura Karina	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Guamán Torres Marianela	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Gonzales Morocho Miryam Judith	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR					
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Esquivel Narváez María Fernanda	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Espinosa Montoya Clara Inés	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Domínguez Landa Liliana Alexandra	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Durán Saldaña Ana Lucía	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Curay Pelaez Hugo Patricio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Jara Pesántez Diana Lorena	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Juela Carrión Oswaldo Daniel	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Lala Bonete María Elena	SI	SI	SI	SI	SI	SI
León Landy Hilda Catalina	SI	SI	SI	SI	SI	SI



REVISIÓN DE LAS TARJETAS DE CONTROL						
Servidor	Mayo	Julio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Loja Tepán Edgar Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Méndez Quito Hilda Soledad	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Matínez Arciniegas Jean Paul	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Morales Sangurima Bertha Cecilia	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD			SI	SI	SI
Ocampo Guamán Lucía Francisca	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR					
Ortega Jadán David Ismael	SI	SI	SI	DEJA DE TRABAJAR		
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Pizarro Freire Yessica Paola	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Quizhpi Villa Alex Fernando	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Robles Calderón Jorge David	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Rodríguez Castillo Diana Magali	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Verdugo Torres Diana Beatriz	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Jara Vásquez María Jose	SI	DEJA DE TRABAJAR				
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD			SI	SI	SI
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR					
Flores Loja Kleber Germán	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Méndez Brito Andrés Esteban	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Celdo Morocho Patricia Salomé	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cordero Astudillo María Gabriela	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Orquera Tello Gabriela de la Nube	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Padilla Barbecho Diego Fernando	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sánchez Abril Fabián Santiago	SI	SI	SI	SI	SI	SI



REVISIÓN DE LAS TARJETAS DE CONTROL						
Servidor	Mayo	Julio	Agosto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Tobar Calvache Juan Carlos	SI	SI	SI	SI	SI	SI
León Contreras Sebastián Alejandro	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tapia Barros Lilian Susana	SI	DEJA DE TRABAJAR				
Suárez Pesántez Fanny Lucía	SI	SI	SI	DEJA DE TRABAJAR		
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	JERARQUICO SUPERIOR					
Barahona Carrión David Santiago	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bonete Mejía Juan Manuel	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Guamán Malla Jessica Alexandra	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Brito Brito Bertha Alexandra	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Bustamante Segarra Vicente Albino	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Campos Pacurucu Johanna Estefania	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Castro Perez Elvira Ximena	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	DEJA DE TRABAJAR		
Farez Crespo Carmen Celina	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Galindo Polo Veronica Marcela	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Murillo Celleri Christian Paul	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Dama	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	DEJA DE TRABAJAR		
Pesantez Avila Adrian Santiago	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Redrovan Macas Jenny Maricela	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Rivera Rivera Juan Fernando	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Robles Castro Diego Felipe	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Uvidius Panama Jenny Maribel	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD	SI	SI	SI	SI	SI
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	AUN NO INGRESA A LA ENTIDAD		SI	SI	SI	SI

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

Fecha: 07/10/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 07/10/2019



√: Verificación de la existencia de Tarjetas de Control emitidas por el reloj biométrico, información que reposa en el archivo digital del Departamento de Talento Humano.

### **Conclusión:**

Para realizar las pruebas de auditoría del componente remuneraciones se tomó una muestra de doce quincenas, que resultaron las dos quincenas de los meses de mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre del año 2018; con las cuales se comprobó la existencia de 438 tarjetas de control para todos los servidores de la entidad que no forman parte del Nivel Jerárquico Superior, con cuatro marcaciones al día: al ingresar en la mañana, al salir e ingresar al medio día, al ingresar en la tarde y al salir en la tarde.

**ANEXO 127. ANÁLISIS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE REMUNERACIONES**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**  
 Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**  
 Nombre del papel de trabajo: **Análisis de las partidas presupuestarias por servidor (Valores en USD)**

**Objetivo:** Verificar la existencia de la partida presupuestaria con que se cancela el sueldo de cada servidor

**Tabla 157.- Análisis de las partidas presupuestarias por servidor (Valores expresados en USD)**

Servidor	Cargo Mayo	Partida Presupuestaria Mayo	Sueldo Nominal	Cargo Junio	Partida Presupuestaria Junio	Sueldo Nominal	Existencia Partida Mayo	Existencia Partida Junio	Observaciones
Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente Administrativo	51.01.05.01.02	675,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.10	675,00	SI	SI	La funcionaria ocupaba un puesto con nombramiento provisional. mismo que entró a concurso de méritos y oposición, teniendo ya una ganadora, por tanto la funcionaria ocupó una partida presupuestaria de Honorarios y desempeñó un cargo de Asistente de Operaciones Registrales que quedó vacante.
Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	61.01.05.02.38	2.019,14	Asesor Jurídico	61.01.05.02.38	2.019,14	SI	SI	
Astudillo Saquicela Vicente Raphael	Digitalizador	63.06.05	675,00			-	SI	SI	El funcionario deja de trabajar
Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.01	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.01	733,00	SI	SI	
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.03	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.03	733,00	SI	SI	
Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	51.01.05.01.01	3.798,00	Registradora de la Propiedad	51.01.05.01.01	3.798,00	SI	SI	
Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripción	61.01.05.02.15	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.15	1.086,00	SI	SI	
Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripción	61.01.05.02.04	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.04	1.086,00	SI	SI	
Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	51.01.05.06.04	733,00	Recaudador	51.01.05.06.04	733,00	SI	SI	
Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificación	61.01.05.02.06	1.086,00	Analista de Certificación	61.01.05.02.06	1.086,00	SI	SI	
Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.17	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.17	733,00	SI	SI	
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contadora	51.05.10	1.676,00	Contadora	51.01.05.06.07	1.676,00	SI	SI	La funcionaria tenía un contrato ocasional y ganó el concurso de méritos y oposición
Gonzales Morocho Miryam Judith	Directora de Operaciones Registrales	61.01.05.02.27	2.588,00	Directora de Operaciones Registrales	61.01.05.02.27	2.588,00	SI	SI	
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripción	61.01.05.02.14	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.14	1.086,00	SI	SI	
Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripción	61.01.05.02.13	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.13	1.086,00	SI	SI	
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.12	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.12	733,00	SI	SI	
Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.11	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.11	733,00	SI	SI	
Domínguez Landa Lilliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.09	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.09	733,00	SI	SI	
Durán Saldaña Ana Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.10	733,00	Analista de Certificación	61.01.05.02.16	1.086,00	SI	SI	La funcionaria ganó el concurso de méritos y oposición
Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	61.01.05.02.39	2.206,29	Asesor Jurídico	61.01.05.02.39	2.206,29	SI	SI	
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripción	61.01.05.02.18	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.18	1.086,00	SI	SI	
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.19	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.19	733,00	SI	SI	
Jara Pesántez Diana Lorena	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.20	733,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.36	1.086,00	SI	SI	La funcionaria ganó el concurso de méritos y oposición
Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de Procesos Registrales	61.01.05.02.21	675,00	Auxiliar de Procesos Registrales	61.01.05.02.21	675,00	SI	SI	
Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.22	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.22	733,00	SI	SI	
León Landy Hilda Catalina	Analista de Certificación	61.01.05.02.23	1.086,00	Analista de Certificación	61.01.05.02.23	1.086,00	SI	SI	
Loja Tepán Edgar Alejandro	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.24	733,00	Analista de Tecnologías de la Información	51.01.05.05.05	1.086,00	SI	SI	El funcionario ocupa un puesto por encargo señalado en el artículo 271 del reglamento a la LOSEP
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripción	61.01.05.02.25	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.25	1.086,00	SI	SI	
Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.26	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.26	733,00	SI	SI	
Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente de Operaciones Registrales	51.01.05.01.03	675,00	Digitalizador	63.06.05	675,00	SI	SI	El funcionaria ocupaba un puesto con nombramiento provisional. El puesto de la funcionaria entró a concurso de méritos y oposición, teniendo ya una ganadora, por tanto el funcionario empezó a trabajar en el área de proyectos con un contrato ocasional



Servidor	Cargo Mayo	Partida Presupuestaria Mayo	Sueldo Nominal	Cargo Junio	Partida Presupuestaria Junio	Sueldo Nominal	Existencia Partida Mayo	Existencia Partida Junio	Observaciones
Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista de Tecnología de la Información	51.01.05.05.02	1.086,00	Analista de Tecnología de la Información	51.01.05.05.02	1.086,00	SI	SI	
Morocho Wazhima Paola Elizabeth			-			-	SI	SI	
Ocampo Guamán Lucía Francisca	Directora Administrativa Financiera	51.01.05.05.01	2.588,00	Directora Administrativa Financiera	51.01.05.05.01	2.588,00	SI	SI	
Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripción	61.05.10	1.086,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.07	675,00	SI	SI	El funcionario tenía un contrato ocasional y pasó a ocupar un cargo por honorarios
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de Certificación	61.01.05.02.28	1.086,00	Analista de Certificación	61.01.05.02.28	1.086,00	SI	SI	
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Recaudador	51.01.05.06.05	733,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.02	1.086,00	SI	SI	La funcionaria ganó el concurso de méritos y oposición
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo			-	Recaudador	51.01.05.06.09	675,00	SI	SI	El funcionario ganó el concurso de méritos y oposición
Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificación	61.05.10	1.086,00	Analista de Certificación	61.01.05.02.37	1.086,00	SI	SI	El funcionario tenía un contrato ocasional y ganó el concurso de méritos y oposición
Quizhpi Villa Alex Fernando	Digitalizador	63.06.05	675,00	Digitalizador	63.06.05	675,00	SI	SI	
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	51.01.05.05.03	1.086,00	Analista de Tecnologías de la Información	51.01.05.05.03	1.086,00	SI	SI	
Robles Calderón Jorge David	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.10	675,00	Digitalizador	63.06.05	675,00	SI	SI	El funcionario tenía un contrato ocasional y pasó a trabajar en proyectos manteniendo el contrato ocasional
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.29	733,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.29	733,00	SI	SI	
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	51.01.05.01.04	1.086,00	Analista de Operaciones Registrales	51.01.05.01.04	1.086,00	SI	SI	
Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripción	61.01.05.02.30	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.30	1.086,00	SI	SI	
Verdugo Torres Diana Beatriz	Auxiliar de Procesos Registrales	61.01.05.02.32	675,00	Asistente de Operaciones Registrales	51.01.05.01.03	675,00	SI	SI	La funcionaria ganó el concurso de méritos y oposición
Jara Vásquez María Jose	Digitalizador	63.06.05	675,00			-	SI	SI	La funcionaria deja de trabajar
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth			-			-	SI	SI	
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	51.01.05.03.01	2.115,00	Asesor Jurídico	51.01.05.03.01	2.115,00	SI	SI	
Flores Loja Kleber Germán	Coordinador	63.06.05	1.086,00	Analista de servicios institucionales 3	51.01.05.05.04	1.086,00	SI	SI	El funcionario ganó el concurso de méritos y oposición
Méndez Brito Andrés Esteban	Coordinador	63.06.05	1.086,00	Analista de Contabilidad 3	51.01.05.06.01	1.086,00	SI	SI	El funcionario ganó el concurso de méritos y oposición
Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripción	61.01.05.02.07	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.07	1.086,00	SI	SI	
Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripción	61.01.05.02.08	1.086,00	Analista de Inscripción	61.01.05.02.08	1.086,00	SI	SI	
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de Certificación	61.01.05.02.33	1.086,00	Analista de Certificación	61.01.05.02.33	1.086,00	SI	SI	
Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	61.05.10	1.086,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.07	675,00	SI	SI	La funcionaria tenía un contrato ocasional y no ganó el concurso de méritos y oposición ocupando un cargo por honorarios
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de servicios	51.01.06.05.01	527,00	Auxiliar de servicios	51.01.06.05.01	527,00	SI	SI	
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.10	675,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.07	675,00	SI	SI	El funcionario tenía un contrato ocasional y no ganó el concurso de méritos y oposición ocupando un cargo por honorarios
Padilla Barbecho Diego Fernando	Recaudador	51.05.10	675,00	Coordinador	63.06.05	1.086,00	SI	SI	El funcionario tenía un contrato ocasional y pasó a trabajar en proyectos manteniendo el contrato ocasional con mayor sueldo
Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.10	675,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.34	675,00	SI	SI	El funcionario ganó el concurso de méritos y oposición
Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	51.05.10	675,00	Digitalizador	63.06.05	675,00	SI	SI	El funcionario tenía un contrato ocasional como recaudador y pasó a digitalizador con contrato ocasional
León Contreras Sebastián Alejandro	Digitalizador	63.06.05	675,00	Digitalizador	63.06.05	675,00	SI	SI	
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador	63.06.05	1.086,00	Coordinador	63.06.05	1.086,00	SI	SI	
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Analista de servicios institucionales 3	51.05.10	1.086,00	Coordinador	63.06.05	1.086,00	SI	SI	La funcionaria ocupaba un cargo por contrato ocasional que entró a concurso de méritos y oposición, al no ser la ganadora se mantuvo trabajando en el área de proyectos con contrato ocasional
Tapia Barros Lilian Susana	Analista de Contabilidad 3	51.05.10	1.086,00			-	SI	SI	La funcionaria deja de trabajar
Suárez Pesántez Fanny Lucía	Analista de Inscripción	61.05.10	1.086,00	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.07	675,00	SI	SI	La funcionaria tenía un contrato ocasional, al no ganar el concurso de méritos y oposición se mantuvo trabajando con honorarios
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Talento Humano	51.01.05.04.01	2.588,00	Director de Talento Humano	51.01.05.04.01	2.588,00	SI	SI	
Barahona Carrión David Santiago	Digitalizador	63.06.05	675,00	Digitalizador	63.06.05	675,00	SI	SI	
Bonete Mejía Juan Manuel	Digitalizador	63.06.05	675,00	Digitalizador	63.06.05	675,00	SI	SI	
Guamán Malla Jessica Alexandra			-	Recepcionista	51.01.05.05.06	675,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Brito Brito Bertha Alexandra			-	Analista Registral	61.01.05.02.43	1.086,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Bustamante Segarra Vicente Albino			-	Analista Registral	61.01.05.02.41	1.086,00	SI	SI	El funcionario gana el concurso de méritos y oposición
Campos Pacurucu Johanna Estefania			-	Analista de Talento Humano 3	51.01.05.04.03	1.086,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Castro Perez Elvira Ximena			-	Recaudador	51.01.05.06.03	675,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia			-	Analista de Archivo	61.01.05.02.40	1.086,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Farez Crespo Carmen Celina			-	Analista financiero 1	51.01.05.06.02	986,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Galindo Polo Veronica Marcela			-	Analista Registral	61.01.05.02.42	1.086,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Murillo Celleri Christian Paul			-	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.05	675,00	SI	SI	El funcionario gana el concurso de méritos y oposición
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris			-	Analista de Talento Humano 3	51.01.05.04.02	1.086,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Pesantez Avila Adrian Santiago			-	Técnico en ejecución de procesos	51.01.05.06.10	1.086,00	SI	SI	El funcionario gana el concurso de méritos y oposición
Redrovan Macas Jenny Maricela			-	Recaudador	51.01.05.06.06	675,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Rivera Rivera Juan Fernando			-	Asistente Administrativo	51.01.05.01.02	675,00	SI	SI	El funcionario gana el concurso de méritos y oposición
Robles Castro Diego Felipe			-	Analista Registral	61.01.05.02.44	1.086,00	SI	SI	El funcionario gana el concurso de méritos y oposición
Uvidius Panama Jenny Maribel			-	Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.35	675,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra			-	Recaudador	51.01.05.06.08	675,00	SI	SI	La funcionaria gana el concurso de méritos y oposición





FUNCIONARIAS QUE INGRESARON DESPUÉS DE JUNIO				
Nombre	Cargo	Partida	Mes de Ingreso	Existencia de Partida
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	Asistente de Operaciones Registrales	61.05.10	Noviembre	SI
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	51.01.05.04.02	Octubre	SI
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente Operativo	51.05.10	Agosto	SI

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

Fecha: 08/10/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 08/10/2019

✗: Información tomada del Diario General y cruzada con el distributivo de entidad, misma información que reposa en el archivo físico y digital del Departamento Administrativo – Financiero.

la

### Conclusión:

Para la aplicación de la prueba de auditoría cuyo objetivo es determinar la existencia de la partida presupuestaria con la que se canceló el sueldo de cada servidor, se rastreó cada partida ocupada por los funcionarios y se comparó su existencia con la ejecución presupuestaria que se encuentra en el Diario General.

Los cambios en las partidas presupuestarias de los servidores ocurrieron en el mes de junio tras el concurso de méritos y oposición de la entidad, en donde:

- Nueve funcionarios que trabajaban en la entidad ganaron el concurso de méritos y oposición
- Diecisiete funcionarios se incorporaron a la entidad tras ganar el concurso de méritos y oposición
- Cinco funcionarios que ocupaban la partida de contrato ocasional empezaron a utilizar la partida de honorarios, manteniendo el contrato ocasional
- Tres funcionarios dejaron de trabajar entre mayo y junio
- Un funcionario empezó a ocupar un puesto por encargo
- Un funcionario con Nombramiento provisional, empezó a utilizar la partida de Proyectos manteniendo un contrato ocasional
- Cuatro funcionarios mantuvieron su contrato ocasional, utilizando la partida de proyectos
- Cuarenta y tres servidores no presentaron cambios en la partida presupuestaria
- Finalmente, tres servidoras se incorporan a la entidad en meses posteriores con una partida presupuestaria existente







CARGO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DIARIO GENERAL			CÉDULA PRESUPUESTARIA		DIFERENCIA
		VALORES DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2018	VALORES DEVENGADOS A NIVEL TRES		VALORES DEVENGADOS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA		
Aporte Patronal	51.06.01	38.508,83	51.06.01	38.508,83	51.06.01	38.508,83	-
Fondos de Reserva	51.06.02	24.765,04	51.06.02	24.765,04	51.06.02	24.765,04	-
Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	51.07.07	6.880,79	51.07.07	6.880,79	51.07.07	6.880,79	-
Compensación por renuncia voluntaria	51.07.09	4.557,75	51.07.09	4.557,75	51.07.09	4.557,75	-
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.01	8.796,00	61.01.05	445.128,63	61.01.05	445.128,63	-
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.02	7.602,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.03	8.796,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.04	13.032,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.05	4.725,00					
Analista de Certificados	61.01.05.02.06	13.032,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.07	13.032,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.08	13.032,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.09	8.796,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.10	3.665,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.11	8.796,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.12	8.796,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.13	13.032,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.14	13.032,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.15	13.032,00					
Analista de Certificados	61.01.05.02.16	7.602,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.17	8.796,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.18	13.032,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.19	8.796,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.20	3.665,00					
Auxiliar de procesos registrales	61.01.05.02.21	8.100,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.22	8.796,00					
Analista de certificados	61.01.05.02.23	13.032,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.24	3.665,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.25	13.032,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.26	8.796,00					
Director de Operaciones Registrales	61.01.05.02.27	31.056,00					
Analista de certificados	61.01.05.02.28	13.032,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.29	8.796,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.30	13.032,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.31	928,47					
Auxiliar de procesos registrales	61.01.05.02.32	3.375,00					
Analista de certificados	61.01.05.02.33	13.032,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.34	4.725,00					
Asistente de Operaciones Registrales	61.01.05.02.35	4.725,00					
Analista de Inscripciones	61.01.05.02.36	7.602,00					
Analista de Certificados	61.01.05.02.37	7.602,00					
Asesor Jurídico	61.01.05.02.38	24.229,68					
Asesor Jurídico	61.01.05.02.39	26.475,48					
Analista de Archivo	61.01.05.02.40	7.602,00					
Analistas Registrales	61.01.05.02.41	7.602,00					
Analistas Registrales	61.01.05.02.42	7.602,00					
Analistas Registrales	61.01.05.02.43	7.602,00					
Analistas Registrales	61.01.05.02.44	7.602,00					

V

?

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
089/238



CARGO	DIARIO GENERAL				CÉDULA PRESUPUESTARIA		DIFERENCIA
	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	VALORES DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2018	VALORES DEVENGADOS A NIVEL TRES		VALORES DEVENGADOS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA		
Décimo Tercer Sueldo	61.02.03	44.462,12	61.02.03	44.462,12	61.02.03	44.462,12	-
Décimo Cuarto Sueldo	61.02.04	17.107,92	61.02.04	17.107,92	61.02.04	17.107,96	0,04
Honorarios	61.05.07	2.415,46	61.05.07	2.415,46	61.05.07	2.415,46	-
Horas Extraordinarias y Suplementarias	61.05.09	3.801,74	61.05.09	3.801,74	61.05.09	3.801,68	-0,06
Servicios Personales por contrato	61.05.10	54.009,00	61.05.10	54.009,00	61.05.10	54.009,00	-
Aporte Patronal	61.06.01	58.678,37	61.06.01	58.678,37	61.06.01	58.678,37	-
Fondos de Reserva	61.06.02	39.565,47	61.06.02	39.565,47	61.06.02	39.565,47	-
Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	61.07.07	3.451,69	61.07.07	3.451,69	61.07.07	3.451,69	-
Estudio y Diseño de Proyectos	63.06.05	139.012,00	63.06.05	139.012,00	63.06.05	139.012,00	-
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.249.054,23</b>		<b>1.249.054,23</b>		<b>1.249.054,21</b>	<b>-0,02</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 09/10/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 09/10/2019

**V:** Información tomada del Diario General y de las Cédulas Presupuestarias, archivos que reposan en el Departamento Administrativo Financiero.

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría se determinó que no existe diferencias entre los valores reflejados en el Estado de Resultados y el Cédula Presupuestaria

**ANEXO 129. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Comprobación de firmas en los roles de pagos de los servidores responsables****Objetivo:** Verificar el conocimiento y responsabilidad en el pago de remuneraciones por parte de los servidores involucrados.**Cuadro 21.- Firmas de responsabilidad para el pago de remuneraciones**

Fecha	Autorización	Revisión	Certificación Presupuestaria	Revisión
	Registradora de la Propiedad	Director de Talento Humano	Director Financiero	Contadora
Rol Mayo I Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Mayo II Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Julio I Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Julio II Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Agosto I Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Manual funcionaria Norma Sarmiento Salinas	SI	SI	SI	SI
Rol Agosto II Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Octubre I Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Octubre II Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Manual funcionaria Jenny Díaz Bustamante	SI	SI	SI	SI
Rol Noviembre I Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Noviembre II Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Diciembre I Quincena	SI	SI	SI	SI
Rol Diciembre II Quincena	SI	SI	SI	SI

**Elaborado por:** Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 10/10/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 10/10/2019

**V:** Información tomada de los Roles de Pago, documentos que reposan el archivo físico y digital del Departamento de Talento Humano.**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría con el fin de verificar el conocimiento y responsabilidad en el pago de remuneraciones por parte de los funcionarios involucrados, se determinó que todos los funcionarios responsables firmaron en los Roles de Pago emitidos por la entidad.

**ANEXO 130. COMPARACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA ENTIDAD CON LA ESTIPULADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Comparación entre la remuneración cancelada por la entidad y la establecida por el Ministerio de Trabajo (Valores en USD)****Objetivo:** Verificar que los valores cancelados por la entidad por concepto de remuneraciones mensual unificada coincidan con los valores estipulados por el Ministerio de Trabajo.**Tabla 159.- Comparación de remuneraciones (Valores expresados en USD)**

SERVIDOR	MAYO				JULIO				Diferencia
	Grupo Ocupaciona I Mayo	Remuneracion Cancelada por la Entidad	Remuneración Establecida por el Ministerio de Trabajo	Diferencia	Grupo Ocupacional Julio	Remuneracion Cancelada por la Entidad	Remuneración Establecida por el Ministerio de Finanzas	Diferencia	
Albarracín Criollo Miryam Rocío	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Abad Polo Carlos Teodoro	AJ1	2.019,14	2.019,14	-	AJ1	2.019,14	2.019,14	-	
Astudillo Saquicela Vicente Raphael	SPA3	675,00	675,00	-					
Ache Veletanga Javier Patricio	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Brasales Jimenez Andrea Catalina	RP	3.798,00	3.798,00	-	RP	3.798,00	3.798,00	-	
Godoy Cuesta Rosa Elena	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Bueno Palomeque Lorena Patricia	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Buestán Zumba Ruth Patricia	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Castro Tapia Maura Karina	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Guamán Torres Marianela	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	SP7	1.676,00	1.676,00	-	SP7	1.676,00	1.676,00	-	
Gonzales Morocho Miryam Judith	DOR	2.588,00	2.588,00	-	DOR	2.588,00	2.588,00	-	
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Esquivel Narváez María Fernanda	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Espinosa Montoya Clara Inés	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Domínguez Landa Liliana Alexandra	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Durán Saldaña Ana Lucía	SPA4	733,00	733,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Curay Pelaez Hugo Patricio	AJ2	2.206,29	2.206,29	-	AJ2	2.206,29	2.206,29	-	

V ?



SERVIDOR	MAYO				JULIO				Diferencia
	Grupo Ocupaciona l Mayo	Remuneracion Cancelada por la Entidad	Remuneración Establecida por el Ministerio de Trabajo	Diferencia	Grupo Ocupacional Julio	Remuneracion Cancelada por la Entidad	Remuneración Establecida por el Ministerio de Finanzas	Diferencia	
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Jara Pesántez Diana Lorena	SPA4	733,00	733,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Juela Carrión Oswaldo Daniel	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Lala Bonete María Elena	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
León Landy Hilda Catalina	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Loja Tepán Edgar Alejandro	SPA4	733,00	733,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Méndez Quito Hilda Soledad	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Matínez Arciniegas Jean Paul	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Morales Sangurima Bertha Cecilia	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Morocho Wazhima Paola Elizabeth					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Ocampo Guamán Lucía Francisca	DAF	2.588,00	2.588,00	-	DAF	2.588,00	2.588,00	-	
Ortega Jadán David Ismael	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	SPA4	733,00	733,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo					SPA3	675,00	675,00	-	
Pizarro Freire Yessica Paola	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Quizhpi Villa Alex Fernando	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Robles Calderón Jorge David	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	SPA4	733,00	733,00	-	SPA4	733,00	733,00	-	
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Rodríguez Castillo Diana Magali	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Verdugo Torres Diana Beatriz	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Jara Vásquez María Jose	SPA3	675,00	675,00	-					
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth					SPA3	675,00	675,00	-	
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	AJ3	2.115,00	2.115,00	-	AJ3	2.115,00	2.115,00	-	
Flores Loja Kleber Germán	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Méndez Brito Andrés Esteban	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Celdo Morocho Patricia Salomé	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Cordero Astudillo María Gabriela	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Zambrano González Priscilla Jessica	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Orquera Tello Gabriela de la Nube	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	CT	527,00	527,00	-	CT	527,00	527,00	-	
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Padilla Barbecho Diego Fernando	SPA3	675,00	675,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Sánchez Abril Fabián Santiago	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	

V ?



SERVIDOR	MAYO				JULIO				Diferencia
	Grupo Ocupaciona I Mayo	Remuneracion Cancelada por la Entidad	Remuneración Establecida por el Ministerio de Trabajo	Diferencia	Grupo Ocupacional Julio	Remuneracion Cancelada por la Entidad	Remuneración Establecida por el Ministerio de Finanzas	Diferencia	
Tobar Calvache Juan Carlos	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
León Contreras Sebastián Alejandro	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Tapia Barros Lilian Susana	SP4	1.086,00	1.086,00	-					
Suárez Pesántez Fanny Lucía	SP4	1.086,00	1.086,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	DTH	2.588,00	2.588,00	-	DTH	2.588,00	2.588,00	-	
Barahona Carrión David Santiago	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Bonete Mejía Juan Manuel	SPA3	675,00	675,00	-	SPA3	675,00	675,00	-	
Guamán Malla Jessica Alexandra					SPA3	675,00	675,00	-	
Brito Brito Bertha Alexandra					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Bustamante Segarra Vicente Albino					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Campos Pacurucu Johanna Estefania					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Castro Perez Elvira Ximena					SPA3	675,00	675,00	-	
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Farez Crespo Carmen Celina					SP3	986,00	986,00	-	
Galindo Polo Veronica Marcela					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Murillo Celleri Christian Paul					SPA3	675,00	675,00	-	
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Pesantez Avila Adrian Santiago					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Redrovan Macas Jenny Maricela					SPA3	675,00	675,00	-	
Rivera Rivera Juan Fernando					SPA3	675,00	675,00	-	
Robles Castro Diego Felipe					SP4	1.086,00	1.086,00	-	
Uvidius Panama Jenny Maribel					SPA3	675,00	675,00	-	
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra					SPA3	675,00	675,00	-	
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth					SPA3	675,00	675,00	-	
<b>TOTAL</b>		<b>68.375,43</b>	<b>68.375,43</b>	<b>-</b>		<b>84.039,43</b>	<b>84.039,43</b>	<b>-</b>	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 11/10/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 11/10/2019

**V:** Información tomada del Rol de Pagos y los montos establecidos por el Ministerio del trabajo, documentos que reposan en los archivos físicos y digitales en el Departamento de Talento Humano.

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade





?: Diferencia establecida por el Auditor

**Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba de auditoría se verificó la cancelación de remuneraciones de los meses de mayo y julio, mismos que representan el punto de inflexión en los cambios realizados por el concurso de méritos y oposición. Tras la aplicación de la prueba de auditoría se comprobó que no existe diferencia entre la remuneración mensual establecida por el Ministerio de Trabajo y la remuneración cancelada por la entidad.



**ANEXO 131. ANTICIPOS CONCEDIDOS A LOS SERVIDORES**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Comparación entre anticipo concedido por la entidad y el establecido en el Reglamento interno para la concesión de anticipos de remuneraciones (Valores en USD)****Objetivo:** Determinar que el monto entregado por anticipos durante el año 2018 concuerde con los valores estipulados en el artículo tres del reglamento para la concesión de anticipos.**Tabla 160.- Anticipos concedidos a los Servidores (Valores expresados en USD)**

Funcionario	Tipo de Contrato al conceder el préstamo	Remuneración Mensual Unificada	Mes de entrega de anticipo	Monto Anticipo	Monto Máximo Anticipo De Acuerdo Art. 3 Reglamento	Exceso Anticipado
Albarración Criollo Miriam Rocío	Nombramiento	675,00	Enero	400,00	675,00	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	Nombramiento	1.086,00	Febrero	600,00	1.086,00	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	Nombramiento	733,00	Enero	733,00	733,00	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Nombramiento	1.676,00	Julio	838,00	838,00	-
Espinosa Montoya Clara Inés	Nombramiento	733,00	Enero	733,00	733,00	-
Lala Bonete María Elena	Nombramiento	733,00	Enero	733,00	733,00	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	Contrato Ocasional	675,00	Enero	337,00	337,50	-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Nombramiento	733,00	Septiembre	250,00	366,50	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	Nombramiento	675,00	Julio	337,50	337,50	-
Jara Vasquez María José	Contrato Ocasional	675,00	Enero	250,00	337,50	-
Flores Loja Kleber German	Contrato Ocasional	1.086,00	Enero	540,00	543,00	-
Méndez Brito Andrés Esteban	Contrato Ocasional	1.086,00	Enero	540,00	543,00	-
Cordero Astudillo María Gabriela	Nombramiento	1.086,00	Enero	1.080,00	1.080,00	-
<b>TOTAL</b>				<b>7.371,50</b>	<b>8.343,00</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Nusta Chimbo

Fecha: 14/10/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 14/10/2019



**V:** Información tomada del listado de anticipos concedidos por la entidad y del Reglamento interno para concesión de anticipos de remuneraciones para el personal de servidores y servidores del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, documentación que reposa en los archivos físicos del Departamento de Talento Humano.

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría se determinó que los anticipos concedidos no exceden los límites estipulados en el Reglamento interno para concesión de anticipos de remuneraciones para el personal de servidores y servidores del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca con fecha del 4 de abril de 2016.

**ANEXO 132. DIFERENCIAS DE LOS ROLES DE PAGOS CON EL REGISTRO CONTABLE**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Establecimiento de diferencias entre la remuneración del Rol de Pagos y la registrada en el Diario General (Valores en USD)****Objetivo:** Corroborar que los valores establecidos en el rol de pagos hayan sido registrados completa e intactamente en el Diario General.**Tabla 161.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de mayo**

MAYO								
Código	Nombre	PRIMERA QUINCENA			SEGUNDA QUINCENA			Diferencia
		Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	
51.01.05.01.01	Registradora de la Propiedad	1.519,20	1.519,20	-	2.278,80	2.278,80	-	-
51.01.05.01.02	Asistente Administrativo	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-	-
51.01.05.01.03	Asistente Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-	-
51.01.05.01.04	Analista de Operaciones Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
51.01.05.03.01	Asesor Jurídico	846,00	846,00	-	1.269,00	1.269,00	-	-
51.01.05.04.01	Director de Talento Humano	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-	-
51.01.05.05.01	Director Administrativo Financiero	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-	-
51.01.05.05.02	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
51.01.05.05.03	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
51.01.05.06.04	Recaudador	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
51.01.05.06.05	Recaudador	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
51.05.10	Servicios Personales por contrato	2.079,20	2.079,20	-	3.118,80	3.118,80	-	-
51.01.06.05.01	Auxiliar de Servicios	210,80	210,80	-	316,20	316,20	-	-
61.01.05.02.01	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
61.01.05.02.03	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
61.01.05.02.04	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
61.01.05.02.06	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
61.01.05.02.07	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
61.01.05.02.08	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
61.01.05.02.09	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
61.01.05.02.10	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
61.01.05.02.11	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
61.01.05.02.12	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
61.01.05.02.13	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
61.01.05.02.14	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
61.01.05.02.15	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
61.01.05.02.17	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
61.01.05.02.18	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-	-
61.01.05.02.19	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-
61.01.05.02.20	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-	-



MAYO							
Código	Nombre	PRIMERA QUINCENA			SEGUNDA QUINCENA		
		Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
61.01.05.02.21	Auxiliar de procesos registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.22	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.23	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.24	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.25	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.26	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.27	Director de Operaciones Registrales	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.28	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.29	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.30	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.32	Auxiliar de procesos registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.33	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.38	Asesor Jurídico	807,66	807,66	-	1.211,48	1.211,48	-
61.01.05.02.39	Asesor Jurídico	882,52	882,52	-	1.323,77	1.323,77	-
61.05.10	Servicios Personales por contrato	2.547,60	2.547,60	-	3.821,40	3.821,40	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	1.240,71	1.240,71	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	105,00	105,00	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	64,34	64,34	-
51.05.09	Global Horas Extraordinarias y Suplementarias			-	644,44	644,44	-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	2.774,67	2.774,67	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo	273,41	273,41	-	711,53	711,53	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	452,50	452,50	-	225,19	225,19	-
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias			-	1.391,21	1.391,21	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	4.384,80	4.384,80	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	2.923,20	2.923,20	-	502,51	502,51	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	90,50	90,50	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	32,17	32,17	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	159,88	159,88	-
51.06.01	Aporte Patronal			-	2.744,15	2.744,15	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	719,54	719,54	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	1.802,34	1.802,34	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	482,55	482,55	-
61.06.01	Aporte Patronal			-	4.610,11	4.609,95	-0,16
61.06.02	Fondos de Reserva			-	521,56	521,56	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.470,05	2.470,05	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	997,27	997,27	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	870,02	870,02	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	518,50	518,50	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	257,36	257,36	-
61.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	86,52	86,52	-			-
TOTAL		28.162,61	28.162,61	-	64.960,85	64.960,69	-0,16

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
099/238



**Tabla 162.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de julio**

JULIO							
Código	Nombre	PRIMERA QUINCENA			SEGUNDA QUINCENA		
		Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
51.01.05.01.01	Registradora de la Propiedad	1.519,20	1.519,20	-	2.278,80	2.278,80	-
51.01.05.01.02	Asistente Administrativo	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.01.03	Asistente Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.01.04	Analista de Operaciones Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.03.01	Asesor Jurídico	846,00	846,00	-	1.269,00	1.269,00	-
51.01.05.04.01	Director de Talento Humano	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
51.01.05.04.02	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.04.03	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.01	Director Administrativo Financiero	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
51.01.05.05.02	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.03	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.04	Analista de Servicios Institucionales 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.05	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.06	Repcionista	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.01	Analista de Contabilidad 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.02	Analista Financiero 1	394,40	394,40	-	591,60	591,60	-
51.01.05.06.03	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.04	Recaudador	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.06.06	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.07	Contador General	670,40	670,40	-	1.005,60	1.005,60	-
51.01.05.06.08	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.09	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.10	Técnico en ejecución de procesos	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.06.05.01	Auxiliar de Servicios	210,80	210,80	-	316,20	316,20	-
61.01.05.02.01	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.02	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.03	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.04	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.05	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.06	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.07	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.08	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.09	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.11	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.12	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.13	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.14	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.15	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.16	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.17	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.18	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.19	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.21	Auxiliar de procesos registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.22	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.23	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-

V ?

PT/EJ  
100/238



JULIO							
Código	Nombre	PRIMERA QUINCENA			SEGUNDA QUINCENA		
		Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
61.01.05.02.25	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.26	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.27	Director de Operaciones Registrales	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.28	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.29	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.30	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.33	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.34	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.35	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.36	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.37	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.38	Asesor Jurídico	807,66	807,66	-	1.211,48	1.211,48	-
61.01.05.02.39	Asesor Jurídico	882,52	882,52	-	1.323,77	1.323,77	-
61.01.05.02.40	Analista de Archivo	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.41	Analistas Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.42	Analistas Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.43	Analistas Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.44	Analistas Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.05.10	Servicios Personales por contrato	1.350,00	1.350,00	-	2.025,00	2.025,00	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	1.471,65	1.471,65	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	545,25	545,25	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	257,36	257,36	-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	2.750,31	2.750,31	-V
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	711,53	711,53	-?
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	225,19	225,19	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	3.193,20	3.193,20	-	4.789,80	4.789,80	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	371,61	371,61	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	56,25	56,25	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	32,17	32,17	-
51.05.12.01	Subrogación			-	80,67	80,67	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	6,72	6,72	-
51.06.01	Aporte Patronal			-	3.440,57	3.440,57	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	636,90	636,90	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	1.913,93	1.913,93	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	514,72	514,72	-
61.06.01	Aporte Patronal			-	5.147,85	5.147,85	-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	540,19	540,19	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.967,67	2.967,67	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	1.190,29	1.190,29	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	930,04	930,04	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	180,92	180,92	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	609,00	609,00	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	289,53	289,53	-
51.06.01	Aporte Patronal			-	4,29	4,29	-
51.06.01	Aporte Patronal			-	0,37	0,37	-
TOTAL		32.641,38	32.641,38	-	73.837,03	73.837,03	-



Tabla 163.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de agosto

AGOSTO							
Código	Nombre	PRIMERA QUINCENA			SEGUNDA QUINCENA		
		Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
51.01.05.01.01	Registradora de la Propiedad	1.519,20	1.519,20	-	2.278,80	2.278,80	-
51.01.05.01.02	Asistente Administrativo	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.01.03	Asistente Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.01.04	Analista de Operaciones Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.03.01	Asesor Jurídico	846,00	846,00	-	1.269,00	1.269,00	-
51.01.05.04.01	Director de Talento Humano	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
51.01.05.04.02	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.04.03	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.01	Director Administrativo Financiero	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
51.01.05.05.02	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.03	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.04	Analista de Servicios Institucionales 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.05	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.06	Recepcionista	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.01	Analista de Contabilidad 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.02	Analista Financiero 1	394,40	394,40	-	591,60	591,60	-
51.01.05.06.03	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.04	Recaudador	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.06.06	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.07	Contador General	670,40	670,40	-	1.005,60	1.005,60	-
51.01.05.06.08	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.09	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.10	Técnico en ejecución de procesos	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.06.05.01	Auxiliar de Servicios	210,80	210,80	-	316,20	316,20	-
61.01.05.02.01	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.02	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.03	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.04	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.05	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.06	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.07	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.08	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.09	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.11	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.12	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.13	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.14	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.15	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.16	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.17	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.18	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.19	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.21	Auxiliar de procesos registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.22	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.23	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-

V

?





AGOSTO							
Código	Nombre	PRIMERA QUINCENA			SEGUNDA QUINCENA		
		Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
61.01.05.02.25	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.26	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.27	Director de Operaciones Registrales	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.28	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.29	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.30	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.33	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.34	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.35	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.36	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.37	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.38	Asesor Jurídico	807,66	807,66	-	1.211,48	1.211,48	-
61.01.05.02.39	Asesor Jurídico	882,52	882,52	-	1.323,77	1.323,77	-
61.01.05.02.40	Analista de Archivo	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.41	Analistas Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.42	Analistas Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.43	Analistas Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.44	Analistas Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.05.10	Servicios Personales por contrato	1.350,00	1.350,00	-	2.025,00	2.025,00	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	1.471,65	1.471,65	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	545,25	545,25	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	136,28	136,28	-	257,36	257,36	-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	2.750,31	2.750,31	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	711,53	711,53	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	307,36	307,36	-	225,19	225,19	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	3.193,20	3.193,20	-	4.789,80	4.789,80	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	371,61	371,61	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	56,25	56,25	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	32,17	32,17	-
51.05.12.01	Subrogación			-	362,99	362,99	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	30,24	30,24	-
51.06.01	Aporte Patronal			-	3.519,21	3.519,21	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	636,90	636,90	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	1.970,18	1.970,18	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	546,89	546,89	-
61.06.01	Aporte Patronal			-	5.181,17	5.181,15	-0,02
61.06.02	Fondos de Reserva			-	540,19	540,19	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.994,56	2.994,56	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	1.190,29	1.190,29	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	930,04	930,04	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	180,92	180,92	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	609,00	609,00	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	289,53	289,53	-
51.05.10	Servicios Personales por contrato	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
TOTAL		33.355,02	33.355,02	-	74.770,48	74.770,46	-0,02

V ?

PT/EJ  
103/238





**Tabla 164.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de octubre**

OCTUBRE							
Código	Nombre	PRIMERA QUINCENA			SEGUNDA QUINCENA		
		Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
61.05.10	Asistente de Operaciones Registrales	540,00	540,00	-	810,00	810,00	-
61.01.05.02.38	Asesor Jurídico	807,66	807,66	-	1.211,48	1.211,48	-
61.01.05.02.01	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.03	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.01.01	Registradora de la Propiedad	1.519,20	1.519,20	-	2.278,80	2.278,80	-
61.01.05.02.15	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.04	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.04	Recaudador	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.06	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.17	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.06.07	Contador General	670,40	670,40	-	1.005,60	1.005,60	-
61.01.05.02.27	Director de Operaciones Registrales	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.14	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.13	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.12	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.11	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.09	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.16	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.39	Asesor Jurídico	882,52	882,52	-	1.323,77	1.323,77	-
61.01.05.02.18	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.19	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.36	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.21	Auxiliar de procesos registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.22	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.23	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.05	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.25	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.26	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
63.06.05	Asistente Operativo	3.193,20	3.193,20	-	4.789,80	4.789,80	-
51.01.05.05.02	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.04.02	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.01	Director Administrativo Financiero	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.28	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.02	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.09	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.37	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.03	Analista de Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.29	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.01.04	Analista de Operaciones Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.30	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.01.03	Asistente Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.03.01	Asesor Jurídico	846,00	846,00	-	1.269,00	1.269,00	-
51.01.05.05.04	Analista de Servicios Institucionales 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.01	Analista de Contabilidad 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.07	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-

- V - ?



OCTUBRE							
Código	Nombre	PRIMERA QUINCENA			SEGUNDA QUINCENA		
		Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
61.01.05.02.08	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.33	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.40	Analista de Archivo	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.06.05.01	Auxiliar de Servicios	210,80	210,80	-	316,20	316,20	-
61.01.05.02.34	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.04.01	Director de Talento Humano	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
51.01.05.05.06	Recepcionista	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.43	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.41	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.04.03	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.03	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.02	Analista Financiero 1	394,40	394,40	-	591,60	591,60	-
61.01.05.02.42	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.05	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.10	Técnico en Ejecución de Procesos	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.06	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.01.02	Asistente Administrativo	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.44	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.35	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.08	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.05.10	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	1.401,85	1.401,85	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	43,90	43,90	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	410,83	410,83	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	43,92	43,92	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	193,02	193,02	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	32,17	32,17	-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	2.683,03	2.683,03	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	564,78	564,78	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	160,85	160,85	-
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias			-	131,23	131,23	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	371,61	371,61	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	56,25	56,25	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	32,17	32,17	-
61.05.10	Servicios Personales por contrato			-	495,00	495,00	-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	41,23	41,23	-
51.06.01	Aporte Patronal			-	3.455,18	3.455,18	-
51.06.01	Aporte Patronal			-	64,03	64,03	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	727,36	727,36	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.060,68	2.060,68	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	579,06	579,06	-
61.06.01	Aporte Patronal			-	4.976,04	4.975,86	-0,18
61.06.02	Fondos de Reserva			-	540,19	540,19	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.983,56	2.983,56	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	1.181,71	1.181,71	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	930,04	930,04	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	180,92	180,92	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	609,00	609,00	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	289,53	289,53	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	168,68	168,68	-
TOTAL		32.101,38	32.101,38	-	73.559,87	73.559,69	-0,18

-V - ?



Tabla 165.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de noviembre

NOVIEMBRE							
PRIMERA QUINCENA				SEGUNDA QUINCENA			
Código	Nombre	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
61.05.10	Asistente de Operaciones Registrales	810,00	810,00	-	1.215,00	1.215,00	-
61.01.05.02.38	Asesor Jurídico	807,66	807,66	-	1.211,48	1.211,48	-
61.01.05.02.01	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.03	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.01.01	Registradora de la Propiedad	1.519,20	1.519,20	-	2.278,80	2.278,80	-
61.01.05.02.15	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.04	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.04	Recaudador	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.06	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.17	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.06.07	Contador General	670,40	670,40	-	1.005,60	1.005,60	-
61.01.05.02.27	Director de Operaciones Registrales	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.14	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.13	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.12	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.11	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.09	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.16	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.39	Asesor Jurídico	882,52	882,52	-	1.323,77	1.323,77	-
61.01.05.02.18	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.19	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.36	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.21	Auxiliar de procesos registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.22	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.23	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.05	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.25	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.26	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
63.06.05	Asistente Operativo	3.193,20	3.193,20	-	4.789,80	4.789,80	-
51.01.05.05.02	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.04.02	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.01	Director Administrativo Financiero	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.28	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.02	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.09	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.37	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.03	Analista de Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.29	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.01.04	Analista de Operaciones Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.30	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.01.03	Asistente Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.03.01	Asesor Jurídico	846,00	846,00	-	1.269,00	1.269,00	-
51.01.05.05.04	Analista de Servicios Institucionales 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.01	Analista de Contabilidad 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.07	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.08	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.33	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.40	Analista de Archivo	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.06.05.01	Auxiliar de Servicios	210,80	210,80	-	316,20	316,20	-
61.01.05.02.34	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.04.01	Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
51.01.05.05.06	Recepcionista	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.43	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.41	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.04.03	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-

V ?

PT/EJ  
106/238



NOVIEMBRE								
PRIMERA QUINCENA					SEGUNDA QUINCENA			
Código	Nombre	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos		Diferencia
51.01.05.06.03	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00		-
51.01.05.06.02	Analista Financiero 1	394,40	394,40	-	591,60	591,60		-
61.01.05.02.42	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60		-
61.01.05.02.05	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00		-
51.01.05.06.10	Técnico en Ejecución de Procesos	434,40	434,40	-	651,60	651,60		-
51.01.05.06.06	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00		-
51.01.05.01.02	Asistente Administrativo	270,00	270,00	-	405,00	405,00		-
61.01.05.02.44	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60		-
61.01.05.02.35	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00		-
51.01.05.06.08	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00		-
51.05.10	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00		-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	1.590,06	1.590,06		-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	454,75	454,75		-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	225,19	225,19		-
51.05.09	Global Horas Extraordinarias y Suplementarias			-	56,41	56,41		-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	2.753,94	2.753,94		-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	564,78	564,78		-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	160,85	160,85		-
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias			-	307,41	307,41		-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	371,61	371,61		-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	56,25	56,25		-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	32,17	32,17		-
51.06.01	Aporte Patronal			-	3.554,94	3.554,94	-V	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	587,75	587,75		-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.081,54	2.081,54		-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	579,06	579,06		-
61.06.01	Aporte Patronal			-	5.017,39	5.017,39		-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	540,19	540,19		-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.998,56	2.998,56		-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	1.190,25	1.190,29		0,04
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	930,04	930,04		-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	180,92	180,92		-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	609,00	609,00		-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	289,53	289,53		-
51.05.12.01	Subrogación			-	250,33	250,33		-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	20,85	20,85		-
61.05.10	Servicios Personales por contrato			-	45,00	45,00		-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	3,75	3,75		-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	3,75	3,75		-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	2,14	2,14		-
61.06.01	Aporte Patronal			-	5,24	5,24		-
61.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones			-	130,73	130,73		-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	859,39	859,39		-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.008,81	2.008,81		-
TOTAL		32.371,38	32.371,38	-	77.019,63	77.019,67		0,04



Tabla 166.- Diferencias del Rol de Pagos con el registro contable del mes de diciembre

DICIEMBRE							
PRIMERA QUINCENA				SEGUNDA QUINCENA			
Código	Nombre	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
61.05.10	Asistente de Operaciones Registrales	810,00	810,00	-	1.215,00	1.215,00	-
61.01.05.02.38	Asesor Jurídico	807,66	807,66	-	1.211,48	1.211,48	-
61.01.05.02.01	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.03	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.01.01	Registradora de la Propiedad	1.519,20	1.519,20	-	2.278,80	2.278,80	-
61.01.05.02.15	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.04	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.04	Recaudador	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.06	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.17	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.06.07	Contador General	670,40	670,40	-	1.005,60	1.005,60	-
61.01.05.02.27	Director de Operaciones Registrales	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.14	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.13	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.12	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.11	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.09	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.16	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.39	Asesor Jurídico	882,52	882,52	-	1.323,77	1.323,77	-
61.01.05.02.18	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.19	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.36	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.21	Auxiliar de procesos registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.22	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
61.01.05.02.23	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.05	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.25	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.26	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
63.06.05	Asistente Operativo	3.193,20	3.193,20	-	4.789,80	4.789,80	-
51.01.05.05.02	Analista Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.04.02	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.01	Director Administrativo Financiero	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
61.01.05.02.28	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.02	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.09	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.37	Analista de Certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.05.03	Analista de Tecnologías de la Información	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.29	Asistente de Operaciones Registrales	293,20	293,20	-	439,80	439,80	-
51.01.05.01.04	Analista de Operaciones Registrales	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.30	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.01.03	Asistente Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.03.01	Asesor Jurídico	846,00	846,00	-	1.269,00	1.269,00	-
51.01.05.05.04	Analista de Servicios Institucionales 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.01	Analista de Contabilidad 3	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.07	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-

V ?

PT/EJ  
108/238



DICIEMBRE							
PRIMERA QUINCENA				SEGUNDA QUINCENA			
Código	Nombre	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia	Valor registrado en el Diario General	Sueldo nominal Rol de pagos	Diferencia
61.01.05.02.08	Analista de Inscripciones	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.33	Analista de certificados	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.40	Analista de Archivo	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.06.05.01	Auxiliar de Servicios	210,80	210,80	-	316,20	316,20	-
61.01.05.02.34	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.04.01	Director de Desarrollo Institucional y Talento	1.035,20	1.035,20	-	1.552,80	1.552,80	-
51.01.05.05.06	Recepcionista	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.43	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.41	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.04.03	Analista de Talento Humano	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.03	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.02	Analista Financiero 1	394,40	394,40	-	591,60	591,60	-
61.01.05.02.42	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.05	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.10	Técnico en Ejecución de Procesos	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
51.01.05.06.06	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.01.02	Asistente Administrativo	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
61.01.05.02.44	Analista Registral	434,40	434,40	-	651,60	651,60	-
61.01.05.02.35	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.01.05.06.08	Recaudador	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.05.10	Asistente de Operaciones Registrales	270,00	270,00	-	405,00	405,00	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	1.585,36	1.585,36	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	454,75	454,75	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	225,19	225,19	-
61.06.02	Fondos de Reserva			-	2.728,31	2.728,31	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	564,78	564,78	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	160,85	160,85	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	371,61	371,61	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	56,25	56,25	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	32,17	32,17	-
51.05.12.01	Subrogación			-	322,67	322,67	-
51.05.12.01	Subrogación			-	600,80	600,80	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	76,93	76,93	-
51.06.01	Aporte Patronal			-	3.589,20	3.589,20	-
51.06.02	Fondos de Reserva			-	587,75	587,75	-
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	2.110,75	2.110,75	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	579,06	579,06	-
61.06.01	Aporte Patronal			-	5.019,29	5.019,17	-0,12
61.06.02	Fondos de Reserva			-	540,19	540,19	-
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo			-	3.025,45	3.025,45	-
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			-	1.190,29	1.190,29	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	930,04	930,04	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	180,92	180,92	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	609,00	609,00	-
63.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			-	289,53	289,53	-
TOTAL		32.371,38	32.371,38	-	74.388,19	74.388,07	-0,12

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Nusta Chimbo

Fecha: 15/10/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 15/10/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
109/238



**V:** Valores tomados del Diario General y del Rol de Pagos, documentos que se encuentran en los archivos físicos y digitales en el Departamento de Talento Humano

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría, se determinó que no existe diferencia material entre los valores calculados en el rol de pagos y los registrados en el Diario General de los meses tomados como muestra para el recálculo.



**ANEXO 133. LÍQUIDO A PERCIBIR POR LOS SERVIDORES PRIMERA QUINCENA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Diferencia entre el líquido percibido estipulado en el rol de pagos elaborado por la entidad y los montos debitados del Banco Central en la primera quincena de los meses tomados como muestra (Valores en USD)****Objetivo:** Verificar que los rubros hayan sido cancelados a los trabajadores completa e intactamente.**Tabla 167.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de mayo**

DIFERENCIAS MAYO			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	-
Astudillo Saquicela Vicente Raphael	270,00	270,00	-
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	293,20	293,20	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	9,85	9,85	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	293,20	293,20	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	293,20	293,20	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-





DIFERENCIAS MAYO			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Ortega Jadán David Ismael	434,40	434,40	-
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	143,20	143,20	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-
Jara Vásquez María Jose	228,34	228,34	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,40	434,40	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	270,00	270,00	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-
Tapia Barros Lilian Susana	434,40	434,40	-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	434,40	434,40	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	234,71	234,71	-
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>25.567,98</b>	<b>25.567,98</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 168.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de julio

DIFERENCIAS JULIO			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	-
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	9,90	9,90	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	433,09	433,09	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-
Ortega Jadán David Ismael	270,00	270,00	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-

V

?



DIFERENCIAS JULIO			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	270,00	270,00	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	270,00	270,00	-
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	34,43	34,43	-
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	434,40	434,40	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Dama	434,40	434,40	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.699,30</b>	<b>30.699,30</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 169.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de agosto

DIFERENCIAS AGOSTO			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	269,96	269,96	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	-
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	1,00	1,00	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-
Ortega Jadán David Ismael	270,00	270,00	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-

V ?



DIFERENCIAS AGOSTO			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	270,00	270,00	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	270,00	270,00	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	1,00	1,00	-
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	434,40	434,40	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Dama	434,40	434,40	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.928,24</b>	<b>30.928,24</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 170.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de octubre

DIFERENCIAS OCTUBRE			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	-
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	9,10	9,10	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	434,40	434,40	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-

V

?



Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,40	434,40	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	34,43	34,43	-
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.159,81</b>	<b>30.159,81</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras





Tabla 171.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de noviembre

DIFERENCIAS NOVIEMBRE			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	-
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	10,70	10,70	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	434,40	434,40	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-

-V

?





DIFERENCIAS NOVIEMBRE			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,40	434,40	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	34,43	34,43	-
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.431,41</b>	<b>30.431,41</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 172.- Diferencia líquido a percibir primera quincena mes de diciembre

DIFERENCIAS DICIEMBRE			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	-
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	667,40	667,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	293,20	293,20	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	9,95	9,95	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	434,21	434,21	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-

V

?



DIFERENCIAS DICIEMBRE			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,39	434,39	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,40	434,40	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	34,42	34,42	-
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.500,75</b>	<b>30.500,75</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Ñusta Chimbo
Fecha: 17/10/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 17/10/2019



**V:** Valores tomados del Rol de pagos elaborado por la entidad y del Estado de cuenta que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador, documentos que reposan en el archivo físico y digital del Departamento de Talento Humano.

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría se comprobó que los rubros correspondientes al pago remuneraciones de la primera quincena, de los meses de mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre fueron depositados completa e intactamente en la cuenta de cada funcionario.

**ANEXO 134. LÍQUIDO A PERCIBIR POR LOS SERVIDORES SEGUNDA QUINCENA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Diferencia entre el líquido percibido****estipulado en el rol de pagos elaborado por la entidad y los montos debitados del Banco Central en la segunda quincena de los meses tomados como muestra (Valores en USD)****Objetivo:** Verificar que los rubros hayan sido cancelados a los trabajadores completa e intactamente.**Tabla 173.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena mayo**

DIFERENCIAS MAYO				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	283,40	283,40		-
Abad Polo Carlos Teodoro	1.339,80	1.339,80		-
Astudillo Saquicela Vicente Raphael	383,94	383,94		-
Ache Veletanga Javier Patricio	377,86	377,86		-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	483,42	483,42		-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.713,12	1.713,12		-
Godoy Cuesta Rosa Elena	205,35	205,35		-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	364,28	364,28		-
Buestán Zumba Ruth Patricia	406,56	406,56		-
Castro Tapia Maura Karina	657,76	657,76		-
Guamán Torres Marianela	510,18	510,18		-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	513,33	513,33		-
Gonzales Morocho Miryam Judith	780,31	780,31		-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	588,12	588,12		-
Esquivel Narváez María Fernanda	184,10	184,10		-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	416,93	416,93		-
Espinosa Montoya Clara Inés	220,47	220,47	V	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	325,83	325,83		-
Durán Saldaña Ana Lucía	406,24	406,24		-
Curay Pelaez Hugo Patricio	1.461,90	1.461,90		-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	244,27	244,27		-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	69,80	69,80		-
Jara Pesántez Diana Lorena	255,39	255,39		-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	334,87	334,87		-
Lala Bonete María Elena	157,96	157,96		-
León Landy Hilda Catalina	699,41	699,41		-
Loja Tepán Edgar Alejandro	376,13	376,13		-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	312,32	312,32		-
Méndez Quito Hilda Soledad	331,68	331,68		-
Matínez Arciniegas Jean Paul	284,97	284,97		-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	654,53	654,53		-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	821,44	821,44		-



DIFERENCIAS MAYO				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Ortega Jadán David Ismael	689,18	689,18		-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	710,37	710,37		-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	253,42	253,42		-
Pizarro Freire Yessica Paola	741,79	741,79		-
Quizhpi Villa Alex Fernando	325,98	325,98		-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	677,95	677,95		-
Robles Calderón Jorge David	559,64	559,64		-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	271,39	271,39		-
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	753,32	753,32		-
Rodríguez Castillo Diana Magali	334,05	334,05		-
Verdugo Torres Diana Beatriz	294,37	294,37		-
Jara Vásquez María Jose	383,94	383,94		-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	1.203,01	1.203,01		-
Flores Loja Kleber Germán	563,71	563,71		-
Méndez Brito Andrés Esteban	690,17	690,17		-
Celdo Morocho Patricia Salomé	617,71	617,71	V	-
Cordero Astudillo María Gabriela	489,10	489,10		-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	527,25	527,25		-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	507,19	507,19		-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	292,27	292,27		-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	383,94	383,94		-
Padilla Barbecho Diego Fernando	369,01	369,01		-
Sánchez Abril Fabián Santiago	327,71	327,71		-
Tobar Calvache Juan Carlos	412,77	412,77		-
León Contreras Sebastián Alejandro	456,22	456,22		-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	617,71	617,71		-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	639,40	639,40		-
Tapia Barros Lilian Susana	710,25	710,25		-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	792,41	792,41		-
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	555,44	555,44		-
Barahona Carrión David Santiago	327,71	327,71		-
Bonete Mejía Juan Manuel	403,22	403,22		-
<b>TOTAL</b>	<b>33.047,27</b>	<b>33.047,27</b>		<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 174.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena julio

DIFERENCIAS JULIO				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	283,40	283,40		-
Abad Polo Carlos Teodoro	1.339,80	1.339,80		-
Ache Veletanga Javier Patricio	270,07	270,07		-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	317,71	317,71		-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.713,12	1.713,12		-
Godoy Cuesta Rosa Elena	1,00	1,00		-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	364,18	364,18		-
Buestán Zumba Ruth Patricia	406,56	406,56		-
Castro Tapia Maura Karina	617,71	617,71		-
Guamán Torres Marianela	510,18	510,18		-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	535,07	535,07		-
Gonzales Morocho Miryam Judith	858,29	858,29		-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	552,09	552,09		-
Esquivel Narváez María Fernanda	164,76	164,76		-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	416,93	416,93		-
Espinosa Montoya Clara Inés	220,47	220,47		-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	264,77	264,77		-
Durán Saldaña Ana Lucía	617,71	617,71		-
Curay Pelaez Hugo Patricio	1.461,90	1.461,90		-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	244,28	244,28	V	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	42,40	42,40		-
Jara Pesántez Diana Lorena	456,16	456,16		-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	285,50	285,50		-
Lala Bonete María Elena	230,46	230,46		-
León Landy Hilda Catalina	549,65	549,65		-
Loja Tepán Edgar Alejandro	486,45	486,45		-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	312,31	312,31		-
Méndez Quito Hilda Soledad	280,86	280,86		-
Matínez Arciniegas Jean Paul	286,66	286,66		-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	527,25	527,25		-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	821,44	821,44		-
Ortega Jadán David Ismael	321,79	321,79		-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	527,25	527,25		-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	481,03	481,03		-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	383,94	383,94		-
Pizarro Freire Yessica Paola	501,37	501,37		-
Quizhpi Villa Alex Fernando	326,45	326,45		-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	617,71	617,71		-
Robles Calderón Jorge David	433,85	433,85		-



DIFERENCIAS JULIO				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	273,79	273,79		-
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	617,71	617,71		-
Rodríguez Castillo Diana Magali	334,06	334,06		-
Verdugo Torres Diana Beatriz	288,60	288,60		-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	1.203,01	1.203,01		-
Flores Loja Kleber Germán	563,71	563,71		-
Méndez Brito Andrés Esteban	666,12	666,12		-
Celdo Morocho Patricia Salomé	617,71	617,71		-
Cordero Astudillo María Gabriela	310,71	310,71		-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	527,25	527,25		-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	273,42	273,42		-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	292,27	292,27		-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	383,94	383,94		-
Padilla Barbecho Diego Fernando	527,25	527,25		-
Sánchez Abril Fabián Santiago	327,71	327,71		-
Tobar Calvache Juan Carlos	322,05	322,05		-
León Contreras Sebastián Alejandro	383,94	383,94		-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	617,71	617,71		-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	527,25	527,25	V	-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	472,36	472,36		-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	1,00	1,00		-
Barahona Carrión David Santiago	327,71	327,71		-
Bonete Mejía Juan Manuel	327,71	327,71		-
Guamán Malla Jessica Alexandra	327,71	327,71		-
Brito Brito Bertha Alexandra	617,71	617,71		-
Bustamante Segarra Vicente Albino	617,71	617,71		-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	740,38	740,38		-
Castro Perez Elvira Ximena	416,13	416,13		-
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	598,78	598,78		-
Farez Crespo Carmen Celina	560,83	560,83		-
Galindo Polo Veronica Marcela	527,25	527,25		-
Murillo Celleri Christian Paul	327,71	327,71		-
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Dam	188,56	188,56		-
Pesantez Avila Adrian Santiago	527,25	527,25		-
Redrovan Macas Jenny Maricela	12,13	12,13		-
Rivera Rivera Juan Fernando	393,58	393,58		-
Robles Castro Diego Felipe	527,25	527,25		-
Uvidius Panama Jenny Maribel	327,71	327,71		-
Zañay Pizarro Fernanda Alexandra	383,94	383,94		-
<b>TOTAL</b>	<b>36.314,15</b>	<b>36.314,15</b>		<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras





Tabla 175.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena agosto

DIFERENCIAS AGOSTO				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	350,06	350,06		-
Abad Polo Carlos Teodoro	1.339,80	1.339,80		-
Ache Veletanga Javier Patricio	271,30	271,30		-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	317,72	317,72		-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.087,43	1.087,43		-
Godoy Cuesta Rosa Elena	206,33	206,33		-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	349,71	349,71		-
Buestán Zumba Ruth Patricia	443,55	443,55		-
Castro Tapia Maura Karina	617,71	617,71		-
Guamán Torres Marianela	510,18	510,18		-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	369,70	369,70		-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.141,85	1.141,85		-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	552,72	552,72		-
Esquivel Narváez María Fernanda	165,77	165,77		-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	416,93	416,93		-
Espinosa Montoya Clara Inés	220,48	220,48		-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	264,77	264,77		-
Durán Saldaña Ana Lucía	617,71	617,71		-
Curay Pelaez Hugo Patricio	1.461,90	1.461,90		-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	214,67	214,67		-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	42,39	42,39	V	-
Jara Pesántez Diana Lorena	456,17	456,17		-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	295,56	295,56		-
Lala Bonete María Elena	139,84	139,84		-
León Landy Hilda Catalina	550,24	550,24		-
Loja Tepán Edgar Alejandro	486,45	486,45		-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	312,32	312,32		-
Méndez Quito Hilda Soledad	281,99	281,99		-
Matínez Arciniegas Jean Paul	287,50	287,50		-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	527,25	527,25		-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.013,11	1.013,11		-
Ortega Jadán David Ismael	321,79	321,79		-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	527,25	527,25		-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	454,20	454,20		-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	383,94	383,94		-
Pizarro Freire Yessica Paola	501,37	501,37		-
Quizhpi Villa Alex Fernando	326,69	326,69		-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	617,71	617,71		-
Robles Calderón Jorge David	450,79	450,79		-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	284,89	284,89		-



DIFERENCIAS AGOSTO				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	617,71	617,71		-
Rodríguez Castillo Diana Magali	334,06	334,06		-
Verdugo Torres Diana Beatriz	213,42	213,42		-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	1.203,01	1.203,01		-
Flores Loja Kleber Germán	563,71	563,71		-
Méndez Brito Andrés Esteban	670,29	670,29		-
Celdo Morocho Patricia Salomé	344,88	344,88		-
Cordero Astudillo María Gabriela	312,51	312,51		-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	527,25	527,25		-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	383,94	383,94		-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	292,27	292,27		-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	383,94	383,94		-
Padilla Barbecho Diego Fernando	527,25	527,25		-
Sánchez Abril Fabián Santiago	327,71	327,71		-
Tobar Calvache Juan Carlos	322,05	322,05		-
León Contreras Sebastián Alejandro	383,94	383,94		-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	617,71	617,71		-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	527,25	527,25		-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	26,95	26,95		-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	166,36	166,36		-
Barahona Carrión David Santiago	327,71	327,71	V	-
Bonete Mejía Juan Manuel	327,71	327,71		-
Guamán Malla Jessica Alexandra	327,71	327,71		-
Brito Brito Bertha Alexandra	617,71	617,71		-
Bustamante Segarra Vicente Albino	617,71	617,71		-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	740,38	740,38		-
Castro Perez Elvira Ximena	416,13	416,13		-
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	598,78	598,78		-
Farez Crespo Carmen Celina	560,83	560,83		-
Galindo Polo Veronica Marcela	527,25	527,25		-
Murillo Celleri Christian Paul	327,71	327,71		-
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Dam	188,55	188,55		-
Pesantez Avila Adrian Santiago	527,25	527,25		-
Redrovan Macas Jenny Maricela	143,68	143,68		-
Rivera Rivera Juan Fernando	393,87	393,87		-
Robles Castro Diego Felipe	527,25	527,25		-
Uvidius Panama Jenny Maribel	327,71	327,71		-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	383,94	383,94		-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	327,71	327,71		-
<b>TOTAL</b>	<b>36.137,54</b>	<b>36.137,54</b>		<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 176.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena octubre

DIFERENCIAS OCTUBRE				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	297,75	297,75		-
Abad Polo Carlos Teodoro	1.339,80	1.339,80		-
Ache Veletanga Javier Patricio	273,76	273,76		-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	317,72	317,72		-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.133,32	1.133,32		-
Godoy Cuesta Rosa Elena	206,98	206,98		-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	338,69	338,69		-
Buestán Zumba Ruth Patricia	386,25	386,25		-
Castro Tapia Maura Karina	617,71	617,71		-
Guamán Torres Marianela	510,18	510,18		-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	332,79	332,79		-
Gonzales Morocho Miryam Judith	780,31	780,31		-
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	553,96	553,96		-
Esquivel Narváez María Fernanda	167,77	167,77		-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	416,93	416,93		-
Espinosa Montoya Clara Inés	220,47	220,47		-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	264,77	264,77		-
Durán Saldaña Ana Lucía	617,71	617,71		-
Curay Pelaez Hugo Patricio	1.461,90	1.461,90	V	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	244,28	244,28		-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	42,39	42,39		-
Jara Pesántez Diana Lorena	472,15	472,15		-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	296,19	296,19		-
Lala Bonete María Elena	139,45	139,45		-
León Landy Hilda Catalina	588,98	588,98		-
Loja Tepán Edgar Alejandro	486,45	486,45		-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	312,32	312,32		-
Méndez Quito Hilda Soledad	284,23	284,23		-
Matínez Arciniegas Jean Paul	258,93	258,93		-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	527,25	527,25		-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	527,25	527,25		-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	795,23	795,23		-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	527,25	527,25		-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	503,26	503,26		-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	383,94	383,94		-
Pizarro Freire Yessica Paola	501,37	501,37		-
Quizhpi Villa Alex Fernando	353,31	353,31		-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	617,71	617,71		-



DIFERENCIAS OCTUBRE				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Robles Calderón Jorge David	431,92	431,92		-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	185,38	185,38		-
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	617,71	617,71		-
Rodríguez Castillo Diana Magali	363,30	363,30		-
Verdugo Torres Diana Beatriz	202,02	202,02		-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	1.203,01	1.203,01		-
Flores Loja Kleber Germán	563,71	563,71		-
Méndez Brito Andrés Esteban	670,59	670,59		-
Celdo Morocho Patricia Salomé	346,11	346,11		-
Cordero Astudillo María Gabriela	348,99	348,99		-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	527,25	527,25		-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	489,51	489,51		-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	292,27	292,27		-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	383,94	383,94		-
Padilla Barbecho Diego Fernando	527,25	527,25		-
Sánchez Abril Fabián Santiago	327,71	327,71		-
Tobar Calvache Juan Carlos	322,05	322,05		-
León Contreras Sebastián Alejandro	383,94	383,94		-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	617,71	617,71		-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	527,25	527,25	V	-
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	355,44	355,44		-
Barahona Carrión David Santiago	327,71	327,71		-
Bonete Mejía Juan Manuel	327,71	327,71		-
Guamán Malla Jessica Alexandra	327,71	327,71		-
Brito Brito Bertha Alexandra	617,71	617,71		-
Bustamante Segarra Vicente Albino	617,71	617,71		-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	740,38	740,38		-
Castro Perez Elvira Ximena	416,13	416,13		-
Farez Crespo Carmen Celina	478,70	478,70		-
Galindo Polo Veronica Marcela	527,25	527,25		-
Murillo Celleri Christian Paul	327,71	327,71		-
Pesantez Avila Adrian Santiago	527,25	527,25		-
Redrovan Macas Jenny Maricela	199,91	199,91		-
Rivera Rivera Juan Fernando	394,46	394,46		-
Robles Castro Diego Felipe	527,25	527,25		-
Uvidius Panama Jenny Maribel	327,71	327,71		-
Zañay Pizarro Fernanda Alexandra	383,94	383,94		-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	327,71	327,71		-
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	479,55	479,55		-
<b>TOTAL</b>	<b>35.664,27</b>	<b>35.664,27</b>		<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 177.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena noviembre

DIFERENCIAS NOVIEMBRE			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	298,21	298,21	-
Abad Polo Carlos Teodoro	1.339,80	1.339,80	-
Ache Veletanga Javier Patricio	274,99	274,99	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	317,72	317,72	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.138,31	1.138,31	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	207,31	207,31	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	345,82	345,82	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	386,70	386,70	-
Castro Tapia Maura Karina	617,71	617,71	-
Guamán Torres Marianela	510,18	510,18	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	459,55	459,55	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	780,31	780,31	-
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	605,60	605,60	-
Esquivel Narváez María Fernanda	226,22	226,22	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	416,93	416,93	-
Espinosa Montoya Clara Inés	220,47	220,47	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	264,77	264,77	-
Durán Saldaña Ana Lucía	508,44	508,44	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	1.461,90	1.461,90	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	244,27	244,27	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	42,39	42,39	-
Jara Pesántez Diana Lorena	499,42	499,42	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	296,50	296,50	-
Lala Bonete María Elena	140,25	140,25	-
León Landy Hilda Catalina	494,20	494,20	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	486,45	486,45	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	348,27	348,27	-
Méndez Quito Hilda Soledad	285,35	285,35	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	262,49	262,49	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	527,25	527,25	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	527,25	527,25	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	795,23	795,23	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	527,25	527,25	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	509,74	509,74	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	383,94	383,94	-
Pizarro Freire Yessica Paola	501,37	501,37	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	315,53	315,53	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	778,05	778,05	-
Robles Calderón Jorge David	432,27	432,27	-

V

?



DIFERENCIAS NOVIEMBRE				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	186,64	186,64		-
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	672,36	672,36		-
Rodríguez Castillo Diana Magali	388,71	388,71		-
Verdugo Torres Diana Beatriz	205,26	205,26		-
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	383,94	383,94		-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	1.203,01	1.203,01		-
Flores Loja Kleber Germán	563,71	563,71		-
Méndez Brito Andrés Esteban	670,74	670,74		-
Celdo Morocho Patricia Salomé	617,71	617,71		-
Cordero Astudillo María Gabriela	317,89	317,89		-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	527,25	527,25		-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	489,51	489,51		-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	292,27	292,27		-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	383,94	383,94		-
Padilla Barbecho Diego Fernando	527,25	527,25		-
Sánchez Abril Fabián Santiago	327,71	327,71		-
Tobar Calvache Juan Carlos	322,05	322,05		-
León Contreras Sebastián Alejandro	383,94	383,94		-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	617,71	617,71		-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	527,25	527,25	V	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	355,44	355,44		-
Barahona Carrión David Santiago	327,71	327,71		-
Bonete Mejía Juan Manuel	327,71	327,71		-
Guamán Malla Jessica Alexandra	327,71	327,71		-
Brito Brito Bertha Alexandra	617,71	617,71		-
Bustamante Segarra Vicente Albino	617,71	617,71		-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	740,38	740,38		-
Castro Perez Elvira Ximena	416,13	416,13		-
Farez Crespo Carmen Celina	478,70	478,70		-
Galindo Polo Veronica Marcela	527,25	527,25		-
Murillo Celleri Christian Paul	327,71	327,71		-
Pesantez Avila Adrian Santiago	527,25	527,25		-
Redrovan Macas Jenny Maricela	199,91	199,91		-
Rivera Rivera Juan Fernando	462,57	462,57		-
Robles Castro Diego Felipe	527,25	527,25		-
Uvidius Panama Jenny Maribel	327,71	327,71		-
Zañay Pizarro Fernanda Alexandra	383,94	383,94		-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	327,71	327,71		-
<b>TOTAL</b>	<b>36.207,76</b>	<b>36.207,76</b>		<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 178.- Diferencias líquido a percibir segunda quincena diciembre

DIFERENCIAS DICIEMBRE			
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE	DIFERENCIA
Albarracín Criollo Miryam Rocío	295,65	295,65	-
Abad Polo Carlos Teodoro	1.336,77	1.336,77	-
Ache Veletanga Javier Patricio	273,19	273,19	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	314,69	314,69	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.140,26	1.140,26	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	204,59	204,59	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	379,78	379,78	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	384,04	384,04	-
Castro Tapia Maura Karina	614,68	614,68	-
Guamán Torres Marianela	507,15	507,15	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	552,80	552,80	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.059,53	1.059,53	-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	614,68	614,68	-
Esquivel Narváez María Fernanda	166,75	166,75	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	413,90	413,90	-
Espinosa Montoya Clara Inés	217,44	217,44	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	261,74	261,74	-
Durán Saldaña Ana Lucía	512,23	512,23	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	1.458,87	1.458,87	-
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	241,25	241,25	-
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	39,36	39,36	-
Jara Pesántez Diana Lorena	453,13	453,13	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	293,78	293,78	-
Lala Bonete María Elena	146,17	146,17	-
León Landy Hilda Catalina	511,76	511,76	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	483,42	483,42	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	309,29	309,29	-
Méndez Quito Hilda Soledad	283,44	283,44	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	260,54	260,54	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	524,22	524,22	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	443,44	443,44	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	724,54	724,54	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	524,22	524,22	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	451,17	451,17	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	380,91	380,91	-
Pizarro Freire Yessica Paola	498,34	498,34	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	314,41	314,41	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	1.123,01	1.123,01	-
Robles Calderón Jorge David	429,58	429,58	-

V

?





DIFERENCIAS DICIEMBRE				
Servidor	Líquido a percibir Rol de Pagos Entidad	Estado de Cuenta BCE		DIFERENCIA
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	204,88	204,88		-
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	614,68	614,68		-
Rodríguez Castillo Diana Magali	331,03	331,03		-
Verdugo Torres Diana Beatriz	203,14	203,14		-
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	380,91	380,91		-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	1.199,98	1.199,98		-
Flores Loja Kleber Germán	614,68	614,68		-
Méndez Brito Andrés Esteban	667,80	667,80		-
Celdo Morocho Patricia Salomé	614,68	614,68		-
Cordero Astudillo María Gabriela	316,64	316,64		-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	524,22	524,22		-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,42	434,42		-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	289,24	289,24		-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	380,91	380,91		-
Padilla Barbecho Diego Fernando	524,22	524,22		-
Sánchez Abril Fabián Santiago	324,68	324,68		-
Tobar Calvache Juan Carlos	319,02	319,02		-
León Contreras Sebastián Alejandro	380,91	380,91		-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	614,68	614,68		-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	524,22	524,22	V	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	1,00	1,00		-
Barahona Carrión David Santiago	324,68	324,68		-
Bonete Mejía Juan Manuel	324,68	324,68		-
Guamán Malla Jessica Alexandra	324,68	324,68		-
Brito Brito Bertha Alexandra	484,24	484,24		-
Bustamante Segarra Vicente Albino	614,68	614,68		-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	737,35	737,35		-
Castro Perez Elvira Ximena	413,10	413,10		-
Farez Crespo Carmen Celina	475,66	475,66		-
Galindo Polo Veronica Marcela	524,21	524,21		-
Murillo Celleri Christian Paul	324,67	324,67		-
Pesantez Avila Adrian Santiago	524,21	524,21		-
Redrovan Macas Jenny Maricela	196,87	196,87		-
Rivera Rivera Juan Fernando	355,48	355,48		-
Robles Castro Diego Felipe	524,21	524,21		-
Uvidius Panama Jenny Maribel	324,67	324,67		-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	380,90	380,90		-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	324,67	324,67		-
<b>TOTAL</b>	<b>35.789,62</b>	<b>35.789,62</b>		<b>-</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Ñusta Chimbo
Fecha: 21/10/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 21/10/2019

**V:** Valores tomados del Rol de pagos elaborado por la entidad y del Estado de cuenta que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador, documentos que reposan en el archivo físico y digital del Departamento de Talento Humano.

**?:** Diferencia establecida por el Auditor





**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría se determinó que los rubros correspondientes al pago remuneraciones de la segunda quincena, de los meses de mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre fueron depositados completa e intactamente en la cuenta de cada funcionario.



**ANEXO 135. RECÁLCULO ROL DE PAGOS PRIMERA QUINCENA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Recálculo de Rol de pagos de la primera quincena de los meses de mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre. (Valores expresados en USD)**

**Objetivo:** Verificar que los valores reflejados en el rol de pagos de la primera quincena por la entidad hayan sido elaborados según la normativa pertinente.

**Tabla 179.- Recálculo rol de pagos primera quincena mayo**

RECÁLCULO PRIMERA QUINCENA MAYO																
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena		Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales		Total Descuentos	Líquido a percibir	
133.15.10	Abarracín Criollo Miryam Rocio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675.00	30	675.00	270.00							-	270.00	
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019.14	30	2.019.14	807.66							-	807.66	
63.06.05	Astudillo Saquicela Vicente Raphael	Digitalizador	SPA3	675.00	30	675.00	270.00							-	270.00	
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20			292.20				292.20	1.00	
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798.00	30	3.798.00	1.519.20							-	1.519.20	
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676.00	30	1.676.00	670.40							-	670.40	
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588.00	30	2.588.00	1.035.20							-	1.035.20	
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20				73.30			73.30	219.90	
133.11.05.002.009	Dominguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucia	Analista de certificados	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206.29	30	2.206.29	882.52							-	882.52	
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40					424.55		424.55	9.85	
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.021	Juela Carrón Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675.00	30	675.00	270.00							-	270.00	
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	293.20							-	293.20	
133.36.05	Matinez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675.00	30	675.00	270.00							-	270.00	
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588.00	30	2.588.00	1.035.20							-	1.035.20	
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	434.40							-	434.40	



RECÁLCULO PRIMERA QUINCENA MAYO														
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena		Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SPA4	733,00	30	733,00	293,20			150,00			150,00	143,20
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
633.01.05.001.004	Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
63.06.05	Jara Vásquez María Jose	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00				41,66		41,66	228,34
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30	2.115,00	846,00						-	846,00
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	CT	527,00	30	527,00	210,80						-	210,80
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.006.001	Tapia Barros Lilian Susana	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.004.001	Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento H	DTH	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20					800,49	800,49	234,71
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
<b>TOTAL</b>				<b>68.375,43</b>		<b>68.375,43</b>	<b>27.350,17</b>				<b>114,96</b>	<b>1.225,04</b>	<b>1.782,20</b>	<b>25.567,97</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 180.- Recálculo rol de pagos primera quincena julio

RECÁLCULO MES DE JULIO									Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena								
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30	2.019,14	807,66							-	807,66
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20			292,20				292,20	1,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798,00	30	3.798,00	1.519,20							-	1.519,20
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676,00	30	1.676,00	670,40							-	670,40
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20							-	1.035,20
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20				73,30			73,30	219,90
133.11.05.002.009	Dominguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30	2.206,29	882,52							-	882,52
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40	?					424,50	424,50	9,90
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.36.05	Martinez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40		1,31					1,31	433,09
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20							-	1.035,20
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripciones	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.028	Paida Suzuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40				150,00			150,00	284,40
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00



RECÁLCULO MES DE JULIO																				
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena		Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir					
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20					
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
633.01.05.003.001	Balarez Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30	2.115,00	846,00							-	846,00					
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
133.11.05.002.033	Zambrano González Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	CT	527,00	30	527,00	210,80							-	210,80					
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	Analista de Inscripciones	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Tal	DTH	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20						1.000,77	1.000,77	34,43					
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
6.3.3.01.05.004.003	Cámpos Pacurucu Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
1.3.3.11.05.002.040	Espinoza Ordoñez Delia Yodalía	Analista de Archivo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	SP3	986,00	30	986,00	394,40							-	394,40					
1.3.3.11.05.002.042	Gallindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
6.3.3.01.05.004.002	Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris	Asistente de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40					
1.3.3.11.05.002.035	Uvidius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00					
TOTAL				81.603,43		81.603,43	32.641,37		1,31	-	442,20	73,30	1.425,27	1.942,08	30.699,29					

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



Tabla 181.- Recálculo rol de pagos primera quincena agosto

RECÁLCULO MES DE AGOSTO															
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena		Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00		0,04					0,04	269,96
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30,00	2.019,14	807,66							-	807,66
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20				292,20			292,20	1,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798,00	30,00	3.798,00	1.519,20							-	1.519,20
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676,00	30,00	1.676,00	670,40							-	670,40
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588,00	30,00	2.588,00	1.035,20							-	1.035,20
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20				73,30			73,30	219,90
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30,00	2.206,29	882,52							-	882,52
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40		8,90				424,50	433,40	1,00
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00							-	270,00
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588,00	30,00	2.588,00	1.035,20							-	1.035,20
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripciones	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40				150,00			150,00	284,40
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.36.05	Quizipi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00							-	270,00
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40							-	434,40
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucia	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30,00	733,00	293,20							-	293,20



RECALCULO MES DE AGOSTO											Descuentos	Préstamo	Préstamos	Otros	Descuentos	Total	Líquido a
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena		Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Préstamos	Descuentos Judiciales	Descuentos	Total Descuentos	Líquido a percibir	
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30,00	2.115,00	846,00								-	846,00	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
133.11.05.002.033	Zambrano González Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	CT	527,00	30,00	527,00	210,80								-	210,80	
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
633.05.10	Tobar Calache Juan Carlos	Recaudador	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	Analista de Inscripciones	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano	DTH	2.588,00	30,00	2.588,00	1.035,20	?	33,43				1.000,77	V	1.034,20	1,00	
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacurucu Johanna Estefanía	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
1.3.3.11.05.002.040	Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	Analista de Archivo	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	SP3	986,00	30,00	986,00	394,40								-	394,40	
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
6.3.3.01.05.004.002	Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris	Asistente de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	SP4	1.086,00	30,00	1.086,00	434,40								-	434,40	
1.3.3.11.05.002.035	Uvidius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	SPA3	675,00	30,00	675,00	270,00								-	270,00	
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30,00	675,00	-								-	-	
TOTAL				82.278,43		82.278,43	32.641,37		42,37	-	442,20	73,30	1.425,27		1.983,14	30.658,23	

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



Tabla 182.- Recálculo rol de pagos primera quincena octubre

Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	RECÁLCULO MES DE OCTUBRE				Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
				Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena							
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30	2.019,14	807,66						-	807,66
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798,00	30	3.798,00	1.519,20			292,20			292,20	1,00
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676,00	30	1.676,00	670,40						-	670,40
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20						-	1.035,20
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20				73,30		73,30	219,90
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.039	Curay Peláez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30	2.206,29	882,52						-	882,52
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40					425,30	425,30	9,10
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
6.3.3.01.05.004.002	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20						-	1.035,20
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00			150,00			150,00	284,40
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40





RECÁLCULO MES DE OCTUBRE														
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena	Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucia	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20						-	293,20
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30	2.115,00	846,00						-	846,00
633.01.05.005.004	Flores Loja Kieber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	CT	527,00	30	527,00	210,80						-	210,80
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano	DTH	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20					1.000,77	1.000,77	34,43
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacurucu Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	SP3	986,00	30	986,00	394,40						-	394,40
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						-	434,40
1.3.3.11.05.002.035	Lividius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
6.3.3.01.05.006.008	Zñañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00						-	270,00
TOTAL				80.253,43		80.253,43	32.101,37			442,20	73,30	1.426,07	1.941,57	30.159,80

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



Tabla 183.- Recálculo rol de pagos primera quincena noviembre

RECÁLCULO MES DE NOVIEMBRE															
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena		Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30	2.019,14	807,66							-	807,66
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20				292,20			292,20	1,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798,00	30	3.798,00	1.519,20							-	1.519,20
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676,00	30	1.676,00	670,40							-	670,40
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20							-	1.035,20
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.012	Espinosa Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20					73,30		73,30	219,90
133.11.05.002.009	Dominguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30	2.206,29	882,52							-	882,52
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40	?					423,70	423,70	10,70
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
6.3.3.01.05.004.002	Morcho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20							-	1.035,20
133.11.05.002.028	Paida Suczhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40				150,00			150,00	284,40
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00



RECÁLCULO MES DE NOVIEMBRE										Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena									
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								-	293,20
633.01.05.001.004	Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30	2.115,00	846,00								-	846,00
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
133.11.05.002.033	Zambrano González Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	CT	527,00	30	527,00	210,80								-	210,80
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40		?						-	434,40
633.01.05.004.001	Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano	DTH	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20						1.000,77		1.000,77	34,43
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacurucu Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	SP3	986,00	30	986,00	394,40								-	394,40
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								-	434,40
1.3.3.11.05.002.035	Uvidiuy Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								-	270,00
TOTAL				80.928,43		80.928,43	32.371,37				442,20		73,30	1.424,47	1.939,97	30.431,40

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 184.- Recálculo rol de pagos primera quincena diciembre

RECÁLCULO MES DE DICIEMBRE													Total	Líquido a	
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena		Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Descuentos	Líquido a percibir
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								270,00
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30	2.019,14	807,66								807,66
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20				292,20			292,20	1,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798,00	30	3.798,00	1.519,20								1.519,20
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676,00	30	1.676,00	670,40		3,00					3,00	667,40
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20								1.035,20
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.013	Esquivel Narvdez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Lilliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucia	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30	2.206,29	882,52								882,52
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40						424,45	424,45	9,95
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								270,00
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20								293,20
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								270,00
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
6.3.3.01.05.004.002	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20								1.035,20
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40				150,00			150,00	284,40
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								270,00
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								270,00
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40								434,40
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00								270,00



RECÁLCULO MES DE DICIEMBRE															
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	% Primera Quincena		Descuentos Varios	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	293,20							-	293,20
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30	2.115,00	846,00							-	846,00
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40		0,01					0,01	434,39
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	CT	527,00	30	527,00	210,80							-	210,80
133.15.10	Espinosa Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40	?						-	434,40
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano	DTH	2.588,00	30	2.588,00	1.035,20						1.000,78	1.000,78	34,42
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacurucu Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	SP3	986,00	30	986,00	394,40							-	394,40
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	SP4	1.086,00	30	1.086,00	434,40							-	434,40
1.3.3.11.05.002.035	Uvidius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	270,00							-	270,00
TOTAL				80.928,43		80.928,43	32.371,37		3,01	-	442,20	-	1.425,23	1.870,44	30.500,93

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Ñusta Chimbo  
 Fecha: 22/10/2019  
 Supervisado por: Doménica Guamán Andrade  
 Fecha: 22/10/2019

**V:** Valores tomados de los salarios según grupo ocupacional emitido por el Ministerio de Trabajo, del listado de préstamos a descontar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del Oficio emitido por la Corte Provincial de Justicia del Azuay unidad judicial de familia, mujer, niñez, adolescencia de Cuenca y del listado de anticipos concedidos por la entidad, documentos que reposan en el archivo físico en el Departamento de Talento Humano.

**?:** Recálculo del Auditor

Daysi Pamela Bele Tepán  
 Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
 148/238



**Conclusión:**

Para la aplicación la prueba de auditoría con la finalidad de recalcular los roles de pagos de la primera quincena, se aplicó una muestra para los meses de mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre en donde se verificaron los valores estipulados en el Grupo Ocupacional emitido por el Ministerio de Trabajo, se comprobaron los días trabajados en el reloj biométrico y en caso de ausencia se constató las solicitudes de permiso con cargo a vacación y los valores a descotar fueron tomados de los documentos emitidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Corte provincial de Justicia y los documentos de concesión de anticipos.



**ANEXO 136. DIFERENCIAS DEL ROL DE PAGOS PRIMERA QUINCENA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Diferencia entre el rol recalculado por el Auditor y el rol emitido por la entidad en la primera quincena de los meses de mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre (Valores en USD)**

**Objetivo:** Verificar que los valores reflejados en el rol de pagos de la primera quincena realizado por la entidad hayan sido elaborados según la normativa.

**Tabla 185.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena mayo**

RECÁLCULO MAYO									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocio	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	0,00	-	-	-	807,66	807,66	0,00
Astudillo Saquicela Vicente Raphael	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	293,20	293,20	-	292,20	292,20	-	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-	-	-	-	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-	-	-	-	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	293,20	293,20	-	73,30	73,30	-	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	0,00	-	-	-	882,52	882,52	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	434,40	434,40	-	424,55	424,55	-	9,85	9,85	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Juella Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Ortega Jadán David Ismael	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-

- V - ?



RECÁLCULO MAYO									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	293,20	293,20	-	150,00	150,00	-	143,20	143,20	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Jara Vásquez María Jose	270,00	270,00	-	41,66	41,66	-	228,34	228,34	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-	-	-	-	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-	-	-	-	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Tapia Barros Lilian Susana	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	1.035,20	1.035,20	-	800,49	800,49	-	234,71	234,71	-
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>27.350,17</b>	<b>27.350,18</b>	<b>0,01</b>	<b>1.782,20</b>	<b>1.782,20</b>	<b>-</b>	<b>25.567,97</b>	<b>25.567,98</b>	<b>0,01</b>

V ?

Elaborado por: Las Autoras







Tabla 186.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena julio

RECÁLCULO JULIO									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	0,00	-	-	-	807,66	807,66	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	293,20	293,20	-	292,20	292,20	-	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-	-	-	-	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-	-	-	-	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	293,20	293,20	-	73,30	73,30	-	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	0,00	-	-	-	882,52	882,52	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	434,40	434,40	-	424,50	424,50	-	9,90	9,90	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-	1,31	1,31	-	433,09	433,09	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Ortega Jadán David Ismael	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	434,40	434,40	-	150,00	150,00	-	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-

V

?



RECÁLCULO JULIO									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-	-	-	-	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-	-	-	-	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	1.035,20	1.035,20	-	1.000,77	1.000,77	-	34,43	34,43	-0,00
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-	-	-	-	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>32.641,37</b>	<b>32.641,38</b>	<b>0,01</b>	<b>1.942,08</b>	<b>1.942,08</b>	<b>-</b>	<b>30.699,29</b>	<b>30.699,30</b>	<b>0,01</b>

V ?

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
153/238



Tabla 187.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena agosto

RECÁLCULO AGOSTO									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-	0,04	0,04	-	269,96	269,96	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	0,00	-	-	-	807,66	807,66	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	293,20	293,20	-	292,20	292,20	-	1,00	1,00	-
Brasales Jiménez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-	-	-	-	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-	-	-	-	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	293,20	293,20	-	73,30	73,30	-	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	0,00	-	-	-	882,52	882,52	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	434,40	434,40	-	433,40	433,40	-	1,00	1,00	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Ortega Jadán David Ismael	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	434,40	434,40	-	150,00	150,00	-	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-

V ?

PT/EJ  
154/238



RECÁLCULO AGOSTO									
Nombre	% Primera Quincera Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-	-	-	-	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-	-	-	-	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	1.035,20	1.035,20	-	1.034,20	1.034,20	-	1,00	1,00	-
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-	-	-	-	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>32.641,37</b>	<b>32.641,38</b>	<b>0,01</b>	<b>1.983,14</b>	<b>1.983,14</b>	<b>-</b>	<b>30.658,23</b>	<b>30.658,24</b>	<b>0,01</b>

V

?

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
155/238



Tabla 188.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena octubre

RECÁLCULO OCTUBRE									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	-	-	-	-	807,66	807,66	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	293,20	293,20	-	292,20	292,20	-	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-	-	-	-	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-	-	-	-	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	293,20	293,20	-	73,30	73,30	-	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	-	-	-	-	882,52	882,52	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	434,40	434,40	-	425,30	425,30	-	9,10	9,10	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	434,40	434,40	-	150,00	150,00	-	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-

V ?



RECÁLCULO OCTUBRE									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-	-	-	-	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-	-	-	-	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	1.035,20	1.035,20	-	1.000,77	1.000,77	-	34,43	34,43	-0,00
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-	-	-	-	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>32.101,37</b>	<b>32.101,37</b>	<b>-</b>	<b>1.941,57</b>	<b>1.941,57</b>	<b>-</b>	<b>30.159,80</b>	<b>30.159,81</b>	<b>0,01</b>

V ?

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
157/238



Elaborado por: Las Autoras

Tabla 189.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena noviembre

RECÁLCULO NOVIEMBRE									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	0,00	-	-	-	807,66	807,66	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	293,20	293,20	-	292,20	292,20	-	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-	-	-	-	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-	-	-	-	670,40	670,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	293,20	293,20	-	73,30	73,30	-	219,90	219,90	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	0,00	-	-	-	882,52	882,52	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	434,40	434,40	-	423,70	423,70	-	10,70	10,70	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	434,40	434,40	-	150,00	150,00	-	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-

V

?

PT/EJ  
158/238



RECÁLCULO NOVIEMBRE									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-	-	-	-	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-	-	-	-	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	1.035,20	1.035,20	-	1.000,77	1.000,77	-	34,43	34,43	-0,00
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Campos Pacurucu Johanna Estefania	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-	-	-	-	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>32.371,37</b>	<b>32.371,38</b>	<b>0,01</b>	<b>1.939,97</b>	<b>1.939,97</b>	<b>-</b>	<b>30.431,40</b>	<b>30.431,41</b>	<b>0,01</b>

V ?

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
159/238





Tabla 190.- Diferencias establecidas del rol de pagos primera quincena diciembre

RECÁLCULO DICIEMBRE									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Abad Polo Carlos Teodoro	807,66	807,66	0,00	-	-	-	807,66	807,66	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	293,20	293,20	-	292,20	292,20	-	1,00	1,00	-
Brasales Jimenez Andrea Catalina	1.519,20	1.519,20	-	-	-	-	1.519,20	1.519,20	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bueno Palomeque Lorena Patricia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Buestán Zumba Ruth Patricia	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Castro Tapia Maura Karina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Guamán Torres Marianela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	670,40	670,40	-	3,00	3,00	-	667,40	667,40	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Esquivel Narváez María Fernanda	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Espinosa Montoya Clara Inés	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Domínguez Landa Liliana Alexandra	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Durán Saldaña Ana Lucía	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Curay Pelaez Hugo Patricio	882,52	882,52	0,00	-	-	-	882,52	882,52	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	434,40	434,40	-	424,45	424,45	-	9,95	9,95	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Jara Pesántez Diana Lorena	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Juela Carrión Oswaldo Daniel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Lala Bonete María Elena	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
León Landy Hilda Catalina	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Loja Tepán Edgar Alejandro	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Méndez Quito Hilda Soledad	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Matínez Arciniegas Jean Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Morales Sangurima Bertha Cecilia	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	434,40	434,40	-	-	0,19	0,19	434,40	434,21	-0,19
Ocampo Guamán Lucía Francisca	1.035,20	1.035,20	-	-	-	-	1.035,20	1.035,20	-
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	434,40	434,40	-	150,00	150,00	-	284,40	284,40	-
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Pizarro Freire Yessica Paola	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Quizhpi Villa Alex Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Robles Calderón Jorge David	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-

V ?



RECÁLCULO DICIEMBRE									
Nombre	% Primera Quincena Recálculo	% Primera Quincena Entidad	Diferencia	Total Descuentos Recálculo	Total Descuentos Entidad	Diferencia	Líquido a percibir recálculo	Líquido a percibir Entidad	Diferencia
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	293,20	293,20	-	-	-	-	293,20	293,20	-
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Rodríguez Castillo Diana Magali	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Verdugo Torres Diana Beatriz	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	846,00	846,00	-	-	-	-	846,00	846,00	-
Flores Loja Kleber Germán	434,40	434,40	-	0,01	0,01	-	434,39	434,39	-
Méndez Brito Andrés Esteban	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Celdo Morocho Patricia Salomé	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Cordero Astudillo María Gabriela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	210,80	210,80	-	-	-	-	210,80	210,80	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Padilla Barbecho Diego Fernando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Tobar Calvache Juan Carlos	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
León Contreras Sebastián Alejandro	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	1.035,20	1.035,20	-	1.000,78	1.000,78	-	34,42	34,42	-0,00
Barahona Carrión David Santiago	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Bonete Mejía Juan Manuel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Guamán Malla Jessica Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Brito Brito Bertha Alexandra	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Bustamante Segarra Vicente Albino	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Campos Pacuruco Johanna Estefania	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Castro Perez Elvira Ximena	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Farez Crespo Carmen Celina	394,40	394,40	-	-	-	-	394,40	394,40	-
Galindo Polo Veronica Marcela	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Murillo Celleri Christian Paul	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Pesantez Avila Adrian Santiago	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Redrovan Macas Jenny Maricela	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Rivera Rivera Juan Fernando	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Robles Castro Diego Felipe	434,40	434,40	-	-	-	-	434,40	434,40	-
Uvidius Panama Jenny Maribel	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	270,00	270,00	-	-	-	-	270,00	270,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>32.371,37</b>	<b>32.371,38</b>	<b>0,01</b>	<b>1.870,44</b>	<b>1.870,63</b>	<b>0,19</b>	<b>30.500,93</b>	<b>30.500,75</b>	<b>-0,18</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Ñusta Chimbo

Fecha: 23/10/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 23/10/2019

Daisy Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

718

PT/EJ  
161/238



**V:** Valores tomados del papel de trabajo de recálculo del Auditor y de los roles de pago realizados por la entidad, documentos que reposan en los archivos físicos y digitales en el Departamento de Talento Humano.

**?:** Diferencia establecida por el Auditor

### **Conclusión:**

Tras el desarrollo de la prueba sustantiva cuyo objetivo es verificar que los valores cancelados en el rol de pagos de la primera quincena estén de acuerdo a la normativa pertinente, no se encontraron diferencias materiales entre el recálculo del auditor y los roles de pagos elaborados por la entidad.

**ANEXO 137. RECÁLCULO ROL DE PAGOS SEGUNDA QUINCENA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Recálculo de Rol de Pagos de la segunda quincena de los meses tomados como muestra (Valores en USD)**

**Objetivo:** Verificar que los valores reflejados en el rol de pagos de la segunda quincena realizados por la entidad hayan sido elaborados según la normativa pertinente.

**Tabla 191.- Recálculo rol de pagos segunda quincena mayo**

MAYO																							
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	Horas Extras	Horas Suplementarias	Total Horas	Total Ingresos	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	Aporte Personal	Impuesto a la Renta	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir	
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00			56,23	56,23	77,29					177,83	283,40	
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30	2.019,14	0	-	0	-	2.019,14	168,26	32,17	168,19	368,62	231,19	9,11					240,30	1.339,81
63.06.05	Astudillo Saquicela Vicente Raphael	Digitalizador	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00			56,23	56,23	77,29					77,29	383,94	
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00			61,06	61,06	83,93	39,07				123,00	377,86	
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	1620	164,93	0	-	164,93			74,80	74,80	102,81		99,21			202,02	477,50	
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798,00	30	3.798,00	0	-	0	-	3.798,00			-	-	434,87	130,81				565,68	1.713,12	
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00			90,46	90,46	124,35		40,54	311,82	60,00	536,71	205,36	
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	90,50	32,17			122,67	124,35				285,64	409,99	
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93			66,63		36,99	187,55	406,56
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	240	36,20	0	-	36,20	1.122,20		93,48	93,48	128,49					128,49	652,79	
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93					83,93	510,18	
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676,00	30	1.676,00	0	-	0	-	1.676,00			-	-	191,90		300,37			492,27	513,33	
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588,00	30	2.588,00	0	-	0	-	2.588,00			215,58	215,58	296,33	9,88				988,07	780,31	
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	240	36,20	0	-	36,20	1.122,20		93,48	93,48	128,49		66,86			195,35	585,93	
133.11.05.002.013	Esguivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	146	22,02	0	-	22,02	1.108,02		92,30	92,30	126,87			454,95		581,82	184,10	
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00			61,06	61,06	83,93					83,93	416,93	
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93		36,24	253,47		373,64	220,47	
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00			61,06	61,06	83,93		91,10			175,03	325,83	
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	SPA4	733,00	30	733,00	1200	122,17	0	-	122,17	855,17		71,24	71,24	97,92		141,18			239,10	394,11	
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30	2.206,29	0	-	0	-	2.206,29	183,86	32,17	183,78	399,81	252,62	9,06				261,68	1.461,90	
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00			90,46	90,46	124,35			373,44		497,79	244,28	
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	300	30,54	0	-	30,54	763,54		-	-	87,43			313,48		400,91	69,44	
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00			61,06	61,06	83,93			161,54		245,47	255,39	
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00			56,23	56,23	77,29					49,07	126,36	
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00			61,06	61,06	83,93				66,63	342,90	157,96	
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	1033	155,81	0	-	155,81	1.241,81		103,44	103,44	142,19		69,25			211,44	699,42	
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00			61,06	61,06	83,93					40,80	124,73	
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00			90,46	90,46	124,35			305,39		429,74	312,33	
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	525	53,45	0	-	53,45	786,45		65,51	65,51	90,05		138,31			228,36	330,40	
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00			56,23	56,23	77,29					98,97	176,26	
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SPA4	1.086,00	30	1.086,00	953	143,74	0	-	143,74	1.229,74		-	-	140,81					140,81	654,54	
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588,00	30	2.588,00	0	-	0	-	2.588,00			215,58	215,58	296,33	6,69	643,92			946,94	821,44	
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	480	72,40	0	-	72,40	1.158,40		96,49	96,49	132,64					132,64	687,86	



MAYO																								
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	Horas Extras	Horas Suplementarias	Total Horas	Total Ingresos	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	Aporte Personal	Impuesto a la Renta	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir		
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	1350	203,63	0	203,63	1.289,63				147,66	-						147,66	707,56	
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00		61,06	61,06	83,93		19,34	144,17				247,44	253,42	
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	1740	262,45	0	262,45	1.348,45				154,40		25,88					180,28	733,77	
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00			56,23	56,23	77,29			30,63			135,25	325,98	
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	300	45,25	180	16,97	62,22	1.148,22			95,65	95,65						131,47	677,99	
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	954	89,44	0	-	89,44	764,44	56,25	32,17	63,68	152,09	87,53					87,53	559,00	
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00			61,06	61,06	83,93					145,54	229,47	271,39	
633.01.05.001.004	Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30	1.086,00	928	139,97	0	-	139,97	1.225,97			102,12	102,12	140,37					140,37	753,32	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00			90,46	90,46	124,35						408,01	334,06	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00			56,23	56,23	77,29		89,57	283,66			166,86	294,37	
633.06.05	Jara Vásquez María Jose	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00			56,23	56,23	77,29						77,29	383,94	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30	2.115,00	0	-	0	-	2.115,00			176,18	176,18	242,17						242,17	1.203,01	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00			90,46	90,46	124,35				54,00		178,35	563,72	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	90,50	32,17	90,46	213,13	124,35				49,09		173,44	691,29	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00			90,46	90,46	124,35						124,35	617,72	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	300	45,25	0	-	45,25	1.131,25			94,23	94,23	129,53			98,18		303,01	488,08	
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00				-	124,35						124,35	527,25	
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00			90,46	90,46	124,35						110,52	507,20	
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	CT	527,00	30	527,00	0	-	0	-	527,00	43,92	32,17	43,90	119,98	49,80						143,92	292,26	
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00			56,23	56,23	77,29						77,29	383,94	
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	300	28,13	300	17,58	45,70	720,70				82,52						82,52	368,18	
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00				-	77,29						77,29	327,71	
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	240	22,50	120	7,03	29,53	704,53			58,69	58,69	80,67					80,67	412,55	
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	600	56,25	300	17,58	73,83	748,83			62,38	62,38	85,74					85,74	455,46	
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00			90,46	90,46	124,35						124,35	617,72	
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	SP4	1.086,00	30	1.086,00	600	90,50	360	33,94	124,44	1.210,44				138,60						138,60	637,44	
633.01.05.006.001	Tapia Barros Lilian Susana	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	540	81,45	120	11,31	92,76	1.178,76			98,19	98,19	134,97					134,97	707,59	
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	356	53,70	0	-	53,70	1.139,70	90,50	32,17	94,94	217,60	130,50					130,50	792,40	
633.01.05.004.001	Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talent	DTH	2.588,00	30	2.588,00	0	-	0	-	2.588,00			215,58	215,58	296,33	6,58					1.216,52	551,86	
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00				-	77,29						77,29	327,71	
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	600	56,25	420	24,61	80,86	755,86				86,55						86,55	399,31	
TOTAL				68.375,43		68.375,43	15545	2.012,22	1800	129,02	2.141,23	70.516,66	907,04	321,67	4.515,05	5.743,75	8.063,62	172,13	3.154,48	4.034,25	491,82	-	15.916,30	32.993,95

Elaborado por: Las Autoras







Tabla 193.- Recálculo rol de pagos segunda quincena agosto

AGOSTO																								
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	Horas Extras	Horas Suplementarias	Total Horas	Total Ingresos	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	Aporte Personal	Impuesto a la Renta	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Descuentos Varios	Descuentos Pendientes	Multas y Descuentos	Total Descuentos
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00			56.23	56.23	77.29		33.88							111.17
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30	2.019,14	0	0	-	2.019,14	168,26	32,17	168,19	368,62	231,19	9,11								240,30
133.11.05.002.001	Ache Veleitanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00			61.06	61.06	83.93		145.63							229.56
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00			61.06	61.06	83.93			99.21						183,14
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798.00	30	3.798.00	0	0	-	3.798.00				-	434,87	130,81	625,69							1.191,37
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35		39.56	311.82	60.00					535.73
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00	90.50	32.17		122.67	124.35		300.21							424.56
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00	61.08	32.17	61.06	154.31	83.93				66.63					150.56
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35									124.35
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00	61.08	32.17	61.06	154.31	83.93									83.93
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676.00	30	1.676.00	0	0	-	1.676.00				-	191,90		276,40		167,60					635,90
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588.00	30	2.588.00	0	0	-	2.588.00			215.58	215.58	296.33	9.88		681.87						988.08
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35		64.99							189.34
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35			451.94						576.29
133.11.05.002.012	Espinosa Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00			61.06	61.06	83.93									83.93
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00	61.08	32.17	61.06	154.31	83.93		36.24	253.46						373.63
133.11.05.002.009	Dominguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00				-	83,93		91,10							175,03
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35									124.35
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30	2.206,29	0	0	-	2.206,29	183,86	32,17	183,78	399,81	252,62	9,06								261,68
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35			373.44				29.60		527.39
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00				-	83,93			313,48						397,41
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35			161.54						285.89
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00			56.23	56.23	77.29		88.38							165.67
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00			61.06	61.06	83.93		210.46		66.63					361.02
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35		67.47							191.82
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00				-	124,35		40,80							165,15
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35			305.39						429.74
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00			61.06	61.06	83.93		134.94							218.87
133.36.05	Matinez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00			56.23	56.23	77.29		96.44							173.73
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00				-	124,35									124.35
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588.00	30	2.588.00	0	0	-	2.588.00			215.58	215.58	296.33	6.69	452.25							755.27
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripciones	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00			56.23	56.23	77.29		62.15							139.44
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00				-	124,35									124.35
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35		19.34	144.17						287.86
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00			56.23	56.23	77.29									77.29
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00				-	124,35		25.88							150.23
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00			56.23	56.23	77.29		26.62		30.63					134.54
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35									124.35
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00	56.25	32.17	56.23	144.64	77.29		21.57							98.86
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733.00	30	733.00	0	0	-	733.00			61.06	61.06	83.93		132.04							215.97
633.01.05.001.004	Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SPA4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35									124.35
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Maqali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35			283.65						408.00
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00			56.23	56.23	77.29		103.02		67.50					247.81
633.01.05.003.001	Balarez Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115.00	30	2.115.00	0	0	-	2.115.00			176.18	176.18	242.17									242.17
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35									178.35
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00	90.50	32.17		90.46	213.13	124.35	19.88		49.09					193.32
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35		272.83							397.18
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00			90.46	90.46	124.35		207.02		98.18					429.55
133.11.05.002.033	Zambrano González Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086.00	30	1.086.00	0	0	-	1.086.00				-	124,35									124.35
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	SPA3	675.00	30	675.00	0	0	-	675.00			56.23	56.23	77.29									77.29
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	CT	527.00	30	527.00	0	0	-	527.00	43.92	32.17	43.90	119.98	49.80		94.12							143.92
133.15.10	Espinosa Quintuña Cristian Gonzalo																							



Tabla 194.- Recálculo rol de pagos segunda quincena octubre

OCTUBRE																				Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Total Descuentos	Líquido a percibir
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	Horas Extras	Horas Suplementarias	Total Horas	Total Ingresos	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	Aporte Personal	Impuesto a la Renta									
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00	-	675,00	56,23	56,23	77,29							163,48	297,75	
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30	2.019,14	0	-	0	-	2.019,14	168,26	32,17	168,19	368,62	231,19	9,11						240,30	1.339,81	
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	-	733,00	61,06	61,06	83,93							227,10	273,76	
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	-	733,00	61,06	61,06	83,93							183,14	317,72	
633.01.05.001.001	Brasales Jiménez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798,00	30	3.798,00	0	-	0	-	3.798,00	-	3.798,00	-	434,87	130,81							1.145,48	1.133,32	
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35							535,08	206,99	
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	90,50	32,17	122,67	124,35	-							435,58	338,69	
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93							207,86	386,25	
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35							124,35	617,72	
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93							83,93	510,18	
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676,00	30	1.676,00	0	-	0	-	1.676,00	-	-	-	191,90	-							672,81	332,79	
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588,00	30	2.588,00	0	-	0	-	2.588,00	-	2.588,00	215,58	215,58	296,33	9,88						988,07	780,31	
133.11.05.002.014	Figuroa Siquenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35							188,10	553,97	
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35							574,29	167,78	
133.11.05.002.012	Espinosa Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	-	733,00	61,06	61,06	83,93							83,93	416,93	
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93							373,64	220,47	
133.11.05.002.009	Dominguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	-	733,00	-	83,93	-							175,03	264,77	
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35							124,35	617,72	
133.11.05.002.039	Curay Peláez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30	2.206,29	0	-	0	-	2.206,29	183,86	32,17	183,78	399,81	252,62	9,06						261,68	1.461,90	
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35							497,78	244,29	
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	-	733,00	-	83,93	-							397,41	42,39	
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	175	16,50	1.102,50	-	1.102,50	91,84	91,84	126,24	-						287,79	472,15	
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00	-	675,00	56,23	56,23	77,29							165,04	296,19	
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	-	733,00	61,06	61,06	83,93							361,41	139,45	
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35							153,08	588,99	
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	-	124,35	-							165,15	486,45	
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35							429,74	312,33	
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	-	733,00	61,06	61,06	83,93							216,63	284,23	
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00	-	675,00	56,23	56,23	77,29							202,30	258,93	
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	-	124,35	-							124,35	527,25	
6.3.3.01.05.004.002	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	-	124,35	-							124,35	527,25	
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588,00	30	2.588,00	0	-	0	-	2.588,00	-	2.588,00	215,58	215,58	296,33	6,69						973,15	795,23	
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	-	124,35	-							124,35	527,25	
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	537	50,62	50,62	1.136,62	-	94,68	94,68	130,14	-						293,64	503,26	
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00	-	675,00	56,23	56,23	77,29							77,29	383,94	
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	-	124,35	-							150,23	501,37	
133.36.05	Quizipi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00	-	675,00	56,23	56,23	77,29							107,92	353,31	
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35	-						124,35	617,72	
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00	56,25	32,17	56,23	144,64	77,29							117,73	431,92	
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	-	733,00	-	733,00	61,06	61,06	83,93							315,48	185,38	
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SPA4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35	-						124,35	617,72	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	320	30,17	30,17	1.116,17	-	92,98	92,98	127,80	-						411,45	363,29	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	-	675,00	-	675,00	56,23	56,23	77,29							259,21	202,02	
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	22	495,00	0	-	0	-	495,00	-	495,00	41,23	41,23	56,68							56,68	281,56	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30	2.115,00	0	-	0	-	2.115,00	-	2.115,00	176,18	176,18	242,17	-						242,17	1.203,01	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35	-						178,35	563,72	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	90,50	32,17	90,46	213,13	124,35	1,12						194,14	670,59	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	-	1.086,00	-	1.086,00	90,46	90,46	124,35	-						395,95	346,12	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	360	33,94	33,94	1.119,94	-	93,29	93,29	128,23	-								





Tabla 195.- Recálculo rol de pagos segunda quincena noviembre

Table with columns: Código Contable, Nombre, Cargo, Grupo Ocupacional, Sueldo Nominal, DT, Sueldo Ganado, Horas Extras, Horas Suplementarias, Total Horas, Total Ingresos, XIII Sueldo, XIV Sueldo, Fondos de Reserva, Total Beneficios Sociales Mensualizados, Aporte Personal, Impuesto a la Renta, Préstamo Quirografario, Préstamos Hipotecarios, Otros Préstamos, Descuentos Judiciales, Total Descuentos, Líquido a percibir. Includes a summary row for 'TOTAL' and a 'ROL DE SUBROGACIÓN NOVIEMBRE' section.

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán
Doméncia Patricia Guamán Andrade



Tabla 196.- Recálculo rol de pagos segunda quincena diciembre

DICIEMBRE																							
Código Contable	Nombre	Cargo	Grupo Ocupacional	Sueldo Nominal	DT	Sueldo Ganado	Horas Extras	Horas Suplementarias	Total Horas	Total Ingresos	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	Aporte Personal	Impuesto a la Renta	Préstamo Quirografario	Préstamos Hipotecarios	Otros Préstamos	Descuentos Judiciales	Descuentos Varios	Total Descuentos	Líquido a percibir
133.15.10	Albaracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	675,00			56,23	56,23	77,29		85,26				3,03	165,58	295,65
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	AJ1	2.019,14	30	2.019,14	0	-	0	2.019,14	168,26	32,17	168,19	368,62	231,19	9,11					3,03	243,33	1.336,78
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00			61,06	61,06	83,93		140,71				3,03	227,67	273,19
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00			61,06	61,06	83,93			99,21			3,03	186,17	314,69
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	RP	3.798,00	30	3.798,00	0	-	0	3.798,00					434,87	130,81	569,83				3,03	1.138,54	1.140,26
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35				60,00		3,03	537,47	204,60
133.11.05.002.004	Buono Palomeque Lorena Patricia	Asistente de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00	90,50	32,17		122,67	124,35		267,11				3,03	394,49	379,78
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93		56,41		66,63		3,03	210,07	384,04
133.11.05.002.006	Gastro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	SPA4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35						3,03	127,38	614,69
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93						3,03	86,96	507,15
633.01.05.006.007	Guamán Nivel Mónica Alejandrina	Contador General	SP7	1.676,00	30	1.676,00	0	-	0	1.676,00			139,61	139,61	191,90		229,87		167,60		3,03	592,40	552,81
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	DOR	2.588,00	30	2.588,00	0	-	0	2.588,00			215,58	215,58	296,33	43,80		681,86			3,03	1.025,02	743,36
133.11.05.002.014	Figueroa Sigüenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35						3,03	127,38	614,69
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35				447,93		3,03	575,31	166,76
133.11.05.002.012	Espinosa Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00			61,06	61,06	83,93						3,03	86,96	413,90
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00	61,08	32,17	61,06	154,31	83,93		36,24		253,47		3,03	376,67	217,44
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00					83,93		91,10				3,03	178,06	261,74
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35		102,45				3,03	229,83	512,24
133.11.05.002.039	Curay Peláez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	AJ2	2.206,29	30	2.206,29	0	-	0	2.206,29	183,86	32,17	183,78	399,81	252,62	9,06					3,03	264,71	1.458,87
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35				373,43		3,03	500,81	241,26
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00					83,93				313,48		3,03	400,44	39,36
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35				161,55		3,03	288,93	453,14
133.11.05.002.021	Jueta Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	675,00			56,23	56,23	77,29		87,13				3,03	167,45	293,78
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00			61,06	61,06	83,93		201,03		66,63		3,10	354,69	146,17
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35		102,92				3,03	230,30	511,77
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00					124,35		40,80				3,03	168,18	483,42
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35				305,39		3,03	432,77	309,30
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00			61,06	61,06	83,93		130,46				3,03	217,42	283,44
133.36.05	Matinez Arcinegas Jean Paul	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	675,00			56,23	56,23	77,29		120,37				3,03	200,69	260,54
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00					124,35						3,03	127,38	524,22
6.3.3.01.05.004.002	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00					124,35		80,67				3,03	208,05	443,55
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	DAF	2.588,00	30	2.588,00	0	-	0	2.588,00			215,58	215,58	296,33	6,69	737,79				3,03	1.043,84	724,54
133.11.05.002.028	Paidá Suczahañay Nube Isabel	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00					124,35						3,03	127,38	524,22
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35				144,17		3,03	271,55	470,52
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	675,00			56,23	56,23	77,29						3,03	80,32	380,91
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00					124,35		25,88				3,03	153,26	498,34
133.36.05	Quizipi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	675,00			56,23	56,23	77,29		35,80		30,63		3,10	146,82	314,41
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35		73,73				3,03	201,11	540,96
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	675,00	56,25	32,17	56,23	144,64	77,29		39,75				3,03	120,07	429,58
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	SPA4	733,00	30	733,00	0	-	0	733,00			61,06	61,06	83,93		125,68		83,33		3,04	295,98	204,88
633.01.05.001.004	Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35						3,03	127,38	614,69
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35				283,65		3,03	411,03	331,04
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	675,00			56,23	56,23	77,29		110,27		67,50		3,03	258,09	203,14
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	Asistente Operaciones Registrales	SPA3	675,00	30	675,00	0	-	0	675,00			56,23	56,23	77,29						3,03	80,32	380,91
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	AJ3	2.115,00	30	2.115,00	0	-	0	2.115,00			176,18	176,18	242,17						3,03	245,20	1.199,98
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35						3,03	127,38	614,69
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00	90,50	32,17	90,46	213,13	124,35	1,12	19,28		49,09		3,04	196,88	667,85
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35						3,03	127,38	614,69
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00			90,46	90,46	124,35		199,84		98,18		3,05	425,42	316,65
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	SP4	1.086,00	30	1.086,00	0	-	0	1.086,00													



**V:** Valores tomados de los salarios según grupo ocupacional emitido por el Ministerio de Trabajo, del listado de préstamos a descontar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del Oficio emitido por la Corte Provincial de Justicia del Azuay unidad judicial de familia, mujer, niñez, adolescencia de Cuenca, documentos que reposan en el archivo físico del Departamento de Talento Humano.

**?:** Recálculo del Auditor

### **Conclusión:**

Para la aplicación la prueba sustantiva con la finalidad de recalcular los roles de pagos de la segunda quincena, se aplicó una muestra para los meses de mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre en donde se verificaron los valores estipulados en el Grupo Ocupacional emitido por el Ministerio de Trabajo, se comprobaron los días trabajados en el reloj biométrico y en caso de ausencia se constató las solicitudes de permiso con cargo a vacación y los valores a descotar fueron tomados de los documentos emitidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Corte provincial de Justicia y los documentos de concesión de anticipos.



**ANEXO 138. ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS DEL ROL DE PAGOS DE LA SEGUNDA QUINCENA (INGRESOS)**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Diferencia entre el rol recalculado por el auditor y el rol emitido por la entidad de la segunda quincena de los ingresos que perciben los funcionarios (Valores en USD)**

**Objetivo:** Verificar que los valores reflejados en el rol de pagos de la segunda quincena de la entidad hayan sido elaborados según la normativa pertinente.

**Tabla 197.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena mayo**

MAYO																								
Nombre	Sueldo Ganado Recálculo	Sueldo Ganado Entidad	Diferencia Sueldo Ganado	Horas Extras Recálculo	Horas Extras entidad	Diferencia Horas Extras	Horas Suplementarias Recálculo	Horas Suplementarias Entidad	Diferencia Horas Suplementarias	Total Ingresos Recálculo	Total Ingresos Entidad	Diferencia Total Ingresos	XIII Sueldo Recálculo	Pago XIII Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	Pago XIV Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Abad Polo Carlos Teodoro	2.019,14	2.019,14	-	-	-	-	-	-	-	2.019,14	2.019,14	-	168,26	168,26	-0,00	32,17	32,17	0,00	168,19	168,19	-0,00	368,62	368,62	-0,00
Astudillo Saquicela Vicente Raphael	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	733,00	733,00	-	164,93	171,03	6,11	-	-	-	897,93	904,03	6,11	-	-	-	-	-	-	74,80	75,31	0,51	74,80	75,31	0,51
Brasales Jimenez Andrea Catalina	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Bueno Palomeque Lorena Patricia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	122,67	122,67	0,00
Buestán Zumba Ruth Patricia	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Castro Tapia Maura Karina	1.086,00	1.086,00	-	36,20	41,33	5,13	-	-	-	1.122,20	1.127,33	5,13	-	-	-	-	-	-	93,48	93,91	0,43	93,48	93,91	0,43
Guamán Torres Marianela	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	-0,00	215,58	215,58	-0,00
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	1.086,00	1.086,00	-	36,20	38,46	2,26	-	-	-	1.122,20	1.124,46	2,26	-	-	-	-	-	-	93,48	93,67	0,19	93,48	93,67	0,19
Esquivel Narváez María Fernanda	1.086,00	1.086,00	-	22,02	22,02	-0,00	-	-	-	1.108,02	1.108,02	-0,00	-	-	-	-	-	-	92,30	92,30	0,00	92,30	92,30	0,00
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Espinosa Montoya Clara Inés	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Domínguez Landa Liliana Alexandra	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Durán Saldaña Ana Lucía	733,00	733,00	-	122,17	134,69	12,52	-	-	-	855,17	867,69	12,52	-	-	-	-	-	-	71,24	72,28	1,04	71,24	72,28	1,04
Curay Pelaez Hugo Patricio	2.206,29	2.206,29	-	-	-	-	-	-	-	2.206,29	2.206,29	-	183,86	183,86	0,00	32,17	32,17	0,00	183,78	183,78	-0,00	399,81	399,81	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	733,00	733,00	-	30,54	30,95	0,41	-	-	-	763,54	763,95	0,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jara Pesántez Diana Lorena	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Juela Carrión Oswaldo Daniel	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Lala Bonete María Elena	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
León Landy Hilda Catalina	1.086,00	1.086,00	-	155,81	155,81	-0,00	-	-	-	1.241,81	1.241,81	-0,00	-	-	-	-	-	-	103,44	103,44	-0,00	103,44	103,44	-0,00
Loja Tepán Edgar Alejandro	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Méndez Quito Hilda Soledad	733,00	733,00	-	53,45	54,77	1,32	-	-	-	786,45	787,77	1,32	-	-	-	-	-	-	65,51	65,62	0,11	65,51	65,62	0,11
Matínez Arciniegas Jean Paul	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Morales Sangurima Bertha Cecilia	1.086,00	1.086,00	-	143,74	143,74	-0,00	-	-	-	1.229,74	1.229,74	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	-0,00	215,58	215,58	-0,00



MAYO																								
Nombre	Sueldo Ganado Recálculo	Sueldo Ganado Entidad	Diferencia Sueldo Ganado	Horas Extras Recálculo	Horas Extras entidad	Diferencia Horas Extras	Horas Suplementarias Recálculo	Horas Suplementarias Entidad	Diferencia Horas Suplementarias	Total Ingresos Recálculo	Total Ingresos Entidad	Diferencia Total Ingresos	XIII Sueldo Recálculo	Pago XIII Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	Pago XIV Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
Ortega Jadán David Ismael	1.086,00	1.086,00	-	72,40	73,76	1,36	-	-	-	1.158,40	1.159,76	1,36	-	-	-	-	-	-	96,49	96,61	0,12	96,49	96,61	0,12
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	1.086,00	1.086,00	-	203,63	206,79	3,16	-	-	-	1.289,63	1.292,79	3,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Pizarro Freire Yessica Paola	1.086,00	1.086,00	-	262,45	271,50	9,05	-	-	-	1.348,45	1.357,50	9,05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quizpi Villa Alex Fernando	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	1.086,00	1.086,00	-	45,25	45,21	-0,04	16,97	16,97	0,00	1.148,22	1.148,18	-0,04	-	-	-	-	-	-	95,65	95,64	-0,01	95,65	95,64	-0,01
Robles Calderón Jorge David	675,00	675,00	-	89,44	90,09	0,65	-	-	-	764,44	765,09	0,65	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	63,68	63,73	0,05	152,09	152,15	0,06
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	1.086,00	1.086,00	-	139,97	139,97	-0,00	-	-	-	1.225,97	1.225,97	-0,00	-	-	-	-	-	-	102,12	102,12	-0,00	102,12	102,12	-0,00
Rodríguez Castillo Diana Magali	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Verdugo Torres Diana Beatriz	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Jara Vásquez María Jose	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	-	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	-	176,18	176,18	0,00	176,18	176,18	0,00
Flores Loja Kleber Germán	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Méndez Brito Andrés Esteban	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	213,13	213,13	-0,00
Celdo Morocho Patricia Salomé	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Cordero Astudillo María Gabriela	1.086,00	1.086,00	-	45,25	46,31	1,06	-	-	-	1.131,25	1.132,31	1,06	-	-	-	-	-	-	94,23	94,32	0,09	94,23	94,32	0,09
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	527,00	527,00	-	-	-	-	-	-	-	527,00	527,00	-	43,92	43,92	0,00	32,17	32,17	0,00	43,90	43,90	0,00	119,98	119,99	0,01
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Padilla Barbecho Diego Fernando	675,00	675,00	-	28,13	29,06	0,94	17,58	17,58	0,00	720,70	721,64	0,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tobar Calvache Juan Carlos	675,00	675,00	-	22,50	22,72	0,22	7,03	7,03	-0,00	704,53	704,75	0,22	-	-	-	-	-	-	58,69	58,71	0,02	58,69	58,71	0,02
León Contreras Sebastián Alejandro	675,00	675,00	-	56,25	57,03	0,78	17,58	17,58	0,00	748,83	749,61	0,78	-	-	-	-	-	-	62,38	62,44	0,06	62,38	62,44	0,06
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	1.086,00	1.086,00	-	90,50	92,71	2,21	33,94	33,94	0,00	1.210,44	1.212,65	2,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tapia Barros Lilian Susana	1.086,00	1.086,00	-	81,45	84,20	2,75	11,31	11,31	-0,00	1.178,76	1.181,51	2,75	-	-	-	-	-	-	98,19	98,42	0,23	98,19	98,42	0,23
Suárez Pesántez Fanny Lucía	1.086,00	1.086,00	-	53,70	53,70	0,00	-	-	-	1.139,70	1.139,70	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	94,94	94,94	0,00	217,60	217,61	0,01
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	-0,00	215,58	215,58	-0,00
Barahona Carrión David Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonete Mejía Juan Manuel	675,00	675,00	-	56,25	60,66	4,41	24,61	24,61	0,00	755,86	760,27	4,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>68.375,43</b>	<b>68.375,43</b>	<b>-</b>	<b>2.012,22</b>	<b>2.066,51</b>	<b>54,29</b>	<b>129,02</b>	<b>129,02</b>	<b>0,00</b>	<b>70.516,66</b>	<b>70.570,96</b>	<b>54,30</b>	<b>907,04</b>	<b>907,03</b>	<b>-0,01</b>	<b>321,67</b>	<b>321,70</b>	<b>0,03</b>	<b>4.515,05</b>	<b>4.517,89</b>	<b>2,84</b>	<b>5.743,75</b>	<b>5.746,62</b>	<b>2,87</b>

Elaborado por: Las Autoras





Tabla 198.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena julio

Nombre	JULIO																								
	Sueldo Ganado Recálculo	Sueldo Ganado Entidad	Diferencia Sueldo Ganado	Horas Extras Recálculo	Horas Extras entidad	Diferencia Horas Extras	Horas Suplementarias Recálculo	Horas Suplementarias Entidad	Diferencia Horas Suplementarias	Total Ingresos Recálculo	Total Ingresos Entidad	Diferencia Total Ingresos	XIII Sueldo Recálculo	Pago XIII Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	Pago XIV Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia	
Albarracín Criollo Miryam Rocio	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Abad Polo Carlos Teodoro	2.019,14	2.019,14	-	-	-	-	-	-	-	-	2.019,14	2.019,14	-	168,26	168,26	-0,00	32,17	32,17	0,00	168,19	168,19	-0,00	368,62	368,62	-0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00	
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00	
Brasales Jiménez Andrea Catalina	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	-	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Godoy Cuesta Rosa Elena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Bueno Palomeque Lorena Patricia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	-	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	
Buestán Zumba Ruth Patricia	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Castro Tapia Maura Karina	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Guamán Torres Mariana	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gonzales Morocho Miryam Judith	2.668,67	2.668,67	-	-	-	-	-	-	-	-	2.668,67	2.668,67	-	-	-	-	-	-	222,30	222,30	-0,00	222,30	222,30	-0,00	
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Esquivel Narváez María Fernanda	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00	
Espinoza Montoya Clara Inés	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Domínguez Landa Liliana Alexandra	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Durán Saldaña Ana Lucía	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Curay Pelaez Hugo Patricio	2.206,29	2.206,29	-	-	-	-	-	-	-	-	2.206,29	2.206,29	-	183,86	183,86	0,00	32,17	32,17	0,00	183,78	183,78	-0,00	399,81	399,81	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Jara Pesántez Diana Lorena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Juela Carrión Oswaldo Daniel	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Lala Bonete María Elena	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00	
León Landy Hilda Catalina	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Loja Tepán Edgar Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Méndez Quito Hilda Soledad	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00	
Matínez Arciniegas Jean Paul	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Morales Sangurima Bertha Cecilia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ocampo Guamán Lucía Francisca	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	-0,00	215,58	215,58	-0,00	
Ortega Jadán David Ismael	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Pizarro Freire Yessica Paola	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Quizipi Villa Alex Fernando	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Robles Calderón Jorge David	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	56,25	56,25	-	-	-	32,17	32,17	0,00	56,23	56,23	0,01	
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00	
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Rodríguez Castillo Diana Magali	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Verdugo Torres Diana Beatriz	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	176,18	176,18	0,00	176,18	176,18	0,00	
Flores Loja Kleber Germán	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Méndez Brito Andrés Esteban	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	-	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	
Celdo Morocho Patricia Salomé	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Cordero Astudillo María Gabriela	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Zambrano González Priscilla Jessica	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Orquera Tello Gabriela de la Nube	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	527,00	527,00	-	-	-	-	-	-	-	-	527,00	527,00	-	43,92	43,92	0,00	32,17	32,17	0,00	43,90	43,90	0,00	119,98	119,99	0,01
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Padilla Barbecho Diego Fernando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sánchez Abril Fabián Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tobar Calvache Juan Carlos	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
León Contreras Sebastián Alejandro	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00	
Cajamarca Ullaui Wilson Rolando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00	
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suárez Pesántez Fanny Lucía	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	56,25	56,25	-	-	-	32,17	32,17	0,00	56,23	56,23	0,01	
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	-0,00	215,58	215,58	-0,00	
Barahona Carrión David Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Bonete Mejía Juan Manuel	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-									



Tabla 199.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena agosto

Nombre	AGOSTO																							
	Sueldo Ganado Recálculo	Sueldo Ganado Entidad	Diferencia Sueldo Ganado	Horas Extras Recálculo	Horas Extras entidad	Diferencia Horas Extras	Horas Suplementarias Recálculo	Horas Suplementarias Entidad	Diferencia Horas Suplementarias	Total Ingresos Recálculo	Total Ingresos Entidad	Diferencia Total Ingresos	XIII Sueldo Recálculo	Pago XIII Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	Pago XIV Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocio	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Abad Polo Carlos Teodoro	2.019,14	2.019,14	-	-	-	-	-	-	-	2.019,14	2.019,14	-	168,26	168,26	-0,00	32,17	32,17	0,00	168,19	168,19	-0,00	368,62	368,62	-0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Brasales Jimenez Andrea Catalina	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Bueno Palomeque Lorena Patricia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	122,67	122,67	0,00
Buestán Zumba Ruth Patricia	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Castro Tapia Maura Karina	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Guamán Torres Marianela	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gonzales Morocho Miryam Judith	2.951,00	2.951,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	245,82	245,82	-0,00	245,82	245,82	-0,00
Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Esquivel Narváez María Fernanda	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Espinosa Montoya Clara Inés	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	154,31	154,31	0,00
Domínguez Landa Liliana Alexandra	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Durán Saldaña Ana Lucía	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Curay Pelaez Hugo Patricio	2.206,29	2.206,29	-	-	-	-	-	-	-	2.206,29	2.206,29	-	183,86	183,86	0,00	32,17	32,17	0,00	183,78	183,78	-0,00	399,81	399,81	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jara Pesántez Diana Lorena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Juela Carrión Oswaldo Daniel	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Lala Bonete María Elena	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
León Landy Hilda Catalina	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Loja Tepán Edgar Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Méndez Quito Hilda Soledad	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Matínez Arciniegas Jean Paul	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Morales Sangurima Bertha Cecilia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	-0,00	215,58	215,58	-0,00
Ortega Jadán David Ismael	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Pizarro Freire Yessica Paola	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quiñipi Villa Alex Fernando	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Robles Calderón Jorge David	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	56,23	56,23	0,00	144,64	144,65	0,01
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	0,00	61,06	61,06	0,00
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Rodríguez Castillo Diana Magali	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Verdugo Torres Diana Beatriz	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	-	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	-	176,18	176,18	0,00	176,18	176,18	0,00
Flores Loja Kleber Germán	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Méndez Brito Andrés Esteban	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	213,13	213,13	-0,00
Celdo Morocho Patricia Salomé	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Cordero Astudillo María Gabriela	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Zambrano González Priscilla Jessica	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	527,00	527,00	-	-	-	-	-	-	-	527,00	527,00	-	43,92	43,92	0,00	32,17	32,17	0,00	43,90	43,90	0,00	119,98	119,99	0,01
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Padilla Barbecho Diego Fernando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tobar Calvache Juan Carlos	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
León Contreras Sebastián Alejandro	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	0,00	56,23	56,23	0,00
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	90,46	90,46	-0,00
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suárez Pesántez Fanny Lucía	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	56,23	56,23	0,00	144,64	144,65	0,01
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	-0,00	215,58	215,58	-0,00
Barahona Carrión David Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonete Mejía Juan Manuel	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00</														



Tabla 200.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena octubre

Nombre	Sueldo Ganado recálculo	Sueldo Ganado rol de la entidad	Diferencia	Horas Extras recálculo	Horas Extras rol de la entidad	Diferencia Horas Extras	Horas Suplementarias recálculo	Horas Suplementarias rol de la entidad	Diferencia Horas Suplementarias	OCTUBRE														
										Total Ingresos recálculo	Total Ingresos rol de la entidad	Diferencia	XIII Sueldo recálculo	XIII Sueldo de la entidad	Diferencia	XIV Sueldo recálculo	XIV sueldo de la entidad	Diferencia	Fondos de Reserva recálculo	Fondos de Reserva de la entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados recálculo	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
Abad Polo Carlos Teodoro	2.019,14	2.019,14	-	-	-	-	-	-	-	2.019,14	2.019,14	-	168,26	168,26	0,00	32,17	32,17	-0,00	168,19	168,19	0,00	368,62	368,62	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00	
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00	
Brasales Jimenez Andrea Catalina	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Godoy Cuesta Rosa Elena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Bueno Palomeque Lorena Patricia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	122,67	122,67	-0,00
Buestán Zumba Ruth Patricia	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	154,31	154,31	-0,00
Castro Tapia Maura Karina	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Guamán Torres Marianela	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	154,31	154,31	-0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gonzales Morocho Miryam Judith	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	0,00	215,58	215,58	0,00	
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Esquivel Narváez María Fernanda	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00	
Espinosa Montoya Clara Inés	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	154,31	154,31	-0,00
Dominguez Landa Liliana Alexandra	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Durán Saldaña Ana Lucía	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Curay Pelaez Hugo Patricio	2.206,29	2.206,29	-	-	-	-	-	-	-	2.206,29	2.206,29	-	183,86	183,86	-0,00	32,17	32,17	-0,00	183,78	183,78	0,00	399,81	399,81	-0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Jara Pesántez Diana Lorena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	16,50	16,50	-	1.102,50	1.102,50	-0,00	-	-	-	-	-	91,84	91,84	-0,00	91,84	91,84	-0,00	
Juela Carrón Oswaldo Daniel	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
Lala Bonete María Elena	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00	
León Landy Hilda Catalina	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Loja Tepán Edgar Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Méndez Quito Hilda Soledad	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00	
Matínez Arciniegas Jean Paul	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
Morales Sangurima Bertha Cecilia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ocampo Guamán Lucía Francisca	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	0,00	215,58	215,58	0,00	
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	50,62	50,62	-	1.136,62	1.136,62	0,00	-	-	-	-	-	94,68	94,68	0,00	94,68	94,68	0,00	
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
Pizarro Freire Yessica Paola	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Quizipi Villa Alex Fernando	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Robles Calderón Jorge David	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	56,23	56,23	-0,00	144,64	144,64	-0,01
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00	
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Rodríguez Castillo Diana Magali	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	30,17	30,17	-	1.116,17	1.116,17	-0,00	-	-	-	-	-	92,98	92,98	-0,00	92,98	92,98	-0,00	
Verdugo Torres Diana Beatriz	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	495,00	495,00	-	-	-	-	-	-	-	495,00	495,00	-	-	-	-	-	-	41,23	41,23	0,00	41,23	41,23	0,00	
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	-	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	176,18	176,18	-0,00	176,18	176,18	-0,00	
Flores Loja Kleber Germán	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Méndez Brito Andrés Esteban	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	213,13	213,13	0,00
Celdo Morocho Patricia Salomé	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Cordero Astudillo María Gabriela	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	33,94	33,94	-	1.119,94	1.119,94	-0,00	-	-	-	-	-	93,29	93,29	0,00	93,29	93,29	0,00	
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Orquera Tello Gabriela de la Nube	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	527,00	527,00	-	-	-	-	-	-	-	527,00	527,00	-	43,92	43,92	-0,00	32,17	32,17	-0,00	43,90	43,90	-0,00	119,98	119,98	-0,01
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
Padilla Barbecho Diego Fernando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sánchez Abril Fabián Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tobar Calvache Juan Carlos	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
León Contreras Sebastián Alejandro	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00	
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00	
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	0,00	215,58	215,58	0,00	
Barahona Carrión David Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Bonete Mejía Juan Manuel	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Guamán Malla Jessica Alexandra	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-										





**Tabla 202.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena diciembre**

Nombre	Sueldo Ganado recálculo	Sueldo Ganado rol de la entidad	Diferencia	Horas Extras recálculo	Horas Extras rol de la entidad	Diferencia Horas Extras	Horas Suplementarias recálculo	Horas Suplementarias rol de la entidad	Diferencia Horas Suplementarias	DICIEMBRE										Total Beneficios Sociales Mensualizados recálculo	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Diferencia		
										Total Ingresos recálculo	Total Ingresos rol de la entidad	Diferencia	XIII Sueldo recálculo	XIII Sueldo de la entidad	Diferencia	XIV Sueldo recálculo	XIV Sueldo de la entidad	Diferencia	Fondos de Reserva recálculo				Fondos de Reserva de la entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Abad Polo Carlos Teodoro	2.019,14	2.019,14	-	-	-	-	-	-	-	2.019,14	2.019,14	-	168,26	168,26	0,00	32,17	32,17	-0,00	168,19	168,19	0,00	368,62	368,62	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00
Brasales Jimenez Andrea Catalina	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	3.798,00	3.798,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Godoy Cuesta Rosa Elena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Bueno Palomeque Lorena Patricia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	122,67	122,67	-0,00
Buestán Zumba Ruth Patricia	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	154,31	154,31	-0,00
Castro Tapia Maura Karina	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Guamán Torres Mariana	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	154,31	154,31	-0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	1.676,00	1.676,00	-	-	-	-	-	-	-	139,61	139,61	0,00	139,61	139,61	0,00
Gonzales Morocho Miryam Judith	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	0,00	215,58	215,58	0,00
Figuera Siguenza Sandra Mercedes	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Esquivel Narváez María Fernanda	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00
Espinosa Montoya Clara Inés	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	154,31	154,31	-0,00
Dominguez Landa Liliana Alexandra	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Durán Saldaña Ana Lucía	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Curay Pelaez Hugo Patricio	2.206,29	2.206,29	-	-	-	-	-	-	-	2.206,29	2.206,29	-	183,86	183,86	-0,00	32,17	32,17	-0,00	183,78	183,78	0,00	399,81	399,81	-0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jara Pesántez Diana Lorena	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Jueta Carrión Oswaldo Daniel	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Lala Bonete María Elena	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00
León Landy Hilda Catalina	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Loja Tepán Edgar Alejandro	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Méndez Quito Hilda Soledad	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00
Matínez Arciniegas Jean Paul	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Morales Sangurima Bertha Cecilia	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ocampo Guamán Lucía Francisca	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	0,00	215,58	215,58	0,00
Paída Sucuzhañay Nube Isabel	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Pizarro Freire Yessica Paola	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quijipi Villa Alex Fernando	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Robles Calderón Jorge David	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	56,23	56,23	-0,00	144,64	144,65	-0,01
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	733,00	733,00	-	-	-	-	-	-	-	61,06	61,06	-0,00	61,06	61,06	-0,00
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Rodríguez Castillo Diana Magali	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Verdugo Torres Diana Beatriz	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	-	2.115,00	2.115,00	-	-	-	-	-	-	-	176,18	176,18	-0,00	176,18	176,18	-0,00
Flores Loja Kleber Germán	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Méndez Brito Andrés Esteban	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	213,13	213,13	0,00
Celdo Morocho Patricia Salomé	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Cordero Astudillo María Gabriela	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orquera Tello Gabriela de la Nube	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	527,00	527,00	-	-	-	-	-	-	-	527,00	527,00	-	43,92	43,92	-0,00	32,17	32,17	-0,00	43,90	43,90	-0,00	119,98	119,99	-0,01
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Padilla Barbecho Diego Fernando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sánchez Abril Fabián Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tobar Calvache Juan Carlos	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
León Contreras Sebastián Alejandro	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	56,23	56,23	-0,00	56,23	56,23	-0,00
Cajamarca Ullaui Wilson Rolando	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	90,46	90,46	0,00
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	1.086,00	1.086,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	2.588,00	2.588,00	-	-	-	-	-	-	-	215,58	215,58	0,00	215,58	215,58	0,00
Barahona Carrión David Santiago	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	675,00	675,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonete Mejía Juan Manuel	675,00																							



**Conclusión:**

Para el desarrollo de la prueba de auditoría cuyo objetivo es de verificar que los Roles de Pagos de la segunda quincena elaborados por la entidad hayan sido realizados de acuerdo a la normativa pertinente, se tomó una muestra de 6 quincenas y se realizó el recálculo de las mismo encontrado los siguientes resultados en los ingresos que percibe el funcionario:

En el mes de mayo en el recálculo de las horas extras se encontró una diferencia correspondiente a diecisiete servidores dando un total de 54,30 USD entre el recálculo del auditor (tomado de la autorización de horas extras suscrita por la Registradora de la Propiedad) y el cálculo elaborado por la entidad; valores que desencadenan en el cálculo de los fondos de reserva originando una diferencia de 2,84 USD.

En los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre no se encontraron diferencias en los ingresos que perciben los funcionarios.

**ANEXO 139. ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS DEL ROL DE PAGOS DE LA SEGUNDA QUINCENA (EGRESOS)**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Diferencia entre el rol recalculado por el auditor y el rol emitido por la entidad de la segunda quincena de los descuentos a los funcionarios (Valores en USD)**

**Objetivo:** Verificar que los valores reflejados en el rol de pagos de la segunda quincena de la entidad hayan sido elaborados según la normativa pertinente.

**Tabla 203.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena mayo**

MAYO																					
Nombre	Aporte Personal Recálculo	Aporte Personal Entidad	Diferencia	Impuesto a la Renta Recálculo	Impuesto a la Renta entidad	Diferencia	P. Quirografario recálculo	P. Quirografario entidad	Diferencia	P. Hipotecario recálculo	P. Hipotecario entidad	Diferencia	Otros Préstamos recálculo	Otros Préstamos entidad	Diferencia	Multas y Descuentos recálculo	Multas y Descuentos entidad	Diferencia	Total Descuentos recálculo	Total Descuentos entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	77,29	77,29	0,00	-	-	-	33,88	33,88	-	-	-	-	66,66	66,66	-	-	-	-	177,83	177,83	0,00
Abad Polo Carlos Teodoro	231,19	231,19	-0,00	9,11	-	-9,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,11	9,11	240,30	240,30	-0,00
Astudillo Saquicela Vicente Raphael	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	83,93	83,93	0,00	-	-	-	39,07	39,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123,00	123,00	0,00
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	102,81	103,51	0,70	-	-	-	-	-	-	99,21	99,21	-	-	-	-	-	-	-	202,02	202,72	0,70
Brasales Jimenez Andrea Catalina	434,87	434,87	-0,00	130,81	130,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	565,68	565,68	-0,00
Godoy Cuesta Rosa Elena	124,35	124,35	0,00	-	-	-	40,54	40,54	-	311,82	311,82	-	60,00	60,00	-	-	-	-	536,71	536,71	0,00
Bueno Palomeque Lorena Patricia	124,35	124,35	0,00	-	-	-	285,64	285,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	409,99	409,99	0,00
Buestán Zumba Ruth Patricia	83,93	83,93	0,00	-	-	-	36,99	36,99	-	-	-	-	66,63	66,63	-	-	-	-	187,55	187,55	0,00
Castro Tapia Maura Karina	128,49	129,08	0,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128,49	129,08	0,59
Guamán Torres Marianela	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83,93	83,93	0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	191,90	191,90	-0,00	-	-	-	300,37	300,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	492,27	492,27	-0,00
Gonzales Morocho Miryam Judith	296,33	296,33	0,00	9,88	-	-9,88	-	-	-	681,86	681,86	-	-	-	-	-	9,88	9,88	988,07	988,07	0,00
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	128,49	128,75	0,26	-	-	-	66,86	66,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	195,35	195,61	0,26
Esquivel Narváez María Fernanda	126,87	126,87	0,00	-	-	-	-	-	-	454,95	454,95	-	-	-	-	-	-	-	581,82	581,82	0,00
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83,93	83,93	0,00
Espinosa Montoya Clara Inés	83,93	83,93	0,00	-	-	-	36,24	36,24	-	253,47	253,47	-	-	-	-	-	-	-	373,64	373,64	0,00
Domínguez Landa Liliana Alexandra	83,93	83,93	0,00	-	-	-	91,10	91,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175,03	175,03	0,00
Durán Saldaña Ana Lucía	97,92	99,35	1,43	-	-	-	141,18	141,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	239,10	240,53	1,43
Curay Pelaez Hugo Patricio	252,62	252,62	-0,00	9,06	9,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261,68	261,68	-0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	373,44	373,44	-	-	-	-	-	-	-	497,79	497,79	0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	87,43	87,47	0,04	-	-	-	-	-	-	313,48	313,48	-	-	-	-	-	-	-	400,91	400,95	0,04
Jara Pesántez Diana Lorena	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	161,54	161,54	-	-	-	-	-	-	-	245,47	245,47	0,00
Juela Carrión Oswaldo Daniel	77,29	77,29	0,00	-	-	-	49,07	49,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	126,36	126,36	0,00
Lala Bonete María Elena	83,93	83,93	0,00	-	-	-	192,34	192,34	-	-	-	-	66,63	66,63	-	-	-	-	342,90	342,90	0,00
León Landy Hilda Catalina	142,19	142,19	0,00	-	-	-	69,25	69,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211,44	211,44	0,00
Loja Tepán Edgar Alejandro	83,93	83,93	0,00	-	-	-	40,80	40,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,73	124,73	0,00
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	305,39	305,39	-	-	-	-	-	-	-	429,74	429,74	0,00
Méndez Quito Hilda Soledad	90,05	90,20	0,15	-	-	-	138,31	138,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	228,36	228,51	0,15
Matínez Arciniegas Jean Paul	77,29	77,29	0,00	-	-	-	98,97	98,97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	176,26	176,26	0,00
Morales Sangurima Bertha Cecilia	140,81	140,81	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140,81	140,81	0,00
Ocampo Guamán Lucía Francisca	296,33	296,33	0,00	6,69	-	-6,69	643,92	643,92	-	-	-	-	-	-	-	-	6,69	6,69	946,94	946,94	0,00

?



MAYO																					
Nombre	Aporte Personal Recálculo	Aporte Personal Entidad	Diferencia	Impuesto a la Renta Recálculo	Impuesto a la Renta entidad	Diferencia	P. Quirografario recálculo	P. Quirografario entidad	Diferencia	P. Hipotecario recálculo	P. Hipotecario entidad	Diferencia	Otros Préstamos recálculo	Otros Préstamos entidad	Diferencia	Multas y Descuentos recálculo	Multas y Descuentos entidad	Diferencia	Total Descuentos recálculo	Total Descuentos entidad	Diferencia
Ortega Jadán David Ismael	132,64	132,79	0,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	132,64	132,79	0,15
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	147,66	148,02	0,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	147,66	148,02	0,36
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	83,93	83,93	0,00	-	-	-	19,34	19,34	-	144,17	144,17	-	-	-	-	-	-	-	247,44	247,44	0,00
Pizarro Freire Yessica Paola	154,40	155,43	1,03	-	-	-	25,88	25,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180,28	181,31	1,03
Quizhpi Villa Alex Fernando	77,29	77,29	0,00	-	-	-	27,33	27,33	-	-	-	-	30,63	30,63	-	-	-	-	135,25	135,25	0,00
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	131,47	131,47	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	131,47	131,47	-0,00
Robles Calderón Jorge David	87,53	87,60	0,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87,53	87,60	0,07
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	83,93	83,93	0,00	-	-	-	145,54	145,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	229,47	229,47	0,00
Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	140,37	140,37	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140,37	140,37	-0,00
Rodríguez Castillo Diana Magali	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	283,66	283,66	-	-	-	-	-	-	-	408,01	408,01	0,00
Verdugo Torres Diana Beatriz	77,29	77,29	0,00	-	-	-	89,57	89,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	166,86	166,86	0,00
Jara Vásquez María Jose	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	242,17	242,17	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	242,17	242,17	0,00
Flores Loja Kleber Germán	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,00	54,00	-	-	-	-	178,35	178,35	0,00
Méndez Brito Andrés Esteban	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49,09	49,09	-	-	1,12	-	173,44	174,56	1,12
Celdo Morocho Patricia Salomé	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Cordero Astudillo María Gabriela	129,53	129,65	0,12	-	-	-	75,30	75,30	-	-	-	-	98,18	98,18	-	-	-	-	303,01	303,13	0,12
Zambrano González Priscilla Jessica	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Orquera Tello Gabriela de la Nube	124,35	124,35	0,00	-	-	-	110,52	110,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	234,87	234,87	0,00
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	49,80	49,80	-	-	-	-	94,12	94,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143,92	143,92	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Padilla Barbecho Diego Fernando	82,52	82,63	0,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82,52	82,63	0,11
Sánchez Abril Fabián Santiago	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Tobar Calvache Juan Carlos	80,67	80,69	0,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80,67	80,69	0,02
León Contreras Sebastián Alejandro	85,74	85,83	0,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,74	85,83	0,09
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	138,60	138,85	0,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138,60	138,85	0,25
Tapia Barros Lilian Susana	134,97	135,28	0,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	134,97	135,28	0,31
Suárez Pesántez Fanny Lucía	130,50	130,50	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	130,50	130,50	0,00
Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	296,33	296,33	0,00	6,58	3,00	-3,58	262,35	262,35	-	651,26	651,26	-	-	-	-	-	-	-	1.216,52	1.212,94	-3,58
Barahona Carrión David Santiago	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Bonete Mejía Juan Manuel	86,55	87,05	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86,55	87,05	0,50
	8.063,62	8.069,91	6,29	172,13	142,87	-29,26	3.154,48	3.154,48	-	4.034,25	4.034,25	-	491,82	491,82	-	-	26,80	26,80	15.916,30	15.920,13	3,83

Elaborado por: Las Autoras





Tabla 204.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena julio

Nombre	JULIO																				
	Aporte Personal Recálculo	Aporte Personal Entidad	Diferencia	Impuesto a la Renta Recálculo	Impuesto a la Renta entidad	Diferencia	P. Quirografario recálculo	P. Quirografario entidad	Diferencia	P. Hipotecario recálculo	P. Hipotecario entidad	Diferencia	Otros Préstamos recálculo	Otros Préstamos entidad	Diferencia	Descuentos varios recálculo	Descuentos varios entidad	Diferencia	Total Descuentos recálculo	Total Descuentos entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	77,29	77,29	0,00	-	-	-	33,88	33,88	-	-	-	-	66,66	66,66	-	-	-	-	177,83	177,83	0,00
Abad Polo Carlos Teodoro	231,19	231,19	-0,00	9,11	9,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240,30	240,30	-0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	83,93	83,93	0,00	-	-	-	146,86	146,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	230,79	230,79	0,00
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	99,22	99,22	-	-	-	-	-	-	-	183,15	183,15	0,00
Brasales Jimenez Andrea Catalina	434,87	434,87	-0,00	130,81	130,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	565,68	565,68	-0,00
Godoy Cuesta Rosa Elena	124,35	124,35	0,00	-	-	-	39,89	39,89	-	566,50	516,82	-49,68	60,00	60,00	-	-	-	-	790,74	741,06	-49,68
Bueno Palomeque Lorena Patricia	124,35	124,35	0,00	-	-	-	285,74	285,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	410,09	410,09	0,00
Buestán Zumba Ruth Patricia	83,93	83,93	0,00	-	-	-	36,99	36,99	-	-	-	-	66,63	66,63	-	-	-	-	187,55	187,55	0,00
Castro Tapia Maura Karina	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Guamán Torres Marianela	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83,93	83,93	0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	191,90	191,90	-0,00	-	-	-	278,63	278,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	470,53	470,53	-0,00
Gonzales Morocho Miryam Judith	305,57	305,73	0,16	9,88	9,88	-	-	-	-	681,87	681,87	-	-	-	-	-	-	-	997,32	997,48	0,16
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	124,35	124,35	0,00	-	-	-	65,62	65,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	189,97	189,97	0,00
Esquivel Narváez María Fernanda	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	452,95	452,95	-	-	-	-	-	-	-	577,30	577,30	0,00
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83,93	83,93	0,00
Espinosa Montoya Clara Inés	83,93	83,93	0,00	-	-	-	36,24	36,24	-	253,47	253,47	-	-	-	-	-	-	-	373,64	373,64	0,00
Domínguez Landa Liliána Alexandra	83,93	83,93	0,00	-	-	-	91,10	91,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175,03	175,03	0,00
Durán Saldaña Ana Lucía	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Curay Pelaez Hugo Patricio	252,62	252,62	-0,00	9,06	9,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261,68	261,68	-0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	373,43	373,43	-	-	-	-	-	-	-	497,78	497,78	0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	313,47	313,47	-	-	-	-	-	-	-	397,40	397,40	0,00
Jara Pesántez Diana Lorena	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	161,55	161,55	-	-	-	-	-	-	-	285,90	285,90	0,00
Juela Carrión Oswaldo Daniel	77,29	77,29	0,00	-	-	-	98,44	98,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175,73	175,73	0,00
Lala Bonete María Elena	83,93	83,93	0,00	-	-	-	119,84	119,84	-	-	-	-	66,63	66,63	-	-	-	-	270,40	270,40	0,00
León Landy Hilda Catalina	124,35	124,35	0,00	-	-	-	68,06	68,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192,41	192,41	0,00
Loja Tepán Edgar Alejandro	124,35	124,35	0,00	-	-	-	40,80	40,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165,15	165,15	0,00
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	305,40	305,40	-	-	-	-	-	-	-	429,75	429,75	0,00
Méndez Quito Hilda Soledad	83,93	83,93	0,00	-	-	-	136,07	136,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	220,00	220,00	0,00
Matínez Arciniegas Jean Paul	77,29	77,29	0,00	-	-	-	97,28	97,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	174,57	174,57	0,00
Morales Sangurima Bertha Cecilia	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Ocampo Guamán Lucía Francisca	296,33	296,33	0,00	6,69	6,69	-	643,92	643,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	946,94	946,94	0,00
Ortega Jadán David Ismael	77,29	77,29	0,00	-	-	-	62,15	62,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139,44	139,44	0,00
Paida Sucuzhañay Nube Isabel	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	124,35	124,35	0,00	-	-	-	19,34	19,34	-	117,34	117,34	-	-	-	-	-	-	-	261,03	261,03	0,00
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Pizarro Freire Yessica Paola	124,35	124,35	0,00	-	-	-	25,88	25,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,23	150,23	0,00
Quizhpi Villa Alex Fernando	77,29	77,29	0,00	-	-	-	26,86	26,86	-	-	-	-	30,63	30,63	-	-	-	-	134,78	134,78	0,00
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Robles Calderón Jorge David	77,29	77,29	0,00	-	-	-	38,51	38,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115,80	115,80	0,00
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	83,93	83,93	0,00	-	-	-	143,14	143,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	227,07	227,07	0,00
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Rodríguez Castillo Diana Magali	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	283,65	283,65	-	-	-	-	-	-	-	408,00	408,00	0,00
Verdugo Torres Diana Beatriz	77,29	77,29	0,00	-	-	-	95,34	95,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	172,63	172,63	0,00
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	242,17	242,17	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	242,17	242,17	0,00
Flores Loja Kleber Germán	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,00	54,00	-	-	-	-	178,35	178,35	0,00
Méndez Brito Andrés Esteban	124,35	124,35	0,00	1,12	1,12	-	24,05	24,05	-	-	-	-	49,09	49,09	-	-	-	-	198,61	198,61	0,00
Celdo Morocho Patricia Salomé	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Cordero Astudillo María Gabriela	124,35	124,35	0,00	-	-	-	208,82	208,82	-	-	-	-	98,18	98,18	-	-	-	-	431,35	431,35	0,00
Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Orquera Tello Gabriela de la Nube	77,29	77,29	0,00	-	-	-	110,52	110,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	187,81	187,81	0,00
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	49,80	49,80	-	-	-	-	94,12	94,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143,92	143,92	-
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Padilla Barbecho Diego Fernando	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Sánchez Abril Fabián Santiago	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Tobar Calvache Juan Carlos	77,29	77,29	0,00	-	-	-	61,89	61,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139,18	139,18	0,00
León Contreras Sebastián Alejandro	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Suárez Pesántez Fanny Lucía	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	296,33	296,33	0,00	6,58	3,00	-3,58	262,35	262,35	-	651,25	651,25	-	-	-	354,45	354,45	-	1.570,96	1.567,38	-3,58	
Barahona Carrión David Santiago	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Bonete Mejía Juan Manuel	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Guamán Malla Jessica Alexandra	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Brito Brito Bertha Alexandra	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Bustamante Segarra Vicente Albino	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Campos Pacurucu Johanna Estefania	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Castro Perez Elvira Ximena	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	124,35	124,35	0,00	-	-	-	51,14	51,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175,49	175,49	0,00
Farez Crespo Carmen Celina	112,90	112,90	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112,90	112,90	0,00
Galindo Polo Veronica Marcela	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Murillo Celleri Christian Paul	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	461,36	461,36	-	-	-	-	-	-	-	585,71	585,71	0,00
Pesantez Avila Adrian Santiago	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Redrovan Macas Jenny Maricela	77,29	77,29	0,00	-	-	-															



Tabla 205.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena agosto

Nombre	AGOSTO																							
	Aporte Personal Recálculo	Aporte Personal Entidad	Diferencia	Impuesto a la Renta Recálculo	Impuesto a la Renta Entidad	Diferencia	P. Quirografario recálculo	P. Quirografario entidad	Diferencia	P. Hipotecario recálculo	P. Hipotecario entidad	Diferencia	Otros Préstamos recálculo	Otros Préstamos entidad	Diferencia	Multas y Descuentos recálculo	Multas y Descuentos entidad	Diferencia	Descuentos Varios recálculo	Descuentos Varios entidad	Diferencia	Total Descuentos recálculo	Total Descuentos entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	77,29	77,29	0,00	-	-	-	33,88	33,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	111,17	111,17	0,00
Abad Polo Carlos Teodoro	231,19	231,19	-0,00	9,11	9,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240,30	240,30	-0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	83,93	83,93	0,00	-	-	-	145,63	145,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	229,56	229,56	0,00
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	99,21	99,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	183,14	183,14	0,00
Brasales Jimenez Andrea Catalina	434,87	434,87	-0,00	130,81	130,81	-	625,69	625,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.191,37	1.191,37	-0,00
Godoy Cuesta Rosa Elena	124,35	124,35	0,00	-	-	-	39,56	39,56	-	311,82	311,82	-	60,00	60,00	-	-	-	-	-	-	-	535,73	535,73	0,00
Bueno Palomeque Lorena Patricia	124,35	124,35	0,00	-	-	-	300,21	300,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	424,56	424,56	0,00
Buestán Zumba Ruth Patricia	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66,63	66,63	-	-	-	-	-	-	-	150,56	150,56	0,00
Castro Tapia Maura Karina	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Guamán Torres Marianela	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83,93	83,93	0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrína	191,90	191,90	-0,00	-	-	-	276,40	276,40	-	-	-	-	167,60	167,60	-	-	-	-	-	-	-	635,90	635,90	-0,00
Gonzales Morocho Miryam Judith	337,89	337,89	0,00	9,88	-	-9,88	-	-	-	681,87	681,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.029,64	1.019,76	-9,88
Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	124,35	124,35	0,00	-	-	-	64,99	64,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	189,34	189,34	0,00
Esquivel Narváez María Fernanda	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	451,94	451,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	576,29	576,29	0,00
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83,93	83,93	0,00
Espinosa Montoya Clara Inés	83,93	83,93	0,00	-	-	-	36,24	36,24	-	253,46	253,46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	373,63	373,63	0,00
Dominguez Landa Liliana Alexandra	83,93	83,93	0,00	-	-	-	91,10	91,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175,03	175,03	0,00
Durán Saldaña Ana Lucía	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Curay Pelaez Hugo Patricio	252,62	252,62	-0,00	9,06	9,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261,68	261,68	-0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	373,44	373,44	-	-	-	-	29,60	29,60	-	-	-	-	527,39	527,39	0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	83,93	83,93	0,00	-	-	-	-	-	-	313,48	313,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	397,41	397,41	0,00
Jara Pesántez Diana Lorena	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	161,54	161,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	285,89	285,89	0,00
Juela Carrión Oswaldo Daniel	77,29	77,29	0,00	-	-	-	88,38	88,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165,67	165,67	0,00
Lala Bonete María Elena	83,93	83,93	0,00	-	-	-	210,46	210,46	-	-	-	-	66,63	66,63	-	-	-	-	-	-	-	361,02	361,02	0,00
León Landy Hilda Catalina	124,35	124,35	0,00	-	-	-	67,47	67,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	191,82	191,82	0,00
Loja Tepán Edgar Alejandro	124,35	124,35	0,00	-	-	-	40,80	40,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165,15	165,15	0,00
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	305,39	305,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	429,74	429,74	0,00
Méndez Quito Hilda Soledad	83,93	83,93	0,00	-	-	-	134,94	134,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	218,87	218,87	0,00
Matínez Arciniegas Jean Paul	77,29	77,29	0,00	-	-	-	96,44	96,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	173,73	173,73	0,00
Morales Sangurima Bertha Cecilia	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Ocampo Guamán Lucía Francisca	296,33	296,33	0,00	6,69	6,69	-	452,25	452,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	755,27	755,27	0,00
Ortega Jadán David Ismael	77,29	77,29	0,00	-	-	-	62,15	62,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139,44	139,44	0,00
Paida Sucuzhñay Nube Isabel	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	124,35	124,35	0,00	-	-	-	19,34	19,34	-	144,17	144,17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	287,86	287,86	0,00
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Pizarro Freire Yessica Paola	124,35	124,35	0,00	-	-	-	25,88	25,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,23	150,23	0,00
Quizhpi Villa Alex Fernando	77,29	77,29	0,00	-	-	-	26,62	26,62	-	-	-	-	30,63	30,63	-	-	-	-	-	-	-	134,54	134,54	0,00
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Robles Calderón Jorge David	77,29	77,29	0,00	-	-	-	21,57	21,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98,86	98,86	0,00
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	83,93	83,93	0,00	-	-	-	132,04	132,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	215,97	215,97	0,00
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Rodríguez Castillo Diana Magali	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	283,65	283,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	408,00	408,00	0,00
Verdugo Torres Diana Beatriz	77,29	77,29	0,00	-	-	-	103,02	103,02	-	-	-	-	67,50	67,50	-	-	-	-	-	-	-	247,81	247,81	0,00
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	242,17	242,17	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	242,17	242,17	0,00
Flores Loja Kleber Germán	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54,00	54,00	-	-	-	-	-	-	-	178,35	178,35	0,00
Méndez Brito Andrés Esteban	124,35	124,35	0,00	1,12	1,12	-	19,88	19,88	-	-	-	-	49,09	49,09	-	-	-	-	-	-	-	194,44	194,44	0,00
Celdo Morocho Patricia Salomé	124,35	124,35	0,00	-	-	-	272,83	272,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	397,18	397,18	0,00
Cordero Astudillo María Gabriela	124,35	124,35	0,00	-	-	-	207,02	207,02	-	-	-	-	98,18	98,18	-	-	-	-	-	-	-	429,55	429,55	0,00
Zambrano González Priscilla Jessica	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Orquera Tello Gabriela de la Nube	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	49,80	49,80	0,00	-	-	-	94,12	94,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143,92	143,92	0,00
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Padilla Barbecho Diego Fernando	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Sánchez Abril Fabián Santiago	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Tobar Calvache Juan Carlos	77,29	77,29	0,00	-	-	-	61,89	61,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139,18	139,18	0,00
León Contreras Sebastián Alejandro	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Alvear Zamora Gladys Elizabeth	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Suárez Pesántez Fanny Lucía	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	445,41	404,00	-41,41	-	-	-	-	-	-	-	-	41,41	522,70	522,70	0,00
Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	296,33	296,33	0,00	6,58	3,00	-3,58	262,35	262,35	-	651,26	651,26	-	-	-	-	189,08	189,08	-	-	-	-	1.405,60	1.402,02	-3,58
Barahona Carrión David Santiago	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Bonete Mejía Juan Manuel	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Guamán Malla Jessica Alexandra	77,29	77,29	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,29	77,29	0,00
Brito Brito Bertha Alexandra	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Bustamante Segarra Vicente Albino	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Campos Pacurucu Johanna Estefania	124,35	124,35	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,35	124,35	0,00
Castro Perez Elvira Ximena	77,29	77,29	0,00	-	-																			









Tabla 208.- Diferencias establecidas del rol de pagos segunda quincena diciembre

Nombre	DICIEMBRE																										
	Aporte Personal recálculo	Aporte Personal de la entidad	Diferencia	Impuesto a la Renta recálculo	Impuesto a la Renta de la entidad	Diferencia	Préstamo Quirografario recálculo	Préstamo Quirografario de la entidad	Diferencia	Préstamos Hipotecarios recálculo	Préstamos Hipotecarios de la entidad	Diferencia	Otros Préstamos recálculo	Otros Préstamos de la entidad	Diferencia	Descuentos Judiciales recálculo	Descuentos Judiciales de la entidad	Diferencia	Descuentos Varios recálculo	Descuentos Varios de la entidad	Diferencia	Multas y descuentos recálculo	Multas y descuentos de la entidad	Diferencia	Total Descuentos recálculo	Total Descuentos de la entidad	Diferencia
Albarracín Criollo Miryam Rocío	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	85,26	85,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	165,58	165,58	-0,00
Abad Polo Carlos Teodoro	231,19	231,19	0,00	9,11	9,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	243,33	243,33	0,00
Ache Veletanga Javier Patricio	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	140,71	140,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	227,67	227,67	-0,00
Beltrán Pacurucu Diana Soledad	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	-	-	-	99,21	99,21	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	186,17	186,17	-0,00
Brasales Jimenez Andrea Catalina	434,87	434,87	0,00	130,81	130,81	-	569,83	569,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	1.138,54	1.138,54	0,00
Godoy Cuesta Rosa Elena	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	38,26	38,26	-	311,83	311,83	-	60,00	60,00	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	537,47	537,47	-0,00
Bueno Palomeque Lorena Patricia	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	267,11	267,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	394,49	394,49	-0,00
Bueñán Zumba Ruth Patricia	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	56,41	56,41	-	-	-	-	66,63	66,63	-	-	-	-	3,10	3,10	-	-	-	-	210,07	210,07	-0,00
Castro Tapia Maura Karina	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	-3,03	3,03	-	3,03	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Guamán Torres Marianela	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	86,96	86,96	-0,00
Guamán Niveló Mónica Alejandrina	191,90	191,90	0,00	-	-	-	229,87	229,87	-	-	-	-	167,60	167,60	-	-	-	-	3,03	-	3,03	-	3,04	-3,04	592,40	592,41	-0,01
Gonzales Morocho Miryam Judith	296,33	296,33	-0,00	43,80	40,23	3,57	-	-	-	681,86	681,86	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	1.025,02	1.021,45	3,57
Figuerola Siguenza Sandra Mercedes	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Esquivel Narváez María Fernanda	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	447,93	447,93	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	575,31	575,31	-0,00
Espinoza Sarmiento Sulay Estela	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	86,96	86,96	-0,00
Espinosa Montoya Clara Inés	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	36,24	36,24	-	253,47	253,47	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	376,67	376,67	-0,00
Dominguez Landa Liliana Alexandra	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	91,10	91,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	178,06	178,06	-0,00
Durán Saldaña Ana Lucía	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	102,45	102,45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	229,83	229,83	-0,00
Curay Pelaez Hugo Patricio	252,62	252,62	0,00	9,06	9,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	264,71	264,71	0,00
Guzmán Muñoz Henry Alejandro	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	373,43	373,43	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	500,81	500,81	-0,00
Guzmán Palomeque Rubén Patricio	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	-	-	-	313,48	313,48	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	400,44	400,44	-0,00
Jara Pesántez Diana Lorena	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	161,55	161,55	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	288,93	288,93	-0,00
Juela Carrión Oswaldo Daniel	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	87,13	87,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	167,45	167,45	-0,00
Lala Bonete María Elena	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	201,03	201,03	-	-	-	-	66,63	66,63	-	-	-	-	3,10	3,10	-	-	-	-	354,69	354,69	-0,00
León Landy Hilda Catalina	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	102,92	102,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	230,30	230,30	-0,00
Loja Tepán Edgar Alejandro	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	40,80	40,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	168,18	168,18	-0,00
Mejía Ramón Alexandra del Carmen	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	305,39	305,39	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	432,77	432,77	-0,00
Méndez Quito Hilda Soledad	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	130,46	130,46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	217,42	217,42	-0,00
Matínez Arciniegas Jean Paul	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	120,37	120,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	200,69	200,69	-0,00
Morales Sangurima Bertha Cecilia	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Morocho Wazhima Paola Elizabeth	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	80,67	80,67	-	-	-	-	0,11	-0,11	-	-	-	-	3,03	-	3,03	-	3,03	-3,03	208,05	208,16	-0,11
Ocampo Guamán Lucía Francisca	296,33	296,33	-0,00	6,69	6,69	-	737,79	737,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	1.043,84	1.043,84	-0,00
Paidá Sucuzhañay Nube Isabel	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Palacios Arce Esmeralda del Rosario	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	144,17	144,17	-	-	-	-	-	-	-	3,03	19,34	-16,31	-	3,03	-3,03	271,55	290,89	-19,34
Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	80,32	80,32	-0,00
Pizarro Freire Yessica Paola	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	25,88	25,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	153,26	153,26	-0,00
Quizipi Villa Alex Fernando	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	35,80	35,80	-	-	-	-	30,63	30,63	-	-	-	-	3,10	3,10	-	-	-	-	146,82	146,82	-0,00
Reinoso Mendoza Efrén Patricio	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	73,73	73,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	201,11	201,11	-0,00
Robles Calderón Jorge David	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	39,75	39,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	120,07	120,07	-0,00
Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	83,93	83,93	-0,00	-	-	-	125,68	125,68	-	-	-	-	83,33	83,33	-	-	-	-	3,04	3,04	-	-	-	-	295,98	295,98	-0,00
Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Rodríguez Castillo Diana Magali	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	283,65	283,65	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	411,03	411,03	-0,00
Verdugo Torres Diana Beatriz	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	110,27	110,27	-	-	-	-	67,50	67,50	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	258,09	258,09	-0,00
Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	80,32	80,32	-0,00
Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	242,17	242,17	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	245,20	245,20	-0,00
Flores Loja Kleber Germán	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	-	3,03	-	3,03	-3,03	127,38	127,38	-0,00
Méndez Brito Andrés Esteban	124,35	124,35	-0,00	1,12	1,17	-0,05	19,28	19,28	-	-	-	-	49,09	49,09	-	-	-	-	3,04	3,04	-	-	-	-	196,88	196,93	-0,05
Celdo Morocho Patricia Salomé	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Cordero Astudillo María Gabriela	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	199,84	199,84	-	-	-	-	98,18	98,18	-	-	-	-	3,05	3,05	-	-	-	-	425,42	425,42	-0,00
Zambrano Gonzales Priscilla Jessica	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Orquera Tello Gabriela de la Nube	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	180,26	180,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	307,64	307,64	-0,00
Chimbo Cajamarca Luis Alberto	49,80	49,80	0,00	-	-	-	94,12	94,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	146,95	146,95	0,00
Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	80,32	80,32	-0,00
Padilla Barbecho Diego Fernando	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Sánchez Abril Fabián Santiago	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	80,32	80,32	-0,00
Tobar Calvache Juan Carlos	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	61,89	61,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	142,21	142,21	-0,00
León Contreras Sebastián Alejandro	77,29	77,29	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	80,32	80,32	-0,00
Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	124,35	124,35	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,03	3,03	-	-	-	-	127,38	127,38	-0,00
Alvear																											



### **Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría, cuyo objetivo es verificar que los descuentos realizados a los servidores sean los correctos, se recalculó el rol de pagos de la segunda quincena de los meses de mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre dando como resultados lo siguiente:

En el mes de mayo se encontró una diferencia en el Aporte Personal de 6,29 USD, desencadenado por las diferencias encontradas en el recálculo de las horas extras. En el mes de julio se halló una diferencia de 49,68 USD, en el descuento del préstamo hipotecario realizado a una funcionaria debido a que la entidad descontó un valor menor al que estaba pactado en el reporte emitido por la planilla del IEES, de igual forma ocurrió con el descuento de un préstamo quirografario originando una diferencia de 68,50 USD.

Se encontró una diferencia de 3,58 USD, en el pago del Impuesto a la Renta de un funcionario, valor que arrastra hasta el mes de noviembre de los meses recalculados, en el mes de diciembre presenta sus gastos reales y se realizó el ajuste para el pago del impuesto a la renta.



**ANEXO 140. RECÁLCULO ROL DE PROVISIONES**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Recálculo de Rol de Provisiones de los meses tomados como muestra (Valores en USD)**

**Objetivo:** Verificar que los valores reflejados en el Rol de Provisiones emitidos por la entidad hayan sido elaborados según la normativa pertinente.

**Tabla 209.- Recálculo Rol de Provisiones mes de mayo**

MAYO									
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Provisionados
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	30	2.019,14	235,23				235,23
633.06.05	Astudillo Saquicela Vicente Raphael	Digitalizador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	897,93	104,61	74,83	32,17		211,60
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	30	3.798,00	442,47	316,50	32,17	316,37	1.107,51
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52			90,46	216,98
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	30	733,00	85,39				85,39
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	30	1.122,20	130,74	93,52	32,17		256,42
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	30	1.676,00	195,25	139,67	32,17	139,61	506,70
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	30	1.122,20	130,74	93,52	32,17		256,42
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	30	1.108,02	129,08	92,34	32,17		253,59
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	30	855,17	99,63	71,26	32,17		203,06
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	30	2.206,29	257,03				257,03
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	763,54	88,95	63,63	32,17	63,60	248,35
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	30	1.241,81	144,67	103,48	32,17		280,32
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	786,45	91,62	65,54	32,17		189,33
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	30	1.229,74	143,27	102,48	32,17	102,44	380,35
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripciones	30	1.158,40	134,95	96,53	32,17		263,65



MAYO										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Provisionados	
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	30	1.289,63	150,24	107,47	32,17	107,43	397,30	
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	30	1.348,45	157,09	112,37	32,17	112,33	413,96	
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	30	1.148,22	133,77	95,68	32,17		261,62	
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	30	764,44	89,06				89,06	
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	30	1.225,97	142,83	102,16	32,17		277,16	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
63.06.05	Jara Vásquez María Jose	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	30	2.115,00	246,40	176,25	32,17		454,81	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	30	1.086,00	126,52				126,52	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	30	1.131,25	131,79	94,27	32,17		258,23	
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	30	527,00	64,03				64,03	
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	30	720,70	83,96	60,06	32,17	60,03	236,22	
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	56,23	223,28	
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	30	704,53	82,08	58,71	32,17		172,96	
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	30	748,83	87,24	62,40	32,17		181,81	
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	30	1.210,44	141,02	100,87	32,17	100,83	374,88	
633.01.05.006.001	Tapia Barros Lilian Susana	Analista de Contabilidad 3	30	1.178,76	137,33	98,23	32,17		267,72	
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	Analista de Inscripciones	30	1.139,70	132,77				132,77	
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento H	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	30	755,86	88,06	62,99	32,17		183,21	
TOTAL				70.516,66	8.217,83	4.957,42	1.737,00	1.239,80	16.152,05	

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade





Tabla 210.- Recálculo Rol de Provisiones mes de julio

JULIO										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	30	2.019,14	235,23				235,23	
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	30	3.798,00	442,47	316,50	32,17	316,37	1.107,51	
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52			90,46	216,98	
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	30	733,00	85,39				85,39	
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39	
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	30	1.676,00	195,25	139,67	32,17	139,61	506,70	
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	30	2.668,67	310,90	222,39	32,17		565,46	
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39	
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70	
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	30	2.206,29	257,03				257,03	
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70	
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripciones	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	30	675,00	78,64				78,64	

?



JULIO										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	30	2.115,00	246,40	176,25	32,17		454,81	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	30	1.086,00	126,52				126,52	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	30	527,00	64,03				64,03	
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	56,23	223,28	
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	Analista de Inscripciones	30	675,00	78,64				78,64	
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento H	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacuruco Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
1.3.3.11.05.002.040	Espinoza Ordoñez Delia Yodalía	Analista de Archivo	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	30	986,00	114,87	82,17	32,17		229,20	
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.004.002	Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris	Asistente de Operaciones Registrales	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	30	675,00	78,64				78,64	
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.035	Uvidius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
TOTAL				81.684,10	9.518,83	5.493,97	1.994,33	1.358,04	18.365,17	

Elaborado por: Las Autoras

Daisy Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



Tabla 211.- Recálculo Rol de Provisiones mes de agosto

AGOSTO										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	30	2.019,14	235,23				235,23	
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	30	3.798,00	442,47	316,50	32,17	316,37	1.107,51	
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52			90,46	216,98	
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	30	733,00	85,39				85,39	
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39	
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	30	1.676,00	195,25	139,67	32,17	139,61	506,70	
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	30	2.951,00	343,79	245,92	32,17		621,87	
133.11.05.002.014	Figuroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39	
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70	
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	30	2.206,29	257,03				257,03	
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70	
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	Analista de Inscripciones	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	30	675,00	78,64				78,64	





AGOSTO										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	30	2.115,00	246,40	176,25	32,17		454,81	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	30	1.086,00	126,52				126,52	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	30	527,00	64,03				64,03	
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	56,23	223,28	
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	Analista de Inscripciones	30	675,00	78,64				78,64	
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento H	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacuruco Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
1.3.3.11.05.002.040	Espinoza Ordoñez Delia Yodalía	Analista de Archivo	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	30	986,00	114,87	82,17	32,17		229,20	
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.004.002	Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Damaris	Asistente de Operaciones Registrales	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	30	675,00	78,64				78,64	
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.035	Uvidius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
TOTAL				82.641,43	9.630,36	5.573,75	2.026,50	1.358,04	18.588,65	

Elaborado por: Las Autoras

Daisy Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



Tabla 212.- Recálculo Rol de Provisiones mes de octubre

OCTUBRE									
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	30	2.019,14	235,23				235,23
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	30	3.798,00	442,47	316,50	32,17	316,37	1.107,51
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52			90,46	216,98
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	30	733,00	85,39				85,39
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	30	1.676,00	195,25	139,67	32,17	139,61	506,70
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34
133.11.05.002.014	Figueroa Siquenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	30	2.206,29	257,03				257,03
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	30	1.102,50	128,44	90,50	32,17		251,11
133.11.05.002.021	Juella Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65
6.3.3.01.05.004.002	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	30	1.136,62	132,42	90,50	32,17		255,08
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19



OCTUBRE										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	30	675,00	78,64				78,64	
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	30	1.116,17	130,03	90,50	32,17		252,70	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	Asistente Operaciones Registrales	22	495,00	57,67	41,25	23,59		122,51	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	30	2.115,00	246,40	176,25	32,17		454,81	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	30	1.086,00	126,52				126,52	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	30	1.119,94	130,47	90,50	32,17		253,14	
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	30	527,00	64,03				64,03	
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	56,23	223,28	
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento H	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacurucu Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	30	986,00	114,87	82,17	32,17		229,20	
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	30	675,00	78,64				78,64	
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.035	Uvidius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
<b>TOTAL</b>				<b>80.879,66</b>	<b>9.425,12</b>	<b>5.653,25</b>	<b>2.050,09</b>	<b>1.448,50</b>	<b>18.576,95</b>	

Elaborado por: Las Autoras

Daisy Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



Tabla 213.- Recálculo Rol de Provisiones mes de noviembre

NOVIEMBRE										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	30	2.019,14	235,23				235,23	
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	30	3.798,00	442,47	316,50	32,17	316,37	1.107,51	
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52			90,46	216,98	
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	30	733,00	85,39				85,39	
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39	
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	30	1.676,00	195,25	139,67	32,17		367,09	
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	30	1.138,64	132,65	90,50	32,17		255,32	
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	30	1.145,28	133,43	90,50	32,17		256,09	
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39	
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70	
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	30	2.206,29	257,03				257,03	
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70	
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	30	1.130,65	131,72	90,50	32,17		254,39	
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	30	1.123,11	130,84	90,50	32,17		253,51	
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
6.3.3.01.05.004.002	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	30	1.143,32	133,20	90,50	32,17		255,86	
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	30	1.336,33	155,68	111,36	32,17		299,21	



NOVIEMBRE										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	30	675,00	78,64				78,64	
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.004	Peñañiel Camproverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	30	1.142,41	133,09	90,50	32,17		255,76	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	30	1.142,41	133,09	90,50	32,17		255,76	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	Asistente Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	30	2.115,00	246,40	176,25	32,17		454,81	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	30	1.086,00	126,52				126,52	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	30	527,00	64,03				64,03	
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	56,23	223,28	
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento H	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacurucu Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	30	986,00	114,87	82,17	32,17		229,20	
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	30	675,00	78,64				78,64	
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.035	Uvidius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
<b>TOTAL</b>				<b>81.542,58</b>	<b>9.502,35</b>	<b>5.689,11</b>	<b>2.058,67</b>	<b>1.308,89</b>	<b>18.559,01</b>	

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade





Tabla 214.- Recálculo Rol de Provisiones mes de diciembre

DICIEMBRE										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	Asesor Jurídico	30	2.019,14	235,23				235,23	
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	Registradora de la Propiedad	30	3.798,00	442,47	316,50	32,17	316,37	1.107,51	
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52			90,46	216,98	
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	Recaudador	30	733,00	85,39				85,39	
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39	
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	Contador General	30	1.676,00	195,25	139,67	32,17		367,09	
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	Director de Operaciones Registrales	30	2.910,67	339,09	242,56	32,17		613,82	
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.012	Espinosa Sarmiento Sulay Estela	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39				85,39	
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70	
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	Asesor Jurídico	30	2.206,29	257,03				257,03	
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17	61,06	239,70	
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	Auxiliar de procesos registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	Analista Tecnologías de la Información	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
6.3.3.01.05.004.002	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	Analista de Talento Humano	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	Director Administrativo Financiero	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.006.009	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	Analista de Certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	Analista de Tecnologías de la Información	30	1.686,80	196,51	140,57	32,17		369,25	



DICIEMBRE										
Código Contable	Nombre	Cargo	DT	Total Ingresos	Aporte Patronal	XIII Sueldo	XIV Sueldo	Fondos de Reserva	Total Beneficios Sociales Mensualizados	
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	Asistente Operativo	30	675,00	78,64				78,64	
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	Asistente de Operaciones Registrales	30	733,00	85,39	61,08	32,17		178,64	
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	Analista de Operaciones Registrales	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	Asistente Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	Asistente Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	Asesor Jurídico	30	2.115,00	246,40	176,25	32,17		454,81	
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	Analista de Servicios Institucionales 3	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	Analista de Contabilidad 3	30	1.086,00	126,52				126,52	
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	Analista de Inscripciones	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	Analista de certificados	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	Analista de Archivo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	Auxiliar de Servicios	30	527,00	64,03				64,03	
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	Asistente Operativo	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	56,23	223,28	
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	Coordinador de Proyecto	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17	90,46	339,65	
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	Director de Desarrollo Institucional y Talento H	30	2.588,00	301,50	215,67	32,17		549,34	
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	Asistente Operativo	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.005.006	Guamán Malla Jessica Alexandra	Recepcionista	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
1.3.3.11.05.002.043	Brito Brito Bertha Alexandra	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.043	Bustamante Segarra Vicente Albino	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.004.003	Campos Pacurucu Johanna Estefania	Analista de Talento Humano	30	1.086,00	126,52				126,52	
6.3.3.01.05.006.003	Castro Perez Elvira Ximena	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
6.3.3.01.05.006.002	Farez Crespo Carmen Celina	Analista Financiero 1	30	986,00	114,87	82,17	32,17		229,20	
1.3.3.11.05.002.042	Galindo Polo Veronica Marcela	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.005	Murillo Celleri Christian Paul	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17		167,05	
6.3.3.01.05.006.010	Pesantez Avila Adrian Santiago	Técnico en Ejecución de Procesos	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
6.3.3.01.05.006.010	Redrovan Macas Jenny Maricela	Recaudador	30	675,00	78,64				78,64	
6.3.3.01.05.001.002	Rivera Rivera Juan Fernando	Asistente Administrativo	30	675,00	78,64				78,64	
1.3.3.11.05.002.044	Robles Castro Diego Felipe	Analista Registral	30	1.086,00	126,52	90,50	32,17		249,19	
1.3.3.11.05.002.035	Uvidius Panama Jenny Maribel	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
6.3.3.01.05.006.008	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	Recaudador	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	Asistente de Operaciones Registrales	30	675,00	78,64	56,25	32,17	-	167,05	
<b>TOTAL</b>				<b>81.851,90</b>	<b>9.538,38</b>	<b>5.745,21</b>	<b>2.058,67</b>	<b>1.308,89</b>	<b>18.651,14</b>	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Nusta Chimbo
Fecha: 31/10/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 31/10/2019

?: Recálculo del Auditor

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
198/238



**Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba sustantiva con la finalidad de recalcular los roles de provisiones, se tomó la misma muestra del recálculo del rol de pagos (mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre), aplicándose la normativa emitida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento.





**ANEXO 141. DIFERENCIAS DEL RECÁLCULO DEL ROL DE PROVISIONES**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Diferencia entre el rol de provisiones recalculado por el Auditor y el rol emitido por la entidad (Valores en USD)**

**Objetivo:** Verificar que los valores reflejados en el rol de provisiones de la entidad hayan sido elaborados según la normativa pertinente.

**Tabla 215.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de mayo**

MAYO																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal Recálculo	Aporte Patronal Entidad	Diferencia	XIII Sueldo Recálculo	XIII Sueldo Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	XIV Sueldo Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Provisionados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	235,23	235,23	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235,23	235,23	0,00
63.06.05	Astudillo Saquicela Vicente Raphael	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	85,39	105,32	19,93	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	198,57	19,93
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	442,47	442,47	0,00	316,50	316,50	-	32,17	32,17	0,00	316,37	316,37	-0,00	1.107,51	1.107,51	0,00
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	126,52	126,52	0,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	-0,00	216,98	216,98	-0,00
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	85,39	85,39	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	-0,00
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	126,52	131,33	4,81	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	254,00	4,81
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	85,39	85,39	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	-0,00
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	195,25	195,25	-0,00	139,67	139,67	0,00	32,17	32,17	0,00	139,61	139,61	-0,00	506,70	506,70	0,00
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	301,50	301,50	-0,00	215,67	215,67	0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	549,34	549,34	0,00
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	126,52	131,00	4,48	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	253,67	4,48
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	126,52	129,08	2,56	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	251,75	2,56
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	85,39	85,39	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	-0,00
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	85,39	101,09	15,70	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	194,34	15,70
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	257,03	257,03	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	257,03	257,03	-0,00
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	85,39	89,00	3,61	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	63,64	2,58	239,70	245,89	6,19
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	126,52	144,67	18,15	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	267,34	18,15
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	85,39	91,78	6,39	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	185,03	6,39
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	126,52	143,26	16,74	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	102,44	11,98	339,65	368,37	28,72
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	301,50	301,50	-0,00	215,67	215,67	0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	549,34	549,34	0,00
161.05.10	Ortega Jadán David Ismael	126,52	135,11	8,59	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	257,78	8,59



MAYO																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal Recálculo	Aporte Patronal Entidad	Diferencia	XIII Sueldo Recálculo	XIII Sueldo Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	XIV Sueldo Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Provisionados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	126,52	150,61	24,09	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	107,69	17,23	339,65	380,97	41,32
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	126,52	158,15	31,63	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	113,08	22,62	339,65	393,90	54,25
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	126,52	133,76	7,24	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	256,43	7,24
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	78,64	89,13	10,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78,64	89,13	10,49
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucia	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	178,64	178,64	-0,00
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	126,52	142,83	16,31	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	265,50	16,31
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
63.06.05	Jara Vásquez María Jose	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	246,40	246,40	0,00	176,25	176,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	454,81	454,82	0,01
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	126,52	126,52	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	126,52	126,52	0,00
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	126,52	131,91	5,39	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	254,58	5,39
133.11.05.002.033	Zambrano González Priscilla Jessica	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	64,03	64,03	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64,03	64,03	-0,00
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	78,64	84,07	5,43	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	56,23	60,11	3,88	223,28	232,60	9,32
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	56,23	56,23	0,00	223,28	223,29	0,01
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	78,64	82,10	3,46	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	170,52	3,47
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	78,64	87,33	8,69	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	175,75	8,70
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	249,19	0,00
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	126,52	141,27	14,75	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	101,01	10,55	339,65	364,95	25,30
633.01.05.006.001	Tapia Barros Lilian Susana	126,52	137,65	11,13	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	249,19	260,32	11,13
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucia	126,52	132,78	6,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	126,52	132,78	6,26
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	301,50	301,50	-0,00	215,67	215,67	0,00	32,17	32,17	0,00	-	-	-	549,34	549,34	0,00
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	78,64	88,57	9,93	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	-	-	-	167,05	176,99	9,94
<b>TOTAL</b>		<b>7.968,37</b>	<b>8.224,12</b>	<b>255,75</b>	<b>4.790,92</b>	<b>4.790,89</b>	<b>-0,03</b>	<b>1.737,00</b>	<b>1.737,18</b>	<b>0,18</b>	<b>1.172,28</b>	<b>1.241,10</b>	<b>68,82</b>	<b>15.668,57</b>	<b>15.993,29</b>	<b>324,72</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 216.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de julio

JULIO																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal Recálculo	Aporte Patronal Entidad	Diferencia	XIII Sueldo Recálculo	XIII Sueldo Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	XIV Sueldo Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Provisionados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	235,23	235,23	0,00		-	-		-	-		-	-	235,23	235,23	0,00
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	442,47	442,47	0,00	316,50	316,50	-	32,17	32,17	0,00	316,37	316,37	-0,00	1.107,51	1.107,51	0,00
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	126,52	126,52	0,00		-	-		-	-	90,46	90,46	-0,00	216,98	216,98	-0,00
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	85,39	85,39	-0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	-0,00
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	85,39	85,39	-0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	-0,00
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	195,25	195,25	-0,00	139,67	139,67	0,00	32,17	32,17	0,00	139,61	139,61	-0,00	506,70	506,70	0,00
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	310,90	310,49	-0,41	222,39	219,03	-3,36	32,17	32,17	0,00		-	-	565,46	561,69	-3,77
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.012	Espinosa Sarmiento Sulay Estela	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	85,39	85,39	-0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	-0,00
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	239,70	239,70	-0,00
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	257,03	257,03	-0,00		-	-		-	-		-	-	257,03	257,03	-0,00
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	239,70	239,70	-0,00
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.021	Juella Carrión Oswaldo Daniel	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	301,50	301,50	-0,00	215,67	215,67	0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	549,34	549,34	0,00
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.028	Paida Sucuzñañay Nube Isabel	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
6.3.3.01.05.006.00	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	78,64	78,64	0,00		-	-		-	-		-	-	78,64	78,64	0,00

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
2022/238



JULIO																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal Recálculo	Aporte Patronal Entidad	Diferencia	XIII Sueldo Recálculo	XIII Sueldo Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	XIV Sueldo Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Provisionados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	246,40	246,40	0,00	176,25	176,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	454,81	454,82	0,01
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	126,52	126,52	0,00			-			-		-	-	126,52	126,52	0,00
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	64,03	64,03	-0,00			-	-	-	-		-	-	64,03	64,03	-0,00
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	56,23	56,23	0,00	223,28	223,29	0,01
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	78,64	78,64	0,00			-			-		-	-	78,64	78,64	0,00
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	301,50	301,50	-0,00	215,67	215,67	0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	549,34	549,34	0,00
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
6.3.3.01.05.005.000	Guamán Malla Jessica Alexandra	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
1.3.3.11.05.002.04	Brito Brito Bertha Alexandra	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
1.3.3.11.05.002.04	Bustamante Segarra Vicente Albino	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
6.3.3.01.05.004.000	Campos Pacurucu Johanna Estefania	126,52	126,52	0,00			-			-		-	-	126,52	126,52	0,00
6.3.3.01.05.006.000	Castro Perez Elvira Ximena	78,64	78,64	0,00			-			-		-	-	78,64	78,64	0,00
1.3.3.11.05.002.04	Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	126,52	126,52	0,00			-			-		-	-	126,52	126,52	0,00
6.3.3.01.05.006.000	Farez Crespo Carmen Celina	114,87	114,87	0,00	82,17	82,17	0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	229,20	229,21	0,01
1.3.3.11.05.002.04	Galindo Polo Veronica Marcela	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
1.3.3.11.05.002.000	Murillo Celleri Christian Paul	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
6.3.3.01.05.004.000	Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Dama	126,52	126,52	0,00			-			-		-	-	126,52	126,52	0,00
6.3.3.01.05.006.01	Pesantez Avila Adrian Santiago	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
6.3.3.01.05.006.01	Redrovan Macas Jenny Maricela	78,64	78,64	0,00			-			-		-	-	78,64	78,64	0,00
6.3.3.01.05.001.000	Rivera Rivera Juan Fernando	78,64	78,64	0,00			-			-		-	-	78,64	78,64	0,00
1.3.3.11.05.002.04	Robles Castro Diego Felipe	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
1.3.3.11.05.002.03	Uvidius Panama Jenny Maribel	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
6.3.3.01.05.006.000	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
<b>TOTAL</b>		<b>9.518,83</b>	<b>9.518,46</b>	<b>-0,37</b>	<b>5.493,97</b>	<b>5.490,60</b>	<b>-3,37</b>	<b>1.994,33</b>	<b>1.994,54</b>	<b>0,21</b>	<b>1.358,04</b>	<b>1.358,01</b>	<b>-0,03</b>	<b>18.365,18</b>	<b>18.361,61</b>	<b>-3,57</b>

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
203/238



Tabla 217.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de agosto

AGOSTO																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal Recálculo	Aporte Patronal Entidad	Diferencia	XIII Sueldo Recálculo	XIII Sueldo Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	XIV Sueldo Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Provisionados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	235,23	235,23	0,00		-	-		-	-		-	-	235,23	235,23	0,00
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	442,47	442,47	0,00	316,50	316,50	-	32,17	32,17	0,00	316,37	316,37	-0,00	1.107,51	1.107,51	0,00
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	126,52	126,52	0,00		-	-		-	-	90,46	90,46	-0,00	216,98	216,98	-0,00
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	85,39	85,39	-0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	-0,00
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	85,39	85,39	-0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	-0,00
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	195,25	195,25	-0,00	139,67	139,67	0,00	32,17	32,17	0,00	139,61	139,61	-0,00	506,70	506,70	0,00
133.11.05.002.027	Gonzales Morochó Miryam Judith	343,79	343,79	-	245,92	245,92	-	32,17	32,17	0,00		-	-	621,87	621,88	0,01
133.11.05.002.014	Figuerola Siguenza Sandra Mercedes	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	85,39	85,39	-0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	-0,00
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	239,70	239,70	-0,00
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	257,03	257,03	-0,00		-	-		-	-		-	-	257,03	257,03	-0,00
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00	61,06	61,06	0,00	239,70	239,70	-0,00
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
133.36.05	Martínez Arciniegas Jean Paul	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	301,50	301,50	-0,00	215,67	215,67	0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	549,34	549,34	0,00
61.05.10	Ortega Jadán David Ismael	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
6.3.3.01.05.006.00	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	78,64	78,64	0,00		-	-		-	-		-	-	78,64	78,64	0,00

?



AGOSTO																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal Recálculo	Aporte Patronal Entidad	Diferencia	XIII Sueldo Recálculo	XIII Sueldo Entidad	Diferencia	XIV Sueldo Recálculo	XIV Sueldo Entidad	Diferencia	Fondos de Reserva Recálculo	Fondos de Reserva Entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Provisionados Recálculo	Total Beneficios Sociales Entidad	Diferencia
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	85,39	85,39	-0,00	61,08	61,08	-0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	178,64	178,64	-0,00
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	246,40	246,40	0,00	176,25	176,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	454,81	454,82	0,01
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	126,52	126,52	0,00			-			-		-	-	126,52	126,52	0,00
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	64,03	64,03	-0,00			-			-		-	-	64,03	64,03	-0,00
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00	56,23	56,23	0,00	223,28	223,29	0,01
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00	90,46	90,46	-0,00	339,65	339,65	0,00
61.05.10	Suárez Pesántez Fanny Lucía	78,64	78,64	0,00			-			-		-	-	78,64	78,64	0,00
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	301,50	301,50	-0,00	215,67	215,67	0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	549,34	549,34	0,00
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
6.3.3.01.05.005.00	Guamán Malla Jessica Alexandra	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
1.3.3.11.05.002.04	Brito Brito Bertha Alexandra	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
1.3.3.11.05.002.04	Bustamante Segarra Vicente Albino	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
6.3.3.01.05.004.00	Campos Pacurucu Johanna Estefania	126,52	126,52	0,00			-			-		-	-	126,52	126,52	0,00
6.3.3.01.05.006.00	Castro Perez Elvira Ximena	78,64	78,64	0,00			-			-		-	-	78,64	78,64	0,00
1.3.3.11.05.002.04	Espinoza Ordoñez Delia Yodalia	126,52	126,52	0,00			-			-		-	-	126,52	126,52	0,00
6.3.3.01.05.006.00	Farez Crespo Carmen Celina	114,87	114,87	0,00	82,17	82,17	0,00	32,17	32,17	0,00		-	-	229,20	229,21	0,01
1.3.3.11.05.002.04	Galindo Polo Veronica Marcela	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
1.3.3.11.05.002.00	Murillo Celleri Christian Paul	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
6.3.3.01.05.004.00	Ordoñez Montesdeoca Elizabeth Dama	126,52	126,52	0,00			-			-		-	-	126,52	126,52	0,00
6.3.3.01.05.006.01	Pesantez Avila Adrian Santiago	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
6.3.3.01.05.006.01	Redrovan Macas Jenny Maricela	78,64	78,64	0,00			-			-		-	-	78,64	78,64	0,00
6.3.3.01.05.001.00	Rivera Rivera Juan Fernando	78,64	78,64	0,00			-			-		-	-	78,64	78,64	0,00
1.3.3.11.05.002.04	Robles Castro Diego Felipe	126,52	126,52	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	0,00		-	-	249,19	249,19	0,00
1.3.3.11.05.002.03	Uvidius Panama Jenny Maribel	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
6.3.3.01.05.006.00	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	78,64	78,64	0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	0,00		-	-	167,05	167,06	0,01
TOTAL		9.630,36	9.630,40	0,04	5.573,75	5.573,74	-0,01	2.026,50	2.026,71	0,21	1.358,04	1.358,01	-0,03	18.588,64	18.588,86	0,22

Elaborado por: Las Autoras

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
205/238





Tabla 218.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de octubre

OCTUBRE																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal recálculo	Aporte Patronal de la entidad	Diferencia	XIII Sueldo recálculo	XIII Sueldo de la entidad	Diferencia	XIV Sueldo recálculo	XIV Sueldo de la entidad	Diferencia	Fondos de Reserva recálculo	Fondos de Reserva recálculo de la entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Diferencia
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	235,23	235,23	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235,23	235,23	-0,00
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	442,47	442,47	-0,00	316,50	316,50	-	32,17	32,17	-0,00	316,37	316,37	0,00	1.107,51	1.107,51	-0,00
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	126,52	126,52	-0,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	216,98	216,98	0,00
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	85,39	85,39	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	0,00
133.11.05.002.006	Gastro Tapia Maura Karina	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	85,39	85,39	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	0,00
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	195,25	195,25	0,00	139,67	139,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00	139,61	139,61	0,00	506,70	506,70	-0,00
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	301,50	301,50	0,00	215,67	215,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	549,34	549,34	-0,00
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	85,39	85,39	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	0,00
133.11.05.002.009	Domínguez Landa Liliana Alexandra	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	239,70	239,70	0,00
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	257,03	257,03	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	257,03	257,03	0,00
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	239,70	239,70	0,00
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	128,44	128,44	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	251,11	251,11	-0,00
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	-	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
6.3.3.01.05.004.00	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	301,50	301,50	0,00	215,67	215,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	549,34	549,34	-0,00
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	132,42	132,42	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	255,08	255,09	-0,01
6.3.3.01.05.006.00	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.36.05	Quizipi Villa Alex Fernando	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00

?



OCTUBRE																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal recálculo	Aporte Patronal de la entidad	Diferencia	XIII Sueldo recálculo	XIII Sueldo de la entidad	Diferencia	XIV Sueldo recálculo	XIV Sueldo de la entidad	Diferencia	Fondos de Reserva recálculo	Fondos de Reserva recálculo de la entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados recálculo	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Diferencia
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	78,64	78,64	-0,00		-			-			-		78,64	78,64	-0,00
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00		-		178,64	178,64	0,00
633.01.05.001.004	Peñafiel Campoverde Adrián Patricio	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	130,03	130,03	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		252,70	252,70	0,00
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	57,67	57,67	-0,00	41,25	41,25	-	23,59	23,59	-0,00		-		122,51	122,51	-0,00
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	246,40	246,40	-0,00	176,25	176,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		454,81	454,82	-0,01
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	126,52	126,52	-0,00		-			-			-		126,52	126,52	-0,00
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	130,47	130,47	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		253,14	253,14	-0,00
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	64,03	64,03	0,00		-			-			-		64,03	64,03	0,00
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	56,23	56,23	-0,00	223,28	223,29	-0,01
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
633.01.05.004.001	Peñafiel Bermeo Esteban Andrés	301,50	301,50	0,00	215,67	215,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-		549,34	549,34	-0,00
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.005.00	Guamán Malla Jessica Alexandra	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
1.3.3.11.05.002.04	Brito Brito Bertha Alexandra	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.04	Bustamante Segarra Vicente Albino	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
6.3.3.01.05.004.00	Campos Pacurucu Johanna Estefania	126,52	126,52	-0,00		-			-			-		126,52	126,52	-0,00
6.3.3.01.05.006.00	Castro Perez Elvira Ximena	78,64	78,64	-0,00		-			-			-		78,64	78,64	-0,00
6.3.3.01.05.006.00	Farez Crespo Carmen Celina	114,87	114,87	-0,00	82,17	82,17	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-		229,20	229,21	-0,01
1.3.3.11.05.002.04	Galindo Polo Veronica Marcela	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.00	Murillo Celleri Christian Paul	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.006.01	Pesantez Avila Adrian Santiago	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
6.3.3.01.05.006.01	Redrovan Macas Jenny Maricela	78,64	78,64	-0,00		-			-			-		78,64	78,64	-0,00
6.3.3.01.05.001.00	Rivera Rivera Juan Fernando	78,64	78,64	-0,00		-			-			-		78,64	78,64	-0,00
1.3.3.11.05.002.04	Robles Castro Diego Felipe	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.03	Uvidius Panama Jenny Maribel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.006.00	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
	<b>TOTAL</b>	<b>9.425,12</b>	<b>9.425,14</b>	<b>-0,02</b>	<b>5.653,25</b>	<b>5.653,24</b>	<b>0,01</b>	<b>2.050,09</b>	<b>2.050,30</b>	<b>-0,21</b>	<b>1.448,50</b>	<b>1.448,47</b>	<b>0,03</b>	<b>18.576,95</b>	<b>18.577,15</b>	<b>-0,20</b>

Elaborado por: Las Autoras





Tabla 219.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de noviembre

NOVIEMBRE																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal recálculo	Aporte Patronal de la entidad	Diferencia	XIII Sueldo recálculo	XIII Sueldo de la entidad	Diferencia	XIV Sueldo recálculo	XIV Sueldo de la entidad	Diferencia	Fondos de Reserva recálculo	Fondos de Reserva recálculo de la entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados recálculo	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Diferencia
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocio	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	235,23	235,23	-0,00		-	-		-	-		-	-	235,23	235,23	-0,00
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	178,64	178,64	0,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	442,47	442,47	-0,00	316,50	316,50	-	32,17	32,17	-0,00	316,37	316,37	0,00	1.107,51	1.107,51	-0,00
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	126,52	126,52	-0,00		-	-		-	-	90,46	90,46	0,00	216,98	216,98	0,00
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	85,39	85,39	0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	0,00
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	85,39	85,39	0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	0,00
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	195,25	195,25	0,00	139,67	139,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	367,09	367,09	-0,00
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	301,50	301,50	0,00	215,67	215,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	549,34	549,34	-0,00
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	132,65	132,65	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	255,32	255,32	-0,00
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	133,43	133,43	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	256,09	256,10	-0,01
133.11.05.002.012	Espinosa Sarmiento Sulay Estela	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	85,39	85,39	0,00		-	-		-	-		-	-	85,39	85,39	0,00
133.11.05.002.009	Dominguez Landa Liliana Alexandra	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	239,70	239,70	0,00
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.039	Curay Pelaez Hugo Patricio	257,03	257,03	0,00		-	-		-	-		-	-	257,03	257,03	0,00
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	239,70	239,70	0,00
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	131,72	131,72	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	254,39	254,39	-0,00
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	130,84	130,84	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	253,51	253,51	-0,00
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	178,64	178,64	0,00
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
6.3.3.01.05.004.00	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucía Francisca	301,50	301,50	0,00	215,67	215,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	549,34	549,34	-0,00
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	133,20	133,20	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	255,86	255,87	-0,01
6.3.3.01.05.006.00	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	155,68	155,68	0,00	111,36	111,36	0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	299,21	299,21	-0,00



NOVIEMBRE																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal recálculo	Aporte Patronal de la entidad	Diferencia	XIII Sueldo recálculo	XIII Sueldo de la entidad	Diferencia	XIV Sueldo recálculo	XIV Sueldo de la entidad	Diferencia	Fondos de Reserva recálculo	Fondos de Reserva recálculo de la entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados recálculo	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Diferencia
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	78,64	78,64	-0,00		-	-		-	-		-	-	78,64	78,64	-0,00
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	178,64	178,64	0,00
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	133,09	133,09	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	255,76	255,76	-0,00
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	133,09	133,09	0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	255,76	255,76	-0,00
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	246,40	246,40	-0,00	176,25	176,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	454,81	454,82	-0,01
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	126,52	126,52	-0,00		-	-		-	-		-	-	126,52	126,52	-0,00
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	64,03	64,03	0,00		-	-		-	-		-	-	64,03	64,03	0,00
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	56,23	56,23	-0,00	223,28	223,29	-0,01
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	301,50	301,50	0,00	215,67	215,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	549,34	549,34	-0,00
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.005.00	Guamán Malla Jessica Alexandra	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
1.3.3.11.05.002.04	Brito Brito Bertha Alexandra	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.04	Bustamante Segarra Vicente Albino	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
6.3.3.01.05.004.00	Campos Pacurucu Johanna Estefania	126,52	126,52	-0,00		-	-		-	-		-	-	126,52	126,52	-0,00
6.3.3.01.05.006.00	Castro Perez Elvira Ximena	78,64	78,64	-0,00		-	-		-	-		-	-	78,64	78,64	-0,00
6.3.3.01.05.006.00	Farez Crespo Carmen Celina	114,87	114,87	-0,00	82,17	82,17	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-	-	229,20	229,21	-0,01
1.3.3.11.05.002.04	Galindo Polo Veronica Marcela	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.00	Murillo Celleri Christian Paul	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.006.01	Pesantez Avila Adrian Santiago	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
6.3.3.01.05.006.01	Redrovan Macas Jenny Maricela	78,64	78,64	-0,00		-	-		-	-		-	-	78,64	78,64	-0,00
6.3.3.01.05.001.00	Rivera Rivera Juan Fernando	78,64	78,64	-0,00		-	-		-	-		-	-	78,64	78,64	-0,00
1.3.3.11.05.002.04	Robles Castro Diego Felipe	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.03	Uvidius Panama Jenny Maribel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.006.00	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-	-	167,05	167,06	-0,01
	<b>TOTAL</b>	<b>9.502,35</b>	<b>9.502,37</b>	<b>-0,02</b>	<b>5.689,11</b>	<b>5.689,10</b>	<b>0,01</b>	<b>2.058,67</b>	<b>2.058,88</b>	<b>-0,21</b>	<b>1.308,89</b>	<b>1.308,86</b>	<b>0,03</b>	<b>18.559,01</b>	<b>18.559,21</b>	<b>-0,20</b>

Elaborado por: Las Autoras



Tabla 220.- Diferencias establecidas en el recálculo del rol de provisiones mes de diciembre

DICIEMBRE																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal recálculo	Aporte Patronal de la entidad	Diferencia	XIII Sueldo recálculo	XIII Sueldo de la entidad	Diferencia	XIV Sueldo recálculo	XIV Sueldo de la entidad	Diferencia	Fondos de Reserva recálculo	Fondos de Reserva recálculo de la entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados recálculo	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Diferencia
133.15.10	Albarracín Criollo Miryam Rocío	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.038	Abad Polo Carlos Teodoro	235,23	235,23	-0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235,23	235,23	-0,00
133.11.05.002.001	Ache Veletanga Javier Patricio	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.003	Beltrán Pacurucu Diana Soledad	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
633.01.05.001.001	Brasales Jimenez Andrea Catalina	442,47	442,47	-0,00	316,50	316,50	-	32,17	32,17	-0,00	316,37	316,37	0,00	1.107,51	1.107,51	-0,00
133.11.05.002.015	Godoy Cuesta Rosa Elena	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.004	Bueno Palomeque Lorena Patricia	126,52	126,52	-0,00	-	-	-	-	-	-	90,46	90,46	0,00	216,98	216,98	0,00
633.01.05.006.004	Buestán Zumba Ruth Patricia	85,39	85,39	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	0,00
133.11.05.002.006	Castro Tapia Maura Karina	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.017	Guamán Torres Marianela	85,39	85,39	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	0,00
633.01.05.006.007	Guamán Niveló Mónica Alejandrina	195,25	195,25	0,00	139,67	139,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	367,09	367,09	-0,00
133.11.05.002.027	Gonzales Morocho Miryam Judith	339,09	339,09	0,00	242,56	242,56	-0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	613,82	613,82	-0,00
133.11.05.002.014	Figueroa Siguenza Sandra Mercedes	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.013	Esquivel Narváez María Fernanda	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.012	Espinoza Sarmiento Sulay Estela	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.011	Espinosa Montoya Clara Inés	85,39	85,39	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,39	85,39	0,00
133.11.05.002.009	Dominguez Landa Liliana Alexandra	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	239,70	239,70	0,00
133.11.05.002.016	Durán Saldaña Ana Lucía	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.039	Curay Peláez Hugo Patricio	257,03	257,03	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	257,03	257,03	0,00
133.11.05.002.018	Guzmán Muñoz Henry Alejandro	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.019	Guzmán Palomeque Rubén Patricio	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	61,06	61,06	-0,00	239,70	239,70	0,00
133.11.05.002.036	Jara Pesántez Diana Lorena	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.021	Juela Carrión Oswaldo Daniel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.022	Lala Bonete María Elena	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
133.11.05.002.023	León Landy Hilda Catalina	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
633.01.05.005.005	Loja Tepán Edgar Alejandro	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	-	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.025	Mejía Ramón Alexandra del Carmen	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.026	Méndez Quito Hilda Soledad	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	178,64	178,64	0,00
133.36.05	Matínez Arciniegas Jean Paul	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
633.01.05.005.002	Morales Sangurima Bertha Cecilia	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
6.3.3.01.05.004.00	Morocho Wazhima Paola Elizabeth	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
633.01.05.005.001	Ocampo Guamán Lucia Francisca	301,50	301,50	0,00	215,67	215,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	549,34	549,34	-0,00
133.11.05.002.028	Paida Sucuzhañay Nube Isabel	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.002	Palacios Arce Esmeralda del Rosario	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	249,19	249,19	-0,00
6.3.3.01.05.006.00	Pesantez Guzmán Esteban Leonardo	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
133.11.05.002.037	Pizarro Freire Yessica Paola	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.36.05	Quizhpi Villa Alex Fernando	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	167,05	167,06	-0,01
633.01.05.005.003	Reinoso Mendoza Efrén Patricio	196,51	196,51	0,00	140,57	140,57	-0,00	32,17	32,17	-0,00	-	-	-	369,25	369,25	-0,00

?



DICIEMBRE																
Código Contable	Nombre	Aporte Patronal recálculo	Aporte Patronal de la entidad	Diferencia	XIII Sueldo recálculo	XIII Sueldo de la entidad	Diferencia	XIV Sueldo recálculo	XIV Sueldo de la entidad	Diferencia	Fondos de Reserva recálculo	Fondos de Reserva recálculo de la entidad	Diferencia	Total Beneficios Sociales Mensualizados recálculo	Total Beneficios Sociales Mensualizados de la entidad	Diferencia
133.36.05	Robles Calderón Jorge David	78,64	78,64	-0,00		-			-			-		78,64	78,64	-0,00
133.11.05.002.029	Palomeque Cárdenas Fanny Lucía	85,39	85,39	0,00	61,08	61,08	0,00	32,17	32,17	-0,00		-		178,64	178,64	0,00
633.01.05.001.004	Peñañiel Campoverde Adrián Patricio	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.030	Rodríguez Castillo Diana Magali	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
633.01.05.001.003	Verdugo Torres Diana Beatriz	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
1.3.3.15.10	Díaz Bustamante Jenny Elisabeth	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
633.01.05.003.001	Balarezo Coronel Jorge Wilfrido	246,40	246,40	-0,00	176,25	176,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		454,81	454,82	-0,01
633.01.05.005.004	Flores Loja Kleber Germán	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
633.01.05.006.001	Méndez Brito Andrés Esteban	126,52	126,52	-0,00		-	-		-	-		-		126,52	126,52	-0,00
133.11.05.002.007	Celdo Morocho Patricia Salomé	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.008	Cordero Astudillo María Gabriela	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
133.11.05.002.033	Zambrano Gonzáles Priscilla Jessica	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.040	Orquera Tello Gabriela de la Nube	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
633.01.06.005.001	Chimbo Cajamarca Luis Alberto	64,03	64,03	0,00		-	-		-	-		-		64,03	64,03	0,00
133.15.10	Espinoza Quintuña Cristian Gonzalo	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Padilla Barbecho Diego Fernando	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
133.11.05.002.034	Sánchez Abril Fabián Santiago	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00	56,23	56,23	-0,00	223,28	223,29	-0,01
633.05.10	Tobar Calvache Juan Carlos	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
133.36.05	León Contreras Sebastián Alejandro	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Cajamarca Ullauri Wilson Rolando	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
133.36.05	Alvear Zamora Gladys Elizabeth	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00	90,46	90,46	0,00	339,65	339,65	-0,00
633.01.05.004.001	Peñañiel Bermeo Esteban Andrés	301,50	301,50	0,00	215,67	215,67	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-		549,34	549,34	-0,00
633.05.10	Barahona Carrión David Santiago	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
133.36.05	Bonete Mejía Juan Manuel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.005.00	Guamán Malla Jessica Alexandra	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
1.3.3.11.05.002.04	Brito Brito Bertha Alexandra	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.04	Bustamante Segarra Vicente Albino	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
6.3.3.01.05.004.00	Campos Pacurucu Johanna Estefanía	126,52	126,52	-0,00		-	-		-	-		-		126,52	126,52	-0,00
6.3.3.01.05.006.00	Castro Perez Elvira Ximena	78,64	78,64	-0,00		-	-		-	-		-		78,64	78,64	-0,00
6.3.3.01.05.006.00	Farez Crespo Carmen Celina	114,87	114,87	-0,00	82,17	82,17	-0,00	32,17	32,17	-0,00		-		229,20	229,21	-0,01
1.3.3.11.05.002.04	Galindo Polo Veronica Marcela	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.00	Murillo Celleri Christian Paul	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.006.01	Pesantez Avila Adrian Santiago	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
6.3.3.01.05.006.01	Redrovan Macas Jenny Maricela	78,64	78,64	-0,00		-	-		-	-		-		78,64	78,64	-0,00
6.3.3.01.05.001.00	Rivera Rivera Juan Fernando	78,64	78,64	-0,00		-	-		-	-		-		78,64	78,64	-0,00
1.3.3.11.05.002.04	Robles Castro Diego Felipe	126,52	126,52	-0,00	90,50	90,50	-	32,17	32,17	-0,00		-		249,19	249,19	-0,00
1.3.3.11.05.002.03	Uvidius Panama Jenny Maribel	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
6.3.3.01.05.006.00	Zhañay Pizarro Fernanda Alexandra	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
6.3.3.05.10	Sarmiento Salinas Norma Elizabeth	78,64	78,64	-0,00	56,25	56,25	-	32,17	32,17	-0,00		-		167,05	167,06	-0,01
<b>TOTAL</b>		<b>9.538,38</b>	<b>9.538,41</b>	<b>-0,03</b>	<b>5.745,21</b>	<b>5.745,20</b>	<b>0,01</b>	<b>2.058,67</b>	<b>2.058,88</b>	<b>-0,21</b>	<b>1.308,89</b>	<b>1.308,86</b>	<b>0,03</b>	<b>18.651,14</b>	<b>18.651,35</b>	<b>-0,21</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Nusta Chimbo

?: Diferencia establecida por el auditor

Fecha: 04/11/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 04/11/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade

PT/EJ  
21/1/238



**Conclusión:**

Tras la aplicación de la prueba de auditoría cuyo objetivo es verificar que los Roles de Provisiones se hayan realizado de acuerdo a la normativa pertinente se procedió a recalculer los mismos dando como resultado lo siguiente:

En el mes de mayo se encontró diferencias en el Aporte Patronal de 255,75 USD y en el Fondo de Reserva de 68,82 USD desencadenadas por la diferencia de las horas extras del papel de trabajo denominado "Diferencia entre el rol recalculado por el auditor y el rol emitido por la entidad", en el mes de julio se encontró una diferencia de 3,36 USD y 0,41 USD del XIII Sueldo y del Aporte Patronal respectivamente ocasionado por un pago de un monto mayor en el rol de subrogación a la funcionaria. En los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre no se encontró diferencias.

**ANEXO 142. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE REPORTES DE CAJA RECAUDADORA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Verificación de la existencia de Reportes de Caja Recaudadora****Objetivo:** Probar la existencia de documentos de respaldo previo registro de los ingresos en el sistema contable**Tabla 221.- Reportes emitidos por los Cajeros**

REPORTES DIARIOS EMITIDOS POR LOS CAJEROS		
FECHA	CAJERO	N° DE REPORTE
12/01/2018	María José Jara Vásquez	2258
12/01/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2260
12/01/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2257
12/01/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	2259
22/01/2018	María José Jara Vásquez	2282
22/01/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2283
22/01/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	2280
22/01/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2281
07/02/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2330
07/02/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2333
07/02/2018	María José Jara Vásquez	2332
07/02/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	2331
26/02/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2373
26/02/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2375
26/02/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	2374
26/02/2018	María José Jara Vásquez	2376
02/03/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2393
02/03/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	2399
02/03/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2398
02/03/2018	María José Jara Vásquez	2394
14/03/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	2425
14/03/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2424
14/03/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2426
14/03/2018	María José Jara Vásquez	2427
05/04/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	2485
05/04/2018	María José Jara Vásquez	2484
05/04/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2482
05/04/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2483
25/04/2018	María José Jara Vásquez	2528
25/04/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2527
25/04/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	2526
03/05/2018	María José Jara Vásquez	2538
03/05/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2539
03/05/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2540
21/05/2018	Esmeralda del Rosario Palacios Arce	2583

V





21/05/2018	María José Jara Vásquez	2581
21/05/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2582
12/06/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	2644
12/06/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2640
12/06/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	2643
12/06/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	2642
12/06/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	2641
29/06/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	2711
29/06/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	2712
29/06/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	2708
29/06/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	2710
29/06/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2709
09/07/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2740
09/07/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	2742
09/07/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	2743
09/07/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	2739
09/07/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	2741
24/07/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	2792
24/07/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2789
24/07/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	2791
24/07/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	2793
24/07/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	2790
06/08/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	2830
06/08/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	2831
06/08/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	2832
06/08/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	2834
06/08/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2833
16/08/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	2861
16/08/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2862
16/08/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	2863
16/08/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	2864
16/08/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	2865
05/09/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	2933
05/09/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	2934
05/09/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	2935
05/09/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	2936
05/09/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	2937
24/09/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	3000
24/09/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	3001
24/09/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	3002
24/09/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	3003
24/09/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	3004
24/09/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	3005
12/10/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	3060
12/10/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	3061
12/10/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	3062
12/10/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	3063
29/10/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	3113
29/10/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	3114
29/10/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	3115
29/10/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	3116
29/10/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	3117

V



07/11/2018	Jenny Maricela Redrován Macas	3139
07/11/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	3140
07/11/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	3141
07/11/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	3142
30/11/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	3219
30/11/2018	Ruth Patricia Buestán Zumba	3220
30/11/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	3221
30/11/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	3222
30/11/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	3223
04/12/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	3229
04/12/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	3231
04/12/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	3232
04/12/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	3233
17/12/2018	Fernanda Alexandra Zhañay Pizarro	3266
17/12/2018	Juan Carlos Tobar Calvache	3267
17/12/2018	Elvira Ximena Castro Pérez	3268
17/12/2018	Esteban Leonardo Pesántez Guzmán	3269
<b>TOTAL REPORTES REVISADOS</b>		<b>104</b>

V

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	04/11/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	04/11/2019

**V:** Información tomada y verificada de los reportes de caja recaudadora que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

### Conclusión:

Con una muestra de ciento cuatro reportes, tras la aplicación de la prueba de auditoría se determinó que previa la contabilización de los ingresos existe un reporte numerado, emitido y firmado por el Cajero en donde afirma los montos recolectados clasificándolos en inscripción, certificación y otros ingresos; además de la cantidad de facturas emitidas y el detalle de los billetes, monedas y cheques recibidos durante el día. El reporte es revisado y firmado por el Asistente de Contabilidad.



**ANEXO 143. REVISIÓN DE FACTURAS EMITIDAS Y SU CLASIFICACIÓN**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Revisión de facturas emitidas y su clasificación****Objetivo:** Verificar que los valores registrados en el Diario General como inscripciones y certificaciones correspondan a los valores afirmados en las facturas emitidas.**Nota:** La revisión presentada en la tabla 221 representa un extracto del documento real, mismo que por su longitud se encuentra adjunto en el cd.**Tabla 222.- Facturas emitidas por recaudador (Valores expresados en USD)**

TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS					
FACTURAS EMITIDAS					
Fecha	N° Factura	Concepto	Subtotal	Descuentos	Total
12/1/2018	001-601-000041511	COMPRAVENTA	199,81	0,00	199,81
12/1/2018	001-601-000041512	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041513	COMPRAVENTA	39,85	0,00	39,85
12/1/2018	001-601-000041514	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041515	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041516	COMPRAVENTA	46,60	0,00	46,60
12/1/2018	001-601-000041517	CESION DE DERECHOS (ESCRITURA)	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041518	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041519	CESION DE DERECHOS (MARGINACION)	10,00	0,00	10,00
12/1/2018	001-601-000041520	ACEPTACION	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041521	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041522	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041523	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041524	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041525	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041526	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041527	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041528	COMPRAVENTA	92,79	0,00	92,79
12/1/2018	001-601-000041529	COMPRAVENTA	65,95	0,00	65,95
12/1/2018	001-601-000041530	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041531	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041532	PLANO	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041533	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041534	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041535	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041536	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041537	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041538	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	0,00	5,00
		INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041539	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	68,63	0,00	68,63
12/1/2018	001-601-000041540	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041541	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041542	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041543	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041544	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041545	ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041546	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041547	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041548	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041549	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041550	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	5,00	0,00
12/1/2018	001-601-000041551	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	5,00	0,00
12/1/2018	001-601-000041552	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	5,00	0,00
12/1/2018	001-601-000041553	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	5,00	0,00
12/1/2018	001-601-000041554	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
		COMPRAVENTA	164,57	0,00	164,57
		HIPOTECA	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041555	PROHIBICION	30,00	0,00	30,00
		COMPRAVENTA	68,85	0,00	68,85
		HIPOTECA	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041556	PROHIBICION	30,00	0,00	30,00



12/1/2018	001-601-000041557	HIPOTECA	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041557	PROHIBICION	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041558	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041559	HIPOTECA	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041560	PROHIBICION	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041561	COMPRAVENTA	50,00	0,00	50,00
12/1/2018	001-601-000041562	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041563	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041564	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041565	CANCELACION DE PROHIBICION PENAL	0,00	0,00	0,00
12/1/2018	001-601-000041565	ACEPTACION	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041566	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041567	ACEPTACION	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041568	COMPRAVENTA	59,85	0,00	59,85
12/1/2018	001-601-000041568	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041569	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041570	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041571	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041572	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041573	ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041573	ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041574	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041575	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	40,65	0,00	40,65
12/1/2018	001-601-000041575	POSESION EFECTIVA	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041576	POSESION EFECTIVA	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041577	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041578	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041579	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041580	PLANO	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041581	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041582	COMPRAVENTA	78,59	0,00	78,59
12/1/2018	001-601-000041583	COMPRAVENTA (2)	112,16	0,00	112,16
12/1/2018	001-601-000041584	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041585	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041586	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041587	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041588	DONACION	116,53	0,00	116,53
12/1/2018	001-601-000041589	RESERVA DE USUFRUCTO/USO/HABITACION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041589	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041590	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041591	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041592	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041593	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041594	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041595	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041596	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041597	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041598	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041599	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041600	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041601	RESCILIACION	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041602	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041603	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041604	PLANO	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041604	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	100,00	0,00	100,00
12/1/2018	001-601-000041604	RAZONES	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041604	RAZONES	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041605	RAZONES	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-601-000041605	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041606	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041607	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041608	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-601-000041609	COMPRAVENTA	175,57	0,00	175,57
12/1/2018	001-601-000041610	HIPOTECA	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041610	PROHIBICION	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041611	COMPRAVENTA	20,24	20,24	0,00
12/1/2018	001-601-000041612	ACEPTACION	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-601-000041613	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-601-000041614	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00

V



12/1/2018	001-601-000041615	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-601-000041616	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-601-000041617	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-601-000041618	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-601-000041619	HIPOTECA	80,00	0,00	80,00	
12/1/2018	001-601-000041620	PROHIBICION	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-601-000041621	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-601-000041622	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-601-000041623	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-601-000041624	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-601-000041625	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-601-000041626	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-601-000041627	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-601-000041627	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00	
<b>TOTAL</b>			<b>134</b>	<b>3.945,64</b>	<b>40,24</b>	<b>3.905,40</b>

V

PALACIOS ARCE ESMERALDA					
FACTURAS EMITIDAS					
Fecha	N° Factura	Concepto	Subtotal	Descuentos	Total
12/1/2018	001-602-000036362	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036363	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036364	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-602-000036365	MARGINACIONES	5,00	5,00	0,00
12/1/2018	001-602-000036366	ADJUDICACION PRIVADA	50,00	0,00	50,00
12/1/2018	001-602-000036367	ADJUDICACION PRIVADA	87,59	0,00	87,59
12/1/2018	001-602-000036368	COMPRAVENTA	24,60	0,00	24,60
12/1/2018	001-602-000036369	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-602-000036370	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	34,29	0,00	34,29
12/1/2018	001-602-000036371	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036372	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036373	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-602-000036374	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	26,20	0,00	26,20
12/1/2018	001-602-000036375	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036376	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036377	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036378	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036379	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036380	HIPOTECA	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-602-000036381	PROHIBICION	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-602-000036382	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036383	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036384	COMPRAVENTA (2)	68,50	0,00	68,50
12/1/2018	001-602-000036385	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036386	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-602-000036387	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-602-000036388	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036389	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036390	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036391	COMPRAVENTA	50,00	0,00	50,00
12/1/2018	001-602-000036392	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-602-000036393	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-602-000036394	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-602-000036395	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-602-000036396	COMPRAVENTA	100,64	0,00	100,64
12/1/2018	001-602-000036397	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036398	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-602-000036399	COMPRAVENTA	108,24	0,00	108,24
12/1/2018	001-602-000036400	HIPOTECA	80,00	0,00	80,00
12/1/2018	001-602-000036401	PROHIBICION	30,00	0,00	30,00
12/1/2018	001-602-000036402	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-602-000036403	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036404	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036405	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036406	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00
12/1/2018	001-602-000036407	ANULADA	0,00	0,00	0,00
12/1/2018	001-602-000036408	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036409	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00
12/1/2018	001-602-000036410	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00

V



12/1/2018	001-602-000036408	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-602-000036409	COMPRAVENTA	30,62	0,00	30,62	
12/1/2018	001-602-000036410	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036411	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036412	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036413	ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	0,00	80,00	
		ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	0,00	80,00	
12/1/2018	001-602-000036414	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-602-000036415	MARGINACIONES INTERNAS	0,00	0,00	0,00	
12/1/2018	001-602-000036416	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036417	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036418	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036419	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036420	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-602-000036421	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036422	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-602-000036423	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	30,00	0,00	
12/1/2018	001-602-000036424	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-602-000036425	COMPRAVENTA	87,59	0,00	87,59	
		HIPOTECA	80,00	0,00	80,00	
		PROHIBICION	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-602-000036426	COMPRAVENTA	50,00	0,00	50,00	
		HIPOTECA	80,00	0,00	80,00	
		PROHIBICION	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-602-000036427	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	30,00	0,00	
12/1/2018	001-602-000036428	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	30,00	0,00	
12/1/2018	001-602-000036429	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	12,00	0,00	
12/1/2018	001-602-000036430	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-602-000036431	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036432	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036433	HIPOTECA CERRADA	306,24	0,00	306,24	
		INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00	
		INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00	
		PARTICION	306,24	0,00	306,24	
12/1/2018	001-602-000036434	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036435	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036436	COMPRAVENTA	98,74	0,00	98,74	
		HIPOTECA	80,00	0,00	80,00	
		PROHIBICION	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-602-000036437	ACEPTACION	80,00	0,00	80,00	
12/1/2018	001-602-000036438	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036439	RATIFICACION	80,00	0,00	80,00	
		RATIFICACION	80,00	0,00	80,00	
		RATIFICACION	80,00	0,00	80,00	
12/1/2018	001-602-000036440	RATIFICACION	80,00	0,00	80,00	
12/1/2018	001-602-000036441	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-602-000036442	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036443	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-602-000036444	COMPRAVENTA	75,14	0,00	75,14	
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	<b>3.519,63</b>	<b>107,00</b>	<b>3.412,63</b>

V

BUESTÁN ZUMBA RUTH PATRICIA						
FACTURAS EMITIDAS						
Fecha	N° Factura	Concepto	Subtotal	Descuentos	Total	
12/1/2018	001-603-000037911	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-603-000037912	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-603-000037913	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-603-000037914	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-603-000037915	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-603-000037916	CANCELACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	50,00	0,00	50,00	
12/1/2018	001-603-000037917	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-603-000037918	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-603-000037919	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-603-000037920	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	0,00	30,00	
		PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	29,44	0,00	29,44	
12/1/2018	001-603-000037921	COMPRAVENTA	38,69	0,00	38,69	
12/1/2018	001-603-000037922	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-603-000037923	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-603-000037924	CERTIFICADO DE BIENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-603-000037925	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-603-000037926	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-603-000037927	ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	0,00	80,00	
12/1/2018	001-603-000037928	POSESION EFECTIVA	30,00	0,00	30,00	
12/1/2018	001-603-000037929	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
12/1/2018	001-603-000037930	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	0,00	5,00	
12/1/2018	001-603-000037931	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	0,00	12,00	
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>476,13</b>	<b>0,00</b>	<b>476,13</b>

V



**Tabla 223.- Resumen de las facturas emitidas (Valores expresados en USDI)**

RESUMEN DE EMISIÓN DE FACTURAS						
FECHA	CAJERO	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	CANTIDAD FACTURAS ANULADAS	TOTAL FACTURAS INSCRIPCIÓN	TOTAL FACTURAS CERTIFICACIÓN	TOTAL RECAUDADO
12/01/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	117,00	0,00	3170,40	735,00	3905,40
12/01/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	83,00	1,00	2899,63	513,00	3412,63
12/01/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	21,00	0,00	348,13	128,00	476,13
12/01/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	65,00	1,00	958,38	417,00	1375,38
22/01/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	78,00	0,00	1759,50	557,00	2316,50
22/01/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	52,00	1,00	1130,52	385,40	1515,92
22/01/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	74,00	0,00	754,00	521,00	1275,00
22/01/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	33,00	0,00	1099,12	261,00	1360,12
07/02/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	69,00	0,00	3222,33	435,60	3657,93
07/02/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	48,00	0,00	1252,70	335,00	1587,70
07/02/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	91,00	0,00	1879,26	726,80	2606,06
07/02/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	51,00	0,00	917,85	390,00	1307,85
26/02/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	107,00	0,00	2416,41	674,00	3090,41
26/02/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	66,00	0,00	1418,70	453,00	1871,70
26/02/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	62,00	0,00	2797,47	350,00	3147,47
26/02/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	48,00	0,00	1101,45	238,00	1339,45
02/03/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	76,00	0,00	2049,56	461,00	2510,56
02/03/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	28,00	0,00	1193,45	181,00	1374,45
02/03/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	52,00	0,00	1435,11	390,00	1825,11
02/03/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	44,00	0,00	1629,14	303,00	1932,14
14/03/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	79,00	0,00	2101,63	625,00	2726,63
14/03/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	58,00	0,00	1031,98	428,00	1459,98
14/03/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	116,00	0,00	2960,75	959,00	3919,75
14/03/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	44,00	0,00	2007,71	257,00	2264,71
05/04/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	90,00	0,00	5036,17	510,00	5546,17
05/04/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	41,00	0,00	2501,37	169,00	2670,37
05/04/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	87,00	0,00	2988,59	422,00	3410,59
05/04/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	58,00	0,00	2453,18	309,00	2762,18
25/04/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	44,00	0,00	603,82	268,00	871,82
25/04/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	124,00	0,00	3798,61	819,00	4617,61
25/04/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	104,00	0,00	4781,95	714,00	5495,95
03/05/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	100,00	0,00	4240,55	531,00	4771,55
03/05/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	141,00	0,00	6125,16	963,00	7088,16
03/05/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	74,00	0,00	2885,71	515,00	3400,71
21/05/2018	PALACIOS ARCE ESMERALDA	72,00	0,00	3742,08	411,00	4153,08
21/05/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	106,00	0,00	3668,65	695,40	4364,05
21/05/2018	JARA VASQUEZ MARIA JOSE	84,00	0,00	4594,60	546,00	5140,60
12/06/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	68,00	0,00	2865,17	405,40	3270,57
12/06/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	72,00	0,00	2288,94	368,00	2656,94
12/06/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	62,00	0,00	2916,71	332,00	3248,71
12/06/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	86,00	1,00	2709,68	441,40	3151,08
12/06/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	160,00	0,00	1408,40	406,00	1814,40
26/06/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	48,00	0,00	1635,14	304,00	1939,14
26/06/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	65,00	0,00	3054,67	457,00	3511,67
26/06/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	60,00	0,00	3467,14	356,00	3823,14
26/06/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	81,00	0,00	1961,36	328,00	2289,36
26/06/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	60,00	0,00	23,00	6,50	29,50
09/07/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	61,00	0,00	1593,55	422,50	2016,05
09/07/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	95,00	0,00	3007,97	564,00	3571,97
09/07/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	57,00	0,00	1623,78	323,00	1946,78
09/07/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	85,00	0,00	4051,66	443,00	4494,66
09/07/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	21,00	0,00	298,25	44,00	342,25
24/07/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	55,00	0,00	1236,93	342,00	1578,93
24/07/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	112,00	0,00	1783,02	675,00	2458,02
24/07/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	76,00	0,00	3026,08	524,60	3550,68
24/07/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	65,00	0,00	2341,67	426,00	2767,67
24/07/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	136,00	0,00	0,00	12,00	12,00
06/08/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	69,00	0,00	2197,70	440,00	2637,70
06/08/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	92,00	0,00	2715,28	636,00	3351,28
06/08/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	49,00	0,00	2411,06	279,00	2690,06
06/08/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	58,00	0,00	1904,23	300,60	2204,83
06/08/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	8,00	0,00	129,25	0,00	129,25
16/08/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	82,00	0,00	3089,99	495,00	3584,99
16/08/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	93,00	0,00	4743,39	464,00	5207,39
16/08/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	84,00	0,00	2639,64	613,60	3253,24
16/08/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	21,00	0,00	770,06	108,00	878,06
16/08/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	37,00	0,00	434,41	220,00	654,41
05/09/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	58,00	0,00	1468,91	361,00	1829,91
05/09/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	92,00	0,00	2210,12	710,00	2920,12
05/09/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	39,00	0,00	1395,27	284,00	1679,27
05/09/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	72,00	0,00	1415,17	635,00	2050,17
05/09/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	62,00	0,00	1046,71	193,00	1239,71
24/09/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	75,00	0,00	1501,52	521,00	2022,52
24/09/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	68,00	0,00	1859,44	556,00	2415,44
24/09/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	57,00	0,00	477,78	460,00	937,78
24/09/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	55,00	0,00	2231,43	325,00	2556,43
24/09/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	27,00	0,00	1067,01	167,00	1234,01
24/09/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	12,00	0,00	772,80	48,00	820,80
12/10/2019	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	4,00	0,00	160,37	12,00	172,37
12/10/2019	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	99,00	0,00	2244,52	623,00	2867,52
12/10/2019	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	74,00	0,00	4144,99	370,00	4514,99



12/10/2019	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	179,00	0,00	2686,33	1226,00	3912,33
29/10/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	49,00	0,00	2352,02	311,00	2663,02
29/10/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	59,00	0,00	2069,41	385,00	2454,41
29/10/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	55,00	0,00	1410,60	287,00	1697,60
29/10/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	47,00	0,00	849,66	328,80	1178,46
29/10/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	131,00	0,00	1969,94	1249,60	3219,54
07/11/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	80,00	0,00	2172,39	566,00	2738,39
07/11/2018	REDROVAN MACAS JENNY MARICELA	94,00	0,00	2530,43	661,00	3191,43
07/11/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	82,00	0,00	2279,00	603,00	2882,00
07/11/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	94,00	0,00	3012,33	359,00	3371,33
30/11/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	68,00	0,00	2511,17	433,60	2944,77
30/11/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	69,00	0,00	3351,35	442,00	3793,35
30/11/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	28,00	0,00	972,42	183,00	1155,42
30/11/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	39,00	0,00	2460,99	203,00	2663,99
30/11/2018	BUESTAN ZUMBA RUTH PATRICIA	58,00	0,00	1720,33	92,60	1812,93
04/12/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	79,00	0,00	3328,06	365,00	3693,06
04/12/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	89,00	0,00	4609,23	539,60	5148,83
04/12/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	70,00	0,00	1670,71	490,00	2160,71
04/12/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	73,00	0,00	1987,86	530,00	2517,86
17/12/2018	PESANTEZ GUZMAN ESTEBAN LEONARDO	53,00	0,00	3581,27	132,50	3713,77
17/12/2018	TOBAR CALVACHE JUAN CARLOS	117,00	0,00	2321,35	597,00	2918,35
17/12/2018	CASTRO PÉREZ ELVIRA XIMENA	41,00	0,00	1964,84	224,00	2188,84
17/12/2018	ZHAÑAY PIZARRO FERNANDA ALEXANDRA	47,00	0,00	3040,64	232,00	3272,64

?

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	08/11/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	08/11/2019

?: Recálculo y reclasificación realizada por el auditor

**Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba de auditoría se tomó una muestra de las facturas emitidas durante 24 días y se clasificó de acuerdo a los actos realizados en: ingresos por certificación e ingresos por inscripción con el fin de establecer comparaciones con el Diario General y el Reporte de Caja en el papel de trabajo denominado "Rastreo de los valores emitidos según facturas electrónicas, reportados por los cajeros y registrados en el Diario General".



**ANEXO 144. RASTERO DE LOS VALORES EMITIDOS SEGÚN FACTURAS ELECTRÓNICAS**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Rastreo de los valores emitidos según facturas, reportados por los cajeros y registrados en el Diario General****Objetivo:** Verificar que los valores registrados en el Diario General como inscripciones y certificaciones correspondan a los valores afirmados en los reportes de Caja y facturas emitidas por la entidad.**Tabla 224.- Rastreo de los valores emitidos según facturas (Valores expresados en USD)**

Fecha	Código	DIARIO GENERAL		REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
		Cuenta	Valor	Valor		Total	
12/01/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	958,38	958,38	0,00	958,38	0,00
12/01/2018	623.01.08.001	Certificaciones	417,00	417,00	0,00	417,00	0,00
12/01/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	15,00	15,00	0,00	-	0,00
12/01/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.899,63	2.899,63	0,00	2.899,63	0,00
12/01/2018	623.01.08.001	Certificaciones	513,00	513,00	0,00	513,00	0,00
12/01/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
12/01/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	348,13	348,13	0,00	348,13	0,00
12/01/2018	623.01.08.001	Certificaciones	128,00	128,00	0,00	128,00	0,00
12/01/2018	625.24.99.002	Sobrantes de Caja	0,02	0,02	0,00	-	0,00
12/01/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.170,40	3.170,40	0,00	3.170,40	0,00
12/01/2018	623.01.08.001	Certificaciones	735,00	735,00	0,00	735,00	0,00
12/01/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	15,00	15,00	0,00	-	0,00
22/01/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.099,12	1.099,12	0,00	1.099,12	0,00
22/01/2018	623.01.08.001	Certificaciones	261,00	261,00	0,00	261,00	0,00
22/01/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.130,52	1.130,52	0,00	1.130,52	0,00
22/01/2018	623.01.08.001	Certificaciones	385,40	385,40	0,00	385,40	0,00
22/01/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	15,00	15,00	0,00	-	0,00
22/01/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.759,50	1.759,50	0,00	1.759,50	0,00
22/01/2018	623.01.08.001	Certificaciones	557,00	557,00	0,00	557,00	0,00
22/01/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
22/01/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	754,00	754,00	0,00	754,00	0,00
22/01/2018	623.01.08.001	Certificaciones	521,00	521,00	0,00	521,00	0,00
22/01/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00



DIARIO GENERAL				REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
Fecha	Código	Cuenta	Valor	Valor		Total	
07/02/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.879,26	1.879,26	0,00	1.879,26	0,00
07/02/2018	623.01.08.001	Certificaciones	726,80	726,80	0,00	726,80	0,00
07/02/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.252,70	1.252,70	0,00	1.252,70	0,00
07/02/2018	623.01.08.001	Certificaciones	335,00	335,00	0,00	335,00	0,00
07/02/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
07/02/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	917,85	917,85	0,00	917,85	0,00
07/02/2018	623.01.08.001	Certificaciones	390,00	390,00	0,00	390,00	0,00
07/02/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
07/02/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.222,33	3.222,33	0,00	3.222,33	0,00
07/02/2018	623.01.08.001	Certificaciones	435,60	435,60	0,00	435,60	0,00
07/02/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
26/02/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.418,70	1.418,70	0,00	1.418,70	0,00
26/02/2018	623.01.08.001	Certificaciones	453,00	453,00	0,00	453,00	0,00
26/02/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
26/02/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.797,47	2.797,47	0,00	2.797,47	0,00
26/02/2018	623.01.08.001	Certificaciones	350,00	350,00	0,00	350,00	0,00
26/02/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	20,00	20,00	0,00	-	0,00
26/02/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.416,41	2.416,41	0,00	2.416,41	0,00
26/02/2018	623.01.08.001	Certificaciones	674,00	674,00	0,00	674,00	0,00
26/02/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
26/02/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.101,45	1.101,45	0,00	1.101,45	0,00
26/02/2018	623.01.08.001	Certificaciones	238,00	238,00	0,00	238,00	0,00
02/03/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.193,45	1.193,45	0,00	1.193,45	0,00
02/03/2018	623.01.08.001	Certificaciones	181,00	181,00	0,00	181,00	0,00
02/03/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
02/03/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.049,56	2.049,56	0,00	2.049,56	0,00
02/03/2018	623.01.08.001	Certificaciones	461,00	461,00	0,00	461,00	0,00
02/03/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
02/03/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.435,11	1.435,11	0,00	1.435,11	0,00
02/03/2018	623.01.08.001	Certificaciones	390,00	390,00	0,00	390,00	0,00
02/03/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
02/03/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.629,14	1.629,14	0,00	1.629,14	0,00
02/03/2018	623.01.08.001	Certificaciones	303,00	303,00	0,00	303,00	0,00
02/03/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
14/03/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.101,63	2.101,63	0,00	2.101,63	0,00
14/03/2018	623.01.08.001	Certificaciones	625,00	625,00	0,00	625,00	0,00

V

?

PT/EJ  
223/238





DIARIO GENERAL				REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
Fecha	Código	Cuenta	Valor	Valor		Total	
14/03/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	20,00	20,00	0,00	-	0,00
14/03/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.031,98	1.031,98	0,00	1.031,98	0,00
14/03/2018	623.01.08.001	Certificaciones	428,00	428,00	0,00	428,00	0,00
14/03/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	20,00	20,00	0,00	-	0,00
14/03/2018	625.24.99.002	Sobrantes de Caja	0,02	0,02	0,00	-	0,00
14/03/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.960,75	2.960,75	0,00	2.960,75	0,00
14/03/2018	623.01.08.001	Certificaciones	959,00	959,00	0,00	959,00	0,00
14/03/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
14/03/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.007,71	2.007,71	0,00	2.007,71	0,00
14/03/2018	623.01.08.001	Certificaciones	257,00	257,00	0,00	257,00	0,00
14/03/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
05/04/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	5.036,17	5.036,17	0,00	5.036,17	0,00
05/04/2018	623.01.08.001	Certificaciones	510,00	510,00	0,00	510,00	0,00
05/04/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
05/04/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.453,18	2.453,18	0,00	2.453,18	0,00
05/04/2018	623.01.08.001	Certificaciones	309,00	309,00	0,00	309,00	0,00
05/04/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
05/04/2018	625.24.99.002	Sobrantes de Caja	0,02	0,02	0,00	-	0,00
05/04/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.501,37	2.501,37	0,00	2.501,37	0,00
05/04/2018	623.01.08.001	Certificaciones	169,00	169,00	0,00	169,00	0,00
05/04/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.988,59	2.988,59	0,00	2.988,59	0,00
05/04/2018	623.01.08.001	Certificaciones	422,00	422,00	0,00	422,00	0,00
05/04/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
25/04/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	4.781,95	4.781,95	0,00	4.781,95	0,00
25/04/2018	623.01.08.001	Certificaciones	714,00	714,00	0,00	714,00	0,00
25/04/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
25/04/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.798,61	3.798,61	0,00	3.798,61	0,00
25/04/2018	623.01.08.001	Certificaciones	819,00	819,00	0,00	819,00	0,00
25/04/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
25/04/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	603,82	603,82	0,00	603,82	0,00
25/04/2018	623.01.08.001	Certificaciones	268,00	268,00	0,00	268,00	0,00
03/05/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.885,71	2.885,71	0,00	2.885,71	0,00
03/05/2018	623.01.08.001	Certificaciones	515,00	515,00	0,00	515,00	0,00
03/05/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
03/05/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	6.125,16	6.125,16	0,00	6.125,16	0,00
03/05/2018	623.01.08.001	Certificaciones	963,00	963,00	0,00	963,00	0,00

V

?



Fecha	DIARIO GENERAL			REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
	Código	Cuenta	Valor	Valor		Total	
03/05/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	20,00	20,00	0,00	-	0,00
03/05/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	4.240,55	4.240,55	0,00	4.240,55	0,00
03/05/2018	623.01.08.001	Certificaciones	531,00	531,00	0,00	531,00	0,00
03/05/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
21/05/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.742,48	3.742,48	0,00	3.742,48	0,00
21/05/2018	623.01.08.001	Certificaciones	411,00	411,00	0,00	411,00	0,00
21/05/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
21/05/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	4.594,60	4.594,60	0,00	4.594,60	0,00
21/05/2018	623.01.08.001	Certificaciones	546,00	546,00	0,00	546,00	0,00
21/05/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
21/05/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.668,65	3.668,65	0,00	3.668,65	0,00
21/05/2018	623.01.08.001	Certificaciones	695,40	695,40	0,00	695,40	0,00
21/05/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	15,00	15,00	0,00	-	0,00
12/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.288,94	2.288,94	0,00	2.288,94	0,00
12/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	368,00	368,00	0,00	368,00	0,00
12/06/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	15,00	15,00	0,00	-	0,00
12/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.408,40	1.408,40	0,00	1.408,40	0,00
12/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	406,00	406,00	0,00	406,00	0,00
12/06/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
12/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.865,17	2.865,17	0,00	2.865,17	0,00
12/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	405,40	405,40	0,00	405,40	0,00
12/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.916,71	2.916,71	0,00	2.916,71	0,00
12/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	332,00	332,00	0,00	332,00	0,00
12/06/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
12/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.709,68	2.709,68	0,00	2.709,68	0,00
12/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	441,40	441,40	0,00	441,40	0,00
29/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.961,36	1.961,36	0,00	1.961,36	0,00
29/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	328,00	328,00	0,00	328,00	0,00
29/06/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
29/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.467,14	3.467,14	0,00	3.467,14	0,00
29/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	356,00	356,00	0,00	356,00	0,00
29/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.054,67	3.054,67	0,00	3.054,67	0,00
29/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	457,00	457,00	0,00	457,00	0,00
29/06/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
29/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.635,14	1.635,14	0,00	1.635,14	0,00
29/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	304,00	304,00	0,00	304,00	0,00

V

?

PT/EJ  
225/238



Fecha	DIARIO GENERAL			REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
	Código	Cuenta	Valor	Valor		Total	
29/06/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
29/06/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	23,00	23,00	0,00	23,00	0,00
29/06/2018	623.01.08.001	Certificaciones	6,50	6,50	0,00	6,50	0,00
09/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	298,25	298,25	0,00	298,25	0,00
09/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	44,00	44,00	0,00	44,00	0,00
09/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.593,55	1.593,55	0,00	1.593,55	0,00
09/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	422,50	422,50	0,00	422,50	0,00
09/07/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
09/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	4.051,66	4.051,66	0,00	4.051,66	0,00
09/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	443,00	443,00	0,00	443,00	0,00
09/07/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	20,00	20,00	0,00	-	0,00
09/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.007,97	3.007,97	0,00	3.007,97	0,00
09/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	564,00	564,00	0,00	564,00	0,00
09/07/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
09/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.623,78	1.623,78	0,00	1.623,78	0,00
09/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	323,00	323,00	0,00	323,00	0,00
24/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.026,08	3.026,08	0,00	3.026,08	0,00
24/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	524,60	524,60	0,00	524,60	0,00
24/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	12,00	12,00	0,00	12,00	0,00
24/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.341,67	2.341,67	0,00	2.341,67	0,00
24/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	426,00	426,00	0,00	426,00	0,00
24/07/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
24/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.236,93	1.236,93	0,00	1.236,93	0,00
24/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	342,00	342,00	0,00	342,00	0,00
24/07/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
24/07/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.783,02	1.783,02	0,00	1.783,02	0,00
24/07/2018	623.01.08.001	Certificaciones	675,00	675,00	0,00	675,00	0,00
24/07/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
06/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.904,23	1.904,23	0,00	1.904,23	0,00
06/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	300,60	300,60	0,00	300,60	0,00
06/08/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
06/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.715,28	2.715,28	0,00	2.715,28	0,00
06/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	636,00	636,00	0,00	636,00	0,00
06/08/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
06/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.411,06	2.411,06	0,00	2.411,06	0,00
06/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	279,00	279,00	0,00	279,00	0,00

V ?



Fecha	DIARIO GENERAL			REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
	Código	Cuenta	Valor	Valor		Total	
06/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.197,70	2.197,70	0,00	2.197,70	0,00
06/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	440,00	440,00	0,00	440,00	0,00
06/08/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
06/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	129,25	129,25	0,00	129,25	0,00
16/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	770,06	770,06	0,00	770,06	0,00
16/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	108,00	108,00	0,00	108,00	0,00
16/08/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
16/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	434,41	434,41	0,00	434,41	0,00
16/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	220,00	220,00	0,00	220,00	0,00
16/08/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
16/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	4.743,39	4.743,39	0,00	4.743,39	0,00
16/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	464,00	464,00	0,00	464,00	0,00
16/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.089,99	3.089,99	0,00	3.089,99	0,00
16/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	495,00	495,00	0,00	495,00	0,00
16/08/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
16/08/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.639,64	2.639,64	0,00	2.639,64	0,00
16/08/2018	623.01.08.001	Certificaciones	613,60	613,60	0,00	613,60	0,00
16/08/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
05/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.046,71	1.046,71	0,00	1.046,71	0,00
05/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	193,00	193,00	0,00	193,00	0,00
05/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.468,91	1.468,91	0,00	1.468,91	0,00
05/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	361,00	361,00	0,00	361,00	0,00
05/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.210,12	2.210,12	0,00	2.210,12	0,00
05/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	710,00	710,00	0,00	710,00	0,00
05/09/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
05/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.415,17	1.415,17	0,00	1.415,17	0,00
05/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	635,00	635,00	0,00	635,00	0,00
05/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.395,27	1.395,27	0,00	1.395,27	0,00
05/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	284,00	284,00	0,00	284,00	0,00
05/09/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
24/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.067,01	1.067,01	0,00	1.067,01	0,00
24/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	167,00	167,00	0,00	167,00	0,00
24/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.859,44	1.859,44	0,00	1.859,44	0,00
24/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	556,00	556,00	0,00	556,00	0,00
24/09/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
24/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.231,43	2.231,43	0,00	2.231,43	0,00

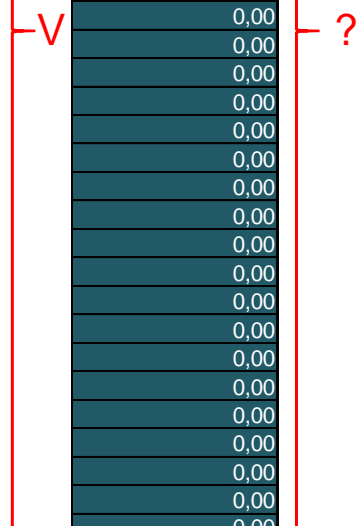
V

?

PT/EJ  
227/238



Fecha	Código	DIARIO GENERAL		REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
		Cuenta	Valor	Valor		Total	
24/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	325,00	325,00	0,00	325,00	0,00
24/09/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
24/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	772,80	772,80	0,00	772,80	0,00
24/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	48,00	48,00	0,00	48,00	0,00
24/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.501,52	1.501,52	0,00	1.501,52	0,00
24/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	521,00	521,00	0,00	521,00	0,00
24/09/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	15,00	15,00	0,00	-	0,00
24/09/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	477,78	477,78	0,00	477,78	0,00
24/09/2018	623.01.08.001	Certificaciones	460,00	460,00	0,00	460,00	0,00
12/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	160,37	160,37	0,00	160,37	0,00
12/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	12,00	12,00	0,00	12,00	0,00
12/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	4.144,99	4.144,99	0,00	4.144,99	0,00
12/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	370,00	370,00	0,00	370,00	0,00
12/10/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
12/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.244,52	2.244,52	0,00	2.244,52	0,00
12/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	623,00	623,00	0,00	623,00	0,00
12/10/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
12/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.686,33	2.686,33	0,00	2.686,33	0,00
12/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	1.226,00	1.226,00	0,00	1.226,00	0,00
12/10/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
29/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.410,60	1.410,60	0,00	1.410,60	0,00
29/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	287,00	287,00	0,00	287,00	0,00
29/10/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
29/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	849,66	849,66	0,00	849,66	0,00
29/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	328,80	328,80	0,00	328,80	0,00
29/10/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
29/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.069,41	2.069,41	0,00	2.069,41	0,00
29/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	385,00	385,00	0,00	385,00	0,00
29/10/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
29/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.352,02	2.352,02	0,00	2.352,02	0,00
29/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	311,00	311,00	0,00	311,00	0,00
29/10/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.969,94	1.969,94	0,00	1.969,94	0,00
29/10/2018	623.01.08.001	Certificaciones	1.249,60	1.249,60	0,00	1.249,60	0,00
07/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.530,43	2.530,43	0,00	2.530,43	0,00
07/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	661,00	661,00	0,00	661,00	0,00
07/11/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	15,00	15,00	0,00	-	0,00





DIARIO GENERAL				REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
Fecha	Código	Cuenta	Valor	Valor		Total	
07/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.012,33	3.012,33	0,00	3.012,33	0,00
07/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	359,00	359,00	0,00	359,00	0,00
07/11/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
07/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.172,39	2.172,39	0,00	2.172,39	0,00
07/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	566,00	566,00	0,00	566,00	0,00
07/11/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
07/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.279,00	2.279,00	0,00	2.279,00	0,00
07/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	603,00	603,00	0,00	603,00	0,00
07/11/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
07/11/2018	625.24.99.002	Sobrantes de Caja	0,01	0,01	0,00	-	0,00
30/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.460,99	2.460,99	0,00	2.460,99	0,00
30/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	203,00	203,00	0,00	203,00	0,00
30/11/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00
30/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.720,33	1.720,33	0,00	1.720,33	0,00
30/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	92,60	92,60	0,00	92,60	0,00
30/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.351,35	3.351,35	0,00	3.351,35	0,00
30/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	442,00	442,00	0,00	442,00	0,00
30/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.511,17	2.511,17	0,00	2.511,17	0,00
30/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	433,60	433,60	0,00	433,60	0,00
30/11/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
30/11/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	972,42	972,42	0,00	972,42	0,00
30/11/2018	623.01.08.001	Certificaciones	183,00	183,00	0,00	183,00	0,00
04/12/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.987,86	1.987,86	0,00	1.987,86	0,00
04/12/2018	623.01.08.001	Certificaciones	530,00	530,00	0,00	530,00	0,00
04/12/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
04/12/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.328,06	3.328,06	0,00	3.328,06	0,00
04/12/2018	623.01.08.001	Certificaciones	365,00	365,00	0,00	365,00	0,00
04/12/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	25,00	25,00	0,00	-	0,00
04/12/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	4.609,23	4.609,23	0,00	4.609,23	0,00
04/12/2018	623.01.08.001	Certificaciones	539,60	539,60	0,00	539,60	0,00
04/12/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.670,71	1.670,71	0,00	1.670,71	0,00
04/12/2018	623.01.08.001	Certificaciones	490,00	490,00	0,00	490,00	0,00
04/12/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
17/12/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.040,64	3.040,64	0,00	3.040,64	0,00
17/12/2018	623.01.08.001	Certificaciones	232,00	232,00	0,00	232,00	0,00
17/12/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	10,00	10,00	0,00	-	0,00

V

?

PT/EJ  
229/238



DIARIO GENERAL				REPORTE EMITIDO POR CAJEROS	DIFERENCIA	RECÁLCULO FACTURAS	DIFERENCIA
Fecha	Código	Cuenta	Valor	Valor		Total	
17/12/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	2.321,35	2.321,35	0,00	2.321,35	0,00
17/12/2018	623.01.08.001	Certificaciones	597,00	597,00	0,00	597,00	0,00
17/12/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	5,00	5,00	0,00	-	0,00
17/12/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	1.964,84	1.964,84	0,00	1.964,84	0,00
17/12/2018	623.01.08.001	Certificaciones	224,00	224,00	0,00	224,00	0,00
17/12/2018	625.24.99.003	Otros Ingresos	15,00	15,00	0,00	-	0,00
17/12/2018	623.01.11.001	Inscripcion de Propiedades	3.581,27	3.581,27	0,00	3.581,27	0,00
17/12/2018	623.01.08.001	Certificaciones	132,50	132,50	0,00	132,50	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>272.791,09</b>	<b>272.791,09</b>	<b>0,00</b>	<b>272.171,02</b>	<b>0,00</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Nusta Chimbo
Fecha:	07/11/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	07/11/2019

**V:** Valores tomados del Diario General; de los Reportes de Caja que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca; y del papel de trabajo "Revisión de facturas emitidas y su clasificación"

**?:** Diferencia establecida por el auditor

**Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba de auditoría se analizó una muestra de 24 días, comparándose los actos reportados diariamente por los cajeros, mismo que incluye: inscripciones certificaciones, reimpressiones y sobrantes con el registro realizado por el Diario General, encontrándose que no existe diferencia entre los reportes y el Diario General; además se comparó los valores registrados en el Diario General con el recálculo de facturas desarrollado por el Auditor en el papel de trabajo denominado "Revisión de Facturas emitidas y su clasificación" sin encontrarse diferencias en el registro. En la columna de las facturas recalculadas por el Auditor, los valores correspondientes a "Otros Ingresos", ocasionados por reimpressiones de notas de retiro de trámites, no tienen valor porque las reimpressiones de notas de retiro no se emiten con factura sino se reportan directamente en el sistema, por tanto, esta segunda columna no presenta comparaciones para las reimpressiones, simplemente para inscripciones y certificaciones.



**ANEXO 145. RASTERO DE LOS ACTOS COBRADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Rastreo de actos cobrados a través del Sistema Financiero****Objetivo:** Verificar que los valores cobrados a través del Sistema Financiero hayan sido registrados completa e intactamente en el Diario General**Tabla 225.- Actos cobrados a través del Sistema Financiero**

LISTADO DE SERVICIOS COBRADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO		DIARIO GENERAL			BANCO PICHINCHA		BANCO CENTRAL		Diferencia
Fecha	Usuario	Código	Cuenta	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	
17/01/2018	GAD SININCAY	111.06.01	Banco Central del Ecuador	80,00	-	-	17/01/2018	80,00	0,00
29/01/2018	CONAFIPS	111.06.01	Banco Central del Ecuador	60,00	-	-	29/01/2018	60,00	0,00
30/01/2018	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	111.06.01	Banco Central del Ecuador	24,00	-	-	30/01/2018	24,00	0,00
23/02/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	199,00	-	-	23/02/2018	199,00	0,00
06/02/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	444,00	-	-	05/02/2018	444,00	0,00
27/02/2018	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	111.06.01	Banco Central del Ecuador	100,00	-	-	27/02/2018	100,00	0,00
29/03/2018	GAD CHIQUINTAD	111.06.01	Banco Central del Ecuador	12,00	-	-	29/03/2018	12,00	0,00
09/05/2018	GAD RICAURTE	111.06.01	Banco Central del Ecuador	500,00	-	-		500,00	0,00
21/05/2018	MIDUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	500,00	-	-	21/05/2018	500,00	0,00
15/05/2018	MUTUALISTA BENALCAZAR	111.15.02	Banco Pichincha	12,00	15/05/2018	12,00	-	-	0,00
24/05/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	1.428,00	-	-	24/05/2018	1.428,00	0,00
06/06/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	500,00	-	-	06/06/2018	500,00	0,00
14/06/2018	GAD VICTORIA DEL PORTETE	111.06.01	Banco Central del Ecuador	358,89	-	-	11/06/2018	358,89	0,00
25/07/2018	ETAPA	111.06.01	Banco Central del Ecuador	80,00	-	-	25/07/2018	80,00	0,00
10/07/2018	GAD SANTA ANA	111.06.01	Banco Central del Ecuador	103,35	-	-	18/07/2018	103,35	0,00
27/08/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	500,00	-	-	27/08/2018	500,00	0,00
29/08/2018	HERRERA MONTERO LUIS	111.15.02	Banco Pichincha	595,24	29/08/2018	595,24	-	-	0,00
31/08/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	1.104,00	-	-	31/08/2018	1.104,00	0,00
20/08/2018	SENECYT	111.06.01	Banco Central del Ecuador	5,00	-	-	20/08/2018	5,00	0,00
11/09/2018	GAD SAN JOAQUÍN	111.06.01	Banco Central del Ecuador	525,00	-	-	11/09/2018	525,00	0,00
28/09/2018	GAD MUNICIPAL DE CUENCA	111.06.01	Banco Central del Ecuador	209,38	-	-	28/09/2018	209,38	0,00
19/10/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	920,00	-	-	19/10/2018	920,00	0,00





19/10/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	1.000,00	-	-	19/10/2018	1.000,00	} V	0,00	} ?
02/10/2018	GAD SANTA ANA	111.06.01	Banco Central del Ecuador	80,00	-	-	02/10/2018	80,00		0,00	
24/10/2018	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	111.06.01	Banco Central del Ecuador	120,00	-	-	24/10/2018	120,00		0,00	
31/10/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	1.104,00	-	-	31/10/2018	1.104,00		0,00	
27/11/2018	UNIVERSIDAD DE CUENCA	111.06.01	Banco Central del Ecuador	115,00	-	-	27/11/2018	115,00		0,00	
05/12/2018	EMUVI	111.06.01	Banco Central del Ecuador	80,00	-	-	05/12/2018	80,00		0,00	
12/12/2018	DIRECCIÓN DISTRITAL 01D02	111.06.01	Banco Central del Ecuador	348,00	-	-	12/12/2018	348,00		0,00	
14/12/2018	INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES	111.06.01	Banco Central del Ecuador	160,00	-	-	14/12/2018	160,00		0,00	
<b>TOTAL</b>				11.266,86		607,24		10.659,62	\$ -		

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Ñusta Chimbo
Fecha:	08/11/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	08/11/2019

**V:** Valores tomados del Diario General; de Comprobantes de Depósito entregados por usuarios previa contabilización y de los Estados de Cuenta del Banco Central que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**?:** Diferencia establecida por el auditor

**Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba de auditoría se trabajó con la totalidad de ingresos percibidos a través del Sistema Financiero en Banco Pichincha o Banco Central y se comparó con los valores cargados en las cuentas de Bancos en el Diario General confirmándose que los valores fueron registrados completa e intactamente.



### ANEXO 146. VERIFICACIÓN DE DEPÓSITOS INTACTOS E INMEDIATOS

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Verificación de depósitos intactos e inmediatos**

**Objetivo:** Verificar que los valores depositados en el Banco Pichincha se encuentren registrados intactamente en el Diario General y a su vez se encuentren acreditados en la cuenta que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador

**Tabla 226.- Comparación Cuenta Banco Comercial del Diario General- Comprobante de Depósito y Estado de Cuenta Banco Central**

		DIARIO GENERAL			COMPROBANTE DE DEPOSITO			DIFERENCIA DIARIO-RECAUDACIÓN		DIFERENCIA DIARIO-COMPROBANTE VALORES		ESTADO DE CUENTA BANCO CENTRAL		DIFERENCIA DIARIO- ESTADO DE CUENTA	
Fecha de Recaudación	Fecha de Depósito según Diario	Código	Cuenta	Valor Depositado según Diario	Fecha Comprobante de Depósito	N° Comprobante de Depósito	Valor Comprobante de Depósito			Valor acreditado en el Estado de Cuenta					
12/01/2018	15/01/2018	111.15.02	Banco Pichincha	9.203,95	15/01/2018	11540651	9.203,95	3	0,00	9.203,95			0,00		
22/01/2018	23/01/2018	111.15.02	Banco Pichincha	6.020,73	23/01/2018	4492471	6.020,73	1	0,00	6.020,73			0,00		
22/01/2018	23/01/2018	111.15.02	Banco Pichincha	475,61	23/01/2018	4518443	475,61	1							
07/02/2018	08/02/2018	111.15.02	Banco Pichincha	9.173,94	08/02/2018	8274696	9.173,94	1	0,00	9.173,94			0,00		
26/02/2018	27/02/2018	111.15.02	Banco Pichincha	9.360,83	27/02/2018	3813139	9.360,83	1	0,00	9.360,83			0,00		
26/02/2018	27/02/2018	111.15.02	Banco Pichincha	110,00	27/02/2018	3830899	110,00	1	0,00						
02/03/2018	05/03/2018	111.15.02	Banco Pichincha	6.824,71	05/03/2018	11509859	6.824,71	3	0,00	6.824,71			0,00		
02/03/2018	05/03/2018	111.15.02	Banco Pichincha	500,00	05/03/2018	11525111	500,00	3	0,00						
14/03/2018	15/03/2018	111.15.02	Banco Pichincha	10.425,53	15/03/2018	4458311	10.425,53	1	0,00	10.425,53			0,00		
05/04/2018	06/04/2018	111.15.02	Banco Pichincha	14.396,73	06/04/2018	5155326	14.396,73	1	0,00	14.396,73			0,00		
25/04/2018	26/04/2018	111.15.02	Banco Pichincha	10.949,78	26/04/2018	5749977	10.949,78	1	0,00	10.949,78			0,00		
03/05/2018	04/05/2018	111.15.02	Banco Pichincha	15.286,82	04/05/2018	5055700	15.286,82	1	0,00	15.286,82			0,00		
21/05/2018	22/05/2018	111.15.02	Banco Pichincha	13.182,53	22/05/2018	3126518	13.182,53	1	0,00	13.182,53			0,00		
12/06/2018	13/06/2018	111.15.02	Banco Pichincha	14.216,10	13/06/2018	3051313	14.216,10	1	0,00	14.216,10			0,00		
29/06/2018	02/07/2018	111.15.02	Banco Pichincha	7.678,47	02/07/2018	14335946	7.678,47	3	0,00	7.678,47			0,00		
29/06/2018	02/07/2018	111.15.02	Banco Pichincha	115,00	02/07/2018	14363642	115,00	3	0,00						
09/07/2018	10/07/2018	111.15.02	Banco Pichincha	12.401,11	10/07/2018	6138805	12.401,11	1	0,00	12.401,11			0,00		
24/07/2018	24/07/2018	111.15.02	Banco Pichincha	10.381,70	25/07/2018	3457120	10.381,70	0	0,00	10.381,70			0,00		
06/08/2018	07/08/2018	111.15.02	Banco Pichincha	11.027,52	07/08/2018	2515218	11.027,52	1	0,00	11.027,52			0,00		
16/08/2018	17/08/2018	111.15.02	Banco Pichincha	13.597,49	17/08/2018	3865687	13.597,49	1	0,00	13.597,49			0,00		
05/09/2018	06/09/2018	111.15.02	Banco Pichincha	9.733,58	06/09/2018	3069191	9.733,58	1	0,00	9.733,58			0,00		
24/09/2018	25/09/2018	111.15.02	Banco Pichincha	10.016,18	25/09/2018	3027454	10.016,18	1	0,00	10.016,18			0,00		
12/10/2018	15/10/2018	111.15.02	Banco Pichincha	11.963,10	15/10/2018	16842725	11.963,10	3	0,00	11.963,10			0,00		
29/10/2018	30/10/2018	111.15.02	Banco Pichincha	10.128,43	30/10/2018	4856267	10.128,43	1	0,00	10.128,43			0,00		
07/11/2018	08/11/2018	111.15.02	Banco Pichincha	12.227,56	08/11/2018	3987380	12.227,56	1	0,00	12.227,56			0,00		
30/11/2018	03/12/2018	111.15.02	Banco Pichincha	11.884,26	03/12/2018	20287669	11.884,26	3	0,00	11.884,26			0,00		
30/11/2018	03/12/2018	111.15.02	Banco Pichincha	500,00	03/12/2018	22132404	500,00	3	0,00						
04/12/2018	05/12/2018	111.15.02	Banco Pichincha	13.554,86	05/12/2018	4460854	13.554,86	1	0,00	13.554,86			0,00		
17/12/2018	18/12/2018	111.15.02	Banco Pichincha	12.123,00	18/12/2018	6431773	12.123,00	1	0,00	12.123,00			0,00		
TOTAL				267.459,52	\$ 1.254.956,00	\$ 215.874.549,00	267.459,52		0,00	265.758,91	0,00		0,00	\$ -	

V  
√  
?



Tabla 227.- Conciliación entre valores registrados en el Diario General como Ingresos y valores Depositados en el Sistema Financiero

DIARIO GENERAL							Diferencias	OBSERVACIONES
Valores registrados en la cuenta ingresos	Valores Pagados a través del Sistema Financiero	Comisión pagada a Banco del Pichincha	Total a Depositar	Código	Cuenta	Valor Depositado según Diario		
12/01/2018	9.204,56	0,60	9.203,96	111.15.02	Banco Pichincha	9.203,95	0,01	
22/01/2018	6.497,54	1,20	6.496,34	111.15.02	Banco Pichincha	6.496,34	0,00	
07/02/2018	9.174,54	0,60	9.173,94	111.15.02	Banco Pichincha	9.173,94	0,00	
26/02/2018	9.484,03	1,20	9.482,83	111.15.02	Banco Pichincha	9.470,83	12,00	El valor de 12 USD fue cobrado después del envío del dinero recolectado al banco, por lo tanto fue depositado el 28 de febrero.
02/03/2018	7.672,26	1,20	7.671,06	111.15.02	Banco Pichincha	7.324,71	346,35	El valor de 346,35 USD fue depositado el 6 de marzo del 2018
14/03/2018	10.426,09	0,60	10.425,49	111.15.02	Banco Pichincha	10.425,53	-0,04	
05/04/2018	14.409,33	12,00	14.396,73	111.15.02	Banco Pichincha	14.396,73	0,00	
25/04/2018	11.000,38	0,60	10.999,78	111.15.02	Banco Pichincha	10.949,78	50,00	El valor de 50 USD fue depositado el día 12 de Junio, la demora en el depósito fue ocasionada por el concurso de méritos y oposición en donde el Cajero ascendió a otro puesto.
03/05/2018	15.290,42	0,60	15.289,82	111.15.02	Banco Pichincha	15.286,82	3,00	
21/05/2018	13.683,13	500,00	13.182,53	111.15.02	Banco Pichincha	13.182,53	0,00	
12/06/2018	14.166,70	0,60	14.166,10	111.15.02	Banco Pichincha	14.216,10	-50,00	Se deposita los 50 USD que no fueron depositados el 25 de abril
29/06/2018	11.617,81	0,60	11.617,21	111.15.02	Banco Pichincha	7.793,47	3.823,74	El valor de 3,823,74 USD fue depositado el 3 de Julio
09/07/2018	12.401,71	0,60	12.401,11	111.15.02	Banco Pichincha	12.401,11	0,00	
24/07/2018	10.382,30	0,60	10.381,70	111.15.02	Banco Pichincha	10.381,70	0,00	
06/08/2018	11.028,12	0,60	11.027,52	111.15.02	Banco Pichincha	11.027,52	0,00	
16/08/2018	13.598,09	0,60	13.597,49	111.15.02	Banco Pichincha	13.597,49	0,00	
05/09/2018	9.734,18	0,60	9.733,58	111.15.02	Banco Pichincha	9.733,58	0,00	
24/09/2018	10.016,98	0,60	10.016,38	111.15.02	Banco Pichincha	10.016,18	0,20	
12/10/2018	11.487,21	0,60	11.486,61	111.15.02	Banco Pichincha	11.963,10	-476,49	Depositamos el valor de una factura cobrada el 11 de Octubre
29/10/2018	11.233,03	1.104,00	10.128,43	111.15.02	Banco Pichincha	10.128,43	0,00	
07/11/2018	12.218,16	0,60	12.217,56	111.15.02	Banco Pichincha	12.227,56	-10,00	Depositamos el valor de una factura cobrada el 6 de Noviembre
30/11/2018	12.385,46	1,20	12.384,26	111.15.02	Banco Pichincha	12.384,26	0,00	
04/12/2018	13.555,46	0,60	13.554,86	111.15.02	Banco Pichincha	13.554,86	0,00	
17/12/2018	12.123,60	0,60	12.123,00	111.15.02	Banco Pichincha	12.123,00	0,00	

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Nusta Chimbo
Fecha:	08/11/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	08/11/2019

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade





- V:** Valores tomados del Diario General; de Comprobantes de Depósito; de Estados de Cuenta del Banco Central que reposan en el departamento de archivo del cuarto piso del edificio del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.
- √:** Verificación de existencia de Comprobantes de Depósito
- ?:** Diferencia establecida por el auditor

### **Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba de auditoría con una muestra de veinte y cuatro días, se estableció una comparación entre los valores registrados en el Diario General en la cuenta Banco del Pichincha, los comprobantes de depósito que respaldan la transacción realizada por la entidad y la acreditación efectiva en la cuenta del Banco Central a fin de determinar que los valores ingresados al Banco Central hayan sido fielmente registrados en los Estados Financieros; una vez determinado que no existen diferencias entre los valores comparados, en el siguiente cuadro se comparó el registro contable de los actos de inscripción, certificación y reimpresiones en la cuenta de ingresos "Tasas y contribuciones", con los montos registrados en la cuenta Banco Pichincha, a fin de determinar que los valores recaudados durante el día que fueron registrados en la cuenta de ingresos "Tasas y contribuciones", hayan sido depositados íntegramente en la institución financiera.

Los resultados de las pruebas de auditoría establecieron que: durante cuatro días, los valores no fueron depositados íntegramente, sino parte de ellos fueron depositados en días posteriores; mientras que durante tres días se depositaron valores correspondientes a recaudaciones de días anteriores, es decir, durante siete de veinte y cuatro días analizados no se efectuaron depósitos intactos.

Para la determinación de depósitos inmediatos se comprobó la existencia de comprobantes de depósito y se comparó las fechas de recaudación con las fechas de los comprobantes de depósito, determinándose que los valores han sido depositados el día hábil siguiente.



**ANEXO 147. RECÁLCULO DE LAS FACTURAS TOMADAS COMO MUESTRA**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Recálculo de las facturas tomadas como muestra**

**Objetivo:** Recalcular las facturas con la el fin de verificar que se haya cobrado el monto de las tasas de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza de creación del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

**Nota:** La revisión presentada en la tabla 227 representa un extracto del documento real, mismo que por su longitud se encuentra adjunto en el cd.

**Tabla 228.- Recálculo de la muestra de facturas emitidas por la entidad**

Fecha	N° Factura	Concepto	FACTURAS EMITIDAS			Cuantía Escritura	Aplica Descuento	Porcentaje de Descuento	RECÁLCULO					
			Subtotal	Descuentos	Total				Subtotal	Diferencia	Descuento	Diferencia	Total	Diferencia
12/1/2018	001-601-000041512	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041514	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041515	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041517	CESION DE DERECHOS (ESCRITURA)	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041518	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041519	CESION DE DERECHOS (MARGINACION)	10,00	-	10,00	-	NO	0%	10,00	-	-	-	10,00	-
12/1/2018	001-601-000041520	ACEPTACION	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041521	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041522	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041523	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041524	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041525	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041526	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041527	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041528	COMPRAVENTA	92,79	-	92,79	41.869,00	NO	0%	92,79	-	-	-	92,79	-
12/1/2018	001-601-000041529	COMPRAVENTA	65,95	-	65,95	28.387,00	NO	0%	65,95	-	-	-	65,95	-
12/1/2018	001-601-000041530	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041531	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041532	PLANO	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041533	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041534	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041535	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041536	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041537	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041538	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041539	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041540	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-

V ?



12/1/2018	001-601-000041541	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041542	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041543	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041544	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041545	ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041546	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041547	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041548	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041549	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041550	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	5,00	-	-	SI	100%	5,00	-	5,00	-	-	-
12/1/2018	001-601-000041551	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	5,00	-	-	SI	100%	5,00	-	5,00	-	-	-
12/1/2018	001-601-000041552	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	5,00	-	-	SI	100%	5,00	-	5,00	-	-	-
12/1/2018	001-601-000041553	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	5,00	-	-	SI	100%	5,00	-	5,00	-	-	-
12/1/2018	001-601-000041554	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041557	HIPOTECA	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041557	PROHIBICION	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041558	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041559	HIPOTECA	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041559	PROHIBICION	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041561	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041562	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041563	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041564	CANCELACION DE PROHIBICION PENAL	-	-	-	-	NO	0%	-	-	-	-	-	-
12/1/2018	001-601-000041565	ACEPTACION	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041566	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041567	ACEPTACION	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041568	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041569	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041570	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041571	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041572	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041573	ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041573	ACLARATORIA DE ACTOS Y CONTRATOS	80,00	-	80,00	-	NO	0%	80,00	-	-	-	80,00	-
12/1/2018	001-601-000041574	INSCRIPCION DE INSTRUMENTOS JUDICIALES	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041575	POSESION EFECTIVA	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041576	POSESION EFECTIVA	30,00	-	30,00	-	NO	0%	30,00	-	-	-	30,00	-
12/1/2018	001-601-000041577	RAZONES DE INSCRIPCION	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041578	COPIAS CERTIFICADAS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041579	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041580	PLANO	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041581	CANCELACION DE ACTOS Y CONTRATOS	5,00	-	5,00	-	NO	0%	5,00	-	-	-	5,00	-
12/1/2018	001-601-000041584	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041585	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041586	CERTIFICADO DE HISTORIAL	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041587	CERTIFICADO DE NO POSEER BIENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041589	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-
12/1/2018	001-601-000041590	CERTIFICADO DE GRAVAMENES	12,00	-	12,00	-	NO	0%	12,00	-	-	-	12,00	-

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por:	Nusta Chimbo
Fecha:	29/11/2019
Supervisado por:	Doménica Guamán
Fecha:	29/11/2019

V: Valor tomado de las facturas emitidas por la entidad y de los documentos de sustento entregados por la entidad  
?: Recálculo del Auditor

Daysi Pamela Bele Tepán  
Doménica Patricia Guamán Andrade



**Conclusión:**

Para la aplicación de la prueba sustantiva, con el fin de recalcular las facturas emitidas por la entidad durante el año 2018, se tomó una muestra del 10% del total de facturas emitidas equivalente a 7300. Para el recálculo de la prueba se revisó el acto prestado y se revisó la tarifa estipulada en la Ordenanza de creación, verificándose también la aplicación de descuentos en el caso de discapacidad. El resultado de la prueba ratificó el cobro correcto de tarifas en el 100% de la muestra.



**ANEXO 148. OFICIO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINAR**



**OFICIO** No. 009- AE- RPCC- 2019  
**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA EXTERNA  
**Asunto:** Comunicación preliminar de resultados

Cuenca, 29 de noviembre 2018

Ingeniera  
Mónica Guamán Niveló  
Contadora General del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca  
Cuenca – Azuay

De mis consideraciones:

Como parte del proceso de la auditoría solicito de la manera más comedida, se digne agendar una cita el día 06 de diciembre de 2019 a las ocho de la mañana en las instalaciones de la entidad con el fin de proceder a la comunicación preliminar de los resultados de las pruebas de auditoría.

Por la favorable acogida que dé a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Daysi Bele Tepán  
**Jefe de Equipo**



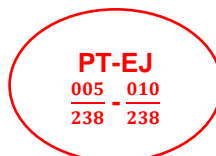
**ANEXO 149. HOJA DE HALLAZGOS**

Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**

Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**

Nombre del papel de trabajo: **Hoja de Hallazgos**

**Adquisición de bienes y/o servicios no autorizados por el Reglamento interno de Caja Chica**

Durante el período de análisis, la Directora Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, autorizó el pago por la compra de insumos médicos y el lavado del vehículo institucional con fondos de Caja Chica, como se refleja en los siguientes hechos:

**Transacción 825, de 30 de abril de 2018**

Mediante Requerimiento N°1304, de 05 de abril de 2018; el Director del Departamento de Desarrollo Institucional Talento Humano solicitó al Analista Institucional, servidor responsable de bodega, la compra de insumos para la implementación del consultorio médico de la entidad. Mediante solicitud de compra N° 231, de 02 de mayo de 2018, el Analista Institucional, solicitó a la Directora Financiera autorizar la compra de dichos insumos.

El 05 de abril de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 976 por 39,87 USD, acción que permitió la compra de: 20 Buscapinas, 8 Lacteol Fort, 3 Hidraplus, 10 Tensiflex, 1 Roxicaina y 47 Umbral con la factura 005-104-000139346 de FARMASOL EP por un valor de 39,87 USD, que fue registrada en la cuenta 634.08.99 "Otros bienes de uso y consumo corriente" en el Sistema Contable.

**Transacción 1036, de 29 de junio de 2018**

Mediante Requerimiento N°1418, de 26 de junio de 2018; el Departamento de Desarrollo Institucional Talento Humano solicitó al Analista Institucional la compra de insumos para el consultorio médico de la entidad. Mediante solicitud de compra N° 244, de 26 de junio de 2018, el Analista Institucional solicitó a la Directora Financiera autorizar la compra de dichos insumos.

El 26 de junio de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 984 por 20,80 USD, acción que permitió la compra de: 1 medidor cefálico, 1 guardián descartable y 1 lámina para medir la visualización en letras con la factura 001-001-000149271 de Ochoa Ramírez Wilson Bernardo por un valor de 21,67



USD que fue registrada en el Sistema Contable, utilizando la cuenta 634.08.99 “Otros bienes de uso y consumo corriente”; además el custodio emitió la retención 001-500- 000002646 por un valor de 0,89 ctvs.

### **Transacción 1894, de 31 de octubre de 2018**

Mediante Requerimiento N°1564, de 22 de octubre de 2018; el Departamento de Desarrollo Institucional Talento Humano solicitó al Analista Institucional la compra de insumos para el consultorio médico de la entidad. Mediante solicitud de compra N° 280, de 22 de octubre de 2018, el Analista Institucional solicitó a la Directora Financiera autorizar la compra de dichos insumos.

El 24 de octubre de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 4 por 29,58 USD y el Vale N° 5 por 8,66 USD, acción que permitió la compra de: 2 frascos de Roxicaina, 20 vendas de gasa, 8 vendas elásticas, 3 cajas de micropore, 4 equipos de venoclisis heiler, 1 catéter intravenoso, 1 frasco de agua oxigenada, 12 jeringas con la factura 001-100-000004779 de Jorge Enrique Pauta Córdova por un monto de 39,59 USD que fue registrada en la cuenta 634.02.99.001 “Otros Servicios Generales” y; además el custodio emitió la retención 001-500- 000002978 por un valor de 1,35 USD.

El 24 de octubre de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 6 por 28,03 USD y el Vale N° 7 por 2,84 USD, acción que permitió la compra de: 1 micropore, 20 jeringas, 2 frascos de cloruro de sodio, 3 Vicryl y 3 vendas de gasa con la factura 001-007-000073330 de Clínica de Especialidades Médicas Latinoamericana Cia. Ltda., por un monto de 31,46 USD que fue registrada en la cuenta 634.02.99.001 “Otros Servicios Generales” ; además el custodio emitió la retención 001-500- 000002972 por un valor de 0,59 ctvs.

### **Transacción 394, de 28 de febrero de 2018**

Mediante Requerimiento N°1255, de 08 de febrero de 2018; la Registradora de la Propiedad solicitó al Analista Institucional el servicio de lavado del vehículo institucional. Mediante solicitud de compra N° 205, de 08 de febrero de 2018, el Analista Institucional solicitó a la Directora Financiera autorizar la contratación de dicho servicio.

El 08 de febrero de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 971 por 9,07 USD, acción que permitió la adquisición del servicio de lavado del vehículo institucional con la factura 002-001-0042978 de Edgar Rodrigo Arce Guerrero por un monto de 10,00 USD que fue registrada en la cuenta 634.04.22 “Vehículos terrestres (mantenimiento y reparaciones)”; el custodio de Caja Chica no emitió la retención dentro del plazo establecido por el Servicio de Rentas Internas, por tanto, el valor de 0,93 ctvs equivalente a los montos que debieron haber sido retenidos, fueron asumidos por el custodio, mediante un descuento del Rol de Pagos.



### **Transacción 1500, de 31 de agosto de 2018**

Mediante Requerimiento N°1474, de 13 de agosto de 2018; la Registradora de la Propiedad solicitó al Analista Institucional el servicio de lavado del vehículo. Mediante solicitud de compra N° 261, de 13 de agosto de 2018, el Analista Institucional solicitó a la Directora Financiera autorizar la contratación de dicho servicio.

El 13 de agosto de 2018, el custodio de Caja Chica emitió el Vale N° 989 por 10,89 USD, acción que permitió la adquisición del servicio de lavado del vehículo institucional con la factura 002-001-0043809 de Edgar Rodrigo Arce Guerrero por un monto de 12,00 USD que fue registrada en la cuenta 634.04.22 "Vehículos terrestres (mantenimiento y reparaciones)"; además el custodio emitió la retención 001-500- 000002789 por un valor de 1,11 USD.

Los valores erogados con el fondo de Caja Chica por concepto de medicamentos ascendieron a 129,78 USD, mientras que los erogados por el servicio de lavado de vehículos fueron de 19,96 USD. El artículo 7 del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016, establece:

"...El fondo fijo de Caja Chica se utilizará para la adquisición en efectivo de bienes, servicios y otros pagos que tengan el carácter de EMERGENTES Y NO PREVISIBLES, tales como:

- Adquisición y arreglo de cerraduras y seguridades
- Adquisición de suministros y/o materiales, útiles de aseo y limpieza, en caso de que no exista disponibilidad de lo solicitado en bodega.
- Adquisición de repuestos y reparaciones pequeñas de las instalaciones, como el sistema de agua, energía eléctrica, teléfono, plomería u otras de similares características
- Pago de documentos, formularios o solicitudes oficiales
- Envío de correspondencia y pago de fletes
- Servicios de anillados, empastados, impresiones y transparencias, siempre y cuando este servicio no haya sido contratado o no esté activo."

Al respecto la Contadora General de la entidad en la entrevista llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2019 manifestó que:

"Durante el año 2018, se implementó los botiquines requeridos por el Ministerio de Salud Pública y al ser valores inferiores a 40,00 USD se procedió



a adquirir los insumos médicos a través del fondo de Caja Chica, de igual manera la adquisición del servicio de lavado es de 10 USD, por tanto, es más fácil cancelar los rubros a través del fondo de Caja Chica que a través de una transferencia Bancaria”

Criterio que no justifica lo comentado, en razón de que los rubros desembolsados a través del fondo no son autorizados por el Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

### Conclusión:

La Directora Administrativa Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, durante el período analizado autorizó el pago de compra de insumos médicos por un valor de 129,78 USD y el pago de la contratación de servicios de lavado de vehículo institucional por un monto de 19,96 USD con fondos de Caja Chica, alegando que el pago de estos valores en efectivo es más sencillo que a través de una transferencia bancaria. Este hecho ocasiona la inobservancia del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016, en donde no se encuentra autorizado el pago de dichos bienes y servicios con el fondo de Caja Chica.

### Recomendaciones

#### A la Directora Administrativa Financiera:

1. Como responsable de la autorización del desembolso de los bienes y servicios adquiridos mediante el fondo de Caja Chica, aprobará solamente los pagos autorizados por el Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.

#### Registro contable del proceso de la baja de Activos Fijos sin cierre de las cuentas de depreciación ni utilización de la cuenta Actualización del Patrimonio

<b>PT-EJ</b> $\frac{027}{238} - \frac{028}{238}$	<b>PT-EJ</b> $\frac{029}{238} - \frac{031}{238}$
---	---

Durante el período de análisis, la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca resolvió aprobar el trámite de baja y chatarrización por obsolescencia y daño de treinta y cinco bienes: veinte activos fijos como Patrch Panel, Caja q home, Impresora, Monitor, Softwares entre otros; y quince bienes de control



como: perforadoras, portabrazos, ventiladores, tomacorrientes, enchufes, entre otros; como se refleja en los siguientes hechos:

**Día 12 de noviembre de 2018:**

Con Memo-RPCC-2018-0655-DAF la Directora Administrativa Financiera, solicitó a la Analista de Tecnologías de la Información y al Analista de Contabilidad 3, la emisión de un informe técnico sobre el estado de 29 bienes; también solicitó al Analista de Servicios Institucionales 3 y al Analista de Contabilidad 3 la emisión del informe técnico respecto a 11 bienes para ser dados de baja por obsoletos e inservibles. Los informes técnicos fueron requeridos para el 13 de noviembre de 2018.

**Día 13 de noviembre de 2018:**

A través del Memo- RPCC-2018-0657-DAF el Analista de Servicios Institucionales 3 y el Analista de Contabilidad 3 emitieron el Informe técnico del estado de los bienes dirigido a la Directora Administrativa Financiera. En el informe técnico, los responsables determinaron la presencia de 8 bienes dañados y 3 bienes deteriorados, dejando constancia de la existencia de 11 bienes en estado malo.

Mediante Memo- RPCC-2018-0698-DDITH la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Contabilidad 3 emitieron el Informe técnico de los bienes dirigido a la Directora Administrativa Financiera. En el informe técnico, los responsables determinaron la presencia de 8 bienes dañados en estado malo, 10 bienes obsoletos en estado malo, 6 bienes fuera de uso en estado malo y 5 bienes fuera de uso en estado bueno, dejando constancia de 24 bienes en estado malo y 5 bienes fuera de uso en estado bueno, a los que recomendaron mantener dentro de la institución para uso posterior.

**Día 13 de noviembre de 2018:**

Por medio de Memo- RPCC-2018-0170 la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca, designó al Analista de Tecnologías de la Información y al Asistente Administrativo como miembros de la comisión evaluadora, encargada de verificar las afirmaciones de los informes técnicos emitidos.

**Día 14 y 15 de noviembre de 2018:**

Mediante Memo-RPCC-2018-0664-DAF con fecha 15 de noviembre del 2018, los miembros de la comisión evaluadora, adjuntaron el Acta de Verificación de Activos Fijos emitida por el Analista de Tecnologías de la Información y el Asistente Administrativo con fecha 14 de noviembre de 2018. Los emisores afirmaron a la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca que realizaron



una constatación visual del estado físico de los bienes y acordaron que todos deben pasar por el proceso de chatarrización, exceptuando los cinco bienes catalogados en el informe técnico emitido por la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Contabilidad 3 como: fuera de uso, en estado bueno.

#### **Día 20 de noviembre de 2018:**

Mediante Memo- RPCC-2018-0176 con fecha 20 de noviembre de 2018, la Registradora de la Propiedad del Cantón Cuenca, remitió un ejemplar de la resolución RA-RPCC-0023-2018, con fecha 20 de noviembre de 2018. A través de la resolución, la máxima autoridad aprobó el trámite de baja y chatarrización de treinta y cinco bienes catalogados como dañados u obsoletos, entre ellos veinte activos fijos y quince bienes de control.

#### **Día 5 de diciembre de 2018:**

Los dos miembros de la comisión evaluadora, el guardalmacén y un delegado de la empresa chatarrizadora GADERE S.A., suscribieron el acta de entrega – recepción de los bienes dañados a la empresa chatarrizadora. El acta tuvo como objeto que la empresa chatarrizadora proceda con la recolección, transporte, almacenamiento y reciclaje de los bienes que se dieron de baja.

#### **Día 12 de diciembre de 2018:**

El Analista de Servicios Institucionales mediante Memo-RPCC-2018-0731-DAF solicitó al Director Administrativo Financiero subrogante, la ejecución del Egreso / Baja del listado de bienes conforme al “Acta de entrega- recepción de bienes dañados/obsoletos para chatarrización”.

#### **Día 17 de diciembre de 2018:**

Los miembros de la comisión evaluadora, la Contadora General de la entidad, la Registradora de la Propiedad, la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Servicios Institucionales 3 suscribieron el Acta de Baja de Activos Fijos, con el detalle de los activos a dar de baja, el valor contable, la depreciación y el valor en libros por un valor de 2.070 USD.

**Tabla 16.- Lista de Activos a dar de baja**

Bienes dados de baja		Valor contable	Depreciación Acumulada	Valor en libros
141.01.04.054.005	Teléfono Inalámbrico	224,00	133,88	90,12
141.01.04.055.001	Sello seco	128,25	115,43	12,83
141.01.04.056.001	Lector Biométrico	290,00	188,85	101,15



141.01.04.057.001	Calificador Touch Screen	2.000,00	1.240,27	759,73
<b>TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>2.642,25</b>	<b>1.678,43</b>	<b>963,83</b>
141.01.07.004.001	Patch Panel	145,00	92,17	52,83
141.01.07.007.001	Caja q home	41,62	37,46	4,16
141.01.07.007.002	Caja q home	65,00	58,50	6,50
141.01.07.007.003	Timbre	46,25	41,63	4,63
141.01.07.007.004	Connector Principal	69,37	62,43	6,94
141.01.07.007.005	Fuente de poder	208,12	187,31	20,81
141.01.07.007.006	Estuche	7,00	6,30	0,70
141.01.07.007.007	Panel Frontal	23,12	20,81	2,31
141.01.07.007.008	Impresora	1.341,25	1.207,13	134,13
141.01.07.007.009	Monitor	832,50	749,25	83,25
141.01.07.007.010	Software	700,00	630,00	70,00
141.01.07.007.011	Software	700,00	630,00	70,00
141.01.07.007.012	Software	115,62	104,06	11,56
141.01.07.007.013	Software	115,62	104,06	11,56
141.01.07.007.014	Software	115,62	104,06	11,56
141.01.07.022.001	Disco Duro	76,72	56,60	20,12
<b>TOTAL EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS</b>		<b>4.602,81</b>	<b>4.091,77</b>	<b>511,06</b>
911.17.03.009.001	Perforadora Semindustrial	44,24	-	44,24
911.17.03.014.001	Portabrazos	30,24	-	30,24
911.17.03.014.011	Portabrazos	30,24	-	30,24
911.17.03.014.020	Portabrazos	30,24	-	30,24
911.17.04.008.001	Ventilador sin aspas	97,65	-	97,65
911.17.04.008.002	Ventilador sin aspas	97,65	-	97,65
911.17.04.008.003	Ventilador sin aspas	97,65	-	97,65
911.17.04.011.003	Grapadora eléctrica	41,00	-	41,00
911.17.04.014.002	Sacagrapa tipo alicate	13,50	-	13,50
911.17.04.015.002	Grapadora eléctrica	74,82	-	74,82
911.17.06.001.005	Tomacorriente 2/4	1,86	-	1,86
911.17.06.001.006	Tomacorriente 3/4	1,85	-	1,85





911.17.07.004.001.01	Estuche para Ipad 2 12	11,43	-	11,43
911.17.07.004.001.01	Estuche para Ipad 2 16	11,43	-	11,43
911.17.07.004.001.02	Estuche para Ipad 2 25	11,43	-	11,43
<b>TOTAL BIENES NO DEPRECIABLES</b>		<b>595,23</b>	<b>-</b>	<b>595,23</b>
<b>TOTAL BIENES DADOS DE BAJA</b>		<b>7.840,29</b>	<b>5.770,20</b>	<b>2.070,12</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

Respecto al cálculo de la depreciación en el acta firmada, se encontraron las siguientes diferencias en los bienes dados de baja: 0,11 ctvs ocasionado por el cálculo de la depreciación del teléfono inalámbrico con un total de 2424 días, habiéndose utilizado un total de 2426 días; 36,44 USD ocasionado por el cálculo de la depreciación del sello seco con una vida útil de 3 años, estipulándose en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, una vida útil de 10 años; 0,14 ctvs ocasionado por el cálculo de la depreciación del Lector Biométrico con un total de 2641 días, habiéndose utilizado un total de 2643 días; 0,99 ctvs ocasionada por el cálculo de la depreciación del Calificador Touch Screen con un total de 2515 días, habiéndose utilizado un total de 2517 días. 38,33 USD en el Patch Panel ocasionado por el cálculo de la depreciación con una vida útil de 10 años y un uso de 2578 días, cuando la vida útil es de 3 años; 12,45 USD ocasionada por el cálculo de la depreciación del Disco Duro con una vida útil de 5 años y 1496 días de uso, cuando la vida útil es de 3 años y fue utilizado durante 1496 días. Las diferencias establecidas en la depreciación desencadenaron en una diferencia de 50,78 USD entre el valor real de los bienes dados de baja y el valor estipulado en el Acta de Baja de Activos Fijos.

### **Transacción 2165 de 17 de diciembre de 2018**

Para el registro contable de la baja de bienes, la Contadora General utilizó las subcuentas 638.93.04 y 638.93.07 denominadas "Maquinarias y equipos" y "Equipos, sistemas y paquetes informáticos" respectivamente; estas subcuentas pertenecen al subgrupo "Costo de Ventas", sin registrar contablemente la baja de las depreciaciones de los bienes. El extracto del asiento contable se presentó de la siguiente manera:

**Tabla 17.- Asiento Contable de la baja de los bienes realizado por la entidad**

<b>TRANSACCIÓN 2165</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
17/12/2018	638.93.04	Maquinarias y equipos	2.642,26	
	141.01.04	Maquinarias y equipos		2.642,26





	638.93.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.602,83	
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		4.602,83

**Elaborado por:** Las Autoras

Al respecto, el párrafo cuarto, epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, estipula:

"La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros **disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio**".

Hecho que originó que: exista un valor total de 7.245,09 USD registrados en la cuenta 638.93 "Costo de pérdidas en bienes de larga duración", que debió haber sido registrado de la siguiente manera: 1.643,24 USD y 4.142,53 USD en las cuentas de Depreciación de Activos Fijos que no fueron cerradas: 141.99.04 "Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos" y 141.99.07 "Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos" respectivamente y 1.459,29 USD en la cuenta 639.52 "Actualización del Patrimonio". El extracto de las correcciones en el Diario General, se presenta de la siguiente manera:

**Tabla 18.- Asiento Contable de la baja de los bienes realizado por el Auditor**

Fecha	Código	Cuenta	Debe	Haber
17/12/2018	639.52	Actualización del Patrimonio	1.459,29	
	141.99.04	Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos	1.643,24	
	141.01.04	Maquinarias y equipos		2.642,25
	141.99.07	Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.142,53	
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		4.602,81
<b>TOTAL</b>			<b>7.245,06</b>	<b>7.245,06</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

Al respecto la Contadora General de la entidad en la entrevista llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2019 manifestó que:

"En realidad, existió un error en la contabilización de la baja de los Activos Fijos, mismo que inmediatamente será corregido"



## Conclusión:

El diecisiete de diciembre de 2018, la Contadora General, la Registradora de la Propiedad, la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Servicios Institucionales 3, servidores del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, suscribieron el “Acta de Baja de Activos Fijos” para veinte activos fijos y quince bienes de control. El registro contable de la baja de activos fijos se realizó de la siguiente manera: 7.245,09 USD debitados en la cuenta 638.93 “Costo de pérdidas en bienes de larga duración”; 2.642,26 USD acreditados en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,83 USD acreditados en la cuenta “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”, sin el registro de la baja de las cuentas de depreciación; inobservando el párrafo cuarto, epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016. Al respecto, el registro contable de la baja de los bienes debió haber sido realizado de la siguiente manera: 1.643,24 USD y 4.142,53 USD en las cuentas : 141.99.04 “Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos” y 141.99.07 “Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos”; 1.459,29 USD en la cuenta 639.52 “Actualización del Patrimonio”; 2.642,25 USD en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,81 USD en la cuenta 141.01.07 “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”.

## Recomendaciones

### A la Contadora General:

2. Como responsable del registro contable, corregirá la transacción 2165 del Diario General con fecha 17 de diciembre de 2018, incluyendo la baja de las depreciaciones de los activos fijos y reemplazando el uso de la cuenta “Costo de pérdidas en bienes de larga duración” por la cuenta “Actualización del Patrimonio” con los valores correspondientes.

### Aplicación del reconocimiento del Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional

$$\begin{array}{r} \text{PT-EJ} \\ \hline 067 - 077 \\ 238 - 238 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} \text{PT-EJ} \\ \hline 078 - 080 \\ 238 - 238 \end{array}$$

Durante el período de análisis, la Contadora General realizó el registro contable del costo de la construcción del edificio institucional conjuntamente con la Aplicación del Gasto de Gestión, cargando la cuenta 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y abonando la cuenta 151.98 “Aplicación a



Gasto de Gestión” por un monto de 2.477.468,90USD como se refleja en los siguientes hechos:

**Tabla 19.- Detalle de los asientos contables del Gasto de Gestión**

Fecha	Nº Transacción	Concepto	Proveedor	Cuenta 151.98	Cuenta 631.51
18/1/2018	34	Planilla de Consultoría 01 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	11.792,37	11.792,37
18/1/2018	35	Planilla de Consultoría 02 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	4.593,84	4.593,84
18/1/2018	36	Planilla de Consultoría 03 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	6.202,01	6.202,01
18/1/2018	37	Planilla de Consultoría 04 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	6.338,40	6.338,40
31/1/2018	187	Planilla de Obra 6 / Recálculo de Planilla	Contratista de la Obra	113.740,85	113.740,85
31/1/2018	188	Asesoría del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2017	Asesor	1.400,00	1.400,00
31/1/2018	189	Asesoría del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2017	Asesor	1.400,00	1.400,00



31/1/2018	190	Asesoría del 01 de Noviembre al 31 de Noviembre del 2017	Asesor	1.400,00	1.400,00
31/1/2018	191	Asesoría del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2017	Asesor	1.400,00	1.400,00
31/1/2018	192	Planilla de Consultoría 05 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	7.469,11	7.469,11
20/2/2018	266	Honorarios por administración de 07 de Diciembre al 06 de Enero del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
22/2/2018	285	Honorarios por administración de 07 de Enero al 08 de Febrero del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
28/2/2018	361	Asesoría del 01 de Enero al 31 de Enero del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
28/2/2018	364	Planilla de Obra 7 / Reajuste Provisional de la Planilla 7	Contratista de la Obra	87.355,52	87.355,52
5/3/2018	365	Planilla de Consultoría 05 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	5.729,62	5.729,62



21/3/2018	448	Acreditación en la cuenta del proveedor	Asesor	1.400,00	1.400,00
21/3/2018	449	Acreditación en la cuenta del proveedor	Contratista de la Obra	87.355,52	87.355,52
28/3/2018	466	Asesoría del 01 de Febrero al 28 de Febrero	Asesor	1.400,00	1.400,00
28/3/2018	467	Planilla de Obra N°08/ Reajuste Provisional de la Planilla	Contratista de la Obra	164.876,86	164.876,86
28/3/2018	468	Planilla de Consultoría 07 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	10.775,78	10.775,78
29/3/2018	504	Honorarios por Administración del Contrato del 07 de Febrero al 06 de Marzo 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
12/4/2018	577	Honorarios por Administración del Contrato del 07 de Febrero al 06 de Marzo 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
26/4/2018	595	Planilla de Obra N°09/ reajuste Provisional de la Planilla 9	Contratista de la Obra	140.497,00	140.497,00



26/4/2018	598	Planilla de Consultoría 08 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	10.775,78	10.775,78
30/4/2018	720	Asesoría del 01 de marzo al 31 de marzo	Asesor		1.400,00
10/5/2018	746	Honorarios por Administración del 07 de Abril al 06 de Mayo del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
30/5/2018	831	Planilla de Consultoría 08 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	13.636,83	13.636,83
30/5/2018	833	Planilla de Obra N°10 / Reajuste Provisional de la Planilla N°10	Contratista de la Obra	208.776,52	208.776,52
31/5/2018	904	Asesoría del 01 de Abril al 30 de Abril del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
13/6/2018	933	Honorarios profesionales del 07 de Mayo al 06 de Junio del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
28/6/2018	1050	Planilla de Consultoría 10 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	13.052,16	13.052,16



28/6/2018	1051	Asesoría del 01 de mayo al 31 de mayo del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
28/6/2018	1052	Planilla de Obra N°11/ Reajuste Provisional de la Planilla 11	Contratista de la Obra	199.825,44	199.825,44
13/7/2018	1165	Honorarios profesionales del 07 de Junio al 06 de Julio del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
26/7/2018	1207	Planilla de Consultoría 11 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	7.817,95	7.817,95
26/7/2018	1208	Planilla de Obra N°12/ Reajuste provisional de la Planilla 12	Contratista de la Obra	119.690,91	119.690,91
31/7/2018	1311	Asesoría del 01 de Junio al 30 de Junio del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
14/8/2018	1335	Honorarios Profesionales del 07 de Julio al 06 de Agosto	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
22/8/2018	1404	Planilla de Consultoría 12 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	12.560,81	12.560,81
22/8/2018	1405	Planilla de Obra N°13/ Reajuste provisional de planilla 13	Contratista de la Obra	192.303,03	192.303,03



29/8/2018	1488	Asesoría del 01 de Julio al 31 de Julio de 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
14/9/2018	1552	Honorarios profesionales del 07 de Agosto al 06 de Septiembre del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
26/9/2018	1653	Planilla de Obra N°14 / Reajuste Provisional de Planilla N°14	Contratista de la Obra		206.269,31
26/9/2018	1654	Planilla de Consultoría 13 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	13.473,06	13.473,06
12/10/2018	1764	Asesoría del 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
16/10/2018	1792	Honorarios profesionales 07 de Septiembre al 06 de Octubre del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
31/10/2018	1912	Planilla de Consultoría 14 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	15.670,59	15.670,59
31/10/2018	1913	Planilla de Obra 15 / Reajuste	Contratista de la Obra		239.913,05





31/10/2018	1914	Reajuste Definitivo de planilla 01 de Julio 2017 a planilla 13 de Julio 2018	Contratista de la Obra		4.856,68
31/10/2018	1963	Asesoría del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
12/11/2018	1983	Honorarios profesiones del 07 de Octubre al 06 de Noviembre del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00
30/11/2018	2096	Planilla de Obra 16 /Reajuste de planilla	Contratista de la Obra	212.139,51	212.139,51
30/11/2018	2097	Planilla de Consultoría 15 Honorarios Profesionales	Fiscalizador de la Obra	13.856,48	13.856,48
30/11/2018	2294	Reclasificación de cuentas		452.439,04	
7/12/2018	2138	Asesoría del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
12/12/2018	2160	Honorarios Profesionales del 07 de noviembre al 06 de diciembre del 2018	Administrador del Contrato	2.800,00	2.800,00



17/12/2018	2170	Asesoría del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2018	Asesor	1.400,00	1.400,00
17/12/2018	2177	Planilla #17	Contratista de la Obra	143.205,93	143.205,93
17/12/2018	2178			103.368,83	103.368,83
28/12/2018	2206	Planilla #16	Fiscalizador de la Obra	8.023,51	8.023,51
28/12/2018	2207			6.405,64	6.405,64
28/12/2018	2205	Factura 001-001-0000114	Consultor de implementación de mobiliario	29.120,00	29.120,00
<b>SALDO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2018</b>				<b>2.477.468,90</b>	<b>2.477.468,90</b>

**Elaborado por:** Las Autoras

En las transacciones 448 y 449 del 21 de marzo de 2018 se duplicó la Aplicación del Gasto de Gestión, habiéndose registrado contablemente tanto en la transacción del costo de la construcción del edificio como en el registro contable de la acreditación del dinero en las cuentas bancarias del Asesor y del Contratista de la Obra por un valor de 1.400,00 USD y 87.355,52 USD respectivamente. En la transacción 598 del 26 de abril de 2018 se registró un valor de 10.775,78 USD en la Aplicación del Gasto de Gestión, mientras que valor registrado en la cuenta 151.51 "Obras de infraestructura" fue de 9.182,40 USD, generando una diferencia de 1.593,38 USD entre el costo del edificio y la Aplicación del Gasto de Gestión. Estos hechos provocaron un incremento de 90.348,90 USD en la Aplicación del Gasto de Gestión con relación al costo del edificio.

Además, en las transacciones: 720 del 30 de abril; 1653 del 26 de septiembre y; 1913 y 1914 del 31 de octubre, la Aplicación del Gasto de Gestión fue registrada con un cargo en la cuenta 631.51 "Inversiones en Desarrollo Social" y un abono en la 151.92 "Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso" (cuenta que no corresponde a la Aplicación del Gasto de Gestión) por un total de 452.439,04 USD. Ante este suceso, la Contadora General en la transacción 2294 del 30 de noviembre de 2018 reclasificó las cuentas registradas erróneamente, cargando la cuenta 151.92 "Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso" (a manera de eliminación de valores erróneos) y abonando la cuenta 151.98 "Aplicación a Gasto de Gestión" por 452.439,04 USD.



En la transacción 2205 del 28 de diciembre de 2018, la Contadora registró en el Diario General el pago de “Servicios generales de consultoría para el estudio de implementación y reubicación del mobiliario de propiedad de la institución en la nueva edificación” por un valor de 29.120,00 USD, con la Aplicación del Gasto de Gestión en las cuentas 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y 151.98 “Aplicación a Gasto de Gestión”.

Ante el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión, el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, en el título 3.1.10.6 Reconocimiento de Gastos de Gestión expone:

"Los hechos económicos relacionados con los costos en proyectos o programas destinados a la formación de **bienes nacionales de uso público o bienes intangibles**, se contabilizarán en las cuentas de acumulación de costos de los subgrupos de Inversiones en Obras en Proceso o de Programas en Ejecución, con crédito a las Cuentas por Pagar correspondientes. Simultáneamente se cargará la cuenta respectiva del subgrupo Inversiones Públicas y se reflejará el efecto en las cuentas complementarias de las Inversiones en Proyectos y Programas, de aplicación al gasto de gestión".

El destino del edificio en construcción del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, es la utilización de sus instalaciones para fines administrativos, por tanto, este inmueble es considerado de uso institucional y el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016 no existe.

El registro de la Aplicación del Gasto de Gestión en el Diario General ocasionó la presentación del Estado de Resultados del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca con el Resultado de Operación de -375.119,22 USD y una Pérdida del Ejercicio por 1.421.385,69 USD. Sin la Aplicación del Gasto de Gestión, el Estado de Resultados debe presentar un Resultado de Operación de 2.102.349,68 USD y una Utilidad de 1.056.083,21 USD.

Al respecto, la Contadora de la entidad en la entrevista llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2018 manifestó:

“Existió una confusión en la interpretación del Acuerdo 067 en cuanto a la Aplicación del Gasto de Gestión, pero inmediatamente realizaré los asientos de corrección respectivos”



### Conclusión:

Durante el período de análisis, la Contadora General realizó el registro contable del costo de la construcción del edificio institucional conjuntamente con la Aplicación del Gasto de Gestión, cargando la cuenta 631.51 "Inversiones en Desarrollo Social" y abonando la cuenta 151.98 "Aplicación a Gasto de Gestión" por un monto de 2.477.468,90 USD. El destino del edificio en construcción del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, es la utilización de sus instalaciones para fines administrativos, por tanto, este inmueble es considerado de uso institucional y el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016 no existe. Esta situación ocasionó la presentación del Estado de Resultados del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca con el Resultado de Operación de -375.119,22 USD y una Pérdida del Ejercicio por 1.421.385,69 USD.

### Recomendaciones

#### A la Contadora General de la entidad:

3. Realizará la transacción de ajuste en donde se elimine las cuentas relacionadas a la Aplicación del Gasto de Gestión.

#### Registro incorrecto de la contabilización del gasto por concepto de contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación

PT-EJ  
067 - 077  
238 - 238

En el período de análisis comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Contadora General realizó el registro contable de la contratación de consultoría para implantación de mobiliario en la nueva edificación, cargando esta erogación al costo de la construcción del edificio institucional, como se refleja en los siguientes hechos:

#### Transacción 2205, de 28 de diciembre de 2018

Con resolución CCD-RPCC-2018-002, de 4 de septiembre de 2018, la Registradora de la Propiedad adjudicó la consultoría "Servicios generales de consultoría para el estudio de implementación y reubicación de mobiliario de



propiedad de la entidad en la nueva edificación” por un monto de 29.120,00 USD, incluido IVA.

Con memorando MEMO-RPCC-2018-0757-DAF, de 27 de diciembre de 2018 el Analista de Servicios Institucionales 3 solicitó a la Directora Administrativa Financiera el pago de la factura del servicio de consultoría del mobiliario.

El 28 de diciembre la Contadora General realizó el pago y la contabilización de los hechos, cargando un valor de 29.120,00 USD a la cuenta 151.36 “Contratación de Estudios e Investigaciones”, que forma parte del grupo 151 “Inversiones en obras en proceso”, misma que afecta al costo de construcción del edificio institucional; a su vez registró la Aplicación del Gasto de Gestión en las cuentas 631.51 “Inversiones de desarrollo social” y 151.98 “Aplicación a gastos de gestión” por un valor de 29.120,00 USD.

#### **Transacción 2297, de 31 de diciembre de 2018**

La Contadora General, efectuó el cierre de las cuentas con un abono en la 151.51 “Obras de infraestructura” por un valor de 2.358.000 USD y 151.36 “Contratación de estudios e investigaciones” por un valor de 29.120,00 USD, acumulando el costo del edificio institucional con un cargo en la cuenta 151.92 “Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso” por un valor de 2.387.120,00 USD; además contabilizó el cargo de la cuenta 151.98 “Aplicación a Gastos de Gestión” ( de naturaleza acreedora) y el abono de la cuenta 151.92 “Acumulación de costos en inversiones en obras en proceso” (de naturaleza deudora) eliminando el valor de 29.120,00 USD del costo del edificio institucional, dejando dicho monto reflejado en la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social”.

Ante el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión, el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, en el título 3.1.10.6 Reconocimiento de Gastos de Gestión expone:

"Los hechos económicos relacionados con los costos en proyectos o programas destinados a la formación de **bienes nacionales de uso público o bienes intangibles**, se contabilizarán en las cuentas de acumulación de costos de los subgrupos de Inversiones en Obras en Proceso o de Programas en Ejecución, con crédito a las Cuentas por Pagar correspondientes. Simultáneamente se cargará la cuenta respectiva del subgrupo Inversiones Públicas y se reflejará el efecto



en las cuentas complementarias de las Inversiones en Proyectos y Programas, de aplicación al gasto de gestión".

Por tanto, el valor de 29.120 USD reflejado en Inversiones de Desarrollo Social, no es viable, porque la Aplicación del Gasto de Gestión para edificios de uso institucional no existe.

El párrafo cuarto, del título 3.1.5.13 Bienes de infraestructura, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, establece que:

“El reconocimiento, valorización y contabilización de este tipo de activos se registrará por las mismas condiciones establecidas para Propiedad, Planta y Equipo.”.

El título 3.1.5.2 Reconocimiento, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016, establece que:

“Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que cumplan con las condiciones para ser considerados como tales, se medirán por su costo, lo cual comprende:

- El precio de adquisición incluido los aranceles de importación y los impuestos no reembolsables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- **Los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad.”.**

La implantación de mobiliario en la nueva edificación, no forma parte de las condiciones necesarias para que el edificio institucional pueda operar de la forma prevista, pues el mobiliario tiene su propia valoración y tratamiento contable, por tanto, el registro en la cuenta 151.36 “Contratación de estudios e investigaciones” no es correcto.

El registro contable del estudio de la implantación de mobiliario como parte del costo de Bienes Muebles, no es viable, pues para temas de depreciación el valor de 29.120,00 USD debería ser prorrateado para cada uno de los enseres que posee la entidad. Por tanto, el costo de los “Servicios generales de consultoría para el estudio de implementación y reubicación de mobiliario



de propiedad de la institución en la nueva edificación” debe ser registrado en la cuenta 634.06 “Contratación de estudios e investigaciones”.

Al respecto la Contadora General de la entidad en la entrevista llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2019, manifestó que:

“Efectivamente hubo un error en la contabilización de la consultoría, que será corregido inmediatamente”.

### **Conclusión**

En el período de análisis comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Contadora General realizó el registro contable de la contratación de consultoría para implantación de mobiliario en la nueva edificación, de tal manera que el monto de 29.120 USD, se reflejó en el Estado de Resultados con la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social”; situación que contraviene lo estipulado en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016.

### **Recomendaciones**

#### **A la Contadora General de la entidad:**

4. Elaborará el asiento de ajuste en donde el valor del contrato de consultoría se vea reflejado en la cuenta 634.06 “Contratación de estudios e investigaciones”, a su vez realizará la contabilización de ajuste en donde elimine la Aplicación del Gasto de Gestión.

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 11/12/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 11/12/2019

**ANEXO 150. ASIENTOS DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Asientos de Ajuste y reclasificaciones****Objetivo:** Realizar los asientos de ajuste y reclasificaciones de los hallazgos encontrados

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA				
DIARIO GENERAL				
AJUSTES Y RECLASIFICACIONES				
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2018				
FECHA	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
		<b>-1-</b>		
29/12/2018	638.93.04	Maquinarias y equipos	-2.642,26	
	141.01.04	Maquinarias y equipos		-2.642,26
	638.93.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	-4.602,83	
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		-4.602,83
	921.17.03	Mobiliarios	-134,96	
	921.17.04	Maquinarias y equipos	-422,27	
	921.17.06	Herramientas	-3,71	
	921.17.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	-34,29	
	911.17.03	Mobiliarios		-134,96
	911.17.04	Maquinarias y equipos		-422,27
	911.17.06	Herramientas		-3,71
	911.17.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		-34,29
		P/r Ajuste de cuentas por baja de bien		
29/12/2018		<b>-2-</b>		
	639.52	Actualización del Patrimonio	999,01	
	141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de maquinarias y equipos	1.643,24	
	141.01.04	Maquinarias y equipos		2. 642,25





	639.52	Actualización del Patrimonio	460,28	
	141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.142,53	
	141.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		4.602,81
	921.17.03	Mobiliarios	134,96	
	921.17.04	Maquinarias y equipos	422,27	
	921.17.06	Herramientas	3,71	
	921.17.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	34,29	
	911.17.03	Mobiliarios		134,96
	911.17.04	Maquinarias y equipos		422,27
	911.17.06	Herramientas		3,71
	911.17.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		34,29
		P/r Ajuste de cuentas por baja de bien		
29/12/2018		-3-		
	631.51	Inversiones de Desarrollo Social	-2.447.468,90	
	151.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		-2.447.468,90
		P/r Ajuste de cuentas por aplicación del gasto de gestión		
29/12/2018		-4-		
	151.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	-29.120,00	
	213.73.99.005	10% honorarios profesionales		-780,00
	213.73.81.002	CxP IVA persona natural - SRI 100%		-936,00
	213.73.06.001	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada		-7.020,00
	213.73.99.003	2% otros conceptos		-364,00
	213.73.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%		-1.528,80
	213.73.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%		-655,20
	213.73.06.001	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada		-17.836,00
		P/r Ajuste de cuentas Consultoría de Mobiliario		
29/12/2018		-5-		
	213.73.99.005	10% honorarios profesionales	-780,00	
	213.73.81.002	CxP IVA persona natural - SRI 100%	-936,00	
	213.73.06.001	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	-7.020,00	



	213.73.99.003	2% otros conceptos	-364,00	
	213.73.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	-1.528,80	
	213.73.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	-655,20	
	213.73.06.001	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	-17.836,00	
	111.06.01	Banco Central del Ecuador		-18.720,00
	112.05.05	Anticipo de Fondos		-10.400,00
29/12/2018		<b>-6-</b>		
	634.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	29.120,00	
	213.53.99.005	10% honorarios profesionales		780,00
	213.53.81.002	CxP IVA persona natural - SRI 100%		936,00
	213.53.06.001	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada		7.020,00
	213.53.99.003	2% otros conceptos		364,00
	213.53.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%		1.528,80
	213.53.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%		655,20
	213.53.06.001	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada		17.836,00
		P/r Ajuste de cuentas Consultoría de Mobiliario		
29/12/2019		<b>-7-</b>		
	213.53.99.005	10% honorarios profesionales	780,00	
	213.53.81.002	CxP IVA persona natural - SRI 100%	936,00	
	213.53.06.001	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	7.020,00	
	213.53.99.003	2% otros conceptos	364,00	
	213.53.81.006	CxP IVA servicios - SRI 70%	1.528,80	
	213.53.81.005	CxP IVA servicios - proveedor 30%	655,20	
	213.53.06.001	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	17.836,00	
	111.06.01	Banco Central del Ecuador		18.720,00
	112.05.05	Anticipo de Fondos		10.400,00
<b>TOTAL</b>			<b>-2.447.468,93</b>	<b>-2.447.468,93</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

Fecha: 11/12/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 11/12/2019

**ANEXO 151. BALANCE DE COMPROBACIÓN AJUSTADO Y RECLASIFICADO**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Balance de Comprobación ajustado y reclasificado****Objetivo.-** Elaborar el Balance de Comprobación ajustado y reclasificado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA											
BALANCE DE COMPROBACIÓN PROFORMA											
AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2018											
BALANCE DE COMPROBACIÓN PRESENTADO POR LA ENTIDAD								AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN EL AUDITOR	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	10.764,72		2.682.696,08	2.693.440,80	20,00	-			20,00	-
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.779.559,18		2.825.278,07	3.493.704,50	2.111.132,75	-			2.111.132,75	-
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	10.569,10		2.696.391,86	2.674.127,92	32.833,04	-			32.833,04	-
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	2,95		8.719,59	8.722,18	0,36	-			0,36	-
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	1.357.032,00		-	810.317,50	546.714,50	-			546.714,50	-
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	5.221,14		70.208,79	73.817,11	1.612,82	-			1.612,82	-
1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88		-	-	26,88	-			26,88	-
1.1.2.13	Fondos de Reposición	600,00		560,00	760,00	400,00	-			400,00	-
1.1.2.15	Fondos a rendir cuentas	-		1.540,00	1.540,00	-	-			-	-
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	143,00		424,02	433,63	133,39	-			133,39	-
1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	13.414,96		122.594,05	128.511,14	7.497,87	-			7.497,87	-
1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90		-	-	22,90	-			22,90	-
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	-		2.690.034,09	2.690.034,09	-	-			-	-



1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros	-	4.826,00	4.826,00	-	-	-	-	-
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95	-	-	65,95	-	-	65,95	-
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	5.845,34	4.110,25	6.810,37	3.145,22	-	-	3.145,22	-
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	3.670,59	16.553,98	11.651,88	8.572,69	-	-	8.572,69	-
1.3.3.11	Remuneraciones básicas	-	445.128,63	445.128,63	-	-	-	-	-
1.3.3.12	Remuneraciones complementarias	-	61.570,08	61.570,08	-	-	-	-	-
1.3.3.15	Remuneraciones temporales	-	60.226,14	60.226,14	-	-	-	-	-
1.3.3.16	Aportes Patronales a la seguridad social	-	98.243,84	98.243,84	-	-	-	-	-
1.3.3.18	Indemnizaciones	-	3.451,69	3.451,69	-	-	-	-	-
1.3.3.31	Servicios Básicos	-	17.918,46	17.920,60	(2,14)	-	-	(2,14)	-
1.3.3.32	Servicios Generales	-	41.077,72	41.077,72	-	-	-	-	-
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	-	1.146,39	1.144,25	2,14	-	-	2,14	-
1.3.3.35	Arrendamiento de Bienes	-	75.612,70	75.612,70	-	-	-	-	-
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	42.080,13	145.210,30	145.226,43	42.064,00	-	-	42.064,00	-
1.3.3.37	Gastos en Informática	-	26.774,89	26.758,76	16,13	-	-	16,13	-
1.3.3.38	Bienes de Uso y Consumo de Producción	5.774,79	86,10	5.860,89	-	-	-	-	-
1.3.3.40	Seguros y otros gastos	-	2.864,16	2.864,16	-	-	-	-	-
1.3.3.45	Bienes muebles no depreciables	-	4.350,84	4.350,84	-	-	-	-	-
1.4.1.01	Bienes Muebles	456.406,71	153.103,63	7.245,09	602.265,25	-	-	602.265,25	-
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40	-	-	851.278,40	-	-	851.278,40	-
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	269.725,21	-	34.208,81	(303.934,02)	-	5.785,80	(298.148,22)	-
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	-	29.120,00	-	29.120,00	-	-29.120,00	-	-
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	-	54.555,52	-	54.555,52	-	-	54.555,52	-
1.5.1.51	Obras de Infraestructura	-	2.358.000,00	-	2.358.000,00	-	-	2.358.000,00	-
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,67	-	-	555.164,67	-	-	555.164,67	-
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	478.318,59	-	2.477.468,90	(2.955.787,49)	-	-2.477.468,90	(478.318,59)	-
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	11,18	4.770,00	4.770,00	-	11,18	-	-	11,18
2.1.2.03	Fondos de Terceros	1.507,06	141.263,75	141.271,94	-	1.515,25	-	-	1.515,25
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios	207,90	12,10	1,93	-	197,73	-	-	197,73
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	-	424.713,80	441.421,83	-	16.708,03	-	-	16.708,03



2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios		-	135.652,07	137.491,14	-	1.839,07	29.120,00	29.120,00	-	1.839,07
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos		-	5.370,11	6.181,69	-	811,58			-	811,58
2.1.3.58	Cuentas por pagar Transferencias y donaciones corrientes		-	8.470,78	8.470,78	-	-			-	-
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción		-	642.995,53	668.620,38	-	25.624,85			-	25.624,85
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios		-	322.258,31	328.731,38	-	6.473,07			-	6.473,07
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción		-	1.229,83	2.864,16	-	1.634,33			-	1.634,33
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios		-	25.511,20	29.120,00	-	3.608,80	-29.120,00	-29.120,00	-	3.608,80
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas		-	2.344.879,95	2.358.000,00	-	13.120,05			-	13.120,05
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes		-	205.739,07	207.659,15	-	1.920,08			-	1.920,08
2.1.3.98	Cuentas por Pagar de años anteriores		-	54.999,78	54.999,78	-	-			-	-
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	61.264,39		54.999,78	-	-	6.264,61			-	6.264,61
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	4.253.437,18		-	1.033.410,65	-	5.286.847,83			-	5.286.847,83
6.1.8.01	Resultados Ejercicios Anteriores	1.033.441,90		1.033.441,90	-	-	-			-	-
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	270,00		-	-	-	(270,00)			-	(270,00)
6.2.3.01	Tasas Generales		-	-	2.690.034,09	-	2.690.034,09			-	2.690.034,09
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificados		-	-	4.826,00	-	4.826,00			-	4.826,00
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social		-	2.477.468,90	-	2.477.468,90	-	-2.477.468,90		-	-
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas		-	296.360,24	-	296.360,24	-		296.360,24	-	-
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias		-	38.123,39	-	38.123,39	-		38.123,39	-	-
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales		-	32.225,79	-	32.225,79	-		32.225,79	-	-
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		-	63.273,87	-	63.273,87	-		63.273,87	-	-
6.3.3.07	Indemnizaciones		-	11.438,54	-	11.438,54	-		11.438,54	-	-
6.3.4.01	Servicios Básicos		-	7.863,07	-	7.863,07	-		7.863,07	-	-
6.3.4.02	Servicios Generales		-	22.536,94	-	22.536,94	-		22.536,94	-	-
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		-	3.755,86	-	3.755,86	-		3.755,86	-	-
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		-	7.177,87	-	7.177,87	-		7.177,87	-	-
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes		-	32.414,04	-	32.414,04	-		32.414,04	-	-
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones		-	44.175,89	-	44.175,89	-	29.120,00		73.295,89	-
6.3.4.07	Gastos en Informática		-	11.666,16	-	11.666,16	-			11.666,16	-
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente		-	7.984,20	-	7.984,20	-			7.984,20	-



6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	-		2.506,86	-	2.506,86	-			2.506,86	-
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	-		1.331,22	-	1.331,22	-			1.331,22	-
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieros y Otros	-		4.850,47	-	4.850,47	-			4.850,47	-
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	-		8.470,78	-	8.470,78	-			8.470,78	-
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	-		1.001.167,73	-	1.001.167,73	-			1.001.167,73	-
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	-		34.208,81	-	34.208,81	-			34.208,81	-
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	-		7.245,09	-	7.245,09	-	-7.245,09		-	-
6.3.9.52	Actualización del Patrimonio	-		-	-	-	-	1.459,29		1.459,29	-
<b>TOTAL</b>		<b>6.097.913,41</b>	<b>6.097.913,41</b>	<b>24.224.931,55</b>	<b>24.224.931,55</b>	<b>8.061.166,55</b>	<b>8.061.166,55</b>	<b>-2.477.468,90</b>	<b>-2.477.468,90</b>	<b>8.061.166,55</b>	<b>8.061.166,55</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán
Fecha: 11/12/2019
Supervisado por: Doménica Guamán Andrade
Fecha: 11/12/2019

**ANEXO 152. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Estado de Situación Financiera proforma****Objetivo.-** Elaborar el Estado de Situación Financiera con las reclasificaciones y ajustes realizados**Tabla 229.- Estado de Situación Financiera Proforma**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Año 2018	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo del Auditor
			Debe	Haber	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>				
<b>1.1</b>	<b>OPERACIONALES</b>	<b>2.700.394,51</b>			<b>2.700.394,51</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>2.143.985,79</b>			<b>2.143.985,79</b>
1.1.1.01	Cajas Recaudadoras	20,00			20,00
1.1.1.06	Banco Central del Ecuador Empresas Públicas	2.111.132,75			2.111.132,75
1.1.1.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal	32.833,04			32.833,04
<b>1.1.2</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>556.408,72</b>			<b>556.408,72</b>
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	0,36			0,36
1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de obras de Infraestructura	546.714,50			546.714,50
1.1.2.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o servicios	1.612,82			1.612,82
1.1.2.11	Garantías Entregadas	26,88			26,88
1.1.2.13	Fondos de Reposición	400,00			400,00
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	133,39			133,39



1.1.2.61	Deudores por Conciliación Bancaria	7.497,87			7.497,87
1.1.2.70	Anticipos de Fondos por Recuperar-Pago	22,90			22,90
1.2	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	65,95			65,95
1.2.4	<b>Deudores Financieros</b>	65,95			65,95
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	65,95			65,95
1.3	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	53.798,04			53.798,04
1.3.1	<b>Existencias para Consumo Corriente</b>	3.145,22			3.145,22
1.3.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	3.145,22			3.145,22
1.3.2	<b>Existencias para Producción</b>	8.572,69			8.572,69
1.3.2.08	Existencias de bienes de Uso y Consumo para Producción	8.572,69			8.572,69
1.3.3	<b>Inversiones en Productos en Proceso</b>	42.080,13			42.080,13
1.3.3.31	Servicios Básicos	-2,14			-2,14
1.3.3.34	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	2,14			2,14
1.3.3.36	Contrataciones de Estudios e Investigación	42.064,00			42.064,00
1.3.3.37	Gastos en Informática	16,13			16,13
1.4	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	1.149.609,63			1.155.395,43
1.4.1	<b>Bienes de Administración</b>	1.149.609,63			1.155.395,43
1.4.1.01	Bienes Muebles	602.265,25			602.265,25
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	851.278,40			851.278,40
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	-303.934,02	5.785,80		-298.148,22
1.5	<b>INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	41.052,70			2.489.401,60
1.5.1	<b>Inversiones en Obras en Procesos</b>	41.052,70			2.489.401,60
1.5.1.36	Contratación de Estudios e Investigación	29.120,00	-29.120,00		-
1.5.1.43	Bienes de Expropiaciones	54.555,52			54.555,52





1.5.1.51	Obras de Infraestructura	2.358.000,00			2.358.000,00
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones	555.164,67			555.164,67
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-2.955.787,49		-2.477.468,90	-478.318,59
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.944.920,83</b>			<b>6.399.055,53</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>				
<b>2.1</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>73.464,02</b>			<b>73.464,02</b>
<b>2.1.2</b>	<b>Depósitos y Fondos de Terceros</b>	<b>1.724,16</b>			<b>1.724,16</b>
2.1.2.01	Depósitos de intermediación	11,18			11,18
2.1.2.03	Fondos de Terceros	1.515,25			1.515,25
2.1.2.05	Anticipos por Bienes y Servicios	197,73			197,73
<b>2.1.3</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>71.739,86</b>			<b>71.739,86</b>
2.1.3.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	16.708,03			16.708,03
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	1.839,07	29.120,00	29.120,00	1.839,07
2.1.3.57	Cuentas por pagar Otros Gastos	811,58			811,58
2.1.3.61	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Producción	25.624,85			25.624,85
2.1.3.63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	6.473,07			6.473,07
2.1.3.67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción	1.634,33			1.634,33
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	3.608,80	-29.120,00	-29.120,00	3.608,80
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	13.120,05			13.120,05
2.1.3.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes	1.920,08			1.920,08
<b>2.2</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>6.264,61</b>			<b>6.264,61</b>
<b>2.2.4</b>	<b>Financieros</b>	<b>6.264,61</b>			<b>6.264,61</b>
2.2.4.98	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	6.264,61			6.264,61
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>79.728,63</b>			<b>79.728,63</b>
<b>6</b>	<b>PATRIMONIO</b>				



6.1.	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>3.865.192,20</b>			
6.1.1	<b>Patrimonio Público</b>	<b>5.286.847,83</b>			<b>5.286.847,83</b>
6.1.1.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	5.286.847,83			5.286.847,83
6.1.8	<b>Resultados de Ejercicios</b>	<b>-1.421.385,63</b>			<b>1.032.749,07</b>
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	-1.421.385,63			1.032.749,07
6.1.9	<b>Disminución Patrimonial</b>	<b>-270,00</b>			<b>-270,00</b>
6.1.9.91	(-)Disminución de Disponibilidades	-270,00			-270,00
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.865.192,20</b>			<b>6.319.326,90</b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>3.944.920,83</b>			<b>6.399.055,53</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

Fecha: 11/12/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 11/12/2019

### Conclusión:

El Estado de Situación Financiera presenta las siguientes modificaciones luego de realizar los asientos de ajuste y reclasificaciones:

En el grupo Inversiones en Bienes de Larga Duración en la cuenta 141.99 "Depreciación Acumulada" se dio un reajuste cargando un valor de 5.785,80 USD, que corresponde a las depreciaciones de los Activos Fijos dados de baja, quedando un saldo final de -298.148,22 USD.

Referente al grupo de Inversiones en Obras en Proyectos y Programas se dio una reclasificación de la cuenta 151.36 "Contratación de Estudios e Investigaciones" por un valor de 29.120,00 USD correspondiente al valor de contratación de la consultoría para la implementación de mobiliario en la entidad.



La cuenta 151.98 “Aplicación a Gastos de Gestión” presentó un ajuste de 2.477.468,90 USD, dejando un saldo final en la cuenta de -478.318,59 USD.

En el grupo de Cuentas por Pagar las cuentas 213.73 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para la Inversión” y 213.53 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios”, presentan movimientos por los asientos de reclasificación del gasto incurrido en la contratación de consultoría para la implementación del mobiliario en la entidad, pero al ser cancelada inmediatamente la deuda estas cuentas se cierran al momento del pago, por tanto, no presenta afección en los saldos finales.

Al realizar los movimientos de ajustes y reclasificaciones en el Estado de Resultados la cuenta 618.03 “Resultado del Ejercicio Vigente” presenta un saldo final de 1.032.749,07 USD.

**ANEXO 153. ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA**Nombre de la Entidad: **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Nombre de la Auditoría: **Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**Período: **Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018**Nombre del papel de trabajo: **Estado de Resultados proforma****Objetivo.-** Elaborar el Estado de Resultados con los ajustes y las clasificaciones realizadas.**Tabla 230.- Estado de Resultados Proforma**

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA					
ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	Ajustes y Reclasificaciones		SALDO DEL AUDITOR
			DEBE	HABER	
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.001.167,73</b>			<b>-1.001.167,73</b>
6.3.8	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>-1.001.167,73</b>			<b>-1.001.167,73</b>
6.3.8.02	Costo de Ventas de Productos y Materiales	-1.001.167,73			-1.001.167,73
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>-375.119,22</b>			<b>2.073.229,68</b>
<b>6.2.3</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>	<b>2.690.034,09</b>			<b>2.690.034,09</b>
6.2.3.01	Tasas Generales	2.690.034,09			2.690.034,09
<b>6.3.1</b>	<b>Inversiones Públicas</b>	<b>2.477.468,90</b>			<b>0,00</b>
6.3.1.51	Inversiones de Desarrollo Social	2.477.468,90	-2.477.468,90		0,00
<b>6.3.3</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>441.421,83</b>			<b>441.421,83</b>
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	296.360,24			296.360,24
6.3.3.02	Remuneraciones Complementarias	38.123,39			38.123,39
6.3.3.05	Remuneraciones Temporales	32.225,79			32.225,79
6.3.3.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	63.273,87			63.273,87
6.3.3.07	Indemnizaciones	11.438,54			11.438,54



<b>6.3.4</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>140.080,89</b>			<b>169. 200,89</b>
6.3.4.01	Servicios Básicos	7.863,07			7.863,07
6.3.4.02	Servicios Generales	22.536,94			22.536,94
6.3.4.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.755,86			3.755,86
6.3.4.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	7.177,87			7.177,87
6.3.4.05	Arrendamientos de Bienes	32.414,04			32.414,04
6.3.4.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	44.175,89	29.120,00		73.295,89
6.3.4.07	Gastos en Informática	11.666,16			11.666,16
6.3.4.08	Bienes de Uso Y Consumo Corriente	7.984,20			7.984,20
6.3.4.45	Bienes Muebles no Depreciables	2.506,86			2.506,86
<b>6.3.5</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>6.181,69</b>			<b>6.181,69</b>
6.3.5.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.331,22			1.331,22
6.3.5.04	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	4.850,47			4.850,47
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>-8.470,78</b>			<b>-8.470,78</b>
<b>6.3.6</b>	<b>Transferencias Entregadas</b>	<b>-8.470,78</b>			<b>-8.470,78</b>
6.3.6.01	Transferencias Corriente al Sector Público	-8.470,78			-8.470,78
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-36.627,90</b>			<b>-30.842,10</b>
<b>6.3.8</b>	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	<b>41.453,90</b>			<b>34.208,81</b>
6.3.8.51	Depreciación Bienes de Administración	34.208,81			34.208,81
6.3.8.93	Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración	7.245,09	-7.245,09		0,00
<b>6.3.9</b>	<b>Actualizaciones y Ajustes</b>	<b>0,00</b>			<b>1.459,29</b>
6.3.9.52	Actualización del Patrimonio	0,00	1.459,29		1.459,29
<b>6.2.5</b>	<b>Rentas de Inversiones y Otros</b>	<b>4.826,00</b>			<b>4.826,00</b>
6.2.5.24	Otros Ingresos no clasificados	4.826,00			4.826,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-1.421.385,63</b>			<b>1.032.749,07</b>

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Daysi Bele Tepán

Fecha: 11/12/2019

Supervisado por: Doménica Guamán Andrade

Fecha: 11/12/2019



**Conclusión:**

El Estado de Resultados presenta las siguientes modificaciones luego de realizar los asientos de ajustes y reclasificaciones:

En el grupo de Inversiones Públicas, la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social” presenta un ajuste por el valor de 2.477.468,90 USD valor que es eliminado debido a que no se debe aplicar el Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional.

Referente al grupo de Bienes y Servicios de Consumo, la cuenta 634.06 “Contratación de Estudios e Investigaciones” presenta un incremento de 29.120,00 USD valor correspondiente al gasto por contratación de consultoría para la implementación de mobiliario en la entidad.

En el grupo Costo de Ventas y Otros, la cuenta 638.93 “Costo de Pérdidas en Bienes de Larga Duración” presenta una reclasificación por un monto de 7.245,09 USD debido a que esta cuenta estuvo mal utilizada en la contabilización de la Baja de los Activos Fijos, del monto antes mencionado 1.459,29 USD pasó a la cuenta 639.52 “Actualización del Patrimonio” y la diferencia a la baja de las depreciaciones.



## ANEXO 154. COMUNICACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS



**OFICIO** No. 010- AE- RPCC- 2019  
**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
EXTERNA  
**Asunto:** Comunicación de Resultados Provisional

Cuenca, 07 de diciembre de 2019

Ingeniera  
Mónica Guamán Niveló  
Contadora General  
Registro de la Propiedad del cantón Cuenca  
Av. 12 de Octubre y Av. Isabel la Católica  
Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, comunico a usted los resultados provisionales de la Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Agradeceré a usted, presentar sus observaciones respecto de los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente, a nombre del suscrito, a los edificios de la Contraloría General del Estado, ubicado en la calle Mariscal Lamar 8-60 y Benigno Malo.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

Doménica Guamán Andrade

**Auditor Supervisor**



## ANEXO 155. CONVOCATORIA A CONFERENCIA FINAL



**No. 0011- AE- RPCC- 2019**  
**Sección:** DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
EXTERNA  
**Convocatoria a conferencia final**

Cuenca, 06 de diciembre de 2019

Ingeniera  
Mónica Guamán Niveló  
Contadora General  
Registro de la Propiedad del cantón Cuenca  
Av. 12 de Octubre y Av. Isabel la Católica  
Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, realizado por el Departamento de Auditoría Externa del Azuay, mediante orden de trabajo 0001-DR2-DPA-AE-2019 de siete de agosto de dos mil diecinueve.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, ubicado en la Av. 12 de Octubre y Av. Isabel la Católica, el día once de diciembre de dos mil diecinueve a las 14:30 pm.

En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

Daysi Bele Tepán

**Auditor Jefe de Equipo**



**ANEXO 156. ACTA DE CONFERENCIA FINAL****ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, a las catorce horas treinta, los suscritos: Doménica Guamán Andrade, en calidad de Auditor Supervisor y Daysi Pamela Bele Tepán, en calidad de Jefe de Equipo, se constituyen en el Auditorio del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, ubicado en la Av.12 de Octubre y Av. Isabel La Católica, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, por el período comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, que fue realizado por el Departamento de Auditoría Externa el Azuay de conformidad con la orden de trabajo 0001-DR2-DPA-AE-2019 de siete de agosto de dos mil diecinueve.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular 011- AE-RPCC- 2019 de seis de diciembre de dos mil diecinueve, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con la acción de control, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador el informe y se analizaron los resultados de la acción de control constantes en los comentarios y conclusiones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>



## ANEXO 157. SÍNTESIS DEL INFORME

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</b> <b>SÍNTESIS DEL INFORME</b>	
1. Información general	Motivo del examen
<b>Unidad Administrativa de Control: Delegación Provincial del Azuay</b>	<b>No. NIS:</b>
<b>Ciudad: Cuenca</b>	<b>O/T No. 0001-DR2-DPA-AE-2019</b>
Acción de control: Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, período 2018	<b>Fecha: 07 de agosto de 2019</b>
<b>Período examinado: Desde:2018-01-01 Hasta:2018-12-31</b>	Imprevisto <input type="checkbox"/> Planificado <input checked="" type="checkbox"/>
Entidad examinada	
<b>Nombre: Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca</b>	
<b>Dirección: Av. 12 de Octubre y Av. Isabel la Católica</b>	
<b>Monto de recursos examinados: 3.944.920,77</b>	
2. Principales hallazgos	Ref. Pág. Inf.
Título del comentario y breve resumen de la conclusión y recomendación, incluyendo datos referentes a las desviaciones detectadas	
<p><b>Adquisición de bienes y/o servicios no autorizados por el Reglamento interno de Caja Chica</b></p> <p><b>Conclusión:</b> La Directora Administrativa Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, durante el período analizado autorizó el pago de compra de insumos médicos por un valor de 129,78 USD y el pago de la contratación de servicios de lavado de vehículo institucional por un monto de 19,96 USD con fondos de Caja Chica, alegando que el pago de estos valores en efectivo es más sencillo que a través de una transferencia bancaria. Este hecho ocasiona la inobservancia del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016, en donde no se encuentra autorizado el pago de dichos bienes y servicios con el fondo de Caja Chica.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p>	Pag. Inf. 127



<p><b>A la Directora Administrativa Financiera:</b></p> <p>5. Como responsable de la autorización del desembolso de los bienes y servicios adquiridos mediante el fondo de Caja Chica, aprobará solamente los pagos autorizados por el Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.</p>	
<p><b>Registro contable del proceso de la baja de Activos Fijos sin cierre de las cuentas de depreciación ni utilización de la cuenta Actualización del Patrimonio</b></p> <p><b>Conclusión:</b> El diecisiete de diciembre de 2018, la Contadora General, la Registradora de la Propiedad, la Analista de Tecnologías de la Información y el Analista de Servicios Institucionales 3, servidores del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, suscribieron el “Acta de Baja de Activos Fijos” para veinte activos fijos y quince bienes de control. El registro contable de la baja de activos fijos se realizó de la siguiente manera: 7.245,09 USD debitados en la cuenta 638.93 “Costo de pérdidas en bienes de larga duración”; 2.642,26 USD acreditados en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,83 USD acreditados en la cuenta “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”, sin el registro de la baja de las cuentas de depreciación; inobservando el párrafo cuarto, epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016. Al respecto, el registro contable de la baja de los bienes debió haber sido realizado de la siguiente manera: 1.643,24 USD y 4.142,53 USD en las cuentas : 141.99.04 “Depreciación Acumulada de maquinaria y equipos” y 141.99.07 “Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos”; 1.459,29 USD en la cuenta 639.52 “Actualización del Patrimonio”; 2.642,25 USD en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,81 USD en la cuenta 141.01.07 “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>A la Contadora General:</b></p> <p>6. Como responsable del registro contable, corregirá la transacción 2165 del Diario General con fecha 17 de diciembre de 2018, incluyendo la baja de las depreciaciones de los activos fijos y reemplazando el uso de la cuenta “Costo de pérdidas en bienes de larga duración” por la cuenta “Actualización del Patrimonio” con los valores correspondientes.</p>	<p>Pag. Inf. 132</p>






<p><b>Aplicación del reconocimiento del Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Durante el período de análisis, la Contadora General realizó el registro contable del costo de la construcción del edificio institucional conjuntamente con la Aplicación del Gasto de Gestión, cargando la cuenta 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y abonando la cuenta 151.98 “Aplicación a Gasto de Gestión” por un monto de 2.477.468,90 USD. El destino del edificio en construcción del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, es la utilización de sus instalaciones para fines administrativos, por tanto, este inmueble es considerado de uso institucional y el registro de la Aplicación del Gasto de Gestión según el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016 no existe. Esta situación ocasionó la presentación del Estado de Resultados del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca con el Resultado de Operación de -375.119,22 USD y una Pérdida del Ejercicio por 1.421.385,69 USD.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>A la Contadora General de la entidad:</b></p> <p>7. Realizará la transacción de ajuste en donde se elimine las cuentas relacionadas a la Aplicación del Gasto de Gestión.</p>	<p>Pag. Inf. 139</p>
<p><b>Registro incorrecto de la contabilización del gasto por concepto de contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación</b></p> <p><b>Conclusión:</b> En el período de análisis comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Contadora General realizó el registro contable de la contratación de consultoría para implantación de mobiliario en la nueva edificación, de tal manera que el monto de 29.120 USD, se reflejó en el Estado de Resultados con la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social”; situación que contraviene lo estipulado en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p><b>A la Contadora General de la entidad:</b></p>	<p>Pag. Inf.149</p>



8. Elaborará el asiento de ajuste en donde el valor del contrato de consultoría se vea reflejado en la cuenta 634.06 “Contratación de estudios e investigaciones”, a su vez realizará la contabilización de ajuste en donde elimine la Aplicación del Gasto de Gestión.										
3. Presuntos sujetos de responsabilidad										
Nombres y Apellidos	Cargos	Número de la Predeterminación de responsabilidad según el memorando resumen								
		Predeterminación de Responsabilidad Administrativa culposa			Predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa					
		Multa		Destitución	No.	Directa	Solidaria	Principal	Subsidiaria	Valor USD
		No.	USD							
	Directora Administrativa Financiera	I.1.	386,00							
	Contadora General	I.2. I.3. I.4.	386,00							
Indicios de responsabilidad penal										
Resumen de hecho (s) o hallazgo (s) que consta (n) en el informe de indicios de responsabilidad penal.										
Detalle de personas que tienen relación directa con los hechos constitutivos del indicio de responsabilidad penal:										
Hacer referencia a los nombres, apellidos y cargos.										
4. Resumen de montos totales de las predeterminaciones de responsabilidades sugeridas										
Tipo de responsabilidad:				V/parcial USD			V/total USD			
Total predeterminación de Responsabilidad Administrativa culposa				772,00			772,00			
Total predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa										





<ul style="list-style-type: none"><li>• Predeterminación de responsabilidad civil o glosa</li><li>• Orden de reintegro</li></ul>		
<b>Total indicios de responsabilidad penal</b>		
		<b>TOTAL USD</b>
		772,00
<b>5.- Equipo de auditoría multidisciplinario</b>		
<b>Nombres y apellidos</b>		
<b>Supervisor:</b>	Doménica Guamán Andrade	
<b>Jefe de equipo:</b>	Daysi Bele Tepán	
<b>Personal operativo:</b>	CPA. Cumandá Quizphi, CPA. María Teresa Montilla, CPA. Nusta Chimbo	
		
f).....		
Daysi Bele Tepán Auditor Jefe de Equipo		
<b>Ciudad:</b> Cuenca		
<b>Fecha:</b> 11 de diciembre de 2019		



## ANEXO 158. MEMORANDO DE ANTECEDENTES

**MEMORANDO No. 0013- AF- RPCC- 2019**



**Para:** Dr. Marcelo Riofrío Tinizhañay, Delegado Provincial del Azuay.  
**De:** Daysi Bele Tepán, Jefe de Equipo  
**Asunto:** Auditoría Financiera al **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca**, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.  
**Asunto:** Memorando resumen

Fecha: 11 de diciembre de 2019

La Auditoría Financiera al REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se realizó con cargo al plan anual de control del año 2019 de la Delegación Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado, y de conformidad a la orden de trabajo 0001-DR2-DPA-AE-2019, de 07 de agosto de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 45, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, a continuación, se detallan los hechos que ameritarían la predeterminación de responsabilidades administrativas.

### I. ADMINISTRATIVAS CULPOSAS

#### I.1. Adquisición de bienes y/o servicios no autorizados por el Reglamento interno de Caja Chica. (Pág. Inf. 127)

La Directora Financiera del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca que actuó durante el período de análisis, incurrió en desviación administrativa; al autorizar la compra de insumos médicos y el servicio de lavado del vehículo institucional de manera reiterada con el fondo de Caja Chica, bienes y servicios que no se encontraban estipulados en el artículo 7 del Reglamento para el manejo y administración del fondo fijo de Caja Chica del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca expedido el 15 de marzo de 2016; razón ésta por la que inobservó el Art. 83, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente, expresa:

*“...Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: .- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...”*



### **I.2. Registro contable del proceso de la baja de Activos Fijos sin cierre de las cuentas de depreciación ni utilización de la cuenta Actualización del Patrimonio. (Pág. Inf. 132)**

La Contadora General del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca que actuó durante el período de análisis, incurrió en desviación administrativa, por el registro incorrecto de la baja de bienes que se dio en el mes de diciembre del 2018. El registro contable de la baja de activos fijos se realizó de la siguiente manera: 7.245,09 USD cargados en la cuenta 638.93 “Costo de pérdidas en bienes de larga duración”; 2.642,26 USD abonados en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y equipos”; 4.602,83 USD abonados en la cuenta “Equipos, sistemas y paquetes informáticos”, sin el registro de la baja de las cuentas de depreciación, como lo establece en el epígrafe 3.1.5.7 Disminución y Baja, del acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016; razón ésta por la que inobservó el Art. 83, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente, expresa:

*“...Art. 83. - Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: .- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...”*

### **I.3. Aplicación del reconocimiento del Gasto de Gestión en la construcción del edificio institucional (Pág. Inf. 139)**

La Contadora General del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca que actuó durante el período de análisis, incurrió en desviación administrativa, por el registro del gasto de gestión conjuntamente con el registro del costo de la construcción del edificio institucional, cargando la cuenta 631.51 “Inversiones en Desarrollo Social” y abonando la cuenta 151.98 “Aplicación a Gasto de Gestión” por un monto de 2.477.468,90 USD, situación que ocurrió por la inobservancia del epígrafe 3.1.10.6 Reconocimiento de gastos de gestión estipulado en el acuerdo 067 del Ministerio de Finanzas expedido el 06 de abril de 2016; razón ésta por la que incumplió el Art. 83, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente, expresa:

*“...Art. 83. - Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: .- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...”*

### **I.4. Registro incorrecto de la contabilización del gasto por concepto de contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación. (Pág. Inf. 149)**

La Contadora General del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca que actuó durante el período de análisis, incurrió en desviación administrativa, por el incorrecto registro del gasto incurrido por la contratación de consultoría para el estudio de implementación de mobiliario de propiedad de la entidad en la nueva edificación, valor que fue registrado en el grupo de gasto de inversión y que al final del período fiscal, se reflejó el valor de 29.120,00 USD en el Estado de Resultados en la cuenta 631.51 “Inversiones de Desarrollo Social”, inobservando lo estipula en el acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 06 de abril de 2016; razón ésta





por la que incumplió el Art. 83, número 1, de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente, expresa:

*“...Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: .- 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente...”*

Por los actos y hechos relatados, fundamentado en las disposiciones contenidas en el número 2, del artículo 212 de la Constitución de la República del Ecuador; y, en la facultada determinada en los articulo 31, número 34, y 46 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, comunico a usted que está notificado a las servidoras responsables sobre las desviaciones administrativas detectadas, que hacen mérito para el preestablecimiento de responsabilidades administrativa, concediéndoles el plazo improrrogable de treinta días, para que ejerza su derecho a la defensa, conforme lo dispone el artículo 56 letra a) del Reglamento de la referida Ley Orgánica, luego del cual se expedirá la Resolución que corresponda.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

Daysi Bele Tepán

**Auditor Jefe de Equipo**



UNIVERSIDAD DE CUENCA



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA: “AUDITORÍA FINANCIERA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN CUENCA PERÍODO 2018”**

**PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Modalidad: “Proyecto Integrador”**

**AUTORES:**

**Srta. Daysi Bele T.**

**Srta. Doménica Guamán A.**

**ASESORA: Econ. Gladys Fernández A.**

**Cuenca – Ecuador**

**2019**



## **PERTINENCIA ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y SOCIAL**

La malla curricular de la carrera de Contabilidad y Auditoría, presenta una capacitación continua de más de dos años en asignaturas orientadas al sector público, tales como: Legislación Pública, Presupuesto Público, Contabilidad Gubernamental I y II, Auditoría Financiera I y II, Auditoría de Gestión I y II y Auditoría Gubernamental, mismas que permiten la inmersión de los estudiantes en el ámbito contable y de control del sector gubernamental, basado en el estudio de la normativa emitida y procedimientos estipulados por el Ministerio de Finanzas, la Contraloría General del Estado y demás órganos que rigen el sistema presupuestario, contable y de control del país.

Es por ello que se presenta sólidos conocimientos en Contabilidad, Presupuesto y Legislación del sector público, estratégicamente complementado con el área de Auditoría Externa Gubernamental, en donde se aplicarán una serie de procesos como la revisión del control interno a través de flujogramas, narrativas y cuestionarios, aplicándose recomendaciones basadas en el criterio pertinente. A demás se utilizarán pruebas sustantivas y de control a través de técnicas de verificación ocular, verbal, escrita, documental y física sobre los procesos Contables, Financieros y Administrativos de acuerdo a la normativa contable, presupuestaria y de contratación, con la finalidad de obtener evidencia o información suficiente para fundamentar las opiniones y conclusiones presentadas en el informe.

Previo el desarrollo del proyecto integrador, se ha indagado a cerca de la situación actual de los procesos de elaboración y presentación de los Estados Financieros con la jefa del Departamento Financiero y la Contadora de la Entidad, además se ha pedido la autorización de la Registradora de la Propiedad, obteniéndose un oficio de aprobación para la realización de la Auditoría a través del Departamento de Recursos Humanos.

Para garantizar la fiel representación de la realidad en los resultados de Auditoría Gubernamental, se ha consultado a varios profesionales expertos en el área.

La Contraloría General del Estado presenta un conjunto de manuales que guían el desarrollo de la Auditoría en cada una de sus etapas y su debido proceso, además de leyes, normas y reglamentos que rigen el actuar del auditor.

El resultado del proyecto será un informe que beneficiará a la propia entidad. En este informe se presentarán recomendaciones y conclusiones de las posibles áreas críticas que serán comunicadas a través de los informes respectivos, con la finalidad de ayudar a mejorar los procesos, garantizando una fuente confiable para las decisiones tomadas en base a los Estados Financieros.



## 1. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

En el año 2016 La Contraloría General del Estado realizó un “Examen Especial a los ingresos; gastos; procedimientos de contratación de bienes, servicios y consultoría; inversiones en existencias; inversiones en bienes de larga duración, del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2015”, encontrando los siguientes hallazgos:

- “Falta de control en los procesos de recaudación”
- “Recursos destinados a publicidad y capacitación fueron utilizados para cubrir gastos de alimentación y bebida”
- “Pago de días no laborados por la Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca”
- “Pago de indemnizaciones por sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo”

Gran parte de las causas de estos hallazgos se deben a falta de controles implementados por la entidad, ocasionando disminución en el patrimonio de la misma.

Desde el año en que se aprobó el informe por parte de La Contraloría General del Estado, El Registro de la Propiedad no ha presentado un Sistema de Control Interno completo, ni La Contraloría General del Estado ha realizado una auditoría al conjunto de Estados Financieros emitidos por la Entidad, por lo tanto, se propone una Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad, período 2018. Al ser este el período más reciente de exposición de Estados Financieros.

El Objetivo General del desarrollo de la Auditoría Financiera en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, es revelar y evaluar información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros presentados en el año 2018, así como examinar el efectivo manejo de los recursos financieros para establecer el grado en el que los servidores administran y utilizan los mismos.

Producto de esta acción, se expondrá aquellos hechos que pudieran afectar la posición económica financiera de la entidad, determinando si la información financiera es útil, adecuada y confiable a través de la presentación del informe final como resultado de la ejecución de la Auditoría; permitiendo que los Estados Financieros funcionen como una herramienta para la toma de decisiones, a través de la formulación de recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y su eficiencia operativa.

Dentro de los procesos de auditoría, se verificará los controles aplicados por la entidad, además de evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos en la prestación de servicios, así como el cumplimiento de las disposiciones



legales, reglamentarias y normativas en las actividades desarrolladas por los servidores públicos.

Los montos presentados por la entidad en sus Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 son:

Activo	\$3.944.920,77
Pasivo	\$79.728,63
Patrimonio	\$3.865.192,14
Ingresos	\$2.694.860,03
Gastos	\$4.243.560,29

## 2. PROBLEMA CENTRAL

Según la información presentada por la Contraloría General del Estado, no existen auditorías previas a los Estados Financieros presentados por el Registro de la Propiedad, por lo tanto, no existe un dictamen por parte de este ente de control, que garantice la razonabilidad de las cifras presentadas en los mismos, además que las operaciones se han desarrollado de acuerdo a la normativa externa o interna pertinente y cumpliendo con los estándares propuestos por diversas entidades estatales.

A demás gran parte de los hallazgos expuestos en el informe del Examen Especial realizado al Registro de la Propiedad, por parte de la Contraloría General del Estado, en el año 2016 fueron causados por deficiencias en el Sistema de Control Interno.

En base a lo anotado, se propone el desarrollo de una “Auditoría Financiera al Registro de la Propiedad período 2018”, con la finalidad de: Detectar posibles errores o irregularidades que permitan mejorar el sistema presupuestario, registro contable, preparación de los Estados Financieros, Control Interno, entre otros, de la entidad; Examinar las actividades operativas, administrativas y financieras para establecer el grado en que los servidores cumplen sus atribuciones y utilizan los recursos de forma eficiente, efectiva y eficaz, logran las metas y objetivos propuestos; Determinar si la información de las cifras reflejada en el Estado de Situación Financiera es útil, oportuna, correcta, confiable y adecuada; Asesorar, asistir y prevenir riesgos que puedan afectar las operaciones desarrolladas en la entidad.

A través de la Auditoría Financiera, se corroborará que los procedimientos y los resultados presentados por la entidad son verídicos y/o en su defecto, se detectará irregularidades, con la finalidad de mejorar los procedimientos relativos a la Gestión Financiera y al Control Interno.

El principal beneficiario de la Auditoría a los Estados Financieros es la propia entidad, pues se detectarán posibles áreas críticas que serán comunicadas a través de los informes respectivos, con la finalidad de ayudar a mejorar los procesos, garantizando una fuente confiable para las decisiones tomadas en base a los Estados Financieros.



El alcance de la Auditoría Financiera será desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2018, para lo cual se cuenta con la aprobación de la Registradora de la Propiedad, El Jefe del Departamento financiero y la Contadora.

### **3. OBJETIVOS**

Dictaminar la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros presentados por el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca en el año 2018, a través de la evaluación del proceso financiero y administrativo de la entidad con la finalidad de detectar potenciales áreas críticas y en caso de haberlas emitir recomendaciones para mejorarlo.

1. Conocer la entidad y verificar si las operaciones (procesos) administrativas y financieras se ejecutaron de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables con eficiencia, eficacia y efectividad para el correcto manejo de los recursos de la institución.
2. Aplicar los programas de auditoría a los diferentes componentes, seleccionados de acuerdo a su materialidad a través de procesos de análisis financiero, para: determinar la correcta toma de decisiones, corroborar que las acciones desempeñadas hayan estado enfocadas al cumplimiento de los objetivos, con eficiencia, eficacia y efectividad y verificar que los montos se encuentren registrados de acuerdo a sus valores reales, según la normativa.
3. Elaborar recomendaciones dirigidas a los funcionarios responsables de los procesos en los que se han detectado áreas críticas.

A través de este método se especificará las causas reales de las áreas críticas detectadas en la entidad, que se verán representadas en los hallazgos de auditoría. Producto de esta acción se emitirá un informe que contendrá conclusiones y recomendaciones.

### **4. METODOLOGÍA**

#### **4.1 Diseño Metodológico**

##### **Tipo de investigación**

##### **Descriptiva**

La investigación descriptiva de acuerdo a (Hernández Sampieri , Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 92) Busca especificar propiedades, características, tendencias y perfiles importantes de cualquier fenómeno que se analice, pues con frecuencia la meta del investigador es detallar como son y cómo se manifiestan los fenómenos.



La Auditoría Financiera permitirá conocer el entorno de la entidad y las técnicas que se aplican. En la parte administrativa: la planificación estratégica, objetivos, misión, visión, estructura orgánica, políticas, reglamento interno y en la parte Financiera- Contable: el registro y manejo de las operaciones financieras y administrativas y la designación de los recursos para cada actividad desarrollada en la entidad; para obtener el conocimiento claro del problema sujeto a investigación, el cual ayudará a describir la realidad de la institución.

### **Analítica**

Según (Muñoz, 2013) “La investigación analítica es un procedimiento más complejo que la investigación descriptiva, y consiste fundamentalmente en establecer comparación de variables entre grupos de estudio y de control”. Este método permitirá realizar una investigación profunda sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, mediante la aplicación de los programas de auditoría que ayudarán a identificar las potenciales áreas críticas que afecten al correcto manejo de los mismos.

### **Explicativa**

La investigación explicativa va más allá de la descripción de fenómenos y está dirigida a establecer las causas de los fenómenos que se estudian (Hernández Sampieri , Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 95).

A través de este método se especificará los hechos que provocaron las áreas críticas detectadas en la entidad, que se verán representadas en los hallazgos de auditoría. Producto de esta acción se emitirá un informe que contendrá conclusiones y recomendaciones.

### **Método de la investigación**

En el presente proyecto se utilizará un enfoque mixto, mediante el cual se vinculará datos tanto del enfoque cuantitativo que será utilizado en la recolección y análisis de información mediante la aplicación de técnicas de auditoría y el enfoque cualitativo que se empleará para emitir las conclusiones y recomendaciones de auditoría, predominando el enfoque cuantitativo. Se utilizará además una forma de razonamiento deductiva, pues se desarrollará una comparación entre los procesos y decisiones tomadas en la entidad y la normativa pertinente.

#### **4.2 Marco Teórico Base**

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas. (International Accounting Standards Board, 2005)

Los Estados Financieros presentados por las entidades públicas son:





- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo del Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas Aclaratorias

**Estado de Resultados:** “Permite conocer los resultados de gestión financiera de un período determinado, presenta los ingresos y gastos de gestión registrados en valores devengados y agrupados según la naturaleza. La relación entre ingresos y gastos determina el déficit o un superávit” (Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, 2017).

**Estado de Situación Financiera:** “Refleja los saldos de los derechos, obligaciones y patrimonio expresados en el Activo, Pasivo y Patrimonio, a una fecha determinada. Los derechos están expresados en las cuentas de activo, las obligaciones en el pasivo; la diferencia entre activos y pasivos determina el patrimonio” (Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, 2017).

**Estado de Flujo de Efectivo:** “Es la demostración del movimiento de recursos, con la estructura de un Estado de Fuentes y Usos” (Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, 2017).

**Estado de Ejecución Presupuestaria:** “Establece la relación, por naturaleza de ingreso y gasto, entre la asignación codificada y la ejecución del presupuesto durante un período determinado. Permite analizar el grado de ejecución alcanzado, así como el déficit o superávit presupuestario obtenido” (Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, 2017)

**Notas Aclaratorias:** Son conocidas también como Notas Explicativas o Notas a los Estados Financieros, “representan la difusión de cierta información que está directamente reflejada en dichos estados” (Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, 2017)

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002) determina que:

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.

De acuerdo al Manual de Auditoría (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003). El término auditoría es utilizado para describir las tareas que desarrollan los auditores al examinar los Estados Financieros, como al revisar la efectividad, eficiencia, economía y eficacia en las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas que ejecutan las entidades del Estado, para medir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.





La Auditoría realizada puede ser Interna o Externa.

**La Auditoría Interna** es la destinada a salvaguardar los recursos públicos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera, técnica, operativa y administrativa; promover la eficiencia y eficacia de las operaciones; estimular la observancia de las políticas y procedimientos institucionales previstos; y, el cumplimiento de las metas y objetivos programados. Los auditores de esta unidad actúan individual o colectivamente y no intervienen en la autorización o aprobación de los procesos financieros, administrativos, operativos y ambientales. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

**La Auditoría Externa:** Es practicada por auditores de la Contraloría General del Estado o por compañías privadas de auditoría contratadas, quienes emiten su opinión mediante un dictamen o informe, de acuerdo al tipo de auditoría. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002) clasifica a la Auditoría en las siguientes modalidades:

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de Aspectos Ambientales
- Auditoría de Obras Públicas o de Ingeniería
- Examen Especial

**La auditoría financiera** informará sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros de una entidad pública; concluirá con la elaboración de un informe profesional de auditoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes. En este tipo de fiscalización, se incluirán el examen del cumplimiento de las normas legales, y la evaluación del control interno de la parte auditada. (Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002)

El proceso de Auditoría Gubernamental consta de tres etapas:

- a. Planificación: Preliminar y Específica
- b. Ejecución
- c. Comunicación de Resultados

**a. Planificación:**

Comprende el desarrollo de una estrategia global para la administración y conducción, así como el establecimiento de un enfoque apropiado de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

Esta fase se fundamenta en la planificación de control de las entidades y a su vez comprende la:

**Planificación Preliminar**, que consiste en la obtención o actualización de la información de la entidad mediante la revisión de archivos, reconocimiento de



las instalaciones y entrevistas con funcionarios responsables de las operaciones, tendientes a identificar globalmente las condiciones existentes y obtener el apoyo y facilidades para la ejecución de la auditoría. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Planificación Específica**, se la define como la estrategia a seguir en el trabajo, fundamentada en la información obtenida en la planificación preliminar y en la evaluación del Control Interno. Sobre la base de la calificación de los factores de riesgo por cada componente de la auditoría, se determinará la extensión de las pruebas, se preparará el plan de muestreo y los programas específicos a aplicarse en la siguiente fase (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

“Sobre la base de la calificación de los factores de riesgo por cada componente de la auditoría, se determinará la extensión de las pruebas, se preparará el plan de muestreo y los programas específicos a aplicarse en la siguiente fase”. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

#### **b. Ejecución del Trabajo:**

Se aplica los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y se desarrolla completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

“Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, están respaldados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente, pertinente, competente y adecuada, que respalda la opinión y el informe y que pueda ser sustentada en juicio” (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

#### **c. Comunicación de Resultados:**

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple durante la ejecución del examen. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

Es importante que se mantenga una comunicación continua y constante con los empleados relacionados con el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las deficiencias y desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del borrador del informe, que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que al finalizar el trabajo en el campo y previa convocatoria, se comuniquen los



resultados mediante su lectura a las autoridades, funcionarios y exfuncionarios responsables de las operaciones examinadas. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

En Auditoría Financiera el informe de Auditoría constituye el producto final del trabajo del Auditor Gubernamental en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, además, el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que se considere relevante para la comprensión del mismo. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría , 2003)

“La Responsabilidad es la obligación de reparar y satisfacer por uno mismo o por otro, la pérdida causada, el mal inferido o el daño irrogado, ocasionados por la culpa u otra causa” (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

La responsabilidad se puede clasificar de dos formas: Por el sujeto y por el objeto.

**Por el sujeto:** La Responsabilidad puede ser Principal y Subsidiaria o Directa y Solidaria. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Por el objeto:** La Responsabilidad puede ser: Administrativa, Civil culposa o Indicio de responsabilidad Penal. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

### **Sanciones de las Responsabilidades:**

**Responsabilidad Administrativa:** La sanción por responsabilidades administrativas se concreta de dos maneras:

**La multa:** que es una sanción pecuniaria que se impone según la jerarquía del funcionario, por los actos ejecutados o por la omisión intencional de disposiciones legales y reglamentarias. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**La destitución:** que es la cesación definitiva de funciones de un servidor público. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Responsabilidad Civil culposa:** La sanción por responsabilidad civil culposa se concreta de dos maneras:

**Vía Glosa:** que es una observación en contra de un servidor público, tercero involucrado o beneficiario, cuando se ha detectado un hecho que cause perjuicio económico y disminuya los recursos de la entidad, debido al



incumplimiento de sus obligaciones y de procedimientos previstos en la ley. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Vía orden de reintegro:** que es “el requerimiento de pago inmediato que realiza el contralor general por un desembolso indebido de recursos financieros, efectuados sin fundamento legal ni contractual, y por error”. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Indicios de Responsabilidad Penal:** “Tiene como fundamento el dolo, esto es, el deseo de inferir daño u obtener ventajas ilícitas para sí o para otro originando de esta manera un delito”. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000).

La Contraloría General del Estado, únicamente establece indicios de responsabilidad penal; correspondiéndole al Juez de lo Penal, declarar de manera definitiva esta clase de responsabilidad, conforme lo determinan las disposiciones legales pertinentes (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

Además del informe final, los Auditores Gubernamentales elaboran el Memorando de Antecedentes y la Síntesis.

**Memorando de Antecedentes:** Es el documento mediante el cual las unidades operativas comunican a la dirección de responsabilidades los hechos resultantes de los exámenes efectuados, con el fin de que proceda a determinar las responsabilidades que fueran del caso, así como ejecutan las acciones que prescribe el reglamento de responsabilidades. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Síntesis del Informe:** Para conocimiento de las máximas autoridades de la Contraloría General del Estado, es importante que los auditores formulen la “Síntesis del Informe”, que contenga los aspectos más importantes del informe. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

Dentro del proceso de Auditoría, se efectúa la evaluación al Sistema de Control Interno de la entidad.

### **Control Interno:**

El Control Interno es “un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcanzan los objetivos institucionales.” (Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002)

El Control Interno comprende los siguientes elementos:



**Ambiente de Control:** Es el conjunto de circunstancias y conductas que marcan el accionar de una entidad. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el reto de servidores con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados. A demás define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. (Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014)

**Evaluación de Riesgos:** Son los mecanismos necesarios establecidos por la máxima autoridad, para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesto la organización para el logro de sus objetivos. (Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014)

**Actividades de Control:** Son las políticas y procedimientos establecidos por la máxima autoridad y servidores responsables del Control Interno para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información. (Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014)

**Información y Comunicación:** Son métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable. (Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014)

**Seguimiento:** Es el seguimiento constante que realiza la máxima autoridad, los directivos y la jefatura de cada entidad al ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas de las condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos. Dentro del proceso de auditoría Gubernamental, se debe mencionar los siguientes conceptos:

**Riesgo de Auditoría:** Es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los Estados Financieros contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000) El riesgo de Auditoría se compone de los siguientes factores:

**Riesgo Inherente:** “Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.” (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)



**Riesgo de Control:** Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de Control Interno, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Riesgo de Detección:** “Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.” (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000).

**Pruebas de Auditoría:** “Una prueba de auditoría es la razón con que se demuestra una cosa, o sea es la justificación de la razonabilidad de cierta afirmación”. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000). Las pruebas en auditoría se pueden clasificar en:

**Pruebas Globales:** “Sirven para identificar las áreas potencialmente críticas donde puede ser necesario un mayor análisis a consecuencia de existir variaciones significativas”. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Pruebas de Cumplimiento:** Tienden a “confirmar el conocimiento que el auditor tiene acerca de los mecanismos de control de la entidad, obtenido en la etapa de evaluación de Control interno, como a verificar su funcionamiento efectivo durante el período de permanencia en el campo”. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Pruebas Sustantivas:** Su objetivo es “comprobar la validez de las operaciones y/o actividades realizadas y pueden referirse a un universo o parte del mismo, de la misma característica o naturaleza, para lo cual se aplicarán procedimientos de validación”. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Hallazgos de Auditoría:** Son asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

**Papeles de Trabajo:** Es el conjunto de cédulas y documentos elaborados y obtenidos por el auditor durante el curso de la auditoría. Estos sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores gubernamentales y respaldar sus opiniones los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes; así como todos aquellos documentos que respaldan el informe del auditor, recibidos desde terceros ajenos a la entidad, de la propia entidad y los elaborados por el auditor en el transcurso del examen hasta el momento de





emitir su informe. (Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría Gubernamental, 2000)

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	CRONOGRAMA					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
A. Portada						
B. Reconocimiento de los derechos de autor						
C. Reconocimiento de responsabilidad						
D. Agradecimiento y Dedicatoria						
E. Resumen, Palabras claves y abstract						
F. Índice						
G. Introducción						
H. Justificación						
I. Planteamiento del problema						
J. Objetivos						
K. Marco Teórico						
K.1.Aspectos Generales del Registro de la Propiedad						
K.2. Marco Teórico de la Auditoría Financiera						
L. Diseño Metodológico						
M.Desarrollo de la Auditoría Financiera						
M.1. Planificación Preliminar						
M.2. Planificación Específica						



M.3.Ejecución						
M.4 Preparación del Borrador del Informe						
M.5 Comunicación de Resultados						
M.5.1Elaboración del Memorando de Antecedentes y la síntesis del Informe						
N. Conclusiones, Recomendaciones y Limitaciones						
O.Bibliografía						
P. Anexos						

## 5. ESQUEMA TENTATIVO

- A. Portada
- B. Reconocimiento de los derechos de autor
- C. Reconocimiento de responsabilidad
- D. Agradecimiento y Dedicatoria
- E. Resumen, Palabras claves y abstract
- F. Índice
- G. Introducción
- H. Justificación
- I. Planteamiento del problema
- J. Objetivos
- K. Marco Teórico
- K.1. Aspectos Generales del Registro de la Propiedad
- K.2. Marco Teórico de la Auditoría Financiera
- L. Diseño Metodológico
- M. Desarrollo de la Auditoría Financiera
- M.1. Planificación Preliminar
- M.2. Planificación Específica
- M.3.Ejecución
- M.4 Preparación del Borrador del Informe
- M.5 Comunicación de Resultados
- M.5.1 Elaboración del Memorando de Antecedentes y la síntesis del informe
- N. Conclusiones, Recomendaciones y Limitaciones
- O. Bibliografía
- P. Anexos





## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (07 de Julio de 2003). Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (10 de Octubre de 2000). Manual de Auditoría Gubernamental.
- Contraloría General del Estado. (Agosto de 2001). Manual de Auditoría Financiera. Quito, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (12 de Junio de 2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (06 de Julio de 2003). Manual de Auditoría . Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (16 de Diciembre de 2014). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Quito, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (21 de Agosto de 2015). Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental. Quito, Ecuador.
- Hernández Sampieri , R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- International Accounting Standars Board. (2005). Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros.
- Muñoz, E. M. (2013). *Fundamentos de Investigación, Un enfoque por competencias*. C.V. México: Alfaomega Grupo Editor S.A.
- Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental. (2017). Estados Financieros Sector Público. Quito, Ecuador: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, .
- Base Legal interna emitida por la institución